

“Entre Masones”

Bolsa de Trabajo * Clasificados * Servicios
Libros sobre Masonería * Bibliografía de Instrucción Masónica
* Planchas Masónicas
* Libros sobre Esoterismo, Magia, Alquimia, etc.

<http://entremasones.blogspot.com>
<http://masoneriaparatodos.blogspot.com>

Suscripciones: grial27@yahoo.com

LOS 27 TEMAS DEL MAESTRO MASON

Adolfo Terrones Benitez

Grado 32

Alfonso León García González

Grado 33

INDICE

Introducción.....	4
1: Resumen simbólico de los 2 primeros grados, su interpretación.....	7
2: La palabra de pase, su origen y su interpretación.....	10
3: La Palabra Sagrada, su origen e interpretación.....	12
4: La Acacia, su origen, su historia y su interpretación.....	14
5: Las ciencias del Grado de Maestro.....	16
6: Resumen Filosófico del Grado.....	21
7: Resumen Histórico del Grado.....	26
8: Resumen Astronómico del Grado.....	28
9: Los Landmarks, consideraciones generales.....	32
10: El triángulo, su definición y su interpretación esotérica.....	36
11: Objeto del grado de Maestro y su interpretación.....	40
12: Significado astronómico de la regla, la escuadra y el mazo como instrumentos de muerte.....	45
13: Significado esotérico del mandil cuadrado con babeta triangular.....	49
14: Síntesis de la Leyenda del Tercer Grado.....	57
15: En qué página se abre la Biblia y porqué.....	61
16: Origen e Interpretación Esotérica del Tau.....	63
17: Etimología y significado de la palabra Hiram.....	65
18. Lugar en donde debe encontrarse a un Maestro perdido y porqué.....	67
19. Interpretación astronómica de la leyenda del grado.....	69
20. La leyenda del grado y su interpretación filosófica.....	71
21. La leyenda del grado y su interpretación moral.....	75
22. La leyenda del grado y su interpretación genésica.....	79
23. La leyenda del grado y su interpretación teosófica.....	81
24. El número Siete, su origen y su interpretación.....	85
25. La historia de la Masonería.....	88
26. Los cinco puntos de perfección y su significado.....	93
27. Interpretación y origen del signo de la garra.....	96

CAPÍTULO 2: TEMAS COMPLEMENTARIOS LO QUE DEBE SABER INTERPRETAR EL MAESTRO MASÓN

I.- La Masonería.....	98
II.- Los Masones.....	98
III.- El Sistema Simbólico.....	99
IV.- El ingreso a la Masonería.....	99
V.- Los Cuerpos Masónicos.....	100
VI.- La Logia.....	101
VII.- Los Signos.....	102
VIII.- El Simbolismo.....	102
IX.- Descripción, simbolismo e interpretación del estandarte de las logias	103
X.- Descripción e interpretación de los estandartes de las Grandes Logias.....	106
XI.- Descripción e interpretación de la banda del Porta Estandarte.....	108
XII.- Descripción e interpretación de los Collarines de los Funcionarios de las Logias.....	110
XIII.- Descripción e interpretación de los Collarines de los Funcionarios de las Grandes Logias.....	113
XIV.- Descripción e interpretación de los Mandiles de los Grandes Funcionarios.....	115
XV.- Descripción e interpretación de la Banda de los maestros masones...	118
XVI.- Descripción, simbolismo e interpretación de la Espada ordinaria o recta	120
XVII.- Descripción e Interpretación de la Espada Flamígera.....	121
XVIII.- Descripción, simbolismo e interpretación del Mallete.....	123
XIX.- Descripción e interpretación de los sellos de las logias.....	126

XX.-	Descripción e interpretación de los sellos de la Gran Logia.....	128
------	--	-----

CAPÍTULO 3: JURISPRUDENCIA MASÓNICA

I.-	De las Grandes Logias masónicas antiguas.....	130
II.-	De la formación del rito escocés antiguo y aceptado.....	131
III.-	Del modo actual de organización de Grandes Logias.....	131
IV.-	De los oficiales de las Grandes Logias.....	132
V.-	Leyes relativas a las Grandes Logias, sus poderes legales.....	138
VI.-	De las reglas de orden para la Gran Logia.....	141
VII.-	De los crímenes y castigos.....	143
VIII.-	Las logias subordinadas.....	156
IX.-	De los deberes y derechos de los oficiales de una logia.....	167
X.-	De los candidatos.....	176
XI.-	Continuación candidatos.....	180
XII.-	De los Masones en general.....	183
XIII.-	De la Ley de Procedimientos Penales.....	190

CAPÍTULO 4: PLEGARIA AL G:.A:.D:.U:...(195)

CAPÍTULO 5: POEMAS

	El obispo que me llama ateo.....	197
	Ya no reces a Cristo.....	199
	Religión Oscurantista.....	199
	Negocios Eclesiásticos.....	200
	La Unidad Religiosa.....	200
	Giordano Bruno a sus verdugos.....	202
	La Beata.....	203
	La Confesión.....	203
	A la Campana de la Catedral de Murcia.....	204
	Sombras de ayer.....	205
	Mi Ideal.....	206
	La Eterna Historia.....	207
	A un Fraile.....	208
	Vade Retro.....	209
	Fides.....	209
	Sursum Corda.....	210

INTRODUCCION

Al tratar los temas desarrollados, en las enseñanzas de los dos primeros grados de la Masonería Simbólica; nos permitimos advertir que publicamos estas obras, con el fin de ayudar en su preparación filosófica a los queridos hermanos que ostentan cualquiera de los tres grados simbólicos; para que al estudiar las materias respectivas, las comparen siempre con los conceptos expresados en las demás obras masónicas conocidas, aun cuando éstas últimas no contienen la mayor parte de las explicaciones simbólicas, morales y filosóficas que aquí se manifiestan.

Este trabajo se reduce a formar una recopilación minuciosa de opiniones y datos trascendentales, para lograr que los venerables hermanos maestros, se orienten en cualquier circunstancia. Así mismo, para que puedan recordar los conocimientos prácticos y necesarios, de las materias objeto de estos estudios.

Iniciando en forma categórica esta plática, debemos aclarar, que algunas de las opiniones y conceptos de autores contemporáneos; divergen con los actuales sistemas de legislación; ceremoniales y formalidades ritualísticas, aceptadas por un mal denominado "Modernismo Masónico". En efecto, los conceptos y lineamientos trazados en estas obras, están mucho más avanzados en teoría y en técnica, así como en su interpretación simbólica, filosófica y esotérica.

Estos estudios, además, llevan como base fundamental la Ortodoxia Masónica; cuya principal misión, consiste en proteger en forma adecuada, el desarrollo de la instrucción dogmática, que tan importante papel desempeña principalmente dentro de las ceremonias litúrgicas y ritualísticas.

En conclusión, debemos ser enemigos declarados del sistema conservador en determinadas ceremonias ritualísticas, que resultan retrógradas. Dista mucho que se considere necesario eliminar precisamente la parte simbólica, puesto que es la que nos proporciona la instrucción objetiva de los temas y enseñanzas de cada grado. Es menester, aclarar también para no confundir jamás la palabra simplificar, con la de suprimir; ya que esto último han hecho y permitido, determinadas autoridades superiores, llamándolo Evolución Masónica Moderna.

Es nuestro más ferviente deseo que los venerables hermanos -de acuerdo con lo expuesto- accedan a corregir ese mal naciente, que en forma no menos peligrosa, se está manifestando dentro de los ceremoniales de los tres grados simbólicos. Además se hace saber a quienes intervienen en proponer esas reformas, que únicamente se trata de interpretar en lo moral, lo que ya no es necesario aplicar en lo material, al neófito, para que lo retenga en su memoria. Hablando más claramente, debe simplificarse en lo físico o material, lo que puede darse a entender intelectualmente.

Las explicaciones que contienen los temas desarrollados en estas obras, indiscutiblemente tienden a aplicar en forma convincente y sencilla, los temas de nuestro estudio.

No cabe la menor duda que en nuestros tiempos, lo que necesitamos son menos tecnicismos; adoptar en lo más posible el formulismo de los emblemas, alegorías y símbolos, como factores que de manera práctica y objetiva, nos dan a conocer claramente los temas de enseñanzas masónicas. Es lamentable decirlo y aun confesar que en nuestros rituales ha sucedido lo contrario; se han mutilado la mayoría de los ceremoniales, destruyendo su interpretación dogmática hasta reducir y complicar en el fondo moral, filosófico y científico, el desarrollo de sus enseñanzas; principalmente al simbolismo esotérico, como factor indispensable para dar a conocer científicamente las materias de estudio desde el primer grado, que son objeto de investigaciones filosóficas para llegar a 1ª verdad.

Volviendo al camino trazado desde la iniciación de los estudios propio del primero y segundo grados, hemos ya planteado los principios básicos de lo que es la realidad. Ahora nos ocuparemos de los de la Cámara del Medio para demostrar lo que tácitamente significa la palabra verdad. Como tema determinante -en este caso- no debe imperar más que la Lógica, el razonamiento y la evidencia, convincentes principios que determinan la justa interpretación del pensamiento.

Debido a lo elevado de los conceptos que se emiten en esta Cámara, llegamos al convencimiento de que tres son las evidencias demostrativas conocidas, mismas que distinguimos y clasificamos como: evidencia palpable; demostración lógica de cualquier problema o incidente que hemos presenciado: evidencia consciente; factor determinante que después de llegar a una conclusión nos es lógico ante nuestra convicción: evidencia real; hecho efectivamente consciente,

lógico y razonable cuando se comprueba después de haber sido sancionado por una demostración científica.

Estos tres preceptos, se reducen fundamentalmente a uno solo; ya que 1ª verdad se demuestra palpable, consciente y real, en concordancia con la naturaleza de las palabras, dichos y hechos. Se dice que la verdad es relativa, mientras no exista una base moral, filosófica o científica que pueda ser sancionada por nuestra convicción.

Nadie podrá negar que las explicaciones anteriores, demuestran lo que es la verdadera realidad, cuando se encuentra al alcance de todos los iniciados con la diferencia de que en esto ya no existe la incertidumbre ni la duda, sobre lo que se emprende, estudia o investiga. Lleva en sí lo que la Naturaleza exige para conocer las causas, origen y medios, que mantienen en la inmortalidad todas las obras creadas en el seno de la propia Naturaleza.

Los conocimientos e ilustración que requiere la carrera masónica, no terminan al alcanzar el Tercero y último grados en el simbolismo. Es muy conveniente que las aspiraciones de todo maestro, sean las de llegar a dominar los estudios filosóficos contenidos en las enseñanzas de las cámaras superiores.

Nuestro deber en este caso, es señalar los nuevos horizontes a quienes deseen continuar buscando el faro salvador, fuente de la verdadera ciencia. Algunas veces desmayamos y hasta sucumbimos, dominados por la pereza, apatía, indolencia y en ocasiones impresionados por la ignorancia, el desdén y el egoísmo; pero es muy justo y razonable demostrar que somos fuertes física e intelectualmente, de lo contrario comprobaríamos en nosotros mismos el haber perdido el tiempo, y que somos pasto de la fragilidad humana, propia de los débiles, tímidos y cobardes,

Si nuestra capacidad mental no nos ayuda para comprender a fondo las materias de estudio comprendidas en este libro, debemos buscar los medios y la dedicación para lograr una ilustración adecuada. Si nuestra inteligencia es limitada, debemos llegar hasta donde nos permitan nuestros esfuerzos y voluntad; ya que las enseñanzas masónicas se escalan gradualmente. Nunca nos detengamos ante la imposibilidad de asimilar las lecciones de Moral, Filosofía y Simbolismo durante nuestra carrera, ni creamos que nuestra misión ha terminado al adquirir nuestra exaltación al Tercer grado; no juzguemos inútiles las enseñanzas Esotéricas ni Exotéricas.

Para finalizar, solo nos resta decir que la mejor manera de demostrar que somos útiles a la humanidad, es dar el mejor ejemplo de moralidad, dinamismo y laboriosidad, como virtudes propias dentro de los templos masónicos; de esa manera el mundo podrá distinguarnos y calificarnos, premiando nuestra constancia colocándonos en el lugar que nos corresponde como hombres libres y de principios democráticos. Demostrando así que supimos estudiar para aprender, supimos trabajar para ser útiles; sabemos aconsejar, para guiar a nuestros semejantes por la senda del destino, y siempre llevaremos como lema EL IDEAL; como única ambición, NUESTRO GRAN PODER, y como arma de combate, la sabiduría.

Deseamos pues, que nuestros queridos hermanos reciban esta obra, como un elemento de ayuda en sus estudios.

EXPLICACION

Para aplicar correctamente el uso del presente Libro, y dar a comprender el contenido de los veintisiete temas, para el concurso de exámenes del Tercer grado, se procederá de la siguiente manera

Se abre un concurso para exámenes en la Tercera Cámara, con el fin de alentar, distinguir y estimular a los venerables maestros; a la vez que puedan oler, con absoluta seguridad, los posteriores grados filosóficos, para que logren continuar sus estudios. Se les da la oportunidad de competir en la lid caballeresca y fraternal, la dedicación y los estudios, con los demás hermanos concursantes, para hacerse acreedores, a las distinciones, honores y premios, que ameriten su aprovechamiento, su perseverancia y su anhelo al saber.

Como entre las logias simbólicas y los cuerpos filosóficos, existe una marcada soberanía e independencia orgánica y administrativa: para esta Cámara, se estipularán distinciones, honores y premios; en lugar de las prerrogativas establecidas para los grados primero y segundo. Sin embargo, es potestativo de las logias simbólicas, conceder tal gracia a maestros que, cumplido el tiempo de su preparación, o que lo soliciten, tener los exámenes a que tienen derecho.

Los exámenes, previa convocatoria, se verificarán en las fechas que los cuerpos fijen; tienen derecho a participar en ellos todos los concursantes, maestros masones miembros activos de las logias, siempre que se consideren preparados para el acto.

El Jurado calificador estará formado, por el muy respetable maestro, como presidente, y los venerables hermanos primero y segundo vigilantes; como vocales, sean los titulares o quienes los substituyan en sus funciones; procediendo examen de referencia de los candidatos, en la siguiente forma:

En la caja de escrutinios, se depositarán veintisiete fichas en su orden curvo numérico, con los títulos que corresponden a cada uno de los temas; motivo del examen.

El venerable maestro, después de haber hecho las explicaciones del caso, hará una invitación a los concursantes para que tomen de la citada caja de escrutinios: tres fichas cada uno quienes darán cuenta en voz alta de los nombres de los temas que correspondan al número de cada ficha. Una vez concluido sorteo, entre los candidatos, dará principio el examen tomando como base, la ficha menor en orden ascendente, hasta terminar con el número más alto, que posean los hermanos concursantes.

Las calificaciones se concederán por medio de puntos con las equivalencias que a continuación se enumeran:

5	Equivale	a	EXCELENTE.
4	íd.	a	PERFECTAMENTE BIEN.
3	íd.	a	MUY BIEN.
2	íd.	a	BIEN.
I	íd.	a	MEDIANO y Fracción
t	íd.	a	REPROBADO

FORMA EN QUE DEBEN DESARROLLARSE LOS EXÁMENES

El interrogatorio tendrá verificativo, en la siguiente forma: cada uno de los sinodales, hará las preguntas a los candidatos, según el contenido de los temas que aparezcan en el número de cada ficha. Una vez terminado el interrogatorio se tomarán los nombres de cada concursante anotándose en cada caso, el número de calificación que se crea justo otorgar; pasándola en seguida, al muy respetable maestro, hasta terminar con los exámenes de todos los candidatos si es que son varios los examinados.

Una vez que haya terminado este acto, el mismo respetable maestro, computará a cada uno de los concursantes, las calificaciones en conjunto; sacando el promedio, que como resultado final, será el total de los puntos que haya ganado: esto es, si un candidato fuere calificado por un sinodal con cuatro, por otro con tres, y por el último con dos, o sea un total de nueve puntos, que repetidos entre tres, darán la calificación definitiva de tres, que corresponde a: muy bien.

Las calificaciones finales, serán leídas por el venerable maestro, inmediatamente después de terminado el cómputo, con el fin de que todos los queridos y venerables hermanos presentes, se den cuenta del resultado, y puedan apreciar el adelanto, el aprovechamiento y el progreso de cada uno de los concursantes, en su carrera masónica.

DISTINCIONES, RECOMPENSAS Y PREMIOS A QUE TIENEN DERECHO LOS CONCURSANTES SEGÚN SUS CALIFICACIONES

Los hermanos examinados que obtengan la calificación de cinco, serán acreedores a un diploma y medalla de oro.

Los que sean calificados con cuatro, obtendrán diploma y medalla de plata

Los que resulten con calificación de tres, recibirán diploma y medalla de bronce.

Los calificados con dos, tendrán derecho a un diploma y medalla de hierro

Los que solo califiquen con uno, resultarán reprobados y por lo mismo, no tendrán derecho a ninguna Distinción, Honor o Premio, hasta que no sustenten nuevo EXAMEN, y mejoren sus calificaciones.

El jurado calificador, al examen de los concursantes, procurará ser lo más riguroso posible en sus PREGUNTAS con el fin de que los puntos que deban otorgar se ajusten radicalmente, a los conocimientos que en realidad hayan adquirido los candidatos.

TEMA 1

RESUMEN SIMBOLICO DE LOS DOS PRIMEROS GRADOS Y SU INTERPRETACIÓN

Al explicar el simbolismo masónico de cualquiera de los tres grados, forzosamente tendremos que remontarnos a nuestras investigaciones, hasta consultar los antiguos misterios; mismos que con alguna sencillez, se han dado a conocer, y aún cuando son muy extensos, contienen todos los sistemas que se puedan emplear, para conocer a fondo sus más intrincados problemas, que tienen cierta relación con las costumbres de los actuales tiempos, pero que parecen ya muy próximos a desaparecer. Lo más grave o lamentable del caso, es que muchos de sus preceptos, ni siquiera nos han sido dados a conocer.

Por ejemplo; sabemos que el neófito, durante el período que se encuentra estudiando las materias del Primer Grado de la Masonería, es cuando recibe la luz intelectual; en las mismas circunstancias que su columna recibe los rayos del sol: es decir, en forma de penumbra. Lo que indica claramente, que también la Primera Instrucción que se da a conocer al aprendiz en su cámara respectiva, debe ser tal y como al niño se le imparte, el conocimiento de las primeras letras del alfabeto; lo que también nos da a entender que esa preparación que recibe el iniciado, debe impartirse en las mismas circunstancias, que las primeras nociones educativas del educando; así como los procedimientos preliminares aludidos, mismos que lo conducirán poco a poco, hacia el conocimiento de las materias científicas, tan necesarias para la verdadera orientación del hombre, durante sus actividades cotidianas.

Ahora bien, el que ha recibido su aumento de salario, para que pueda estudiar los preceptos que se imparten en el segundo grado; es porque ya recibe, al igual que su columna, la luz en todo su esplendor. Lo que en el sentido intelectual indica que: está preparado para adquirir las nociones preparatorias, que le permiten continuar su carrera masónica; en cuyo caso los temas de estudio que se le somete, consisten en darle a conocer en forma simbólica y científica, el contenido de la Filosofía Moral, misma que debe aplicar en beneficio propio, y en provecho de sus semejantes.

Tal es el carácter emblemático, ético e intelectual que contiene los dos primeros grados, que sirven de base a los estudios, que se desarrollan en el tercero y último grado de la Masonería Azul.

Es por ello que el simbolismo de las marchas en la Cámara de Aprendiz, señala la senda escabrosa por la que irremediamente tiene que pasar la vida humana; nos da la explicación esotérica, de que el neófito marcha hacia su destino de manera incierta e insegura, precisamente por su falta de preparación, de experiencia y de PERICIA, para combatir contra las peripecias de la vida; ya que aún ignora los obstáculos con que ha de tropezar en dicho recorrido. Por eso se dice que la fe, en sus ideales, es la esperanza en verlos realizados; y que sus sentimientos de amor a la humanidad lo obligan a continuar su marcha, con entereza y decisión, hasta llegar a la meta final de sus anheladas aspiraciones.

En cuanto a la marcha del compañero masón, principia en donde termina la anterior, y desde luego su ejecución es ya más libre y segura; porque se dirige occidente a oriente, de este punto a mediodía, y de ahí hacia el norte, para luego volver nuevamente a oriente; lo que indica que la marcha en este grado conduce al postulante, hasta lograr el pleno conocimiento del camino que recorre en su peregrinaje, por todos los rumbos de la tierra; derramando sus conocimientos, su ciencia y sus virtudes, mismos que practicamos, dentro y fuera de nuestros templos, en cuyo caso es: la razón, la verdad y la justicia, que el compañero tiene el deber de propagar, como su más noble y leal norma de conducta. Sin olvidar tampoco, las sublimes obligaciones que tiene para con Dios, para consigo mismo, y para con sus semejantes.

Ya sabemos que todas estas explicaciones son muy sencillas, y en consecuencia al alcance de todas las mentalidades; con el fin de facilitar convenientemente, el conocimiento gradual y sucesivo del simbolismo, y demás materias esotéricas y exotéricas, que se imparten en los grados subsecuentes.

Como ya hemos dicho, estas explicaciones son sumamente claras y sencillas; precisamente porque en forma gradual, nos van dando a conocer todas las enseñanzas que contiene el simbolismo, hasta en sus manifestaciones más abstractas: para el fin de darnos la facilidad de escalar el último peldaño que nos toca, dentro de la Cámara de Maestros.

En lo que se refiere a los temas de estudio desarrollados en los dos primeros grados, en realidad no contienen, ni dan a conocer en forma práctica y radical, la verdad que tanto nos empeñamos en encontrar; todas las orientaciones que nos dan al respecto, solo nos conducen a hacer una demostración de la EVIDENCIA o REALIDAD, que simplemente puede constar ante nuestra convicción.

Sin embargo ahora, en la Cámara del Medio, encontramos un cúmulo de demostraciones filosóficas y científicas, que tienden a desaparecer la duda filosófica; misma que invadía nuestras conciencias. En

este caso, en la Logia de Maestro, ya se imparten los conceptos, y se dan a conocer conocimientos más elevados, que ni aún en los colegios profanos de Filosofía, se desarrollan.

Para nosotros, no existe más verdad que la que se nos presenta bajo la más pura realidad; demostrada ante nuestra conciencia y palpable ante nuestra convicción. Es precisamente esa verdad: científica y filosófica, la que siempre nos ha conducido, hasta llegar al conocimiento de nuestra verdadera misión, para conocer la verdadera vida, así como los deberes adquiridos dentro de las verdaderas máximas masónicas.

La ley de la RELATIVIDAD va precisamente de acuerdo con esos grandes principios; porque la Filosofía y la Ortodoxia Masónica, no son sino los actores esenciales por cuyos medios, alcanzamos la demostración de sus reglas tan conocidas como discutidas

Para mayor comprensión de lo anterior; hay que advertir que en cuanto hayamos encumbrado los complicados grados filosóficos superiores, encontraremos más elocuentes y bastos conocimientos relacionados con todas las teorías conocidas hasta estos momentos, en las Tres Cámaras Simbólicas.

Por eso hay que recordar siempre, que cuando fuimos iniciados en el Primer Grado: comprendimos que pasamos a formar parte de un pueblo de ideas libres, y consciente de sus deberes y sus derechos. Que a todos sus componentes se les conceptúa, como dueños de sus actos, responsables de su conducta, y capacitados para ejercer su ciudadanía.

También la preparación científica, inculca a todos los iniciados los conocimientos básicos, para definir la consecución de lo que debemos comprender como la verdad más pura; cuyo factor convincente tiende a demostrar en forma incontrovertible, la disipación de todas las incertidumbres y las dudas que tanto nos preocupan, a la hora de estudiar las materias contenidas, dentro de las enseñanzas de los dos primeros grados.

Consecuentemente, ese pueblo masónico, se dedica con ahínco a la investigación y al descubrimiento de los misterios contenidos en el cientifismo; así como a la captación e interpretación de las enseñanzas del Arte Real, en que se aplican los símbolos, los emblemas y las alegorías; como las bases del estudio objetivo y demostrativo, para llegar a un pleno conocimiento de lo verdadero, lo sublime y lo abstracto.

Del seno de la Masonería, salen millares de hombres, que se dedican a un estudio constante de las ciencias, con decidido apego al trabajo material; porque dentro de todas estas actividades, se encuentren los factores constitutivos, de la norma de conducta de quienes, desean siempre ser útiles asimismo, a la familia, a la sociedad, a la patria, y a la humanidad.

El Masón, al estudiar las primeras enseñanzas simbólicas, filosóficas y científicas desde el primer grado, aún no comprende, ni puede interpretar en principio las materias e investigaciones, propias de los temas desarrollados en su cámara. Como ya sabemos, le introducen la duda en su conciencia, para despojarle de prejuicios, incertidumbre y contrariedad, factores que como un malestar se manifiestan en su ánimo; es cuando procedemos a inculcarle mayores y elevados conceptos, sobre temas filosóficos y esotéricos, propios de las enseñanzas masónicas de su grado. Entonces, lo conducimos al seno de la segunda cámara; donde recibe su exaltación el grado de compañero. El Sistema Educativo es más amplio, y en él recibe los sabios conocimientos, que indudablemente convencen al iniciado, de que su misión ya se acerca a la realidad intuitiva; tan palpable, que no puede dejar lugar a duda, ni a desconfiar del fin que se persigue dentro de su educación moral, filosófica y científica.

Sabemos ya que los deberes del hombre, así como sus derechos: se convierten en temas culminantes de estudio, -en los dos primeros grados- porque aquí quedan perfectamente definidos al recibir la Instrucción de la Cámara del Medio. Por eso se nos manifestó, desde que principiamos a estudiar las materias de Civismo y Moral Masónicas; respecto a nuestra misión como ciudadanos: que todo gobierno, bueno o malo, corresponde la obligación de educar y formar al hombre, de conformidad con sus prescripciones constitucionales. Desde ese momento, como es natural; la niñez queda bajo la responsabilidad del Estado; cuya misión tutelar educativa cuando menos, por lo que respecta a Nuestro País, es laica gratuita.

Por otra parte, hay que saber y entender que todo el que manda, sea en forma personal o colectiva. Para regir a un pueblo, estado o nación, tiende casi siempre a ejercer su autoridad en forma absoluta con tendencias a la tiranía o el despotismo; con más razón si sus gobernados son incondicionalmente ignorantes apáticos. La sumisión incondicional es propia del egoísmo; la ignorancia es secuencia de la incultura y la apatía, es causa de la indiferencia, protesta en oposición a sus mandatos despóticos.

La Masonería en este caso tiene una noble y sagrada misión que cumplir: la de desfanatizar, alfabetizar e instruir particular y colectivamente a las masas poderosas, para el fin de formar pueblos libres, fuertes y

conscientes, que sepan hacer valer sus derechos y al mismo tiempo tengan noción de lo que es cumplir sus deberes. Sólo de esa manera podrán lograr sacudir el yugo tiránico de los ambiciosos; combatir el desenfreno de los arbitrarios, y nulificar la ambición de déspotas.

Hay otra circunstancia, que lamentablemente también conduce a los pueblos hacia la sumisión indolente, y al servilismo inconsciente. Un régimen gubernamental bueno, se vuelve malo, cuando encuentra campo propicio entre gentes dóciles que se dejan conducir como verdaderos rebaños, poseídos de la timidez, el miedo o la cobardía, (circunstancias originadas por su falta de preparación en el ejercicio de sus derechos cívicos). Dentro de ese ambiente, no puede existir evolución, ni mucho menos prosperidad, ya que en esas condiciones, los ciudadanos o súbditos, viven como autómatas inconscientes de su verdadera misión social, demostrando que su inconsciencia y su falta de cultura, no les permite darse cuenta de su verdadera situación ya que se les oprime, se les explota o se les tortura en forma drástica. En estas circunstancias, los pueblos marchan por la senda del destino sin más aspiraciones ni porvenir que el del marasmo vicioso, propio del medio en que viven.

Para saber distinguir las cualidades de un buen gobernante, es necesario conocerlo, distinguirlo y juzgarlo en forma consciente y razonable de conformidad con los resultados de su actuación, las características de su conducta, sus méritos y sus virtudes; en esos casos, los pueblos libres, de ideas democráticas, ilustrados, progresistas, siempre apoyan y ayudan a sus mandatarios, para facilitar su labor administrativa y constitutiva: tareas muy difíciles de desarrollar, cuando los ciudadanos no se identifican con los mismos, ni se encuentran poseídos de sus más sanas intenciones, dentro de la moral más absoluta.

Si la sociedad se opusiera sistemáticamente a las más sabias, elocuentes y razonables disposiciones de un gobierno honesto y progresista, indudablemente que también se caería en un gravísimo error; que equivaldría darse a conocer como un pueblo inconsciente. Con ese sólo hecho, se provocaría un caos desastroso y lamentable, que lo conduciría irremisiblemente a un suicidio colectivo.

También la apatía, el egoísmo, la ignorancia y el fanatismo, en cualquier circunstancia que se presente, forma parte de las miserias humanas que invariablemente arrastran a la propia humanidad hacia el desquiciamiento social, y como consecuencia natural a la anarquía.

Las ideas democráticas, los sistemas de gobierno popular, y la conducta de los mandatarios; deben ajustarse a las Sanas Costumbres de los conglomerados sociales, cuya ética debe ser irreprochable en todos sentidos. Encontramos perfectamente adecuadas las enseñanzas que en materia de preparación cívica, imparte la Masonería a sus adeptos; mismos que compenetrados de sus principios democráticos, de sus ideas de libertad, y por naturaleza, dotados de las virtudes necesarias para lograr vivir entre sus semejantes. Es lo que caracteriza al bien armónico y fraternal que propagamos a toda la humanidad.

Debemos amar la libertad, pero no el libertinaje caótico y desenfrenado tampoco de la democracia fundada en principios demagógicos inaplicables, ni mucho menos de la virtud que conduce a un sacrificio personal o colectivo, por oponerse a los sistemas de gobierno y a las leyes del país en que se vive; es todo lo contrario. Nuestra Institución exige de sus iniciados, el acatamiento y la subordinación a las leyes y el mayor respeto a los mandatarios, siempre y cuando estas leyes tengan como base, los más sublimes principios de libertad, independencia y autonomía. En cuanto a los mandatarios, no constituyan, dentro de su administración una amenaza para las garantías individuales, una violación a los derechos de los ciudadanos o que dentro de sus atribuciones cometan todo género de arbitrariedades.

Consecuentemente, el deber más sagrado de todo buen masón, consiste en prepararse y preparar a los demás en todo lo que se relacione con sus deberes de ciudadano: su educación cívica y demás preceptos sociales, que les permitan hacerle frente a la vida. Propagando todas esas doctrinas, lograr acercarse cada vez más a sus hermanos y a sus semejantes en general. No debe descansar, hasta lograr por todos los medios a su alcance, el buscar la cadena de unión que da enlace a la colectividad social, en bien de la humanidad y de la confraternidad universal.

Sólo de esta manera, veremos cristalizados nuestros ideales y hacer que reconozca nuestra verdadera misión, que tiende a formar ciudadanos, conscientes de sus derechos y deberes, justificando plenamente, que el hombre preparado (dentro del seno de la Masonería) siempre será un buen ciudadano.

Estas son en resumen, las sublimes doctrinas que contienen las enseñanzas que se imparten en los dos primeros grados de la Masonería Simbólica; se dice que representan a la primera y segunda etapas en la vida del hombre; es decir el período de su preparación, y la era del trabajo, en que posiblemente le pueden abrumar el sufrimiento la fatiga como penalidades por las que deben pasar, hasta adquirir los medios que nos proporcionan la emancipación a que aspiramos los hombres conscientes de nuestros deberes y obligaciones.

TEMA 2

LA PALABRA DE PASE, SU ORIGEN Y SU INTERPRETACIÓN

Para abordar el desarrollo científico del tema que por su importancia, es necesario investigar hasta en lo más profundo de su etimología, hemos llegado al convencimiento de que tanto las Leyendas Masónicas, como las Sagradas Escrituras, y los mitos legendarios de la antigüedad, nos proporcionan muy pocos datos acerca de la palabra de pase del Tercer Grado.

Sin embargo, casi todo lo que se conoce respecto a esta palabra, se atribuye con especialidad al Génesis. Donde se destaca como el nombre que se dió al hijo de Lamech, a quien por su inteligencia, preparación y aptitudes en las ciencias y las artes, se le confirió el cargo de INSTRUCTOR de todos los artífices en bronce y acero.

La escritura correcta de la palabra de pase del grado de maestro; es la de Tubalkain; misma que en Latín se interpreta como *Posesio Orbis*, frase que traducida al castellano significa posesión del orbe. En su escritura y ortografía sufre algunas alteraciones, tales como THUBALKAHIM, TUBALCAIN, THEBELKEAH y TUMBONCHEO. Por otra parte, en algunas escrituras arcaicas hemos visto que esta Palabra, se descompone para formar otras tres: TUBAL, THUBAL y TEBELL, cuya traducción en conjunto es la de tierra, y era el nombre que se le dió mitológicamente, a uno de los hijos de Jophet.

También en algunos pasajes bíblicos encontramos la palabra Tubal, unida a la de Javen, o con la de Meshech; es decir, que en conjunto, resulta la combinación de Tubaljaven y Tubalneshech. La primera, o sea la de Tubai, se considera como el significado del Padre de los Iberos, donde nació ia Opinión, sin duda muy generalizada, de que ese nombre se le dió al poblador de la Península ibérica; dos mil trescientos años, antes de Jesucristo.

Continuaremos dando otras opiniones emitidas por escritores más autorizados en la materia, cuyas versiones son poco conocidas, pero siendo de vital importancia, para la instrucción de los maestros masones. Diremos que efectivamente existen razonamientos convincentes, para que la voz Tubalkain, se le considere como la denominación que se le aplicó a cada uno de los arquitectos de la gran obra del Templo de Salomón, porque en esas circunstancias se le dió a conocer, y se le ha introducido a la historia, desde tiempos remotos de la leyendaria masonería.

Otra interpretación simbólica que se conoce acerca de la palabra Tubalkain, se encuentra determinada dentro de los antiguos misterios de las iniciaciones, donde se le atribuía en forma determinante, el poder del fuego. En consecuencia, se le consideraba como el emblema del fundador del gremio de los herreros: Título que deriva también del Latín, en cuyo lenguaje se le conoce como **Tubal Cain Fuit Maleafor et Favor ef Cuncta Opera et Fervi**; su versión castiza, coincide con las interpretaciones anteriores, que en este caso, es el de acicalador de toda obra en metal y hierro.

A este respecto, también existe la creencia de que la palabra Tubalkain viene a representar el Vulcano de la Mitología Greco-Romana, y se le considera como el personaje que dio nacimiento a las obras de arte en bronce y hierro; a quien se erigieron; aquedas famosas columnas, notables por su estructura material, de las cuales una estaba hecha de piedra que pudiera resistir la erosión de las aguas. La otra, estaba construída de ladrillo: para que pudiera soportar la acción calcinante del fuego; es decir, se trataba de contrarrestar los dos elementos que según las leyes de física, y las profesas de Adham, deberían contribuir, a la destrucción del género humano.

Otra de las versiones mitológicas nos da a conocer que a los antiguos guerreros también se les denominaba Tubalkain, cuando superaban a todos los demás combatientes en furia muscular, intrepidez y valor personal; además porque se hacían célebres por sus conquistas guerreras ensanchando sus dominios.

Aún existe otra interpretación, que procede de las Leyendas del gremio de los herreros, en sus pasajes se conoce a la palabra Tubalkain, para señalar al poderoso grupo de los obreros que trabajan con el fuego, es decir, que dan a en tender categóricamente que pertenecen al gremio de los fundidores.

Algunos otros autores, aseguran que entre los antiguos egipcios y babilonios la aplicación hebrea de la palabra Tubalkain o Vulcano, correspondían a las de Osiris y Horus, como símbolos del sol. La consideraban, etimológicamente, como un sinónimo de los vocablos Baal, y Kahem; esta última se escribe también Cahem y en conjunto se traducen como Señor Sagrado.

Quien haya aplicado en principio, la utilidad del fuego, como un descubrimiento necesario para obtener la maleabilidad de los metales, para emplear en las industrias y las artes, puede muy bien haberse equivocado, porque en remotos tiempos del nacimiento de la humanidad se atribuía al mundo solar, única fuente de donde nace todo el calor y la luz, que calienta e ilumina al universo. Por esa causa, la cuestión

del origen verdadero de las palabras Tubalkaín y Vulcano, han sido finalmente confirmadas, gracias a las investigaciones de los filólogos contemporáneos, quienes demostraron que la voz Tubalkain, es de procedencia semítica, y la de Vulcano es de origen ario.

Por esos razonamientos a la primera de las anteriores palabras, se le considera nacida del vocablo Ulka, misma que a su vez se deriva del sánscrito, y castizamente se traduce como: marca de fuego. También es originaria de las voces latinas que se denominen **fulmen, fulminium y fulgorem**, como nombres con que se le designa al rayo.

Haciendo un paréntesis, notamos que hasta estos momentos el Maestro Masón ha podido llegar a comprender el verdadero objeto de sus estudios esotéricos; sabe que está ya más cercano a comprender, que efectivamente el esoterismo masónico, contiene las más bastas lecciones de CIENTIFICISMO y de cultura filosófica. Finalmente llega a compenetrarse de la realidad de sus esfuerzos, coronados con la esperanza de alcanzar la meta de sus anheladas aspiraciones.

Cuando un masón reconoce que en el mundo profano no se adquiere la experiencia, la pericia, ni la práctica necesarias para hacerle frente a la vida; de hecho ha dictado su propia sentencia, al confesar con ello que su verdadera preparación, sólo la obtiene en el seno de las logias; donde aprende a aplicar su criterio, de conformidad con los más sanos principios en que descansa la moral, abnegación y el sacrificio, como virtudes humanas que lo obligan en todo momento a servir a sus semejantes. De esta manera logra formar a la familia, útil a la sociedad, subordinado a las leyes del gobierno; llegado el momento, sacrificarse en bien de la patria, es decir, que su deber como hombre libre es el Vulcano de la humanidad, o en otras palabras, el forjador de su propio destino.

Volviendo al tema de la interpretación de la palabra Tubalkain, tendremos nuevo la oportunidad de conocer (según las versiones esotéricas), lo que establece en sus enseñanzas el Dístico Griego, que persigue igual finalidad. Respeco al origen de dicha voz, cuya aplicación se da a conocer por medio de la palabra Tumboncho, que se traduce como: **Yo preparo mi sepulcro, Yo hago mi tumba en las entrañas de la tierra**, o bien: **Yo estoy bajo la sombra de mi muerte**.

Nuestros hermanos los masones ingleses, en la antigüedad aseguraron que palabra Tubalkain se deriva de la lengua hebrea Tebel, que significa tierra, y, KENAH, que se traduce como obtener posesión; para que posteriormente, y rebasando las reglas gramaticales de aquel idioma, aplicaran las mismas palabras, para darles la interpretación de: Posesiones Mundanas. En realidad, su verdadero sentido dentro de la lógica, para cualquiera de las lenguas conocidas sobre la tierra, se le debe conocer como su traducción correcta la de: Posición del Mundo.

El uso de la palabra Tubalkain, como medio de reconocimiento usado dentro nuestros Rituales Masónicos, es indudable que procede de la leyenda del gremio de los artífices; en cuyo ceremonial simbólico, se corre encadenada entre todos los hermanos maestros, al elevar los trabajos del segundo grado a la Cámara del Medio; pero también se pide como palabra de identificación, a los Maestros que después de abiertos los trabajos de la Logia, desean penetrar al interior del templo. Por eso recibe el nombre de Palabra e Pase.

Debemos explicar también, que nuestros hermanos masones del habla inglesa para recordar a sus agremiados la pronunciación correcta de la referida palabra de Pase del Maestro Masón, han adoptado un distintivo muy conocido ya la actualidad, consistente en la combinación de un bastoncillo y dos bolitas, cuya alegoría, en la lengua inglesa se le denomina; two ball cane: que al pronunciarse, inmediatamente les viene a la memoria el Tubalkain, que como palabra de pase, permite la entrada en la Tercera Cámara.

Este distintivo se ha extendido en su uso, casi por todo el mundo, y se emplea como signo de reconocimiento para los familiares de los maestros masones, y su uso está admitido y aceptado universalmente, por todos los cuerpos de la Masonería Azul.

Tal es en resumen, lo que se conoce respecto al origen y la interpretación la palabra de pase de la Tercera Cámara, que jamás debemos olvidar.

TEMA 3

LA PALABRA SAGRADA , SU ORIGEN Y SU INTERPRETACIÓN

Sabemos que el Tercer Grado, así como los de aprendiz y compañero, tienen sus medios de reconocimiento entre todos los hermanos, sólo conocidos y aplicables únicamente por los iniciados. Por tal motivo vemos que en cada una de las tres cámaras, se establecen las características especiales para la identificación masónica. Desde luego, entre ellas encontramos la consabida palabra sagrada, como voz que define en forma terminante la posesión del grado respectivo que ostenta el hermano que por alguna circunstancia haya sido retejado.

Creemos conveniente analizar el origen, la aplicación y la interpretación que se les atribuye a las palabras sagradas, (dentro de los preceptos masónicos de acuerdo con las enseñanzas filosóficas y esotéricas que se imparten en el grado de maestro).

Desde luego, hay que ver que el vocablo **Sagrado**, deriva de la voz latín *Sacratus*, y se interpreta como la más basta noción de todo aquello que se encuentra dedicado al culto divino, que efectivamente corresponde a la adoración del Ser Supremo. De otra manera se refiere a todo lo que está sujeto a la negación y respeto de los creyentes. Existe además la versión de que en la antigüedad se le daba el nombre de **Sagrado**, a todo anhelo que era difícilmente imposible lograr o alcanzar por cualquier medio, a base del esfuerzo humano.

En masonería, decimos que la palabra sagrada del maestro, en atención a su escritura o a su regla ortográfica, se escribe como **Mohabon**, y de origen hebreo, pero posteriormente vino sufriendo algunas alteraciones en el modo de escribirla (según las etapas posteriores del adelanto científico). Debemos aclarar también que a dicha voz, se le consideró como derivada del Sánscrito; entonces se le conoció en las antiguas escrituras simplemente como **Moabon**. Atendiendo también a la alteración ortográfica, se escribía como **Mohabon**, como **Mokabin**, **Menamahanabak** y **Mac-Benmak**, o de otra manera, **Mac-Ben-Mak**.

Como acabamos de decir, además de la forma correcta para expresar palabra sagrada de la tercera cámara, se nos presentan las otras siete modalidades de escritura; para determinarla, todas ellas nos dan la misma expresión en sentido de la voz hebrea. Es por eso que no debemos confundir su ortografía con el significado esotérico de la palabra **Mohabon**, que en realidad, viene aquella lengua en que se le atribuye su verdadera interpretación; la de: **La carne se desprende de los huesos**. Además, es una magnífica exclamación hebrea; por mismo, adoptada y aplicada correctamente en el simbolismo del Tercer Grado.

Consecuentemente a las otras siete palabras sagradas, se les trata de dar una interpretación similar por aparecer como originarias del sánscrito, y posteriormente, conocidas en forma aislada por los maestros masones. Resultan según su escritura y ortografía la interpretación de: **Caballero, Vida Nueva, Hijo de la Muerte, Ala sea Dios, Silencio Perpétuo, Verdadera Vida e Hijos del Silencio**. No es posible encontrar esa similitud que debería existir en el lenguaje que acabamos de interpretar, y resulta, que sólo nos da la idea que puede apreciarse en un cúmulo de expresiones, que bien pueden tener su origen en los mitos legendarios de Eleusis, Tebas, de la Caldea, de la Babilonia, etcétera. Por lo que respecta a las versiones mitológicas relacionadas con el progreso en su remota antigüedad, que en el lenguaje parabólico y jeroglífico, era la mejor forma de expresar las ideas. Seguido se emitían frases cabalísticas que se interpretaban en forma adecuada al entendimiento y la capacidad humana de la época; una sola expresión simbólica u objetiva, dando a entender por ejemplo: que la acción que experimentan, al contemplar el castigo aplicado al delincuente; atormentándole, para demostrar que toda materia, esencia o espíritu decaído o abatido por las vicisitudes de la vida, tienen sus recompensas en el resurgimiento, la prosperidad y la dicha eterna, como factores que proporcionan el elemento generador y reformador de todo cuanto existe; en que se demostraba, en el sentido esotérico, el verdadero significado de la palabra **Mohabon**.

Es indudable que la palabra sagrada del maestro masón, en su basta interpretación contenía una variación gálica por excelencia, respecto al significado liso, y conforme a las reglas del esoterismo seguido. Para explicar la forma que se manifiestan, atendiendo a su escritura y ortografía, su verdadero origen, cuando las siete palabras (sinónimas de la sagrada, del maestro) se escriben de distinta manera; como ya se demostró antes, su instrucción, su tendencia filosófica interpretación dogmática, resultan idénticas en todos sentidos; aún suponiendo que difieren en su origen determinadamente hebreo.

El ritual de la tercera cámara, también nos da la idea de que la palabra **Mohabon**, es el sinónimo de **putrefacción**. Como en anteriores ocasiones, ya sabemos que se refiere a la interpretación de: la carne se desprende de los huesos. Es precisamente por lo que en el centro del mandil de los maestros masones, empleamos las iniciales de la palabra sagrada: **M B**, o de otro modo, **M B M**, estas últimas como iniciales de **Mac-Ben-Mak**. De esta manera queda demostrada su justa aplicación simbólica, tomando en cuenta que las repetidas iniciales, se encuentran exactamente al centro del cuadrado que es la forma que afecta al mandil. Indica que la palabra sagrada se encuentra grabada dentro de la materia, misma que está rodeada por los cuatro lados del mandil, significando el agua, el aire, el fuego, como factores que contienen los elementos de fuerza generadora y generadora. Proporcionan las materias orgánicas vivificantes, necesarias para mantener una vida perdurable para todo lo que existe en el seno de la naturaleza. (ver ilustración No. I).

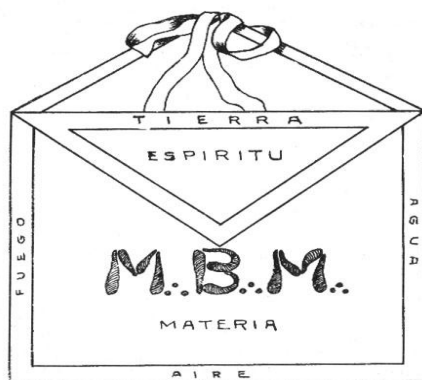


Fig. No. 1.—Mandil del Maestro Masón.

Queda también demostrado, que donde existe la materia se encuentra la muerte, en donde hay muerte, se forma la putrefacción, cuyas sustancias orgánicas descomposición se renovan por medio del fuego, al mismo tiempo este agente callado por la acción del agua, que por sus cualidades físicas, transforma a las referidas sustancias orgánicas por medio de fenómenos químicos, devolviendo a la tierra, su fuerza vigorizante para producir nuevamente la vida. Finalmente, el es quien transporta los gérmenes; factores esenciales para la reproducción de lo que existe. En esta forma se produce una serie de fenómenos constantes, que contribuyen a la destrucción. En otras ocasiones a la renovación permanente de todos los seres orgánicos e inorgánicos que la propia naturaleza emplea, lograr de esa manera su inmortalidad.

No cabe duda que dentro de esas sabias enseñanzas, llegamos al conocimiento pleno de todos los efectos que provocan los fenómenos naturales, por los cuales se logra inmortalizar al **Logos**; que nos demuestra en forma convincente, cómo destruye constantemente, y cómo resolver los problemas, para mantener latentes influencias que de manera absoluta, reproducen indefinidamente las nuevas vidas; es decir que la Naturaleza, es infinitamente inmortal.

No cabe duda que las anteriores demostraciones, nos llevan al conocimiento de que en realidad los fenómenos naturales, se verifican indefinidamente a fin de contribuir a la inmortalidad del Logos. Estamos convencidos de haber descubierto el misterio de la generación, la germinación y la regeneración de cuanto existe sobre la tierra. Por esa razón observamos cómo todo se destruye y se reconstruye, bajo la acción de los propios elementos que hacen evolucionar al misterioso **Logos**. Prácticamente, indefinidamente y eternamente, se materializa para lo matar cuanto crea, y al mismo tiempo, volver a la vida, a la que ya no existe.

Sin embargo, todos los factores que se manifiestan como consecuencia natural de la evolución provocada por los fenómenos físico-químico, son como resultante de la lucha entre la vida y la muerte; lo que simbólicamente hemos logrado conocer como lo inmortalidad de cuanto nos rodea, también es el motivo por el cual, debemos estar siempre preparados para recibir el turno que nos corresponde, rendir el tributo que debemos a nuestra madre Naturaleza, con la convicción de que también debemos demostrar que nada hay que temer al recibir la muerte. Ese trance nos conduce a contribuir de manera efectiva, a someternos a esa metamorfosis científica, como fenómeno indispensable que sólo afecta a la forma material que envuelve; para lograr después la purificación anhelada, y poder hacernos merecedores de pasar definitivamente a la sublime influencia de la verdadera vida, ese caso, ya sabemos que filosóficamente ia, acción de morir, quiere decir inmortalizarse.

Es indispensable para todo maestro masón, llevar la convicción de que no le arredra el futuro; que tiene confianza en su destino, y que jamás le teme a la muerte. Su misión, después de haber cumplido con sus

deberes para con Dios, para sus semejantes y para consigo mismo, consiste en pasar definitivamente por el misterioso crisol que lo transforma, y lo hace merecedor del reposo eterno dentro una vida perdurable.

Con todas las explicaciones dadas hasta estos momentos hemos demostrado, que la palabra sagrada del maestro masón, es el medio principal de reconocimiento simbólico y filosófico, a la vez que esotérico, para definir la identidad de los hermanos iniciados en la Tercera Cámara, además, esa palabra sagrada, o sea **Mohabon**, se da íntegramente y de inmediato, después de haber pronunciado la de pase que es **Tubalkain** en la forma que nos es conocida; puesto que los maestros masones, ya saben leer y escribir, con ello se hace la advertencia de que quien no conoce o no recuerda los palabras clave de su grado, no podrá ser admitido en los trabajos de la Cámara del Medio.

TEMA 4

LA ACACIA, SU ORIGEN, SU HISTORIA Y SU INTERPRETACIÓN

La palabra Acacia, es una voz que deriva del Latín **Acasshia**, y proviene del griego **Akakia**. Es el nombre de un árbol de la familia de las leguminosas, de madera muy compacta. No obstante que existen varias especies, todas ellas se distinguen por la peculiaridad de que no son atacadas por plagas como el barrenillo, la polilla, el comején, etcétera; ni se pudren con la humedad. (ver ilustración No. 2).

No hay que confundir a este maravilloso árbol; cuyas cualidades son motivo de vastos estudios en materia de física y química; con el arbusto de corteza aromática que produce la canela, que se le conoce, con el nombre de Akashia, casi idéntico al verdadero nombre de la que nos ocupa.



Figura No. 2.- Acacia

Sin embargo, hay que saber que a la Acacia propiamente se le considera como un símbolo masónico descriptivo. Circunstancia que la hace muy conocida, dentro de los temas de enseñanza entre las diferentes cámaras de los ritos conocidos aceptados, practicados en todo el mundo tomando en consideración que su madera, incorrutable e incorruptible a la acción de las plagas y del tiempo, es el emblema de la pureza de los principios, los preceptos, las enseñanzas, las máximas etcétera; que se imparten, se practican y se aplican como materias de estudio dentro de nuestros templos, y a los que nada ni nadie pueden alterar.

Aplicando el simbolismo a las cualidades de la Acacia, descubrimos que la corteza de este árbol rechaza a todo insecto perjudicial. De la misma manera nuestra institución rechaza a los elementos malos o corrompidos, recibiendo soleamente en su seno, a los de limpios antecedentes que han conseguido eliminar sus errores apartándose de los vicios y de las pasiones. Las hojas de la Acacia se inclinan durante las horas de reposo (en la noche), y yerguen durante el día participando así de las actividades de la naturaleza. El resultado de esta actitud nos da a entender, que debemos compartir nuestras costumbres para el desarrollo cotidiano de las ocupaciones a que nos dedicamos, con el fin de obtener el derecho a un merecido descanso. Con esta norma de conducta, cultivamos nuestro porvenir haciendo uso de la inteligencia, para recibir la luz de las enseñanzas que abarcan las ciencias en que se nos manifiesta palpablemente el lema de la INMORTALIDAD.

La Acacia, que en las sagradas escrituras, se le conoce con la denominación **Shittah**, y cuyo plural se pronuncia como **Shittuim**; se le considera como un árbol misterioso de cualidades maravillosas - atribuidas por los hebreros-. Es por eso que aseguraban que Moisés, ordenó que de esa madera se construyera el Arca de la Alianza, la Mesa para el Pan de la Proposición, y los demás muebles sagrados, por considerar que debería servir eternamente.

También debemos saber, -en forma indiscutible- que a la Acacia se le he distinguido durante todos los tiempos, de una manera singular entre los demás árboles de la selva, porque su madera siempre fue destinada con fines de consagración, y su simbolismo se encuentra perfectamente aplicado en relación a sus innegables cualidades de incorrupción, pureza y duración.

Nuestros hermanos masones en los primeros tiempos de la civilización, distinguían y veneraban la Acacia, destinándola en idénticas circunstancias para fines ritualísticos. Sus interpretaciones simbólicas se aplicaron y se continúan aplicando, de acuerdo con las cualidades a que nos hemos referido; por esa razón hemos comprendido que durante nuestros estudios masónicos, se ha logrado descubrir que dicho árbol es un emblema determinante de la incorruptibilidad. A esa causa se le conoce también como una alegoría de la pureza en las acciones, en los dichos y los hechos, factores que llevarán la satisfacción moral del hombre a las futuras generaciones.

Conocido el origen, la historia y la interpretación esotérica atribuída a la Acacia, nos corresponde investigar las enseñanzas simbólicas y las relaciones filosóficas, que como instrucción masónica debemos aprender en esta cámara.

El nombre de la Acacia, dentro de las prescripciones dogmáticas y del verdadero simbolismo masónico, es por excelencia el emblema de la inmortalidad del alma, cuya sublime doctrina se encuentra contenida dentro del cientificismo, la filosofía y la moral que practicamos en nuestra orden. Haciendo comparaciones objetivas, resulta el hecho de cómo la efímera vida de una florecilla que al brotar se corta para servir de adorno, así la sabia Naturaleza nos demuestra la presencia transitoria de la vida humana, a través de su misión social. Como consecuencia de dicho fenómeno, resulta que de la misma manera, se efectúa una constante evolución para renovar a todos los seres creados por la misma naturaleza.

Ejemplo semejante al contenido en el gran símbolo de la Acacia, lo tenemos también en la planta siempreviva. Emblemática de la juventud, del vigor y de la madurez, con respecto a la vida del hombre; sus tres etapas se encuentran comprendidas en la duración de tan curiosa planta, que se manifiesta durante todo el tiempo, inalterable. Es por ello sin lugar a duda que se le considera como un alegoría de la constante fuente de energía, que eterniza la evolución de los fenómenos naturales, facilitando el funcionamiento de todos los seres orgánicos de la creación. En cuanto al hombre -en lo individual-, representa también su vida espiritual, donde el alma siempre libre de la corruptible materia, y de la amalgama de las pasiones humanas, debe gozar de una eterna primavera.

Asimismo, a la planta siempreviva se le ha considerado como factor vital cuya virtud tiende a asegurar simbólicamente al cuerpo humano, el privilegio de disfrutar también de una juventud inmortal, tras una vida perpetua.

Existe cierta similitud entre las enseñanzas contenidas en los simbolismos de la planta y el árbol ya descritos, ya que durante las solemnes ceremonias de honra fúnebres, -en los templos masónicos- se hace mención a la siempreviva, como emblema de la salud del cuerpo, y finalmente a la Acacia como el de la inmortalidad del alma.

También nos demuestra el motivo por el cual, desde la remota antigüedad hasta nuestros días, se tiene la costumbre de depositar sobre la tumba de nuestros hermanos desaparecidos, una rama de acacia; precisamente atendiendo al simbolismo esotérico del que ya hemos dado una explicación bien documentada.

Debemos lamentar que en los ceremoniales luctuosos, donde se dan a conocer tan elevados preceptos contenidos en las enseñanzas ocultas, vayan desapareciendo poco a poco; probablemente así suceda hasta que sean eliminadas completamente de entre los rituales de la Cámara del Medio.

Nunca debemos olvidar, que cada signo, palabra, emblema, alegoría, símbolo y en general hasta el mobiliario; los útiles y las prendas que se usan dentro de una logia, son representativas de otros tantos temas de enseñanza que sirven para interpretar, objetiva o gráficamente, las materias de estudio, para establecer el plan de trabajos en materia filosófica, científica y esotérica. Debemos tener presente que todos esos factores, nos proporcionan los medios o la manera de investigar así como la forma de aprender los sistemas que nos conducen a descubrir, lo que más tarde nos proporciona satisfacción de poderlas impartir o propagar entre nuestros hermanos y aún para nuestros semejantes.

Ningún iniciado en los misterios de la Masonería debe temer las consecuencias del destino incierto, ni al futuro de otros mundos ignorados, ni mucho menos a los estragos que pueda causar la muerte. La vida del hombre; fortificada por su fe en los ideales, y sostenida por la esperanza de alcanzar sus anhelos, hasta conseguir llegar a obtener la inmortalidad de su alma, ha sido premiada como su obra final al conseguir la dicha eterna.

Un ejemplo sublime de los razonamientos anteriores, es el que queda demostrado cuando un maestro masón exclama: **La acacia me es conocida**. Que equivaldría a expresar que **¡A nada teme en este mundo!**; que ha triunfado sobre las vicisitudes de la vida, ha bajado al seno de la tierra, ha resurgido de

entre la materia, y ha sido purificado y regenerado, en esas circunstancias se aprecia que se ha hecho acreedor a gozar de una vida eterna, para demostrar que la verdadera vida, nace de la muerte.

Al símbolo de la Acacia, se le da otra interpretación, representa a la inocencia. En este caso, el significado sólo es de naturaleza singular, por lo tanto poco usado, ya que no se refiere a su verdadera analogía.

Aún así, resulta que la palabra **Acacia**, **Acasshia**, o **Akakia**, -interpretadas en Castellano, en Latín y en Griego- parecen emblemáticas expresando ambas cosas, tanto en lo que se refiere al árbol en cuestión, como por sus cualidades. Particularmente en lo moral, sí pueden compararse con la inocencia y la pureza, como virtudes indispensables para vivir en sociedad; en cuyo caso las enseñanzas simbólicas que nos proporciona, se refieren precisamente a las dotes de cultura y méritos del hermano sobre cuya tumba, ha sido colocada.

La distinción a que nos referimos, se concedía únicamente entre los antiguos masones, atendiendo a sus cualidades virtudes y méritos, así como por su irreprochable conducta que los hacían merecedores a tal distinción. En la actualidad aún cuando esta costumbre continúa en vigor, casi no se aplica a los hermanos que bajan a la tumba, así hayan observado una vida íntegra, siendo fieles a sus principios, dignos de la más absoluta confianza y modelos de civismo y abnegación dentro de los elevados preceptos de nuestra institución. Corresponde a todos los maestros masones, continuar esa norma de conducta, exigir que se cumplan al pie de la letra, tan sagrados postulados; se continúe por todos conceptos dando la debida interpretación a tan grandiosos ceremoniales, en que se venera el símbolo de la **Acacia**.

Debemos comprender también el motivo por el cual a la **Acacia** se le ha dado el título de emblema de la iniciación, ya que sabemos plenamente que es una de sus más sublimes interpretaciones. Efectivamente existe el hecho que nos demuestra con claridad, el desenvolvimiento de los fenómenos naturales, desde la explicación científica de su verdadero origen.

Esta demostración tiene una sola finalidad; lograr el descubrimiento de sus misteriosas cualidades. Existe una justificada razón para considerarla, como árbol peculiar del emblema de la INICIACIÓN, en cuya demostración científica se ha consagrado, dentro de los demás fenómenos de la naturaleza. De esa manera se manifiestan sus enseñanzas esotéricas, que tan importante papel desempeñan dentro del ceremonial litúrgico; acto que hemos comprobado, al ser recibidos para participar en los secretos de la Cámara del Medio.

Para terminar este estudio, solo diremos que a la **Acacia** dentro de sus más elevadas enseñanzas esotéricas, se le atribuyen tres interpretaciones distintas: la inmortalidad, la inocencia, y la iniciación. Sus significados filosóficos, tienen una relación inmediata con la instrucción dogmática del grado, misma que debe considerarse como una sublime realidad.

Debemos comprender en primer lugar, para merecer una justa distinción como premio e nuestros esfuerzos, que es indispensable resurgir a una vida aún a base del propio sacrificio; en segundo lugar, conociendo los sanos principios que se adquieren desde nuestro período de iniciación o sea, el de la inocencia; y en tercer lugar, para poder dominar y penetrar dentro de los misterios de la naturaleza, hasta lograr descubrir los secretos en que indispensablemente se hace necesaria la iniciación masónica en sus diferentes cámaras.

Podemos asegurar que definitivamente, a eso se reduce la interpretación filosófica y esotérica del árbol Acacia, mismo que fue plantado sobre la tumba de nuestro gran maestro Hiram, que murió asesinado.

TEMA 5

LAS CIENCIAS DEL GRADO DE MAESTRO

Tomando en cuenta que el Maestro Masón por razón natural se constituye en instructor, consejero y director de los hermanos aprendices y compañeros, es indispensable que conozca las enseñanzas contenidas en las ciencias que a su paso por la “Escalera de Caracol”, le fueron impartidas como materias para sus estudios.

Puesto que forman los cimientos sobre los que descansa la **sana moral**, la Filosofía y el Cientificismo masónico. (ver ilustración No. 3). Queda capacitado para aplicar sus bastos conocimientos, de acuerdo con la alta ideología, contenida en el simbolismo, puesto que sólo de esa manera, logrará con facilidad servir de fiel intérprete y eficaz consultor para los hermanos en general, y para todos sus semejantes en el mundo profano.

En consecuencia, resulta que jamás podremos eludir ese sagrado deber, puesto que nada hay más

penoso ni más desconcertante que el consultar o pedir consejo a un maestro, sobre cualquier materia de estudio dentro del orden masónico; se disculpe demostrando su alta de preparación, ignorancia, olvido o bien que de una manera sistemática se apege e la máximo que se da a conocer al iniciado, y en que aparece en el "BUSCA Y ENCONTRARAS". En realidad dicha frase, solamente se puede aplicar a todo aquel individuo que pretendiendo ser Masón, se muestra curioso en conocer los sistemas, rituales y demás prácticas dogmáticas adoptadas por nuestra orden en su interior. Por esa razón hay que saber y entender, que todo principiante después de su iniciación, tiene derecho a que se le señale el verdadero camino hacia el conocimiento de las ciencias de su grado, se le instruya, se le dirija y se le aconseje en todo aquello que para él, implique una incertidumbre o una duda. Tampoco debemos olvidar que nuestro discípulo, -el iniciado- tiene también la ineludible obligación de estar seguro de que sea verdad, o tenga la certeza de que sea una realidad lo que se le enseña.

En atención a esos razonamientos, no nos queda más que aconsejar a todos los maestros masones, que una vez conscientes de sus deberes; compenetrados de su verdadero papel como mentores de sus hermanos de grados inferiores, su obligación inmediata consiste en procurar no hacer críticas, ni emitir opiniones, sí antes no se encuentran seguros ni autorizados, para que verdaderamente puedan expresar como opinión, cualquiera de las tendencias instructivas sobre los temas de enseñanza que hayan sido puestos a discusión.

Por otra parte, sabemos que las ciencias del maestro, tal y como se le imparten en esta Cámara; consisten en la aplicación de un sistema de estudios, relacionados con las materias que como ya se dijo antes, sus nombres se encuentran grabados en los siete peldaños de la Escalera de Caracol, y que son los siguientes: la Gramática, la Retórica, la Lógica, la Aritmética, la Geometría, la Música y la Astronomía, cuyos escalones deben ascender sin detenerse y con paso seguro, para que pueda conocer a fondo las enseñanzas de las ciencias que contienen; en esa forma, continuar su camino hasta alcanzar finalmente la puerta de la Cámara del Medio.

Ahora bien, esas Siete Gradadas, se encuentran clasificadas por el esoterismo Masónico en otras siete cualidades y otras tantas VIRTUDES que el iniciado debe comprender y después practicar, mientras no termine su misión ante sus hermanos, la familia, la Sociedad, la Patria y la Humanidad. Las palabras respectivas están representadas por las siguientes iniciales, que aparecen grabadas a la izquierda de cada uno de los escalones: **B, S, I, T, M, G y N**: Por medio de estas iniciales, se encuentran representadas las voces latinas que nosotros interpretamos como las virtudes sagradas propias del hombre que ya se ha despojado de toda clase de escorias o defectos propios de la materia, así como de las pasiones malsanas y de las ambiciones bastardas; en dichas voces, se concentra toda la instrucción moral y filosófica del Grado de Maestro.

En consecuencia, las iniciales a que nos venimos refiriendo pertenecen a las palabras latinas de: BENEPLASITUS, SCOLASTICUS, INICIATUS, TEMPORALIS, MAGISTER, GENERALIS y NOSIER. Esta escala misteriosa, también tiene su interpretación, esotérica, cuya explicación daremos con el fin de conocer a fondo el verdadero simbolismo -oculto- de la Escalera de Caracol.

El primer escalón que en el idioma hebreo se denomina OHEBELOHAM, en el Latín **Duim Amans**, se le da la interpretación de que el primer deber del hombre, es adorar al Creador sobre todas las cosas; sin superstición ni fanatismo.

El segundo escalón, se conoce como OHEB KEROBO, o sea PRINCIPIUM El AMANS, frase que significa que el segundo deber del hombre es hacer el bien a sus semejantes sin ningún interés particular.

El tercer escalón, lleva el título de OHEB-MATHEC, que en latín, es EGO AMANS, que se traduce como, ámate y conócete a ti mismo para que conozcas a los demás, o bien de otra manera; compárate y júzgate a ti mismo, antes de calificar a los demás hombres.

El cuarto escalón lleva el nombre de CHEMOUL-BINACK, que en el latín se interpreta como RETRIBUTA INTEGRA, lo que quiere decir que la discreción tácitamente, es la primera virtud del filósofo.

El quinto escalón se denomina SEBBAL y en latín ONUS, palabra que significa que, es preciso soportar pacientemente los defectos de nuestros semejantes.

El sexto escalón se llama TEHBOUNAH, o de otro modo, INTELIGENTIA INVICTA, cuya frase expresa que la inteligencia salva al hombre de las vicisitudes de la vida.

El séptimo escalón, con el nombre de NAK-MORAR, o sea REVELLUM PERCUSSIT, nos da a entender que la ignorancia es la causa de las miserias humanas, o de otra manera, que el ignorante revela miseria, y la lleva a donde quiera que *vaya*.

Efectivamente, la escala que acabamos de ascender en el sentido moral masónico, representa los temas de estudio de la tercera cámara, por lo que respecta a su interpretación esotérica. Lograr una mejor capacitación que nos permita dominar el contenido de las ciencias, y de esa manera adquirir un perfeccionamiento y la preparación tan necesaria, para que podamos poseer la educación apropiado, y llegar dignamente a cumplir con nuestros deberes personales, sociales y colectivos. Poder con

certidumbre, comprender las sublimes enseñanzas contenidas en las materias científicas, que se encuentran grabadas en la escala de las ciencias y que son:

La GRAMÁTICA, como la ciencia que trata del arte de leer y escribir con piedad y ortografía.

La RETORICA, como el arte que nos enseña a adornar nuestro lenguaje, haciéndolo más comprensivo y apropiado para cualquier escrito o tema sujeto a arrollo.

La LOGICA, como la ciencia que representa la propiedad de aplicar, distinguir y razonar el verdadero sentido de los dichos y los hechos, para determinar lo falso de lo verdadero en comparación con lo que es efectivamente una realidad.

LA ARITMETICA, como la ciencia que nos determina la combinación de los números en sus cuatro reglas: las de sumar, restar, multiplicar y dividir.

La GEOMETRIA, como la ciencia que nos hace apreciar y distinguir gráficamente, la figura, la forma, el tamaño, y el aspecto que presentan todos los cuerpos. Así como trazar líneas, formar superficies, y determinar volúmenes, según lo establecen sus reglas respectivas.

La MUSICA, como el arte que nos proporciona la cualidad de saber aprender las notas en la composición musical, en la melodía por lo que se refiere al instrumental, y en la armonía que es lo que marca el diapason, para distinguir tono de las diferentes notas..

La ASTRONOMIA, como la ciencia que nos da a conocer, la existencia de cuerpos celestes; sus leyes cósmicas, el equilibrio universal de todos los sistemas planetarios, y además, de todos los movimientos y fenómenos propios de gravitación entre todas las constelaciones conocidas.

A este respecto, existen datos de que en el antiguo Egipto, había la creencia de que la astronomía se lograba aprender, mediante el concurso y la disposición en que se encuentran situadas las grandes pirámides; mismas que se encuentran perfectamente orientadas. Circunstancia por la cual, a través de la abertura de la cara que mira hacia el Norte, se observa la Estrella Polar; es decir, que ascendiendo hasta las cámaras subterráneas, se podían captar los movimientos de los astros. En aquella época la ciencia de la astronomía, constituía el último estudio que cursaban los grandes sabios, después de haber pasado a través de la basta preparación en las demás ciencias, se consideraban aptos para impartir sus conocimientos entre sus Discípulos; desde entonces, existe el proverbio de que VERDAD SALE DEL FONDO DEL POZO. Así cuando deja de ser una realidad, también se dice que la VERDAD VUELVE AL POZO.

Aún cuando es nuestra obligación conocer a fondo las ciencias del maestro, se hace muy necesario, poseer las nociones preliminares, indispensables para hacer frente a las necesidades propias que nos unen a la colectividad humana; tanto en el orden masónico, como por lo que respecta al sentido profano, para no dar lugar a que se diga que los masones, hemos perdido lastimosamente el tiempo dentro de las cuatro paredes de nuestros Templos. Eso sería confesar, que aún no hemos logrado labrar la piedra bruta como trabajo de la primera cámara, ni mucho menos haber terminado de pulir la piedra cúbica o angular de nuestro edificio intelectual al que tenemos como misión modelar en la segunda cámara.

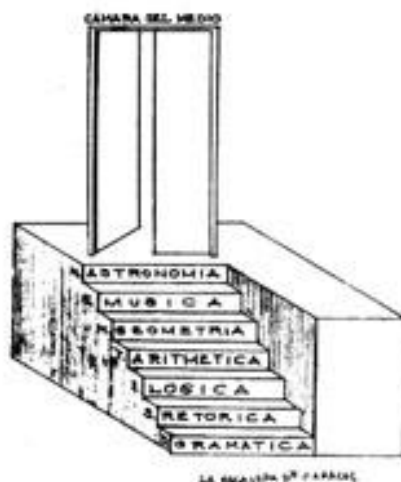
Hemos notado que lamentablemente, debido tal vez a la falta de preparación simbólica o de capacitación filosófica de muchos de nuestros hermanos maestros, se viene falseando y aún criticando, los ceremoniales litúrgicos, cuyo dogma ritualístico se encuentra perfectamente bien definido y aplicado; ya que los conceptúan como medios anticuados y absurdos, para expresar o perpetuar determinados estudios de carácter ético social. Lo más grave del caso, es que han logrado introducir, lo que han dado en llamar MODERNISMOS RITUALISTICOS, como innovaciones necesarias para el desarrollo de los Temas, y para la interpretación de esas enseñanzas tan necesarias para la Instrucción de cada Grado. Resulta confusa la comprensión de esas modalidades, y se hace necesaria toda la habilidad y pericia de los hermanos Arquitectos, para lograr hacer comprender a los iniciados que se ha hecho lo que justamente podemos llamar SUPRIMIR la cimentación de la casa que tratamos de levantar, para terminarla más pronto. En otras palabras, es como si tratáramos de desechar el Alfabeto, para no perder el tiempo aprendiendo los nombres de las letras y sus sonidos, y leer con más rapidez. Con esos sistemas violatorios de las reglas filosóficas, se ha mutilado la parte dogmática y esotérica, de la verdadera Instrucción Masónica.

Efectivamente, algunos grupos de masones, queriendo modernizar los sistemas de estudio y las prácticas ritualísticas del simbolismo, sólo han suprimido en las liturgias, precisamente la parte intelectual e instructiva, que viene a ser el tema preliminar de las lecciones que los iniciados reciben dentro de su preparación moral y filosófica, cuya aplicación consiste en saberlas gravar indeleblemente en la conciencia del candidato, precisamente por medio de los Ceremoniales más severos e imponentes, pero propios para cada acto de la Iniciación. Menos mal si dichos procedimientos, fueran reemplazados por otros más prácticos dentro del modernismo, porque eso sería lo justo, ya que con los sistemas propuestos, únicamente se conseguirá: abolir la parte instructiva, dentro del simbolismo, la moral y la filosofía.

Para algunos hermanos maestros, resulta algo inexplicable que la Masonería que tiene su origen en los más antiguos misterios, no use el Lenguaje común para expresar de manera terminante sus enseñanzas, y

creen que se pierde el tiempo como ejemplo: representando a la imperfección o a la ignorancia, por medio una piedra bruta, en vez de explicar llanamente este concepto, con palabras común y corrientes.

Igualmente podemos referirnos a otro Símbolo, que consiste en la representación de un círculo, con un triángulo en el centro, y dentro de esta figura, un TAU. La sencillísima explicación consiste en que, el Círculo es el Emblema del Universo, el Triángulo, lo es de la Masonería y el Tau, es representativo del Maestro Masón. Lo que en resumen indica claramente que se trata de representar al Maestro Masón, en relación a sus deberes dentro de la Logia, y por lo que respecta a este organismo, a su labor por todo el Universo.



Si la masonería al practicar los ceremoniales ritualísticos no tuviera más objeto que el de interpretar sus símbolos, alegorías, etcétera, solamente a un sistema Moral adaptable a tal finalidad, esos hermanos tendrían razón al afirmar que efectivamente estamos perdiendo el tiempo en el estudio de sofismas; que nuestras liturgias serían una farsa y desde luego, no valdría la pena guardar tanta discreción para lo que todo un niño conoce desde que cursa la Escuela Primaria.

Como es natural, a este respecto debe inclinarse la labor masónica que de verdad los maestros masones están obligados a aprender. Practicar e impartir ciencias Filosóficas y Esotéricas, que por medio del Simbolismo de la Escuela Arcaica, han logrado adquirir, y cuyos conocimientos se aplican extensamente en todos los ceremoniales, precisamente como métodos de enseñanza. Pero que los iniciados se den perfecta cuenta de cómo, y en qué consiste el Esoterismo, podemos emitir un ejemplo que consiste en llegar al conocimiento del SER y de NO SER, del MORIR o de INMORTALIZARSE.

Cuando logramos conocer lo que es la INMORTALIDAD DEL ALMA, que equivale a alcanzar el sublime Grado de Maestro Masón, nos indica que ya sabemos llevar la luz de la inteligencia, hacía los cuatro puntos cardinales; sin limite en las distancias, ni distinción del medio en que se imparte. No debe sorprendernos el escuchar de labios autorizados, las explicaciones contenidas en los símbolos, emblemas y alegorías; que desde luego constituyen una vehemente expresión de las ideas, mediante la aplicación de una Filosofía Moral muy avanzada en materia de Esoterismo.

Estas prácticas, cuya doctrina se manifiesta en todos sus aspectos, son las mismas que se adoptaron desde los antiguos tiempos hasta nuestros días. Analizando el sentido instructivo de sus doctrinas, resulta innegable que aportan un contingente intelectual y científico, tendiente a afianzar las normas de interpretación establecidas por el Simbolismo Moderno; es decir que debemos estudiar con dedicación y ahínco, los fenómenos naturales, desde su elevación a lo que podemos llamar el sacrificio propio. Tenemos el elocuente ejemplo de que su símbolo fue una CRUZ, misma Alegoría que posteriormente Constantino grabó en su estandarte; desde esa época se le conoce, convertida en infinidad de metamorfosis, como Emblemas y Divisas que se han venido venerando, con distintas interpretaciones, dentro de los rituales adoptados por las diferentes religiones sectas y sociedades que se conocen sobre toda la superficie de la tierra.

Las cruces a que nos referimos son: la Cruz Latina; la Cruz de la Pasión, la Cruz Ansata, la Cruz Teutónica, la Cruz de Malta, la Cruz de Salem, la Cruz de San Andrés, la Cruz Templaria, la Cruz Patriarcal, la Cruz Teutónica, la Cruz de Jerusalem, la Cruz Swástica, la Cruz Acorada, la Cruz Tau, la Cruz Trebolada y la Cruz Griega son las más conocidas, pero aún existen otras más, de cuyas interpretaciones y demás simbolismos, nos ocuparemos en las Cámaras Superiores en filosofía.

Resulta de manera convincente, que los estudios de la Cámara del Medio son lo suficientemente claros y precisos, para que el Maestro Masón se considere compenetrado del contenido de las ciencias que le corresponde impartir y aplica en forma correcta, y de conformidad con el significado de los Signos, Alegorías, Emblemas y Símbolos Masónicos, puesto que de ahí emanan todos los conocimientos necesarios para lograr aprender las lecciones de filosofía, esoterismo de enseñanzas dogmáticos, que como estudios complementarios, resultan apropiados para las materias que se cursan en las cámaras superiores.

Finalmente, llegamos al convencimiento de que el simbolismo puro, constituyó la base y la verdadera fuente de la SABIDURÍA, además de que es la hay del PODER INTELECTUAL, para lograr descubrir los misterios y descifrar los secretos que en apariencia encierran los fenómenos que observamos dentro del seno de nuestra madre naturaleza, y que sólo son materias de investigación dentro de las enseñanzas masónicas. Respecto a su origen, causas, y efectos, simplemente porque nos señalan el camino más inmediato y corto, para dominar el contenido de los estudios de la verdadera ciencia; misma que nos descubre las maravillas, los misterios, los secretos y las leyes a que se encuentra sujeto EL MUNDO LA CREACIÓN.

En cambio, para la filosofía profana no existe más verdad que la que nos consta porque la apreciamos por medio de nuestros cinco sentidos; mientras que la filosofía masónica, se nos manifiesta por el hecho de que la demostramos medio de una realidad científica. Con ello nos convencemos, de que el hombre posee efectivamente otros sentidos apreciativos, conscientes y subconscientes, los cuales le permiten llegar al conocimiento exacto de otras verdades mucho más comprensibles, puesto que pertenecen a la creación exterior, o sea a lo que conceptuamos como el mundo del espíritu.

Ahora bien, con lo manifestado anteriormente, tratamos de demostrar que dentro de nuestra convicción, existen tres acepciones acerca de estos estudios, y son los que se refieren a la VERDAD PALPABLE, a la VERDAD CIENTIFICA, la VERDAD EXTERIOR; además podemos asegurar que los métodos y sistemas empleados para lograr estas demostraciones dentro del ambiente masónico, se suman en una sola que es el SIMBOLISMO.

Todos los hermanos, incluyendo a los Maestros, deben dar la justa interpretación a las Doctrinas Filosóficas, que son la representación genuina de la afinidad de todo lo que existe en el seno de la naturaleza superior, y aún del mundo étérico, porque además tiene su propia similitud con la naturaleza inferior, y el mundo normal.

Por otra parte, la realidad científica no es más que una simple expresión , de lo que es o puede ser la verdad, mediante una concepción del espíritu, interpone fielmente el lenguaje del alma; en cuyo caso, puede ser la acción manifiesta de la presencia del Creador, y desde luego resulte también, como una demostración palpable de la inmortalidad, es decir, la vida eterna.

Es muy fácil darse cuenta en este caso, de la importancia que se da al Simbolismo, cuando se comprende que es el medio por el cual se obtienen los grandes triunfos científicos, en bien de los esfuerzos desplegados por el hombre, para ser útil a sí mismo y a los demás, lo que irremisiblemente indica que ya ha pasado en sus duras pruebas, a través de las amarguras y vicisitudes de la vida, y muchas penalidades, al recorrer ese sendero.

Queda demostrado también, que nuestro más grande intérprete, para Educar nuestros Sentidos, y apreciar en forma consciente, la verdad en los dichos, los hechos, en las Acciones y las obras; sólo pueden conceptuarse como únicas leyes, a las del SIMBOLISMO.

Resulta que ese simbolismo, constituye una poderosa fuente de enseñanzas objetivas, cuya grandeza y poder nos conduce hacia la realidad. Es por eso que también los Pueblos enteros, desde tiempo inmemorial, vienen aplicando ese sistema, que hace más de dos mil años se proclamó en Galilea el signo del sacrificio, que como ya dijimos, fue La Cruz.

Más allá de la puerta que se interpone en nuestro camino, al final de la Escalera de Caracol, se extiende la incomprensible y misteriosa senda que cruza el infinito, y la que irremisiblemente nos conducirá, el descubrimiento de lo Maravilloso, lo desconocido y misterioso que para muchos de nosotros, todavía constituye un verdadero secreto.

TEMA 6 RESUMEN FILOSÓFICO DEL GRADO

Tomando en cuenta que las enseñanzas filosóficas contenidas en los estudios e instrucción del Tercer Grado, tienen por objeto preparar y capacitar al maestro masón, dentro de los conocimientos más elevados, que le sirven de base a materias impartidas en las cámaras superiores; desde luego calculamos que van como principal finalidad la de forjar con esmero muy especial, -en la mente del iniciado en esta cámara- las ideas, los conceptos y los apreciaciones necesarias, que su inteligencia requiere para adquirir la mejor comprensión de temas que se desarrollan, tomando como base las ciencias que corresponden la Filosofía Masónica.

Como los procedimientos Profanos sobre lo que se define en Teoría, no llega a demostrar de manera clara y precisa el objeto principal que se persigue al impartir la Instrucción esotérica en este grado, se hace necesario que debamos definir lo que efectivamente es la Filosofía.

La palabra FILOSOFIA es una voz que deriva del Latín PHILOSOPHIA; la ciencia que trata del descubrimiento propicio sobre el proceso de la naturaleza, en relación al conocimiento de los cosas por medio de la apreciación básica de sus causas, y que para nosotros, sólo son palpables al presentar sus primeras manifestaciones respecto a su origen, y lo que puede ser una realidad en los fenómenos científicos desarrollados dentro del ambiente de la creación. Por lo tanto filosofía puede subdividirse en: filosofía natural, la que en este caso es precisamente la que trata de la investigación de las leyes naturales; y filosofía moral, porque es la única ciencia que trata de la bondad, de la equidad, y de la tolerancia; virtudes muy necesarias para poder aquilatar el valor de las acciones de la conducta del hombre; bien sea porque constituye el conjunto de principios y el cúmulo de máximas que forman una base sólida en que descansan las doctrinas, cuyo sistema educativo, se aprende a la vez que se perfecciona de acuerdo con la adopción de las buenas costumbres; la corrección en los modales, y de conocimientos éticos que se imparten en los pláteles de educación cívica, y en los que también se enseña a fortalecer el espíritu y a cultivar el entendimiento para *poder* sobrellevar y combatir con eficacia o resignación, todas las contrariedades, sufrimientos y sacrificios que se nos presentan durante la vida.

Sobre estas sólidas bases, vamos a dar principio a conocer las enseñanzas científicas propias del maestro, que le conducirán hasta lograr penetrar en lo incomprensible de lo desconocido, de lo misterioso y de lo abstracto; factores que muy bien pueden constituir para nosotros un verdadero secreto, por ser temas que corresponden a los estudios de las ciencias ocultas, y en las que se vela al hombre el misterio de su verdadero origen, los maravillas de su organismo, y lo incierto de su porvenir cuando se trata de conocer su destino.

Para el hombre preparado, no debe existir más preocupación capaz de obligarlo a proceder a la investigación, al estudio, y al descubrimiento de los cosas, mediante el origen de sus causas; se refiere que el trance para él incomprensible, poder conocer lo que pueda ser en realidad su misión dentro de las funciones inherentes a todo ser humano creado por la misma Naturaleza; es decir, que a cada instante desea conocer el lugar de donde vino, saber cuál pueda ser, su porvenir, y también cuál pueda ser su destino después de la muerte. Sin embargo, es indudable que las respuestas a esas meditaciones se podrán encontrar dentro su propio ser, o sea: mediante la justa aplicación de su inteligencia; si es que simbólicamente y de manera efectiva, ha logrado romper el lazo que tenía atado cuello como signo de que era esclavo de sus pasiones; además si efectivamente bien consiguió despojarse de la venda que le cubría sus ojos, y lo mantenía en la más completa obscuridad dentro de las profundidades de la ignorancia; por último, si efectivamente pudo franquear los obstáculos inaccesibles de la adversidad, puesto que el hombre sano, material y espiritualmente, es innegable sabe aplicar la FE, la PERSEVERANCIA y el SACRIFICIO en bien del Género Humano, como virtudes unidas a su integridad de ánimo, a su fuerza de voluntad, y a sus facultades intelectuales. Con valor y decisión, podrá labrar su verdadero destino que tanto nos preocupa y tememos.

Hay que hacer notar que estos estudios, -por su naturaleza científica- eran los que más preocupaban a nuestros antepasados; principalmente a los egipcios. Por ese motivo las determinaron y catalogaron como las más altas enseñanzas que deberían impartirse entre los iniciados; desde entonces, es la causa también, simbólicamente, de los Masones Modernos.

Estas son las razones por medio de las cuales, dentro de las más remotas iniciaciones, se buscaban tres principales finalidades al investigar todos los misterios de la naturaleza, puesto que siempre se han comparado determinadas relaciones son que idénticas, con nuestros actuales ceremoniales. También tienden a demostrar, el origen, el medio y el fin a que están destinados, todos los seres y las cosas, de todo

cuanto existe y ha sido creado por el Ser Supremo a través de la sabia Naturaleza; por eso es que se ha podido explicar y demostrar el por qué de tan sublime doctrina. Todas esas materias de estudio, como ya dijimos anteriormente, sólo se reducen a la verdadera interpretación, de las tres iniciaciones simbólicas. La primera: tiene por objeto sustraer al hombre de la barbarie y el oscurantismo, con el fin de prepararlo y capacitarlo para ser útil a si mismo, a sus semejantes y aun al Ser Supremo.

El segundo propósito de la iniciación, consiste en tomar al hombre intelectual corregirle sus defectos, hacerle ver sus errores, fomentarle sus cualidades morales, e instruirlo en las ciencias y las artes, para que pueda lograr con facilidad el cumplimiento de su misión, que consiste principalmente en servir a la Humanidad. El tercero de estos procedimientos de iniciación, es el de procurar que el hombre capacitado para hacerle frente a la vida, pierda definitivamente sus preocupaciones, y se decida a actuar sin vacilaciones. Elimine sus temores, procurando entregarse a las más conscientes y profundas meditaciones; factores que irremisiblemente conducirán a obrar con serenidad, con decisión y conocimiento de causa. Sólo de esa manera, podrá llegar a un pleno conocimiento de su actuación como hombre que sabe y que conoce sus deberes. Consecuentemente, podrá alcanzar el dominio sobre lo que llamamos misterios de la Naturaleza, incertidumbres sobre lo desconocido, y finalmente, lo que puede ser la Inmortalidad.

Los tres períodos de la iniciación, tal y como se interpretan dentro del simbolismo masónico, nos señalan el camino directo para llegar hasta la presencia la sublime divinidad; en ese caso ya se nos considera que hemos pasado por crisol de la regeneración, con el fin de ser purificados, y estar preparados para recibir una justa recompensa que bien puede convertirse en la felicidad eterna.

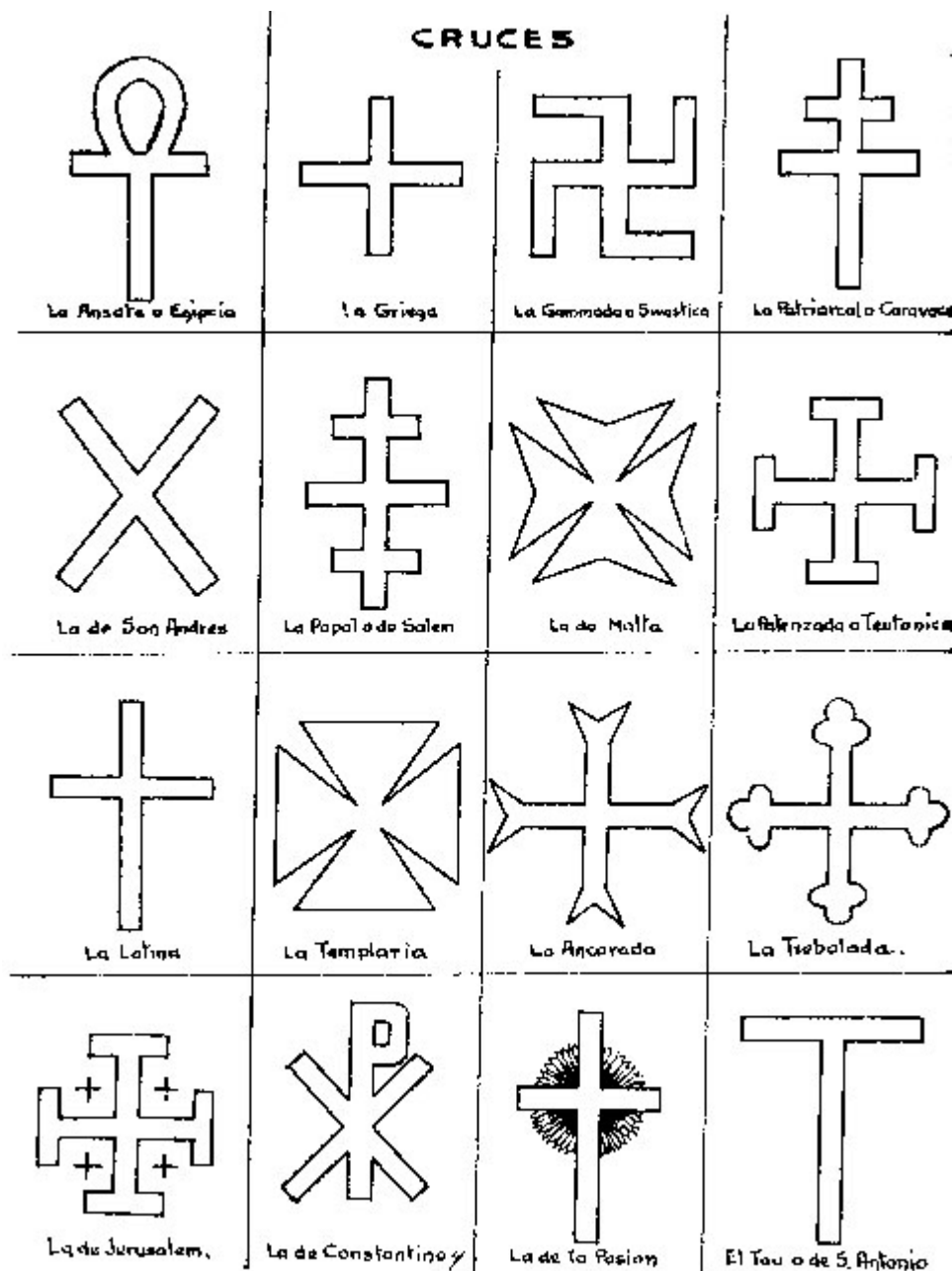
Sabemos que filosóficamente a la materia y sus organismos, se les considera como elemento reformador de todos los seres y las cosas creadas dentro del universo, porque conocemos todas sus manifestaciones físicas y químicas, que las transforman de conformidad con las características de las substancias orgánicas contenidos en su esencia. También recordamos que desde la más remota antigüedad se establecieron dentro del Lenguaje Simbólico de la Masonería, el uso de las iniciales correspondientes a cada estudio o tema motivo de desarrollo; desde entonces a la regeneración, a la verdadera vida o a la vida nueva, se le designó las siguientes letras: I. N. R. I. que como ya sabemos, corresponden a las iniciales misteriosas de ultratumba. Como justa interpretación, se les considera científicamente, lo que en el lenguaje hebreo se conoce con los nombres de los cuatro elementos primordiales de la Naturaleza, y descubiertos en la antigüedad, como únicos agentes físico-químicos, cuya acción transformaba (a materia y las substancias orgánicas, en concordancia directa a los fenómenos naturales.

Las iniciales a que nos referimos, posteriormente fueron colocadas como inscripción simbólica, sobre la cruz en que fue sacrificado el Gran Reformador Maestro Jesucristo. Según la idea de sus victimarios; fue con el objeto de que el pueblo conociera la realidad de la sentencia, inexorablemente aplicada al Mártir del Gólgota; así como demostrar a la Humanidad entera, que no había que oponerse a la voluntad divina, cuando se tiene la convicción de que; nada fuimos, nada somos y nada seremos, precisamente porque para aquellos hombres del poder, conceptuaban a la Naturaleza como una pura concepción de lo que es la materia, conteniendo el alma y al espíritu, pero con un carácter meramente universal. Circunstancia por la cual, sus apreciaciones las concretaban sólo a la admiración y a veneración de lo bello y de las maravillosas obras del Creador, pero sin investigarlas en su fondo científico, sino únicamente por los medios religiosos.

Sin embargo, hoy como antes, el estudio de estas sublimes ciencias, continuaron siendo el principal motivo de preocupación para la Humanidad; es la razón porque su interpretación se encuentra definida, de conformidad con el científicismo adaptado al sentir contemporáneo, y además la aplicación del sistema filosófico. En la actualidad, se dan a conocer esas iniciales misteriosas, porque las palabras de origen, tienen varias acepciones, respecto a su traducción al lenguaje latino, de la siguiente forma: **Ingem Natura Regenerandum Integra**, o bien: **inge nitrur roris Invenitur**, o de este otro modo: **Inge Natural Renovatur Integra**. Estas frases adicionales, interpretadas al castellano, vienen a definir químicamente la transformación de la materia y sus substancias orgánicas, puesto que se refieren al elemento en que el fuego renueva completamente a la Naturaleza, o también como la Naturaleza se renueva por la acción del fuego, y por último, el fuego purifica al organismo natural de la materia.

A las iniciales que aparecen grabadas sobre la cabeza de la Cruz del Sacrificio que como ya se dijo son las letras I.N.R.I.; también se les atribuye un origen hebreo, en cuyo caso su interpretación se refiere a las voces de, **lammin**, que quiere decir agua, **nour** que significa fuego, **rouahh** que se interpreta como aire, y por último **labesechh** que se traduce como tierra, Desde luego, volvemos al mismo tema de los cuatro elementos primordiales, que se conocen como agentes progenitores de la vida, o también causantes de la muerte, dentro del seno de la Naturaleza.

Por tal motivo, si en la antigüedad se considero a la cruz, como un instrumento de muerte, y más tarde como el símbolo del sacrificio; quiere decir que sus transformaciones a través de los tiempos se aplicaron, de conformidad con el uso que fue destinado ese signo sagrado, y por lo mismo, su metamorfosis fueron optadas, según el simbolismo a que justamente fue adecuada. (ver ilustración No. 5). Tenemos las siguientes variedades y clasificaciones.



La Cruz de la Pasión, formada con destellos en sus brazos superiores, constituye la insignia de los Caballeros Templarios, adoradores del cristianismo.

La Cruz Ansata; o Tau con asa, que viene siendo el símbolo de la vida eterna entre los antiguos egipcios.

La Cruz de Malta, que se encuentra formada por cuatro Triángulos con ocho puntas y que en conjunto, representan a las ocho bienaventuranzas.

La Cruz Patriarcal, que aparece con un brazo atravesado corto y otro largo, y que constituye la insignia del patriarca de la Iglesia Romana.

La Cruz Tau, que afecta la forma de una letra T, y que fue sobre la que San Antonio, sufrió el suplicio.

La Cruz de Salem o Papal, constituida por dos brazos atravesados cortos y uno largo en medio, que es la insignia adoptada por el Gran Maestro en la Masonería Azul.

La Cruz de San Andrés, consta de dos brazos abiertos a noventa grados, en forma de équis, y es en la que sufrió el martirio San Andrés.

La Cruz de Jerusalém, está formada por cuatro cruces grandes y cuatro pequeñas intercaladas, es la joya que usan los Caballeros del Santo Sepulcro.

La Cruz Teutónica, está constituida por cuatro cruces como la de Jerusalem y es la joya adoptada por los Caballeros Kadosch, a la vez que la usan como insignia los teutones.

La Cruz Templaria, se encuentra formada por cuatro triángulos, unidos cada uno por sus vértices, y también la usan como insignia, los Caballeros Templarios Modernos.

La Cruz de Constantino, que está integrada por las dos primeras letras del nombre de Cristo en Griego, y forma su monograma simbólico.

La Cruz Griega, está formada por dos brazos iguales cruzados en ángulos de noventa grados, fue inventada por los griegos.

La Cruz Latina, se encuentra constituida por un brazo largo, y uno corto atravesado; fue el símbolo de la muerte, porque sobre ella sufrían el martirio los condenados por la justicia.

La Cruz Swástica o Gammada, que está constituida por cuatro escuadras o gammas griegas y es la insignia de los sajones.

La Cruz Trebolada, la forma una cruz de brazos iguales, y cada uno de sus extremos, remata con la figura de un trébol, este signo lo ha usado siempre la nobleza.

La Cruz Acorada, se encuentra constituida por cuatro áncoras unidas por sus brazos largos, y se usa como el símbolo de la navegación desde la mas remota antigüedad.

Tenemos otras explicaciones y descripciones, sobrelas metamorfosis de la cruz, como de las iniciales que se colocaron a la cabeza de esta alegoría, y a las se les atribuyen también distintas y discutidas interpretaciones, dentro de la propia lengua latina: **Indefesso, Nusu, Repellemus e Ignorantiam** y la traducción literal al castellano es la de Inerme, Naturaleza, Regeneración e Ignorancia.

Consecuentemente, este sistema de enseñanzas, por lo que respecta a su desarrollo científico, nos da a conocer un cúmulo de procedimientos instructivos, mismos que se imparten a los iniciados, en forma de plan de estudios que más tarde sirven de base para los temas de los grados superiores; de cualquier manera resulta que, en la Cámara del Medio es en donde se instruye y se capacita al Maestro. En sus lecciones radica la clave de los misterios de la verdadera vida, o sea de acción evolutiva y renovadora de nuestra Madre Naturaleza.

En la antigüedad, se consideraba al valor de la materia, como representativo del metal oro; y también se llegó a comparar al elemento éther, como el valor específico del espíritu, por tal motivo, se ha llegado al conocimiento de que cada uno de los siete planetas dentro de su sistema cósmico, formaban otros siete infinitos que constituían los misteriosos agentes de purificación para las almas procedentes de la materia, decaída en lo moral o desgastada por la lucha o el sacrificio. Lo que efectivamente representan para el hombre, las enseñanzas Filosóficas Esotéricas dentro de la Masonería.

Llegamos también al convencimiento, de que el Maestro Masón impreparado, o digamos preparado a medias en los procedimientos modernistas, puede conceptuársele como un sabio mediocre; tomando en cuenta que su afán en las investigaciones contemporáneas, lo conducen por senderos extraviados, y como resultado final, llega el momento en que se encuentra indeciso y desorientado como consecuencia de la falta de preparación sistemática, se pierde dentro del incomprensible laberinto de la presuntuosa razón, sin poder jamás encontrar la suprema realidad, pero que anonadado por la fiebre de la experimentación, distingue, clasifica y cataloga hechos, sin llegar a comprender la manera de destacar sus conclusiones que por lo regular, expresa en forma puramente individual, pero sin llegar a comprender o descubrir científicamente la verdad sobre los dichos y los hechos.

Estos son los motivos por los que, en aquellos tiempos de las iniciaciones, se les llamó también de la mitología humana. Se dividían en dos ramas: la primera tenía por objeto; purificar los conceptos, orientar las inclinaciones y dirigir las costumbres; en la segunda, se procedía a definir, dentro del ambiente intelectual, a las ciencias ocultas en cuyo medio se podían distinguir, lo que eran el cuerpo y el alma en relación con el espíritu, para poder conocer el grado de capacidad, entendimiento e

inteligencia de los iniciados, y por esos sistemas, determinar en definitiva, mentalidad, la convicción y la conciencia asimilatoria del género humano.

En el primer caso, se buscaba lo que hoy pudiéramos considerar como la verdadera educación espiritual del hombre; y en el segundo, se trataba de determinar en forma consciente, lo que también ahora se le puede llamar, preparación teórica, técnica y espiritual, así como la capacitación científica, e intelectual del iniciado.

En vista de lo que ya tratamos hasta estos momentos; parece que hemos llegado a demostrar que la Masonería en su Tercer Grado, establece claramente sistemas para llegar a comprender la manera de alcanzar los conocimientos que nos conducen hasta encontrar el arte de perfeccionar lo que aparentemente la naturaleza ha dejado imperfecto; así como buscar los medios que nos permitan descubrir la inmortalidad. En esa forma, podremos alcanzar con rapidez la cúspide de la carrera masónica dentro de los grados simbólicos.

Volviendo al cientificismo, resulta que si efectivamente la vida recibe dentro de los organismos contenidos en la materia; para no desvirtuar esa gran verdad, hace necesario despojar a dicha materia, de todas aquellas impurezas nocivas cuya depuración se explica y se demuestra durante la interpretación que damos al simbolismo de las iniciaciones masónicas desde el primer grado, acto que consiste liberar al postulante de sus prejuicios, de la incertidumbre y de las preocupaciones vulgares; para que posteriormente se haga merecedor del honroso título **Aprendiz**, y más tarde al de **Compañero**. En esa cámara se le perfeccionan conocimientos, se le dan lecciones de civismo y se le prepara y capacita, dentro un ambiente de virtud y pureza; lo mismo al **Maestro**, se le educa y se le despoja simbólicamente, de su envoltura material, para darle a entender, que finalmente la **Vida Nace de la Muerte**, que es la forma en que debe alcanzar la Inmortalidad, para que siempre lleve la convicción de que cuando le llegue su turno de pagar tributo a la Madre Naturaleza, no se inquiete, no vacile ni abrigue ningún temor en el momento supremo de entregar su alma al creador; tomando en cuenta que se le tiene señalado el lugar que justamente le corresponde, de conformidad con escrito en su propio destino.

El grado de Maestro Masón, apenas es un pálido reflejo en materia de ciencias, comparándolo con la instrucción filosófica que se imparte en las cámaras superiores, donde se emiten muchos conceptos sublimes sobre el Drama Alegórico que se interpreta a las unidades científicas, como la más profunda materia de estudio dentro de la Etica y la Filosofía que se imparten, para que sirvan de primer escalón determinativo para elevarse hasta el perfeccionamiento humano.

Lamentablemente en ocasiones, y en forma diversa las bases filosóficas que sirven de sostén a estos grandes principios, -como ya hemos dicho repetidas veces- han sufrido graves mutilaciones, por lo que se refiere a los temas básicos de estudio, que simbólicamente se imparten durante el acto de la iniciación a tal grado, que hasta se ha interrumpido su completo desarrollo, haciéndose necesaria como ya se ha dicho también en el tema anterior, toda la habilidad de un buen instructor, para que pueda hacer interpretar y adaptar el desarrollo simbólico de las enseñanzas propias de cada pasaje de las pruebas a que se somete el recipiendario; de esa manera lograr provocar el interés propio que siempre manifiesta en los estudios filosóficos que contiene cada una de las tres cámaras que deben estar fundadas en el verdadero objeto de la instrucción, y de los sólidos conocimientos contenidos en los ceremoniales que se interpretan, por medio de alegorías, los emblemas y los símbolos masónicos propios para los estudios de tres grados.

Estos grandiosos resultados prácticamente nunca se podrán obtener si antes se investigan de manera consciente, los procedimientos determinados en las remotas tradiciones simbólicas y filosóficas adoptadas por nuestros antiguos hermanos. En realidad dependían de la justa aplicación de sus distintas costumbres; puestas en vigor por las sociedades secretas, fundadas en aquellos tiempos. Ahora resulta que precisamente dentro de dichos procedimientos y enseñanzas, hemos encontrado ese cúmulo invariable de principios y máximas fundamentales, que en conjunto nos proporcionan el vasto e inagotable foco de ciencias esotéricas, exóticas y filosóficas, que nos hacen comprender el misterio o el secreto de la inmortalidad del alma.

El anhelo del saber, el deseo de progresar, y las aspiraciones para alcanzar el poder y la grandeza intelectuales, son los principales motivos que indudablemente nos obligan a investigar la gran verdad filosófica; porque es la única ciencia que nos capacita para poder penetrar dentro del sagrado santuario que nos brinda la creación lo que siempre debemos intentar, aún a costa de los más penosos, inaccesibles o infranqueables que parezcan los senderos que haya necesidad de recorrer durante nuestra larga peregrinación. Solamente así se pueden aclarar las dudas, y disipar las incertidumbres, por lo tanto, es y será siempre la perseverancia, la fuerza de voluntad y la dedicación al estudio, lo que necesariamente nos libraré de toda clase de preocupaciones, para evitar cometer errores, a la vez que nos abriremos paso a través de los impenetrables misterios; despejando de esa manera el camino que nos conduce hacia lo

desconocido, lo abstracto y lo secreto; de lo contrario, la Naturaleza por sí sola, jamás nos dejaría penetrar en las profundidades de sus maravillosos fenómenos.

Sólo nos resta manifestar, que es innegable, en todos los ritos adoptados por la Masonería, no importa cuál variante puedan tener en su organización, el grado de Maestro Masón, constituye apenas el tercer período de estudios simbólicos. Mas adelante, en las cámaras filosóficas se encontrará un vasto campo de procedimientos científicos, para lograr su preparación intelectual.

TEMA 7 RESUMEN HISTÓRICO DEL GRADO

Si nos remontamos hasta los tiempos primitivos, en que se cree que tuvo su origen la Masonería, veremos que nació entre los cuerpos y asociaciones de obreros albañiles y campesinos; su finalidad consistía en adquirir el poder y la fuerza, para lograr sus propósitos progresistas. En cuanto al sistema orgánico y administrativo de nuestra orden, es esencialmente idéntico, puesto que para nosotros la sublime Leyenda del Grado, constituye sin lugar a dudas la parte dogmática por excelencia y la base en que se fundan, la Filosofía y la Ortodoxia Masónica, como temas enseñanzas esotéricas y exotéricas.

No puede ser admitido, ni particular ni universalmente, alguna otra variante que pueda afectar esas doctrinas; su tradición a través de los siglos, ha sido y será exactamente la misma.

En la antigüedad el Grado de Maestro Masón, originalmente era llamado (dentro de nuestro gremio) la meta de la Masonería en todos sus aspectos, tomando en consideración que desde entonces se le consideraba completa. En sus materias de estudio, se impartían todas las enseñanzas simbólicas, filosóficas y esotéricas contenidas dentro de los temas masónicos.

Por lo que respecta a su organización en el sentido simbólico, resulta que actualmente en nuestra institución; tanto en su sistema interior, como en el exterior es completamente independiente; pero por lo que respecta a su legislación y lo que corresponde a su instrucción, son factores que están sujetos a la tradición que aplica, tomando como unidad de enseñanzas, las establecidas en los Landmarks y constituciones puestas en vigor, por los grandes cuerpos simbólicos. De otra manera, quedarían incompletas, tomando en consideración que constituyen la verdadera preparación primaria para el Masón en sus tres grados.

Las Cámaras superiores o filosóficas, son las que efectivamente forman el complemento de la instrucción masónica, principalmente por lo que respecta al conocimiento de los problemas que se presentan durante la vida normal del hombre, puesto que es el medio en que se aprende a resolverlos. Evitar o combatir las miserias humanas, y además para el fin de conocer los medios adecuados al efecto; de esa manera poder prevenirlos, o en último caso remediarlos, por que en la Cámara del Medio, se nos enseña á investigar o a descubrir los misterios de la Naturaleza; palpar sus manifestaciones a través de sus causas, sus efectos, lo que con absoluta seguridad nos convence de que el Tercer Grado en el simbolismo, sólo suministra cuando menos en la actualidad, los conocimientos preparatorios para dar principio a la verdadera carrera masónica.

Al mismo tiempo hay otra cosa que lamentar dentro de nuestro fuero interno el que no se le haya dado la interpretación que realmente merece. La preparación y la capacitación que se le proporciona al iniciado dentro de las logias masónicas, a que esos factores constituyen precisamente un campo de acción tan vasto, que bien puede determinar el complemento indispensable para terminar los estudios científicos, como conocimientos necesarios para luchar por el progreso del mundo de la civilización.

Por lo tanto, es indispensable que hoy día el simbolismo preferentemente reformado mediante los conocimientos esotéricos, impartidos entre la hermandad masónica en el interior de todos sus templos, solo sirven de preparación preliminar para entrar de lleno a los cursos de la más alta filosofía; obligatoria para los gres superiores.

Sin embargo, no debemos olvidar que el tercero y último grado de la Masonería Azul o Simbólica, es por excelencia el escalón obligado para alcanzar los conocimientos científicos; puesto que su instrucción se manifiesta como un órgano indispensable para continuar el desarrollo de las sublimes enseñanzas preparatorias en que se nos manifiestan claramente, como un cúmulo innegable de verdades filosóficas, mismas que más tarde se cristalizan en realidad al hacer los estudios contenidos en las cámaras superiores.

Las doctrinas contenidas en el grado de maestro, se refieren en forma determinante, a la parte dogmática y espiritual de nuestra institución, tomando en cuenta que la leyenda de **Hiram Abíf**, no representa otra cosa que la representación propia lengua latina: **Indefesso, Nusu, Repellemus e Ignorantiam** y la traducción real, de la Ortodoxia Masónica, aplicada en primer término al ceremonial

de la exaltación del compañero a la Cámara del Medio, y en la que se nos manifiesta de manera sencilla y convincente, la adopción del Espiritualismo Simbólico, en relación con las enseñanzas esotéricas y exotéricas.

Llegamos al convencimiento de que al Maestro Masón se le señala como principal tema de estudio, el saber interpretar de manera elocuente el simbolismo objetivo dentro de un plan netamente filosófico, en que se demuestran, prácticamente el sentido moral de las PRUEBAS Materiales a que se somete al recipiendario, en los momentos de su EXALTACIÓN.

No cabe duda que una de las más grandes verdades cuya demostración hemos captado en todos sus aspectos instructivos, es la que se refiere a la manera de ejercitar la DISCRECION como la virtud más esencial, para vivir en armonía en el seno de la sociedad. Quien CONFIA un SECRETO debe estar seguro de que se apoya en la fidelidad y en la lealtad de la persona a quien se le hace tal confidencia; es DEBER ineludible para cualquier INICIADO guardar hasta la tumba los SECRETOS que no le pertenecen, aun cuando en forma casual se haya enterado de ellos, puesto que en eso consiste practicar la VERDADERA FIDELIDAD.

Por otra parte, sabemos que desde los remotos tiempos del REY SALOMON el grado de Maestro Masón o Albañil del gremio, era el último que se otorgaba dentro de la rama de los arquitectos. En la actualidad, dentro de los sistemas y organismos administrativos de nuestra ORDEN, tiene como único objeto, demostrar al INICIADO de una manera evidente y palpable, lo que es y en lo que consiste, (en el sentido oculto) la INMORTALIDAD DEL ALMA. En este razonamiento se apoyaban en la antigüedad nuestros hermanos para considerar que en la Tercera Cámara terminaba la Carrera Masónica, debido a que sus razonamientos eran encaminados hasta llegar al descubrimiento de tan elocuente FENOMENO; pero en realidad, fueron los masones contemporáneos los que comprendiendo la necesidad de impartir ciertos conocimientos complementarios del Orden Científico Filosófico; de conceptos mucho más elevados que los del Simbolismo, para escalar con mayor seguridad y con mejor preparación los estudios comprendidos en las CIENCIAS y las ARTES, y lograra el INICIADO despejar el camino que lo conduciría hacia el conocimiento de lo DESCONOCIDO, de lo MISTERIOSO de lo ABSTRACTO, y de los demás fenómenos de ULTRATUMBA. Tales fueron los elocuentes motivos por los cuales los referidos Hermanos Masones de la época, establecieron los CURSOS contenidos en la Filosofía, en la Esotérica y en el Exoterismo; conocimientos que ahora se nos imparten en las Cámaras comprendidas en los grados CUARTO al TREINTA Y TRES.

Sin embargo, debemos tomar en consideración que muchos de nuestros hermanos que trabajan en los Cuerpos Filosóficos no cumplen debidamente con el cometido respecto a la misión que por naturaleza les corresponde desempeñar, que consiste en impartir y propagar sus SABIOS CONOCIMIENTOS entre los iniciados que aún se encuentran trabajando en el seno del Simbolismo. Y muy censurable resulta también el hecho de que las mismas Logias Filosóficas demuestran algo de DECADENCIA como resultado de esa especie de APATIA que manifiestan sus miembros en el cumplimiento de sus sagrados deberes.

Es penoso confesarlo, pero este estado de cosas se debe a que en primer lugar los masones que llegamos hasta la meta del Simbolismo en el Tercer Grado, creemos que con ese solo hecho, nuestra MISIÓN masónica ha terminado; Sin querer comprender que es precisamente el momento en que empezamos a darnos cuenta de que delante de nosotros, se presenta el más VASTO CAMPO para ejercer un loable LABOR en bien del género humano.

En segundo lugar, muchas veces nuestros hermanos, que ya han logrado obtener sus diplomas que los acreditan como poseedores de los Grados Filosóficos de las Altas Cámaras Superiores, se consideran ya unos grandes sabios, a quien solamente se les debe rendir el homenaje que a su alta investidura corresponde; tercer lugar, generalmente se considera que dentro de las Altas Cámaras ya hay más obligaciones, que las de PROPONER, ADMITIR e INICIAR a quien lo soliciten, para luego dejarlos abandonados sobre el camino que conduce a misma MONOTONIA propia del ambiente en que de una manera vergonzosa, nota el MARASMO, la APATIA y la INDIFERENCIA, como males propios de una costumbre adquirida a base de la decadencia lamentable del medio en que se vive

Si tratamos de hacer algo que se parezca a lo que hemos JURADO ante el ARA, debemos esforzarnos por cumplir estrictamente con nuestras OBLIGACIONES mismas que nos conducen por el sendero del TRABAJO, en bien de nosotros mismos, de la sociedad en que vivimos y particularmente de la HUMANIDAD. Es razón por la cual, en este caso, conocemos las consecuencias de las MUTILACIONES que despiadadamente se han hecho en nuestros Ceremoniales, dentro de la instrucción básica de las INICIACIONES; de cuyos preceptos aprendemos OBJETIVA y PRACTICAMENTE a saber representar dignamente nuestro papel de hombres útiles en todo aquello que beneficie a la civilización y progreso universal.

Una demostración de lo que acabamos de expresar que puede servir de ejemplo con motivo de

nuestras lamentaciones, en el siguiente: sí a un NIÑO cualquiera que al ser admitido en su primer año de primaria lo dejáramos formarse a su LIBRE ALBEDRIO, resultaría que JAMAS se daría cuenta de que existen las primeras LETRAS del abecedario, mismas que sirven de base para aprender a leer y escribir.

En igualdad de circunstancias se mantendría si quisiéramos que resolviera los problemas de las cuatro operaciones fundamentales de aritmética, si antes no le damos a conocer los procedimientos para aplicar los NUMEROS en sus distintas combinaciones. Así también el MASON, JAMAS podrá hacer una verdadera labor social masónica si en el momento oportuno no se le imparten los conocimientos necesarios, sobre la MISIÓN que va a desempeñar de conformidad con la preparación moral y científica que al efecto debe aplicar como base incontrovertible, absolutamente necesaria para practicar en cualquier forma y circunstancia, todas virtudes humanas que se refieren a la Educación Filosófica dentro de la Etica Masónica.

Efectivamente, es la Carrera Científica de Nuestra Orden la que con mayor cuidado requiere una serie de estudios, absolutamente necesarios para CURSAR alguna otra carrera dentro del orden profano. La carrera masónica es mucho más complicada dentro de su preparación científica, y más difícil de PRACTICAR precisamente por su carácter UNIVERSAL; dentro de este ambiente se labora y trabaja en circunstancias que tal vez no se requieren para cualquier otra profesión.

El verdadero MASON, dentro de sus atribuciones particulares, y de su misión social ante toda la Humanidad, no es más que el REFLEJO de la INOCENCIA en el primer grado; lo es de la VIRTUD en el segundo, y de la PUREZA en el tercero último; lo que nos indica cuál debe ser su conducta en todo tiempo y a través sus TRES EDADES, que son: La JUVENTUD, la VIRILIDAD y la MADUREZ. El que haya llegado a adquirir su preparación y capacitación a través de tan elocuentes etapas; quiere decir que se encuentra APTO para demostrar la sabia filosofía que le ha enseñado, a saber VIVIR o MORIR, para tener derecho a gozar de INMORTALIDAD o de INMORTALIZARSE.

Volviendo a la versión contemporánea del Grado, llegamos al convencimiento que la evidencia histórica más aceptada en nuestros días, respecto a la CREACIÓN del tercer grado de la masonería simbólica, es la que se encuentra especificada en los Reglamentos Generales compilados por PAYNE en 1720; en los que establece que los aprendices y compañeros eran admitidos dentro de nuestra ORDEN, para gozar ya de sus DERECHOS hasta el momento de ser iniciados en Tercer Grado, y en la Gran Logia.

Esta versión no se opone con la teoría insinuante, que el autor DESAGULLIERS hizo del conocimiento del mundo masónico en el año de 1717. Hasta la fecha, se practica como precepto constitucional en todas las Logias, puesto que se refiere a que los hermanos masones, como se aseguro en el párrafo anterior, sólo se les ceden sus plenos derechos, y se les exigen sus deberes al ser INICIADOS en la Cámara del Medio, desde el momento en que reciben el título de MAESTROS MASONES.

Pero también existe la circunstancia, de que la testificación documentaría aún carece de la determinación precisa sobre la fecha en que efectivamente se creó el grado de MAESTRO, tal y como lo conocemos en lo actualidad, ya que el encadenamiento histórico a ese respecto, se pierde en el laberinto de los tiempos pasados en relación a los presentes.

Sin embargo, no sería tampoco prudente oponer demasiada porfía a que la existencia de este Grado pueda hacerse remontar hasta la segunda década del siglo XVIII, puesto que la leyenda de la Cámara del Medio, es de fecha aún más remota, bien puede haber formado parte de las INICIACIONES en general en los tiempos de SALOMON como lo establece la referida leyenda durante el ceremonial respectivo y que en realidad viene a confirmar que es la parte DOGMATICA en todo el ritual de la CAMARÁ SECRETA.

TEMA 8 RESUMEN ASTRONOMICO DEL GRADO

El grado de MAESTRO MASON; desde el momento en que principia el acto de RECEPCIÓN, se somete a las pruebas ritualísticas al recipiendario; en la parte simbólica encontramos el objeto que se persigue al demostrar durante el proceso ceremonial, la idea exacta de la evolución solar, dentro del sistema planetario, que de hecho, el postulante ejecuta imaginariamente el recorrido, que en apariencia inicia el astro rey a través del camino que marcan las constelaciones celestes. Bajo la acción de dicho movimiento, se producen las CUATRO diferentes ESTACIONES del año; así como la eterna sucesión de las VEINTICUATRO HORAS de se compone el DIA, como factor representativo de la UNIDAD del TIEMPO. Todos esos fenómenos meteorológicos, vienen a constituir la base de las enseñanzas que contiene la astronomía, por lo que respecta a nuestro sistema solar en relación al INFINITO.

Principiaremos por definir lo que es la astronomía; considérase como la CIENCIA que nos proporciona los conocimientos sobre las leyes que gobiernan a los cuerpos celestes. Es una palabra compuesta de dos voces griegas: ASTRON, que significa astro, y NOMOS, que se traduce como LEY.

En la antigua masonería, a las leyes del Sistema Solar, se les consideraba también como el EJE del Sistema Iniciático del Tercer Grado, tomando en consideración que el símbolo del SOL, desempeña el principal papel durante el ceremonia de la INICIACIÓN en la Cámara del Medio; ese ASTRO se encuentra representado por el recipiendario. Esto nos manifiesta en forma adecuada, el simbolismo de la Teoría del Secreto que se oculta tras de la Tercera Cámara y cuya puerta de entrada se encuentra al final de la ESCALERA de CARACOL; al abrirla se nos deja expedito el camino que conduce hacia lo desconocido, hacia lo abstracto y en general, hacia los misterios que encierra el infinito.

El origen de todas estas demostraciones seguramente que se encontraba PERDIDO en la obscuridad de los tiempos primitivos, indudablemente resulta que los masones de aquella época atraídos por el grandioso esplendor de los misterios y secretos que encierra el INFINITO, y que se nos hace imposible comprender a simple vista, pero que se llegan a conocer o a descubrir con la ayuda de los procedimientos científicos. Desde entonces aquellos hombres trataron de buscar los medios, los sistemas o los métodos más eficaces para llegar al conocimiento exacto y a la demostración de tales fenómenos, para más tarde aplicarlos simbólicamente a los ceremoniales de ADOPCIÓN, en las iniciaciones propias del Tercer grado.

Se cree que nuestros antepasados pudieron llegar hasta a DESCUBRIR los sistemas adoptados por la trigonometría, y poder calcular con exactitud la medida del tiempo y las distancias, apreciadas por medio de las manifestaciones de la LUZ y de los movimientos aparentes o reales de todos los cuerpos celestes; incidentes por medio de los cuales los antiguos lograron encontrar una patente demostración de que en todos aquellos fenómenos existía una REGULARIDAD pasmosa y una ARMONIA tan elocuente, que dieron lugar a que después de muchos estudios y cálculos matemáticos, llegaran a comprender que era posible LIGAR aquellas bases simbólicas, y establecieron, en idénticas circunstancias los métodos más prácticos para llegar de esa manera tan efectiva, a impartir las enseñanzas de MORAL y VIRTUD, para conseguir el PERFECCIONAMIENTO en bien de las relaciones ARMÓNICAS dentro de la colectividad humana.

Es por lo que la masonería se encuentra íntimamente ligada en su sistema de organización, administración y disciplina, con lo que justamente llamamos leyes la astronomía, de cuya ciencia provienen la mayoría de sus símbolos, alegorías y emblemas que conocemos y que se relacionan con las lecciones tan significativas instructivas en la materia. Si observamos ó estudiamos un poco de tan elocuentes preceptos y demostraciones del Simbolismo Astronómico en la masonería, desde luego que en forma majestuosa se nos presenta la LOGIA; que en este caso resulta una alegoría incomparable de lo que es el Mundo Interior.

Respecto a su descripción exterior, desde luego notamos que se encuentra rodeada de multitud de imágenes, figuras y signos genuínos representativos de ASTRONOMIA; motivo por el cual, al oriente, se destaca la figura reluciente del SOL, mismo que alumbra con todo su esplendor a la naturaleza, al mismo tiempo que le proporciona el calor, el vigor y la fuerza, factores tan necesarios para mantener en constante EVOLUCIÓN a sus diferentes organismos; al occidente observamos a la LUNA, que también ilumina, aunque débil, pero con esplendores de plata, para disipar la obscuridad de la noche y proporcionar el justo DESCANSO y la consiguiente PAZ en todas las actividades de la propia naturaleza. Todos esos factores de vida y trabajo, resultan un razonable estímulo para la totalidad de fenómenos naturales; en esas condiciones el SOL es sin duda el astro representativo del DIA, la LUNA, lo es de la NOCHE, y desde luego, ambos lo son de las VEINTICUATRO HORAS que constituyen la unidad del tiempo.

La regularidad matemática con que se producen los fenómenos astronómicos antes expresados, resultan innegables ante la EVIDENCIA y las PERCEPCIONES propias de los sentidos humanos. Se ejecutan con admirable precisión; y como natural, constituyen un vasto tema para la sabiduría y les enseñanzas que se desarrollan dentro de las ciencias masónicas.

Vamos a demostrar nuestro dicho, al referirnos a los Pedestales Celestes, alegóricos de LA FUERZA y la FIRMEZA, que según los mitos históricos de la antigüedad, son los que establecen el equilibrio y el balance rítmico universal. Han sido comparados, con las Grandes Columnas que los antiguos astrónomos calculaban hipotéticamente, se encontraban colocadas en los puntos equinocciales como SOPORTES más potentes del ARCO del FIRMAMENTO; que a su vez se encontraba iluminado por la estrella MATUTINA durante la alborada del DIA, y por estrella VESPERTINA a la caída de la TARDE. Astros

que por su extrema magnitud hasta la fecha se nos manifiestan representados en Logia por la ESTRELLA FLAMÍGERA: misma que se encuentra colocada precisamente sobre las dos Grandes Columnas de nuestros templos. Estas sublimes alegorías, en conjunto, son representaciones de la LUZ y la INTELIGENCIA humanas. Anteriormente entre los egipcios se consideraba como la guía de los pueblos civilizados, en donde se tenía la idea de que también representaba a la estrella SIRIO cuya aparición en el firmamento predecía los peligros de las inundaciones del río Nilo, así como otras calamidades.

La relación que simbólicamente existe entre la organización de nuestra orden, y las manifestaciones astronómicas del Sistema Solar, es aún más patente en nuestros tiempos. En primer lugar, nuestros antepasados nos legaron esas ciencias, que hasta ahora conservamos con mucho mejores demostraciones científicas en la materia; puesto que se conocen infinidad de fenómenos cósmicos que nuestros antepasados nunca lograron ni siquiera imaginar. Y en segundo lugar, dentro de la LOGIA, observamos multitud de signos, alegorías y emblemas, representativos del Sistema Universal Cosmico en que se nos manifiestan las maravillosas figuras simbólicas del ZODIACO. Cada una de ellas nos patentiza a los doce meses del año; que al mismo tiempo, son los que en apariencia le marcan al astro rey el camino por recorrer durante ese período, para dar lugar a que se verifiquen los fenómenos de las cuatro estaciones; la PRIMAVERA, el VERANO, el OTOÑO y el INVIERNO.

Conviene conocer el concepto y la opinión de nuestros antiguos hermanos a ese respecto, para señalar en forma categórica el origen simbólico que ellos atribuían a tan importante ciencia y sus fenómenos a través de la Naturaleza, la que en combinación con los movimientos del Sistema Solar transformaba la vida de todos los SERES orgánicos, desarrollados dentro del seno de la CREACIÓN, y los que siempre han sido objeto de minuciosos y detenidos estudios.

Conviene dar algunas explicaciones sobre el origen y la etimología de algunos de esos símbolos. Principiaremos por determinar el del ZODIACO palabra que deriva de la voz latina ZODIACOS, y de la griega ZODIACOS; ambas se refieren a su origen primitivo que es el ZODION, que significa AMARILLO, y se refiere al espacio de cielo que semeja débilmente ese color y que es la senda que en apariencia recorre el SOL durante el período de un AÑO. Este camino celeste se encuentra dividido en DOCE porciones, mismas que corresponden a cada una de las constelaciones Zodiacales y que reciben las siguientes denominaciones astronómicas. (Ver ilustración No. 6).

EL CARNERO, Aries; el TORO, Tauro; los GEMELOS, Géminis; el CANGREJO, Cáncer; el LEON, Leo; la VIRGEN, Virgo; la BALANZA, Libra; el ESCORPIÓN, Scorpio; el SAGITARIO, Sagittarium; el CAPRICORNIO, Capricornium; el ACUARIO, Acuarium; y los PECES, Piscis.

Los nombres de cada uno de estos doce signos les fueron dados por nuestros antepasados, tomando en cuenta la disposición en que se encuentran diseminadas las estrellas en el firmamento, de donde les vino la idea a los antiguos astrónomos de adoptarlos como Símbolos Celestes según la forma objetiva de cada uno de ellos; así fue como más tarde expresaron los razonamientos por medio de los cuales se les encontró el sitio adecuado en las narraciones de la mitología griega y romana.



SIGNOS DEL ZODIACO MASÓNICO

De esa manera, aquellos sabios lograron clasificar a lo que hoy conocemos como los SIGNOS del ZODIACO, pero además debemos aceptar que hubo motivos, por los cuales merecieron la distinción de ir a OCUPAR un lugar preferente en la inmensidad del INFINITO.

El CARNERO, primero de ellos, es el Cordero del Toisón de Oro, inmolado a Júpiter, para ser después transportado al firmamento.

El TORO, es el animal cuya forma adoptó precisamente Júpiter, para raptar a Europa; que según la versión aceptada por ciertos poetas, éste la transforma en ternera, para lograr llevarla al cielo.

Los GEMELOS, representan, a Castor y a Polux, por eso también se encuentran entre los astros del firmamento.

El CANGREJO, fue el animal que la diosa Juno envió en contra de Hércules cuando combatía contra la Hidra de Lerna; y que mordió a Hércules en un pie; él lo mató y Juno después lo colocó como una de las constelaciones del Zodiaco

El LEON, representa al rey de las selvas de Nemea, que fue ahogado por Hércules y colocado más tarde como un signo en el infinito.

La VIRGEN, según algunos autores, se trata de Erigona hija de Icaro; modelo de piedad filial; que es, de acuerdo con la versión de los Poetas, Astrea o la Justicia, también hija de Themis y de Júpiter, descendió del Cielo durante la Edad del Oro; pero los crímenes de los hombres, la obligaron primero a abandonar las ciudades y los campos, para más tarde volver al firmamento.

La BALANZA, es el símbolo de la equidad, de la razón y de la justicia; por lo que se convirtió en representativa genuina de Astrea, fue colocada como constelación en el Zodíaco.

El ESCORPIÓN es otro de los Signos Zodiacales, que por órdenes de Diana, picó en el talón al orgulloso Orión, y posteriormente pasó a ocupar su lugar en infinito.

El SAGITARIO, que se describe como mitad hombre y mitad caballo con un arco en las manos y disparando una flecha, viene siendo exactamente el Centauro de Chirón, (según la versión de algunos autores) pero según los poetas, fue Croco hijo de Eufemia, nodriza de las musas, y uno de los más intrépidos cazadores del Monte Parnaso. Después de su muerte, por súplica de las musas fue colocado entre los astros del firmamento.

El CAPRICORNIO, es nada menos que la cabra Amaltea, que amamantó a Júpiter junto con sus dos cabritos, por lo que fue transportada a las constelaciones Zodiacas.

El ACUARIO. Algunos autores aseguran que es el Ganámedes que se llevó a Júpiter al cielo, pero otros establecen la opinión de que es ARISTEO, hijo de Apolo y de Sirena, madre de Acteón; que fue devorado por sus propios perros y más tarde, colocado en el infinito.

Los PECES, son los que forman el décimo segundo y último de los signos del Zodiaco; de ellos se cuenta que llevaron sobre sus espaldas a Venus y a Eros, cuando huían de la persecución del gigante Tifón o Tifoe; logrando transportarlas hasta otro lado del río Éufrates. Por tal motivo, fueron también colocados como astros del firmamento. Además existe otra versión emitida por los poetas, misma que consiste en pretender que los referidos peces, representan a los delfines que condujeron a Anfitriate ante Neptuno; éste por agradecimiento, obtuvo de Júpiter una plaza para ellos entre las constelaciones del cielo.

Pero todavía existe otro detalle en materia de astronomía que se nos manifiesta también dentro de la Logia por lo que respecta a su distribución interior, que se refiere a la representación de los antiguos Siete Planetas que en este caso se encuentran personificados por las Dignidades y Oficiales del Taller. Esta circunstancia se toma como de suma importancia simbólica, puesto que se trata del sistema orgánico interior, sin cuyo concurso, no se podría considerar que la Logia se encuentre constituida en forma JUSTA y PERFECTA. Podemos confirmar que la masonería contiene infinidad de estudios, y su base principal es la ASTRONOMIA dentro de las más vastas interpretaciones simbólicas. La gravitación y el equilibrio universal que mantienen latente a la fuerza de gravitación dentro de todo el Sistema Planetario, constituyen sus principales fuentes de enseñanzas científicas, contenidas en el COSMOS.

Por lo que respecta al simbolismo astronómico dentro de las Logias, se nos presenta también una bellísima y elocuente comparación, que se encuentra íntimamente ligada con las materias de estudio anteriormente expresadas y su interpretación alegórica, se refiere a la actuación y conducta de cada una de las Dignidades y Oficiales del Taller; y se trata de la siguiente explicación:

El VENERABLE MAESTRO representa al SOL, como la única fuente de LUZ que contiene la CIENCIA, ilumina a la INTELIGENCIA humana, y que constantemente se debe cultivar en todos sus aspectos.

El PRIMER VIGILANTE es representativo de NEPTUNO, símbolo de todas las potencias GENERADORAS, GERMINADORAS y REGENERADORAS, de todo cuanto existe en el seno de la Naturaleza.

El SEGUNDO VIGILANTE, del Planeta URANO, es considerado como un leal intérprete del ESPIRITUALISMO humano; así como del SABER y del PODER INTELECTUAL.

El SECRETARIO es el representante de VENUS, como una verdadera interpretación de la BELLEZA, de la ESTETICA y de las ARTES.

El ORADOR es el símbolo del planeta MERCURIO, que a su vez resulta como una alegoría de las POTENCIAS MISTERIOSAS, del BIEN ARMONICO y de todas las Ciencias Ocultas, al igual que del MUNDO DESCONOCIDO o de DE ULTRATUMBA.

El TESORERO es el representante de MARTE, como una alegoría determinante de LA FUERZA BRUTA, del DOMINIO ABSOLUTO, y del PODER MATERIAL de la Naturaleza.

El MAESTRO DE CEREMONIAS es representativo de nuestro satélite la LUNA a la que se le considera como el símbolo del DESCANSO, del REPOSO, y de la PAZ durante el sueño.

El PRIMER EXPERTO es representativo del planeta SATURNO, que viene siendo el emblema de la PERSEVERANCIA, de la FIDELIDAD, de la CORDIALIDAD y de la CONFRATERNIDAD UNIVERSAL.

Los demás Oficiales y Funcionarios de la Logia, son los que representan en conjunto a los SATÉLITES que se encuentran dentro del Sistema Planetario; por tal motivo, constituyen los símbolos de la CONSTANCIA, de la LEALTAD, SINCERIDAD y de la SEGURIDAD. Los Hermanos VISITADORES, son representantes de los meteoros conocidos con el nombre de COMETAS. Tomando en cuenta la particularidad de que surcan el firmamento sin dirección fija, ni lugar de destino, pero anunciando su presencia como pronósticos de beneficios y bienaventuranzas para el mundo progresista, deseoso de un porvenir definido, libre de supersticiones y de fanatismos.

Las demás Potencias Masónicas que se encuentran por todos los ámbitos del Universo, se encuentran representadas por las nebulosas que observamos en la VÍA LÁCTEA, de las que cada una de sus estrellas, es la alegoría individual de nuestros hermanos diseminados por todo lo que simbólicamente llamamos, la inmensidad del infinito.

Al mismo tiempo notamos que nuestro globo TERRAQUEO, no tiene ninguna representación material ante la Logia; eso se debe a que ella es precisamente la que personifica al MUNDO en que vivimos, en el que trabajamos y desarrollamos todas nuestras actividades EN BIEN DEL GENERO HUMANO.

Por último, si estudiamos u observamos detenidamente el ceremonial de las INICIACIONES, del primer al tercer grado, notamos que las enseñanzas ritualísticas, tienden en todos sus aspectos a manifestar simbólicamente el movimiento ARMONICO de todo el Sistema Planetario dentro del equilibrio constante del infinito, así como de las leyes elocuentes que se manifiestan por medio del fenómeno de la GRAVITACIÓN UNIVERSAL. Finalmente podemos advertir, que todas las anteriores apreciaciones y enseñanzas de carácter simbólico, forman un cúmulo innegable de los estudios científicos en provecho de nuestros INICIADOS para cuya mentalidad han sido adaptados, es por lo que de una manera efectiva y clara se les imparten; todo es un RESUMEN elocuente del contenido de la parte científica en la materia misma que aportan los estudios del grado de Maestro Masón.

TEMA 9 LOS LANDMARKS, CONSIDERACIONES GENERALES

La palabra LANDMARKS, proviene de la lengua inglesa, y literalmente significa: marca en la tierra es decir, MOJONERA o MOHONERA. Se usa en trabajos de ingeniería para marcar los vértices de los ángulos cuyas poligonales señalan los límites de las propiedades sobre cualquier terreno.

En términos masónicos, se denominan LANDMARKS, a los antiguos límites, como preceptos que comprenden las BASES constitutivas, que dan origen a LEYES, ESTATUTOS y demás REGLAMENTOS puestos en vigor por los Grandes Cuerpos Masónicos del Orden Simbólico y Filosófico que existen diseminados todo el mundo. Como la Masonería contemporánea, es en términos generales una organización fundada bajo los principios básicos de lo LEY NATURAL; resulta desde el momento en que la Gran Logia de Inglaterra los ESTABLECIÓ, después de los reñidos debates y discusiones en el Gran Congreso Internacional Masónico verificado en el año de 1921, y que en principio fueron aceptados y puestos en vigor, en el Gran Oriente de Londres, donde a las referidas LEYES por acuerdo inánime se les dio el nombre de LANDMARKS.

Y tomando en consideración que contienen en su texto, un vasto campo de enseñanzas en materia de filosofía, de legislación y de moral tan puras, que manifiestan desde luego su espíritu progresista y por eso se conceptuaron como de suma aceptación dentro del orden social; donde además de constituir una necesidad imperiosa de justa aplicación, les queda asegurado el respeto y la veneración todos los pueblos civilizados que se encuentran esparcidos por la superficie de la tierra.

Además, la finalidad de los ANTIGUOS LIMITES, siempre ha tenido como norma de aplicación lo JUSTO, lo BELLO y lo VERDADERO, como circunstancias que han llevado a nuestra ORDEN hasta el descubrimiento de la realidad y de la verdad científica, al mismo tiempo que el reconocimiento razonable y despejado en contra de la SUPERSTICIÓN y del FANATISMO, sobre lo que se dice respetuoso del SER SUPREMO.

En consecuencia, la masonería es una institución orgánica cuya cimentación está constituida por la FILOSOFIA MORAL, la aceptación de las VIRTUDES HUMANAS en las que debemos normar nuestra conducta; y sus principios científicos en materia de ilustración, como ejemplos de perseverancia propia de sus adeptos, así como la justa aplicación del simbolismo clásico, adecuado a su instrucción para poder posteriormente, dar a entender al mundo profano las ventajas que nos proporcionan las Grandes Logias, al darnos a conocer los sublimes lazos que nos unen por medio de la Confraternidad Universal, que nosotros proclamamos constantemente, en bien de toda la Humanidad.

Así también dentro de las máximas de la masonería, se proclama la Libertad de Conciencia; los principios de la igualdad entre los DERECHOS y los DEBERES de los hombres y la absoluta LIBERTAD de la expresión, sin lesionar los derechos de los demás. Por otra parte, no permite que se persiga a nadie, ni tampoco que se le CASTIGUE por emitir sus opiniones o manifestar sus CREENCIAS, ni mucho menos da cabida en su seno a debates sobre TÓPICOS de las religiones, ni de opinsu iones políticas. Por esa razón tampoco RECHAZA a nadie, cualquiera que sea su ORIGEN RACIAL o los conceptos particulares que tenga sobre el DERECHO DE GENTES; en principio, sólo exige de sus miembros, el exacto cumplimiento de sus compromisos y JURAMENTOS prestados ante el ARA de la Logia; así como el absoluto RESPETO al acatamiento de sus propias promesas sociales para con la familia, la patria y la Humanidad.

La Hermandad Masónica, es solamente: UNA, UNICA, INDIVISIBLE e INDEPENDIENTE, y sus enseñanzas se imparten por medio de las materias de estudio propias de los Tres Grados Simbólicos Primitivos, que como ya sabemos, son los de APRENDIZ, COMPAÑERO y MAESTRO.

Sus medios de reconocimiento, de identificación, su ideología, los preceptos sobre la confraternidad mundial, y la leyenda del Tercer Grado son absolutamente INALTERABLES, PRECISAMENTE PORQUE PARA ELLO INFLUYE su carácter de FILIACION netamente UNIVERSAL.

En esas circunstancias, también nuestra ORDEN dentro de su misión interior y por lo que respecta a su labor exterior, propaga en su afán de lograr el bienestar de la Humanidad, una loable norma de conducta que consiste en RESPETAR en todos sus aspectos; las leyes vigentes del país en que vive, ACATAR los sistemas de organización civil y política de los Estados o Naciones en que reside, o bien donde se le brinda una benéfica HOSPITALIDAD.

Nuestra ORDEN en sus preceptos, aconseja distinguir en los hombres sus MERITOS personales, dentro del sistema masónico, y aun en el profano, pero jamás toma en consideración como VIRTUDES, el origen racial, el rango, los títulos de nobleza, o la posición social del individuo, por la simple y sencilla razón que construyen únicamente PRIVILEGIOS aristocráticos. Por tal motivo, dentro del seno de nuestra institución todos los hombres SOMOS IGUALES y sólo nos damos el sublime TITULO de HERMANOS, sin ninguna distinción, esto no quiere decir que trate de DESPOJAR a nuestros semejantes de las ameritadas distinciones de carácter CIVIL, ni tampoco de desconocer los títulos profanos cuyos méritos son tan conocidos para quienes los poseen.

Sin embargo, sólo pueden admitirse como candidatos para la INICIACIÓN MASÓNICA a todos los hombres que demuestren plenamente ser LIBRES, de conducta IRREPROCHABLE, MAYORES DE EDAD, (salvo los casos especificados legalmente, para los que no llegando a ella, se hayan emancipado de la patria postestad) o bien, que de conformidad con nuestras Constituciones y Estatutos, justifiquen a satisfacción ser Loubetones reconocidos por cualquiera de las Logias regularmente constituidas.

Una vez que los candidatos a Iniciación hayan logrado penetrar al seno de nuestra institución, lo cual indica que se han convertido en MASONES; y que desde luego, tienen la ineludible OBLIGACIÓN de conducirse MORAL y DECOROSAMENTE en todos sus actos; DENTRO y FUERA de la Logia. Dándose en cualquier momento y circunstancia, el honroso título de HERMANOS; pero después de haber cumplido previamente con la ceremonia del reconocimiento, establecida discretamente para tales

casos. Una vez lograda la IDENTIFICACIÓN, pueden establecer mutuamente las relaciones masónicas y profanas que les permitan respetarse, ayudarse, protegerse y afrontar los problemas que se les presenten, para resolverlos de común acuerdo por el bien ARMONICO.

El gobierno que rige a la institución masónica en cualquier lugar del mundo se encuentra cimentado, bajo los preceptos del Sufragio Fraternal Universal. Como lo establecen en sus dictados, los grandiosos principios contenidos en los LANDMARKS.

En cuanto a la organización de los Cuerpos Simbólicos, es de tomarse en consideración, que dentro de los Territorios o Estados Masónicos, un Gran Maestro es el JEFE SUPREMO de la Fraternidad, dentro de la jurisdicción que controla y entre los diferentes Logias que le corresponden.

Entre todos los Masones que pertenezcan a cualesquiera de los Cuerpos Simbólicos de una Zona o Estado, deben emplear como medios de reconocimiento para RETEJAR a quien pretenda ser Masón. Las Señales, los Signos, los Tocamientos, las Palabras, los Marchas, las Baterías y demás modalidades secretas según el caso, siempre que tiendan a establecer en forma CONVINCENTE y definitiva, la identidad de cualquier hermano o persona que pretenda serlo, puesto que el reconocimiento entre Masones, es absolutamente indispensable para poder tratarse como HERMANOS, y hacerse merecedores de las consideraciones a que tienen DERECHO, de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos en vigor, para todos miembros de la Confraternidad Universal, y cuyo cumplimiento todos hemos JURADO ANTE EL ARA.

Todo Masón en pleno goce de sus derechos, tiene la ineludible obligación de PERTENECER o de AFILIARSE, a una Logia regularmente constituida, asistir con PUNTUALIDAD a sus trabajos, desempeñar FIELMENTE los CARGOS y COMISIONES que se le confieran. En caso de que no hubiere algún taller en el lugar de su residencia, se reunirá periódicamente con los hermanos que se encuentran en la localidad, con el fin de FUNDAR un Cuerpo MASÓNICO; en el caso de que hubiera el número reglamentario de elementos para tal fin. En el caso contrario, deberán procurar darse CITA previa, para instruirse mutuamente sobre todas aquellas materias de enseñanza, propias del medio en que se encuentren y que estén en concordancia con el fiel cumplimiento de nuestros Sagrados DEBERES.

Debemos tomar en consideración, que tampoco persona alguna puede ser HECHO MASON; por el solo ejercicio de la autoridad. AISLADA de un solo hermano; si no es SANCIONADO, mediante la voluntad UNANIME de todo el Cuadro constitutivo de una Logia REGULAR, de OCASIÓN o JUSTA y PERFECTA

Todas las Logias están investidas de la totalidad de sus DERECHOS GENERALES concedidos por los Altos Cuerpos de nuestra ORDEN. Y pueden libremente ADMITIR o RECHAZAR a los candidatos, administrar sus asuntos o sus negocios entre sí. Los demás Cuerpos Masónicos, pueden legislar sobre sus Reglamentos Particulares, resolver sus problemas interiores, disponer de su tesoro, y enjuiciar y castigar a sus miembros, de conformidad con la magnitud de las faltas o delitos que cometieran dentro del Orden Masónico.

Toda Logia congregada que se encuentre en pleno desarrollo de sus trabajos; debe estar a CUBIERTO de toda CURIOSIDAD o INDISCRECIÓN de los profanos. Un Venerable Maestro y dos Vigilantes, que por orden jerárquico se substituyen en sus ausencias temporales o definitivas, gobiernan a la LOGIA.

Todos los MASONES en pleno goce de sus DERECHOS, tienen acceso libre para participar en los trabajos de cualquier taller, aun cuando no sean miembros activos de los referidos cuerpos; pueden AFILIARSE, reingresar, regularizarse o SEPARARSE de una Logia. Tienen derecho a ser Ayudados o Socorridos, siempre que caigan en DESGRACIA, y además pueden APELAR a las decisiones de algún juicio. DEFENDERSE y REPRESENTAR, siempre que haya motivo para ello.

A un desconocido que pretenda pertenecer a nuestra ORDEN, como es costumbre, y acatando nuestros Reglamentos; debe RETEJARSELE minuciosamente hasta lograr IDENTIFICARLO plenamente antes de ser tratado como HERMANO, o admitido a participar de los trabajos de las Logias.

Una gran Logia de Estado, gobierna soberana y exclusivamente, a todas las demás Logias Masónicas comprendidas dentro de su jurisdicción, dicho Alto Cuerpo, tiene verdadera ascendencia sobre la totalidad de los elementos que forman la Confederación de talleres existente en todo su territorio. El Gran Maestro y los Grandes Vigilantes forman por orden y sucesión de jerarquías: el PODER EJECUTIVO de las Altas Cámaras Simbólicas, el primero de ellos sea titular, accidental o interino, es el presidente nato de la Gran Logia, y demás Logias particulares de la jurisdicción, por lo que debe ser siempre RECTO, prudente, razonable, secreto y enérgico, en todas sus decisiones, puesto que es el UNICO responsable de sus ACTOS ante el Alto Cuerpo que representa.

También las Logias son LIBRES Y SOBERANAS en lo que respecta a su organización y régimen anterior, por tal motivo, no pueden INTERVENIR unas, en los asuntos de las otras, ni otorgar ascensos a los miembros que pertenezcan a los demás Cuerpos Masónicos sin que éstos hayan otorgado su pleno consentimiento, o que previamente hayan solicitado ese servicio en bien del candidato.

Todas las Logias tienen el derecho de FIJAR el día, la hora y el tiempo de duración de sus sesiones, designar el lugar de su residencia, ELEGIR a sus Dignidades y Oficiales, pedir a la Gran Logia, su Carta, Dispensa o Patente, así como su instalación provisional o DEFINITIVA conforme a la ley. Apelar en caso necesario, de las decisiones de su Venerable Maestro, ante la Gran Logia, ser representada ante el mismo Alto Cuerpo y ante las demás Logias Hermanas, así como dar las instrucciones del caso para establecer entre ellos, los estrechos lazos de la confraternidad universal.

Las Logias residentes en el mismo Oriente, deben congregarse en Pleno, o por medio de representantes, para que periódicamente trabajen en conjunto y fortalezcan la labor conveniente en favor del BIEN ARMONICO SOCIAL; procurar conservar incólume el espíritu de la verdadera CONFRATERNIDAD entre todos los Masones diseminados por la superficie de la tierra en provecho de la Humanidad.

Ninguna Logia puede DESOBEDECER ni ENJUICIAR a su Venerable Maestro; previamente debe acumular los motivos delictuosos para denunciarlos ante la Gran Comisión de Justicia de la Gran Logia, para los efectos legales a que haya lugar. Las elecciones para designar las Dignidades y Oficiales en las Logias deben efectuarse por votación SECRETA; misma que se deberá CONVOCAR cada año precisamente en la primera quincena del mes de diciembre, para que el cuadro electo tome posesión de sus respectivos cargos en la primera quincena del mes de enero del siguiente año.

Cualquier hermano, aun cuando no sea miembro de ninguna Logia o pertenezca a alguna otra dentro o fuera de la jurisdicción, debe ESTAR SUJETO a las leyes en vigor en el Oriente en que resida, siempre y cuando no haya sido SUSPENDIDO en sus derechos, o IRRADIADO definitivamente del seno de nuestra ORDEN. Para el efecto debemos tomar en consideración, que con el solo hecho de que un PROFANO haya sido iniciado por alguna Logia, queda investido con el carácter MASON, pero para que pueda gozar de la plenitud de sus DERECHOS y se puedan exigir categóricamente las OBLIGACIONES que le corresponden como tal; es necesario que posea los Tres GRADOS de la Masonería Azul o Simbólica previos requisitos que para ello se exigen.

Aplicando el caso anterior que corresponde a las iniciaciones para adquirir los diferentes GRADOS, éstas sólo deben tener verificativo después que el candidato al Primer Grado haya sido ACEPTADO; mediante la libre y espontánea VOLUNTAD de la totalidad de los hermanos presentes al acto. Pudiendo ser RECHAZADO, siempre que los informes del Triángulo de Pesquisas le sean DESFAVORABLES, o bien cuando las OPINIONES solicitadas a alguno o más cuerpos le sean ADVERSAS.

Debemos tener muy presente que todo candidato a la INICIACIÓN, debe también tener la instrucción, la capacidad y la preparación INTELECTUAL necesarias, para que pueda comprender y asimilar las enseñanzas masónicas en todos aspectos. Tener un oficio o profesión, haber cumplido la edad establecida por leyes, disfrutar de los medios de vida, para sostener a su familia y además; excedente que le permita satisfacer las necesidades de la Logia y para ejercer beneficencia pública. Por otra parte, no tener defectos físicos, ni mutilación que le imposibilite hacer los signos, ejecutar las marchas, o tomar parte en los ceremoniales litúrgicos. Por último, hacer su petición de ingreso de manera ESPONTANEA y sin presión moral alguna que le conduzca únicamente por el camino la CURIOSIDAD o la CONVENIENCIA, calzando dicha solicitud con su propia firma.

Para el efecto de afianzar las cláusulas anteriores, a ningún profano se le puede ADMITIR como candidato si antes no se le han investigado: sus antecedentes, sus medios de vida, su conducta privada y social, además, su solicitud debe estar apoyada por dos Maestros de la Logia, y finalmente debe haber pasado por todos los trámites legales.

En resumen, los razonamientos anteriormente expresados, así como las consideraciones generales manifestadas dentro del contenido del presente tema, se refieren precisamente a los sublimes preceptos que establecen los LANDMARKS ANTIGUOS LIMITES, en los que aparecen todas las cualidades morales, filosóficas, científicas y simbólicas que por naturaleza se buscan en todos los miembros de masonería para el efecto de ser admitidos a participar de sus múltiples beneficios.

TEMA 10

EL TRIÁNGULO, SU DEFINICIÓN Y SU INTERPRETACIÓN ESOTERICA

Principiaremos por definir geoméricamente lo que es un triángulo. Desde luego sabemos que está constituido por tres líneas que en tanto no se unen por sus extremos, reciben la denominación de triedros, tienen también distintos nombres según su disposición en el orden geométrico así tenemos: el triedro en su igual, que está formado por dos ángulos agudos, convergentes; el triedro en su semejante, compuesto por tres ángulos obtusos divergentes, y por último tenemos al triedro simétrico, formado por dos ángulos rectos adyacentes.

También los triedros pueden recibir distintas denominaciones, tomando en consideración la forma de sus lados se dividen en: rectilíneos, curvilíneos y mixtilíneos. El triedro rectilíneo está constituido por tres líneas rectas, el triedro curvilíneo está formado por tres líneas curvas, y el triedro mixtilíneo está compuesto por una o dos líneas curvas, o por una o dos líneas rectas (ver ilustración No. 7).

Entrando en materia se nos presenta la palabra TRIÁNGULO como una voz que deriva del latín TRIANGULUS que se refiere a una figura geométrica formada por las tres líneas ya conocidas y cuyos extremos convergen en tres vértices, con el fin de que se formen ángulos. Dichas líneas en el triángulo rectángulo reciben los nombres de hipotenusa una de ellas y catetos las dos restantes, pero su clasificación en este caso se refiere a los ángulos de que está constituido el triángulo.

Una vez que hemos logrado conocer tan importante figura y tomando en cuenta la forma y el tamaño de sus lados, recibe también otras tres denominaciones distintas: triángulo equilátero, triángulo isósceles y triángulo escaleno.

El triángulo EQUILATERO, está formado por tres lados exactamente iguales, y tres ángulos agudos, abiertos a la misma graduación.

El triángulo ISOSCELES, se nos presenta con dos lados iguales y uno desigual, sus ángulos son también dos iguales y uno desigual.

El triángulo ESCALENO, es el que tiene dos ángulos agudos y uno obtuso, y sus lados son todos desiguales.

Si al mismo tiempo tomamos como base la estructura y la forma que afectan los diferentes lados del TRIÁNGULO, éste se divide igualmente en otras tres variantes que son: el rectilíneo, el curvilíneo y el mixtilíneo. Se le da el nombre de triángulo RECTILÍNEO, al que está constituido por tres lados RECTOS, el de triángulo CURVILÍNEO el que está formado por tres lados curvos, y triángulo MIXTILÍNEO el que está compuesto por lados rectos y curvos.

Aún tenemos otras clasificaciones para el triángulo, mismas que se aprecian de conformidad con la forma que afecta sus ángulos, en este caso recibe las siguientes denominaciones: rectángulo, oblicuángulo, acutángulo y obtusángulo.

El triángulo RECTÁNGULO y OCTOGONIO, se le da ese nombre porque sus dos catetos forman un ángulo de 90 grados.

El triángulo OBLICUÁNGULO o INCLINADO, es el que no tiene ningún ángulo recto, como el isósceles.

El triángulo ACUTÁNGULO u OXIGONIO, es el que se encuentra formado por tres ángulos agudos, como los del equilátero.

El triángulo OBTUSÁNGULO o AMBLIGONIO, es el que tiene un ángulo obtuso y dos agudos, como el escaleno.

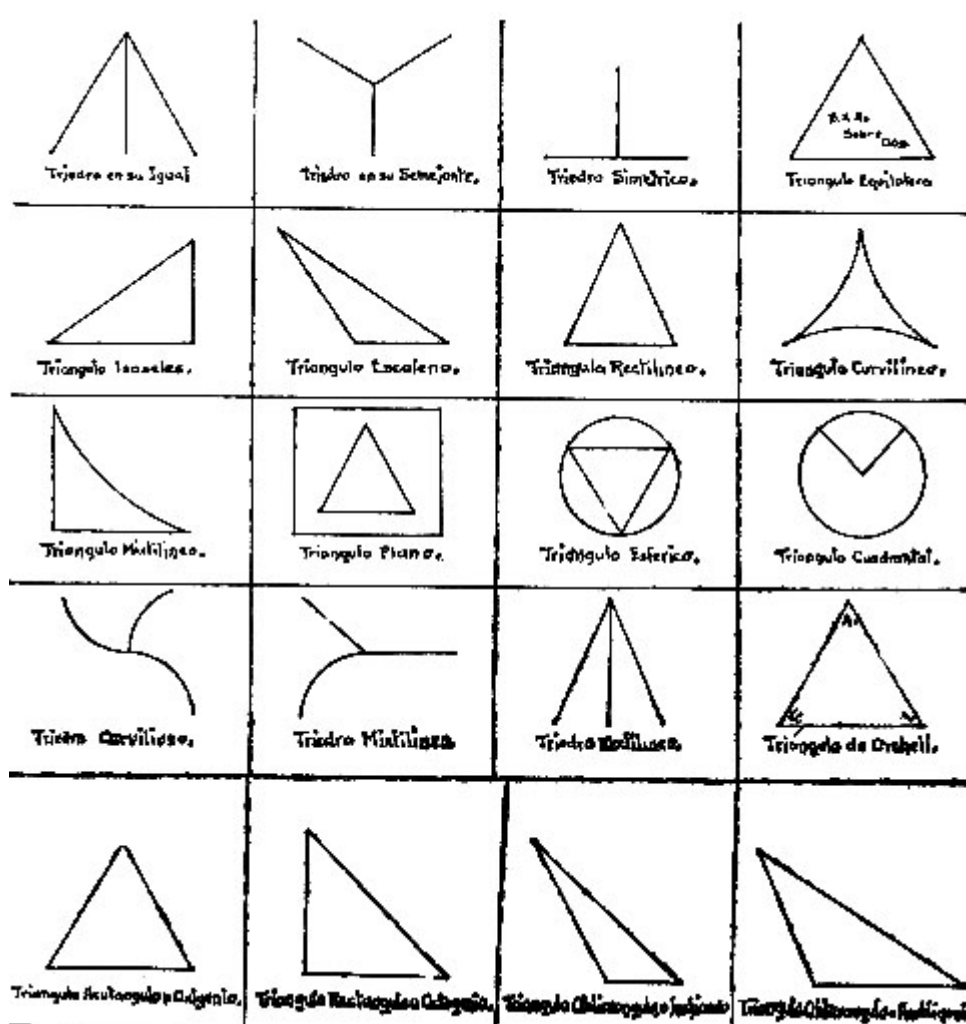
El triángulo plano, es el que reposa con sus tres lados, sobre cualquier superficie horizontal.

El triángulo esférico, es el que se traza sobre la superficie de una ESFERA, y especialmente el que se compone de tres arcos del círculo máximo.

El triángulo CUADRANTAL, es al que en la trigonometría se le da el nombre también de esférico, porque tiene además como lados a uno o más cuadrantes.

El triángulo BOREAL es una constelación que afecta esa figura y que se encuentra abajo y un poco al sur de PERSEO.

El triángulo de ORCHELL, está constituido por el signo que en el orden gramatical fue empleado por su autor para explicar la correlación de las letras VOCALES, A, I y U, entre O y E, colocadas en forma de triángulo. En sus vértices se sitúan a las tres primeras, y las dos últimas se intercalan a lo largo de los lados de dicho triángulo, (ver ilustración No. 7).

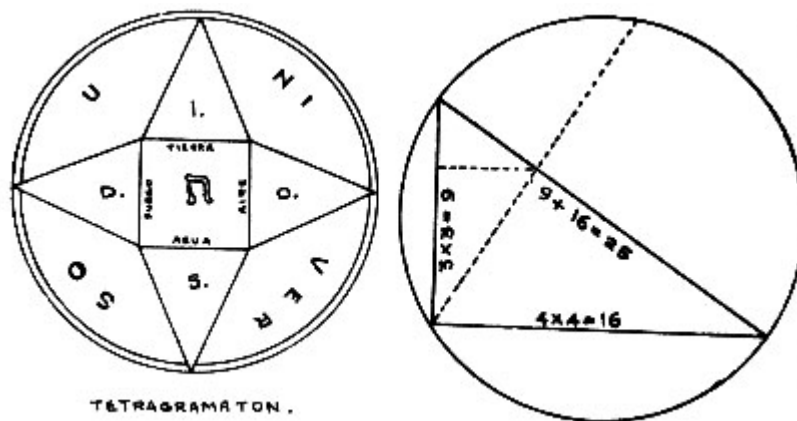


Analizando todas las descripciones e interpretaciones dadas hasta estos momentos resulta que el TRIÁNGULO es una figura matemática compuesta por tres LINEAS, tres LADOS y tres ÁNGULOS o sea, el múltiplo de TRES. Por esa razón resulta la figura representativa de lo EXACTO y lo PERFECTO, es la alegoría del triángulo EQUILATERO, al que siempre se ha considerado como el modelo más elocuente de la PERFECCIÓN GEOMETRICA, ya que tanto sus líneas, como sus lados y sus ángulos representan a la IGUALDAD en todas sus acepciones. Dentro de las ciencias y las artes no existe otro símbolo más interesante e instructivo en todos sus aspectos; por tal motivo, infinidad de sus interpretaciones son de lo más variadas en sus definiciones y en sus aplicaciones de carácter trigonométrico, para la resolución de toda clase de operaciones y problemas planteados por las matemáticas.

Estos estudios jamás dejarán de tener un gran interés, ni estará por demás que el Maestro Masón examine y estudie detenidamente las enseñanzas esotéricas contenidas en tan vasta aplicación del simbolismo del TRIÁNGULO.

Principiaremos por definir dentro del sistema masónico a tan importantísima figura: en primer lugar, el TRIÁNGULO EQUILATERO ha sido adoptado desde la antigüedad por la mayoría de las asociaciones místicas como el símbolo genuino e innegable de la DEIDAD, y se le ha dado desde entonces infinidad de interpretaciones ya sea en forma de doctrinas, de mitos o de leyendas, y de estas fuentes probablemente de diversas maneras ha llegado hasta nosotros, con su influencia emblemática propia de las enseñanzas esotéricas dentro de la masonería universal.

Aquí se definen en principio las sabias lecciones contenidas en los estudios relacionados con el TETRAGRAMATÓN. Dentro de este símbolo se encuentra grabado el sagrado nombre de Dios; al TETRAGRAMATON también se le considera como un símbolo representativo de la ESPECIE HUMANA tomando en cuenta la alegoría que dicha figura manifiesta por medio de los CUATRO TRIÁNGULOS que se forman alrededor del pentagrama central y rodeado de un CIRCULO, queda constituido el emblema del UNIVERSO. De esa manera es representado, el SIGNO venerado de la UNIDAD HUMANA: EL HOMBRE, (ver ilustración No. 8).



En consecuencia a lo anterior, resulta que algunos autores al describir y clasificar el TRIÁNGULO EQUILATERO, aseguran que visto a la LUZ de la INTELIGENCIA de quienes lo hicieron RESPLANDECER como un símbolo divino, ya que lo consideraron como el emblema de la GRAN CAUSA; es a lo que se ha conceptualizado como una alegoría innegable del CREADOR, como al más vasto recipiente, origen de todas las CAUSAS y de todas las COSAS. Desde luego, viene a constituir; a la vez que FACTOR el MEDIO único invisible e intangible que sólo se manifiesta por medio de infinidad de fenómenos considerados como atributos propios de las leyes que rigen a la Naturaleza.

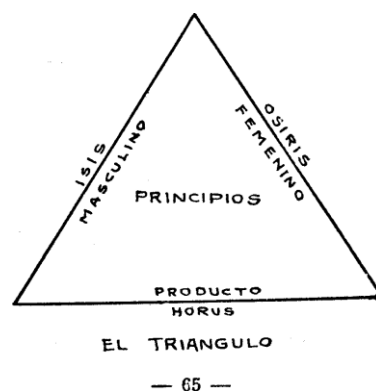
Están justificados los procedimientos que en la antigüedad los egipcios utilizaban para pasar a sus CANDIDATOS a iniciación a través de la OBSCURIDAD, a la que representaban por medio de un TRIÁNGULO NEGRO, símbolo del misterio y del espíritu. Dentro de sus atributos, el recipiendario debía MEDITAR profundamente con el fin de formular sus contestaciones a las tres preguntas contenidas en la Plancha Triangular.

Así como en la geometría al triángulo equilátero se le ha considerado como la más PERFECTA de las figuras y cuya superficie constituye la BASE de la trigonometría, así también para nuestra Institución a dicho símbolo se le considera como la más PERFECTA de sus alegorías, puesto que en este caso, el TRIANGULO es la representación más elocuente del DELTA SAGRADO, y por lo mismo, resulta una genuina demostración del emblema del GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO

Sabemos que entre los ceremoniales masónicos, desde la más remota antigüedad se nos viene exhibiendo constantemente la sublime imagen del TRIANGULO como una figura muy destacada en materia de instrucción y de enseñanzas científicas y esotéricas. Por esa razón lo contemplamos constantemente dentro de nuestros templos como parte indispensable de sus emblemas, alegorías y símbolos, a la vez que forma parte integrante del mobiliario, en el que se aplica su forma y características; en la disposición y colocación de las luces del frontispicio de la Logia y en general en todo aquello que constituye la parte principal de las decoraciones del Taller. Por todas partes observamos la destacada figura de TRIÁNGULO, cuyo simbolismo es precisamente la base fundamental de la instrucción científica para las Tres Cámaras, dentro de cuya enseñanza tiene una vasta aplicación.

Por lo que se refiere al TRIÁNGULO RECTÁNGULO se le da otra interpretación esotérica aun cuando no es muy conocida, pero que bien merece nuestra especial atención y es ésta: en el antiguo Egipto se le consideraba como el símbolo de la NATURALEZA en la que se encuentra contenido el GERMEN, como el agente que produce la vida de los SERES organizados; la GENERACIÓN, como el fenómeno que mantiene en constante actividad a las substancias orgánicas; y la CREACIÓN como el medio en que crecen, se propagan y mueren todos los seres creados por la propia NATURALEZA. Esos tres elementos que representa el TRIÁNGULO RECTÁNGULO, son los agentes destinados a producir, mantener y eternizar la especie orgánica dentro de los fenómenos NATURALES. Es por eso que los egipcios lo han aplicado como una justa interpretación del famoso TRIÁNGULO DE LA VIDA, en el que Osiris, principio masculino, cuya perpendicular se desprende convergente a la de Isis, o lo que es lo mismo, el principio femenino. En consecuencia JUNTOS y UNIDOS por la hipotenusa a su vez representativa de Horus, el resultado de ese conjunto viene a ser el PRODUCTO, entre los principios MASCULINO y FEMENINO, (ver ilustración).

Este símbolo por la forma en que lo acabamos de describir y explicar en su esoterismo, lo adoptó el sabio Pitágoras. Por medio de esa demostración, se pudo conocer la propiedad peculiar que siempre ha poseído el triángulo rectángulo y que consiste en demostrar que la SUMA del cuadrado de los catetos, es igual a la elevación del PRODUCTO de Osiris e Isis, la cual es precisamente Horus (la hipotenusa): representación alegórica que ha sido adoptada en el Tercer Grado de la Masonería, como el problema cuadragesimo octavo de Euclides.



Ya sabemos también que el TRIÁNGULO, es el que por su naturaleza especial constituye la primera de las SUPERFICIES GEOMÉTRICAS, y por lo tanto, la base adoptada para lograr, conocer todas las MEDIDAS. O sea que representa a la unidad TRIGONOMETRICA, cuya fórmula primordial es B por A, sobre dos, que invariablemente se aplica y se emplea para conocer las distancias entre los cuerpos celestes y la Tierra; así como todas las superficies, volúmenes y demás cálculos matemáticos que se usan y se aplican en las ciencias. Por tal motivo nos compenetramos de que las propiedades del triángulo, fueron consideradas por nuestros antepasados como de origen sagrado, por lo que respecta a los preceptos religiosos.

Ya hemos conocido al tratar de los estudios propios de los temas de los grados Primero y Segundo, muchas de las interpretaciones y *aplicaciones* simbólicas y filosóficas del TRIÁNGULO en general, para finalizar su instrucción esotérica tendremos que extendernos hasta encontrar el simbolismo de la parte GENÉSICA de este estudio, y nos daremos cuenta de que al triángulo se le atribuye un cúmulo de enseñanzas aplicadas en el ACTO DE LA INICIACIÓN, y que en síntesis es el siguiente que corresponde a la PLANCHA TRIANGULAR que contiene las Tres Preguntas simbólicas; encontramos en ellas una profunda filosofía desde el momento en que sus TRES LADOS, deben ser exactamente IGUALES, como los del triángulo equilátero, precisamente porque cada una de sus líneas representa a un FACTOR VITAL; ahí encontramos representadas a la MATERIA, al MEDIO y al GERMEN cuya unión específica produce la GENERACIÓN, la REGENERACIÓN y la GERMINACIÓN como los principios indispensables para mantener la VIDA dentro seno de la CREACIÓN.

Refiriéndonos a las preguntas que contiene la PLANCHA TRIANGULAR, sabemos que son las siguientes:

Primera: ¿QUE DEBERES TIENE EL HOMBRE PARA CON DIOS?

Segunda: ¿QUE DEBERES TIENE EL HOMBRE PARA CON SUS SEMEJANTES?

Tercera: ¿QUE DEBERES TIENE EL HOMBRE PARA CONSIGO MISMO?

Si analizamos detenidamente estas tres preguntas, resulta que nadie se imagina que son tan IGUALES como lo son los lados del triángulo que les contiene. Es decir, que los mismos DEBERES que tenemos para con el SER SUPREMO, los tenemos para con nuestros semejantes y para consigo mismo.

En consecuencia y de acuerdo con los preceptos conocidos entre nosotros, resulta que nuestros DEBERES para con DIOS, consisten precisamente en cumplir las inexorables LEYES que nos impone la naturaleza, pues sería imposible ELUDIR Ó EVITAR las consecuencias de su ACCIÓN, ya que todos procedemos del mismo PRINCIPIO, vivimos dentro del mismo MEDIO, y después irremisiblemente volvemos al mismo punto de ORIGEN. Por tal motivo, las preguntas contenidas dentro de la Plancha en forme de TRIÁNGULO EQUILATERO, simbolizan a la naturaleza, y las LINEAS que le marcan el perímetro representen a los tres factores indispensables para PRODUCIR el fenómeno de la CREACIÓN,

Sabemos también que le ORDEN que aparece al calce de las referidas preguntas, mismas que se hacen al recipiendario; dice así: ¡HACED VUESTRO TESTAMENTO! Se refiere precisamente a que ese testamento también nos marca la ineludible OBLIGACION que tenemos de ser siempre UTILES a DIOS, a nuestros SEMEJANTES, y a nosotros mismos, por lo tanto, el LEGADO más VALIOSO que podemos y debemos hacer a los nuestros consiste en heredarles las BUENAS acciones tras las BUENAS OBRAS, siempre que sean FUERTES y DURADERAS para provecho de la HUMANIDAD; con el fin de ver a ese conglomerado social libre de todas las miserias populares, y por consiguiente emancipado de las preocupaciones colectivas.

Tales son en resumen, las grandiosas enseñanzas que nos proporciona el TRIÁNGULO MASÓNICO, como figura geométrica dentro de los preceptos filosóficos y esotéricos, en donde tiene un lugar preferente y en el que puede ADMIRARSE como un símbolo venerado por propios y extraños.

TEMA 11 OBJETO DEL GRADO DE MAESTRO Y SU INTERPRETACION

El grado de Maestro Masón es el tercero y último de la escala jerárquica en la Masonería Azul. Por lo que representa la cúspide de las enseñanzas en el simbolismo.

El masón que por su dedicación al estudio suele alcanzar la meta de las enseñanzas simbólicas, se entiende que ya se encuentra despejado de todas aquellas DUDAS filosóficas respecto a sus errores, opiniones y alcances intelectuales, porque supo comprender las lecciones que se le impartieron en esta cámara y por lo consiguiente, se puede asegurar que el maestro sabe hacer un perfecto y consciente uso de sus CUALIDADES MORALES, de sus VIRTUDES y de su INTELIGENCIA para conocer a fondo sus DEBERES, y desde luego poder hacer un empleo adecuado de sus facultades para distinguir y apreciar su verdadera situación SOCIAL. De esa manera puede recorrer sin dificultad el camino que le conduce hasta el servicio UTIL al Creador; a sus semejantes y a si mismo.

Eso quiere decir que este grado, tiene por OBJETO dejar completamente preparado y capacitado al Maestro Masón para entrar de lleno a una nueva etapa de estudios. Estos constituyen la base preliminar para llegar a conocer las enseñanzas impartidas en las Cámaras Superiores dentro de las Logias Filosóficas, en las que quedan comprendidos los grados del CUARTO al TREINTA Y TRES.

Al maestro también se le comprende simbólicamente, despojado de su envoltura material y desde luego se le considera como APTO para ejercitar el LIBRE uso de las FACULTADES con que lo dotó el Gran Arquitecto del Universo, las consisten en que se puede aplicar un JUSTO CRITERIO y un razonable ejercicio de la INTELIGENCIA en bien de la Humanidad.

Para el efecto, procederemos a hacer una relación consciente de los tres conceptos fundamentales sobre la filosofía de los fenómenos naturales. En primer lugar se asegura que TODO en la VIDA está formado por VIA DE GENERACIÓN; mas no por VIA de la CREACIÓN. Este último fenómeno no es más que una simple INDUCCIÓN de la referida GERMINACIÓN. En segundo lugar, la DESTRUCCIÓN, la SEGREGACION y la PUTREFACCIÓN de las substancias orgánicas de que se componen los SERES y las COSAS, son materias vitales que fecundan a la GENERACIÓN durante la metamorfosis que viene a dar origen a la REGENERACIÓN de las mismas.

En tercer lugar, la REGENERACIÓN produce la GERMINACIÓN para restablecer nuevamente y bajo otras formas y aspectos la DESTRUCCIÓN, la DESCOMPOSICIÓN, la SEGREGACIÓN y la PUTREFACCIÓN. De todos estos fenómenos indispensables para la conservación de todas las especies orgánicas, nace indudablemente EL GERMEN que viene siendo el agente principal y necesario para lograr la constante evolución entre los agentes fecundantes y las materias que existen en el seno de la naturaleza, para cumplir de esa manera con las leyes que rigen a toda CREACION.

Los anteriores argumentos demostrativos entre sí, establecen claramente las bases para los estudios filosóficos propios de la LEY NATURAL. Consecuentemente se aceptan como materias de estudio para el Tercer Grado en el que además, se proporcionan las explicaciones esotéricas de la INMORTALIDAD, a cuya investigación y demostración, se dedica especialmente la instrucción de la Cámara del Medio.

Ahora bien, una vez que hemos conocido cuál es el objeto de las enseñanzas contenidas en la filosofía natural dentro del grado de Maestro, por lo que respecta al simbolismo, veremos como consecuencia inmediata qué es lo que representa ante el mundo científico ese FILÓSOFO en EMBRION. Para que todos nuestros hermanos del Tercer Grado lo logren, no deben detener su marcha sino hasta alcanzar la de sus ASPIRACIONES, puesto que a estas alturas ya hemos logrado conocer la forma de VENCER los obstáculos que se nos presentan; así como las BARRERAS que parecían infranqueables y sobre todo a quedar LIBRES de todas las preocupaciones que nos causaban las tendencias absurdas.

Debemos tomar en consideración que el grado de Maestro, por la naturaleza de su alta investidura, constituye la PIEDRA ANGULAR DEL EDIFICIO FILOSOFICO, misma que si por desgracia quedara MAL CIMENTADA, de seguro que pronto se DERRUMBARÍA esa grandiosa OBRA, y como consecuencia inmediata, resultaría un ROTUNDO fracaso para el APATICO o el INDOLENTE que no se preocupa por estudiar, que no analiza ni comprende en forma razonable las enseñanzas del GRADO.

Afortunadamente el masón que se ha compenetrado de la realidad de sus DEBERES, es indudable que puede ser el GUIA, el consejero, y al mismo tiempo el árbitro; para que los hermanos aprendices y compañeros, lleguen a colocarse en el lugar que justamente les corresponde de conformidad con sus facultades intelectuales. Pero para que pueda conocer a fondo el verdadero sentido de la instrucción y de las enseñanzas contenidas en el ARTE REAL, necesita de toda su VOLUNTAD. El Maestro debe también ser todo un EJEMPLO vehemente de la obediencia y disciplina en el CUMPLIMIENTO de sus compromisos, de sus deberes y de sus juramentos, porque en este grado se entiende que el MASON ya ha elevado su espíritu a la más alta concepción de lo que es la finalidad del simbolismo en todos aspectos. Además dentro de esa ciencia, se le señala la senda para llegar al conocimiento de las LEYES inexorables que rigen a la NATURALEZA.

Sólo de esa manera logramos comprender que cuando un Maestro Masón exclama: LA ACACIA ME ES CONOCIDA, de hecho manifiesta que sabe hacer buen USO de sus instrumentos de trabajo, mismos que ha podido utilizar con brazo FUERTE, física y mentalmente. Así como que ha sabido aplicar la ENERGIA propia su dedicación y del espíritu de progreso, y que puede demostrar en todo tiempo la grandeza de sus OBRAS llevadas a cabo con toda buena FE; lo que también indica que ha encontrado una razonable aplicación de su inteligencia, en bien general de la ORDEN y de la HUMANIDAD. No cabe duda que la sabia Naturaleza dentro del ejercicio de sus LEYES, ha encontrado los medios para lograr su INMORTALIDAD en forma permanente, inviolable e incorruptible de manere tan palpable que no existe hasta la fecha un MOTIVO o CAUSA, ni mucho menos algún PODER que haya logrado TORCER, MODIFICAR, INTERRUMPIR o IMPEDIR el desarrollo norma de estos fenómenos propios de la Naturaleza. Por tal motivo, sabemos que todos los elementos físicos y químicos que accionan dentro de la materia tienen como BASE UNICA y primordial al fecundante GERMEN.

Precisamente de acuerdo con las leyes vigentes para la aplicación de la ciencia filosófica natural vamos a hacer un completo estudio sobre nuestra LEGISLACIÓN BASICA; mismo que se aplica de conformidad con la ideología masónica en todas sus acepciones. No cabe duda que siendo el Tercer Grado la Metadel SIMBOLISMO y como consecuencia natural el primer escalón para ascender los peldaños de la PERFECCIÓN, de la VERDAD de la RAZÓN. indica que quien haya llegado a poseer todas esas cualidades, puede desde luego, considerarse SATISFECHO, ya que sus esfuerzos han sido coronados por el anhelado éxito.

También el VALOR, la ABNEGACIÓN y el SACRIFICIO, son virtudes que sólo se pueden adquirir y practicar mediante un esfuerzo supremo de la buena voluntad, una vez que se haya conseguido alcanzar la cúspide del simbolismo, en donde es innegable que se prepara y capacita al MASON para que aprenda a conocer y a distinguir las MISERIAS HUMANAS, los lentivos que haya n de aplicar para combatir el OSCURANTISMO, la IGNORANCIA y la SUPERSTICIÓN que padecen las masas populares, cuando no se les educa o se les instruye. Esos son los ambientes en que se encuentra la MANSEDUMBRE obligada o la SUMISIÓN incondicional, propicio campo de acción para los hipócritas, arbitrarios y ambiciosos.

Siendo el grado de Maestro Masón, el más FUERTE sostén del Edificio Social a la vez que su filosofía es FIEL intérprete para lograr el conocimiento y la interpretación de las LEYES DEMOCRÁTICAS, dentro de cuyos preceptos llegamos al convencimiento pleno de nuestros DEBERES dentro de su propia naturaleza; asimismo constituye el motivo por el cual debemos conocer el verdadero PAPEL que representamos ante la Humanidad, que lamentablemente es la más AZOTADA, a causa del OSCURANTISMO, los FALSOS SOFISMOS, la SUPERSTICION, el FANATISMO, etc., de que se valen los vividores para imponer leyes retardatarias.

Si la NATURALEZA establece dentro de su seno, leyes inviolables para mantener en orden a la CREACIÓN; así la Humanidad las ha puesto en vigor para el bien de su SEGURIDAD y del mejor ADVENIMIENTO entre las distintas razas, pueblos, países, estados o naciones que existen en el MUNDO, por lo mismo tendremos que buscar cuál es su origen, en qué consisten, cómo se aplican y cómo pueden ser puestas en práctica dichas leyes.

EL MASON según los preceptos establecidos para nuestra ORDEN en los LANDMARKS, y en las constituciones aprobadas por la Gran Logia de Inglaterra desde 1721, está obligado por su propio interés a obedecer las LEYES NATURALES en el sentido MORAL, pero esto no quiere decir que debe sujetarse estrictamente a los reglamentos LIMITADOS impuestos por el DECALOGO de MOISÉS que entre sus estrechos mandamientos algunos escritores eclesiásticos más bien RESTRINGEN. Los

MASONES debemos apoyarnos en lo que en la lengua latina se llama: LEX NATURE, y que en el castellano significa: LA LEY DE LA NATURALEZA. Su definición filosófica, se refiere a que ES LA VOLUNTAD DEL SER SUPREMO RELACIONADA CON LAS ACCIONES HUMANAS ESTABLECIDAS BAJO LAS DIFERENCIAS MORALES DE LOS PUEBLOS CIVILIZADOS, las que quedan perfectamente determinadas por la LUZ NATURAL y a través de los más profundos razonamientos para que se hagan obligatorias a toda la Humanidad.

Esta definición está sabiamente expresada si es que tomamos en cuenta que no existe otra LEY que pueda ser mejor interpretada y convenientemente aplicada para el gobierno de una institución, cuya característica principal es la UNIVERSALIDAD.

Entrando en materia diremos que la palabra LEY, en principio deriva de la raíz griega, LEITOS, que significa ORDEN, o bien de la palabra latina LEX, que es la verdaderamente se interpreta como LEY. A este respecto es conveniente hacer poco de historia para definir tan importante Tema de Estudio.

Desde los más remotos tiempos de la antigüedad, los gobernantes de los pueblos vieron la necesidad de imponer a las masas populares un METODO DE VIDA adecuado a su conveniencia a la vez que a los USOS y COSTUMBRES de los gobernados, pero en muchas ocasiones obedecían únicamente al capricho de dichos mandatarios; como cada País, Estado o Nación tenía sus propias MODALIDADES; los mandatarios para dar a conocer sus DISPOSICIONES a los emigrantes y recordarlas constantemente a sus súbditos, inventaron lo que los Griegos denominaron LEITOS, que como ya sabemos, quiere decir ORDEN, y a lo que a la fecha nosotros le llamamos LEY.

Las leyes antiguas, aceptando que estaban ajustadas a los USOS y a las COSTUMBRES de los pueblos primitivos, eran las causas por las cuales el CUMPLIMIENTO de sus dictados eran RIGIDOS, y se exigían al PIE DE LA LETRA. Actualmente los tiempos han cambiado, también la Humanidad ha adquirido nuevas modalidades en sus USOS Y COSTUMBRES, aun cuando lamentablemente la mayoría de las LEYES que la rigen, no llenan a satisfacción y en forma adecuada los requisitos que hacen necesarios para aplicarlas conforme al PROGRESO, al ADELANTO científico, democrático y social, adaptable al medio que requiere la VIDA MODERNA.

Por lo regular la mayoría de las LEYES implantadas para gobernar a casi todos los pueblos que existen sobre la Tierra, se encuentran sujetas a una interpretación que al ser aplicadas, prácticamente se les deja al CRITERIO o a la CONCIENCIA de los JUECES o abogados encargados de vigilar su estricta observancia. Lo anterior indica que no existe la PERFECCIÓN LEGAL que se requiere y por lo mismo, sólo tienden a señalar el ORDEN y la FORMA en que debe administrarse JUSTICIA.

Si reconocemos que dentro del seno de la Humanidad no existen hombres PERFECTOS en toda la extensión de la palabra, desde luego tampoco hay nadie capaz de dictar SABIAS y PERFECTAS LEYES. No habrá por lo tanto más remedio que considerar a las que se encuentran en VIGOR como un sistema provisional y raquítico para hacer JUSTICIA, sistemáticamente debe ABSOLVERSE al INOCENTE, o aplicar el CASTIGO al CULPABLE con el solo hecho de que el JUEZ crea justo conveniente dictar cualquiera de las DOS DECISIONES.

Mediante esos procedimientos, nunca podríamos ASEGURAR que semejantes finalidades lleven como base la RAZON y la EQUIDAD; mucho menos admitir que dichas decisiones constituyen un ACTO de vendadera JUSTICIA.

Sin embargo todo pueblo que se considere ilustrado, muy poco necesita de la aplicación RIGIDA de sus LEYES ESCRITAS. El hombre consciente de sus DEBERES y de sus DERECHOS, a la vez que conocedor de su papel como ciudadano útil a la sociedad, al gobierno y a su patria, desde luego que se encuentra perfectamente capacitado para aplicar el libre ejercicio de sus RAZONAMIENTOS, tomando como guía indispensable la conciencia más pura de sus ACTOS, puesto que de esa manera podrá distinguir convenientemente si es JUSTO o NO, lo que debe a la práctica como norma de su CONDUCTA.

Sabemos también que los CÓDIGOS se forman para regir y conducir por el camino del ORDEN a las masas populares, mismas que por su falta de preparación e IGNORANCIA en el conocimiento de sus DERECHOS y de sus OBLIGACIONES CÍVICAS, necesitan que se les oriente y se les señale la senda más directa hacia la práctica de las cualidades MORALES, del RESPETO y del CIVISMO.

Lamentablemente hasta nuestros tiempos muchas de esas LEYES son un tanto anticuadas y confusas dentro de lo previsto en sus mandamientos, por tal motivo resultar muy FLEXIBLES en su aplicación, se prestan irremisiblemente, como vasto campo de acción que aprovechan los astutos, los vividores y los ambiciosos; para usarlas como el más fácil juguete de sus pasiones insanas, para explotar a las referidas MASAS POPULARES.

DESEAMOS que muy pronto llegue el día en que desaparezca de una vez por todas ese amontonamiento informe de LEYES ROMANAS, GÓTICAS, FEUDALES y ARBITRARIAS; implantadas por la mayor parte de los pueblos y naciones que se dicen CIVILIZADOS, que han adoptado como BASE para sus legislaciones (tanto en el Viejo como en el Nuevo Continente y aun en

los países asiáticos). Si a ello agregamos la mezcolanza de reglamentos canónicos innecesarios, de seguro que se viene a CONSTITUIR una legislación ABSURDA e incomprensiva que nos co haga una DEGENERACIÓN LEGAL. En esos códigos, desde luego que predominan las máximas imperialistas y los preceptos más ODIOSOS que se puedan adoptar por medio de la implantación de las LEYES cuyo origen viene del DERECHO ROMANO.

Si la LEY se formula para impartir JUSTICIA, quiere decir que la conceptuamos como la VERDAD EN ACCIÓN, porque aplica los principios del derecho y del DEBER como factores que sirven de base a toda LEGISLACIÓN.

Quienes aseguran que la LEY ES EXACTA POR SU RIGIDEZ, comparándola entre el DEBER y su exacto cumplimiento en lugar de puntualizar una determinación legal, confunden sus propósitos haciendo uso de términos retardatarios; y precisamente es de lo que se aprovechan los astutos para designar a la palabra DEBER. Desde luego que en tales condiciones el DESPOTA interpreta a la palabra DEBER como lo que la ley describe para ser aplicado al PIE DE LA LETRA; el filósofo opinaría que es la norma de los ACTOS que se ejecutan de conformidad con los dictados de la CONCIENCIA, y el POLITICO que es lo que la necesidad reclama como lo más conveniente a sus agremiados.

En el primer caso, el TIRANO; llámese rey, ministro, parlamento o pueblo aperando legalmente bajo un régimen TOTALITARIO, desde luego que palparía las fatales consecuencias al tratar de definir si SERÍA o no JUSTA la aplicación del contenido en sus CÓDIGOS. En último caso, sí resultaría INDIFERENTE lo IMPREVISTO, lo cual no sería jamás razonable considerarlo como un acto de ADMINISTRAR JUSTICIA.

Por lo que respecta al caso del filósofo, ya muchas veces hemos experimentado que la conciencia suele cegarse o enternecerse por los sentimientos BEATIFICADOS, como consecuencia de las pasiones o del interés particular al tratar de juzgar los actos de los demás, conforme a una legislación de tal naturaleza.

Por lo que se refiere al POLITICO, por lo regular poco escrupuloso, puede muy bien extraviarse por los falsos sofismas que aconsejan las demagogías y en consecuencia, tampoco sería DADO a ninguno de esos razonamientos convencernos de que ése es el camino más seguro para encontrar una justa interpretación con el fin de aplicar la LOGICA en los procedimientos LEGALES. Entonces; ¿quién puede estar capacitado para suministrarnos los procedimientos o las bases para llegar a una JUSTA DEFINICIÓN, respecto a cómo deben INTERPRETARSE las LEYES SIN CAER EN EL ERROR?

Aquí se nos presenta nuevamente, el objeto del grado de Maestro; porque es en la Cámara del Medio donde se define correctamente la aplicación lógica y razonable de los procedimientos legales, con el propósito de llegar a la finalidad que se persigue. En consecuencia, daremos a conocer las opiniones de grandes sabios legisladores.

AHERENS el emitir sus conceptos particulares, establece que la JUSTICIA es el conjunto de medios y dogmas que la DIVINIDAD emplea, para asegurar la ejecución del plan general que RIGE al MUNDO; en el que se establece, el cumplimiento FIEL de los deberes asignados al hombre.

JUSTINIANO interpreta a la LEY como una constante y perpetua VOLUNTAD colectiva para vivir honestamente sin PERJUDICAR a nadie, y dar a cada quien lo que es SUYO.

PITAGORAS hace consistir a la JUSTICIA, dentro de los preceptos de un TRATO de igualdad entre todos los hombres; BUENO O MALO según su comportamiento, para apreciar sus MÉRITOS.

PLATON, en sus apreciaciones define a la JUSTICIA como lo BELLO, lo BUENO y lo VERDADERO dentro del orden moral, que viene siendo el prototipo de la más elevada CONDUCTA del hombre cuando la observa dentro de la colectividad humana, en donde indudablemente constituye el BIEN ARMONICO, que tiende a enlazar las VIRTUDES particulares para quienes están prescritas por la SANA EDUCACIÓN.

Estas opiniones son un poco más aceptables porque pueden ser aplicadas a los principios básicos de la JUSTICIA, aun así, todavía no quedamos satisfechos. Precisamente porque esos razonamientos agregados a la LEY ESCRITA, adolecen parcialmente de los defectos de origen; tomando en consideración que en su parte legal, provienen de los dogmas religiosos admitidos por la mayoría de las prácticas sectaristas, y de las fantásticas narraciones contenidas en los mitos y las leyendas. Desde luego que para nosotros los MASONES, nunca serán aceptadas como JUSTAS las leyes que tienen su origen moral en el progreso o adelanto atribuido a los CUENTOS RELIGIOSOS, porque tienden a intimidar y envilecer la buena fe de las masas populares; ya que se trata de propagar por esos medios las enseñanzas retardatarias y oscurantistas, como campo propicio para hacer valer la VOLUNTAD de los vividores, entre esclavos inconscientes de sus DEBERES y sus DERECHOS

Para confirmar nuestras CRITICAS anteriores tenemos algunos ejemplos elocuentes sobre determinadas religiones, que dentro de sus PREDICAS y PRACTICAS ritualísticas muestran una labor RETARDATARIA y OSCURANTISTA en toda la extensión de la palabra. En sus ceremoniales establecen procedimientos TERRORISTAS para impresionar a sus creyentes; de esa manera logra

conquistar o incorporar a sus adeptos. Lamentablemente hasta la fecha, algunas de esas religiones sectas, continúan desarrollando tales procedimientos, haciendo uso de una CORRUPCIÓN ESPIRITUAL en que se practican los falsos sofismas.

EL SEMITISMO, que inventó el sacrificio de los NIÑOS para gratificar a sus DIOSES.

EL MAHOMETISMO, que decretó el exterminio de los HEREJES al filo de la espada.

EL PAGANISMO, que impuso el emparedamiento en vida, de las vírgenes vestales.

EL CATOLICISMO, que creó las REPUGNANTES, HORRIBLES Y ESPANTOSAS HECATOMBES DE LA INQUISICIÓN.

También existen infinidad de SECTAS, que dentro de sus prácticas religiosas adoptan leyes y mitos absurdos que tienden a esclavizar la conciencia humana imponiéndoles CREENCIAS que por lo regular resultan inadecuadas. Afortunadamente en nuestros días, sólo encuentran ECO entre los vividores que las emplean para EXPLOTAR a los ignorantes y supersticiosos; por fortuna parece que poco a poco esos creyentes irán desertando, en cuanto la civilización cunda hasta alcanzar los lugares más recónditos del MUNDO.

En cambio los razonamientos que conocemos dentro de la filosofía masónica son PUROS y VERDADEROS, porque se refieren únicamente al ejercicio LOGICO de la RAZÓN y la EQUIDAD, como virtudes aplicadas de acuerdo con las costumbres de razas o pueblos, es decir; que su finalidad debe ser invariablemente ajustarse a la estricta REALIDAD.

Toca ahora al MAESTRO MASON interpretar de una manera consciente, a lo que en verdad debemos llamar JUSTICIA DENTRO DE LA LEY, para lo cual debe siempre tomar en consideración los siguientes puntos de vista: una inteligencia LIMITADA o un criterio POBRE, dará a las leyes una FALSA interpretación para hacer JUSTICIA. Un talento bien DESARROLLADO puede aplicar los procedimientos legales con el rigor de un DESPOTA al impartir la JUSTICIA; el que posee una inteligencia DESPEJADA o un amplio CRITERIO, considera a las leyes aplicables en distintas o diferentes formas para lograr hacer JUSTICIA, y por último resulta que la ley impuesta tal como está escrita, constituye una abrumadora, TIRANIA para los pueblos.

Así llegamos al convencimiento de que el hombre no puede ser INFALIBLE por lo mismo sus actos están siempre sujetos a la censura o crítica de los demás. Nadie ésta libre de cometer ERRORES; pero tampoco está exento de cumplir con sus DEBERES, ni mucho menos de mantener siempre firmes sus PROMESAS o sus propósitos, porque la fragilidad humana y nuestra misma debilidad de carácter nos obligan a cometer determinadas ARBITRARIEDADES.

Por eso la masonería en su TERCER GRADO deja al Maestro en perfectas condiciones de preparación y capacidad, para ejercer su benéfica labor en BIEN de la Humanidad; en esas condiciones puede aplicar su AMPLIO CRITERIO libre de prejuicios y de acechanzas propias de su falta de experiencia en la vida.. En este caso se le ha marcado en definitiva el camino LIMPIO de obstáculos y en secuencia, debe hacer uso consciente de sus más sanos razonamientos al tomar cualquier determinación para resolver los problemas que se le presenten.

Consecuentemente, en sus innegables preceptos nuestra institución establece, el hombre FUERTE no debe CAER. El que es DEBIL tiene la ineludible obligación de luchar constantemente hasta lograr vencer las PASIONES y eliminar los VICIOS; el que comete algún ERROR, debe arrepentirse y tratar de remediarlo. Por consiguiente resulta que quien haya CAÍDO, debe levantarse de nuevo para que puede demostrar que verdaderamente es FUERTE, su actitud siempre será digna alabanza. El que lucha para corregir sus defectos se hace estimar de quienes lo rodean porque se hace DIGNO de tal honor, el que se ARREPIENTE indica que posee un alma noble y desde ese momento se hace digno también de la estimación de sus semejantes, lo que siempre le servirá como un justo estímulo a su comportamiento.

Con estos últimos razonamientos se pone de manifiesto que la filosofía masónica, dentro de su ALTA escuela, puede definir e interpretar los más vastos conceptos sobre lo que es la JUSTICIA y su exacta aplicación dentro de un sabio concepto y amplio discernimiento; de cualquier modo, constituye la BASE de los más elevados y elocuentes argumentos que el CRITERIO del hombre puede interpretar en bien de una JUSTA LEGISLACIÓN. Por lo tanto, sólo nos resta ASEGURAR que la LEY, es la representativa de la VERDAD EN ACCIÓN, cuya finalidad se reduce a que es el EJERCICIO DE LA RAZÓN MAS PURA PARA ENCONTRAR LA VERDAD, o lo que es lo mismo: descubrir la JUSTICIA PERFECTA, puesto que aquí se trata de aplicar la LOGICA. de conformidad con la ETICA SOCIAL para poder juzgar las acciones de los demás.

Ser RAZONABLES al emitir nuestras opiniones, ser EQUITATIVOS al conceder a cada quien lo que le corresponde y ser JUSTOS para definir la verdadera situación de un individuo, es y será siempre lo que posiblemente llamamos IMPARTIR JUSTICIA.

Por último, no hay más que comprender que en este cúmulo de explicaciones demostrativas de la franca experiencia adquirida dentro de los estudios del tema desarrollado, llegamos al convencimiento de que nuestra ORDEN es ni más ni menos que la ESCUELA FILOSOFICA UNIVERSAL, dentro de cuyo

seno encontramos al ambiente intelectual y científico a cuyo estudio se dedica el Tercer Grado de la Masonería simbólica.

TEMA 12

SIGNIFICADO ASTRONÓMICO DE LA REGLA, LA ESCUADRA Y EL MAZO COMO INSTRUMENTOS DE MUERTE

Para poder dar una idea exacta de lo que en realidad son los instrumentos de trabajo cuya interpretación se nos manifiesta en las enseñanzas contenidas en las materias de estudio para las Tres Cámaras simbólicas, se hace necesario hacer una completa descripción sobre el origen, características y estructuras de tan indispensables herramientas procurando que sea lo más correcta posible, a fin de proporcionar la aplicación más exacta en sus diferentes USOS.

La palabra REGLA, deriva del Latín REGULA, se trata de un instrumento de trabajo hecho de distintos materiales de figura rectangular alargada, sirve para trazar líneas RECTAS, puede también ser flexible para hacer las líneas curvas; como definición alegórica general, así se le llama a la LEY o principio natural en que están comprendidos todos los fenómenos FÍSICO-QUÍMICOS UNIVERSALES, que a su vez se refieren al estatuto, la constitución las costumbres que sirven de base para reglamentar los ACTOS SOCIALES, así como a los preceptos, los principios o los axiomas que pueden aplicarse a las ciencias o a las artes; también se refiere en lo general a la NORMA, MEDIDA o RAZÓN a que deben ajustarse las acciones humanas; a la MODERACIÓN, la FORMA o el ORDEN en la conducta; al METODO de HACER, FUNDAR o CREAR una operación o convenio; pero además existen las siguientes definiciones determinantes, respecto a la APLICACIÓN y los USOS de dichos instrumentos:

La REGLA LESBIA, es de material FLEXIBLE y sirve para medir y trazar superficies y líneas curvas.

La REGLA MAGNÉTICA, de materia sólida no siendo el hierro; compuesta de dos pínulas, a la que se ajustan una cajita con su brújula y un círculo graduado que sirve principalmente para orientar los planos levantados con la plancheta.

La REGLA CÓCICA, que en términos generales es el antiguo nombre que se daba al álgebra.

La REGLA DE ORO, de PROPORCIÓN o de TRES, es aquella por medio la cual se determina una cantidad desconocida que forma proporción con a tres conocidas

La REGLA DE TRES COMPUESTA, es la que demuestra que dos de sus términos son el resultado de la combinación de varios elementos.

La REGLA DE ALIGACIÓN, es la que nos da la idea para calcular el promedio de varios números atendiendo a la proporción en que cada uno entra a formar un TOTAL.

REGLA DE COMPañÍA, es la que enseña a dividir una cantidad en partes proporcionales a otras dadas.

La REGLA DE PORCENTAJE, es la que determina el tanto por ciento que debe obtenerse de una cantidad con arreglo a otro tanto por ciento dado.

La REGLA DE FALSA POSICIÓN, es la que da los medios para resolver los problemas, plantearlos a base de TANTEAS.

Pero la definición masónica, respecto al origen de tan sencillo instrumento, que se remonta según su historia, a unos ocho siglos antes de la ERA CRISTIANA, y los griegos, la atribuían a Rhico, célebre arquitecto que construyó el LABERINTO DE SAMOS.

Por otra parte en todos los templos simbólicos, la regla figura entre los principales útiles de trabajo como el emblema de la RECTITUD, pero su forma varía de la ordinaria, ya que la verdadera regla masónica es de forma TRIANGULAR, por cuyo motivo tiene su interpretación especial; sin embargo, durante la exaltación al Grado de Maestro se le coloca sobre la mesa del Segundo Vigilante; esta regla mide veinticuatro pulgadas, con ella simbólicamente, se hiere por primera vez al recipiendario cuando representa al Gran Maestro Hiram, en el momento preciso señalado por el ceremonial, este acto es ejecutado por JUBELAS, el primer compañero traidor descrito en la leyenda del grado, como sucedió en el momento en que fue atacado el Gran Constructor del Templo de Salomon.

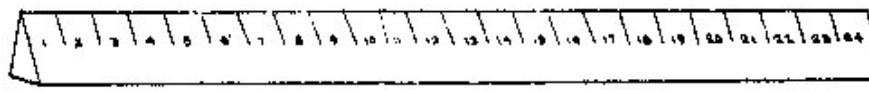
Según la interpretación astronómica de la Cámara del Medio, la regla masónica es la imagen de las VEINTICUATRO HORAS de que se compone el DIA, y cada una de esas revoluciones tiene por objeto definir la UNIDAD de la medida del tiempo.

En el lenguaje simbólico figurado, por regla se entiende los principios, los preceptos, las máximas, las leyes y todo lo que sirve o se emplea para DIRIGIR y GUIAR las costumbres, la conciencia y la inteligencia; de esa manera podemos referirnos libremente a las reglas de la moral, de la urbanidad, del

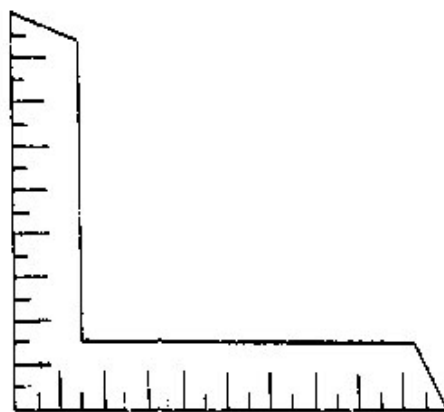
deber, del derecho, etc., aún cuando también se aplica a las LEYES HUMANAS, o sea a los USOS y a la razón que sirven de base a la JUSTICIA.

En las CIENCIAS y en las ARTES, a la palabra REGLA se le designa como una alegoría de los procedimientos que se emplean dentro de los planes de enseñanza cuyas bases y principios facilitan la forma reglamentaria en que se manifiesta la adquisición de los conocimientos que hacen más segura su práctica.

Dentro de los preceptos establecidos para las prescripciones propias de las dignidades y oficiales de las logias, la REGLA DE VEINTICUATRO PULGADAS es la insignia del maestro de ceremonias, pues compone el DIA; OCHO pertenecen duración del TRABAJO; OCHO que se emplean para el DESCANSO, y las OCHO restantes que deben conceptuarse como el tiempo que debemos dedicar a los EJERCICIOS físicos y a las DIVERSIONES sanas; con lo cual quedan perfectamente repartidas la totalidad de las horas hábiles del DIA. La REGLA es el instrumento peculiar para ejecutar el trabajo que debe desarrollar el Aprendiz Masón, de ella se sirve para llevar a la práctica su obra moral masónica; para los maestros es el emblema que les marca la estricta observancia, de sus actividades y atribuciones, así como del puntual apego a sus DEBERES, a las VIRTUDES, a la RAZON y a la JUSTICIA; pero sin inclinarse ni a DERECHA ni a IZQUIERDA, ni mucho menos por cualquier predilección; porque esa conducta tiende a mantener un criterio firme bajo un razonable propósito a fin de que todos sus actos, aún los más insignificantes, lleven como norma la CONDUCTA, la IGUALDAD, la RECTITUD y la EQUIDAD; puesto que hacer JUSTICIA quiere decir que se obra lógica y razonablemente en toda la extensión de la palabra.



LA REGLA DE 24 PULGADAS



LA ESCUADRA

Por lo que respecta a la ESCUADRA, es una voz que deriva del Latín EX CUADRADE que a su vez viene del vocablo GUADRUS al que se traduce como CUADRO pero en este caso se trata de un instrumento empleado para el dibujo, para las artes gráficas en la planimetría, la geometría afecta la figura de un triángulo rectángulo o la de una regla plana que forma un ángulo recto; al igual que la REGLA se le dan distintas denominaciones, según los usos a que se le destina. La ESCUADRA DEL AGRIMENSOR que se compone de un prisma octagonal de latón, con ocho hendiduras en sus paredes; sirve para trazar ángulos rectos sobre el terreno.

La FALSA ESCUADRA, que es un instrumento formado por dos reglas giratorias sobre un eje, y se usa para trazar sobre el papel toda clase de ángulos.

La ESCUADRA DE ALBAÑIL, que está constituida por una superficie pulida y abierta a NOVENTA GRADOS; se utiliza para encuadrar los lados de las piedras con la exactitud que requiere, con el fin de que sus aristas coincidan en sus ángulos al ser acomodadas en las construcciones.

La ESCUADRA, en términos militares se da dicho nombre cuando se trata de la MARINA DE GUERRA; así como de una fracción de soldados al mando de un CABO.

La ESCUADRA, por lo que respecta a la masonería, es la que simbólicamente representa a la más alta moral humana; por eso se le considera como el emblema característico generalizado para la conducta que

debe observar el hombre, dentro de todos sus actos en el seno de la sociedad y de la Humanidad en general; su interpretación en sus distintas acepciones, es como sigue: para el aprendiz, es el símbolo que determina su instrucción, en primer lugar, lo forma con la MANO puesta sobre el cuello para hacer el signo del SALUDO, llevándole de izquierda a derecha y de ahí hacia abajo; en segundo lugar, al iniciar su MARCHA vuelve a formar la ESCUADRA con los pies y la ejecuta dando sus pasos en dirección al ARA; es decir, que la marca sobre el piso durante su camino en línea recta hacia la PERFECCIÓN, que en este caso es lo que busca. Al hermano compañero, se le entrega la ESCUADRA como el instrumento genuino que le sirve para ejecutar su trabajo al PULIR la piedra cúbica que es su misión peculiar; pero también la forma con los pies al emprender su MARCHA hacia el ARA; aun cuando en este caso ya su dirección no es puramente en línea recta, después de iniciada, se desvía al NORTE y luego al SUR, pero en esas condiciones indica que su misión ya no es únicamente la de APRENDER, BUSCAR, ni ENCONTRAR, sino que su deber consiste en propagar los sabios conocimientos que nos proporciona la SANA MORAL.

A la ESCUADRA se le considera también para el Venerable Maestro, como un distintivo emblemático de la ETICA SOCIAL, porque le recuerda constantemente la ineludible OBLIGACIÓN de ser RECTO, PRUDENTE y DISCRETO en todos sus actos a la vez que RAZONABLE, JUSTO y EQUITATIVO, en todas sus decisiones, aun cuando de la misma manera debe aplicar su CRITERIO, expresar sus OPINIONES o dictar algún JUICIO, ya que su principal papel como representante del PUEBLO MASÓNICO es precisamente cumplir FIELMENTE con esos sagrados DEBERES, porque es lo que constituye un elocuente ejemplo de cordura para todos los obreros del Taller.

La ESCUADRA, durante la exaltación de los candidatos al grado de Maestro, desempeña muy importante papel dentro del simbolismo de la leyenda de Hiram, porque con ella el Primer Vigilante, (representando a JUBELOS, otro de los Compañeros infieles), da el segundo GOLPE mortal a aquél venerable Gran Maestro.

La ESCUADRA, en su interpretación astronómica se encuentra contenida CUATRO veces en el punto donde se cortan los diámetros del Círculo Zodiacal; que lo dividen en CUATRO SECTORES dentro de cuyas órbitas se verifican los fenómenos ocasionados por los cambios de las CUATRO estaciones del AÑO

La ESCUADRA, tomada en consideración únicamente como un símbolo masónico se conoce desde fecha muy remota, porque ha sido un instrumento completamente familiar entre los gremios de obreros, preferentemente usado por los albañiles activos de aquella época; existe el antecedente de que en 1530 un arquitecto al tratar de reconstruir el antiguo puente de BAALL en Irlanda, encontró bajo la piedra fundamental una ESCUADRA DE BRONCE corroída por las reacciones de la humedad; en sus dos ramas con caracteres casi ilegibles se leía la siguiente inscripción: SERÉ FIEL A LA VERDAD QUE ES LO QUE REPRESENTO, Y EN LO QUE ME BASO ES EN LA EXACTITUD.

Este descubrimiento comprueba que la estructura de la ESCUADRA fue tomada de la idea proporcionada por nuestros hermanos albañiles activos, desde los primeros tiempos en que se organizaron como cuerpos especulativos. Entre los signos de reconocimiento, las alegorías y los ceremoniales de las Logias, encontramos constantemente, una vasta aplicación del simbolismo de la escuadra en todos sus aspectos.

En el ALPHA primitivo, en el ALFABETO griego y en algunos otros signos de la escritura, se nos presentan otras elocuentes manifestaciones que justifican el perfecto USO de tan antigua alegoría.

El MAZO, su nombre viene de la palabra latina MATTER, y así se le denominaba también a una antigua arma ofensiva que consistía en una cabeza de hierro con puntas, sostenida por un mango largo de madera, de este modelo parece que se inventó después el actual MAZO o MARTILLO del albañil.

La palabra MAZO, según algunos escritores viene del vocablo francés MAISON que se traduce como casa, ésta a su vez deriva de la voz alemana GIPFELL, que significa CIMA, CUSPIDE o PICO, precisamente para darnos la idea de la extremidad AGUDA la que por lo regular es el remate común en todas las cosas.

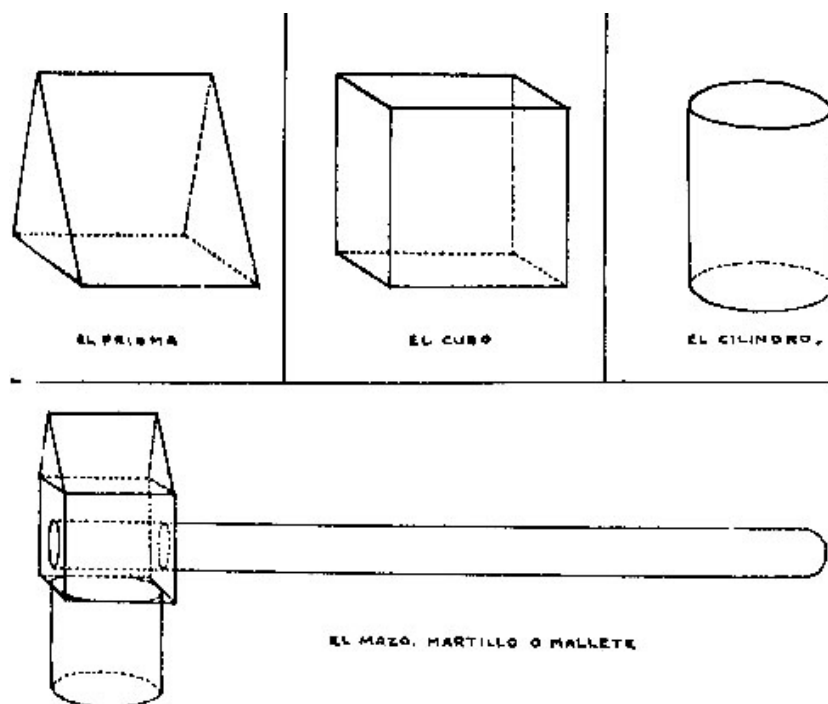
En el sentido masónico también se le da el nombre de HIRAM al MAZO del Venerable Maestro, porque se supone que al igual que aquel gran arquitecto condenaba en el taller y guardaba la ARMONIA entre todos los obreros durante los trabajos de construcción del grandioso templo de Salomón.

Dentro del simbolismo masónico, a este instrumento se le dan varias denominaciones: MAZO, MARTILLO y MALLETE, al que se considera como el emblema de la autoridad de las tres dignidades de la LOGIA, y por lo consiguiente se le da el nombre de Primer MALLETE al Venerable Maestro; de Segundo MALLETE a Primer Vigilante, y de Tercer MALLETE, al Segundo Vigilante.

Al aprendiz masón se le entrega el MARTILLO para que ejecute su labor simbólica de quitar las asperezas de la piedra bruta; la que una vez ROSTREADA pasa al compañero masón para que éste con la ayuda de su CINCEL se encargue simbólicamente también de PULIRLA, posteriormente pasa a manos

del maestro masón y será utilizada como Piedra Fundamental que servirá de SOLIDO SOSTÉN del edificio material; cuyo símbolo educativo para el masón en el sentido ético de la palabra consiste en el DEBER de despojar a sus discípulos de las malas tendencias, desalojar de su mente y conciencia los MALOS HÁBITOS y los VICIOS; porque la falta de preparación cultural sólo se combate por medio de la buena voluntad ; esta penosa labor dentro del simbolismo constituye el medio más eficaz para nuestro espíritu hacia el BIENESTAR COLECTIVO, ya que es un factor que en forma vehemente nos proporciona la FACULTAD y los medios para proceder a la construcción imperecedera del verdadero EDIFICIO INTELECTUAL; que de otra manera por sí solo no se hubiera erigido ni aun por la MANO maravillosa de la NATURALEZA.

Es lamentable que en la mayoría rae las logias se haya perdido la verdadera forma y estructura del MAZO o MARTILLO masónico, que en este grado tiene una interpretación muy elevada, por lo que se refiere a los cuerpos geométricos de que se encuentra constituido; su aplicación simbólica es ilimitada por lo que se respecta al esoterismo; procederemos a hacer un recordatorio sobre las características y los cuerpos de los que está formado el MALLETE, en dicho instrumento se encuentran comprendidos tres cuerpos geométricos: el PRISMA TRIANGULAR, el CUBO y el CILINDRO superpuestos en el mismo orden y sostenidos por un manguito que hace las veces de PALANCA.



El PRISMA es también la primera medida de volumen cuya fórmula se conoce como B por A sobre dos, elevado al CUBO.

El CUBO es la segunda medida de volumen y en idénticas condiciones su fórmula es: B por A elevada a la cuarta potencia.

El CILINDRO es lo que constituye a la unidad de volumen, y su fórmula es: $3.1416 \times R^2 \times \text{altura}$.

Al tratar del simbolismo del TRIÁNGULOS quedó demostrado que el representativo de la naturaleza de la creación, de la generación; como el PRISMA está constituido por dos bases triangulares y por tres lados cuadrados, éste nos demuestra claramente en el simbolismo que su acción dentro de los cuatro elementos se representa dentro de la naturaleza, y son: la TIERRA, el AIRE, el AGUA y FUEGO, como factores que intervienen en todas sus transformaciones y metamorfosis, que evolucionan a toda la creación.

El CUBO también es el emblema de la LOGIA, y como esta palabra viene del vocablo LOGOS, el que a su vez significa UNIVERSO, quiere decir que dentro de ese vasto campo de acción, se desarrollan todas las actividades que provocan los elementos propios de nuestra madre naturaleza, para lograr la PERPETUIDAD de la VIDA de todos los seres orgánicos e inorgánicos dentro de la creación.

El CILINDRO, que se encuentra limitado por dos círculos como base; es el símbolo de las LEYES NATURALES cuya acción se circunscribe y se resume en la constante EVOLUCIÓN que ocasionan todas las CAUSAS y todos los EFECTOS, que irremisiblemente mantienen en una

interminable serie de fenómenos físico químicos, necesarios para mantenerse en constante movimiento e indefinido propósito armónico e inquebrantable dentro de la CREACIÓN.

El MANGO del Mazo es el representativo de la palanca de primer Orden cuya fuerza IRRESISTIBLE obra sobre todas las cosas; es decir, que se refiere al emblema de la reacción inexorable del tiempo; lo que desde luego indica que también PRODUCE, MANTIENE y MATA.

Otra interpretación del Martillo dentro del sistema esotérico, consiste en que el PRISMA constituye simbólicamente a todas las FUERZAS materiales, espirituales e intelectuales propias para el desarrollo de las diferentes actividades de hombre.

El CUBO también es el emblema de todas las potencias NATURALES, FISICAS y QUÍMICAS, contenidas en las sustancias orgánicas, por ser la parte integrante que sostiene firme y constante, a los fenómenos que por sí solos mantienen inalterable a la CREACIÓN.

EL CILINDRO, es el representativo de todos los fenómenos ACTIVOS, que dan lugar al ORIGEN, a las CAUSAS y a las OBRAS, que siempre se manifiestan dentro del seno de nuestra madre naturaleza, a la vez que limita sus propios EFECTOS, de conformidad con las leyes que la rigen.

El MANGO del MALLETE, es alegórico de la palanca de las ciencias y de las artes bajo cuya acción se ejecutan las más grandes empresas científicas, en este vasto campo de operaciones se investiga y descubren las maravillas, los misterios y los secretos que encierra el mundo de lo DESCONOCIDO.

Tomando en consideración la estructura del MARTILLO MASÓNICO podemos asegurar que el PRISMA descansando sobre el CUBO, es el símbolo del espíritu y de la inteligencia obrando sobre la materia; que el CUBO descansando sobre el CILINDRO con su base circular nos sirve para marcar el límite de los DERECHOS propios y RESPETAR los ajenos; el MANGO, que sostiene a esos tres cuerpos geométricos es alegórico de la influencia que ejercen las ciencias bajo cuya acción siempre se han logrado descubrir las maravillas de lo DESCONOCIDO.

El MAZO fue el instrumento de trabajo con el cual el tercer compañero, JUBELÓN, también desleal, terminó con la vida del gran maestro Hiram, dejándolo muerto y tendido a sus pies; con todo lo anteriormente explicado, queda demostrado que la inexorable reacción del tiempo es el factor que finalmente acaba con la VIDA de todo cuanto existe, para después y de acuerdo con las TRANSFORMACIONES, las REACCIONES y las METAMORFOSIS propias de la materia, devolver todas esas anteriores EXISTENCIAS arrebatadas por el TIEMPO a la NATURALEZA.

En el sentido ASTRONÓMICO, el círculo que el MAZO stampa sobre la frente del gran arquitecto Hiram, simbólicamente indica el término de la revolución SOLAR que aparentemente ejecuta el ASTRO REY al finalizar la Estación del INVIERNO; para que posteriormente, pueda dar nuevas VIDAS a través del suave CALOR PRIMAVERAL.

Estas son en síntesis las enseñanzas que los tres instrumentos de trabajo, adoptados para las tres cámaras simbólicas, contienen dentro del esoterismo, u exoterismo y la ortodoxia masónicas; conocimientos que debemos grabar en forma indeleble en nuestras mentes, ya que en materia MORAL nos proporcionan una elocuente lección de lo que verdaderamente es la VIDA, dentro del orden simbólico y filosófico.

TEMA 13 SIGNIFICADO ESOTÉRICO DEL MANDIL CUADRADO CON BABETA TRIANGULAR

Al tratar de la forma, estructura y características de los mandiles del Aprendiz y Compañero Masón, conocimos su descripción general y sus dimensiones. Esos estudios vienen a constituir el mismo tema de enseñanza para el mandil que usan los Maestros; ahora se trata únicamente de su interpretación esotérica, tomando en consideración lo elevado de los conceptos que contiene en materia de filosofía la instrucción del Tercer Grado.

Dicho emblema en concordancia con los demás MANDILES, invariablemente también debe ser de piel de cordero, BLANCA, PURA Y SIN MANCHA, y además en idénticas condiciones afecta la forma cuadrangular con la babeta o solapa triangular y su ribete azul; se lleva atado a la cintura en la misma forma que lo usan los Aprendices y Compañeros; únicamente que no sufre ninguna alteración en el modo que lo llevan los Maestros en Logia.

La explicación esotérica que en masonería se le atribuye a la piel del cordero tal y como se ve en la estructura del mandil de los Maestros, consiste en establecer un simbolismo superior en materia de filosofía, lo que indica en este caso que el masón en el Tercer Grado, debe conservar siempre pura y sin mancha su conducta interior dentro de la Logia, en el seno de la sociedad y en el mundo profano, porque

sólo de esa manera podrá justificar plenamente la buena educación que ha recibido al ser incido en la Institución Masónica.

El BLANCO del MANDIL indica al Hermano que lo usa que debe saber DISTINGUIR en sus semejantes las cualidades propias de la VIRTUD, la PUREZA y la INOCENCIA.

El mandil indica al Maestro que sus tendencias y sus procedimientos deben estar siempre ajustados a los incorruptibles principios que nos impone la SANA MORAL; que son las cualidades que invariablemente se exigen a los CANDIDATOS y uno de los requisitos indispensables para solicitar su ingreso en el seno de nuestra Institución.

La interpretación esotérica del MANDIL se refiere especialmente al color BLANCO, PURO y sin MANCHA, porque es nada menos que el emblema de la VERDAD, la RAZÓN y la JUSTICIA, aun cuando también es representativo del período de actividades del hombre; por eso se dice y está comprobado que el BLANCO no es COLOR, porque científicamente se le considera como el principio básico de lo que es la LUZ, o sea el símbolo PURÍSIMO de las ciencias y de las artes; tampoco se considera al blanco como parte integrante del espectro solar dentro de cuya DESCOMPOSICIÓN no aparece, pero en cambio lo forma el CONJUNTO de los siete colores de que se compone el espectro solar.

En el centro del MANDIL del Maestro se observan las letras M.' B.'., o bien estas otras: M.' B.' M.'., que son las iniciales de las palabras que contienen toda la filosofía del grado de Maestro en lo que se refiere a los estudios esotéricos y exotéricos; con esas letras obtenemos las voces hebreas MOAHABON o bien MACK-BEN-MACK.

La inspiración que nos proporciona el MANDIL del tercer Grado, comprende un vasto plan de materias de estudio, que se desarrollan para impartirse de conformidad con los principios básicos contenidos en la ORTODOXIA MASÓNICA.

Es de lamentar que este sublime emblema haya sido el más MANCHADO con la ostentación de infinidad de símbolos, emblemas y alegorías, con caracteres y figuras que desvirtúan casi totalmente el carácter instructivo del MANDIL del Maestro; puesto que todos esos grabados que aparecen estampados, pintados o bordados en dicha prenda son propios únicamente de las decoraciones de las logias o pertenecen a las alegorías características de los grados filosóficos.

Para evitar CONFUSIONES la instrucción esotérica que se relaciona con esta indispensable insignia es muy amplia y bellísima por lo que respecta a su verdadera ESTRUCTURA; para el efecto, vamos a referirnos a algunas de esas interpretaciones principiando por el CORDON o CINTA que sostiene al mandil; ésta forma un CIRCULO de color AZUL al rodear el cuerpo del Maestro; lo que indica en atención a su color que representa el Universo o sea al Infinito, y en el caso presente, el masón en esas condiciones representa el símbolo de la unidad humana, que es el hombre, y por tal motivo vemos que dicho CORDON encierra su cuerpo en forma determinante.

El CUADRADO representa la parte MATERIAL del hombre y en consecuencia es lo que le da su personalidad; el TRIÁNGULO que forma la solapa o babeta del mandil y que encontramos dentro del área del CUADRADO de dicha prenda, es el que simboliza al espíritu humano y a los tres factores primordiales de que la naturaleza dotó al hombre para distinguirlo de los demás animales; PENSAMIENTO, INSTINTO e INTELIGENCIA.

Volviendo al esoterismo el CIRCULO es también el símbolo del Universo, del Firmamento y del Infinito cuya estructura no tiene PRINCIPIO, ni FIN, y como el CENTRO se nos manifiesta en forma casi imperceptible, es al que encierra en su seno y por eso lo conceptuamos en comparación con la inmensidad del espacio como el PUNTO representativo de la personalidad del hombre; pero también podemos asegurar que ese centro simbólicamente, puede considerarse como omni presente; así se explica claramente que a la EXISTENCIA del CREADOR, tampoco se le encuentra PRINCIPIO, ni se le conoce FIN, precisamente porque su presencia dentro del Universo sólo podemos apreciarla mediante sus OBRAS, que son palpables o de los fenómenos propios de nuestra madre naturaleza.

El CUADRADO está considerado como el emblema de la materia, porque es una realidad evidente ante nuestros ojos y ante nuestra conciencia, principalmente porque conocemos su ORIGEN dentro del cual se mantiene y que posteriormente también le sirve de tumba, y desde luego es la causa por la que se confirma que resulta una cadena interminable de fenómenos físicos y químicos, cuyas transformaciones obran sobre la materia para hacerla irremisiblemente INMORTAL.

El TRIÁNGULO en este caso es el símbolo del espíritu y en realidad representa a la inteligencia humana, que por su propia naturaleza es susceptible de educación, de perfeccionamiento, de progreso, y es la principal causa por la cual nos distinguimos de los demás animales que existen dentro del seno de la creación, a esa facultad se le denomina PATRIMONIO PROPIO DEL HOMBRE.

El MANDIL del Maestro tiene una combinación de figuras que fue utilizada para formar los signos del alfabeto y números griegos; tomando en cuenta que en la antigüedad el lenguaje corriente se

escribía por medio de jeroglíficos; este sistema fue más tarde adoptado por los árabes y actualmente es también el nuestras letras.

Por eso se asegura, que los griegos tomaron de las figuras geométricas del MANDIL todos los signos de su escritura; pues éstos subdividieron al CUADRADO de la siguiente manera; primeramente le trazaron dos líneas diagonales y con ello obtuvieron cuatro triángulos, en seguida marcaron otras dos líneas, una vertical y otra horizontal, lo que les produjo otros cuatro triángulos que sumados a los anteriores resultaron OCHO, mismos que por su colocación dentro del CUADRADO sirvieron de clave al alfabeto y la numeración griegas, más tarde a la árabe y a la escritura nuestra; en consecuencia el MANDIL del Maestro Masón es el ORIGEN genuino de los caracteres y letras que en la actualidad se han adoptado en mayor parte del mundo para la escritura, porque su aplicación está perfectamente adecuada y adaptada a los referidos signos que aparecen formados impecablemente por LINEAS, ÁNGULOS y ESCUADRAS.

Volviendo al simbolismo del MANDIL llegamos a la conclusión de que las letras M.'B.'. ó M.'B.'.M.', que aparecen al centro de dicha prenda son las iniciales de la palabra sagrada del Maestro, cuya interpretación y enseñanzas esotéricas se encuentran comprendidas dentro de un tema especial que pronto conoceremos.

Estas iniciales serán objeto de un profundo estudio filosófico por lo que respecta a la naturaleza de su significado en relación con su verdadero origen, así como a sus funciones y a sus transformaciones dentro de la acción directa de los fenómenos físicos y químicos que de una manera evidente nos conducen a al conocimiento de lo que es la VERDADERA VIDA.

En el sentido esotérico a que se refieren las enseñanzas del MANDIL del Maestro, se hace mención a que dentro del CIRCULO que rodea al cuerpo del iniciado simbólicamente podemos contemplar la magna obra del Gran Arquitecto del Universo, es decir que en el interior de dicho círculo formado por el cordón o cinta del MANDIL, encontramos una de sus maravillosas perfecciones se trata nada menos que de la sublime figura de la UNIDAD HUMANA o sea EL HOMBRE.

Como eso constituye una innegable manifestación de la personalidad del SER SUPREMO. vamos a dar otra demostración: a las FACULTADES de que estamos dotados: PENSAMIENTO, ESPIRITU e INTELIGENCIA, se deben precisamente que el hombre se encuentre comprendido dentro del imponente CIRCULO del INFINITO; por eso si el Universo es DIOS como autor de todo lo CREADO, el círculo es una figura sin punto de origen y sin límites que lo reduzcan a una sola dimensión, quiere decir que su centro puede estar en todas partes o que efectivamente NO EXISTE, estos razonamientos desde luego nos dan la idea de que tanto a la circunferencia que aparentemente limita al INFINITO o UNIVERSO como a su centro indefinido, debemos considerarlos como INVISIBLES e INTANGIBLES como lo es también el SUPREMO CREADOR.

Con las anteriores explicaciones nos parece que hemos tratado de demostrar la interpretación esotérica que contienen las enseñanzas a las que nosotros hemos dado en llamar MISTERIOS MASÓNICOS; que no son otra cosa que los mismos fenómenos de la Naturaleza al ser descubiertos por la inteligencia del hombre, cuando en forma consciente cumple con su DEBER de estudiar, buscar e investigar para poder arrancarle sus secretos, pues sólo de esa manera se logrará el mejoramiento moral, espiritual e intelectual, en favor del progreso humano. El TRIÁNGULO formado por la solapa o babeta del MANDIL puede considerarse como la revelación esotérica, que en este caso personifica al SER SUPREMO, que se manifiesta por medio de sus tres elementos primordiales que constituyen la UNIDAD UNIVERSAL tan discutida por los sabios y tan venerada por los religiosos; puesto que de esa manera se representa como ya se ha dicho, a todas las Trinidades o Trilogías; para los cristianos simboliza al PADRE, al HIJO y al ESPIRITU SANTO; para el judío, representa a ELOHAHIM. JEHOVA y el YO SOY; para el egipcio es emblemático de ISIS, OSIRIS y HORUS; para el hindú es el representativo de BRAHMA, SHIVA y VICHNU.

El TRIÁNGULO, también en atención a su figura resulta esencialmente representativo de todas las TRIADAS SAGRADAS adoptadas por casi todas las religiones y sectas en el mundo; las que forman un SOLO Y UNICO DIOS. Dentro de la Institución Masónica, el triángulo tiene otras interpretaciones mucho más profundas materia de simbolismo esotérico, porque además de ser el emblema de la Naturaleza es también alegórico de la FUERZA FISICA, del PODER ESPIRITUAL, y del PROGRESO INTELLECTUAL del hombre. Estas son las cualidades que deben poseer todos y cada uno de nuestros hermanos, para lo cual deben estar inspirados por esencia BENEFICA del SER SUPREMO o únicamente por su buena voluntad; Pues éstos son los motivos por medio de los cuales se han mantenido y se sostiene FUERTE Y PODEROSA nuestra institución; ella propaga siempre el ADELANTO y el PROGRESO por todas partes del mundo.

También la justa aplicación del área del TRIÁNGULO para constituir la complicada ciencia de la Trigonometría, con toda seguridad está inspirada por el pensamiento DIVINO, que todo lo plantea y lo resuelve hasta lograr alcanzar los conocimientos antiguamente incomprensibles, que ahora comprobamos

por medio de los problemas matemáticos. Esta ciencia nos permite penetrar dentro de los AMBITOS de lo DESCONOCIDO y de lo MISTERIOSO; se aplica a la medida de los cuerpos, de distancias y de las esencias que existen en todos los reinos de la Naturaleza y aún del Universo entero.

También el CUADRADO es el símbolo elocuente de una revelación de la Naturaleza en que se nos manifiesta el poder del SUPREMO HACEDOR, como el autor científico de todo cuanto existe; por lo cual en este caso representa a la MATERIA, a todos los seres y les cosas materiales e inmateriales.

En el sentido esotérico, si dividimos al CUADRADO DEL MANDIL en cuatro triángulos, éstos vienen a representar las CUATRO ESENCIAS de qué se encuentra constituido el ser humano, que son: la MATERIA propiamente dicha, la VIDA, el ALMA y el ESPIRITU los cuales a su vez forman el complemento de los agentes primordiales de que se compone la Naturaleza: la TIERRA, el AGUA, el AIRE, y el FUEGO; como ya se dijo, con esta demostración se manifiesta la presencia y la REVELACIÓN de DIOS dentro de sus mismas obras; por lo tanto, queda comprobado también que dentro del CUADRADO, en idénticas condiciones están comprendidos los poderes irresistibles de la FUERZA FÍSICA, para la MATERIA de la POTENCIA, necesaria para el ALMA; de la NUTRICIÓN tan indispensable para la VIDA y del VIGOR que tanto fortalece el ESPÍRITU; estos factores en conjunto forman los principales atributos para constituir la INTELIGENCIA del hombre porque solamente de esa manera puede cumplir con su sagrada misión durante su existencia.

Para completar estos razonamientos, sólo falta explicar el simbolismo de las iniciales M.'B.', ó M.'B.'M.', éstas son emblemáticas de la NUEVA VIDA o del nacimiento perpetuo y sucesivo de los fenómenos producidos por las actividades y reacciones de la generación vivificante en el seno de la Naturaleza, porque son la consecuencia del acto de la GERMINACIÓN, cuyo GERMEN mantiene a su obra inmortal y en constante RENOVACIÓN asegurándole una VIDA ETERNA.

El MANDIL del Maestro Masón es la prenda representativa de la labor y de lasa laboriosidad y de las actividades que desarrolla el hombre, durante el periodo de su existencia para poder estudiar, investigar, descubrir y conocer todos los misterios que encierra la propia Naturaleza, haciendo uso de la MATERIA que le proporciona la FUERZA FÍSICA del ALMA; ésta le da la potencia necesaria para la vida porque le presenta todas las oportunidades; y del ESPIRITU, que le fortalece sus facultades, y alienta su ánimo para ser constante en todas sus empresas; esas facultades se resumen en una sola y única: la INTELIGENCIA del hombre; ella lo dirige y lo conduce hasta lograr la REALIZACIÓN de sus PROPÓSITOS. lo que indica que ha logrado el TRIUNFO de sus ANHELOS.

Por esa razón la masonería ha dedicado la mayor parte de sus esfuerzos para lograr en lo posible, el perfeccionamiento humano a través de una justa aplicación de los CUATRO anteriores atributos; éstos fueron dados por la Naturaleza al hombre como su único y exclusivo privilegio; por tal motivo, sus conceptos y sus enseñanzas en materia de simbolismo esotérico y exotérico son muy profundas, adaptables perfectamente al ENTENDIMIENTO, CAPACIDAD e ILUSTRACIÓN de cada uno de sus hermanos; por lo tanto, es muy necesario que pongamos mucha atención al estudiar los diferentes temas filosóficos relacionados con el esoterismo y el exoterismo masónico, con el fin de que no resulte inútil, ni mucho menos complicada, la adquisición completa de la instrucción del Tercer Grado.

Así dejamos especificados los conocimientos más indispensables que contienen las enseñanzas que establecen el uso y la interpretación del MANDIL DEL MAESTRO, así como las causas, el origen y el motivo por el cual se le ha adaptado la forma el color y las alegorías propias para decorar dicha prenda precisamente; las que en realidad debe OSTENTAR a fin de evitar que se continúen cometiendo GRAVES ERRORES al admitir infinidad de adornos o figuras, que resultan ajenas del todo al simbolismo e instrucción masónica, que en verdad contienen y les corresponde a las ya descritas.

Únicamente nos resta dar una corta explicación sobre los símbolos, alegorías, emblemas, signos y figuras que aparecen al CENTRO de los MANDILES de los funcionarios de las Logias, que por sus características son bien sencillos, y desde luego, tenemos los que corresponden a las dignidades, oficiales y a los loubetones, cuya descripción e interpretación es la siguiente:

El MANDIL del Venerable Maestro ostenta al centro una ESCUADRA, por ser el emblema oficial para el uso de dicha dignidad, y por lo mismo, es representativa de la RAZÓN, de la EQUIDAD y de la JUSTICIA, como cualidades que el Venerable Maestro debe buscar y aplicar constantemente entre sus discípulos al gobernar a la Logia. También es la alegoría del Supremo Reflejo que emana en todas direcciones; la VOLUNTAD de que está dotada la conciencia humana para poder observar, distinguir y calificar los MÉRITOS y las VIRTUDES personales en el hombre, o sea, el acto de IMPARTIR JUSTICIA.

El MANDIL del Primer Vigilante lleva al centro un NIVEL MASÓNICO como el símbolo genuino del entendimiento que nos enseña a evitar las confusiones, así como la manera de eludir la tendencia a cometer errores involuntarios, también nos señala la manera de combatir la anarquía y a desechar los privilegios, porque en la misma forma nos representa la IGUALDAD, por lo tanto, tiende a colocarnos bajo el NIVEL DEL MISMO PLANO, en cuyo caso quiere decir que nos da las

mismas obligaciones y nos concede los mismos derechos, para poder gozar de las mismas garantías, por eso el Primer Vigilante lo usa porque le sirve para recordarle constantemente la forma en que debe impartir y aplicar su experimentado criterio. Ya que todos estamos expuestos a adquirir las mismas tendencias ambiciosas y a cometer las mismas flaquezas, en consecuencia debemos ser juzgados bajo las sublimes e inmutables leyes de la IGUALDAD.

En el MANDIL del Segundo Vigilante, se destaca al centro la figura de una PLOMADA cuyo carácter simbólico es la RECTITUD, que es una cualidad propia de nuestro carácter y de nuestro criterio, pues es también la facultad propia para determinar las acciones, puesto que es un atributo que corresponde a la voluntad tomando en consideración que esas virtudes deben ser practicadas constantemente en bien general de la Humanidad, por eso, la perpendicular o plomada dentro del simbolismo esotérico, nos conduce hasta el conocimiento de los misterios que aparentemente nos esconde el INFINITO. Tomando en consideración que las obras que se ejecutan por medio de dicho instrumento, tienden a elevarse hacia el firmamento, constantemente, sin límite, imperecederas. Es por lo que el Segundo Vigilante debe adoptar esa norma de conducta para delimitar sus actos y que queden ajustados a lo que en este caso señala la PLOMADA, es decir, que no debe desviar jamás del camino RECTO sus conocimientos, sus conceptos ni su criterio; porque de otra manera se derrumbarían sus esfuerzos al tratar de orientar y aconsejar a sus discípulos dentro de los estudios científicos propios del grado.

El MANDIL del Hermano Secretario, en el centro de él aparecen dos PLUMAS de ganso cruzadas, cuya figura es emblemática de la RETORICA, la ORTOGRAFIA y la SINTAXIS, conocimientos que forman parte de la gramática, que deben ser del dominio de todos los hermanos: además debe ser del absoluto conocimiento del Secretario de la Logia para que pueda estar capacitado para resolver, acordar y despachar todos los asuntos de la competencia del Taller; dicho hermano también debe estar en condiciones de impartir esos mismos conocimientos entre sus discípulos a la vez que está obligado a corregir, dirigir y aprobar todos los trazados de arquitectura que presenten ante la Logia en Pleno los demás hermanos; es un deber ineludible para el Secretario FORTIFICAR, RATIFICAR o RECTIFICAR los conceptos vertidos en el desarrollo de los temas sujetos al estudio dentro de la Cámara del Medio.

El MANDIL del Hermano Tesorero ostenta al centro dos LLAVES cruzadas, mismas que simbolizan la CONFIANZA, la SEGURIDAD y la DISCRECIÓN como cualidades que se exigen a quienes manejan caudales; igualmente nos señalan el camino despejado para llegar hasta el sendero de la honradez, porque es la mejor línea de conducta tan necesaria para evitar los EXCESOS, las DESAVENENCIAS y las LIBERTADES, cuya tolerancia puedan lastimar nuestra susceptibilidad lo mismo que herir nuestra dignidad, o que también puedan poner en duda nuestra honorabilidad; estas son las virtudes que debe poseer y practicar siempre el H:. Tesorero.

El MANDIL del Hermano Orador, lleva al centro un LIBRO abierto, representa al ESTUDIO, la DEDICACIÓN y el PROGRESO; es el emblema de la ley, los estatutos, los reglamentos, las constituciones y demás ordenanzas que tienden a marcar nuestros destinos; también es el símbolo de las ciencias, por cual el Hermano Orador lo lleva como guía de sus actos al velar por la DISCIPLINA, el ORDEN, la ARMONIA y la ORGANIZACIÓN adecuada, dentro del de de los trabajos regulares de la Logia; para ello el Maestro debe hacer uso consciente de su experiencia, pericia y conocimientos técnicos para aplicar los preceptos legales; porque de esa manera puede evitar los desórdenes, la confusión y las malas interpretaciones sobre las ideas emitidas por los Hermanos del Cuadro.

El MANDIL de los Diáconos: Al centro se distingue la majestuosa figura del SOL dorado y resplandeciente, invariablemente éste representa al DIA, período en que el astro rey ilumina con sus refulgentes rayos a la Naturaleza que mantiene nuestra madre tierra; de esa manera; nos da a conocer las horas de trabajo y actividades a que deben dedicarse todos los componentes de la colectividad humana. Este grandioso símbolo se manifiesta como el guía que ilumina a la inteligencia para que podamos ejecutar, las obras que deben beneficiar a nuestros semejantes en general, dentro de cuya mentalidad y libre ejercicio de sus facultades debe, procurar siempre ser el más ÚTIL consejero de quienes le rodean. Esta es la insignia por la que se distinguen nuestros hermanos Diáconos; porque son los encargados de vigilar el buen orden y la armonía, durante el desarrollo de los planes regulares de estudio y trabajo, dentro de la Logia.

El MANDIL del Maestro de Ceremonias. Tiene al centro la imagen REGLA de veinticuatro pulgadas, alargada y de forma triangular; las divisiones que ostenta representan las VEINTICUATRO HORAS de que se compone el día. Los tres lados indican: el primero, las OCHO horas que se dedican al TRABAJO, el segundo, las OCHO horas que se dedican al REPOSO o DESCANSO y el tercero, las OCHO horas que debemos emplear para los ejercicios físicos, mentales y los deportes incluyendo las diversiones. La REGLA de veinticuatro pulgadas es el símbolo masónico del ORDEN, de la ARMONIA y del TIEMPO que deben durar las actividades, las labores y el trabajo a que por razón natural se dedica

el hombre; también es la insignia del Maestro de Ceremonias, al que le recuerda constantemente la obligación que tiene de mantener inalterable la medida del tiempo durante los trabajos que se desarrollan en la Logia; de mantener la armonía entre todos los obreros del Taller; de esa manera puede vigilar el exacto REPARTO de las VEINTICUATRO horas del día, esto le ayuda a obtener una perfecta distribución del tiempo empleado para el desarrollo de los ceremoniales litúrgicos, y así evitar confusiones y los desórdenes dentro de las actividades de dichos trabajos.

El MANDIL de los Hermanos Guarda Templo Interior y Exterior. Al centro aparece la figura de dos ESPADAS flamígeras cruzadas; son el símbolo del PODER, del HONOR y del DEBER; para los Hermanos Guarda Templo, son el emblema de DEFENSA, del SILENCIO y de la DISCRECIÓN; cualidades que en todo tiempo deben imponer para asegurar a la Logia de toda INDISCRECIÓN profana, para desarrollar los trabajos libres de la CURIOSIDAD de quienes no deben participar de esa prerrogativa.

El MANDIL de los Hermanos Expertos, ostentan al centro, un TRIÁNGULO EQUILÁTERO, como el símbolo representativo de la FUERZA, la EXPERIENCIA y la INTELIGENCIA, cualidades propias de los Hermanos Expertos. Sus potencias unidas vienen a constituir los eternos APOYOS sobre los que descansan los pedestales del CIVISMO, la MORAL y las VIRTUDES humanas; dentro de estos factores encontramos un vasto campo de enseñanzas propias de la instrucción, la preparación y la capacidad de los candidatos a las INICIACIONES. Son los dos Hermanos Expertos los más eficaces auxiliares del Maestro de Ceremonias.

El MANDIL del Hermano Hospitalario. Lleva al centro una mano sosteniendo una moneda en actitud de ser entregada; o bien aparece un SACO conteniendo los auxilios para los hermanos necesitados, o simplemente para ejercer la caridad pública. Estos símbolos señalan al Hermano Hospitalario el sagrado DEBER que tiene, de correr en auxilio de quienes necesiten de su ayuda económica; de atender urgentemente al llamado de sus hermanos que soliciten algún socorro, o alguno de sus semejantes al que deba prestar toda su atención en un acto de CARIDAD. En resumen, el Hermano Hospitalario siempre debe estar preparado y en condiciones de acudir al primer llamado que se le haga, para proporcionar los medios necesarios a aquellas personas a quienes haya necesidad de aliviar, de su MISERIA o de su DESGRACIA.

El MANDIL del Porta Estandarte. Al centro se destaca la inconfundible figura de un COMPAS, con sus ramas abiertas a cuarenta y cinco grados, es la imagen que simboliza la CONSTANCIA, la IGUALDAD y LA EQUIDAD; al Hermano Porta Estandarte le recuerda la senda por la que debe encaminar sus pasos hacia el progreso impartiendo sus sabios conocimientos dentro del ambiente de las materias masónicas; sin distinción de RAZAS, CREDOS ni de ninguna otra FE religiosa o política; esa sagrada misión debe cumplirla siembre al pie de la letra con el fin de contribuir a EMANCIPAR a la Humanidad de las desastrosas consecuencias que ocasionan la IGNORANCIA, el FANATISMO y la SUPERSTICIÓN; por eso el compás abierto representa el ESTUDIO; la DEDICACIÓN y el TRABAJO; también se le considera como el REGULADOR de todas las actividades del hombre y de su propia Naturaleza; en cambio con sus ramas cerradas; es el emblema del REPOSO, DESCANSO y RECESO.

El MANDIL del Ecónomo. Lleva grabado al centro, un CANDADO, como el símbolo de SEGURIDAD, CONFIANZA y GARANTIA; el Hermano Ecónomo es a quien se le encomienda el cuidado y la custodia de todo lo que le pertenece Logia; también es el depositario de todos los bienes masónicos y de los intereses oficiales de la colectividad de los Hermanos del Cuadro; en las manos del Ecónomo quedan el edificio, los valores y los secretos que encierran nuestros templos; las cualidades propias que debe poseer este Hermano son DISCRECIÓN, PRUDENCIA y DILIGENCIA.

El MANDIL del Loubetón. Su enseñanza simbólica es muy poco conocida, es de vital importancia darla a conocer a nuestros queridos y venerables hermanos. Es también de piel de cordero, blanca y pura y sin mancha, ribeteado de azul sin más alegoría al centro que una estrella de cinco puntas, circundada por un vivo dorado; sus dimensiones deben estar en proporción a la estatura y complexión portador, su forma es igual a la de los mandiles comunes.

El color blanco de la piel representa la PUREZA con que el niño viene al mundo; es de cordero al que también se le considera como el emblema de la inocencia del hombre en su primera edad; esta es la época en que ejecuta sus primeros inciertos pasos por el mundo de las TENTACIONES, SUFRIMIENTOS y SACRIFICIOS; el ribete azul, es el símbolo del Universo que es el lugar de su ORIGEN, el MEDIO en que vive y en donde irremisiblemente tiene que MORIR; este es fin que le espera, juntamente con todo lo creado por la Naturaleza.

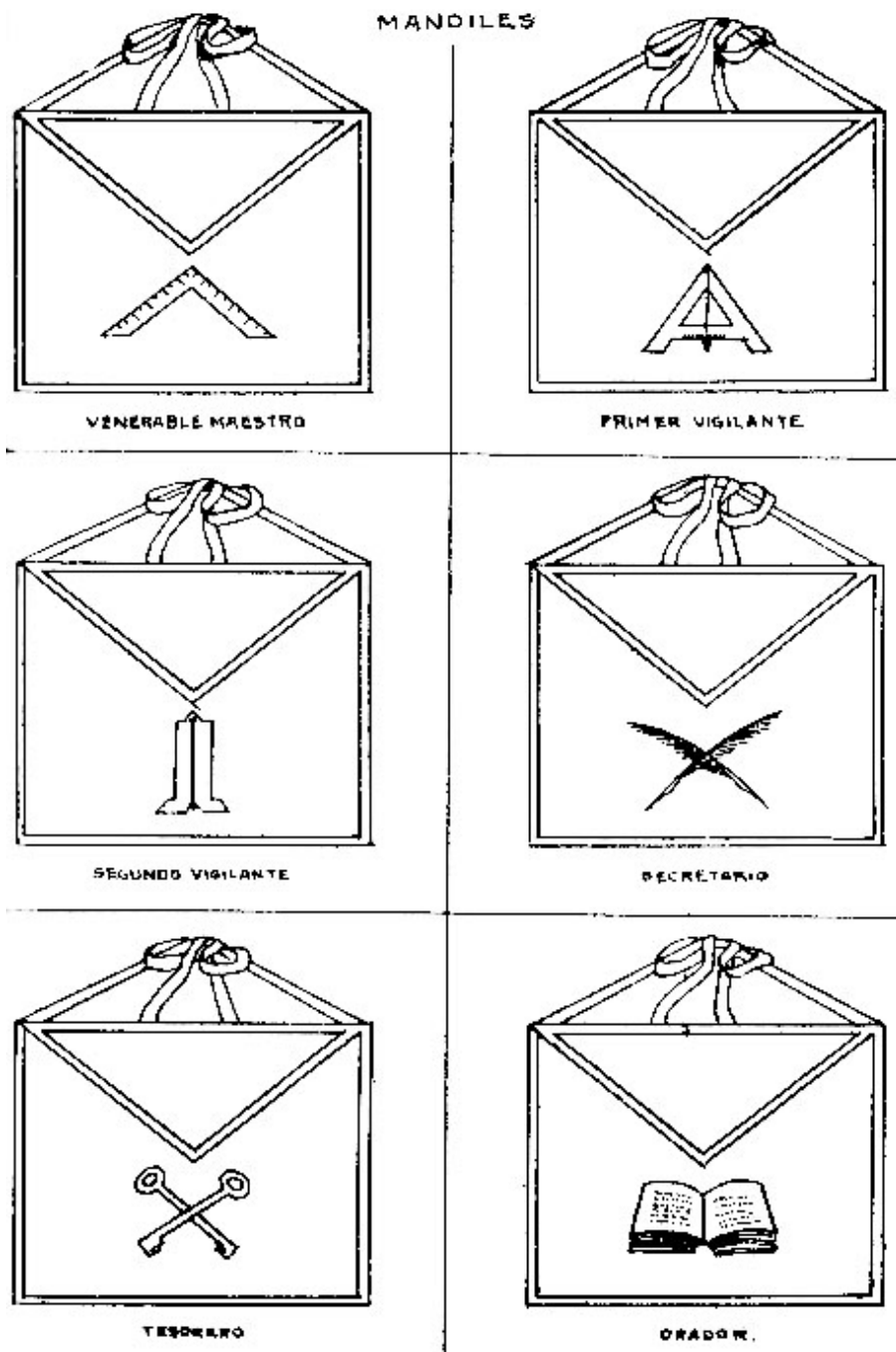
El CUADRADO que afecta la forma de este MANDIL es representativo del local que ocupa la Logia, que recibe en su seno al Loubetón a cuyo cuidado queda su preparación masónica.

El TRIÁNGULO de la solapa o babetta del mandil es el símbolo del ESPIRITU, TALENTO e INTELIGENCIA del niño; cualidades que poco a poco se van desarrollando, educando y perfeccionando por

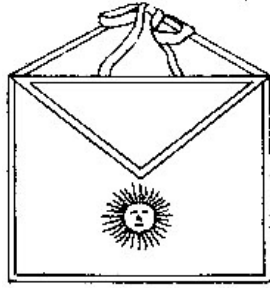
medio de la instrucción filosófica, a que se le somete; la estrella de cinco puntas es la personificación emblemática del hombre desde su primera edad; época en que es innegable la pureza de su sentimientos, la inocencia de sus actos, y la nobleza de su tierno espíritu; el RIBETE dorado que circunda a la estrella es una representación del valor de todas esas cualidades conjunto; éstas irán reforzándose, vigorizándose y progresando mediante la preparación masónica; su objeto esencial consiste en dejar apto al Loubetón para posteriormente y en definitiva reciba en el seno de la Logia la LUZ EN TODO ESPLENDOR.

A esto se reduce todo el simbolismo, que nos proporciona la interpretación y significado del MANDIL MASÓNICO en el Tercer Grado; con un poco de estudio, algo de dedicación y haciendo uso adecuado de nuestro entendimiento, captaremos mejor las ideas que nos puedan servir de base para las investigaciones científicas hasta llegar a. una verdadera finalidad.

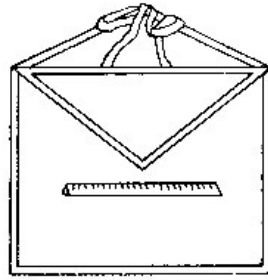
Tales son las explicaciones simbólicas, filosóficas, dogmáticas, esotéricas y exotéricas que se le atribuyen al MANDIL del Maestro Masón dentro de sus enseñanzas educativas, propias también de la ortodoxia masónica; además de que en el sentido TEOSOFICO ya le conocemos infinidad de acepciones, dignas de un detenido estudio.



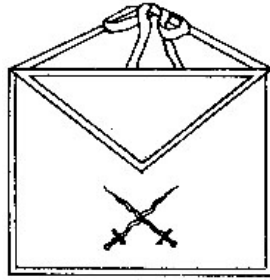
MANDILES



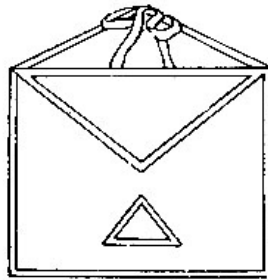
DICONOS



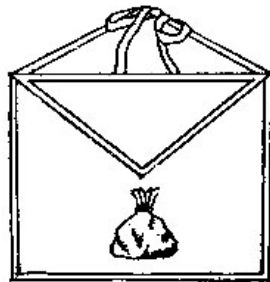
MAESTRO DE CEREMONIAS



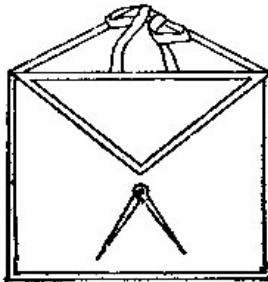
GUARDATEMPLO



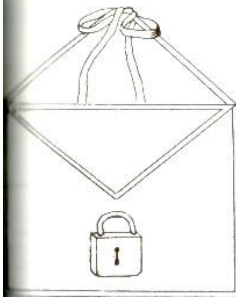
EXPERTOS



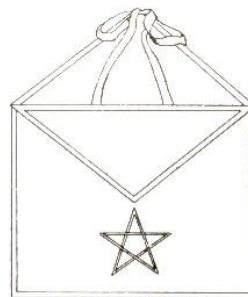
HOSPITALARIO



PORTA ESTRIPARTE



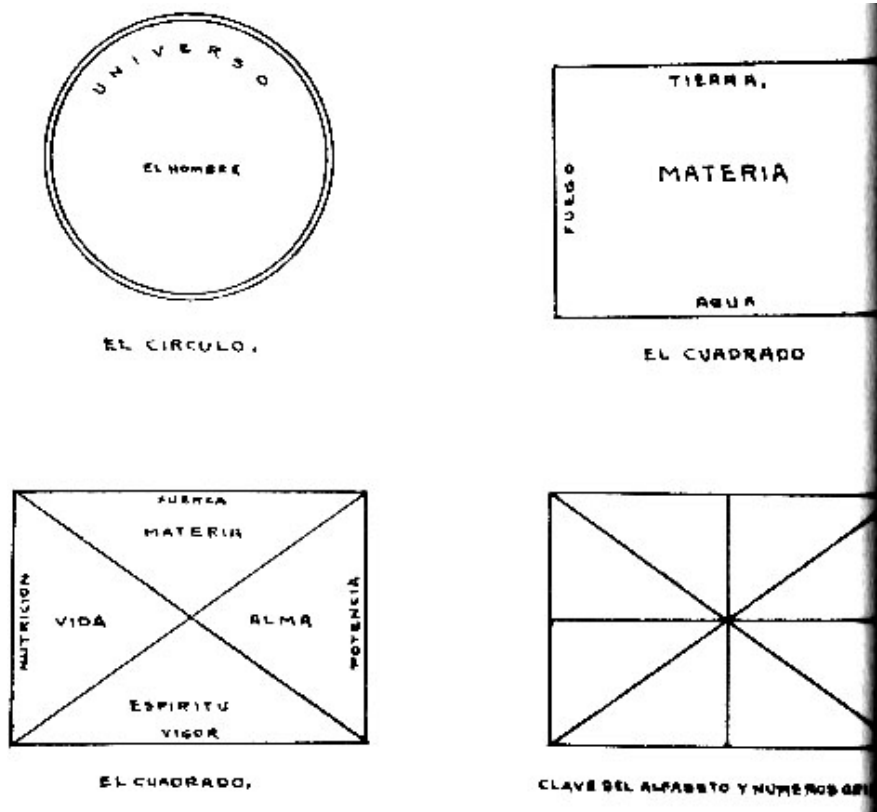
MANDIL DEL ECONOMO



MANDIL DEL LOBETON



MANDIL DEL MAESTRO



TEMA 14 SÍNTESIS DE LA LEYENDA DEL TERCER GRADO

La palabra LEYENDA literalmente viene de la voz latina LEGENDUS cuya traducción es PARA SER LEÍDO, es sin duda alguna la más importante y significativa palabra que aparece en los símbolos legendarios de la masonería; por medio ella nos ha llegado el relato que se refiere al TRAGICO DESTINO que le esperaba al gran maestro Hiram Abif cuya muerte constituye el símbolo INICIÁTICO del nacimiento del aspirante a Maestro Masón dentro del seno de la Cámara de Medio; esta es la meta que logramos alcanzar al llegar al último grado del simbolismo.

Consecuentes con los datos que ya conocemos y con las acertadas opiniones emitidas al respecto, parece que la noticia más digna de crédito y la más antigua que en realidad se nos ha dado acerca de la leyenda del Tercer Grado, es la del texto de las Constituciones de Anderson, allá por el año 1738, quien a su vez asegura que la versión más autorizada para el efecto, data desde el año 1717 en la época en que tuvo verificativo la reorganización de la GRAN LOGIA DE INGLATERRA.

Pero la verdad es que casi todos los más eruditos autores discrepan al emitir sus opiniones al respecto; en lo que sí parecen estar de acuerdo es en que fue tomada de los antiguos misterios del Egipto, cuyos documentos lo relatan con algunas variantes: el gran TEMPLO levantado a JEHOVA (nunca jamás ha existido otro igual sobre la superficie de la Tierra), fue terminado en el corto período de SIETE AÑOS, SIETE MESES Y SIETE DIAS para admiración y asombro de todo el mundo conocido hasta entonces.

Se sabe que al ser colocada la última piedra, el pueblo con gran regocijo celebró el acontecimiento, su alegría fue interrumpida de improviso a causa de la muerte violenta del Gran Maestro de la obra; éste fue asesinado por la PERFIDIA de tres compañeros TRAIADORES que se llamaban JUBELAS, JUBELOS y JUBELON ellos para ocultar su crimen lo sepultaron entre las montañas; al conocerse los hechos se ordenó la búsqueda de su cuerpo, una vez localizado se le condujo a la presencia del rey Salomón; quien enterado con profunda pena de la magnitud del asesinato, dictó las tres siguientes sentencias que deberían ser aplicadas implacablemente a los compañeros desleales. Para el primero que representaba a la IGNORANCIA, deberían cortarle el cuello; al segundo, representativo de la AMBICIÓN se le arrancaría de cuajo el corazón; al tercero como un émulo de la HIPOCRESÍA, sería dividido en dos mitades; por ello, el signo gutural del Aprendiz

consiste en llevarse la mano derecha en forma de escuadra al cuello; el del Compañero Masón, en hacer el ademán de arrancarse el CORAZÓN con la mano derecha; el del Maestro Masón, se ejecuta en actitud de dividirse el cuerpo por medio del ademán que se inicia con el movimiento de la mano derecha extendida horizontalmente simulando el corte antes dicho; inmediatamente después de haberse dictado las anteriores sentencias se efectuaron los suntuosos funerales.

Participó en este acto el propio rey Salomón quien manifestó públicamente su dolor; después se sepultó el cadáver, con todos los honores en forma digna y majestuosa dentro de la sublime Cámara del Medio; en la tumba fue plantada en su memoria la inmortal rama de acacia.

Esta leyenda ha sido considerada universalmente de tanta trascendencia simbólica que se le ha logrado conservar hasta nuestros días intacta e inalterada por lo que se refiere a su texto; sirve de base para la instrucción dogmática dentro de la filosofía esotérica establecida para todos los ritos aceptados. El drama de esta leyenda nos revela que la masonería adoptó este sistema místico tomando en cuenta la conexión que tiene con las antiguas costumbres para otorgar las INICIACIONES; por este motivo no importa qué modificaciones ni qué alteraciones pueda haber sufrido en su relato; que de ninguna manera afecta su interpretación simbólica ni teosofica; ya que su práctica afirma su integridad a través de los siglos.

Todos los ritos místicos de antaño tenían como principal objeto definir la interpretación de las doctrinas en que se manifiesta la INMORTALIDAD DEL ALMA mediante un dogma resplandeciente y casi único dentro de un ambiente circundante, al parecer rodeado de una lúgubre obscuridad; con el fin de obtener una CLÁSICA meditación que invariablemente impresiona al INICIADO.

Esa doctrina fue únicamente aceptada por el entonces NACIENTE sacerdocio; en cuyo seno lo más probable es que haya existido ese misticismo en forma de dogma abstracto, o de una simple tradición pero sin ningún significado religioso que aparentemente impresionara a los creyentes. Así como en el ceremonial del drama simbólico del Tercer Grado, nos encontramos con la representación de la MUERTE también entre los misterios antiguos de Egipto; se nos manifiesta al describir la leyenda del fenecimiento de OSIRIS y su correspondiente RESURRECCIÓN en el mito de los fenicios se nos presenta la muerte de ADONIS y su resurgimiento a la NUEVA VIDA; entre los asirios y los caldeos se descubre en idénticas circunstancias en el drama de ATHIS, por lo tanto, en todas esas leyendas y mitos religiosos encontramos solemnes e importantes dramas. Dichas representaciones se desarrollan en toda su expresión durante las prácticas ritualísticas; éstas conducen a sus adeptos a la apreciación sublime de las enseñanzas DOGMÁTICAS; el candidato queda gratamente impresionado al poder disfrutar del ceremonial cuya demostración teosofica consiste en conocer lo que es la VIDA ETERNA.

La idea que se nos proporciona durante el ritualismo adoptado para hacer comprender al INICIADO el mito de los antiguos misterios religiosos, resulta el mismo método que hasta la fecha se practica en nuestros templos: la narración de la sublime leyenda de Hiram, que constituye la MUERTE de los malos hábitos de que nos despojamos dentro de las cámaras de Aprendiz y Compañero, RESURGIR nuevamente al nacimiento del sublime grado de MAESTRO que consiste en escalar el último peldaño del simbolismo.

El Gran Arquitecto Hiram Abif en su papel de símbolo masónico viene a representar el emblema de la naturaleza humana, como se aprecia durante el desarrollo de los fenómenos de la vida, sea en el presente o en lo futuro; de esa manera dentro del simbolismo superior, se destaca en una forma resplandeciente, mientras que en el templo aparece como una alegoría de lo que es el mundo visible dentro del cual su arquitecto se transforma en el emblema místico del hombre científico; o sea como un genuino artífice y morador de su propia obra.

Estos razonamientos nos dan la idea de que el hombre a la hora de emprender el TEMIDO VIAJE DE LA MUERTE, es cuando ya ha logrado adquirir las facultades y los medios que lo han dispuesto para lograr el cumplimiento de sus deberes para con la DIVINIDAD, para cuyo fin ha sido llamado por la Naturaleza; eso indica al hombre que ya fue juzgado en el mundo, en donde siempre se le consideró como un obrero experimentado al realizar sus empresas hábilmente, aplicando el ejercicio de sus facultades al desarrollar su amplio criterio en las resoluciones y proyectos materiales que le permitieron alcanzar su perfeccionamiento MORAL, CIENTIFICO e INTELECTUAL; en una palabra, supo ser un modelo de virtudes digno de representar el DRAMA del Gran Arquitecto del Templo de Salomón.

El conocimiento de todas estas verdades impregnadas de filosofía y esoterismo que han sido demostradas simbólicamente, corresponden a las reglas básicas del sistema dogmático; pero dentro de una enseñanza mística que sólo puede expresarse en todas sus características y rituales por medio de la palabra.

El hombre que se considera poseído de esa PALABRA indudablemente también se dedica a la reconstrucción del Templo Espiritual, para de ahí salir y proseguir en su anhelado VIAJE, para cumplir fielmente con todos sus designios a través de su camino hacia el FUTURO; pero siempre irá invocando la ayuda y protección del SER SUPREMO, y esto como es natural, da lugar a la influencia del espiritualismo masónico entre los INICIADOS, porque de esa manera ha sido y será siempre el por el medio por el cual el mundo profano también llega a adquirir el ESPIRITUALISMO RELIGIOSO.

En consecuencia, así es como llegamos a practicar en todos sus aspectos la ORTODOXIA MASÓNICA; ésta se encuentra comprendida, entre los más sublimes principios de la virtud adoptados por casi todas las religiones profanas; por este razón requiere en forma terminante y radical que todo POSTULANTE crea en la EXISTENCIA DEL SER SUPREMO porque de lo contrario jamás podrá ser admitido como CANDIDATO a la INICIACIÓN MASÓNICA.

Las enseñanzas dogmáticas del ceremonial masónico establecen en sus principios que el hombre nace siempre dentro de una ESFERA DE SUFRIMIENTOS; la cual nunca abandonará, hasta que un soplo pasajero logre SACARLO o hasta que mueran sus tendencias de sumisión incondicional, que lo atan dentro de un ambiente corrompido o lo mantienen circunscrito en un círculo vicioso. Por lo regular el hombre que logra emanciparse de ese medio de depravación que lo sujeta y imposibilita para ejercer su libre albedrío, quiere decir que tiene conciencia de lo que hace dentro de las verdaderas etapas de su existencia y es cuando se convierte en un hombre INDEPENDIENTE, que ya puede ser útil a sus semejantes; en ese momento es cuando llega la ocasión de romper esa ESFERA DE PENALIDADES que antes le agobiaba y le oprimía, imposibilitándolo para ejercer todos sus derechos.

Los anteriores razonamientos sirvieron para que los sabios orientales, llamaran atinadamente a las diferentes épocas de la vida humana: Los escalones ineludibles para alcanzar el perfeccionamiento individual como meta que sólo pueden lograr con más eficacia aquellos hombres que más han sido GOLPEADOS por el destino; lo que quiere decir que adquirieron más experiencia quienes de una manera sistemática hayan sido expuestos a los PELIGROS; pero tampoco podemos negar que los enemigos más terribles para el futuro de la Humanidad, son los que causan los mayores estragos en el seno de las masas populares. La IGNORANCIA, el FANATISMO y la SUPERSTICIÓN, ante cuyo influjo sucumben todos los hombres faltos de INTEGRIDAD; porque se dejan arrastrar por la tentación de las AMBICIONES o de la HIPOCRESÍA en que irremisiblemente CAEN; para después postrarse de rodillas ante la evidencia de una realidad que sólo la TUMBA borra, al depositar sus despojos bajo la triste rudeza de la FRAGILIDAD HUMANA.

Pero si en verdad el simbolismo místico termina en esas condiciones y dentro de los sublimes conceptos que nos proporciona la MUERTE EN VIDA, en tal caso resulta que la leyenda de Hiram Abif quedaría incompleta; porque de esa manera parece que pierde su interpretación esotérica para quedar reducida al misterio de una evidencia que dista mucho de ser una realidad simbólica.

En tales circunstancias dichas enseñanzas resultarían vanas, sin provecho constructivo para la colectividad humana, se prestarían para entorpecer la creencia razonable que nos proporcionan acerca de la OTRA EXISTENCIA; la cual queda perfectamente definida dentro de las narraciones de la leyenda de la CAMARA DEL MEDIO; misma que tratándose del simbolismo puro define de una manera terminante y sublime a la RESURRECCIÓN; ésta tiene su origen en la TUMBA, con lo que se fortalece en verdad el principio sagrado de la INMORTALIDAD DEL ALMA.

En la realidad filosófica todas esas teorías se cristalizan a la hora del descubrimiento del cuerpo del Gran Maestro Arquitecto Hiram Abif, porque dentro de las iniciaciones entre los misterios antiguos se le denomina EURESIS, o sea su renacimiento a la NUEVA VIDA, a la que se le consideraba como emanada de la tumba, dentro de la cual había sido inhumado y por tal motivo constituía el lugar sagrado y sublime, en cuyo interior invariablemente deben encontrarse las ALMAS PURIFICADAS.

Tal es en lo general la forma en que se ha adaptado la interpretación esotérica y el simbolismo de la leyenda del grado de Maestro; su finalidad principal es llegar a demostrar por ese medio la evolución natural de todos los seres creados, recibir la educación que hará al Maestro Masón digno del ejemplo a través de las leyes de la sana moral, que siempre han sido comparadas como un elevado modelo de grandeza y virtud; gracias a esas cualidades han venido siendo adoptadas como un firme apoyo en que descansan las BASES de los DOGMAS SAGRADOS. La capacidad y la conciencia humanas le llaman RELIGION.

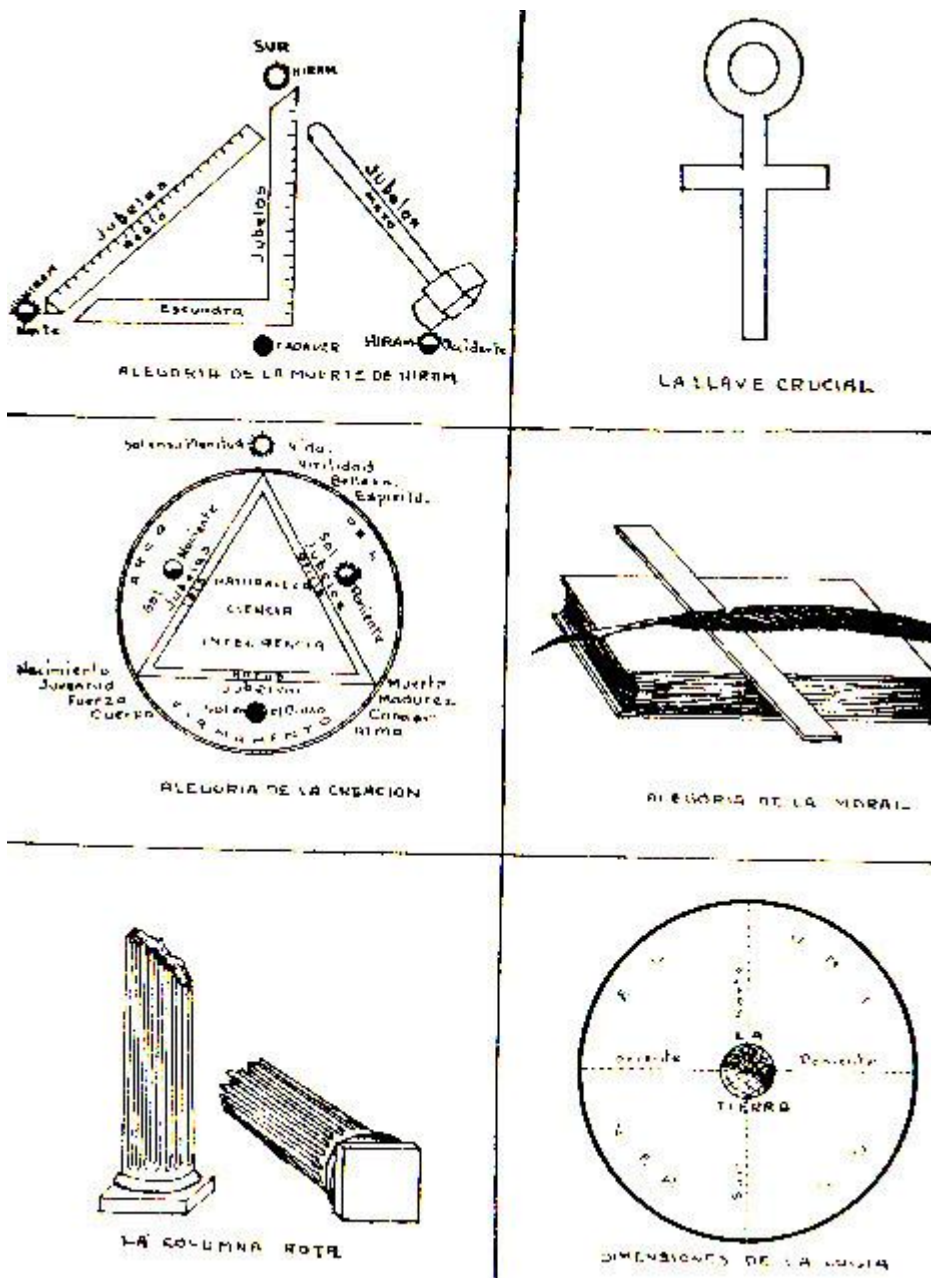
La historia mística del Arquitecto del Templo de Salomón es universalmente conocida por todas las asociaciones masónicas que existen sobre la superficie de la tierra; pero también en algunos grados filosóficos se le interpreta íntegramente por lo que se refiere a las penalidades, privaciones, sufrimientos y finalmente a la MUERTE y RESURRECCIÓN sucesivas; equiparadas con las que padeció CRISTO, el Apóstol de Galilea.

En el sentido astronómico, ya sabemos que Hiram es la personificación del SOL el que en principio se le PRIVA de sus rayos vivificantes y desde luego del poder FECUNDANTE durante los tres meses que dura el invierno; intervalo en que se muere o se destruye aparentemente la VIDA dentro de la Naturaleza.

En el sentido MORAL de la leyenda se supone que el Maestro Hiram no es otra cosa que la personificación de la JUSTICIA eterna; sus enemigos irreconciliables son la ANARQUIA, el CRIMEN y la DISOLUCIÓN social; factores que tienden a destruir a la Humanidad por medio de la DEGENERACIÓN MORAL del hombre; por ese camino, se consigue fácilmente hundirlo en las

tinieblas de la IGNORANCIA en aras del nefasto FANATISMO y del pernicioso ambiente de la SUPERSTICIÓN; éstas, son las armas que esgrimen los hipócritas, ambiciosos y déspotas para DOMINAR a los pueblos.

En resumen, la verdadera interpretación legendaria del drama de Hiram Abif, tratándose de la universalmente conocida y aceptada por todos los ritos masónicos, se refiere a que el destino del arquitecto del Templo de Salomón no es otra cosa que la personificación simbólica del hombre a través de la VIDA REAL; al caminar inciertamente por la senda de las preocupaciones, del pecado y de las tentaciones mundanas que irremisiblemente lo conducen hacia el sufrimiento, las penalidades y el dolor; factores que finalmente le llevarán hasta el SACRIFICIO y es precisamente cuando se impone de manera implacable el influjo de la ignorancia, la superstición y el fanatismo ante cuya influencia sucumbe, para después RENACER a una nueva etapa de GRANDEZA, GLORIA y VIRTUD cualidades que son en realidad las que irremisiblemente nos conducen hasta conocer los beneficios que nos depara la NUEVA VIDA.



TEMA 15 EN QUE PAGINA SE ABRE LA BIBLIA Y POR QUE

La palabra biblia, es originaria de la voz griega BIBLOS, que significa libro; la Biblia por razón natural del contenido de sus enseñanzas, nos da a conocer un cúmulo de conocimientos históricos, científicos y mitológicos por medio de su lenguaje esencialmente parabólico para todo el mundo; ese libro debe permanecer sobre el ARA de nuestros templos durante los trabajos regulares en la Logia.

En la Cámara del Medio representa también un importantísimo papel. En la PÁGINA especial aparece con toda ostentación el tema de estudio que sirve de base fundamental para ser impartido en el grado de Maestro; a la vez que lo hemos desarrollado como contenido de las materias de enseñanza, en resumen todos estos conocimientos constituyen la instrucción básica dentro del simbolismo clásico de las tres cámaras, como vamos a confirmar.

La Biblia durante los trabajos simbólicos impartidos en el Tercer Grado, invariablemente debe abrirse en la página que contiene el ECLESIASTÉS DOCE, porque en este párrafo encontramos una bella y profunda filosofía; contiene los temas de estudio que se desarrollan en la referida Cámara del Medio, circunstancia por la cual debemos poner especial atención y a la vez una poca de mejor voluntad para compenetrarnos de los estudios que contienen una moral bien definida; ésta nos da a conocer en todos sus aspectos el más vasto campo de acción; que nos puede permitir cuando menos lograr en parte el perfeccionamiento de nuestros actos, nuestras costumbres y nuestra conducta; factores que por sí solos siempre nos conducirán por el camino más corto, directo y libre hasta donde podamos encontrar el conocimiento de las leyes de una ética social pura y sin mancha; sólo así podremos vivir armónicamente dentro de la inmensa colectividad humana.

La versión del párrafo que nos hemos venido refiriendo, se lee literalmente como sigue: ECLESIASTÉS DOCE P. DOCE y a la letra dice: "AHORA HIJO MIO, A MAS DE ESTO, SE AVISADO, NO HAY FIN DE HACER MUCHOS LIBROS, Y EL MUCHO ESTUDIO ES LA CARNE". En seguida se lee: "EL FIN DE TODO EL DISCURSO, OÍDO ESTE, TEME A DIOS, Y GUARDA SUS MANDAMIENTOS PORQUE ESTO ES EL TODO EN EL HOMBRE". Este es el lenguaje parabólico, que, nos suministra los más vastos conocimientos sobre los temas científicos propios para el Maestro durante el desarrollo del aprendizaje en el ARTE REAL; a tal fin nos conducen todas las materias de estudio dentro de la masonería simbólica, por que respecta a su parte intelectual propia para el iniciado.

En el párrafo anterior se nos aconseja la precaución, la laboriosidad, el acatamiento a las leyes y el estudio de los libros científicos cuya influencia educativa e intelectual puede preparar al hombre; ya que debe enfrentarse a los problemas de la vida, y capacitarse para ser útil a sus semejantes.

También se nos señala el TEMOR A DIOS; en este caso no se trata de esa INQUIETUD que infunde el miedo en la conciencia de los hombres, sino mas bien del profundo respeto y veneración que debe demostrarse al tener la satisfacción de acatar las leyes morales que invariablemente rigen a la propia Naturaleza; sólo así se logrará la armonía y la paz colectiva que debe imperar eternamente dentro de la misteriosa creación.

En ese mismo pasaje se nos advierte que debemos ser siempre precavidos porque de esa manera podemos evitar las lamentables consecuencias que nos puede deparar un destino incierto, llegar a prever toda clase de peligros; así también podremos luchar por conservar nuestra existencia y velar por la vida de nuestros semejantes; sólo observando esa conducta lograremos aprovechar el tiempo para ser útiles a la Humanidad, y con ello conseguir también los medios que nos proporcionen la ocasión de seguir estudiando para conocer las sabias enseñanzas que de una manera elocuente nos elevan a un nivel intelectual; conocimientos que irremisiblemente nos conducen al descubrimiento de lo desconocido, de lo misterioso y de lo abstracto.

Es preciso cumplir fielmente con ese sagrado deber que nos impulsa a hojear los libros científicos, para obtener así todo aquello que es útil para nosotros y para nuestros semejantes, con la loable finalidad de aprender todas aquellas ciencias que nos permitan posteriormente ejercer un oficio o profesión, para servir incondicionalmente a la colectividad humana.

Tampoco debemos olvidar que el TEMOR A DIOS; es el arma de que se sirven los astutos, para inculcar determinadas prácticas ritualísticas en materia de religiones; sobre todo en las de carácter oscurantista; éstas tienden a esclavizar la conciencia de los creyentes; en este caso, los consejos que encontramos en el párrafo de ECLESIASTÉS DOCE nos advierten de manera terminante y en forma muy clara que debemos ADORAR al SER SUPREMO sin fanatismo ni superstición pero respetando siempre sus sabios mandamientos, sus principios, sus máximas y leyes; ellas están basadas en la más pura moral por la simple y sencilla razón de que llevan como precepto fundamental a la naturaleza de las cosas; debemos convenir en que la LIBERTAD de conciencia, y del pensamiento humano son principios cuya aplicación y estricta observancia, debemos vigilar en las masas populares; también es nuestra obligación

sostener y respetar la expresión sincera de la PALABRA puesto que todo en conjunto forma un cúmulo de factores vitales que constituyen los más sagrados derechos del hombre.

Tratar de coartar esas sublimes libertades cuyos principios llevan como base moral es inhumano e inicuo; quien se atreva siquiera a restringirlas es un traidor a los dictados del SUPREMO HACEDOR y lo es asimismo a sus semejantes, porque irá en contra de las leyes que como verdadera finalidad nos imponen las reglas naturales establecidas por la CREACIÓN para que rijan todos los fenómenos que imperan dentro del Universo; pues en eso consiste su verdadera finalidad.

Por lo que respecta a nuestra orden ser masón significa cumplir legalmente con nuestro cometido en Logia, con nuestros DEBERES para con Dios, para consigo mismo y para con nuestros semejantes, es una labor ardua y muy difícil de cumplir al pie de la letra; en cambio mostrar ese hermoso título dentro del límite de nuestra esfera de acción y aun en forma ostentosa para explotar esa situación, lamentablemente resulta muy sencillo.

El hombre que se inicia en el seno de nuestra institución, tiene la obligación ineludible de emprender una lucha tenaz entre el SER o NO SER; porque irremisiblemente tendrá que llegar, de ser posible, hasta el sacrificio personal en el cumplimiento de sus juramentos. Si es que lleva también en su mente el deseo de hacer una verdadera labor masónica, puesto que ha admitido como misión primordial anteponer sus intereses particulares para servir con lealtad a la familia, a la Patria y a la Humanidad en general; ya que la debilidad, la fragilidad y la imperfección en nuestros actos tienden a impedir la realización consciente de nuestros deberes; por eso siempre constituirán un serio obstáculo para llevar a cabo nuestros anhelos, para desarrollar con fidelidad y desinterés los sublimes principios que nos imponen nuestras obligaciones en relación con los derechos de los demás hombres.

Aquí queda demostrada en forma efectiva cuán claras y sabias son las enseñanzas que contiene la filosofía moral a que se refiere la Biblia, mismas que con todo esmero deben ser impartidas como estudios clásicos propios de la Cámara del Medio.

Debemos tener siempre presente que los conceptos filosóficos que se nos imparten en el grado de Maestro, llevan como ideología principal el contenido del párrafo de la página en que se abre la Biblia, que se refiere en forma determinante a lo que nosotros llamamos DERECHO DE GENTE además, es innegable por todos conceptos el hecho de que constituye también la base para adquirir la experiencia que se requiere para vivir en completa armonía en el seno de la sociedad, no importa origen racial, ni pueblo o país a que se pertenezca; sólo hay que tomar en consideración que la paz y el progreso humanos deben fomentarse en igualdad de circunstancias para todos los habitantes que moran sobre la superficie de la tierra; eso es lo que quisiéramos que se convirtiera en una verdadera realidad.

La Biblia representa la palabra del SER SUPREMO, para imponernos su voluntad y dirigir de esa manera nuestras conciencias por el camino del bien, y por medio del ESPIRITU HUMANO nos indica que con ese conocimiento llegaremos a compenetrarnos de que en realidad existen los secretos de lo desconocido y de los fenómenos incomprensibles dentro del mundo de los misterios; pero es el estudio, la investigación, el descubrimiento y el conocimiento que llegamos a adquirir, el que se nos facilita por medio de los LIBROS; porque de esa manera nos lo proporciona nuestra propia inteligencia para conseguir, analizar y finalmente alcanzar el éxito que anhelamos; por eso es que se conceptúa como el mejor método de enseñanzas a que se debe dedicar el Maestro Masón, principalmente el que se refiere al esoterismo que se nos imparte en la Cámara del Medio.

Tampoco debemos olvidar que la Biblia, dentro de los estudios de la filosofía masónica, representa el foco luminoso del entendimiento humano, porque desde su sitio sobre el ARA, colocada al centro de la Logia, derrama sus refulgentes detellos de sabiduría hacia los cuatro puntos cardinales; llevando así a todas las mentalidades de la intelectualidad humana sus más elevadas enseñanzas respecto a la moral, las ciencias y las artes, factores que en conjunto forman el LEGADO CIENTIFICO para la verdadera educación preparatoria del hombre; así como mantener su capacitación profesional con el fin exclusivo de que se sostenga siempre dentro de una situación privilegiada, para servir con fidelidad y constancia en bien de la colectividad humana, durante toda su existencia; eso es en resumen lo que nos puede proporcionar la Biblia, pero por lo que respecta a su lenguaje parabólico, es de interesantísima necesidad su correcta interpretación simbólica de las enseñanzas masónicas.

Los razonamientos expresados anteriormente son los que se han tomado en consideración para establecer la costumbre de colocar a la referida Biblia sobre los altares de nuestros templos; nuestros Estatutos Generales y constituciones particulares determinan que sobre ese sagrado pedestal, al que también llamamos ARA, aparezca el libro adoptado por la religión dominante en el país en que se reside; ese es el motivo por el cual nosotros observamos a la Biblia en ese sitio; puesto que es el lugar que justamente le corresponde como un homenaje al contenido de sus nobles principios sobre la libertad de la conciencia humana, del pensamiento y de la expresión de la palabra, porque todas ellas van de acuerdo con el DOGMA SAGRADO que contiene el libro adoptado por la religión que domina en nuestro país, o sea la Biblia.

Aquí también queda demostrado que en cada una de las cámaras del simbolismo masónico se adopta diferente párrafo de la Biblia; cada uno de ellos contiene la materia especial de estudio que debe impartirse como base para las enseñanzas de los diferentes grados; el uso de tan indispensable libro, se hace necesario para guiar la instrucción, sin ese requisito, nunca podrán ser legales los trabajos de las Logias.

Todas las leyes masónicas actualmente en vigor han sido adoptadas mediante detenidos estudios, sus bases fundamentales fueron tomadas de entre los principios regulares que rigen a la Naturaleza; han sido también interpretadas y adaptadas a nuestros usos y costumbres por medio de la conciencia moral del hombre; en estas circunstancias se les considera como la voz inquebrantable de la razón natural porque es el factor y a la vez el eje principal de las concepciones y percepciones que la ética social exige para la conducta de todos los seres civilizados; dentro de los usos y las costumbres adoptadas por todos los pueblos que existen sobre la superficie de la tierra, no encontramos otro principio moral que se acerque a la perfección del hombre; más bien, todas esas legislaciones se reducen únicamente a la práctica de una moral científica admitida por la sociedad e impuesta por los gobiernos, para poder mantener la armonía entre los ciudadanos o súbditos de los pueblos que se dicen civilizados.

La Biblia es y será siempre el libro genuino representativo de esos sentimientos que sólo la propia Naturaleza ha dado, dentro de su régimen legal y de estricta igualdad, en el cual se podrá catalogar y juzgar en forma definitiva y razonable bajo el NIVEL del MISMO PLANO.

Estas y no otras, son las razones por las cuales se ha implantado dentro del seno de nuestros templos masónicos, la costumbre de colocar sobre el altar ese LIBRO SAGRADO, uno de los que han adoptado las diferentes religiones que dominan la conciencia de los pueblos.

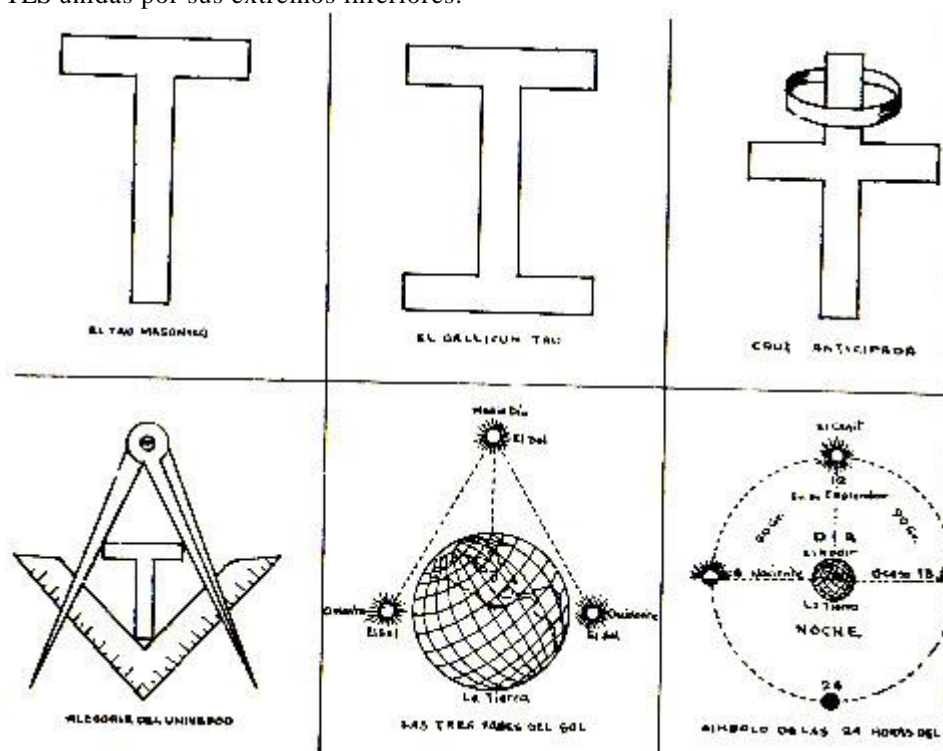
TEMA 16 ORIGEN E INTERPRETACIÓN ESOTÉRICA DEL TAU

La palabra TAU, es una voz griega con que se designa la letra T Latina; en el alfabeto hebreo se le da ese nombre al último signo de su escritura; otra variante se refiere al vocablo TAO, que en el sánscrito se le interpreta como señal, divisa, marca o blasón, por último es la denominación que se le da a la cruz griega. El TAU es un símbolo adoptado dentro del sistema masónico como un signo legendario de vasta aplicación simbólica porque está constituido por una doble ESCUADRA que forma una cruz de tres brazos; además se le dio también el nombre de TAU, por su impecable semejanza con la letra T del alfabeto romano. Algunos autores aseguran que en la antigüedad este signo se les marcaba en la frente a los hombres virtuosos. Lo que es el origen de la costumbre actual que se tiene entre los católicos, de estampar una cruz latina en la frente a sus adeptos, los miércoles que ellos llaman de CENIZA. El TAU, en sus tiempos distinguía a todos aquellos individuos que detestaban o abominaban las faltas, los defectos y los vicios, a la vez que huían de todo aquello que fomentaba las malas tendencias, inclinaciones y hábitos; en suma que repudiaban toda la costumbre torcida y demás defectos que cometían a la luz del día; puesto que dicha marca era para ellos un distintivo SAGRADO que en cualesquier circunstancia los hacía merecedores de toda clase consideraciones, además en todo momento debería prestárseles la ayuda o el socorro necesarios en los casos imprevistos o de verdadera desgracia.

El TAU, es una divisa reconocida universalmente en la forma y características antes descritas; a su vez, entre los emblemas de la masonería, constituye el símbolo la SALVACIÓN; también es considerada como de origen sagrado, pues existen antecedentes de que cuando Moisés ungió a Aarón como Sumo Sacerdote le marcó la frente con la excelsa figura de un TAU. De la misma manera se tiene noticia que Didrón salvó a Isaac de una muerte segura durante su juventud al haber descubierto estampado sobre su pecho ese signo; además este signo redimió a todo pueblo evitando su destrucción por el sólo hecho de que sus casas habían sido marcadas previamente con el símbolo del TAU; también, ese Sumo Sacerdote evitó las mordeduras de las serpientes y demás animales venenosos a aquellos hombres a quienes afectaban también la forma de tan venerado EMBLEMA.

Resulta que en la iconografía cristiana, al TAU del Antiguo Testamento se daba también el nombre de CRUZ ANTICIPADA, porque igualmente parece que de ella es originaria la cruz de CUATRO BRAZOS, a la cual, en idénticas circunstancias se le ha dado en llamar la CRUZ DE LA PASIÓN o LATINA; esa CRUZ es de donde con más o menos metamorfosis nacieron todos los demás signos similares o cuyas alteraciones en su estructura vinieron a crear la diversidad de cruces como la egipcia, la griega, la gammada o swástica, la patriarcal, la de San Antonio, la de San Andrés, la papal, la de Malta, la potenziada, la teutona, la trebolada y la ancorada; cuyas formas y estructuras tuvimos la oportunidad de clasificar al tratar los temas anteriores.

El TAU, es también una representación genuina de la letra T del alfabeto castellano, a la cual si se le alarga una línea hacia arriba para formar un cuarto brazo y se le coloca un anillo en su extremidad superior se obtiene la figura de la LLAVE CRUCIFORME, que aun cuando se asemeja a la CRUZ ANSATA resulta muy distinta su estructura, máxime que anteriormente fue usada por los sacerdotes de MITHRA y del SOL de los persas; astro a quien veneraban después de terminar sus difíciles labores, ellos la adoptaron también para marcarla sobre la frente de sus INICIADOS, y finalmente la empleaban para distinguir a sus adeptos y suministrarles espiritualmente el aliento, la fuerza, y la mentalidad necesarias que debería fortalecerlos y a la vez proporcionarles la forma de llegar más rápidamente al exacto conocimiento de lo que encierran científicamente los estudios sobre la ciencia y las artes. También se nos presenta otra transformación de esta sublime figura y es la representada por el GALLICUM TAU al que también se le denomina el TAU de los antiguos galos, y era por razones de su uso e interpretación simbólica entre los druidas el emblema representativo del DIOS SUPREMO o de JUPITER dentro del mito romano; entre los egipcios y los caldeos este signo fue siempre considerado como una figura mística alegórica de las ciencias secretas u ocultas; por tal motivo está formado por DOS TAUS opuestos que afectan la forma de dos TES dos TES unidas por sus extremos inferiores.



Si aceptamos en el simbolismo masónico al TAU, como una alegoría representativa de la SALVACIÓN o de la CONSERVACIÓN, quiere decir que constituye un signo que también significa la INMORTALIDAD, o que tiene relación con la VIDA ETERNA, aun cuando dentro de nuestro sistema místico debe interpretarse como la divisa de la CONSERVACIÓN, y de la SALVACIÓN de la propia existencia humana a través de todos los tiempos y de los siglos.

Geoméricamente hablando, dentro de la interpretación del TAU, consiste en determinar su verdadera estructura la que está constituida por DOS ESCUADRAS colaterales; y es por lo que se emplea para escuadrar correctamente los lados que limitan las caras de los planos por medio de las aristas, para que queden en concordancia con los ángulos de noventa grados que miden sus aberturas.

Para el dibujo topográfico, tenemos la regla T, que afecta exactamente la figura de un TAU; su extremo inferior es alargado, y se emplea en el trazo de líneas y ángulos, especialmente para el trazo de los ángulos rectos, los cuales se obtienen por medio de una escuadra doble dentro de las reglas de planimetría.

Aplicando el símbolo del TAU a las obras materiales se sabe que lo usó el Gran Maestro Hiram Abif durante los trabajos de arquitectura en la construcción del grandioso Templo de Salomón; él trazaba este signo en el aire haciéndolo visible a todos los operarios desde lo alto de un bloque de granito; esta operación tenía por objeto señalar las horas de reunión para distribuir las labores que deberían ejecutar los ochocientos mil obreros que participaban en aquella grandiosa obra; su misión consistía en poner en práctica sus instrucciones para medir matemáticamente el tiempo que debería emplearse en

toda clase de actividades y poder llevar a cabo con el mayor esmero, el mejor orden posible y en la más perfecta armonía.

Es por eso que el referido TAU, es el emblema representativo del trabajo que deben desarrollar y realizar, los Maestros Masones, tomando en cuenta los lineamientos anteriormente explicados, en cuyo contenido queda demostrada la enseñanza simbólica y filosófica tan interesante, contenida dentro de la instrucción que corresponde a dicha alegoría.

La Masonería contemporánea dedica a este signo un detenido estudio relacionado previamente con su significado esotérico que consiste en que es representativo o de la CONSERVACIÓN, la SALVACIÓN y aun de la DEFENSA; y por lo consiguiente, se le ha adoptado como el símbolo del Maestro en el Tercer Grado por lo que debemos estudiarlo con especial atención, ya que la instrucción que nos imparte, debemos propagarla con todo esmero y sumo cuidado; posteriormente nos volveremos a encontrar esta importantísima divisa para proporcionarnos nuevas y más profundas enseñanzas en materia de filosofía; entre sus estudios nos marcarán muchos y distintos horizontes.

Es así como de nosotros mismos depende hacer cada vez más comprensibles las reglas inmutables de la moral, de las máximas progresistas y de las doctrinas que irremisiblemente nos llevarán hasta encontrar la PERFECCIÓN de nuestra intelectualidad y de la educación filosófica que nos proporciona el símbolo del TAU; que está considerado como una verdadera alegoría cuya importancia se hace más palpable en cuanto penetramos dentro del conocimiento de sus vastas interpretaciones que son poco conocidas y por muchos ignoradas.

TEMA 17 ETIMOLOGIA Y SIGNIFICADO DE LA PALABRA HIRAM

La palabra HIRAM, es originaria de la lengua hebrea y la constituyen dos voces que son: HHI o HHAI que significan vida o viva; y de vocablo RAM; que se interpreta como elevado o de egregia estirpe; de ahí que en conjunto, dichas voces formen la palabra HIRAM, que es también el nombre dado al rey de Tiro, como hijo y sucesor de ABIBAL. Hiram, rey de Tiro nació en el año de 1,063 antes de Cristo y murió en 985; se sabe que se distinguió por su estrecha amistad con David y posteriormente con Salomón; éste último tenía la idea de erigir un gran templo; para esta grandiosa obra le facilitó infinidad de elementos materiales y obreros, además del concurso técnico del gran constructor y experimentado arquitecto Hiram Abif, a cuyo cargo quedó la construcción de la grandiosa obra que debería ser levantada en honor a JEHOVA. No debemos confundir, a un personaje con el otro; Hiram el rey de Tiro e Hiram Abif el arquitecto desempeñan muy diferente papel dentro del desarrollo de los rituales propios del DOGMA masónico; su aplicación se nos da a conocer durante el acto de la iniciación, al representar el DRAMA de la Cámara del Medio.

El significado e interpretación de la palabra HIRAM tiene algunas otras variantes en su escritura; como HURAM voz también originaria del idioma hebreo y que significa nacimiento noble. Pero parece que la pronunciación más correcta de esta palabra, y de acuerdo con el verdadero valor y sonido de las letras hebreas es el de KHURAM o KHURUM, posteriormente debido a la costumbre adquirida por la masonería universal se hizo impracticable el verdadero sentido de su interpretación; al menos se ha notado que en la actualidad resulta de aplicación ineficaz en el sentido del significado castizo, por lo que respecta a cualquier alteración, que indique otra forma adoptada para la correcta ortografía y la pronunciación de este vocablo.

La versión que parece más autorizada para aceptar el nombre del Gran Arquitecto, por ser el más conocido, usado y admitido por la mayoría de los autores masónicos, debe deletrearse como HIRAM.

También debemos aclarar, que en el lenguaje figurado, esa misma palabra significa MAZO, siempre que dicho instrumento sea utilizado por los venerables maestros de las Logias, y por los dos vigilantes en cuyo caso, es únicamente cuando debe aplicarse dicha denominación.

Los anteriores razonamientos se refieren exclusivamente a que los trabajos del Taller, al igual que los del Gran Templo de Salomón, deben ser presididos, dirigidos y vigilados por manos experimentadas y por intelectualidades expertas en la materia; que vienen siendo las del

Venerable Maestro y los dos Vigilantes de la Logia, quienes se encargan de conservar el orden, guardar la armonía, mantener la disciplina, e impartir sus LUCES Y CONOCIMIENTOS entre los Obreros del Templo, por tal motivo, a ese conjunto de actividades masónicas se les llama: "SABER USAR EL MAZO".

No hay que confundir la personalidad de Hiram el rey de Tiro con Hiram Abif, el constructor y Gran Arquitecto del maravilloso Templo de Salomón; tomando en cuenta que los dos personajes tienen distinta actuación dentro de nuestro sistema masónico, ya que el primero recomendó al segundo ante el rey Salomón; éste a su vez, lo mandó hacerse cargo de tan magna obra.

Procederemos a dar un breve detalle sobre la relación que existió entre el referido rey Salomón y los dos personajes a que nos venimos refiriendo y que en ocasiones tanta confusión han causado.

La labor de construcción del gran Templo de Salomón lleva en su grandiosa estructura, una historia legendaria que se ha venido aplicando como una doctrina básica para el simbolismo masónico del Tercer Grado, misma que dice: Cuando los obreros llegaron al período cumbre de dicha obra, el rey Salomón quiso darse cuenta personalmente de la magnitud de tan maravillosa construcción; haciendo alarde de su poder y su grandeza y acompañado de su séquito, hizo una visita al sagrado recinto; una vez dentro del templo y contemplándolo con verdadera admiración, comprendió que él mismo se consideraba muy pequeño; al contemplar la estructura de tan fabulosa obra, lo mismo que al enterarse de la impecable organización, orden y disciplina que había entre los artesanos; así como de la pericia y capacidad intelectual propia de aquella multitud de obreros, particularmente porque procedían de muchas razas, y hablaban también sus respectivos idiomas; y es más, estaban manejados únicamente por la voluntad de un solo hombre.

El arquitecto Hiram Abif, conocedor del espíritu de grandeza, y de la potencia intelectual del rey Salomón, le dió las explicaciones del caso, para ponerlo al corriente de los procedimientos empleados por él para hacer funcionar tan complicado mecanismo humano, informándole que todas aquellas actividades habían sido inspiradas por su propio ingenio como único autor de tan monumental y gran obra; no cabe duda que la sabiduría de aquel Gran Arquitecto, inspirada por su ciencia y en el arte, lo hacían aparecer en aquellos momentos ante Salomón como un ser superior; a quien el SUPREMO HACEDOR, le había confiado exclusivamente el ARCA DE LA SABIDURÍA; por tal motivo el rey Salomón desde ese momento lo consideró como el sabio más QUERIDO DE DIOS; ese Gran Maestro posteriormente recibió el título de PURIFICADO o de más ELEVADO.

Por lo que respecta a Hiram, rey de Tiro, existen autores que aseguran que fue el fundador de los antiguos gremios de los obreros operativos para ejecutar toda clase de construcciones, establecer industrias y fomentar las artes; dentro de esas actividades también se dedicaban a las investigaciones científicas a propagar todas aquellas ideas intelectuales, políticas y democráticas que permitieran el ejercicio de los derechos de sus agremiados; también buscaban el adelanto y progreso de su pueblo; por cuya razón de entre todos aquellos grupos eligió al maestro Hiram Abif; de origen un tanto oscuro como director técnico para todos sus adeptos, por ser el más experimentado en la ejecución de toda clase de obras de arte; así como para llevar el sistema administrativo adecuado para las diferentes agrupaciones según su especialidad; puesto que se trataba de artesanos, fundidores, decoradores, carpinteros, herreros, forjadores y obreros de algunos otros oficios.

Ese es el origen primordial de donde vienen nuestras costumbres y la organización de todos los cuerpos masónicos, es indudable que nuestra grandiosa institución es y será siempre la que se coloque a la cabeza de todas las agrupaciones similares, con la ventaja de que nosotros tenemos como bases bien cimentadas a las doctrinas cuyo simbolismo también se refiere a la educación dogmática, filosófica, esotérica, científica, teosofica y en general a la moral de todos los pueblos; a los que se les imparten toda clase de idealismos como factores indispensables para sostener los sublimes principios en que descansan la democracia, la libertad y la independencia.

Una vez compenetrados de que, moral e intelectualmente estamos educados bajo los sistemas masónicos de alta trascendencia social, no nos queda más que propagar hacia los cuatro puntos cardinales, que somos sostenedores de los sublimes principios que fueron personificados por las siguientes personalidades simbólicas. El rey Salomón, como representativo de la Columna de la FUERZA en Logia; porque aportó su poder y su riqueza para lograr la realización de la monumental obra del Templo.

El rey Hiram de Tiro, que suministró el elemento humano y el poder intelectual para llevar a cabo la obra artística de ese maravilloso templo de Salomón y era por lo cual, se le considera como a la poderosa Columna de la CIENCIA.

Hiram Abíf, el Gran Maestro Arquitecto, simboliza al poder humano; porque con su talento, capacidad y energía, llegó a realizar la obra artificial que jamás la mano del hombre en ninguna época haya logrado erigir al Gran Arquitecto del Universo; por tal motivo el Maestro Hiram, en tales condiciones es y será siempre el símbolo de la INTELIGENCIA.

Atendiendo a los razonamientos e interpretaciones simbólicas anteriores resulta que algunas versiones autorizadas y admitidas que se destacan en el frontispicio de nuestros templos, son la alegoría representativa de los monumentos levantados, la primera a la FUERZA, del poder material; la segunda, a la POTENCIA del poder intelectual; cuyos factores decisivos son empujados por la inteligencia del hombre, para el efecto de desarrollar, plantear y llevar a la práctica cualesquier proyecto u obra ejecutados también por la mano del hombre, no importa la magnitud de su naturaleza; dichas Columnas, reciben igualmente los nombres de FUERZA y BELLEZA respectivamente y están dedicadas simbólicamente, una para los Hermanos Aprendices y la otra para los Hermanos Compañeros.

Tal es en síntesis lo que en materia de instrucción, origen, etimología e interpretación, puede apreciarse e impartirse acerca de la palabra HIRAM a la vez que como voz simbólica nos proporciona las más elocuentes lecciones de esoterismo, puesto que masónicamente tiene otra explicación filosófica; la cual amerita un detenido estudio para que no deje lugar a duda dentro de la libre comprensión de lo que conocemos como lo que efectivamente es el poder, MATERIAL y de las CIENCIAS aplicadas por la inteligencia humana.

TEMA 18 **LUGAR EN DONDE DEBE ENCONTRARSE** **A UN MAESTRO PERDIDO Y PORQUÉ**

El presente tema es digno de mucha atención así como de un detenido estudio, porque forma parte integrante de la instrucción básica del simbolismo de la escuadra y el compás, así como de la sublime figura del TAU, cuyas enseñanzas se aplican universalmente dentro del contenido de la filosofía y del esoterismo masónicos considerados como de una muy elevada interpretación filosófica.

Principiaremos por determinar el destino del Maestro que dentro del simbolismo masónico se pierde aparentemente cuando después de haber cumplido la misión que se impuso durante toda su existencia, baja a la tumba, puesto que ese acto significa otra cosa que la de entrar de lleno al conocimiento del MAS ALLÁ; es decir que irremisiblemente pasamos a formar parte del mundo de los espíritus; en donde todo esto conceptualizado como un impenetrable misterio, al que conceptualizamos como que abriga en su seno todo aquello que para nosotros se presenta como desconocido o que realmente resulta abstracto pero que en verdad sólo significa procurar nuevamente alcanzar otra nueva misión que de antemano nos depara la Naturaleza y que consiste en llegar a adquirir la inmortalidad; porque se considera que ya hemos sabido conquistar la vida eterna; por tal motivo resulta que la muerte no es en realidad el destino radical a que estamos expuestos todos los seres orgánicos, sino que es una manifestación pura del verdadero nacimiento a la vida perdurable.

Tomando muy en cuenta los anteriores razonamientos llegamos al convencimiento de que es muy natural y además una elocuente demostración de que BAJAR AL SEPULCRO, no quiere decir que todo se ha PERDIDO, para quienes les ha tocado el turno de llegar hasta él; pues dentro de las ciencias del espiritualismo masónico se establece esa especie de misión que el Maestro continúa desempeñando entre lo que hemos dado en llamar misterios de la Naturaleza, hasta en sus más raros fenómenos, los cuales para muchos todavía constituyen un impenetrable secreto; sin embargo nosotros sí podemos conocer la verdadera situación de esos hermanos que han pasado a ocupar su lugar en el ETERNO ORIENTE.

Trataremos de demostrar la teoría anteriormente expresada, para el efecto tenemos entendido que al tratar del simbolismo de la escuadra y el compás en el contenido de anteriores temas, dijimos que la referida ESCUADRA, es una alegoría del mundo terrestre, y que el COMPAS, por ser el instrumento con que se trazan las circunferencias que limitan el círculo, lo es también del firmamento; lo que indica claramente que estos dos símbolos en conjunto constituyen el signo emblemático verso entero.

En consecuencia y tomando como base la explicación anteriormente expresada, notamos que el Maestro Masón, JAMAS se pierde dentro de las misteriosas tinieblas de lo desconocido, de lo secreto o de lo abstracto, aun cuando se trate de lo OCULTO, porque ese Venerable Hermano está llamado constantemente a desempeñar eternamente su ineludible misión, sea durante su efímera existencia sobre la superficie de la tierra o bien dentro del seno de la propia Naturaleza que le dio el SER, entre cuyos fenómenos se le puede considerar como que de una manera radical pasa a gozar de una NUEVA VIDA o sea que se trata de su verdadera y definitiva VIDA.

Hasta estos momentos conceptuamos que el Maestro Masón he llegado cumplir fielmente con todos sus compromisos y con sus deberes para con Dios, con sus semejantes y consigo mismo, tanto en el orden profano, en su papel de ciudadano como dentro de nuestra institución en su calidad de INICIADO; por lo mismo aquí queda justamente aplicada la sublime expresión de que: cuando un MAESTRO SE PIERDE lo encontramos entre la escuadra y el compás, o sea entre el cielo y la tierra, puesto que ambos símbolos son representativos del universo.

El simbolismo que corresponde a estas enseñanzas consiste en la representación de un COMPAS abierto a cuarenta y cinco grados y una ESCUADRA colocada, bajo sus dos ramas, al centro de dichas figuras en lugar de la letra G aparece el signo del TAU, que en este caso personifica al masón.

Volviendo a la interpretación esotérica de este tema nos encontramos con que la transformación única que debe efectuarse en la materia por medio de las reacciones que produce la muerte de las sustancias orgánicas, es lo que efectivamente se manifiesta por medio de los fenómenos físicos y químicos conocidos dentro de las enseñanzas propias del Tercer Grado, por lo que resultan innegables ante los principios de la perfección genésica, porque simbólicamente constituyen la metamorfosis de la referida materia, tomando en cuenta las reacciones orgánicas que, físicamente sufren todos los seres y las cosas al quedar sometidas a esos fenómenos propios de las funciones naturales de la creación.

También debemos tomar en cuenta que la educación, la capacidad mental y la inteligencia del hombre, influyen mucho sobre su preparación científica, incluso tratándose de los usos, las costumbres y la conducta de la Humanidad, por eso el Maestro que ha sabido prepararse para cumplir fielmente con su cometido dentro del seno de nuestra madre naturaleza con toda seguridad indica que ES y SERÁ siempre útil a la colectividad humana.

Cuando la personalidad del INICIADO es universalmente reconocida, quiere decir que ha sabido cumplir con lo dispuesto dentro de las inexorables leyes que rigen a las cosas por medio de sus CAUSAS, que en forma determinante transforman las sustancias orgánicas de la materia, en cuyo seno se aprecian las reacciones que se conocen científicamente y que nos dan a conocer en todos sus aspectos el orden y las funciones propias de la filosofía natural; esto como es de suponerse, es propio y único de las enseñanzas del simbolismo esotérico, en que se nos enseñan las teorías que hablan de que la materia que compone el cuerpo, después de la muerte adquiere nuevamente el poder que le proporciona el GERMEN para el renacimiento que le permite RESURGIR o RETORNAR invariablemente a la VIDA de que he sido anteriormente despojada la materia: todos esos fenómenos nos manifiestan con claridad que los órganos ya cansados, desgastados o inútiles por el trabajo, el uso o el tiempo, deben ser desechados; para que a su vez sean sometidos a la acción del gran laboratorio de la Naturaleza, de donde también es indudable que hayan sido TOMADOS con anterioridad; si dentro de ese gran laboratorio se encuentra comprendido el porvenir de todo el Universo, queda demostrado una vez más que el Maestro Masón que aparentemente se ha PERDIDO para siempre, con toda seguridad lo encontraremos simbólicamente entre la ESCUADRA y el COMPAS; puesto que es el emblema de la GENERACIÓN a la vez que fiel representativo de la VIDA ETERNA.

Puede juzgarse lo elocuente de la aplicación de este simbolismo y el porqué de la interpretación del emblema de la ESCUADRA, el COMPAS y el TAU, como representativos de los ámbitos del espacio conteniendo en su seno, a la grandiosa órbita del mundo que habitamos en relación al Maestro Masón; pues es precisamente en ese lugar en donde una vez que se ha perdido podemos ENCONTRARLO.

Dentro del desarrollo, de este tema encontramos un extenso margen para aplicar los estudios filosóficos cuya interpretación requieren muchas más explicaciones (afortunadamente algunas de ellas ya son conocidas), y en donde claramente destacan los grandiosos símbolos de lo sagrado, lo bello y lo maravilloso que encierra en su seno nuestra madre naturaleza.

Todas las anteriores apreciaciones nos indican que el hombre preparado convenientemente e instruido en el conocimiento de las materias filosóficas, simbólicas y esotéricas, aceptadas y admitidas por la masonería entre su ritualismo y ceremoniales, ya no tiene por qué dudar de esas sabias, cuanto elocuentes

enseñanzas, que constituyen un cúmulo de realidades científicas; a eso se debe que todo Maestro Masón simbólicamente hablando, nunca terminará su verdadera misión generadora y regeneradora del espíritu humano, tal y como le ha sido impuesta dentro del seno de la Naturaleza, mucho menos con sus deberes sociales ante la Humanidad; pues hay que tomar en consideración, que frecuentemente y por tiempo indefinido, continuará buscando en el laberinto de su vida variados y nuevos horizontes para tratar de alcanzar su perfeccionamiento, material, espiritual e intelectual, porque aun dentro de las tinieblas del misterio seguirá siendo un modelo de virtudes, de adelanto, de progreso y de estudio, como cualidades que le facilitarán encontrar el camino que le conduzca a ser útil a Dios, a sus semejantes y a sí mismo.

Hasta aquí queda explicado en todas sus acepciones el simbolismo esotérico del COMPAS y la ESCUADRA enlazados, así como del porqué de la figura TAU, que aparece al centro de dicho emblema, y es precisamente porque ese conjunto de signos masónicos representan a la imponente alegoría del universo, dentro de cuya órbita encontramos también al GENIO del hombre, al Germen que produce la VIDA y a la gravitación que mantiene al mundo bajo el bien armónico que debe existir eternamente entre los fenómenos que mantienen en constante evolución a todo lo creado; cuyos conocimientos científicos ya tendremos oportunidad de conocer más adelante.

TEMA 19 INTERPRETACIÓN ASTRONÓMICA DE LA LEYENDA DEL GRADO

EL INICIADO que ha logrado escalar el último peldaño para llegar hasta el tercero y último grado de la masonería simbólica se encuentra en pleno período de la madurez preparatoria en sus estudios, por lo mismo sus costumbres, sus ideas y sus principios ya han sido de su completo dominio, circunstancia que lo posibilita para poderlos aplicar en cualquier momento que sea necesario; es precisamente el tiempo en que ha logrado comprender cuál debe ser su misión para llegar al conocimiento del significado moral y filosófico de los símbolos, los emblemas y las alegorías en general; además de las interpretaciones de todas aquellas figuras y signos que por su naturaleza se nos manifiestan como una adecuada representación de lo que existe o se materializa dentro de la suprema CREACIÓN así; es como el masón llega a poseer las sublimes cualidades que guarda nuestro privilegiado ARBOL INCORRUPTIBLE como lo es la ACACIA.

La palabra ASTRONOMIA, se compone de dos voces latinas ASTRON, que significa ASTRO, y de NOMOS, que se traduce como LEY; es la ciencia que se refiere al régimen de los movimientos y la clasificación de los astros, también se le da ese nombre al año SIDEREO o ASTRAL que constituye el tiempo comprendido entre los dos pasos consecutivos que ejecuta la tierra a través del mismo punto de su órbita. Refiriéndonos al drama de Hiram Abif como una alegoría de los fenómenos astronómicos, notamos que nuestro Gran Arquitecto, simbólicamente durante su recorrido hacia las puertas de salida, nos representa la marcha aparente que ejecuta el SOL a través de la senda que le marcan los signos del Zodíaco; únicamente por lo que respecta a los tres meses del año transcurridos desde el equinoccio de otoño o sean los que corresponden al período del invierno, que son los de diciembre, enero y febrero; mismos que atendiendo a la misión invernal que desarrollan se les da la personificación de los tres compañeros conspiradores, que al causar la muerte del Gran Maestro Hiram; y en el caso real esto constituye la DESAPARICIÓN del SOL del Hemisferio Norte durante el equinoccio de invierno.

Luego viene el RESURGIMIENTO, instante en que los tres maestros que encuentran el cadáver de Hiram; le tienden la mano para levantarlo, cosa que logran uniendo sus esfuerzos a los de los tres compañeros que representan a los meses de marzo, abril y mayo; una vez en pie, el Gran Maestro representa el acto simbólico en que entra la estación de la primavera o sea el período durante el cual el astro rey RENACE nuevamente en todo su esplendor, para continuar su interminable carrera y producir después le bienhechora estación del verano durante los meses de julio y agosto.

Esta alegoría astronómica de la leyenda de Hiram viene a confirmar que nuestros antepasados, representaban por medio de emblemas, signos y alegorías, todos los fenómenos naturales así como los que correspondían a los usos, costumbres, moral y en general a todas las acciones y hechos propios o impuestos por las reglas de la ética que rige a la Humanidad..

Aplicando esos conceptos resulta que el Gran Arquitecto Hiram Abif, cuyo nombre en el sentido castizo es el de Hiram-PADRE y Abif-ELEVADO, es quien personifica al sol como el símbolo único representativo de la referida leyenda.

Dentro de ese simbolismo, los doce compañeros que en unión de los tres Maestros acudieron en busca del cadáver del Gran Arquitecto sacrificado, son representativos de los doce meses del año, de los cuales los tres que corresponden al invierno simbólicamente se congregan para conspirar y destruir al

SOL; los tres siguientes meses que corresponden a la estación de la primavera, reúnen sus esfuerzos alegóricamente a los de los tres maestros que encontraron el cuerpo, para al fin de hacerlo RESURGIR; y es el momento en que el ASTRO REY vuelve a resplandecer durante las estaciones de la primavera y el verano.

Algunos otros autores contemporáneos consideran que la leyenda de Hiram es sólo una simple relación de un hecho histórico legendario; creado únicamente con el fin de recordar en todo momento al Mundo de los Mitos una elocuente lección que se refiere preferentemente al simbolismo de la imperfección o de la fragilidad humana.

A ese respecto nosotros sabemos perfectamente que nuestros antepasados impartían sus enseñanzas secretas o misteriosas, por medio de hechos simbólicos interpretados a través de las leyendas y mitos, en cuyas explicaciones empleaban como alegorías a determinados pasajes de la historia o de las narraciones fabulosas buscando siempre una mejor comprensión para hacerlas retener en la mente de los INICIADOS; así como para dar a conocer de la mejor manera posible la PUREZA y AUTENTICIDAD de sus doctrinas.

Por ejemplo la personalidad de Hiram Abif para los caldeos, manifestaba la representación más culminante de la VERDADERA VIDA; en la mitología antigua la figura de ese Gran Maestro Arquitecto simbolizaba a Osiris de los egipcios; a Mithra de los persas; a Adonis de los fenicios; a Athis de los frigios; a Baco de los griegos, etc. Pero en realidad el conjunto de todas esas representaciones se refiere tan sólo a la suprema alegoría del sol, astro que aparentemente recorre durante el año el camino marcado a través de los doce signos del Zodíaco desde donde ilumina al mundo para fortalecer la vida y proporcionar el vigor sobre ambos hemisferios en su eterno movimiento del Boreal al Austral pasando por el Ecuador; de esa manera efectúa constantemente los mismos fenómenos para llevar a todas partes el germen que utiliza la Naturaleza para perpetuar su existencia.

Si analizamos el origen y el objeto que se pretendía al otorgar las antiguas iniciaciones, observamos que por lo general aparece dentro de su tecnicismo algo de misterio, de secreto y aun pasajes incomprensibles, pero que mentalmente nos conduce a un fin preconcebido, puesto que claramente se refiere o a la personificación de las evoluciones, transformaciones o metamorfosis, unas veces reales y otras simbólicas de los cuerpos celestes, así como por lo que se refiere a la influencia evidente que ejerce sobre la tierra y sobre la Naturaleza; además de que en todos esos fenómenos encontramos algo sobrenatural cuya enseñanza se encuentra comprendida dentro de las explicaciones esotéricas, que se refieren a la armonía universal dentro de los movimientos astronómicos.

Existen muchas variantes respecto a la interpretación de la leyenda de Hiram, aun cuando en cualquier forma que se le interprete o se le aplique a su ritual simbólico siempre resultará ineludible su acción; la que de todas maneras nos conducirá a la misma finalidad aun cuando sea por diferentes caminos. Por otra parte casi en todos los ceremoniales simbólicos se le considera al rey Salomón como el fundador de la masonería antigua, sin embargo parece que la figura más sobresaliente dentro del desarrollo de la Leyenda de Hiram Abif, es precisamente ese Gran Arquitecto de Tiro; el que representa todas las escenas durante el referido DRAMA, por cuyo motivo queda perfectamente definida su misión, así como la forma en que se ha aceptado en todas las épocas y en todos los ritos, en donde unánimemente se le admite como la única representación del sol, por eso los antiguos hebreos le llamaban VIDA ETERNA, también por considerar que el astro rey transmitía toda la luz y el calor necesario para perpetuar la existencia de todo lo creado sobre la superficie de la tierra.

Podemos dar otra interpretación un poco más detallada acerca de la leyenda de Hiram Abif, misma que se relaciona con los diferentes etapas de la gran obra del Templo de Salomón, se asegura que cuando ya estaba por terminarse en lo material y en lo simbólico, Hiram en representación del SOL, cuando ya había recorrido las tres cuartas partes de su carrera normal durante el año, entonces fue la ocasión en que los tres compañeros, en su afán de conquistar su gloria y fama, tramaron la traición que los llevó hasta consumar el crimen; estos tres compañeros son nada menos que los que representan a los meses de diciembre, enero y febrero, durante la estación del invierno; y es la razón por la que conspiraron en contra de la vida del Gran Maestro, El Sol; y para llevar a cabo con feliz éxito su propósito decidieron desde luego posesionarse de las tres puertas del templo que correspondían a la del Norte, la del Mediodía y la de Occidente mismas que representan a los tres puntos cardinales del firmamento, por donde se observa el sol en sus tres fases principales: Naciente, de todo su ESPLENDOR y OCASO.

La explicación legendaria del relato anterior es la siguiente: al retirarse aparentemente el sol del Hemisferio Boreal, es el momento en que se calcula que recibe el PRIMER GOLPE; pero logra rehacerse, porque continúa elevándose hacia el MEDIO DIA para resplandecer nuevamente; pero al inclinarse sobre su órbita es el instante en que recibe el SEGUNDO GOLPE, definitivamente declina hacia el OCIDENTE en donde por fin recibe el TERCERO y último GOLPE ; verdaderamente MORTAL que lo hace sucumbir y desaparecer entre las tinieblas del OCASO, para RENACER después en todo su esplendor al emprender la jornada de un NUEVO DIA.

Con las anteriores explicaciones astronómicas, se demuestran en forma evidente los fenómenos de la constante sucesión de VIDAS y de MUERTES, durante las veinticuatro horas de que consta la unidad del tiempo, de lo que la Humanidad se aprovecha para desarrollar todas sus actividades diurnas, y que como consecuencia trae los grandes sacrificios en bien de la interminable cadena de progreso.

Para hacer más comprensible este simbolismo, sólo nos resta dar algunas explicaciones sobre el significado astronómico de los instrumentos con que se consumó la MUERTE del Maestro Hiram, éste se dirige hacia la puerta Norte del templo; Jubelos, uno de los compañeros infieles, lo detiene y le exige que le de los signos del Grado de Maestro; el Arquitecto rechaza enérgicamente tal petición por constituir un SECRETO que sólo pertenece revelar en la Cámara del Medio; es entonces cuando recibe el primer golpe en la garganta causado con una regla de veinticuatro pulgadas, misma que representa a las veinticuatro horas del día, que equivalen a la revolución diaria que en apariencia debe ejecutar el sol. El Gran Maestro herido de esa manera hace el intento de salir por la puerta del Sur o de Mediodía, pero ahí le espera el segundo compañero traidor Jubelas, inmediatamente le pide que le enseñe los TOQUES del Maestro; como es natural se niega a presentarlos porque sólo se pueden transmitir a los Venerables Hermanos del Tercer Grado; el iracundo compañero le infiere, una nueva herida en el pecho con una escuadra, cuya abertura mide un ángulo de noventa grados, el instrumento con que se mide el espacio aparentemente recorrido por el sol a la mitad de su carrera a la hora del Mediodía; por lo tanto, es el tiempo que simbólicamente determina las horas de VIDA que le quedan al astro rey dentro del resto de las veinticuatro que se compone el día.

En esas condiciones, el Gran Maestro ya débil y casi moribundo, creyendo huir de la MUERTE, se dirige definitivamente hacia la puerta de Occidente; lugar en que el tercer compañero Jubelón le cierra el paso para pedirle la palabra SAGRADA del Maestro; el Gran Arquitecto Hiram Abif tampoco se presta a revelarla porque sólo se confía a los Iniciados que tienen derecho a la VIDA ETERNA, Jubelón imitando a sus dos cómplices, le propina el GOLPE MORTAL en la frente con un MAZO dejándolo tendido a sus pies.

Consumado el crimen viene la explicación final del drama; el círculo que marca el MAZO sobre la frente del Gran Maestro, representa a la elíptica que en apariencia recorre el sol, y le señala el fin de su marcha, puesto que es la meta de su carrera diurna; además, los cuerpos geométricos de que está constituido el MAZO o sean el PRISMA, el CUBO y el CILINDRO, son representativos de todas las fuerzas materiales e inmateriales, cuya acción abarca a todo el Universo; porque bajo sus leyes todo SUCUMBE y RENACE; en la misma forma que el sol nace en el Oriente al despuntar el día, resplandece en el CENIT a la mitad de su recorrido y MUERE en el Occidente a la caída de la tarde; lo que nos da a conocer que ejecuta una constante RENOVACIÓN de sus actividades diarias dentro de los fenómenos propios de la suprema creación.

Tales son en resumen las explicaciones que en el sentido astronómico contiene la leyenda del Tercer Grado, cuyo contenido no debemos olvidar porque es un estudio que contiene y nos proporciona un vasto campo de investigaciones dentro del esoterismo, la filosofía natural y la ortodoxia masónica; dignas de retener y practicar en lo MORAL, lo MATERIAL y en el terreno CIENTIFICO.

TEMA 20

LA LEYENDA DEL GRADÓ Y SU INTERPRETACIÓN FILOSOFICA

La palabra LEYENDA viene de la voz latina LEGENDUS, que significa PARA SE LEIDO, pero en realidad se refiere a la historia de los seres y las cosas; es también un relato acerca de los sucesos extraordinarios contenidos en los mitos y demás narraciones más o menos fantásticas ya sean tradicionales o del orden poético.

En la masonería la inspiración contenida en la leyenda es lo que constituye la base de los ceremoniales dogmáticos dentro del ritualismo simbólico que corresponde conocer en el Tercer Grado; puesto que hace alusión al verdadero simbolismo filosófico que se imparte dentro de las enseñanzas esotéricas, que se dan a conocer por medio de los conceptos que se han vertido sobre la INMORTALIDAD.

He aquí algunas narraciones sobre las antiguas costumbres INICIATICAS; la primera es la que desde hace muchos siglos, en Egipto se le daba el nombre de CAMARA DEL MISTERIO o de la MUERTE, a lo que ahora llamamos tercero y último grado que sólo se impone en la Cámara del Medio, precisamente porque es en la que los masones reciben su instrucción preparatoria dentro de la filosofía masónica; el Maestro, después de su larga y penosa peregrinación dentro del simbolismo, llama a las puertas de lo desconocido, o de lo incomprensible, aun cuando nosotros tenemos la convicción de que sólo se trata de una situación TRANSITORIA para el INICIADO; puesto que inmediatamente después debe

entregarse a una serie de investigaciones científicas a fin de poder descubrir los verdaderos misterios que contiene en su esencia LA MUERTE; es decir, resulta indispensable que el cuerpo se despoje de su envoltura material, que el hombre conoce como quintaesencia de la especie, para que pueda elevarse espiritualmente hacia las altísimas cumbres que le proporcionan las ciencias ocultas; en donde irremisiblemente recibe la LUZ PURÍSIMA que lo ilumina desde el oriente, cuyos refulgentes rayos representan al emblema de lo que nosotros llamamos inteligencia humana.

Esta sublime alegoría siempre se mantendrá inalterable, por cuya razón se encuentra contenida en las leyendas de las religiones y de las sectas; aun cuando bajo diferentes denominaciones, en consecuencia, resulta que siempre inspira el espíritu de la misma idea, finalidad y esencia.

En vista de lo anterior, tomando en cuenta su instrucción dogmática, un mártir, sabio, un héroe, santo o un dios dentro de su respectiva narración, siempre CAE o SUCUMBE víctima de las injusticias, la maldad, la traición, la adversidad o por medio de los golpes que recibe del genio maléfico, en cuyas circunstancias y según las penas que soporta con estoicismo, hasta que le sobreviene el SACRIFICIO material, cuya muerte le depara posteriormente un floreciente RENACIMIENTO y un glorioso triunfo; que lo hace disfrutar de una NUEVA VIDA dentro del ambiente INMORTAL que le proporciona la Naturaleza, esto precisamente es en lo que consiste su verdadera misión; así se explica en forma determinante a los adeptos el dogma misterioso y secreto que contenían los sagrados principios que como espiritualismo religioso viene adoptando la Humanidad.

Tengamos en cuenta, esa constante lucha que entablan los males contra los bienes, la ignorancia contra la ciencia, desdicha contra felicidad, poderoso contra débil, virtud contra vicio y algunos otros. Esa constante e interminable lucha por lograr el dominio de la conciencia del hombre, es a lo que nosotros los masones determinamos como un símbolo sublime por medio del cual la LUZ siempre despejará las TINIEBLAS.

La interpretación astronómica consiste en definir los fenómenos naturales de la aparición y desaparición constante y sucesiva del sol sobre los dos hemisferios de la tierra, cuyos actos nos indican simbólicamente la caída o muerte del Supremo Creador por lo que respecta a la luz y al calor; el cual en apariencia SUCUMBE durante el período del invierno, para resurgir o resucitar nuevamente, al entrar la época de la primavera; esta interpretación nos será más útil y comprensiva, siempre que a los rituales en que se le representa simbólicamente se le de una más correcta aplicación; puesto que tiende a señalarnos el camino por el cual debe marchar siempre con valor y constancia hacia adelante el INICIADO; por eso, dentro del ceremonial masónico, existe también esa leyenda, que es nada menos que la que se refiere al drama del Gran Maestro Hiram Abif, de cuyo desarrollo ya dimos cuenta en temas anteriores.

El Cercano Oriente, desde los tiempos primitivos, fue la cuna de la civilización humana; allí tuvieron su origen las fantásticas leyendas, los mitos, las fábulas, los cuentos y demás narraciones maravillosas; por tal motivo parece que aquella región se encuentra bajo un cielo azul espléndido y puro, donde el sol abrasador en su época ilumina a los ardientes y misteriosos desiertos, pues esa tierra que a la vez que oculta sus encantos, también los descubre ante deslumbrados viajeros; las obras de esta tierra, aun cuando están en ruinas, no pierden su aspecto maravilloso porque hacen las veces de gigantescos monumentos como mudos testigos de una progresista y espléndida civilización que se ha extinguido.

Entre aquellas conocidas maravillas que en la antigüedad ejecutó el género humano, hasta la fecha por muchos ignoradas, pero que se destacan como un recuerdo inmortal de la antigua grandeza del poder y de la inteligencia de nuestros antepasados, nos referimos a esas incomparables ruinas del Gran Templo de Salomón como construcción arquitectónica, que por mucho tiempo asombró al mundo debido a su esplendor, su magnitud y su incomparable arte; es ahí donde existe la cuna de la leyenda sagrada del Gran Maestro Hiram Abif cuya sabiduría y capacidad intelectual tendía a seducir la imaginación de nuestros antepasados; este drama nos lo han venido legando hombres de la antigüedad conservándolo intacto.

Si investigamos un poco más en algunos de los fragmentos de la leyenda mitos profanos, de seguro que encontraremos entre ellos una similitud de datos sobre la figura histórica del Gran Arquitecto Hiram Abif.

Notamos también que su protector, el rey Salomón durante la época del poderío y apogeo de su gobierno, tuvo también la fama de su sabiduría e inteligencia, pues materializó la idea de erigir el más grandioso y soberbio templo que jamás haya existido y construido a la gloria de JEHOVA el Gran Arquitecto Universo.

Para tal fin Salomón por recomendaciones previas eligió al mejor maestro de obras; Hiram Abif, porque era el más hábil y experimentado arquitecto de Tiro; su origen se considera, como un misterio, solo se sabe que fue introducido por el rey Hiram de aquel pueblo; la personalidad del arquitecto estaba definida como de capacidad muy sabia, dinámica actividad, de carácter enérgico; desde el principio

supo organizar, administrar, imponer orden, armonía y disciplina entre el inmenso grupo de obreros a sus órdenes.

Las cualidades morales de Hiram Abif, su gran mentalidad, su ingenio, su investidura y su dinamismo, pronto lo colocaron en lugar privilegiado y encima de todos los demás elementos humanos de trabajo; todos se inclinaban respetuosamente, dándole el título de MAESTRO ante su influencia intelectual.

Sin embargo, aquel hombre, a la hora de desempeñar sus ocupaciones revelaba en su semblante la sencillez y una bondad infinita durante las horas de tregua o descanso, lo que invariablemente daba la impresión de su gran espíritu de equidad, puesto que al mismo tiempo demostraba el valor de su inteligencia y lo justo de sus procedimientos.

No cabe duda que aquel hombre era un gran arquitecto y un experto decorador, no obstante que jamás había conocido durante su vida otro maestro que no fuera su propia meditación, ni más modelo de sus ciencias y de sus artes que el que le ofrecieron aquellos grandes desiertos desde la época de sus mocedades.

Además, su férrea voluntad, la fe en sus convicciones y el poder de su energía, eran sus grandes cualidades, y también fueron los factores que empleó para controlar el carácter y los sistemas de trabajo de los ochocientos mil obreros; quienes pertenecían a todas las razas y hablaban todos los idiomas del mundo conocido en aquella época.

El rey Salomón, deseoso de conocer los sistemas adoptados por el Gran Maestro Hiram Abif para dirigir aquella multitud de operarios, y la forma en que los empleaba en la construcción de aquel Gran Templo decidió visitarlo, una vez que Hiram estuvo en presencia de Salomón, éste le dio ordenes para que los pusiera a trabajar, y así poder presenciar la maniobra, el Gran Maestro Arquitecto; se subió a lo más alto de un bloque de granito para trazar en el aire como de costumbre, el signo misterioso del TAU, e inmediatamente se presentaron las innumerables multitudes a quienes previamente se les tenían señaladas sus respectivas misiones, según la categoría, el carácter del trabajo o las labores que tenían que desempeñar; de esa manera se les clasificaba como aprendices, a los que ocupaban los departamentos de la Columna B; como compañeros, a los que se encontraban comprendidos en la Columna J; y como maestros a los que ocupaban la Cámara del Medio: en esas condiciones se desarrollaban las grandiosas obras del Templo de Salomón con toda perfección, orden, armonía y disciplina. En iguales circunstancias se observaban los procedimientos al recibir los salarios, solamente que al presentarse los obreros ante sus respectivas Columnas y Cámaras, debían identificarse por medio de los signos, tocamientos y palabras convenidas; aun efectuando sus respectivas marchas tan solo conocidas por los artesanos que verdaderamente poseían las distintas investiduras otorgadas únicamente por el Gran Constructor Hiram Abif.

El rey Salomón quedó admirado de la maravillosa organización y funcionamiento de aquella masa de obreros, de la forma en que ejecutaban cada uno su misión durante el desarrollo de las labores y los trabajos materiales para aquella construcción, en donde sólo se escuchaban los rumores, los ruidos y el trepidar de las herramientas sobre los diferentes materiales; ahí no existían las dudas, no había lugar a confusiones, ni motivo de desórdenes, todo aquello era una completa armonía, una poderosa ostentación de fuerza y de grandeza tan natural e incontrastable, que el rey Salomón palideció tornando unas miradas de estupefacción hacia lo que calculó su insignificante y débil comitiva de cortesanos y sacerdotes que lo rodeaban; como es natural, con la impresión en su mente sobre aquella maravilla en ejecución dirigida por la inteligencia de un solo hombre, el monarca concibió el temor de ver pulverizado su poderío y su reino tan sólo por la ejecución de un signo misterioso; pero en ese momento, obedeciendo a una segunda SEÑAL de aquel genio privilegiado, en el acto todo quedó inmóvil dentro de aquel recinto; en seguida vino una tercera señal trazada igualmente en el espacio e inmediatamente aquel inmenso ejército de artesanos y obreros se dispersaron con efervescencia; siempre atentos y sumisos para obedecer la voluntad y energía de aquel hombre, cuya inteligencia los dominaba totalmente.

El rey Salomón desde luego se dio cuenta de que su poderío, su ejército hasta su reino, con tan sólo un pequeño movimiento ejecutado por aquel gran ser humano, podrían reducirse a la nada; esas dualidades las consideró aquel parca, como una FACULTAD oculta, un poder sobrehumano y un tempera a toda prueba; sólo innato en aquel superhombre, y considerado superior propia grandeza, sabiduría y fuerza intelectual; estos incidentes provocaron ditación del rey Salomón, que llegó al convencimiento de que: jamás se ha siquiera imaginado descubrir un poder superior al suyo puesto que ese fu, estaba reservado únicamente a él para poder dominar al mundo en forma diosa y universal; finalmente no tuvo más que aceptar que existía otro más grande que el de su sola voluntad, o sea EL PODER DEL PUEBLO que encuentra dignamente dirigido.

Pero no tardó mucho tiempo en que la maldad minara la conciencia de los obreros desleales, tampoco faltaron instrumentos vanidosos, hipócritas y des, que se prestaran a ejecutar los actos de bajeza

más despreciables aun se tratara de la vida de un semejante, así fue como se confabularon los doce pañeros traidores de entre los duales JUBELAS, JUBELOS y JUBELON pe , dando a la ignorancia, a la hipocresía y ala ambición, se comprometieron a sumar la muerte del Gran Maestro Hiram Abif, hecho que llevaron a cabo forma alegórica que ya conocemos.

Venerables Hermanos de la Tercera Cámara es así como la tradición o nos relata en lenguaje sencillo y a través de todas las edades la historia leg

, de nuestro Gran. Maestro; los masones vemos en la e agia figura de Hiram emblema representativo de la redención humana dentro de cuyo medio haste

a laboran, luchan y trabajan sin cesar, dada uno de sus componentes para frente al futuro, aun a costa del propio sacrificio, todo por llegar a en la escabrosa senda de le vidi, aun cuando en ocasiones sólo logran sue

sa manera unas vedes cayendo y otras levantándose se yergue siempre la es anidad dad' vez más valerosa, más severa y más fuerte, y en esas condiciones continúa su camino en marcha ininterrumpida hasta alcanzar la meta de una paridad en bien de su propia existencia. Hasta estos momentos hemos logrado conocer a grandes rasgos el or venda de Hiram Abif, cuyo desarrollo del drama formi a base dogmática se refiere el acto de la INICIACIÓN en el Grado de Ma& `ro, ahora ponde estudiar sus enseñanzas filosóficas, tomando en cuenta que el v I que domo masones representamos durante toda nuestra existencia no reta sino como un drama idéntico al que acabamos de conocer, su ace dentro de la moral culmina con la interminable carrera por buscar el perfeccionamiento en todos sus aspectos, eso es lo que siempre hemos ambicionado pare siempre útiles de manera efectiva a nuestros semejantes, y cumplir fie nuestra misión ante nuestra madre naturaleza.

Ya sabemos que todas esas funciones que nos parecen misteriosas o sec el resultado irremisible que nos proporciona la ACCIÓN OCULTA para imponer la personalidad humana; no desperdiciaremos ocasión alguna para investigar, descubrir y encontrar una explicación satisfactoria le los fenómenos

eles, puesto que constituyen una clara demostración del perfeccionamiento hombre; pero siempre que sepa hacer un uso adecuado del factor YO .R; tido ético de la palabra y en relación don las ciencias educativas que se re entendimiento y a la capacidad del criterio humano. Por tal motivo, si únicamente vamos a referirnos a la personalidad material mbre, nada más domo un individuo que BROTA del seno de la Naturaleza, a able que su misión resulta de muy' corta duración; pero si hemos de ad existe el adelanto, el perfeccionamiento y el progreso de la materia en interrumpida para todos los seres, nos convenceremos de que no hay más que aceptar que la desaparición orgánica del cuerpo es puramente transitoria y por to: la muerte NO EXISTE, lo que quiere decir que el espíritu y la materia sol ente se renuevan ó renacen mediante las transformaciones a que están sujetas bajo acción de la física y de la química; que tanto influyen como factores indispensables para el desarrollo de los fenómenos de la Naturaleza.

Por esa razón se nos enseña que el acto de la MUERTE MATERIAL no representa un misterio, sino únicamente una metamorfosis del organismo, ya trabajado físicamente, o desgastado en sus energías vitales; de esa manera vuelve a llenar todas sus funciones fisiológicas y de la vida para entrar nuevamente en actividad.

Ese es el motivo por el que debemos concederle la importancia que merece la interpretación esotérica relacionada con las transformaciones o metamorfosis de la parte material de los cuerpos, cuyo objeto principal consiste en apreciar los fenómenos que le dan nuevo vigor a la VIDA FUTURA de lo que en realidad aparentemente desaparece.

Si profundizamos un poco más en la investigación de estos estudios, llegaremos al convencimiento de que hasta las moléculas y los átomos de los cuerpos, también en apariencia inanimados, resultan afines entre sí y por consiguiente deben ser indestructibles. Si tomamos en cuenta que el germen obra sobre la materia, con una fuerza creadora irresistible para mantener siempre en acción al organismo y de esa manera volver la vida a toda aquella materia que en apariencia ha DESAPARECIDO.

Cuando nuestra personalidad humana se transforma por medio de la acción de la muerte, es innegable que sus residuos materiales transportados por el germen pasan a ser instrumentos de vida, obedeciendo a la reacción química que opera cualquier forma para fecundar o provocar el nacimiento; en verdad esos fenómenos jamás desaparecen totalmente como factores visitantes de la Naturaleza.

No hay que creer incondicionalmente que la personalidad del hombre se debe únicamente al acto de vivir, todos los Maestros debemos tener siempre presente que al pronunciar las sublimes palabras de LA ACACIA ME ES CONOCIDA, manifestamos que nos consideramos bajo otro plan muy elevado de conceptos, principios y máximas dentro de la filosofía moral, que nos proporciona el conocimiento de que entramos en un período en que se nos manifiesta la VERDADERA VIDA o sea la INMORTALIDAD, porque esos son en realidad los atributos que nos proporciona también la verdadera personalidad humana.

Queda demostrado que la corrupción de la materia es el origen de una nueva vida que lla incorruptibilidad o sea la pureza del espíritu da como resultado la perfección de la inteligencia humana.

Parece que bajo todas las apariencias humanas se oculta algún misterio, cuyo conocimiento efectivo nos lo pueden revelar sólo los procedimientos científicos, a no ser que tengamos que recurrir al concurso de las ciencias místicas para buscar una convincente resolución; pero de todas maneras lo primeramente expuesto sí constituye una realidad ante nuestra conciencia; lo segundo, es innegable que puede conducirnos hacia el conocimiento de una verdad ante nuestra convicción.

Tampoco debemos olvidar, que a medida que más nos acercamos al conocimiento del origen de la vida, así como al fin que les espera a todos los seres y las cosas que poseen determinada estructura orgánica; comprendemos que la totalidad de esos factores cuyos fenómenos han sido impuestos por la Naturaleza, son el atributo esencial que mantiene con firmeza la unidad natural; la que necesariamente se rige por medio de las transformaciones físicas y químicas para continuar cumpliendo con las inviolables leyes que se le han impuesto a la creación.

Eso quiere decir que si admitimos que todos los seres y las cosas pueden **DESTRUIRSE** pero que no **DESAPARECEN**, es indudable que los fenómenos físicos y químicos antes mencionados ejercen una activa reacción sobre esa materia a través del germen, que les vuelve a proporcionar los medios para que continúen su acción vivificante por tiempo indefinido, durante el período de las edades necesarias para lograr con ello su propia **INMORTALIDAD**. Si la filosofía del Tercer Grado no nos descubre por completo el velo misterioso que parecía impenetrable para conocer el origen de la **VERDADERA VIDA**, así como lo que en realidad es la **MUERTE**, es porque nuestros mismos sentidos son imperfectos, y necesitan de la ayuda de nuestras facultades intelectuales desarrolladas dentro de una esmerada educación científica que sólo se imparte dentro del seno de nuestra institución.

No nos queda más que continuar nuestros estudios, trabajar acordes con la ideología de los preceptos masónicos con el fin de fortalecer en lo posible la capacidad intelectual que cultivamos; pero sin dejarnos arrastrar en nuestras convicciones, sólo por la indiscreta influencia de la curiosidad; sino más bien mediante nuestra convicción y buena voluntad que demostramos al buscar nuestro perfeccionamiento moral y espiritual dentro de los principios fundamentales de la más pura y verdadera ética social.

En la antigüedad, los grandes sabios exigían esas cualidades a los aspirantes a **INICIACION**, puesto que nunca pretendieron desviar el sentido moral de las enseñanzas filosóficas, ni mucho menos revelar los secretos científicos a quienes no garantizaban en lo absoluto aprovechar dichas enseñanzas en bien general de la humanidad.

También es un hecho que después de la **DESAPARICIÓN** relativa de la **PERSONA** en lo material, sólo deja un recuerdo digno de la veneración de sus allegados; además de su honrosa memoria en la mente de sus semejantes; en verdad ese debe ser siempre el anhelo de todo buen masón por humilde que haya sido durante su actuación durante el período de su existencia.

Por último, si la influencia benéfica que nos proporciona la gloria para el hombre que supo ser útil a Dios, a sus semejantes y a sí mismo, lo dignifica y lo enaltece; es indudable que con toda razón se hará digno también de una **INMORTALIDAD HONROSA** y de un **BIENESTAR ETERNO** por lo tanto, dentro de nuestro futuro sepamos pues cumplir con esa sagrada misión durante el período de nuestra vida, puesto que de ello depende la felicidad de nuestro espíritu y la satisfacción de nuestro ánimo dentro de las altas esferas de la **INMORTALIDAD**.

TEMA 21

LA LEYENDA DEL GRADO Y SU INTERPRETACIÓN MORAL

La palabra **MORAL** deriva de la latina **MORALIS**, y se le considera como todo aquello que no es posible apreciar por medio de los sentidos, sino que se hace necesario emplear la razón, el entendimiento y la contienda del hombre; no corresponde al orden jurídico puesto que su esencia pertenece el **FUERO INTERNO** en este caso sólo se trata de las cualidades que se aprecian por medio de la bondad, el pudor y la malicia humanas.

Dentro del orden masónico se entiende y se define a la moral como una aplicación sana de la ciencia de las costumbres; trata de las relaciones que existen entre todos los seres humanos en relación con su conducta, el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, que se aprecian como consecuencia de los lazos de estrecha unión entre los hombres; también a esa ciencia se le conceptúa como el conocimiento consciente del buen comportamiento y urbanidad, de donde necesariamente viene también la estricta observancia de la educación cívica de que deben estar dotados todos los seres poseídos de la inteligencia cuya concepción les obliga a conservar el orden, la armonía y las relaciones de amistad que les hace vivir en sociedad y cuyas bases se reducen a los siguientes principios fundamentales: la noción que tenemos de hacer un **BIEN** y del remordimiento o la pena que sentimos cuando nos damos cuenta que causamos un **MAL**; la satisfacción que nos enorgullece cuando cumplimos fielmente con

nuestro DEBER, o el pesar que nos agobia al no haber podido exigir nuestros derechos; el no saber apreciar en forma razonable lo que puede proporcionarnos un bien ganado mérito; ni saber distinguir lo que puede ocasionar el demérito, sea a causa apatía, negligencia o de la ineptitud; todas las anteriores cualidades y defectos se suceden frecuentemente dentro del seno de la sociedad, todos esos factores en conjunto nos hacen apreciar en forma razonable, que el que obra bien, es indudable que merece una recompensa; y quien obra mal, desde luego que se hace acreedor a un castigo.

Para que la moral tenga una aplicación netamente universal debe ajustarse en sus procedimientos a los principios fundamentales por los que se rige y los que nosotros llamamos NATURALEZA GENERAL DEL HOMBRE, porque es un sistema de urbanidad que se encuentra firmemente apoyado sobre la esencia de las cualidades que nos proporciona sólo la virtud para toda la Humanidad, en cuyo seno deben ser practicadas por la totalidad de los hombres como facultades innatas que nos distinguen de los demás animales.

La moral, en términos generales viene a constituir la ciencia de la naturaleza humana, porque no es ni puede ser, más que el fruto armónico de la propia existencia del hombre; es así como siempre se le ha considerado, porque es tan sólo la continuación de un interminable encadenamiento de la pureza de las costumbres. Solamente de esa manera llegamos a adquirir el verdadero conocimiento de las relaciones que deben existir entre todos los seres que forman la especie humana, lo tanto, es a eso a lo que se refieren las reglas supremas de la urbanidad, cuya base es lo que nosotros llamamos FILOSOFIA MORAL, que en forma definida y razonable se practica en la masonería.

La iconografía cristiana, que es la misma alegórica de la masónica, nos presenta la moral, haciendo alarde de sus principales atributos como lo son un LIBRO, una REGLA PLANA y una PLUMA de ganso; es decir, que en esos símbolos, se materializa el deber, la conducta y la personalidad del hombre; además, el simbolismo místico nos señala a la moral, por medio de la figura de una bella mujer ataviada de blanco para determinar su pureza, a la vez personifica a la inocencia, como cualidades propias de las costumbres de los pueblos civilizados; en idénticas circunstancias en la mitología greco-romana, ese símbolo aparece bajo la hermosa figura de la diosa Minerva, a la que se observa con un casco sobre la cabeza y un escudo en las manos, por eso se le reconoce como una representación genuina de cordura, la base fundamental en que deben apoyarse todas las acciones humanas.

Entre las instituciones organizadas que existen en el mundo, no hay otra más antigua, más fuerte ni más poderosa que nuestra respetable Orden; ello se debe a su admirable organización, a sus relaciones universales y a la estricta disciplina que reina en su interior; por ello es que todo lo prevé, todo lo soluciona, y todo lo remedia; entre sus adeptos no puede existir la decadencia, la falta de resolución ni mucho menos el desaliento; por tal motivo nuestra institución queda a salvo de los trastornos y demás dificultades interiores que tanto preocupan a los demás cuerpos organizados, los que por razón natural casi siempre están expuestos a una solución imprevista.

Al mismo tiempo no debemos olvidar que nuestros implacables enemigos que siempre están al acecho, procuran por cuantos medios están a su alcance obstruir nuestra sana labor con el fin de paralizar nuestras actividades; lo que ignoran, es que JAMAS podrán ni siquiera provocar el anhelado desequilibrio disolvente entre nuestras filas, porque de lograrlo podrían conducirnos hasta el caos de la disolución, y nos llevarían por el camino más corto hacia la tumba.

La leyenda de Hiram Abif nos advierte y a la vez nos previene en contra del peligro eterno de nuestros enemigos que son: la IGNORANCIA, la HIPOCRESÍA y la AMBICIÓN; como calamidades que siempre han servido de instrumento para germinar y llevar a cabo toda clase de intrigas, crímenes e injusticias, como plagas que por sí solas en cualquier circunstancia darían al traste con el bien armónico que debe reinar dentro de toda agrupación que lleve como principios fundamentales, la moral, la honradez y el progreso, como lo es nuestra sublime institución.

Dentro de la ETICA MORAL MASÓNICA, nuestro grandioso edificio levantado a la gloria del Gran Arquitecto del Universo, nada tiene que temer de las consecuencias de los cataclismos, huracanes ni de furias provocadas por los elementos disolventes; porque su piedra fundamental fue cimentada con la solidez propia en que se basa la razón, la equidad y la justicia, como factores que poseen la duración y la resistencia que por sí solas aseguran la estabilidad y consistencia propias de nuestra obra universalmente reconocida.

Nuestros más hábiles maestros encargados de realizar esa grandiosa obra moral, dirigen con fidelidad y dedicación a los artesanos más expertos que constantemente trabajan en bien de la emancipación humana y a la vez luchan por desechar los malos materiales que, por su falta de calidad o resistencia, suelen comprometer la estabilidad de todo ese edificio social; a esto es a lo que los masones denominamos OBRA VIVA; y que nos dedicamos a realizar con ahínco, aun a costa del sacrificio humano.

Moralmente nuestra institución está constituida a base de EFICIENTES, SOLIDOS y ESCOGIDOS materiales humanos, puesto que son indispensables para el justo desarrollo, el sostenimiento y la propagación

de las sagradas libertades humanas, con lo que también queda asegurada su eterna actividad y a la vez su la larga vida.

Dentro y fuera de nuestros templos, la masonería dignifica y enaltece todas las virtudes humanas; los elementos que contribuyen a su engrandecimiento deben aceptar siempre como norma de conducta la FE, la ESPERANZA y el SACRIFICIO; además, es preciso saber y entender que cuando no se reúnen esas cualidades; y faltos de cordura, energía y decisión, algunos de nuestros hermanos algo impreparados desfallecen y vacilan durante determinadas etapas de su honrosa carrera; no debemos jamás dar muestras de falta de Espíritu Masónico, porque nos denigramos, si demostramos una completa ausencia de dinamismo; ese defecto nos prestigia y con ello, sólo logramos demostrar que no tenemos voluntad, y nos nulificamos ante la sana opinión de nuestros hermanos, por lo tanto debemos dedicarnos con toda atención al estudio de la filosofía moral que nos marca el camino para llegar a practicar sus sublimes virtudes como cualidades propias, únicamente merecedoras de los hombres de carácter, de entereza y conscientes de sus responsabilidades.

Existe un mal común que siempre aqueja a la Humanidad en general, se trata de la triple representación de las nefastas plagas sociales que la denigran: OCIO, PEREZA y APATIA, dichas lacras son hijas legítimas de otra trinidad implacable: IGNORANCIA, HIPOCRESÍA y AMBICIÓN; estos males se encuentran personificados en la leyenda de Hiram Abif por los tres compañeros conspiradores Jubelos, Jubelas y Jubelon, quienes durante el desarrollo del drama representan el papel de traidores y asesinos.

La sublime lección de moral que se materializa dentro de la narración de la referida leyenda, nos proporciona una idea clara de que debemos combatir por todos los medios posibles a la Ignorancia, para no permitir que su nefasta influencia haga pasto de la Humanidad; en cuanto a la hipocresía, debemos procurar también desenmascararla para evitar en forma radical su nociva acción entre las masas populares; a la ambición debemos colocarle un ajustado freno para obligar a restringir sus odiosos resultados al mirar a la conciencia humana, cuyas terribles consecuencias acarrearán siempre los trastornos propios de la disolución social. Esas tres lacras que afectan al bienestar y a la armonía universal las debemos abatir por medio de la instrucción, la preparación intelectual y los preceptos de la moral; sólo de esa manera lograremos exterminar totalmente los estragos causados por esas tres calamidades que desde hace muchos siglos vienen asolando al mundo; una obligación ineludible para nosotros forjar mentes dispuestas a luchar por la emancipación y el progreso humanos, a la vez que buscar por todos los medios posibles el triunfo definitivo de la verdadera civilización; dentro de cuyo ambiente imperarán siempre el adelanto y el progreso de los pueblos de la tierra.

No cabe duda de que la justa aplicación e interpretación de la esencia a que se refiere el llamado SECRETO, que contienen las tres preguntas contenidas en la plancha triangular, que observamos al penetrar en la misteriosa Cámara Negra, se refieren a las enseñanzas morales que nos proporcionan el conocimiento íntimo de nuestros tres deberes primordiales: para con Dios, para con nuestros semejantes y para con nosotros mismos; esta es la verdadera clave de la obligación que hemos jurado cumplir ante el ARA para combatir el oscurantismo o sea la ignorancia, con ese solo hecho logramos obtener la ilustración de nuestros semejantes; por lo que respecta a la superstición, es iluminar el entendimiento humano porque de esa manera lo despojamos de la venda que le impide ver la realidad de la vida dentro de los fenómenos naturales; por último, es un deber de lesa humanidad procurar que nuestra obra intelectual tenga como base a la VERDAD FILOSOFICA, porque esa ciencia nos encamina hacia el convencimiento moral, el que en todo tiempo debe practicarse dentro del seno de la sociedad, es por eso que los estudios encaminados a proporcionar los conocimientos del verdadero espiritualismo masónico se encuentran determinados claramente dentro de los preceptos admitidos por la ortodoxia masónica.

Para afianzar los anteriores conceptos, la Humanidad en lo general puede estar segura de que la depuración de los procedimientos en nuestra Orden, principió con la emancipación radical de nuestros propios defectos; para protegerse en contra de nuestros enemigos gratuitos y a la vez para desfanatizarse a sí misma; procurando eliminar de su seno todo aquello que pudiera minar su integridad para provocar la disolución; sólo de esa manera en un futuro no muy lejano podremos asegurar que hemos logrado el perfeccionamiento físico, moral e intelectual de toda la colectividad humana; puesto que esa es nuestra principal obligación al procurar orientar, dirigir e instruir no sólo a nuestros hermanos, sino también a nuestros semejantes en general.

Ha llegado pues el momento en que debemos señalar las lacras humanas; para ello se hace necesario desenmascarar a los hipócritas, que aun dentro del seno de nuestra orden tratan de destruir nuestros ideales para imponer determinadas costumbres disolventes que se consideran como fuera de toda ética social; a la vez debemos confesar que todavía en nuestros tiempos en que imperan las ideas democráticas como una garantía para estabilizar la paz universal, existen uno que otro de nuestros hermanos que no ha llegado ni siquiera a labrar la piedra bruta; no obstante que por lo regular siempre se les ha considerado como elementos conscientes, tolerantes y desinteresados.

Desgraciadamente eso nos recuerda a los más profundos abismos en que se han hundido las COLUMNAS ROTAS; personificadas por aquellos hermanos que han sabido conservar incólumes sus verdaderos principios, abjurando de sus protestas y promesas de ser siempre fieles, constantes e inquebrantables, al impartir sus ideales y los que además han conseguido aprender dentro del seno de nuestra augusta institución, por eso, no hay que figurar nunca entre el número de las COLUMNAS ROTAS, porque significa violar los principios fundamentales del derecho que por todos conceptos debemos sostener, aun a costa de nuestro propio sacrificio.

No es COLUMNA ROTA el hermano que pasa a ocupar su verdadero sitio en el ETERNO ORIENTE, sino el que falta a sus juramentos o traiciona a la institución que le brindó su seno para bien de la Humanidad.

No nos queda más que recordar constantemente a nuestros hermanos que todo hombre que haya sido iniciado dentro de los sublimes preceptos que proclama nuestra orden, pero que a la vez ignora y olvida sus deberes tan sólo para reclamar sus derechos, cae irremisiblemente bajo la sanción de la VERDADERA JUSTICIA; porque eso significa que ha violado sus juramentos y desde ese instante acepta quedar manchado y deshonrado para siempre; y desde luego pasa en calidad de COLUMNA ROTA a ocupar su sitio en el cementerio de las ruinas irreconstruibles.

Ese acto es el más penoso y denigrante para un hombre que se haya preciado de ser LIBRE e INDEPENDIENTE, porque de hecho falta a sus convicciones y con ello indica también que ha pisoteado sus propios principios, traicionando al Ser Supremo, a sus semejantes y a sí mismo.

Por eso la masonería practica y propaga las virtudes humanas; señalándolas y demostrándolas ante la evidencia de sus propias cualidades, pues no hay mejor satisfacción para el iniciado que manifestar conscientemente que sabe ser virtuoso, honrado y diligente; en otras palabras, que aprendió a ser útil a Dios, a sus semejantes y a sí mismo.

A pesar de la diferencia de razas, credos, lenguaje y capacidad intelectual que impera en todo el género humano, la masonería por medio de un lenguaje universal de signos, tocamientos y palabras, mantiene en su seno unidos a todos esos hombres como si fueran uno solo; nosotros usamos este lenguaje como un arte de reconocimiento, circunstancia que convierte a los masones, en hombres superiores en categoría a todos los demás agremiados que pertenecen a distintas organizaciones similares, que existen sobre la tierra.

Si nuestra misión ante la Humanidad consiste en combatir a la ignorancia quiere decir que debemos alfabetizar e ilustrar al hombre para que pueda abrirse paso a través de su existencia y de esa manera vivir honestamente dentro seno de la sociedad en general no cumplir con los dictados de nuestras sabias máximas es hacer una labor de lesa humanidad; esos DEBERES los desarrolla bajo los auspicios de nuestra verdadera escuela, cuyo campo de acción es el Universo, mismo que consideramos que tiene una longitud de Norte a Sur, una latitud de Oriente a Occidente, como altura la que puede apreciarse hasta el infinito y como profundidad puede contarse hasta el centro de la Tierra; consecuentemente el edificio masónico dentro del cual debemos desarrollar todas nuestras actividades NO TIENE LIMITES; como no los tiene tampoco nuestra sagrada misión ante Dios, ante nuestros semejantes, y ante nosotros mismos, a eso se reduce tan vasta interpretación filosófica por lo que respecta a la inmensidad del ambiente que abarca nuestro TEMPLO; en donde se imparten todas las enseñanzas científicas, morales, materiales y espirituales; mismas que jamás se han vedado a nadie a menos se trate de los ateos.

Aquí volvemos a encontrarnos con la elocuente aplicación de la discutida máxima del BUSCA y ENCONTRARAS, puesto que se hace necesario estar dentro del ambiente masónico para que podamos practicar conscientemente las virtudes humanas pero sin obrar con exageración; porque eso significaría llegar hasta los límites de la hipocresía, desde luego esa conducta constituiría también un mal hábito que se convertiría por ese solo hecho en un vicio; tampoco debe abusarse de las cualidades morales del hombre, porque eso tiende irremisiblemente a provocar su corrupción; por eso siempre debemos calcular nuestros actos al tratar de preservar, definir y calificar los virtudes o cualidades del hombre, para no obligarlo a que la vanidad se apodere de su conciencia, pues de esa manera le buscamos la perdición moral en sus dichos, en sus acciones y en sus obras.

Aquí es cuando debemos demostrar nuestra sana experiencia, para poder ejercitar en forma serena y consciente nuestro entendimiento, nuestra cultura y nuestra inteligencia, para saber apreciar y distinguir el momento en que se nos alaba, la presuntuosa vanidad o si efectivamente se nos reconoce con sinceridad nuestras virtudes o cualidades; siempre hay que estar prevenidos en contra del enemigo común, por eso dentro de nuestros templos se nos señala con toda claridad el origen de las plagas sociales, en contra de cuyos esragos debemos estar siempre alertas, con el fin de evitar en lo posible llegar a recibir el golpe mortal que simbólicamente privó de la vida a nuestro gran maestro Hiram Abif.

Tal es en resumen, la elocuente y sabia moral que contiene la leyenda del Tercer Grado, misma que debemos conocer en todos sus detalles para poder adquirir un sano y puro criterio que nos permita calificar los defectos, y las virtudes y cualidades del hombre; sólo de esa manera, lograremos proteger a

los demás y protegernos a nosotros mismos de las malas acciones y de las nefastas consecuencias del egoísmo, para buscar con ahínco el perfeccionamiento en general de la humanidad, sea en lo moral, en lo material o en lo espiritual, pero siempre buscando en nuestros semejantes una conciencia incorruptible.

TEMA 22 LA LEYENDA DEL GRADO Y SU INTERPRETACIÓN GENÉSICA

La palabra GÉNESIS es una voz latina que deriva del vocablo griego GENESEUS, que significa engendramiento, producción y reproducción, castizamente se refiere al origen, a la causa, o mas bien a la fuente que proporciona todo principio que conduce a un resultado palpable o definido; también se refiere al dogma maspreciado por el que sabemos que existimos y a la vez que somos una consecuencia inmediata; representa también al acto del nacimiento de todo lo creado dentro del seno de la Naturaleza.

Igualmente se le da el nombre de Génesis, al libro primero del Pentateuco que sirve de encabezamiento al Antiguo Testamento, entre los hebreos se le llamaba BERESITH, voz que equivale a PRINCIPIO; por lo tanto está perfectamente aplicada la palabra Génesis para designar al primer libro del Pentateuco.

Los griegos aseguran que el vocablo génesis, es sólo una alteración de la verdadera voz hebrea BERESITH, que se escribe GENNESEUS y a la que se le da la interpretación genuina de origen, nacimiento, generación, producción, regeneración, etc.

Al GENESIS siempre se le ha considerado como parte integrante del Canon de las Sagradas Escrituras, tanto por lo que se refiere al dogma judaico, como por lo que respecta a la Doctrina Cristiana; estos son sistemas morales aceptados y adoptados por todas las iglesias; su base filosófica y esotérica es innegable porque existe dentro de las referidas doctrinas y dogmas eclesiásticos.

Encuanto a la leyenda del Tercer Grado; comparada conforme a las enseñanzas relacionadas con los fenómenos de la creación, es indudable que la personalidad legendaria del Gran Maestro Hiram Abif, no debe ser considerada en masonería sino como un acto simbólico que representa al Supremo Creador, en todas las manifestaciones materiales y espirituales, que existen dentro del seno de la Naturaleza.

El culto que consagramos a ese SER SUPREMO infinitamente grande, invisible, intangible e inmaterial; cuya personalidad es idéntica a la que en la antigüedad se veneraba bajo la eficaz y consciente influencia del simbolismo filosófico, entre las sublimes INICIACIONES, adoptadas anteriormente en Egipto.

Aquí cabe hacer la aclaración de que las enseñanzas del grado de maestro, no son mas que la continuación preventiva de los conceptos adquiridos dentro del contenido de las teorías básicas impartidas en los grados de Aprendiz y Compañero; en las que nos enseñaron a distinguir nada menos que el origen de los seres y las cosas, cuyos agentes veneradores y creadores, son el principio femenino, marcado entre nuestras alegorías con una letra B, y además el masculino que en idénticas circunstancias es señalado con la inicial J; principios que ya unidos y apreciados como materias de estudio, para la Tercera Cámara, son las que vienen a constituir el GÉNESIS, o sea el origen, el principio y el nacimiento de cuanto existe, por lo tanto, estos tres factores se pueden personificar en uno solo, cuya esencia científica viene a representarnos el nombre sagrado del Supremo Creador, cuya materialización desde un principio hemos venido buscando y que hasta la fecha no hemos podido definir ni siquiera en forma simbólica; pero en cambio hemos logrado personificarlo dentro de sus propias obras y de las manifestaciones espirituales, a las que también hemos logrado representar por medio de las misteriosas iniciales de la M y de la B; que aparecen al centro de nuestros mandiles en Logia.

Por otra parte, la alegoría de la GENERACION, fue un tema muy discutido entre nuestros antepasados pero lograron ponerse de acuerdo para representarla bajo el emblema del hijo incesto de Loth; el matrimonio con su hija demostró hasta la evidencia el fenómeno de la procreación, es decir que de esa manera pudieron descubrir qué es el germen como hijo de la ESENCIA cuya consecuencia natural dentro del orden genealógico, fue el origen de todas las cosas, a través sus causas; por eso tuvieron como símbolo de la divinidad al sol; pero únicamente como representativo del macho y a la vez padre de la tierra; esta última viene siendo el emblema de la hembra, los que unidos en su obra generadora son los autores de todo cuanto existe en el seno de la Naturaleza cuya fórmula universalmente aceptada lo son también las iniciales M, B, M, que como ya sabemos, aparecen al centro del mandil de los Maestros.

El factor MUERTE, es indudable que sostiene y alimenta al factor VIDA y así se explica cómo la putrefacción de las sustancias orgánicas que contiene produce los agentes vitales,

necesarios para llevar como única e inexorable misión la de producir siempre nuevas vidas, lo que quiere decir que el germen viene a desempeñar esa doble generación como si se tratara del HOMBRE-MUJER o el ser ANDRÓGINO efectuado por medio del acto fecundante que da lugar al nacimiento; puesto que todo lo que tiene vida es porque nace del germen, éste, a su vez, tiene origen en la putrefacción de las sustancias orgánicas contenidas en la materia.

Ahora nos encontramos en un intrincado laberinto en que se imperan los secretos indecifrables de la misteriosa Naturaleza, pero que finalmente esta doctrina los define de una manera precisa, porque los explica más detalladamente mediante la siguiente demostración:

Si tomamos un grano de maíz, no podemos negar, que ha sido producto de otro grano de maíz, también la planta que lo produjo tiene que ser semejante a la que él tendrá que darle nueva vida, esto incuestionablemente nos demuestra que al mismo tiempo que ese grano es causa es también efecto, este fenómeno nos hace pensar que dentro del simbolismo de las transformaciones debe considerársele una vez como PADRE y otras como HIJO; puesto que contiene dentro de su porción orgánica el germen productor y reproductor de cuanto existe en el seno de la Naturaleza.

Aquí se nos proporcionan los conocimientos que nos son tan necesarios para hacer una convincente demostración con el fin de conocer de dónde emana el estudio de la enseñanza genésica a que se refiere la leyenda de la Cámara del Medio, dentro de cuyo procedimiento se nos dan a conocer las causas originadas por sus propios efectos, no tenemos más que confirmar la justa y básica aplicación de las leyes de la relatividad contenidas en el seno de la propia Naturaleza.

Todavía podemos hacer otra demostración genésica irrefutable y convincente acerca del desarrollo de esta teoría: al ser depositada una semilla dentro del seno de la tierra, la que como es natural ya ha sido su madre, ésta se convierte en su esposa por ser el momento en que se UNEN para ejercer el acto fecundación, de esa manera, cumplen con lo preceptuado en las leyes inexorables de la reproducción; la propia tierra resulta que ya antes fue su hermana si es que tomamos en consideración que todo acto de fecundación exige la homogeneidad en las especies, porque en este caso la tierra viene siendo también una hermana del principio generador que contiene la semilla para su desarrollo hasta convertirse nuevamente en planta.

También está demostrado científicamente, que la potencia generadora de las sustancias químicas que contienen los minerales de la tierra, se encuentra siempre en relación proporcional con la potencia germinadora de la referida semilla; así también tomamos en consideración que el contacto de la humedad que la primera le proporciona a la segunda es la causa de que la semilla se hinche, ablande, fermente y finalmente se descomponga; estos fenómenos obligan a los elementos orgánicos de la materia a sostener una eterna lucha de vida o de muerte hasta que esta última triunfa sobre la primera, por cuyo motivo las sustancias vitales contenidas en esa semilla se convierten en podredumbre, y es cuando de dicha transformación nace una nueva planta y brota una nueva vida.

De esa manera queda plenamente demostrado que aquellos elementos materiales que parecían destinados a desaparecer dentro de su estrecha envoltura como lo era la de la pequeña semilla ahora víctima de la putrefacción, se abren nuevamente paso a través del seno de la tierra para luego emanar a la superficie, convertida en planta; no obstante que su nacimiento le cuesta la vida a su origen o sea a la semilla; cuya muerte sólo ha hecho posible el resurgimiento de esa nueva existencia, la que más tarde podrá seguir produciendo y alimentando en unión de la madre tierra a una serie interminable de fenómenos naturales cuya verdadera misión consistirá en que cada muerte tendrá que producir una vida; que cada vida servirá para el sacrificio material de lo que posteriormente producirá esa constante evolución del GENESIS, dentro de las funciones propias de los fenómenos naturales.

Existe muy fundada razón al considerar el grado de Maestro Masón como de suma trascendencia y de vital importancia para el INICIADO, tomando en cuenta que muchos de nuestros venerables hermanos maestros aún no han logrado comprender a fondo el verdadero objeto que se persigue dentro del contenido de sus sabias enseñanzas, en las que se nos señalan, manifiestan y demuestran los sublimes secretos cuyo descubrimiento no es otra cosa que saber observar, estudiar y analizar la interminable lucha entre todos los elementos naturales que en forma alternada se convierten en agentes destructores y a la vez generadores y regeneradores de todas las especies, cuyos fenómenos de producción y reproducción, se calcula que se desarrollan a la simple vista del hombre para hacerle comprender de manera efectiva y radical las funciones maravillosas que les proporciona el juego entre la vida y la muerte; puesto que los acontecimientos son a la vez que principio, el fin de todo cuanto existe en el seno de la Naturaleza.

En consecuencia, las materias de estudio impartidas en la Tercera Cámara, son tan claras, sencillas y comprensibles en todas sus conclusiones, que ellas mismas nos demuestran cuáles son las funciones del verdadero GENESIS por el que se nos enseña a comprender que la vida no puede existir sin el concurso de la muerte, sobre todo hay que comprender firmemente que ambos factores llevan la misma finalidad son los agentes conservadores de la inmortalidad de acuerdo con las leyes implacables que rigen a nuestra madre naturaleza.

TEMA 23

LA LEYENDA DEL GRADO Y SU INTERPRETACIÓN TEOSÓFICA

La palabra TEOSOFIA, viene de la lengua griega; se compone de dos voces: THEOS, que se traduce como DIOS y SOPHOS que quiere decir SABIO; de ahí es de donde deriva también el vocablo TEOSOFICA, que se refiere a la doctrina que se profesa dentro de las prácticas de algunas religiones y sectas cuyos rituales han sido adoptados por muchos pueblos; en ocasiones se trata sólo de misterios o secretos, pero su veneración es objeto de la imposición de leyendas, mitos o narraciones más o menos fantásticas; pero su verdadera definición se refiere a todo aquello que consiste en una exacta revelación de algo sublime que sólo se aprecia como obra de la divinidad o que se encuentra íntimamente ligada con ella.

Dentro del sistema masónico, se entiende por TEOSOFIA, a la ciencia que en forma de una teoría se refiere al acercamiento espiritual del hombre hacia divinidad; que puntualiza la devoción mediante los actos de sacrificio que se ejecutan como los medios más efectivos para permanecer en contacto con la deidad o cuando menos tratar de atraerse los favores del Supremo Creador; esto es con el fin de palpar sus inclinaciones milagrosas para bien o para mal del prójimo ya sean dentro del ambiente de los misterios o cuando se trata de determinadas manifestaciones secretas dentro de las obras de nuestra madre naturaleza.

Ha llegado el momento y la oportunidad de conocer el maravilloso juego de la ACCIÓN UNIVERSAL; cuya ciencia, recibe el nombre genérico de KARMA, palabra griega que se refiere a la ley inexorable de la evolución total de la vida de todos los seres y las cosas; provocadas por el nacimiento, renovación, generación, transformaciones, metamorfosis, y en general a causa de todos los fenómenos naturales que irremisiblemente tienden a modificar constantemente la creación; éstas son nada menos que un complemento de las CIENCIAS GENÉSICAS ya tratadas dentro del desarrollo de temas anteriores.

Vamos a tratar sobre los efectos radicales que impone la Ley KARMIKA, al establecer sus reglas y sus principios; para demostrar que existe la acción evolutiva consagrada a la Naturaleza por la voluntad del Supremo Hacedor; cuya ciencia debemos conocer todos los iniciados, principalmente los que ostentamos el grado de Maestro Masón; puesto que se trata del estudio de las materias cuyo origen se refiere preferentemente a la transformación aparente o radical de los cuerpos orgánicos e inorgánicos cualesquiera que sea su estructura; por tal motivo desde los más remotos tiempos en que se inculcaba la civilización masónica, siempre se han venido impartiendo dentro de los temas de estudio en la Tercera Cámara, los más avanzados preceptos fundamentales, que como principios de la vida o de la muerte, son considerados también dentro de la LEY DEL SACRIFICIO, que en apariencia se aplica como el fin de todos los seres y las cosas; por eso a esta ciencia se le ha dedicado un culto ferviente como dogma representativo y resplandeciente del poder innegable siempre venerado por los naturalistas.

Antes de entrar en materia, analizaremos hasta donde nos conduce la muchas veces incomprensible ciencia del LOGOS, que está conceptuada como el principio básico de todo cuanto existe en el reino de la Naturaleza, que a través de una interminable serie de sacrificios proporciona la VIDA PERDURABLE a todo lo que mantiene con vida dentro de la órbita del Universo; es por eso por lo que debemos tomar en consideración que se comete un gran error, al creer que el sacrificio material es por excelencia un acto penoso, sin comprender que todo cuanto existe en el mundo de la creación, irremisiblemente se sacrifica de conformidad con su propia naturaleza, con el fin de proporcionar el germen que produce nuevas vidas; desde luego queda demostrado que puede ser un verdadero placer exponer la vida para salvar o proteger otras, ya sea proporcionando el virus vivificante que las alienta y las alimenta o produciendo el germen que fecunda y provoca el nacimiento de un nuevo ser.

Por otra parte si los seres y las cosas tienden constantemente a adquirir su perfeccionamiento, no puede haber discordancia dentro del orden que marcan las leyes de la reproducción, porque constituiría un estancamiento, de esa manera es indudable que se descubre el origen natural del PERFECTO SER, que procede de infinidad de acordes de belleza, perfección y realidad, como una técnica generadora de cuanto existe, es por eso también, por lo que se le dedica una sublime veneración en honor a nuestra madre naturaleza.

Dentro de las manifestaciones germinadoras que se observan en el LOGOS, se impone el límite de lo que simbólicamente puede llamarse su propio sacrificio, cuya esfera de acción resulta ilimitada.

Además, la superficie de esta emblemática esfera de acción, representa el conjunto de voluntades a las que el mismo LOGOS se somete para producir y reproducir sus fenómenos maravillosos de eternas evoluciones, porque es la manera como se descubren los misterios que pudiera contener en su interior siempre resurgiendo la majestuosa figura del Universo.

La esencia por la que el LOGOS efectúa su sacrificio, parece que aún no se ha definido físicamente hasta nuestros días, por lo mismo esa evolución material en los seres y las cosas tiende a fenecer en el misterio, con lo que establecemos que la creación en su totalidad debe sacrificarse paulatinamente y de

conformidad con la estructura orgánica o inorgánica de todas las cosas, pero que pueden dar infinidad de medios orgánicos vivificantes de entre su seno a la totalidad de los seres creados por la Naturaleza, por tal motivo, el principio generador que produce el nacimiento de todo lo creado, es a lo que justamente le llamamos ACCIÓN GENÉSICA; como consecuencia natural ésta es lo que constituye el KARMA, por ser el agente regulador de esa sucesión infinita de nacimientos, vidas y muertes para producir la inmortalidad de los TRES REINOS de la Naturaleza.

Con la explicación, anterior, queda demostrado que la vida dentro de la esfera universal debe ser eterna, porque cada sacrificio o muerte de los cuerpos materiales atrae como consecuencia una transformación de sus moléculas orgánicas, que posteriormente dan origen a otra nueva materia y al nacimiento de otras muchas vidas.

Por lo que respecta a la naturaleza netamente humana, es el hombre el que viene a constituir la unidad nacional, por eso se le considera como un reflejo innegable de la presencia del Creador, es por eso que lo conceptuamos como una parte integrante del propio Ser Supremo, como una idea razonable, a ese respecto no nos queda más que afirmar que cada uno de nosotros formamos una especie de átomo viviente como parte esencial de esa divinidad, por lo tanto hacia él volveremos en cuanto suframos los efectos de las transformaciones o metamorfosis originadas por el sacrificio o la muerte de nuestra materia.

Tomando en cuenta esto, resulta que dentro de los cánones aceptados por la religión católica, se establece que Dios hizo al hombre a su imagen y semejanza, lo que nos demuestra claramente, que ellos tomaron como base para asegurarlo a los inviolables principios que nos proporciona la ACCIÓN GENÉSICA sobre la vida del hombre.

Nosotros sabemos que cualesquiera que sean los elementos de que está formada la Naturaleza en sus tres reinos, éstos deben estar gobernados armónicamente para poder sostener esa eterna lucha de vida o de muerte para todo lo que existe bajo la ley inviolable de la generación, destrucción, y nacimiento como factores que al mismo tiempo que son causas, son efectos.

Queda pues entendido que dentro del LOGOS existe el origen, el medio y el fin de todo cuanto en el Universo consideramos como susceptible a la acción, o sea la presencia del maravilloso KARMA, que se complace en mantener su obra eternamente viva, lo que logra sólo por medio de la constante evolución de las materias orgánicas e inorgánicas a través de su vasta combinación ocasionada por una interminable sucesión de causas y de efectos cuyos gérmenes y demás sustancias nutritivas alimentan a todo lo creado dentro del seno de los tres referidos reinos de la Naturaleza no importa su condición de estructura ni sus características.

Como ejemplos vemos al pajarillo que se entusiasma y alienta al producir sus melodiosos gorjeos originados por las notas de su canto, al artista que se recrea contemplando la perfección de sus obras; tanto un incidente como el otro, no son sino la adusta inspiración que produce la CREACIÓN artificial cuando se está satisfecho de saber materializar un arte como resultado del desarrollo de las facultades de que a ambos dotó la Naturaleza.

También hay que tomar en consideración las actividades esenciales a que se somete la materia cuando tiene vida, puesto que es la época en que las reacciones y los gérmenes vitales la mantienen como cuerpo organizado, al mismo tiempo que sujeta a la acción misteriosa de las sustancias químicas que contiene.

A ese respecto calculamos que toda influencia o actividad de origen material deba tener un carácter receptivo, porque percibe las sustancias que las moléculas que retienen a la forma y a la vida de los cuerpos organizados; de esa manera resulta que la referida materia lucha siempre por mantener en lo posible sus actividades vitales, que paulatinamente se van reduciendo hasta que finalmente, le viene una muerte segura, razón por la cual surge la vida por la que el sacrificio trae como consecuencia el sufrimiento físico.

Se nos presentan infinidad de ejemplos para demostrar ese fenómeno, dentro del transcurso de la vida de los seres, para los que el factor dolor puede ser casi nulo y consiste en que durante el desgaste o el agotamiento normal de las energías vitales propias de la materia se van inutilizando lentamente hasta llegar el momento en que

desaparecen por completo; es precisamente cuando llega el instante en que esa fuerza vital muere, esto quiere decir que la Naturaleza rige sus propios destinos; no obstante de esa manera se cumplen sus leyes con la más devota efervescencia, y sin más dolor físico que el que produce la función natural de la transformación normal.

En cambio la descomposición prematura o la ruptura violenta de los órganos de que se componen los cuerpos orgánicos, sí pueden ocasionar un verdadero sacrificio doloroso, lo que se puede apreciar en forma elocuente cuando un animal carnívoro hace presa en otro animal más débil para alimentarse, en este caso es indudable que el sacrificio provocado produce un bien definido dolor físico, sin embargo resulta que la asimilación de todas las sustancias nutritivas producidas por la materia del animal muerto, así como la pérdida y la transformación de sus formas son las destinadas a mantener la vida del animal carnívoro.

Igual cosa sucede dentro de la evolución genésica que sufre el reino vegetal por lo que se refiere a las transformaciones que experimenta también la materia vegetal a causa de sus diferentes fenómenos, y sus distintas formas quedan sujetas al sacrificio para poder perpetuar sus innumerables especies bajo la acción de la producción, proporcionando así nuevas vidas y manteniendo el vigor de la mayoría de los demás seres pertenecientes al reino vegetal. La reacción de los organismos contenidos en su materia, en combinación con las sustancias minerales que contiene la tierra, forma el abono que químicamente sirve de alimento a todas las plantas.

Asimismo resulta que las materias orgánicas que contienen las referidas plantas y que también poseen las semillas, producen el humus químico de la tierra; además las materias orgánicas se encuentran en los frutos que producen las plantas y que están destinados irremisiblemente a mantener nuevas vidas o bien a alimentar a las que ya existen, sea de los animales o de las producidas por el reino vegetal; puesto que todos esos seres asimilan sustancias o tejidos orgánicos nutritivos para mantener en actividad las funciones propias de los animales y las plantas.

Debemos saber que existen fenómenos que provocan la descomposición orgánica de los animales; que puede servir para producir y alimentar a la vida total del reino vegetal y proseguir esa interminable evolución que provoca el sacrificio para mantener en el mundo la inmortalidad de todo lo creado.

Es indudable que las sensaciones del sufrimiento orgánico que pudieran experimentar las plantas, mediante el sacrificio y pérdida de su vida, no pueden explicarse sino científicamente, puesto que a simple vista no sería posible comprobarlo, porque los cuerpos astrales en dichos vegetales no tienen la organización ni la sensibilidad necesarias para manifestar por sí mismas o dar a conocer sus sensaciones cuando son de placer o de dolor; sin embargo, también está sujeto el reino vegetal a la acción determinante del KARMA.

Por lo que respecta a los minerales existe también una explicación científica natural: Las propiedades químicas que se manifiestan en su estructura material, desprenden las moléculas vitales que se disgregan para transformarse en organismos que les sirven de alimento al reino vegetal y aun a los animales mismos.

Pero tanto los órganos de los animales, como los de los vegetales, una vez que se combinan como agentes reactivos, bajo la acción de las sustancias minerales se transforman en virus vificante, el que una vez asimilado nuevamente por los órganos productores o reproductores de los reinos animal y vegetal, constituye al acto por medio del cual se originan los nuevos seres, se les mantiene la vida y adquieren la forma todos los cuerpos orgánicos, así todas esas sustancias químicas producidas por la amalgama de determinados gérmenes contenidos dentro de los tres reinos de la Naturaleza, son los que en realidad le sirven como elementos de vida y muerte a toda la creación universal, la que al mismo tiempo es el factor que nos demuestra a verdadera acción que ejecuta el GERMEN como agente determinante de las leyes inexorables impuestas por el KARMA.

De ahí viene la inspiración humana acerca de la TEOSOFIA en que se fundan los naturalistas para demostrar que Dios existe en todas partes mediante la manifestación de sus propias obras.

La ley del sacrificio es una demostración de la presencia del Supremo Hacedor, puesto que se aplica sin excepción a todo cuanto existe en el mundo, y que es susceptible de transformación ya que tiene que servir como medio propicio para conservar y mantener en constante actividad a los tres reinos de la Naturaleza.

La lucha por la vida siempre ha tenido su razón de ser, y sus manifestaciones se mantendrán en forma viril a través de los siglos, pero queda establecido que sólo se conservará ese estado de cosas temporalmente en lo particular, en lo que respecta a la duración normal de la vida; de otra manera ese fenómeno se aprecia de conformidad con las leyes que rigen a la Naturaleza, eso sucede cuando irremisiblemente llega la muerte que desde luego acarreará también el resurgimiento de las nuevas vidas.

En consecuencia, el sacrificio, la muerte y la disgregación orgánica de la materia en todos sus aspectos, por lo que se refiere a la estructura de los seres y las cosas, imponen a la propia Naturaleza una existencia eterna; por lo tanto, la convierten en un factor indiscutible; por eso vemos que los tres reinos de la Naturaleza sufren constantemente transformaciones físicas y químicas como medios para poder mantener en el Universo la vida perdurable; por lo consiguiente, dentro de su seno encontramos siempre a los agentes generadores y regeneradores que mantienen inalterable a nuestra madre naturaleza.

Además, es indudable que dentro de las enseñanzas que nos proporciona el estudio teosofico desarrollado en el presente tema, se demuestra claramente que la Ley KARMICA no es más que el conocimiento científico de una experiencia analizada por la inteligencia y el espiritualismo del hombre, el que nos hace comprender que el instante del sacrificio dentro de las funciones de la vida, es nada menos que el factor conservador de la existencia en general de todos los seres y las cosas; esa

manifestación queda por razón natural a la vista de todos porque como fenómeno químico es indispensable para el sostenimiento de la vida real o sea la verdadera vida.

Por eso el hombre en sus actividades dentro de su esfera astral, necesita también del sacrificio de su propio espíritu, cuyas energías se agotan en idénticas circunstancias que las de la materia, puesto que solo en esa forma se logra igualmente el perfeccionamiento de la inteligencia, todas esas transformaciones inmatriciales ofrecidas a través de las fuerzas espirituales, son las que efectivamente se sacrifican en provecho del adelanto y del progreso intelectual, pero que no corresponden sino a la esencia que encontramos en el seno de la Naturaleza, misma que da origen también al perfeccionamiento propio en todas sus obras.

De esa manera resulta que las porciones astrales quedan fácilmente libres para ser asimiladas por el Espíritu Vivificante, que tiende a reformar la mentalidad humana; aquí queda de manifiesto también, de una manera consciente y determinante el movimiento cíclico que corresponde al continuo progreso de cuanto existe, sea material o inmaterial de que está compuesto el Universo.

Es indiscutible que también la naturaleza astral es la que proporciona los medios para la subsistencia del espíritu, al que finalmente le inspira la esencia fecundante necesaria para nutrir al pensamiento y a la mentalidad humanas; y para compensar una serie de funciones misteriosas, no hay más que aceptar la idea de la necesidad que existe de llegar hasta la consumación del sacrificio espiritual, pues por ese medio se logra la perfección y la prosperidad de la inteligencia como una de las obras más sublimes y maravillosas que encontramos en los seres racionales.

Todas estas teorías de lo desconocido, lo misterioso y lo abstracto en sus manifestaciones, es lo que obliga al hombre a procurar una verdadera veneración hacia la divinidad, que en todo caso cultiva, fortifica, y enaltece al espiritualismo humano, inclinándolo siempre hacia la adopción de los ritos religiosos, algunas veces de carácter áspero o inhumano, puesto que dentro de sus ceremoniales se practican realmente los actos del verdadero SACRIFICIO, ya sean los de la materia, o los del espíritu, y en ocasiones se venera a los dioses mediante plegarias, de penitencias, de mandas, de castigos o de sufrimientos.

A ese respecto resulta que mediante los conceptos morales religiosos que adopta el hombre, muchas veces se ve obligado a vencer los sentimientos de su espiritualismo para facilitar las funciones místicas de la vida y en ese caso, es seguro que adquiere el hábito que le permite hacer obras de misericordia, beneficencia y caridad, a la vez que ejecutar actos de abnegación y de sacrificio, motivo por el que se desarrolla en el individuo el deseo de anteponer el interés propio, para ejercer los dotes del sacrificio sin esperar la recompensa.

Esta conducta, por lo que respecta a las acciones humanas, se ha venido obteniendo desde los más remotos tiempos del oscurantismo; a partir de aquella época también se ha distinguido el hombre por el ejercicio de las virtudes humanas, desde luego también se han venido encadenando las sublimes costumbres del acuerdo imperecedero que nos proporciona la veneración y el respeto que debemos a nuestros padres o a nuestros mayores los ancianos, quienes por lo regular siempre se han sacrificado para conseguir llevar adelante sus benéficas acciones, sus actos caritativos o su conducta heroica en bien de la Humanidad.

En esa forma, parece que el hombre vino a comprender, que la ley del sacrificio es la LEY DE LA EXISTENCIA, por eso decide asociarse a ella, para saber que nace, que piensa y que vive, y por lo cual su cuerpo material no es más que un elemento evolutivo, puesto que una vez cumplida su misión, pasará a producir nuevas vidas a fin de inmortalizar su especie.

Pero la ortodoxia masónica considera que el plano mental del hombre lleva como firme cimentación lo que debe pensarse y realizarse por medio de la acción intelectual, cuyo acto le conduce hacia otro plano más elevado que puede ser el de BOUDDHI, en el que se sostiene la unidad espiritual de todos los YOS universales, del cual se desprenden las emanaciones astrales que proporcionan la energía que finalmente germina en cada YO individual.

Así es como se ha formado la esencia de los seres, cuya potencia espiritual evoluciona constantemente dentro de los fenómenos que nos proporcionan las transformaciones, así como por medio de las metamorfosis naturales, necesarias para mantener en constante evolución a los gérmenes que producen todo cuanto existe en el seno de la creación.

Por eso es que hasta la fecha no se conoce otro sistema evolutivo que asegure una más rápida y violenta manifestación en la potencia y desarrollo de las sustancias vitales latentes en la materia, que la que proporciona la comprensión práctica de las enseñanzas contenidas en el KARMA, como un agente de vida, al que se le considera y con razón, como la LEY DE LA EVOLUCIÓN DEL UNIVERSO, porque contiene tantos y tan vastos conocimientos metafísicos que no es posible en pocas palabras dar una idea más extensa, para que el masón se compenetre rápidamente de los estudios técnicos en la materia.

En este tema sólo queda expresado en términos condensados el verdadero concepto intelectual, que tiende a elevarse en forma conciente de lo concreto a lo abstracto; o sea de lo conocido a lo desconocido.

Para terminar este relato no nos queda más que recordar que la leyenda del Tercer Grado es precisamente una manifestación simbólica de lo que efectivamente consideramos como MATERIA, ESPÍRITU e INTELIGENCIA, humanas; siempre que sea en concordancia con la aplicación invariable de la LEY DEL SACRIFICIO.

TEMA 24 EL NÚMERO SIETE, SU ORIGEN Y SU INTERPRETACIÓN

La palabra SIETE, es el nombre con que se designa a un signo griego, y cuya voz deriva del latín SEPTEM, el que a su vez ha sido aplicado a la numeración árabe también se encuentra constituido por los siguientes números: uno y seis; dos y cinco, tres y cuatro; notamos que la sucesión numérica del uno al seis, en sus diferentes combinaciones, son los que lo forman por tres veces; es decir, se encuentra constituido regularmente por la suma de un número non con la de un par, ó sea mediante el concurso del principio masculino con el femenino, por ser números heterogéneo cuyo producto viene a ser un homogéneo.

Para definir integralmente el simbolismo del número SIETE, principiaremos por asegurar que se encuentra comprendido entre los signos esencialmente conocidos por los Pitagóricos, los Kabalistas y los Gnósticos; así como por todas las asociaciones místicas de la antigüedad.

La aplicación simbólica interpretada para los referidos números, la encontramos en casi todos los sistemas religiosos, como por ejemplo: en los que han adoptado las biblias judáicas, la evangélica y la cristiana, en las que se demuestra que participan de su decisiva influencia; no debe sorprendernos que ese símbolo sea aceptado en todas sus formas, sus medios y sus interpretaciones emblemáticas también dentro de nuestro sistema masónico.

Sólo nos basta apreciar en todos sus aspectos a la veneración que se prodiga a los números en nuestra Orden; puesto que se estiman en algunos de ellos, determinadas cualidades cuyas combinaciones resultan sorprendentes, a veces maravillosas y en ocasiones casi incomprensibles, como las que se observan principalmente entre los números impares.

Esas operaciones numéricas no están fundadas en ninguna virtud mágica, sino unicamente en los problemas aritméticos, matemáticos y trigonométricos, en los que se demuestra que la ciencia de los números no es más que una serie de signos representativos de determinadas combinaciones de ideas, para obtener los resultados que se buscan, ó de plantear las operaciones de estos signos numéricos, en donde se les considera como meros símbolos demostrativos de ciertos problemas relativos a sus cualidades; sean del orden comparativo, demostrativo ó comprobativo.

Dentro de la ciencia de la filosofía numérica aceptada y aplicada por los pitagóricos, a las clasificaciones de las especies entre los propios números, puesto que en ellos también se establecen las reglas de que los impares, son signos POSITIVOS y los pares NEGATIVOS; con lo que se trata de demostrar que los géneros masculino y femenino, existen hasta en las operaciones de la aritmética.

Pero lo que sí es un hecho, porque efectivamente está comprobado, es que la combinación de los números impares, incluyendo a la unidad, forman invariablemente el número par al que se considera como prototipo de la perfección; así tenemos en el sistema pitagórico, por lo que se refiere a lo que ellos llaman Primer Orden Numérico; que dos unidades forman el número DOS; dos veces tres suman SEIS, dos y tres son CINCO; dos veces el cinco, DIEZ, el tres y el cinco, producen OCHO, la suma de dos ochos, da un total de DIECISÉIS, y por último que el uno y el seis, producen el número SIETE.

Por lo que respecta al Segundo Orden Numérico pitagórico, se nos presenta la unidad que opera con los demás números impares, cuya combinación es esencialmente curiosa; así tenemos que uno y tres, son CUATRO, uno y cinco, SEIS; uno y siete, OCHO y uno y nueve, DIEZ, por lo que se ve, ninguna de las combinaciones u operaciones ejecutadas con los números dígitos impares, en ningún caso nos producen al número SIETE, con lo que se demuestra que este signo no siempre se encuentra como resultado de la referida combinación dentro del sistema numérico pitagórico del que también deriva el masónico.

Ahora procederemos a comprobar la justa aplicación de los problemas que resultan dentro de las operaciones combinadas de los números por lo que se refiere al signo MACHO y al signo HEMBRA, cuyo producto siempre será el MASCULINO; sus problemas se desarrollan como sigue: uno y dos, es igual a TRES; dos y tres, es igual a CINCO; tres y cuatro, es igual a SIETE; uno y seis, es igual a SIETE, dos y cinco, es igual a SIETE; cuatro y cinco, es igual a NUEVE; uno y ocho, es igual a NUEVE; siete y dos, es igual a NUEVE. Esta serie de combinaciones numéricas nos dan como resultado a la cifra MACHO, por esto es por lo que con toda razón, desde la antigüedad, a todas esas operaciones aritméticas se les consideraron místicas en su género.

En el antiguo Egipto se aplicaron los números en los problemas de la aritmética como símbolos determinativos: por lo que también se les dio el nombre de místicos: parece que de ahí posteriormente fueron adoptados dentro del sistema numérico de la masonería, en cuya institución siempre se les ha considerado como signos perfectos del género masculino, a los impares, como lo son el UNO, el TRES, el CINCO, el SIETE y el NUEVE; únicamente que dentro del sistema numérico actual al UNO, no se le considera realmente como número; puesto que se le ha dado la representación material de la unidad de todos los seres y las cosas nacidas en el seno de la Creación, es decir, constituye en lo general a la propia Naturaleza desde su propio resurgimiento.

Por lo que respecta al CERO, tampoco se le puede conceptuar como un signo que represente algún valor; es lo que justamente llamamos incógnita, o sea una manifestación de lo que aún no se conoce.

En cambio al número NUEVE, desde tiempo inmemorial, probablemente desde que se le conoció o se le inventó está considerado como el signo numérico más perfecto entre los perfectos, porque interviene siempre en las más elocuentes demostraciones en que se pone de manifiesto precisamente a la perfección de la Naturaleza de su valor, es así como se ha clasificado también el tratar de resolver los problemas de la aritmética y de la trigonometría, porque en cualquiera de las combinaciones u operaciones demostrativas a que se le someta, jamás desaparece, ni como número ni como valor, porque el resultado de dichas operaciones será el mismo, por ejemplo: uno por nueve es igual a NUEVE; dos por nueve, resultan dieciocho; y desde luego la suma de uno y ocho produce NUEVE; tres por nueve son veintisiete y dos y siete, son NUEVE; cuatro por nueve dan treinta y tres y seis, resultan NUEVE; ahora cinco por nueve, son cuarenta y cinco, y sumados el cuatro y el cinco dan NUEVE. En cualquier combinación u operación que se ejecute con el número nueve, el resultado final será que jamás desaparecerá dicho signo; Por tal motivo, dentro de la masonería, es considerado también como emblema de la inmortalidad.

Si en el sentido simbólico se considera al número NUEVE, como a un signo inmortal o indestructible, resulta que en igualdad de circunstancias, en el sentido figurado es el emblema del Génesis, es decir de la Vida Eterna, porque no obstante la serie de transformaciones, de metamorfosis, en sus innumerables combinaciones numéricas a que se le somete, o sufre a través de las reglas de la aritmética, siempre nos encontramos como resultado final al número NUEVE.

Como no es mi intención continuar tratando sobre las combinaciones de todo el sistema numérico, pues con lo ya expresado es suficiente para formarse una idea clara sobre la aplicación general de los referidos signos, continuaré impartiendo únicamente las enseñanzas simbólicas, así como lo que se refiere a la interpretación masónica del número SIETE, que es la que corresponde con especialidad, al presente tema.

Resulta que en todos los sistemas místicos, de la antigüedad se menciona con mucha frecuencia a este signo, lo que demuestra que existió la veneración al número SIETE, cuya procedencia se atribuyó a una causa común: PERFECCIÓN, por ser el sentido en que ha sido interpretado por todas las religiones y demás sectas que existen en el mundo.

Es también el motivo por el cual los Pitagóricos le llamaban el número perfecto, porque se encuentra formado, por el TRES y el CUATRO, o lo que es lo mismo, por el TERNARIO y el CUATERNARIO, cuya representación material son el triángulo y el cuadrado, figuras cuya perfección geométrica, es innegable.

En el sistema místico, se considera al número SIETE, como el signo sagrado de la virginidad, pero sin origen simbólico; así es como se le compara también con la Diosa Minerva, a la que se designó como virgen huérfana, resulta que esta versión consiste en que por razón natural, el expresado número no se produce, ni en la multiplicación ni en la suma de ninguna cantidad igual contenida en los números dígitos, o sean los nueve primeros signos; así como por el resultado de las mismas operaciones que no produzcan ninguna otra cifra; lo que da como una realidad las consecuencias, cuyos ejemplos son los siguientes: dos por dos, son cuatro, tres por tres, nueve; tres y tres suman seis; cuatro y cuatro, son ocho; cinco y cinco, suman diez. En consecuencia, queda demostrado que ni la suma ni la multiplicación de un número por su igual de todos los números del uno al nueve lo producen; por consiguiente, al número SIETE, se le ha dado la interpretación dentro del simbolismo de que es un SIGNO VIRGINAL.

Atendiendo a los razonamientos anteriores, nos ocuparemos esencialmente de analizar y de estudiar su parte mística, simbólica y filosófica, cuya influencia puede interpretarse como cualidad propia del número siete, cuyos sistemas dogmáticos, dentro de las religiones han dado lugar a su interpretación a través de las doctrinas antiguas y modernas.

Debemos fijar nuestra atención en la justa interpretación que se le ha dado a ese signo, cuya narración mística, se basa en las siguientes coincidencias: la que se refiere a los antiguos Siete PLANETAS, únicos que anta se conocían; en las Siete PLÉYADES, y en las Siete NÁYADES, así como siete eran también los altares que ardían eternamente ante los dioses MITHRAS: los árabes poseían Siete TEMPLOS SAGRADOS; los hindúes suponían que el mundo se encontraba rodeado por Siete PENINSULAS; los godos, adoraban a Siete DEIDADES: al SON, MOON, THUISCO, WODEN, THOR, FRIGA y

SEATUR; cada una de dichas deidades representa hasta la fecha el origen de los nombres ingleses para los siete días de que se compone la semana, y que se denominan SUNDAY, MONDAY, TUESDAY, WEDNESDAY, THURSDAY, FRIDAY y SATURDAY, además, en los misterios persas se hacía mención de las siete cavernas espaciosas a través de las cuales, deberían pasar los aspirantes a la iniciación en los misterios góticos, en los que el candidato debería encontrar siete jornadas; de la misma manera a los antiguos sacrificios se les consideraba como más eficaces; el número de víctimas era de siete.

Algunas de las enseñanzas en el orden judaico se interpretaban en número de siete, cuya etimología mística se consideraba como de origen sagrado; tomando en cuenta su concordancia con el simbolismo de dicho número, atendiendo a la vez, a que su significado radical se relaciona con la palabra hebrea SCHABANG, que según los autores más eruditos se traduce como SUFICIENCIA, o bien, como COMPLEMENTO.

Parece que los hebreos se refieren a la relación simbólica que existe, entre el nombre del número SIETE, y su significado genérico; puesto que se encuentran de acuerdo, en que literalmente es también un sinónimo de perfección.

Se ve que en ambos sistemas relacionados con la interpretación ese signo siempre fue llamado número perfecto, además de que en el sánscrito, se le considera también como un sinónimo de la palabra JURAR, porque dicho acto, se efectuaba ante siete testigos, mediante el sacrificio de siete víctimas que se ofrecían a la divinidad; algo semejante encontramos en los relatos de la alianza de Abraham y Abimelech.

De la misma manera notamos que una narración que con frecuencia aparece en las prédicas de la religión Cristiana tomada de la Historia Sagrada, dice así:

El sábado, que era el séptimo día, Noé recibió aviso del comienzo del Diluvio Universal siete días antes, por lo que le fue ordenado que escogiera siete animales de los más limpios, aves también en grupos de siete; las personas que lo acompañaron en el Arca fueron en número de siete; los intervalos que transcurrían cada vez que despachaba una paloma eran de siete días; el Arca descansó sobre el monte Ararat después del séptimo mes del diluvio.

Continuando esta narración histórico-mitológica, diremos también que los muros de Jericó fueron circundados en siete días, por siete sacerdotes, que llevaban siete cuernos de la abundancia. Hiram Abif, empleó siete años, siete meses y siete días par a terminar la construcción del Gran Templo de Salomon; que fue ofrendado a la Divinidad, el séptimo mes del año; y su celebración duró siete días; el candelabro que se encuentra en el tabernáculo, se componía de siete brazos; la Torre de Babel se dice que contaba con siete pisos antes de la dispersión; por último se asegura que a Egipto lo asolaron al mismo tiempo las siete plagas del mundo.*

Tenemos otras demostraciones en que se aprecia preferentemente al número SIETE: las siete estrellas de que se compone la constelación de la Osa Mayor, Estrella Polar, es la guía que sirve para encontrar la orientación; también tenemos las siete notas de la escala musical como representativas de la armonía; ésta última aplicada a la leyenda de Hiram, nos demuestra que es una nulidad la sociedad, agrpación, conjunto, o reunión de dos o más seres que no tienen en su seno la armonía, ya que es una condición esencial e indispensable para que pueda vivir en paz, aún cuando se trate de cualquier pueblo, estado y nación.

Por lo que respecta al simbolismo netamente masónico, nos encontramos también al número SIETE como un signo venerado, por eso se le considera así dentro de todos los ceremoniales litúrgicos, sea durante los antiguos tiempos o dentro del medio moderno; pero que aún desde el año de mil setecientos diez y siete, se ha venido estableciendo como un principio básico de la organización en que se determina que para fundar una logia JUSTA y PERFECTA, se hace necesario el concurso de SIETE maestros masones.

Para confirmar la explicación que damos en el párrafo anterior, nos resulta muy sencillo justificar el motivo por el que se adoptó al número SIETE, como el símbolo del sistema básico, necesario para la organización de las logias, y es porque en primer lugar, se le considera como a un signo PERFECTO, VIRGEN y PURO, como ya quedó demostrado anteriormente, y en segundo lugar, porque se encuentra formado por una ESCUADRA que simboliza a la equidad, razón y la justicia, cuyas cualidades resultan de indispensable aplicación para conservar el orden, la amornía, la disciplina, en cualesquiera organización.

Por lo que respecta al símbolo científico, este signo forma al número de las siete ciencias liberales del grado, las que de acuerdo con el contenido de la leyenda de nuestra orden constituyen las bases fundamentales de la masonería; además, representan al número de las siete artes de que hace mención dicho sistema, para llevar a cabo, todas las obras humanas.

En el ritual moderno, el significado simbólico del número siete, ha sido también interpretado como un emblema que determina a las siete gradas de la escalera de caracol, en las que aparecen grabados los siete nombres de las ciencias del maestro masón; pero no obstante ello, el signo

representativo del siete se encuentra aplicado bajo diferentes formas en todos el sistema masónico; que posteriormente tendremos oportunidad de conocerl ampliamente.

A esto se reduce en lo general, la interpretación simbólica de tan venerado signo al que le damos la justa denominación de número SIETE así como de su múltiple aplicación en lo que se refiere a todos los casos en que interviene, de acuerdo con sus diferentes operaciones relacionadas con los problemas y combinaciones de las reglas de la aritmética.

Consecuentemente, no debemos dudar que en cuanto vayamos escalando los grados masónicos subsecuentes, nos encontraremos nuevos estudios vastas aplicaciones y demás enseñanzas numéricas, simbólicas y filosóficas, que en verdad contiene el número SIETE.

TEMA 25 LA HISTORIA DE LA MASONERÍA

Al ocuparnos del origen histórico de nuestra institución nos hemos encontrado con un intrincado laberinto, por el cual no se puede asegurar radicalmente, cual haya sido el verdadero nacimiento, ni de dónde vinieron sus sistemas orgánicos; no obstante que pare el efecto ya se han consultado las opiniones más eruditas; se han sondeado los antiguos misterios y se han buscado toda clase de datos entre las leyendas, los mitos y las narraciones más remotas; pero siempre resulta que en concreto nada absolutamente puede afirmarse como su verdadero origen, sin embargo, parece que a pesar de tantas versiones, si podemos asegurar que con anterioridad a la evolución y las transformaciones que sufrió la masonería que ahora conocemos desde el año de mil setecientos diez y siete; y que es la universalmente admitida y aceptada por el mundo, como verdadera y única, es efectivamte a la que se le reconoce en la actualidad.

Sin embargo existe ahora el empeño en forjar quimeras y alentar suposiciones o delirios fantásticos acerca de los Anales Masónicos, porque los muchos soñadores, tratan de fijar la cuna de nuestra institución en el Paraíso Terrenal, sin comprender que también puede ser admisible, el hecho de que nuestra orden haya existido desde que la Humanidad vió la luz del mundo.

Pero al mismo tiempo es muy justo conocer también la opinión compendiada de algunos de los principales historiadores masónicos; con la salvedad de que a ninguno de ellos se le puede hacer solidario de ser el verdadero o el más exacto descubridor del origen de nuestra institución; no obstante que cada uno aporta sus conceptos más o menos admisibles acerca de la comprobación y demás demostraciones históricas, que pueden estar apoyadas en determinados razonamientos.

Una vez hechas estas advertencias, veamos las opiniones que han sido autorizadas y aceptadas sobre el verdadero origen de nuestra orden.

No nos queda más que aclarar que la historia de nuestra antigua masonería se encuentra cubierta por un espeso velo que no nos permite penetrar hasta los más recónditos lugares de su nacimiento; por lo mismo nos es imposible definir su verdadero origen de una manera real y comprensiva que no deje lugar a dudas.

Principiaremos por exponer una relación de los principales orígenes que hasta la fecha se han descubierto, como los más aceptables, de donde puede ser que venga nuestra institución; éstas se basan en las investigaciones hechas por los autores más eruditos sobre los estudios históricos de la masonería, y cuyas opinionrd llevan como base los siguientes hechos:

1. Los antiguos misterios paganos.
2. El templo de Salomón.
3. Los cruzados.
4. La religión patriarcal.
5. Los colegios romanos de artífices.
6. Los masones de la Edad Media.
7. Los caballeros templarios.
8. La Rosa Cruz del siglo diez y siete.
9. Oliverio Cromwell, para la realización de sus planes políticos.
10. El pretendiente para la restauración de la dinastía de los Estuardo, al trono británico.
11. Sir Cristóbal Whren, durante la construcción de la catedral de San Pablo.
12. El doctor Juan Teófilo Desagullieres y su asociación en mil setecientos diez y siete.

Como se ve son doce las versiones más o menos admisibles en que se fundan los autores para resolver el problema del origen de la masonería universal, desde luego, suponemos que cada uno de ellos aporta, sus razonamientos, que pueden ser muy poderosos y convincentes; aun cuando debemos admitir que existen algunas salvedades, porque de entre esos argumentos muchos ya han sido aceptadps por diversas

potencias masónicas en la actualidad; pero han sido rechazados por otras, en consecuencia, ¿cuál de todos esos orígenes probables, puede ser el verdadero e irrefutable?

Desde luego que no lo sabemos, por tal motivo, resulta que el principio básico en que se fundó la masonería, así como posteriormente la adopción de sus doctrinas, y además el encadenamiento de su existencia hasta nuestros días han suscitado un verdadero cúmulo de discusiones, opiniones y polémicas entre la mayoría los autores masónicos que puede afirmarse, que han despertado tal interés como ningún otro tema de nuestra orden.

Es de lamentarse también, que hemos llegado a aplicar a esos razonamientos muchos y muy variados criterios, sobre el justo y verdadero origen de nuestra Masonería, y esto se debe a los mismos historiadores; aun los más experimentados e ilustrados en la materia; no obstante que han hecho las más concienzudas investigaciones durante sus estudios históricos y místicos, muchas veces han vacilado en tratar de manifestar el verdadero nacimiento de lo que ahora constituye a la masonería como la más poderosa de las sociedades especulativas y de enseñanza mutua; por lo cual han tenido que ser abandonadas por inaceptables o inaplicables algunas de las doce teorías anteriormente enumeradas.

Entrando en materia, se entiende que buscando el más remoto origen de nuestra orden, puede ser que haya antecedentes de que, como ya se dijo anteriormente, existía desde que la Humanidad vió la luz del mundo, por la sencilla razón que desde tiempo inmemorial hemos venido conociendo en términos ascendentes y a través de las edades, la evolución democrática socialista, que radicalmente se ha venido implantando como los sistemas de vida y gobierno de los pueblos; con más razón si tomamos en cuenta que dentro de sus preceptos, sus principios y enseñanzas la principal de sus finalidades ha consistido en implantar sistemáticamente ese socialismo democrático.

Para demostrar lo anteriormente expresado, diremos que antes de la construcción del Gran Templo de Salomón, existía en el Asia Menor una sociedad gremial compuesta de obreros, artesanos y arquitectos, a la cual se le había conocido con el privilegio exclusivo de llevar a cabo la construcción de todas las obras públicas: se sabe que a este conglomerado de trabajadores se le denominaba "FRATERNIDAD DE ARTESANOS DIONICIANOS"; se les distinguía porque su organización y muchos de sus ceremoniales y costumbres, eran similares a las que se celebran hoy día dentro de nuestros talleres masónicos.

Aquella agrupación, para facilitar su administración, controlar, sus trabajos y de esa manera obtener el mejor rendimiento, así como el más eficaz éxito en sus empresas, se subdividió en pequeños organismos, tal y como los tenemos establecidos en la masonería, y a los que llamamos LOGIAS; pero aquellos cuerpos eran dirigidos y administrados por un maestro y varios vigilantes, además de que en las mismas circunstancias durante sus ceremonias usaban símbolos, emblemas y alegorías; a la vez que sus instrumentos de trabajo eran como los que ahora conocemos en nuestros talleres; por último, para distinguirse particular y oficialmente, adoptaron un lenguaje universal que les permitía identificarse entre sus agremiados, aun entre los que se encontraban diseminados por Persia, Siria, Caldea, Judea, Nínive, Babilonia, Egipto y en general por todo el mundo conocido en aquella época.

La mayoría de los historiadores están de acuerdo en admitir que el rey Salomón, contrató en la ciudad de Tiro, por recomendaciones de su monarca, a Iram el arquitecto dioniciano, (que según se cuenta era hijo de la viuda de un hábil artesano y forjador) para que dirigiera los trabajos de construcción del templo más grandioso y sublime que haya sido erigido en honor de JEHOVA.

Una vez que se logró terminar aquella maravillosa construcción los obreros dionicianos, entre cuya agrupación se habían afiliado artesanos persas, judíos, asirios, caldeos, babilonios y otros, necesariamente se dispersaron para reanudar nuevas construcciones, e impartir sus conocimientos en otros lugares en donde podrían hacer ver las ventajas que en materia de trabajos materiales proporcionaba su agrupación, por medio de esos procedimientos lograban conseguir más adeptos, a los que hacían participar de todos sus beneficios y privilegios; puede ser que en esa forma se haya conseguido continuar la propaganda de las ideas que ahora se imparten en nuestros templos: también puede ser que no se han perdido del todo aquellos hechos o narraciones históricos por haber pasado de generación en generación hasta nuestros días.

Posteriormente, en Asia Menor, apareció otra sociedad secreta similar a la de los DIONICIANOS; a la que se le dio la denominación de FRATERNIDAD ESENIANA, que para efectuar sus actividades o trabajos materiales, se dividía en dos clases: la primera estaba integrada por un conglomerado de obreros, forjadores, artesanos y constructores, que se dedicaban a preparar e instruir a sus agremiados en todo aquello que correspondía a las artes, los oficios y las profesiones; por lo que puede decirse también que adoptaron el sistema orgánico de lo que hoy llamamos MASONERIA SIMBOLICA.

La segunda clasificación se componía más bien de un conjunto de hombres letrados, entre los que se contaban los científicos, los artistas y los sabios en general, cuya misión consistía en dedicarse a toda clase de inventos y de investigar los fenómenos naturales, así como a practicar la Astronomía y las enseñanzas esotéricas y exotéricas; es decir, que podrían clasificarse entre esos grupos a los que hoy les damos la denominación de CUERPOS FILOSOFICOS, lo que nos indica claramente que no se ha

perdido el encadenamiento histórico de nuestra orden, puesto que cuando menos juramos que persiste el sistema y la finalidad que hasta fecha son peculiares de la masonería moderna.

Sin embargo, parece que aquellas asociaciones fraternales y gremiales por excelencia; durante sus ceremonias de iniciación, según cuenta el historiador Escalígero, proporcionaban al neófito una túnica blanca como símbolo de la pureza de sus sentimientos, de sus doctrinas y de sus enseñanzas, esa prenda constituía la primera divisa que el postulante recibía como un recuerdo imperecedero de su juramento de discreción, para sus actividades; puede ser también que aquella túnica, constituya en la actualidad lo que se conoce y se usa como MANDIL.

Otra de las circunstancias por las que se cree, que la masonería moderna, puede ser un encadenamiento íntimo de las fraternidades DIONISIANA Y ESENIANA, consiste en que en el seno de dichas agrupaciones TAMPOCO se admitía a las mujeres.

Se tiene la certeza de que aquellas prácticas similares a las masónicas de hoy, inculcadas por medio de la fundación de agrupaciones consagradas al estudio y desarrollo de las obras materiales, así como a ejercer la caridad y demás actos de filantropía y beneficencia, pasó en esa forma, del Asia Menor a la Península de los Balkanes, para después extenderse por toda Europa.

También se asegura que el célebre sabio griego Pitágoras, adquirió de la fraternidad Eseniana, los procedimientos científicos, además de la aplicación de los ceremoniales, con que posteriormente revistió a su escuela filosófica y de esoterismo; puesto que sus métodos son idénticos, a las fórmulas y doctrinas tradicionales de los cuerpos filosóficos, para ambas instituciones.

Sin embargo, no todos los historiadores masónicos, admiten que Pitágoras haya introducido nuestra Orden en el territorio europeo según se pretende hacer creer; sino que su origen viene de las cruzadas. Sostienen su dicho apoyándose en que la masonería era completamente desconocida, en el antiguo continente todavía durante el período del cristianismo, por lo que solamente puede haberse fundado hasta la época en que la propagaron los caballeros cruzados antes dichos; pero hasta que regresaron de la Tierra Santa, puesto que ya habían sido INICIADOS en sus misterios por los judíos en Palestina.

Los mismos autores que desechan esta hipótesis, tratan de hacer valer su criterio, con fundamento en que la primera Cruzada tuvo verificativo en el año 1075 motivo por el que encuentra incuestionablemente comprobado que el primero que convocó a una asamblea masónica en la ciudad de York, fue el príncipe Edwin; en el año de novecientos veintiséis; o sean ciento treinta y nueve años antes que tuviera lugar la primera Cruzada, rumbo a la Tierra Santa en el Asia Menor.

Es indudable pues ya sea de un modo o de otro, que las asociaciones gremiales masónicas, sus sistemas de organización y funcionamiento se extendieron por toda Europa; encadenándose con las fundadas en Asia y en Africa, ya fuera por medio de la conquista de los ideales democráticos o a causa de la propaganda científica y de las ciencias secretas.

Por lo que respecta al Continente Americano, es casi seguro porque así ha quedado demostrado, que la masonería se fundó simultáneamente en el Antiguo y en el Nuevo Continente, puesto que lo denuncia, la presencia de las pirámides de Teotihuacán, Chichén Itzá, Uxmal, Palenque, Cholula y otras más en México; cuya identidad y similitud, van con las de Egipto, eso puede comprobarse fácilmente puesto que dichas construcciones parece que tuvieron usos similares, o cuando menos existe entre ellas cierta hermandad arquitectónica, comprobada por medio de los estudios arqueológicos hechos sobre las referidas estructuras que vienen a demostrar, que existieron esos lazos fraternales de aquellas épocas, aun cuando por lo que respecta al lenguaje jeroglífico, varían como es natural.

Las semejanzas aludidas bien pueden ser una prueba elocuente, de que en el continente Americano, se fundaron también agrupaciones de obreros, artesanos, arquitectos y demás, con una organización similar, a la que adoptaron las de Asia, Africa y Europa, aunque tampoco existiera en aquella época el encadenamiento fraternal, precisamente por haber perdido el probable contacto continental primitivo que debe haber existido entre Asia y América.

Los anteriores razonamientos nos hacen creer que los toltecas, aztecas, mayas y tlaxcaltecas, practicaban los rituales masónicos, puesto que sus sabios y sacerdotes poseían muy vastos conocimientos sobre la Astronomía y demás ciencias naturales; porque tenemos varias demostraciones palpables, como lo es el calendario azteca, las propias pirámides y la traducción de infinidad de inscripciones jeroglíficas, que aparecen grabadas en los templos, monumentos y sepulcros de sus antiguas ciudades.

Todo lo anteriormente expresado no deja de ser sino una serie de meras hipótesis fundadas más o menos en argumentos científicos, pero que también han sido objeto de duras y variadas discusiones, sin que se haya llegado a establecer un razonamiento concreto en pro o en contra de tal aseveración.

Veamos ahora en qué circunstancias ha venido transformándose la antigua, en moderna masonería, que según se ha podido demostrar, sólo se vino perdiendo su encadenamiento a través de los siglos a causa de la constante persecución de que ha sido objeto, por parte de la intromisión de las creencias fanáticas religiosas y sectaristas; me refiero a las de origen netamente oscurantista y retardatarias; aunque también se debió a las prohibiciones dictadas por los gobiernos despóticos, autócratas y totalitarios, y por último, a

las épocas de la decadencia provocada por esas mismas causas, en que se vio envuelta la masonería al intervenir directamente sobre los asuntos políticos.

Los motivos para que nuestra institución haya sido perseguida y aun prohibida desde la más remota antigüedad, se debe a que siempre ha propagado entre sus miembros y aun dentro del ambiente del mundo profano, las enseñanzas científicas; a fin de combatir al oscurantismo y velar por las libertades sociales; esas sublimes doctrinas, han sido dadas a conocer de conformidad con las exigencias de las diferentes épocas que ha vivido la Humanidad, y también de acuerdo con la cultura de los pueblos; es decir, que en todo tiempo las tendencias de la masonería, han sido las de luchar en contra de las tiranías, protegiendo siempre al débil, en contra del más fuerte, señalando a cada quien sus deberes, así como la forma en que deben hacer respetar sus derechos, para que de esa manera, sepan que existen los medios en que puede vivir la Humanidad en completa armonía.

Saber respetar, para conseguir ser respetado; es la manera de poder apreciar la principal circunstancia que nos ha traído como consecuencia natural, que nuestra institución sea la más perseguida por los gobiernos arbitrarios, por los cacicazgos despóticos; para contrarrestar ese ambiente de hostilidades gratuitas, para defenderse, para poder continuar esa grandiosa labor desfanatizadora y liberal dentro del orden democrático. Se tiene que proceder a esa selección cuidadosa de sus elementos e implantar los medios secretos, para propagar sus principios, preceptos, máximas y doctrinas, ésta es la causa por la cual antiguamente nada se había escrito a ese respecto; por el contrario, cuando se consideraban descubiertas las actividades masónicas, en cualesquier lugar; se procedía desde luego a destruir todo aquello que pudiera revelar su existencia; esto, como es de suponerse, fue una de las principales circunstancias que originaron la falta de datos precisos o concretos sobre su existencia, evolución y encadenamiento, a través de los siglos, hasta nuestros días.

Ahora veremos cómo viene desarrollándose esta serie de persecuciones gratuitas y se justificará razonablemente la causa de lo obscuro de su historia.

Principiaremos por remontarnos hasta el año 706 A.C., que fue la época en que la masonería floreció en Egipto y demás pueblos del Asia Menor; se sabe que en aquellos tiempos fue cruelmente perseguida por sus implacables enemigos los monarcas tiranos y opresores de los pueblos, tales como Nabucodonosor, quien ordenó el exterminio de los masones y la destrucción total de sus templos, toda clase de herramientas, emblemas, símbolos y alegorías; esto contribuyó a que la misma fraternidad se encargara también de hacer desaparecer todo rastro comprometedor, y como es de comprender, esa situación igualmente contribuyó a que se perdiera cuando menos temporalmente, su existencia; así como los datos auténticos sobre sus usos y costumbres.

En aquella época Sedecías, el gran maestro de la Orden, al frente de sus más fieles obreros, trató de defenderse y lo hizo heroicamente en contra de sus perseguidores, por lo que aquella desigual lucha se tornó terrible, y nuestros hermanos tuvieron que ser vencidos, por la superioridad numérica y ventajosa de las ordas salvajes e ignorantes a las órdenes del tirano, quienes todo lo destruyeron a su paso. A los que cayeron prisioneros los sujetaron con cadenas cuyos eslabones afectaban la forma triangular, para demostrar con eso aquellos hombres, el desprecio que sentían por el DELTA SAGRADO.

El cautiverio de dichos hermanos, duró sesenta años, o sea hasta cuando Zorobabel ascendió al trono, en el año 676 A.C., que inmediatamente decretó que todos los masones fueran libertados, a la vez que fueran también repatriados los que habían logrado huir; una vez reunidos, procedieron inmediatamente a reorganizarse pero ya bajo otros sistemas, formando nuevas y más fuertes agrupaciones de obreros libres, principiando desde luego, a la reconstrucción de sus demolidos templos; pero esta vez, procedieron a trabajar con la TRULLA en una mano y la espada en la otra.

Sin embargo, como resultado de aquellas frecuentes dispersiones, provocadas por la tenaz persecución de los enemigos de la masonería, resultó que muchos de sus agremiados emigraron, diseminándose por todas partes del mundo conocido hasta entonces; pero llevando siempre consigo las ideas, las prácticas y las enseñanzas socialistas y democráticas, que posteriormente lograron propagar hasta la misma Europa.

También se tienen datos de que los cuerpos organizados en el Viejo Continente fundaron primero en Alemania, allá por el año 871, algunas sociedades de artesanos que adoptaron el nombre de GUTTEN LODGE con apariencias netamente gremiales, no obstante que dentro de sus actividades, inculcaban a sus adeptos, las ideas del socialismo democrático y se reconocían como ahora lo hacemos nosotros por medio de signos, palabras y tocamientos, sus útiles y demás medios de adiestramiento e instrucción, los constituían una serie de cuerpos geométricos, sus herramientas de trabajo consistían en la cuchara, martillo, cincel, regla, escuadra, y demás, pero como también fueron perseguidos los miembros de esas agrupaciones, optaron por celebrar sus sesiones dentro del más absoluto secreto y en lugares solo conocidos por ellos.

Pero debido a la siempre tenaz persecución de que fueron objeto las logias alemanas, muchas de ellas fueron descubiertas y disueltas; sus obreros se dispersaron por todo el continente europeo hasta llegar a las

Islas Británicas, en donde aunque estaban todavía desmoralizados, no perdieron su entereza, ni sus deseos de proseguir su labor benéfica; y resolvieron continuar trabajando hasta lograr enrollar nada menos que al príncipe Edwin, quien, una vez iniciado, obtuvo el permiso del rey de Inglaterra, su hermano, para fundar una gran logia en la ciudad de York, acto que tuvo verificativo mediante la reunión de una Gran Asamblea, por el año 926, siendo Edwin el Gran Maestro de la Orden en el reino; en esa época se fundaron logias en todo el país y debido a ello, la masonería tuvo una época de gran florecimiento dentro del Imperio Británico; recibió entonces el sistema masónico el nombre de RITO DE YORK; no tardó mucho en caer bajo la acción de la política y de entre su seno, surgieron algunos soberanos tales como Guillermo III en el año 1702, pero una vez en el trono lamentablemente descuidó a la institución, puesto que en toda Inglaterra solamente trabajaban escasas cuatro logias residentes en el Gran Oriente de Londres; circunstancia por la que nuestra orden volvió a decaer; esta vez no se trataba de las persecuciones, sino de la apatía reinante entre sus elementos, al grado de que pronto vino la anarquía, fue entonces cuando se hizo necesario emancipar a nuestra institución de la política, lo que se pudo conseguir hasta el 24 de junio de 1717, fecha en la que la confraternidad, tuvo que organizar una Gran Logia Libre e Independiente, bajo la acertada autoridad y dirección del gran maestro Anthony Sayer; se constituyó con el concurso de masones bien intencionados y seleccionados; esta organización desarrolló una labor por demás digna y ejemplar, fue la que orientó e implantó los sistemas orgánicos, principios, dogmas y doctrinas que hasta la fecha se practican no sólo en aquel país, sino en el mundo entero, llevando como base a los antiguos y aceptados preceptos fundamentales, contenidos en los LANDMARKS.

Posteriormente, se fundaron ya, en forma oficial, los Grandes Orientes de Francia, Suiza, Italia, Alemania y España bajo los mismos lineamientos, teniendo lugar dichos actos por el año de 1721; no cabe duda que después de la creación de los grandes cuerpos antes aludidos, la historia fundamental de la masonería actual, se encuentra documentada definitivamente desde el 24 de junio de 1717.

La fundación de la masonería en América, y sobre todo por lo que respecta a México. Se tiene conocimiento de que la primera logia que se instaló en el Continente, después de la conquista, fue por el año 1806, en el puerto de Veracruz, desde esa fecha ya se tienen datos más o menos precisos, sin embargo, algunos historiadores masónicos, aseguran que fue en la Ciudad de México; pero lo cierto es que tampoco a ese respecto existe unidad de criterio; por ello asegurar con exactitud esta última afirmación resulta algo aventurado, porque existen datos irrefutables, para afirmar que la cuna de la masonería mexicana y aun de la propia América, es el puerto de Veracruz, y la primera logia que se fundó en dicha ciudad fue bajo los auspicios del rito YORKINO, que prevaleció en forma dominante en todo el país, hasta el año de 1813, fecha en que los masones españoles, introdujeron en la entonces colonia de Nueva España, el rito escocés antiguo y aceptado; parece que fue en la ciudad de México, en donde se fundaron los primeros cuerpos masónicos pertenecientes a ese rito, de donde posteriormente se extendió por medio de la instalación de otras logias por todo el territorio nacional, y más tarde, También al resto del Continente Americano.

Pero con el tiempo de la misma manera sucedió que la masonería mexicana de ambos ritos, con casi la totalidad de sus logias establecidas en aquella época, desgraciadamente también cayeron bajo la influencia de la política imperante en el país; aquellos cuerpos masónicos fueron perdiendo su popularidad como logias libres e independientes, desmoronándose irremisiblemente, a causa de la renuncia de muchos de sus buenos elementos, causando ello la más completa desorganización.

Como en ese tiempo, ya en México, existían dos grandes logias, la YORKINA y la ESCOCESA, mismas que entre sí, casi nunca llevaron estrechos lazos de fraternidad como en la actualidad, resultó que la Gran Logia del rito Yorkino por el año de 1820, trató de reorganizar sus elementos con el fin de ver si era posible emanciparse por completo de la política, pero como todas sus demás logias se encontraban diseminadas y también desorganizadas, no le fue posible lograr sus propósitos; circunstancia por la cual, muchos de sus referidos cuerpos, aisladamente pidieron nueva carta patente pero esta vez directamente a la Gran Logia de Nueva York, lo que consiguieron, quedando entonces bajo el control de aquel alto cuerpo extranjero.

Como no terminó ahí el estado caótico de la masonería mexicana, resultó que muchos de los hermanos pertenecientes a ambos ritos, no conformes con la situación que prevalecía dentro del seno de las grandes potencias de la masonería en México, optaron por el año 1823 consagrarse a fin de entablar pláticas y discutir la conveniencia de fundar o de instalar en el país, una masonería de origen netamente mexicano; después de grandes debates y acaloradas discusiones, no llegaron a ningún acuerdo.

Por aquella época, no obstante los estragos que causó la guerra de Independencia, así como las constantes luchas intestinas posteriores, la situación de nuestra Orden continuó en plena decadencia; aun cuando tuvo grandes maestros como don Guadalupe Victoria, don Vicente Guerrero, don Guadalupe Gómez Pedraza, don Valentín Gómez Farías, don Javier Echeverría, don Nicolás Bravo, don Benito Juárez, en cuya época o sea hasta el año 1858, poco antes de la guerra contra el imperio de

Maximiliano de Austria, fue cuando el gran patricio convocó a una gran asamblea a la que asistieron representaciones de la mayoría de las grandes logias en los Estados; después de acalorados debates y largas discusiones, se resolvió crear el famoso RITO NACIONAL MEXICANO; el cual se enfrentó al funcionamiento del ESCOCÉS y del YORKINO; sin embargo en esas condiciones continuó sus trabajos la masonería mexicana, teniendo al frente en diferentes períodos a los grandes maestros, don Melchor Ocampo, don Sebastián Lerdo de Tejada, don Porfirio Díaz, don Ignacio Altamirano y otros.

Lamentablemente, y al igual que en otros tiempos, poco a poco la masonería mexicana se hizo nuevamente instrumento de los políticos; como consecuencia inmediata, volvió el desprestigio y la disolución en sus filas, por lo que más tarde se declaró su desaparición, no obstante a que hasta la fecha todavía existen una que otra logia que aún practica ese ceremonial de origen mexicano.

Vino desde luego la reorganización de las grandes logias de los ritos ESCOCÉS y YORKINO, que hasta nuestros días continúan trabajando regularmente, la Logia del Valle de México, es la universalmente reconocida; pero también operan otros cuerpos irregulares por considerárseles fuera de la ley; tales son la CO-MASONERIA, o sean las logias organizadas por mujeres y las mixtas en que trabajan hombres y mujeres al mismo tiempo.

En la actualidad, el Supremo Mandato, dentro del simbolismo masónico, por lo que se refiere a nuestro país, lo ejerce la GRAN LOGIA DEL VALLE DE MÉXICO, por ser la que ha estado siempre regularmente constituida y reconocida universalmente, además se han tomado en cuenta su constante evolución, su historia y su acción social desarrollada dentro y fuera del territorio nacional.

Haciendo un resumen de lo ya tratado y aclarado, llegamos al convencimiento, de que la historia de la masonería universal, tiene su origen en las antiguas agrupaciones gremiales DEMOCRÁTICAS, SOCIALISTAS, DIONICIANAS y ESENIANAS, por lo tanto, bien puede ser que nuestra actual institución, tal y como la conocemos ahora, constituya la continuación de aquéllas en que se adaptaron los grandes ideales; puesto que son preceptos y doctrinas que se han venido propagando a través de los siglos y las edades, hasta llegar a nosotros en forma de lo que ahora conocemos como nuestra grande y augusta institución; lo único que se había perdido, es el encadenamiento, anteriormente roto a causa de las persecuciones de que siempre ha sido objeto nuestra orden, a la que ahora reconocemos como una agrupación única; pero con las variantes propias del progreso y el modernismo, cuya evolución dentro de las actividades humanas nos han traído otros tiempos, otras costumbres y otras modalidades, además de los adelantos propios de la actual civilización; por lo tanto, no nos queda más que exclamar: ¡LOOR A LA SUPREMA MASONERÍA!

TEMA 26 LOS CINCO PUNTOS DE PERFECCIÓN Y SU SIGNIFICADO

Los cinco puntos de perfección son los que en nuestro lenguaje figurado constituyen las series de signos, señales, tocamientos y disposiciones contenidas en la intrucción simbólica, entre los venerables hermanos del Tercer Grado; establecido por nuestros ceremoniales como medios de reconocimiento y de identificación entre las prácticas del simbolismo para la Cámara del Medio.

La verdadera interpretación filosófica, relativa a esos cinco puntos de perfección llevan como base fundamental, para todos sus principios morales, al más alto grado de virtud y pureza; así como la exacta observancia de los deberes que tenemos para con Dios, para con nuestros semejantes y para con nosotros mismos.

La Iconografía ha clasificado a esos cinco puntos de perfección; representándolos bajo la figura de un compás abierto en actitud de ejecutar el trazo de un círculo; su interpretación se refiere únicamente al recorrido que hace el sol durante cada revolución anual a través del espacio marcado por los doce signos del Zodíaco: por eso al círculo se le da el nombre de "la más perfecta de las figuras geométricas", a este en temas anteriores determinamos como una figura que NO TIENE PRINCIPIO, NI FIN por ser el emblema cabalístico de la manifestación evidente del Ser Supremo.

Esta manifestación palpable se debe a que dicha figura está formada por una sola línea, a la que inquestionablemente consideramos como que no tiene punto de partida inicial, ni tampoco un término en su trazo, de esta manera queda comprobado el porqué la masonería clasifica al círculo, como el símbolo de la perfección.

Para conocer las cualidades de energía, firmeza y discreción en los candidatos a iniciación, nuestro ceremonial somete al recipiendario a las duras pruebas en que debe hacer una completa confesión de sus defectos y cualidades, además de la intención de sus ideas y del convencimiento de su criterio para aplicar sus conceptos y sus conocimientos, para con el fin de ayudarle a corregir sus torcidas inclinaciones y limitar sus proceder, así como a inculcarle los más sanos principios y combatirle sus tendencias de irresponsabilidad social; de esa manera, principia por fortalecer su entendimiento por medio de la

LUZ PURÍSIMA que nos brindan las ciencias y principalmente, haciéndole observar en forma efectiva, lo que son en realidad los principios que practicamos; por lo que se refiere a su corazón, se le guía siempre por la senda del deber y del derecho, haciéndole notar que, es un patrimonio universal exclusivo del hombre; a su conciencia se le educa y se le prepara dentro de las enseñanzas de la libertad, independencia y soberanía espiritual, para no dejarlo caer en las garras de la superstición, del fanatismo, ni de las ambiciones bastardas; en una palabra, dentro del seno de la masonería, el iniciado aprende a distinguir, a apreciar y calificar razonablemente a lo que en forma efectiva nosotros entendemos por la VERDAD MAS PURA.

Se nos ha establecido como costumbre universal, el símbolo esotérico de los Cinco Puntos de Perfección, que practicamos en la Cámara del Medio en siguiente forma:

PIE contra. PIE unidos firmemente; RODILLA contra RODILLA, para marcar el Triángulo de la Fuerza; MANO a MANO, para formar con ellas el signo de la garrá, en la forma que nos es conocida; PECHO a PECHO ligados como un solo hombre, por último, se da el abrazo fraternal colocando la mano izquierda sobre la espalda entre ambos hermanos; en esa forma es como se establece el sistema general de reconocimiento, por medio de los Cinco Puntos de Perfección, que deben aplicarse en el Tercer gado, cuya interpretación y simbolismo, en varias acepciones conoceremos en seguida:

Desde luego debemos comprender que existen deberes sociales, que reconocemos todos los iniciados; entre nosotros se refiere con especialidad al vínculo que nos une con nuestros demás hermanos; los cuales tienen su referencia simbólica entre determinados propósitos propios del hombre; además, en atención a los preceptos contenidos en el amor fraternal, por el cual estamos enlazados estrechamente vemos que esos Cinco Puntos constituyen una serie de signos tan sencillos como difíciles de comprender en su significado esotérico; e imposible de adivinar mediante la curiosidad propia de los profanos, por eso su interpretación obedece únicamente a un puro mecanismo ideal, el que se describe de una manera científica y cuya explicación simbólica es la siguiente:

1. La unión firme de los pies significa que debemos fijar bien nuestros pasos, para estar siempre dispuestos a prestar ayuda o socorro con presteza a nuestros hermanos y a nuestros semejantes.

2. La flexión de las rodillas en forma de triángulo, indica que sólo debemos DOBLARLAS ante el Eterno, pero jamás ante los demás hombres porque todos son nuestros iguales.

3. La unión de las manos en forma de GARRA, nos hace recordar constantemente la obligación que tenemos de ocurrir en auxilio oportuno en favor de todos nuestros hermanos necesitados y de quienes nos soliciten, sin más interés que la satisfacción de hacer el bien.

4. La unión de los pechos representa a la imagen sublime de la confraternidad universal, como el lazo más poderoso de la estrecha alianza que debe imperar entre los masones y todos los demás hombres que viven sobre la superficie de la tierra.

5. La mano izquierda sobre la espalda manifiesta el sagrado deber que tenemos de proporcionar nuestros sanos consejos, sin distinción de categorías, ni de títulos, entre todos los hombres, tampoco importa la raza o la clase social a que pertenezcan, puesto que es una ley de lesa humanidad no guardar también entre nuestros semejantes una recíproca protección.

Analizando el origen simbólico de las interpretaciones que acabamos de conocer y que se refieren a los Cinco Puntos de Perfección, todos ellos coinciden en su esencia filosófica moral; por eso los autores más eruditos como consecuencia a esas cualidades, se han puesto de acuerdo en el sentido de que dichas interpretaciones son completamente afines con el significativo conjunto de signos, alegorías, emblemas y símbolos que de la misma manera vamos a explicar, por medio de la interpretación esotérica de los propios Cinco Puntos de Perfección.

El primero indica que cuando las necesidades, las desdichas, las penalidades y los peligros a que se expone el hombre requieren nuestro particular auxilio debemos estar siempre dispuestos a proporcionar esa ayuda o protección para salvarlo, antes que pueda caer o sumergirse en las profundidades del infortunio, siempre que sea digno de ello y no resulte un inútil sacrificio propio, o en el de una tercera persona.

El segundo, determina que la indolencia, la apatía y la ociosidad, no serán un motivo para que nuestros pasos hacia el futuro se detengan; ni los abrojos insuperables, ni los escollos infranqueables, sean obstáculos que se interpongan en nuestra senda y nos hagan retroceder, sino que olvidando toda consideración egoísta dedemos estar siempre atentos y de pie, vigilando el momento oportuno en que podamos ser útiles, para servir y ayudar a nuestros semejantes; ejecutando en todo tiempo en su favor actos de caridad, de beneficencia y de altruismo; ésa y no otra es la labor que nos corresponde llevar a" la práctica, sin más esperanza que la satisfacción de haber cumplido con esos sagrados deberes.

El tercero, manifiesta que siempre al ofrecer nuestras oraciones al Supremo Creador Omnipotente, recordemos también al bienestar de nuestros hermanos; puesto que así como las voces de los inocentes y de las criaturas llegan al trono de la gracia, de la misma manera sin duda alguna, alcanzan idéntico sitio las

fervientes inspiraciones del corazón; a la vez que para llegar del mismo modo hasta las mansiones de la dicha, para que también nuestros anhelos se realicen con igual vehemencia que deseáramos para los demás.

El cuarto nos recuerda que los secretos de los hermanos que nos sean confiados, debemos guardarlos como los propios; porque no debemos olvidar que al traicionar esa confianza lo que hacemos es originarle el perjuicio más grande de su vida, el remordimiento acabaría finalmente con nuestra existencia quedando señalado como un vulgar traidor; aun cuando para disculparse se trate de ocultar en la obscuridad o en el olvido las penas de una conciencia dañada; por eso es también que debemos evitar por todos conceptos el papel que desempeña el criminal cuando acecha a su víctima para darle el golpe artero en el momento preciso en que se encuentra inerte o menos preparada para contrarrestar la furiosa acometida.

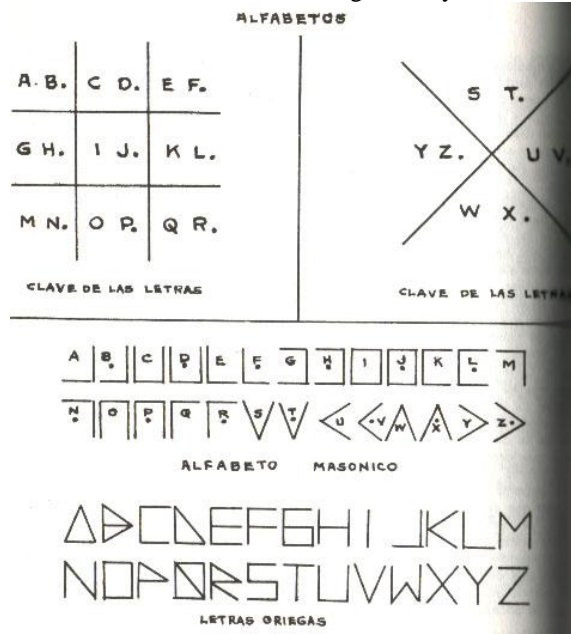
El quinto nos aconseja que debemos ser siempre tolerantes para soportar el carácter o las costumbres de nuestros hermanos; igualmente al exponer los defectos o las cualidades de alguno de ellos, hacerlo durante su ausencia, como si estuviera presente, sin exagerarle sus virtudes ni ofenderlo en su dignidad, colocándolo en el lugar que justamente le corresponde; tampoco debemos permitir que lo ultrajen otros si está en nuestra mano impedirlo; jamás debemos difamar ni atacar a ningún hermano que no pueda defenderse, eso sería demostrar una cobardía, que no se puede nunca tolerar entre hermanos.

Tenemos otra interpretación, análoga más conocida que define en otras palabras la misma interpretación moral, filosófica y esotérica de los Cinco Puntos Perfección:

1. Indica la velocidad o la premura con que debemos ocurrir en nuestro mutuo socorro a la hora del peligro o de la adversidad.
2. Muestra la sublime figura del TRIÁNGULO INAMOVIBLE que sostiene y que nos equilibra para no caer en las tentaciones.
3. Indica que debemos estar siempre unidos para protegernos y defendernos mutuamente hasta el último trance, de los infortunios, los peligros y en general, de todas las lacras sociales
4. Recuerda que nuestros corazones deben latir al unísono para guardar siempre inviolables, todos los secretos que nos sean confiados.
5. Indica la obligación ineludible que tenemos de defendernos unos a los otros; ya sea en presencia o en ausencia porque jamás debemos permitir que nadie en lo absoluto nos desacredite.

Los Cinco Puntos de Perfección del grado de Maestro Masón representan todo un cúmulo de enseñanzas dignas de una esmerada atención, siendo nada menos que la guía básica necesaria para poder cumplir fielmente con nuestros deberes para con Dios, para con nuestros semejantes y para consigo mismo.

Queda demostrado que la posición que se describe para la ejecución del acto de los Cinco Puntos de Perfección, constituyen también los cinco vínculos masónicos que forman ese estrecho y cada vez más íntimo enlace que debe unir a todos los hermanos cualesquiera que sea el grado que ostenten, puesto que nos referimos a las virtudes indestructibles que se manifiestan mediante las supremas frases: LA UNION HACE LA FUERZA a través de la libertad, la igualdad y la fraternidad.



TEMA 27 INTERPRETACIÓN Y ORIGEN DEL SIGNO DE LA GARRA

La Humanidad en su afán de llegar a su más alto nivel de armonía de su más estrecha unión entre sus componentes, ha inventado como demostración de urbanidad el saludo para corresponder a las atenciones que nos debemos los unos a los otros, dichas demostraciones de respeto y cariño consisten en la ejecución de ademanes y caravanas que generalmente se hacen estrechando la mano derecha, con movimientos de inclinación de la cabeza, o descubriéndose.

También la masonería ha establecido esas mismas demostraciones de estrecha unión y fraternidad pero por medio de signos, tocamientos y palabras, éstas sirven de reconocimiento entre todos sus agremiados; estos saludos se practican invariablemente con la mano derecha, de otra manera constituiría una falta de atención o de respeto.

El constante ejercicio que nos proporciona la vida práctica nos obliga a ejecutar todos nuestros ademanes preferentemente con la mano derecha; además está científicamente demostrado que el cerebro humano a través de sus órganos locomotores imprime mayor energía a los músculos de dicha mano que es lo que constituye en el hombre a la fuerza natural de las extremidades superiores siempre subyugada por la propia voluntad; así, todos nuestros actos los ajustamos siempre de acuerdo con ese obligado impulso de la acción que se impone a la mano derecha; en ese caso resulta que toda perfección en las obras materiales es consecuencia natural de ese mandato, como un fiel intérprete y eficaz conducto por medio del cual la inteligencia del hombre opera invariablemente de acuerdo con el sentido de la estética.

Se ha logrado descubrir que el fenómeno de los zurdos se debe a determinadas lesiones o deformaciones cerebrales que impiden al individuo el libre ejercicio y el correcto desarrollo de sus facultades normales de conformidad con su verdadero sistema orgánico.

Sin embargo se nos presentan otras demostraciones como las que arpechamos en los mudos, los sordo-mudos y los ciegos, quienes buscan el desarrollo de sus otros sentidos o facultades y apreciaciones subconscientes, para lograr sustituir las fallas de los órganos faltantes o afectados, de esa manera se hacen entender, y una vez perfeccionados extraordinariamente, llegan a demostrar la pericia y justificación de sus actos.

También una persona normal puede y aun debe adquirir determinada educación sensoria que le permita hacer uso en forma extraordinaria de sus cinco sentidos a la vez que de sus facultades subconscientes en circunstancias análogas a las normales pero en forma perfeccionada, esto no quiere decir que se trate de afectar a la costumbre universal establecida por las leyes de la urbanidad o de la misma Naturaleza.

Por eso y de acuerdo con la costumbre humana adquirida para la educación física del hombre, la masonería considera a la mano derecha como un símbolo natural que ocupa un lugar muy prominente dentro de los ceremoniales litúrgicos, tomando en consideración que es el principal sitio de la sensibilidad del tacto, como un sentido tan indispensable y tan profusamente aplicado para los saludos y tocamientos dentro del lenguaje simbólico de nuestra institución.

El idioma masónico universal se hace entender por medio de la ejecución de un sistema propio emblemático que se aplica usando preferentemente la mano derecha; por eso notamos que constantemente en la Biblia aparecen pasajes que hacen alusión al hecho de que es dicha extremidad el justo símbolo de la verdad y la fidelidad.

Para poder demostrar esta aseveración, resulta que los actos ejecutados durante los juramentos entre los antiguos judíos y paganos, consistían en levantar hacia arriba la mano derecha, dicho acto constituía la costumbre universal adoptada entre los creyentes al verificar sus ceremonias.

Esas mismas costumbres provenían desde los tiempos de Abraham, quien al prestar juramento ante el rey de Salem, le decía: HE LEVANTADO MI MANO DERECHA DELANTE DEL SEÑOR, SUPREMO DIOS, EL DUEÑO DE LOS CIELOS Y DE LA TIERRA, Y JURO QUE NO TOMARE NADA DE LO QUE ES TUYO .

También el ceremonial de las antiguas iniciaciones los graduantes, al prestar sus juramentos, colocaban su mano derecha sobre el pecho al lado del corazón y en ocasiones sobre la palma de la mano de quien ministraba tal obligación; pero invariablemente en todos los casos consideraban indispensable dicha práctica para que fuera efectiva la solemnidad, la validez y la confirmación de dichos juramentos; puesto que tomaban en consideración que la mano derecha es el símbolo de la fidelidad.

De la misma manera entre los masones y desde época inmemorial se estableció esa costumbre durante las ceremonias de iniciación o bien, al prestar los juramentos basándose en las costumbre hebrea; para los que la palabra IAMEN que significa mano derecha, tenía su origen en la voz AMAN, que en aquella lengua se interpretaba como ser fiel, ésta fue la razón por la cual la antigua masonería, estableció la práctica de prestar el juramento en aquella forma e interpretando a la vez las particularidades ritualísticas propias del sistema simbólico hebreo, obedeciendo a de los preceptos de su significado y

al origen de la voz AMAN que hasta nuestros días se ha mantenido inalterable como procedimiento masónico.

Si nuestro juramento ante el ARA proviene de aquella antigua costumbre se debe a que dentro de las prácticas simbólicas, la mano derecha representa indiscutiblemente a la fidelidad o bien para que se le considere también como un sinónimo de SER FIEL.

Por eso se le dio otra interpretación similar a la referida extremidad y que a la vez viene a ver la misma acepción, puesto que la considera como un emblema representativo de la frase que se aplica a: la fidelidad a una acción, o bien que se trata de la obligación de ser fiel, puesto que ambas interpretaciones forman entre sí una sola expresión: la de ser siempre fiel; además en el lenguaje latino se le designa con las palabras: JUNGARE DETRASS que se traduce como "Estrechar las Manos Derechas", a cuyo acto se le da también la aplicación simbólica de empeñar una promesa mutua; ésta noble expresión de la idea de la fidelidad va sin duda en contra de la otra frase que se expresa como FALLERE DEXTRAM, cuyo significado, se refiere a la "traición a la mano derecha", lo que en lenguaje castizo quiere decir también "violar la fe", que viene a ser el complemento de ambas interpretaciones.

Estas demostraciones confirman el origen del saludo masónico en el Tercer Grado, puesto que viene siendo una clara alegoría de lo que nosotros llamamos el SIGNO DE LA GARRA que se ejecuta estrechando las manos derechas de dos hermanos maestros que tratan de reconocerse, a la vez para demostrar que ambos han sido iniciados en la Cámara del Medio, ya sabemos. cómo se lleva a la práctica este signo que corresponde también, al saludo masónico en el Tercer Grado, es el que nos recuerda nuestras obligaciones mutuas, es decir, nos indica que jamás debemos VIOLAR LA FE, sino demostrar siempre que sabemos cumplir nuestras promesas de fidelidad.

Actualmente, al referido SIGNO de la GARRA, tomando en consideración la forma en que se efectúa, es asimismo un sinónimo de "la fuerza de voluntad del hombre, unida a la de los demás", pero bajo la siguiente interpretación simbólica: el cuerpo de la mano representa al individuo aislado, los dedos, a los de los demás hermanos que ocurren en su ayuda; además, la GARRA como emblema del saludo masónico en su respectiva cámara, es también el símbolo del auxilio, o del socorro mutuo.

Pero dentro de la filosofía masónica, nosotros consideramos al SIGNO DE LA GARRA como una alegoría representativa de la fidelidad, así como de la voluntad del hombre unida a los sublimes lazos de la CONFRATERNIDAD UNIVERSAL.

Parece que existe todavía una teoría mas acerca del origen del saludo del Tercer Grado emitido por algunos autores, quienes tratan de demostrar que el SIGNO DE LA GARRA tuvo su nacimiento en las costumbres de los antiguos romanos; pues parece que en la mitología existe la versión de que veneraban a una diosa a la que llamaban Fides, cuyo templo fue consagrado por Numa Pompilio; el signo sagrado por el que se le representaba era una figura de dos manos derechas enlazadas en la forma de la GARRA, aun cuando en ocasiones se le materializó por medio de dos figuras hermanas estrechándose entre sí por medio del abrazo y el saludo con las manos derechas, tal y como nos es conocido en la actualidad para el reconocimiento en el Tercer Grado; además aseguran que en aquella época se adoptó a dicho signo como una costumbre simbólica del compañerismo, de la adhesión y de la fidelidad en los dichos y en los hechos.

En el sentido moral, el SIGNO DE LA GARRA representa a los sentimientos humanos cuya unión es lo que constituye el engrandecimiento espiritual de los masones y en particular de nuestra institución; pero de conformidad con sus acepciones en el sentido ético social. De ahí viene la ineludible obligación que nos hemos impuesto para prestarnos el auxilio mutuo además de la ayuda que debemos impartir a todos nuestros semejantes.

Las virtudes humanas nos señalan a ese respecto que estamos obligados en todo tiempo a permanecer unidos para poder contra restar la acción maléfica que pudiera minar nuestro espíritu para adquirir los vicios, las pasiones insanas, las malas inclinaciones como lacras perjudiciales que tienden a devorar a la conciencia del hombre.

La interpretación esotérica del SIGNO DE LA GARRA consiste en conocer una demostración genésica en la que se manifiesta a la estrecha unión de los tres agentes generadores de la Naturaleza, como lo son el elemento tierra, el contingente semilla y el medio germen que en conjunto son los factores que constituyen con su constante evolución a la inmortalidad de todo cuanto existe dentro del seno del Universo.

Finalmente, es el SIGNO DE LA GARRA, el que viene a demostrar, como símbolo netamente masónico, que LA UNIÓN HACE LA FUERZA como circunstancia que debe concurrir a la realización de todos los actos que ejecuta el hombre durante su existencia.

CAPÍTULO 2 TEMAS COMPLEMENTARIOS

LO QUE DEBE SABER INTERPRETAR EL MAESTRO MASÓN

I LA MASONERÍA

Nuestra orden masónica es una institución formada por hombres libres; lleva como base fundamental a los sanos principios de la ley natural, y es tan antigua como la propia Humanidad.

Sus principales finalidades consisten en lograr el descubrimiento real de lo justo, lo bello y lo verdadero.

Exige de sus afiliados la creencia en un Ser Supremo, como requisito indispensable porque es el origen dogmático y doctrinario de la moral, la filosofía y el espiritualismo humano.

En sus templos simbólicos se aprende a conocer a amar y a respetar a todo aquello que la ética social, la sabiduría y la virtud, consagran al hombre.

Su divisa universal es la libertad, la igualdad y la fraternidad; por eso anatematiza al oscurantismo, lucha en contra de la barbarie, combate a la tiranía y lejos de pretender dominar al mundo, trabaja constantemente por emancipar y unir al conglomerado que comprende la especie humana, por medio de los lazos de la CONFRATERNIDAD UNIVERSAL.

Contiene dentro de sus enseñanzas todo cuanto puede ser necesario para formar hombres fuertes de carácter y útiles a la sociedad, a la materia y a la Humanidad en general.

Es una asociación esencialmente filantrópica, científica y filosófica; lleva como principios fundamentales la tolerancia mutua, el respeto absoluto a nuestros semejantes y el que nos debemos a nosotros mismos; proclama implacablemente la libertad de conciencia, de pensamiento y la igualdad ante las leyes y los hombres por lo tanto, sus puertas están siempre abiertas para todas las personas de todas las razas, de todas las clases sociales y de todos los países, no importa su credo ni su fe religiosa.

La masonería honra y enaltece a todos los hombres que se dedican al trabajo, puesto que esa actividad está considerada como una de las cualidades más sagradas, cuyos atributos dignifican a la Humanidad; nuestra institución distingue a sus miembros con el honroso título de OBREROS.

Se define a la masonería como la precursora de las ciencias que nos conducen hacia el progreso moral, material, espiritual e intelectual, como cualidades propias que debemos fomentar entre la colectividad humana.

Nuestra institución se impone el deber de impartir la educación cívica además de la ilustración científica comprendida dentro de su sistema de estudios, que se basan en las ideas sólidas y positivas sobre las leyes naturales y demás métodos de enseñanzas; haciendo siempre uso adecuado de la persuasión, del buen ejemplo y de los más amplios razonamientos.

En resumen esas son las bases fundamentales en que se apoya la masonería, para aceptar en su seno a sus adeptos e impartirles los conocimientos más indispensables con el fin de definir lo que es ser un verdadero miembro de nuestra institución masónica, mediante la apreciación consciente de sus principios, sus doctrinas y demás preceptos científicos en general.

II LOS MASONES

MASON es el hombre que una vez reunidas las condiciones y requisitos que se le exigen y después de cumplidas las formalidades de ritual, se le acepta y se le prepara para ser proclamado por medio de los ceremoniales y honores correspondientes durante el ACTO de la INICIACIÓN.

Aun cuando diseminados por toda la superficie de la tierra, y en número ilimitado; los masones se encuentran estrechamente ligados por los lazos de la CONFRATERNIDAD UNIVERSAL.

En todas las circunstancias, y en cualquiera forma se deben mutuo respeto, apoyo y protección, además de que deben ayudarse moral y materialmente aun con peligro de sus vidas si fuere necesario.

El masón es un hombre probo, íntegro y razonable, en todos sus actos, e igualmente es partidario del humilde que del poderoso, con tal de que en ambos casos se trate de hombres virtuosos; por eso se conceptúa al masón, como un CIUDADANO DEL UNIVERSO.

La honradez, el trabajo y la cordura, son los principales atributos que como distintivos, debe poseer el masón; puesto que no son los signos, los tocamientos, ni la investidura de los grados lo que debe caracterizar al iniciado, sino únicamente sus virtudes y sus méritos.

Los vicios y los malos hábitos son las causas principales de la desgracia del hombre, eso mismo es lo que les impide vivir como hermanos, y la causa directa de ese estado de cosas se debe tan sólo a la ignorancia, al fanatismo y a la superstición en que suelen caer los pueblos faltos de preparación intelectual.

El masón, debe combatir en todos sus aspectos, a esas aterradoras plagas sociales y si fuere posible, debe llegar hasta el máximo sacrificio personal para intentar proteger a la Humanidad de semejantes lacras.

El iniciado, en su calidad de masón consciente, no tiene más que cumplir con sus juramentos, es decir, su principal obligación es la de defender a sus semejantes y protegerse a sí mismo de todos los males y peligros que tienden a perjudicar o a destruir a la colectividad humana.

Es así como el masón debe ser siempre íntegro, discreto y razonable en todos sus actos, pues sólo de esa manera puede ser útil a su familia, a la sociedad, a la patria y a la Humanidad en general.

II EL SISTEMA MASÓNICO

La masonería, se gobierna por medio de agrupaciones especiales, soberanas y autónomas para formar el conjunto de los cuerpos colegiados de un país, un Estado o una región, que administran y asumen todos sus poderes para hacer valer la autoridad de que se encuentran investidos dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Estas organizaciones tienen sus diferentes jerarquías y además sus variadas denominaciones masónicas; tales son las GRANDES LOGIAS y LOGIAS SIMBÓLICAS, las primeras constituyen al más alto poder por lo que se refiere a la Masonería Azul; por lo que respecta a los CUERPOS FILOSÓFICOS, se clasifican como Logias Capitulares de Perfección, Capítulos Rosa Cruz, Consejos del Caballero Kadoch, Consistorios y Supremos Consejos; estos últimos son los que asumen el poder ejecutivo para el filosofismo.

Todas las agrupaciones de que hablamos en el párrafo anterior, ejercen su autoridad de manera libre, soberana e independiente entre unos y otros; pero con sujeción a los reglamentos, constituciones y estatutos previamente formulados, discutidos y aceptados universalmente de conformidad con las bases fundamentales establecidas por los LANDMARKS.

Cada uno de los cuerpos a que nos referimos trabaja normalmente en su régimen interior por lo que respecta a sus tres diferentes cámaras, que son: APRENDIZ; COMPAÑERO y MAESTRO, bajo los auspicios de las grandes logias.

Los organismos masónicos, cualesquiera que sea su categoría tienen la ineludible obligación de impartir entre sus afiliados la instrucción y la capacitación intelectual, que les permita comprender fácilmente los estudios sobre Moral, Filosofía y demás enseñanzas científicas y dogmáticas que se les impartan; a la vez que les permitan desarrollar toda clase de temas simbólicos, sobre el esoterismo y el exoterismo, con el fin de que pueden quedar preparados para propagar esos mismos principios por los cuatro puntos cardinales, sólo con ese hecho podrán derramar sus luces y conocimientos sujetos absolutamente a los preceptos establecidos por las cualidades del hombre en relación con las virtudes humanas, llevando siempre como base fundamental a la verdad.

IV EL INGRESO A LA MASONERÍA

Para admitir, dentro del seno de nuestra institución a los nuevos elementos procedentes del mundo profano, se requieren además de los requisitos establecidos por los reglamentos en vigor, que el postulante se sujete a una serie de informaciones e investigaciones más o menos minuciosas con el fin de que se acredite ampliamente ante la opinión unánime de la Logia en pleno, puesto que al tratar de

recibirlo deben conocerse sus buenas costumbres, su manera de vivir, su capacidad intelectual, su conducta, etc.

Las votaciones para la admisión de un candidato a iniciación deben tener verificativo en la Logia de Aprendiz, a la que suele llamarse TENIDA DE INICIACIÓN, después que se hayan agotado todos los trámites legales en esa sesión tienen derecho a voz y voto la totalidad de los hermanos presentes.

Para que un postulante sea llamado a recibir la preparación que requiere para su admisión en el seno de la masonería, por haber llegado, como es de rigor, a la categoría de CANDIDATO, se hace necesaria la emisión aprobatoria y unánime de todos los hermanos presentes en la referida Tenida de Iniciación, pertenezca o no al Cuadro de la Logia; puesto que todos los afiliados en el uso de sus derechos masónicos, tienen derecho a admitir o rechazar a cualesquier candidato que en su concepto no merezca ser admitido en el seno de nuestra institución; la votación definitiva debe ser absoluta y unánime de todo el Cuadro y demás visitantes presentes al acto.

Este derecho concedido a todos los hermanos en general, es universalmente reconocido y por eso se hace también extensivo para todos aquellos asuntos que se traten en la Logia y sean de interés general para nuestra orden.

Las principales condiciones que se requieren para que un profano sea admitido a iniciación, son las siguientes.

Ser varón y estar en pleno goce de sus derechos como ciudadano.

Ser libre, honrado, de buenas costumbres y gozar de una sólida reputación dentro de la sociedad.

Ser mayor de edad, o hallarse legalmente capacitado; haberse emancipado de la patria potestad, o como lo establecen las leyes en vigor; tener algún cargo, empleo o comisión que lo haga responsable de sus actos; o que sea Loubetón adoptado por alguna Logia.

Disfrutar de una regular posición social que le asegure los medios para su subsistencia y la de sus familiares, además, un pequeño excedente, que le permita atender a las demandas de su Logia y también para ejercer la caridad o la beneficencia pública.

Tener un modo honesto de vivir, un oficio o profesión que le acrediten como hombre útil a la sociedad.

Tener la instrucción o la preparación intelectual suficiente para comprender los estudios de los altos principios, preceptos y máximas que imparte nuestra orden, para que puedan estar capacitados posteriormente para propagarlos por todo el mundo.

No tener defecto físico, ni mutilación tal, que le impida hacer los signos, o transmitir los tocamientos, ejecutar las marchas o tributar las baterías, tan necesarias como medios de reconocimiento.

No ser vicioso, o que viva de él, no ser jugador o que sin ocupación alguna viva a expensas de los demás.

Si es militar por razones del fuero de guerra, sólo deben admitirse a iniciación, a los elementos que ostenten desde el grado de subteniente, hasta el más alto de la escala jerárquica, y que también reúnan los requisitos establecidos para los demás postulantes.

Por último, tampoco pueden ser masones los ateos, puesto que es requisito indispensable tener la creencia en algún Ser Supremo.

V LOS CUERPOS MASÓNICOS

Los masones se reúnen legalmente formando pequeñas agrupaciones, sociedades, cuerpos u organizaciones, independientes unas de las otras; que por lo regular dentro del simbolismo, se distinguen con los nombres de: logias, talleres, santuarios, escuelas y templos; que dentro de su régimen interior quedan consagrados al desarrollo de los trabajos simbólicos universales que deben impartirse en las cámaras de Aprendiz, Compañero y Maestro; además, estos organismos obedecen dentro de los límites de sus respectivas jurisdicciones a la GRAN LOGIA DEL ESTADO.

A las agrupaciones correspondientes y a las demás Cámaras Superiores, en los diferentes ritos, se les da el título de FILOSÓFICOS y son mundialmente reconocidos, se distinguen por medio de las siguientes denominaciones: logias, capítulos, cortes, areópagos, tribunales, sínodos, consistorios, santuarios, supremas potencias, supremos consejos y otros.

Todas las organizaciones antes descritas están solemnemente unidas por los estrechos lazos de la CONFRATERNIDAD UNIVERSAL; pero por lo que respecta a su parte constitutiva y administrativa son absolutamente independientes entre sí.

A la masonería simbólica se le llama también AZUL, de SAN JUAN EVANGELISTA, o de ANTIGUOS LIBRES Y ACEPTADOS MASONES.

La masonería filosófica es el alto cuerpo que establece la aceptación de los diferentes ritos, que han sido clasificados de la siguiente manera: ESCOGES, YORKINO, FRANCES REFORMADO, MISRAIM, ADONHIRAMITA, ISIACO, AMERICANO, ANDROGINO, ASTROLOGICO, ZOROÁSTRICO, ESLAVO, DE ADOPCION, MELESINO, MENFIS, RAMSAY, PERFECCIÓN, DE CLERMONT, DE OLD ABERDEEN, OTOMANO, DE ENOCK y otros, pero los que efectivamente llevan el reconocimiento universal, son el ESCOCES y el YORKINO.

Para que se pueda tener un reconocimiento universal de cualquiera de los grandes cuerpos simbólicos, y de dos altos organismos filosóficos se requiere:

1. Que el simbolismo tenga como base para sus reglamentos, leyes, con constituciones y estatutos, a los LANDMARKS o ANTIGUOS LIMITES.

2. Que no invadan jurisdicciones correspondientes a otras grandes potencias.

3. Que exista una Gran Logia para cada territorio, provincia, departamento, cantón o estado, según la división política de cada país.

Para el filosofismo en particular, sólo se requiere que el rito adoptado por cada alto cuerpo, sea de los aceptados por el Gran Congreso Internacional de Grandes Potencias Filosóficas Masónicas, efectuado en Londres el 24 de junio de 1717, o bien los declarados como universales por decreto posterior, dado por el mismo Gran Congreso, y en el que se establece el número de supremos consejos, creados para cada país del mundo.

Es de capital importancia saber cuántos grandes cuerpos filosóficos deben existir dentro del Continente Americano, y que están oficialmente reconocidos por la Confraternidad Universal.

Tenemos en Canadá, Estados Unidos de América y Brasil, dos supremos consejos para cada uno de esos países, o sean uno en el Norte y otro en Sur de los mismos, eso se debe a su gran extensión territorial; en cuanto a los países latinoamericanos, solamente tienen reconocido uno que corresponde a México, y que tiene su cede en la ciudad del mismo nombre.

VI LA LOGIA

Ya sabemos que la palabra logia, recibe varias denominaciones, pero la verdadera simbólicamente, se refiere al significado que se da a LOGOS, esta palabra en griego se traduce como tratado, estudio, palabra o razón, que como sabemos quiere decir UNIVERSO esta palabra viene del Sánscrito LOGA, la que a su vez tiene como base a la griega LOKA, y es por eso que se le considera como la fuente del deber, del derecho y del poder, dentro de cuyas máximas se inicia a los profanos pero de conformidad con sus méritos.

Las logias se clasifican como BAJO DISPENSA y REGULARES, las primeras trabajan autorizadas por su carta respectiva en que la Gran Logia haya concedido ese derecho, y que se sujete a las reglas establecidas en los Antiguos Limites.

Las logias, al igual que los masones, deben estar estrechamente unidas por la solidaridad fraternal universal, porque eso les permite prestarse mutuo apoyo, ayuda y cooperación por medio del nombramiento de sus Garantes de Amistad; a fin de que por ese conducto, tratan cualesquier asunto de interés particular o general para la Humanidad.

Las logias deben distinguirse bajo un nombre simbólico además del número ordinal que les corresponde de conformidad con el registro que ocupan en los archivos del Alto Cuerpo a que pertenezcan.

Las logias también establecen su gobierno interior, su fe por la libertad y la independencia; puesto que esos ideales constituyen la base fundamental de los principios masónicos; es también lo que proporciona a sus miembros el poder de la acción democrática, a la vez que su fuerza moral dentro del civismo universal; es de entre su seno, de donde nace la unidad de pensamiento, además del conjunto de sus sentimientos espirituales; que deben propagarse con sumo interés.

Las logias, llevan como principal norma de conducta interior, grabar siempre en el corazón de sus iniciados, los sagrados principios de la libertad de conciencia, así como de la libre expresión; puesto que a nadie rechaza a causa de sus creencias, ni de sus opiniones políticas o religiosas, por el contrario, es un deber fortalecer esas tendencias, siempre que sean razonables, justas y equitativas; a la vez que corregirles sus inclinaciones cuando se aparten de la senda del bien, la moral y las virtudes humanas; por lo tanto, existe demasiada razón al afirmarse que los miembros de una Logia, son los verdaderos HIJOS DE LA LUZ.

Las logias para asegurar su existencia y poder llenar su misión social, es necesario que marchen siempre a la vanguardia, en el estudio de la perfección y del progreso, puesto que de esa manera sus adeptos muy pronto llegarán a adquirir los sentimientos de generosidad, gratitud y altruísmo, como virtudes que le pueden servir para defensa de la integridad social de la patria y de la propia humanidad.

Las logias, cumpliendo con los más sublimes postulados, se han convertido también en los más sagrados baluartes contra la ruina, infame, traidora y egoísta influencia de los hipócritas, ambiciosos, y fanáticos que forman un frente de corruptores públicos que hasta la fecha impera en el seno de la humanidad, sobre todo entre los pueblos que aún necesitan de la protección intelectual; es pues a los masones a quienes corresponde hacer el sacrificio de luchar a brazo partido para lograr el desarrollo de la gloriosa tarea de combatir hasta vencer o sucumbir en aras de tan grandioso deber.

VII LOS SIGNOS

Nuestra orden establece como lenguaje especial y de pleno reconocimiento, los diferentes signos, señales, palabras, baterías, tocamentos y marchas, que reciben según su aplicación, el nombre de símbolos, emblemas y alegorías, cuyo uso y empleo es exclusivo, a la vez que reservado, para todos los iniciados en los tres grados de la masonería; se transmiten en forma tradicional desde los más remotos tiempos; su alto significado e interpretación simbólica es tan sólo conocida entre los hermanos legalmente iniciados.

En resumen, son los emblemas, los símbolos y las alegorías, los factores que en conjunto constituyen la base fundamental del lenguaje especial, misterioso y secreto esencialmente legible y comprensible en su traducción para todos los hermanos; puesto que les permite en cualquier circunstancia o momento oportuno comunicarse y reconocerse sin necesidad de ocurrir al idioma corriente de cada país.

El carácter universal de los referidos signos masónicos debido a su propia naturaleza, imponen a todos los iniciados la estricta obligación de transmitirlos, conservarlos y retenerlos íntegramente y en forma inalterable, tal y cual se hayan recibido a la hora de la instrucción, dentro de los ceremoniales que se desarrollan de conformidad con el contenido de las liturgias puestas en vigor o admitidas oficialmente para el uso de las logias de la jurisdicción correspondiente.

Sin embargo, es de lamentarse que algunos de esos cuerpos masónicos en su afán de adoptar un mal comprendido modernismo, han mutilado anticonstitucionalmente muchas de las aplicaciones e interpretaciones de nuestros signos, símbolos, emblemas y alegorías, substituyéndolas por otras; lo que han logrado con ello no ha sido sino provocar confusiones y dudas, puesto que el significado simbólico contenido en las enseñanzas de todas esas figuras, se encuentra perfectamente aplicado en el sentido de la filosofía masónica, de la moral, y en lo que se refiere al espiritualismo humano.

VIII EL SIMBOLISMO

El SIMBOLISMO es la interpretación de la voz virtual del entendimiento humano en relación a lo que le rodea.

El EMBLEMA es la demostración material del pensamiento humano al tratar de materializar sus ideas.

La ALEGORIA es la comparación que se obtiene de las cosas como una evidencia ante la conciencia humana.

Ahora bien, analizando el contenido de las anteriores definiciones, llegamos al convencimiento de que los factores científicos a que nos referimos; siempre nos han demostrado de manera efectiva y clara que forman el lenguaje del alma, del pensamiento y de la conciencia humana; tal vez tuvieron su origen desde que existió el hombre primitivo, sin lugar a duda su origen puede ser tan remoto como la humanidad, puesto que esos tres atributos no son más que la imagen en que se nos da a conocer a nuestra madre naturaleza en todo su esplendor.

El lenguaje simbólico, ha llegado a obtener las más grandes conquistas realizadas dentro del seno de la Creación y acerca de la divinidad, puesto que es de ahí de donde han nacido las doctrinas, los dogmas, las religiones, las creencias, el espiritualismo, y finalmente las ciencias y las artes; ya que todos esos razonamientos llevan como base demostrativa al más puro simbolismo.

El idioma universal adoptado por nuestra orden consiste en dar correcta interpretación y aplicación a la ortodoxia masonica siempre dentro del contenido simbólico que ha adoptado en todos sus ceremoniales litúrgicos, cuya lengua en el sentido figurado, constituye la esencia de la instrucción moral, espiritual y filosófica que corresponde a los diferentes grados; despojar a las referidas liturgias de esa técnica esencialmente indispensable para la mayor comprensión e interpretación de su contenido en todo el ambiente universal, es robarle toda la enseñanza, la sabiduría y la ciencia que contiene la parte instructiva de los ceremoniales masónicos.

Más adelante daremos un detalle de las descripciones de algunos de los signos, símbolos, emblemas y alegorías, de las más importantes; que al ser conocidas por nuestros Venerables Hermanos Maestros, le considerarán la más justa razón, a las constantes protestas, por la inadecuada supresión de tan indispensables enseñanzas; que es necesario restablecer porque debemos entender que una cosa es simplificar la instrucción, y otra es suprimirla.

IX

DESCRIPCIÓN, SIMBOLISMO E INTERPRETACIÓN DEL ESTANDARTE DE LAS LOGIAS

Es un deber ineludible de todo cuerpo masónico adoptar un estandarte por ser este el emblema de nuestra institución.

Como estructura y características debe ser de raso o satén de la mejor calidad posible, de color azul celeste; debe afectar la forma de un triángulo equilátero con la base hacia arriba; sus dimensiones son de noventa, centímetros por lado; estará forrado de color negro por la parte posterior, en su centro llevará pintada en blanco o bordada en hilo de plata, una calavera con dos huesos en aspa, bañada por siete lágrimas; además, este dorso irá circundado, por una franja azul de cinco centímetros de ancho.

Por el frente del estandarte y más arriba del centro del triángulo se distinguen el Compás y la Escuadra en la forma que nos es conocida para formar el escudo masónico, llevan en medio a la letra G, arrojando destellos en todas direcciones, esta alegoría debe ser bordada con hilo de oro, o pintada imitando el color de dicho metal.

Bajo el escudo masónico aparece una colmena circundada por un enjambre de abejas diseminadas al capricho; más abajo, pero sin llegar hasta el ángulo inferior del estandarte, se vé la rama de Acacia. Como inscripciones en la parte superior lleva el nombre, el número de la Logia y además el Oriente a que pertenece: en la parte angular, debajo de la acacia se lee la fecha de la fundación del referido cuerpo.

Circundando a los textos, y a las alegorías que ostenta el estandarte, se ve una franja de galón dorado de cinco centímetros de ancho, sobre ella aparece una cadena de eslabones triangulares enlazados sin interrupción, siguiendo las líneas de sus tres lados.

Como fleco y limitando los dos lados laterales del triángulo del estandarte lleva una tira de canelón de oro de cinco centímetros de largo.

Sobre cada uno de los tres vértices de los ángulos de la referida insignia aparece una rosa de listón color azul de siete centímetros de diámetro, formada por cuatro pétalos; de la parte central de cada rosa, va suspendida una borla belllota de tres centímetros y un fleco de siete.

La parte superior del estandarte, o sea la base del triángulo, va adherida a una flecha de madera de acacia o de metal dorado por medio de unos sostenes de cinco presillas del mismo material y color de dicha prenda.

Los dos extremos angulares superiores de esta enseña masónica, se encuentran unidos al asta, por medio de dos ramas de un cordón dorado torcido, de un centímetro de espesor, que queda pendiente de una armella colocada al pie del cruzo de metal dorado en el inferior, por un casquillo de latón de diez centímetros.

Las letras de los textos deben imitar a los caracteres hebreos, y tanto éstas como las alegorías que se observen en el estandarte, estarán bordadas con hilo de oro, o pintadas imitando el color de dicho metal a excepción de la cadena de eslabones triangulares; la que con las mismas características será de hilo de plata.

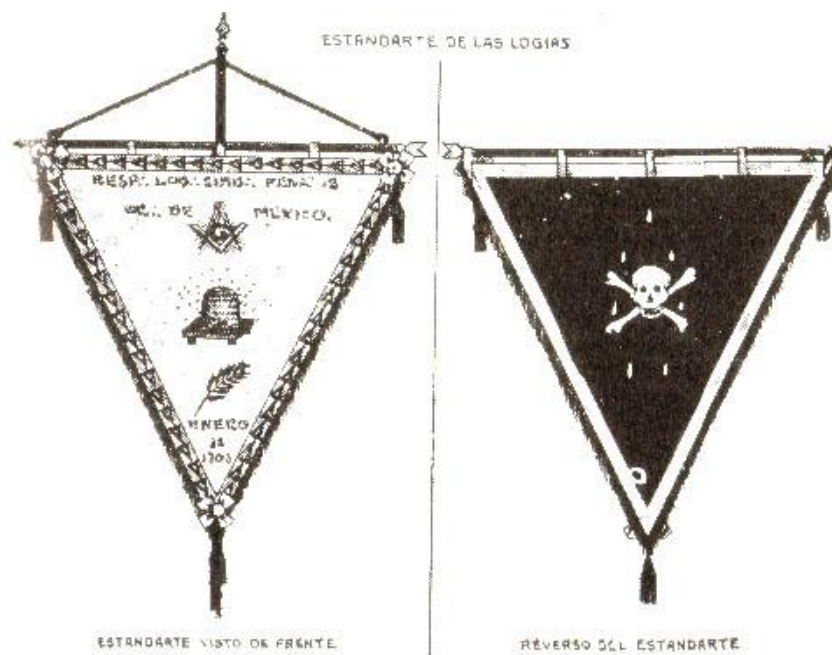
Una vez que hemos conocido la descripción de esta insignia masónica, nos ocuparemos de explicar su simbolismo, su significado y su interpretación.

El estandarte de las logias debe ser forzosamente de forma triangular, porque está demostrado que el triángulo es el emblema de la perfección, a la vez que presenta a todas las triadas, trilogías, triunviratos y trinidades, así como a la unidad de la superficie que es la base fundamental de la Trigonometría; es por lo tanto, también el símbolo de la Naturaleza, de la pureza, de la firmeza y de la gravitación universal.

El estandarte adoptado por la masonería, para el uso de sus logias, es el representativo de la Confraternidad Universal, así como del faro que guía a las ciencias que se propagan dentro de nuestros templos, en forma de enseñanzas discretas sobre toda la superficie de la tierra.

Su color azul celeste es el emblemático genuino de nuestra institución por ser el distintivo característico del firmamento y por lo consiguiente, lo es también de la Confraternidad Universal:

es también la divisa que usamos los masones para distinguir a todo lo que pertenece a la fraternidad y a todas las logias en particular.



La franja dorada que rodea al triángulo que forma a dicha insignia, representa a la fuerza de voluntad, al valor y a la pureza de los vínculos que nos unen estrechamente a la colectividad humana, que debemos mantener también propios y extraños.

El fleco dorado que circunda a los dos lados del triángulo que forma al estandarte muestra al poder intelectual, moral y científico, que se imparte en la logia y bajo cuyo influjo se investiga, se estudia y se descubren lo que llamamos misterios de la Naturaleza, por eso se derraman como si fueran hilillos de oro, cuyo valor es inapreciable.

La cadena de eslabones triangulares plateados que se observa sobre la franja de oro, circundando los lados del estandarte, representa los esfuerzos individuales que cada hermano aporta en beneficio general de la Humanidad y de la confraternidad masónica, brindando siempre sus sentimientos de inocencia, pureza y gratitud nacidos de la conciencia del hombre sincero.

Las rosas de cuatro pétalos representan los cuatro elementos primordiales de la Naturaleza que son la tierra, el agua, el aire y el fuego; también son emblemas de las cuatro estaciones del año: Primavera, Verano, Otoño e Invierno, y el símbolo de los cuatro puntos cardinales; Norte, Sur, Oriente y Poniente.

Dentro del ceremonial de admisión, también simbolizan los cuatro recorridos que ejecutan los iniciados, para lograr investigar y después impartir sus conocimientos durante su penosa marcha a través de la senda que le conduce hacia todas partes del mundo.

La borla que pende del centro de las rosas simboliza al cúmulo de ciencias y demás conocimientos, que la logia deposita dentro del recinto de sus cuatro paredes como una prueba de la inviolable discreción que debe observarse al impartir las enseñanzas que así lo requieren; puesto que es la fuente de donde nace el BUSCA Y ENCONTRARAS, tomando en consideración que dentro de la logia, tiene su verdadero origen la sabiduría y el poder que siempre estarán al alcance de quienes deseen adquirirlos.

Las tres rosas en conjunto, son el emblema de las tres luces de la logia: el Venerable Maestro y los Dos Vigilantes, cuyos conocimientos y demás cualidades lo derraman hacia los cuatro puntos cardinales.

También esas tres rosas, son el símbolo de las tres principales fases que presenta el sol, durante su revolución diurna: naciente, plenitud y poniente.

El escudo masónico, formado por el compás, la escuadra y la letra G radiante, simbolizan a la equidad, la razón y la justicia, como factores que inalterablemente deben aplicarse al calificar todos los actos del género humano; llevando siempre como base la más firme moral, la indispensable tolerancia y los dictados de la más sana conciencia; lo que indica que marchamos hacia el perfeccionamiento espiritual.

Estos atributos del hombre, contenidos simbólicamente dentro del triángulo del estandarte, no son sino el sistema de práctica de las virtudes que demostramos poseer al definir nuestros deberes para

con Dios, para con nuestros semejantes y para con nosotros mismos; es decir, que de esa manera se viene a definir la elocuente máxima que nos impone la obligación de aceptar: **LO QUE NO QUERAMOS PARA NOSOTROS, NO DEBEMOS DESEARLO PARA LOS DEMAS.**

Los destellos resplandecientes que emanan de este grandioso símbolo son los del progreso natural concebidos por la inteligencia del hombre que la propaga por medio de los procedimientos científicos a todas partes del Universo; en donde aun busca nuevos horizontes, para lograr encontrar la verdad sublime en las palabras, en las acciones y en los hechos; puesto que su divisa educativa sólo se basa en la instrucción, en el trabajo y en el progreso de la Humanidad.

La colmena que observamos en el estandarte, es el símbolo genuino de la logia; porque en su interior se desarrollan toda clase de actividades; las abejas con su laboriosidad nos enseñan que **LA UNION HACE LA FUERZA**, y el hombre debe imitar esa actitud, con lo que logrará siempre ser útil así mismo, asusemejantes y al Ser Supremo.

Las abejas, diseminadas caprichosamente, son el emblema del trabajo y constancia, eso nos indica que nosotros los masones jamás debemos permanecer ociosos sino en constante movimiento para lograr el desarrollo de nuestros anhelos, dedicados incesantemente a nuestras labores cotidianas cuyas tareas deben ser ejecutadas con toda perfección y precisión, como las llevan a la práctica esos animalitos que dan sus productos en bien de las industrias a que se dedica la Humanidad.

La rama de acacia, cuyas hojas aparecen erguidas durante el día e inclinadas durante la noche, nos representan a los periodos de las actividades del hombre durante las horas de trabajo, así como las dedicadas a los deportes y a otros ejercicios mentales; además al descanso o reposo bien merecido después de tan arduas tareas.

El cordón que sostiene el triángulo que forma el estandarte, por medio de sus ramas, es lo que simboliza a las dos grandes columnas de fuerza y estabilidad, sobre cuyos apoyos descansa nuestra institución, puesto que forman sus bases fundamentales.

El asta de que se encuentra suspendido el estandarte, es el emblema del soporte universal, y del bien armónico que mantiene al mundo en constante movimiento; es lo que la inteligencia del hombre exige, para mantener la prosperidad y fomentar el progreso del género humano hasta lograr su perfeccionamiento; por lo tanto, también es el símbolo de la fuerza de gravitación que tiende a mantener la cohesión dentro de todo el sistema planetario.

La flecha a la que está unido el triángulo que forma el estandarte, es la que representa a la saeta que marca la línea recta entre el deber y el derecho, que como atributos del hombre, estamos obligados a respetar mutuamente y en cualquier circunstancia, de la misma manera que lo hacemos para con Dios, para con nuestros semejantes y para nosotros mismos.

El chuzo, que remata al asta de nuestra enseña masónica por la parte superior representa a la agudeza de las percepciones humanas; la malicia, y la desconfianza que debemos demostrar al tratar con los vividores, los hipócritas y los ambiciosos; es decir, que para nosotros es el arma simbólica, que debemos esgrimir siempre, en contra de la adversidad.

El asta, que debe ser de madera de acacia o metal, pero preferentemente de la primera, es el emblema de la incorruptibilidad en los principios, en las acciones y en las obras; por eso le sirve de sostén al estandarte de la masonería: además de que en el sentido esotérico es también representativa de la inmortalidad.

El estandarte es de color azul celeste porque es el símbolo genuino del Universo cuyo espacio infinito encierra un sinnúmero de misterios.

El oro con que está decorada dicha enseña, representa al valor material de las obras humanas, a las que jamás debemos manchar con la ignominia, la hipocresía o la falsedad.

La plata, es el metal que de la misma manera, se considera como emblemático de la pureza de las acciones que ejecuta el hombre, y que deben llevarse a la práctica con toda buena voluntad y sin esperar más recompensa que la satisfacción de haber hecho el bien por el bien mismo.

Una vez que hemos conocido las anteriores descripciones y después de haber analizado el simbolismo a que hemos hecho referencia, creo que nadie puede negar la justa y razonable interpretación respecto al significado simbólico de nuestro estandarte; misma que por desgracia casi no ha sido adoptado tal y cual debe ser su estructura, su forma y características correctas más que por algunas logias; pero todo eso se debe ya sea a la ignorancia, al olvido o al capricho de las comisiones de estudio; que tal vez deseando presentar un vistoso trabajo en pintura o bordados, inventan adornos, figuras y jeroglíficos a cual más extravagantes, que nada tienen que ver con el verdadero simbolismo, que se nos manifiesta por medio de las alegorías originales que hemos conocido para los estandartes de las logias.

Sin embargo debemos hacer la aclaración de que toda la manufactura de un estandarte, debe ser uniforme para todos los cuerpos masónicos; lo único que debe variar es el nombre de la logia, el número de orden con que se registra, y la fecha de su fundación.

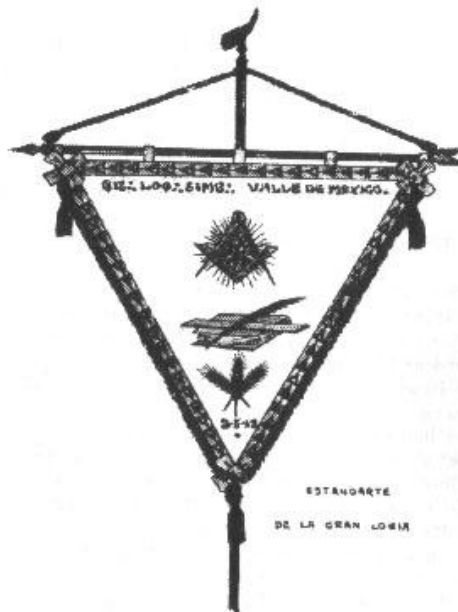
Como consecuencia todo símbolo, emblema o alegoría, que no sean los anteriormente descritos y que aparezcan como figuras o adornos sobre los estandartes, nada significan ni nada valen dentro de la verdadera interpretación masónica; por lo tanto, es nuestro deber procurar corregir esas anomalías para evitar que se continúen usando esa infinidad de decorados, figuras o jeroglíficos, propios de las sociedades profanas, o que de antemano pertenezcan a las Logias filosóficas; ya que los verdaderos símbolos masónicos, son muy sencillos, pero de una enseñanza filosófica, moral y esotérica muy elevadas.

X DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTANDARTES DE LAS GRANDES LOGIAS

El estandarte de las grandes logias es del mismo material, color, forma y dimensiones que el adoptado para las logias simbólicas.

La franja, el fleco, las rosas, las borlas, las presillas y los cordones que lo sostienen adherido al asta, son también idénticos en estructura y materiales.

Poco más arriba, del centro del triángulo que forma al estandarte se observa el escudo masónico, pero entre la escuadra y el compás se coloca la Estrella Flamígera de cinco puntas, con la letra "G" en medio lanzando también destellos.



Al pie de esta alegoría, y en lugar de la columna, aparece un libro y sobre él una pluma de ganso y una regla plana.

El asta, debe ser también de madera de acacia o de metal con la diferencia de que en la parte superior y como remate se coloca una cornucopia o cuerno de la abundancia de metal dorado.

Junto al ángulo inferior, en el lugar de la rama de acacia que aparece en el estandarte de las logias, se destacan tres espigas doradas de trigo, enlazadas.

Las inscripciones de la misma manera deben imitar a las letras hebreas, en idénticas condiciones a las descritas para las de las logias simbólicas, en la parte superior se anota el nombre de la Gran Logia, así como el Oriente en que tenga su residencia oficial, por último, bajo las espigas doradas aparece la fecha de la fundación del Alto Cuerpo.

El simbolismo e interpretación del gran estandarte por lo que respecta a su forma, color y alegorías, es la misma que el de las logias en particular con la variante de que, dicha enseña representa al Gran Poder Ejecutivo de la masonería simbólica, eso es a lo que se refieren sus diferentes interpretaciones.

Su forma triangular representa a la fuerza irresistible del poder moral, material e intelectual con que la Gran Logia dirige y gobierna a todos los Talleres de su jurisdicción.

El escudo masónico con la ESTRELLA FLAMÍGERA y la letra "G" al centro, representa a la imagen del poder material subyugado por la potencia Intelectual, como fuente inagotable de sabiduría

que guía al entendimiento humano de conformidad con el espiritualismo del hombre en particular; por lo mismo viene siendo también el emblema del poder natural, porque es el agente que regula el origen de todo lo creado, pues es la fuente de donde surgen todas las concepciones de grandeza capaces de proporcionar al hombre la inspiración con que la conciencia le obliga a meditar en su afán por buscar, estudiar y descubrir todos los secretos que encierra en su seno nuestra madre naturaleza.

El escudo masónico, es también el emblema del Universo, la Estrella Flamígera lo es de la personificación del hombre, y la letra "G" es el símbolo del germen y de la germinación de la generación; pues todos esos agentes reunidos tal y como aparecen en el estandarte de la Gran Logia, es lo que nos proporciona la imagen del Ser Supremo, o sea el Gran Arquitecto del Universo.

Otra de las interpretaciones simbólicas de esta alegoría, se refiere a que el Compás abierto representa al espacio y al tiempo en que deben desarrollarse actividades de la Gran Logia; es decir, que se refiere a que la Escuadra, como ya sabemos, es la materialización de la equidad, la razón y la justicia; como factores que forman la base fundamental, en que deben apoyarse todos los actos de los grandes funcionarios de la Gran Logia; la Estrella de cinco puntas es el símbolo de la personificación individual del hombre, y representa la suprema autoridad del Gran Maestro; la letra "G", como ya se indicó, es el símbolo genuino del Gran Arquitecto del Universo; siendo el medio por el cual, adquirimos las luces y conocimientos que nos proporciona el genio intelectual del Gran Maestro; los Destellos que derrama en todas direcciones dicha alegoría, indican que los conocimientos, los estudios y demás enseñanzas masónicas impartidas por el Alto Cuerpo, se propagan por igual entre todas las logias de su jurisdicción.

El compás limita las atribuciones de la Gran Logia, para respetar los derechos que corresponden a las demás Altas Cámaras; por eso las reduce a su verdadero radio de acción de conformidad con sus preceptos legales.

La escuadra, es el emblema de la tolerancia, la cordura y la rectitud con que debe tratar el Alto Cuerpo a los Talleres de su jurisdicción en lo referente a sus ordenes y demás disposiciones orgánicas, administrativas y legislación en vigor.

La estrella radiante, es el símbolo personal del Gran Maestro, cuya misión es velar por los intereses particulares, privados y generales que corresponden a todos los masones y a las logias de su jurisdicción.

La letra "G" es representativa del genio del hombre, del génesis de la Naturaleza, y del germen que fecunda y proporciona la vida a la creación; es también la alegoría del factor intelectual que disipa las tinieblas, que elimina las dudas y aclara las incertidumbres puesto que es el faro luminoso que guía al progreso humano.

Los Destellos que emanan de la alegoría, representan a los reflejos científicos y a los refulgentes rayos que iluminan la capacidad intelectual del hombre, para adquirir los conocimientos necesarios en materia de moral, civismo y urbanidad, con el fin de que en todo tiempo contribuya a que la Humanidad pueda gozar de una paz duradera y de un progreso y bienestar eternos.

El conjunto del Libro, la Pluma de Ganso y la Regla Plana, forman el símbolo de la moral, que constituye la base fundamental de las buenas costumbres, puesto que sin la aplicación de esa ciencia no sería posible vivir en armonía dentro del seno de la familia, la sociedad ni de la Humanidad; el Libro representa a la Sagrada Biblia, que para nosotros, es el emblema del espiritualismo masónico, puesto que es una alegoría de la voluntad del Ser Supremo; que viene a ser impuesta por medio de nuestros rituales de donde brotan también las enseñanzas que nos proporcionan las ciencias y las artes; por eso la Biblia, es el libro que para los masones jamás debe faltar sobre el ARA de los templos masónicos ya que es el símbolo que materializa a nuestros estatutos, a las constituciones y demás leyes y reglamentos que rigen a nuestra orden; puesto que son indispensables para observar el régimen estricto que se impone en el interior de cada una de las logias de la jurisdicción.

También es ese libro un símbolo que corresponde a la virtud de saber conservar incólumes los principios de la igualdad, la unión y la fraternidad, que son los atributos indispensables por los que se puede ejercer libremente la justicia bajo los más puros razonamientos cuyo deber es competencia ineludible del Alto Cuerpo, mantener siempre inalterables.

La Pluma de Ganso, representa la erudición, la alfabetización, sobre todo, en términos filosóficos, o la expresión de la palabra como un sagrado derecho que a nadie se puede coartar.

La Regla Plana, representa materialmente la cordura, la rectitud, y la energía, como cualidades que debe poseer el hombre, como única norma de conducta para lograr la realización de sus deseos, anhelos y esperanzas, así como del cumplimiento fiel de sus deberes; pero para la Gran Logia, constituye el apoyo en cuyo pedestal descansan todas sus decisiones, acuerdos y demás disposiciones para dirigir, orientar y administrar a todos los cuerpos de su jurisdicción.

Las espigas de trigo son emblemáticas del divino maná, de la abundancia, acopio, riqueza, fertilidad, frondosidad, exuberancia, profusión, y prodigalidad como atributos que debe tomar en consideración

el Alto Cuerpo para procurar que todo se facilite y que todo venga en beneficio de nuestra orden; con ello se logra el bienestar, la paz y la prosperidad de la Humanidad en general.

La cadena de eslabones de plata triangulares, representan a todas y cada una de las logias de su territorio unidas entre sí por la fuerza irresistible e indisoluble de la Confraternidad Universal.

El Asta del Gran Estandarte, simboliza al eterno sostén de los principios masónicos, cuya fuerza radica en todas las potencias materiales, morales e intelectuales del conjunto orgánico de nuestra institución, para que de esa manera, pueda llevar el adelanto y el progreso humano hasta los más recónditos lugares del mundo terrestre.

En resumen, podemos asegurar que el simbolismo del Gran Estandarte de los Altos Cuerpos, dentro de su conjunto alegórico representa a la Masonería Azul concebida en los siguientes términos:

El Compás y la Escuadra indican el radio de acción de la Gran Logia, así como la forma de dirigir y orientar a todas las logias de su jurisdicción.

La Estrella Flamígera con la letra "G" al centro, es el emblema que materializa al Gran Maestro, que debe estar dotado de la cordura, rectitud e inteligencia como la más sana norma de conducta para apoyar todos sus actos por insignificantes que parezcan.

Cada flama que arroja dicha estrella, constituye un reflejo de las ciencias, de las virtudes y demás principios masónicos que deben impartirse con regularidad, por igual, dentro y fuera de todas las logias simbólicas.

El libro, la pluma de ganso y la regla plana, forman el conjunto de las leyes, de reglamentos y demás disposiciones, en las que se hace patente la moral más pura, la cual debe prevalecer como guía de conducta de todos y cada uno de los hermanos que se han agrupado dentro del seno de nuestra confraternidad.

El Asta constituye al supremo esfuerzo que en forma colectiva, aportan todos los masones para sostener firmemente los sagrados principios de la libertad, igualdad y fraternidad. en todo esplendor. La Cornucopia o Cuerno de la Abundancia, es un símbolo que nos manifiesta la fuente inagotable de las actividades masónicas, dentro de cuyo ambiente se piensa, se proyecta y se labora sin descanso, para lograr el bienestar de la humanidad; por eso el remate del asta del Gran Estandarte, indica también que nuestra institución está coronada por la abundancia de sus obras, puesto que jamás agotará sus recursos morales, materiales e intelectuales, porque solamente de de las tinieblas de la ignorancia; propagando siempre por todos los ámbitos del Universo, sus luces y conocimientos.

Por lo que respecta al reverso del Gran Estandarte, ya hemos dicho que es una alegoría de las tinieblas, la obscuridad, la noche, lo desconocido, lo oculto, lo secreto, lo abstracto, la muerte, del luto, del color, del misterio; del cráneo con los huesos en aspa es el emblema de lo ignoto, de lo que fuimos, y de lo que volveremos a ser entre nuestra madre naturaleza, es también la imagen representativa de las regiones de ultratumba; las lágrimas que bañan a dicha alegoría, son el símbolo de la angustia, las penas, la aflicción, los pesares y el desconsuelo.

XI DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA BANDA DEL PORTA ESTANDARTE

La banda para el porta estandarte de las Logias simbólicas y la que deben usar los grandes porta estandartes de los ALTOS CUERPOS MASONICOS, son enteramente idénticas en su forma, características y estructura; por lo tanto, su interpretación y su simbolismo son iguales en ambos casos.

La referida banda sirve para sostener y conducir la enseña masónica, durante los trabajos regulares de los Talleres; así como en las ceremonias oficiales y públicas que así lo requieran.

Se compone de una faja de quince centímetros de ancho, por el lardo que sea necesario, para que la porte una persona de estatura normal; es de forma triangular en su extremo inferior, redonda por la parte que descansa sobre el hombro del porta estandarte: puede ser de satín, seda o lino plizado, con horma de piel para darle la consistencia suficiente; los colores que corresponden a dicha prenda son: verde, blanco y rojo en franjas que corren a lo largo del anverso de dicha banda.

Como ya se indicó, el tamaño total de la referida prenda, debe estar en proporción con la estatura de un hombre normal, pero de manera que; a partir del hombro izquierdo caiga dando vuelta al cuerpo, para unirse con el otro extremo al costado derecho de quien la use, en donde irán sujetos, por medio de un amarre de cuero color avellana, al que estará remachada, una cuja del mismo material, que tiene por objeto, alojar el regatón del asta del estandarte.



Banda del Porta Estandarte, Anverso



Banda del Porta Estandarte, Reverso

Por la parte posterior de la banda y sobre la piel que sirve de armazón irá un forro de color negro ribeteado con un vivo azul celeste; en la parte media, de dicha prenda, se bordará o pintará imitando el bordado, un cráneo humano sobre dos huesos en aspa, esta alegoría irá bañada por siete lágrimas colocadas en grupos de tres y cuatro.

En la parte anterior, o sea por donde aparecen los colores nacionales, a la altura del pecho del porta estandarte, lleva el escudo masónico completo; sobre la cabeza del compás, se observa una media corona de laurel.

Al pie de estas alegorías se colocan las letras "M", "B" ó "M" "B" "M" imitando a los signos hebreos.

Tanto la media corona como el escudo masónico y las letras antes descritas irán bordadas o pintadas imitando dicho bordado.

El forro negro será de raso o satén, y el cráneo, los huesos y las lágrimas se bordarán con hilo de plata o se pintarán imitando también dicho bordado, el ribete que circunda al forro será de color azul celeste del mismo material.

El significado, la interpretación y simbolismo de la banda del porta estandarte es la siguiente: los colores nacionales que se distinguen en el anverso de la referida banda, representan el país en que reside la logia; en el presente caso se trata de México; en ellos se manifiestan también sus leyes, constituciones y demás reglamentos que lo rigen bajo cuyos auspicios deben estar sujetos todos los cuerpos masónicos que han sido fundados en él.

El escudo masónico que se observa, sobre la insignia tricolor, representa a nuestra orden, amparada por el Poder Nacional, sostenida por la fuerza de las virtudes, cualidades y principios que poseen sus hijos, y que han sido aprendidas dentro del seno de nuestra institución.

El bordado de las alegorías de la banda debe ser de hilo de oro; porque este metal es el símbolo del valor de sus teorías, de sus máximas y demás principios masónicos, impartidos por todo el territorio nacional, dentro de cuyo campo de acción se encuentran diseminados todos los hermanos masones que pertenecen a la Confraternidad Mexicana.

La media corona de laurel representa a la gloria, el estímulo, la recompensa y además a todas las virtudes humanas, logradas a base de esfuerzos, abnegación y sacrificios, desplegados por todos los masones mexicanos para poder mantener grandiosa, próspera y respetada a la nación y a la propia masonería.

Las iniciales, "M" "B" ó "M" "B" "M", representan a las primeras letras de las palabras misteriosas, que pronunció el Supremo Hacedor, para señalar a la Naturaleza en su plena función para concebir a todos los seres y las cosas; colocadas sobre los colores nacionales, representan a la eterna grandeza y a la inmortalidad de todas sus obras, de conformidad con el valor de los sentimientos patrios sostenidos por el conjunto de fuerzas y poderes, cuyo lema descansa en los grandes preceptos democráticos de la libertad, igualdad y fraternidad, como principios que siempre vienen unidos a las sagradas virtudes del verdadero patriotismo.

El simbolismo a que nos referimos, es la alegoría de la patria, representada por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de cuyo ambiente de poder, de vigor y de vida que la masonería sostiene, son para bien y honra de la Confraternidad Universal, cuyos principios básicos dentro del conglomerado social se refieren al estudio de la Filosofía Moral para conocer las virtudes humanas.

Con las explicaciones anteriores queda demostrada la razón por la cual en la banda del porta estandarte, se usan los colores de la Bandera Nacional, único emblema masónico que los ostenta; como pueden ser también los de cualquiera otro país del mundo; por lo tanto, ningún otro modelo o estilo de

banda para el porta estandarte de las logias, que no reúna las características y estructura establecidas anteriormente; nada significan ni tienen interpretación alguna dentro del simbolismo masónico.

El forro de la banda del porta estandarte es de color negro, porque por ese lado debe usarse durante las ceremonias de la exaltación, las luctuosas, las de duelo, además durante los días declarados como de luto fraternal, en cuyo caso el estandarte lleva una funda negra triangular con cráneos humanos, huesos en aspa y lágrimas en grupos de tres y cuatro.

Las lágrimas que bañan al cráneo y los referidos huesos en aspa que ostenta la banda, representan a los sentimientos de angustia, dolor, tristeza y pesar, que las logias y los masones experimentan por la irreparable pérdida de la personalidad de los hermanos que pasan a ocupar su columna en el ETERNO ORIENTE.

Son siete las lágrimas, porque representan al número justo y perfecto, de los miembros de que se compone la logia en cuyo seno se prodigan los últimos honores a los hermanos desaparecidos; la disposición de las lágrimas es en grupos de tres y cuatro, porque el primero es el emblema del espíritu, y el segundo de la materia; que en la muerte se separan en forma de lágrimas, puesto que se despojan el uno de la otra, para elevarse hacia los impenetrables misterios de lo incomprendible, de lo secreto y de lo abstracto, que encierra la inmensidad del infinito.

El ribete azul celeste que circunda a la porción negra de la banda, representa el límite imaginario del radio universal dentro de cuyo ambiente y medio de acción el espíritu no tiene principio ni fin para manifestar su presencia entre los fenómenos naturales por lo mismo, mientras lo oscuro del misterio deja ver sus secretos, la inmensidad de lo infinito los oculta, por eso el espíritu se pierde ante la conciencia humana, dentro del incomprendible seno de lo desconocido.

Con los razonamientos dados a conocer con anterioridad, queda palpable el verdadero simbolismo y la interpretación que se aplica a la estructura y características de la verdadera banda del porta estandarte de las Logias Simbólicas; que por lo regular tampoco lo usan como corresponde; tal vez porque hayan olvidado su auténtica construcción; así como el tipo de alegorías que le deben decorar; o bien porque se ignoran las enseñanzas que proporciona dicha prenda de conformidad con la justa interpretación de tan importante simbolismo dentro del sistema masónico.

XII DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS COLLARINES DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS LOGIAS

El collarín no es simplemente un atavío ni un adorno propio de la ostentación; constituye una prenda simbólica de uso obligatorio e indispensable para las dignidades y oficiales de las logias según la investidura oficial que les corresponda.

Pero tampoco se notan en dicha insignia las mismas alegorías que pueden observarse en los demás collarines, puesto que cada uno de los funcionarios usa el que le corresponde de conformidad con su jerarquía y la misión que desempeña en la logia.

El empleo del referido collarín data desde la época en que se practicaban las costumbres heráldicas, y desde luego, la masonería lo ha reglamentado como un distintivo simbólico del mando, del poder y de la soberanía, de que encuentran investidos las dignidades y oficiales de la logia, durante los trabajos y demás ceremonias públicos o secretos.



Además los collarines adoptados para el uso de las logias simbólicas, deben ser de terciopelo o seda azul oscuro, ribeteados con un galón de plata de cinco hilos; esta insignia debe ser triangular, tanto por la parte anterior que cae al pecho, como por la posterior que cubre la espalda, propiamente afecta la forma de dos ángulos agudos unidos por sus extremidades planas, que descansan sobre los hombros, con

lo cual quedan configurados como se indica antes, los dos triángulos inversos, uno al frente sobre el pecho y el otro por la espalda rodeando la parte posterior del cuello.

El forro del collarín, es de raso o de satén color negro, y todo el borde del reverso está ribeteado por una franja azul celeste de un centímetro de ancho.

El tamaño del collarín debe estar en proporción con la estatura normal de un hombre y su ancho debe ser de quince centímetros.

Las alegorías que ostenta el collarín por la parte anterior, en términos generales son estrellas de tres centímetros de diámetro, bordadas con hilo de plata y repartidas simétricamente según el número de ellas: pendiente del vértice inferior de dicha prenda, se coloca suspendida la joya correspondiente de cinco centímetros o de ancho.

Por la parte del reverso de la referida Insignia y en el extremo inferior se observan un cráneo humano bordado en hilo de plata o pintado de blanco sobre dos huesos en aspa en la forma acostumbrada y bañados por siete lágrimas colocadas en dos grupos de tres y cuatro.

Con la anterior explicación queda descrita, en términos generales la estructura de los collarines, ahora nos corresponde ocuparnos de su simbolismo e interpretación, tomando siempre en cuenta, a las jerarquías y a la representación oficial de cada una de las dignidades y oficiales de la logia.

El collarín del Venerable Maestro, lleva sobre el anverso siete estrellas, repartidas en dos grupos de tres a cada lado y una en el centro del ángulo inferior; además pendiente del extremo lleva la escuadra como la joya que le corresponde.

El color azul oscuro del collarín, es emblemático del firmamento cuando no recibe la luz del sol, tiempo en que se nota el impenetrable misterio que también se nos manifiesta durante las noches claras y serenas; es la hora en que entra en sus actividades el desarrollo de las investigaciones astronómicas.

Las siete estrellas que decoran a ese collarín, se colocan en forma de ángulo agudo considerando que todo el grupo forma a la guía representativa de la constelación de la Osa Mayor, la del extremo angular, es la simbólica de la Polar, cuyo faro luminoso es el que sirve de punto de orientación determinado por la Geodesia y la Náutica, para localizar o situar a cualesquier punto de la superficie de la tierra mar.

El collarín es de forma triangular porque representa al origen de la Trigonometría y de las Matemáticas; ciencias que indiscutiblemente, se encuentran también ligadas con los de la Astronomía, la Geografía y la Náutica.

El ribete de plata que circunda al anverso del collarín del Venerable Maestro, es emblemático del reflejo investigador de la inteligencia humana, que lucha por penetrar, dentro de las insondables profundidades de lo desconocido, lo misterioso y lo secreto que esconde dentro de su ambiente el infinito.

Son siete las estrellas que decoran a la referida insignia, porque ese conjunto es emblemático de la constelación de la Osa Mayor, además, son representativas de los siete días de la semana; de los siete maestros que forman la logia justa y perfecta; de las siete notas de la escala musical; de los siete planetas primitivos pero como es también el número de la armonía, resulta que es un factor indispensable para mantener la paz y la concordia en el seno de la familia, las agrupaciones, la sociedad, los pueblos y la propia Humanidad, lo que quiere decir que dentro del Taller, el Venerable Maestro lleva como meta principal conservar, mantener y definir el orden, la armonía y la disciplina inalterables, entre los hermanos y demás concurrentes a los trabajos.

La ESCUADRA, es la joya del collarín del Venerable Maestro, que como insignia sublime de sus actos constituye la norma de su conducta, la que debe observar porque este siempre sujeta a las reglas inviolables de la equidad, la razón y la justicia, de esa manera puede demostrar en todo momento que sabe propagar los sagrados principios de la Libertad, del deber y del derecho sancionados bajo los sanos preceptos de la moral más pura.

El collarín debe usarse por la parte del forro negro, durante las ceremonias que así lo requieran, especialmente durante el acto de las Exaltaciones, las Tenidas de luto en cuerpo presente o ceremonias conmemorativas luctuosas.

La alegoría del cráneo con los huesos en aspa y las lágrimas, representan a la muerte, la desolación, la destrucción, el caos, el abismo, la oscuridad, y los misterios de ultratumba.

La interpretación netamente moral del collarín del Venerable Maestro, es la misma que corresponde a todas las demás dignidades y oficiales de la logia; tomando en consideración su estructura, las características, así como las diferentes alegorías que los decoran, es el emblema de la perfecta armonía; la paz y la concordia que deben imperar entre unos y otros cuerpos de la confraternidad, entre los dignatarios, oficiales y demás hermanos en general; pues todo ese conjunto de agrupaciones y sus afiliados están obligados a mantener, fomentar y conservar el respeto mutuo para todos sus actos, dentro y fuera de los templos en donde siempre deben estar dedicados al trabajo.

El reverso del collarín se nos presenta también por medio de las manifestaciones del origen de lo desconocido, lo misterioso, lo secreto y lo abstracto, cuyo estudio e investigación solamente les resulta imposible a los apáticos, a los indolentes y a los ociosos, puesto que ellos son el fruto genuino de la ignorancia.

El collarín, en términos simbólicos generales, atendiendo al significado de sus alegorías, viene siendo el emblema de las ciencias masónicas que si no se estudian o se investigan jamás llegarán a comprenderse; sin embargo, con un poco de amor al estudio se logrará penetrar en sus misterios.

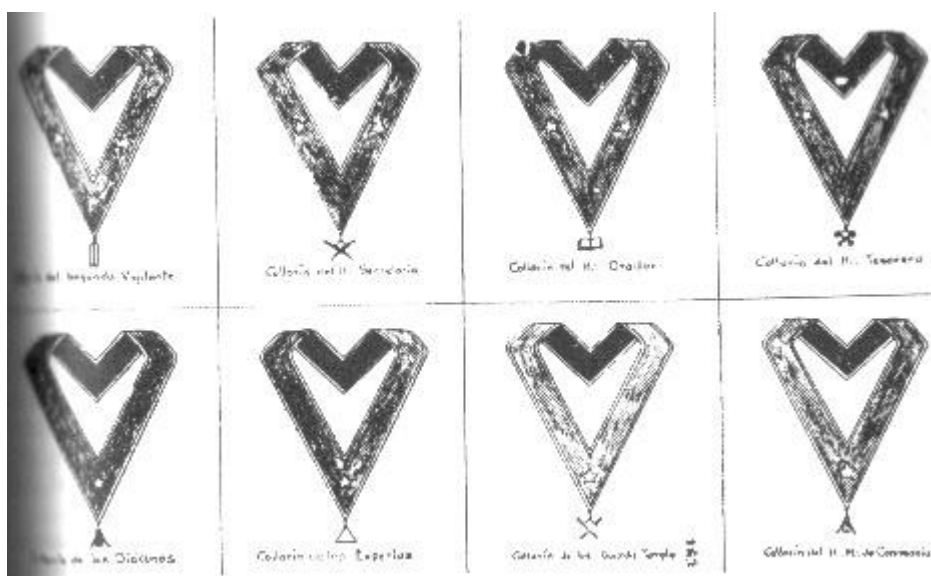
Por su forma el collarín es la insignia suprema de la fuerza, del poder y del dominio, que son las cualidades que deben ostentar las dignidades y oficiales de las logias; porque a ellos compete aplicar con equidad, razón y con toda justicia las leyes, constituciones, estatutos y demás reglamentos, haciendo siempre uso de la cordura, tolerancia y energía.

Es por lo tanto el símbolo del progreso humano puesto que es el factor que hace fuertes a los pueblos en beneficio del poder intelectual, por medio de cuya acción se logra el dominio de las ciencias; porque de esa manera se puede penetrar dentro de los misterios que invariablemente nos oculta nuestra madre naturaleza

En resumen, el collarín que acabamos de describir contiene variadas interpretaciones, además de las enseñanzas simbólicas y esotéricas, las que en todos los casos se aplican también como virtudes, cualidades o propiedades, que solo se aprecian en los altos funcionarios de las logias; ahora nos ocuparemos únicamente de la descripción de las características y de la interpretación de los collarines que corresponden a las demás dignidades y oficiales.

El collarín del Primer Vigilante es idéntico al del Venerable Maestro, con la diferencia de que lleva cinco estrellas repartidas en grupos de dos a cada lado y una sobre el ángulo inferior. La insignia, joya o distintivo, lo constituye un NIVEL pendiente de vértice inferior.

El collarín del hermano Segundo Vigilante, es exactamente igual al anterior, con la salvedad de que lleva únicamente tres estrellas, una a cada lado, y una sobre el ángulo inferior de dicha prenda. La insignia la constituye una PLOMADA masónica.



A los collarines de los hermanos Secretario, Orador, y Tesorero; como oficiales de primera, se les observan dos estrellas, una a cada lado, sus distintivos son los siguientes: para el Secretario, dos plumas de ganso cruzadas; para el Orador un libro abierto; y para el Tesorero, dos llaves cruzadas.

Los collarines de los hermanos Maestro de Ceremonias, de los Diáconos, de los Expertos, del Hospitalario, del Ecónomo y de los Guarda Templo Interior y Exterior, llevan tan sólo una estrella sobre el ángulo inferior de la referida prenda. Las

insignias que deben usar dichos oficiales en el extremo inferior sus respectivos collarines son las siguientes: para el Maestro de Ceremonias, un compás abierto con un sol entre sus dos ramas; para los hermanos Expertos, un triángulo equilátero; para el hermano Hospitalario una mano sosteniendo una moneda en actitud de ser entregada, o un saco conteniendo dinero; para el hermano Ecónomo, un candado y para los hermanos Guarda Templo Interior y Exterior dos espadas flamígeras cruzadas.

Es muy conveniente e indispensable conocer la forma, estructura y características de todos los collarines para el uso de las dignidades y oficiales de los logias, tomando en cuenta que también se ha perdido la idea de cómo son justamente en su forma y dimensiones así como la clase de

alegorías que deben ostentar, con el fin de que nos proporcionen la correcta interpretación y aplicación de sus enseñanzas dentro del simbolismo.

No debemos olvidar, que fuera de la forma, estructura y características así como lo referente a las alegorías antes descritas, toda innovación que sufran los collarines, es impropia y se encuentra fuera de su verdadero simbolismo e interpretación filosófica .

Ya sabemos cuáles son las enseñanzas que nos proporciona el triángulo, dentro de los estudios masónicos y cuya forma afecta el collarín, que efectivamente es la correcta, porque encontramos infinidad de prendas de esta índole, que son de forma ovalada, que afectan la forma de un corazón, la de una gran ojiva y otras más.



No tenemos más que admitir que en la actualidad, cada vez se va olvidando más la verdadera interpretación que nos proporciona el estudio adecuado de las enseñanzas que se nos manifiestan por medio de las ciencias que contiene el simbolismo masónico, atribuido justamente a dichas insignias

Por tal motivo, recordamos a los maestros, que continúen luchando porque se restituya la correcta estructura, características y forma, así como las verdaderas alegorías que deben decorar a nuestras prendas masónicas, porque con ello lograremos obtener una positiva realidad, a la vez que confirmar sus elocuentes enseñanzas, en materia de moral, filosofía y simbolismo.

XIII

DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS COLLARINES DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS GRANDES LOGIAS

Los collarines para el uso de las dignidades y oficiales de las Grandes Logias son exactamente iguales en forma, tamaño y dimensiones a los que han sido adoptados por las logias; su interpretación también coincide en términos generales; el color de dicha prenda debe ser azul celeste, y las alegorías en lugar de estrellas plateadas deben ser espigas doradas de trigo, el ribete de galón de cinco hilos será de oro; la joya pendiente del extremo inferior también debe ser de oro o metal dorado.

El reverso del collarín es negro y con las mismas alegorías del cráneo, los huesos en aspa y las siete lágrimas en grupos de tres y cuatro; el ribete color azul celeste.

Las alegorías que observamos en los demás collarines de las grandes dignidades y oficiales son: en lugar de estrellas plateadas aparecen las **ESPIGAS DE TRIGO DORADAS**, sean en pintura o bordadas con hilo de oro.

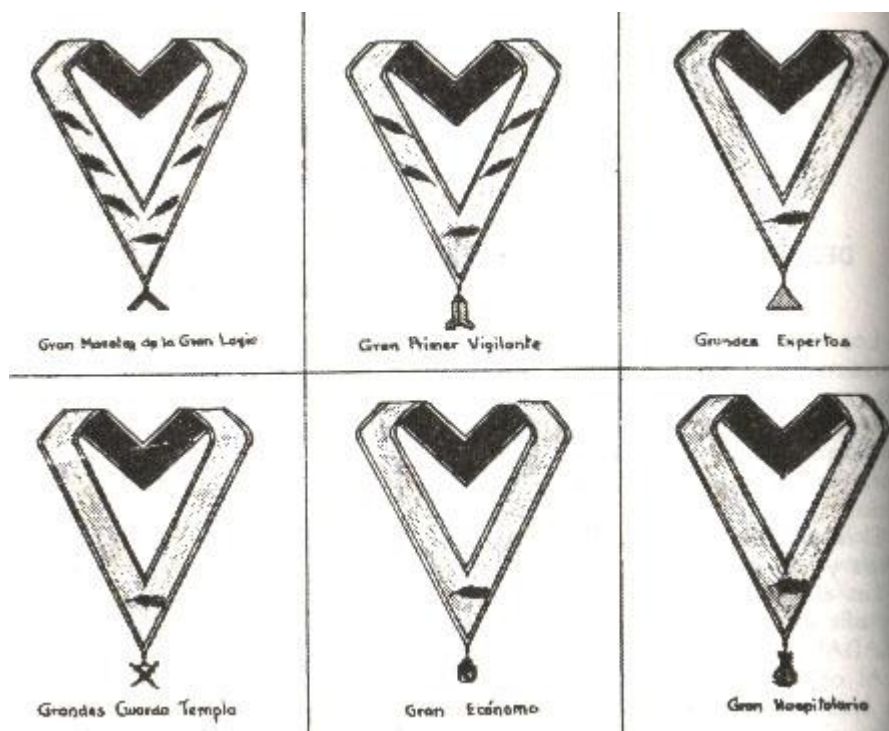
Al collarín del Gran Maestro, le corresponden siete espigas de trigo, tres a cada lado y una sobre el ángulo inferior; al del Primer Gran Vigilante, le corresponden cinco espigas, dos a cada lado y una sobre el ángulo; el del Segundo Gran Vigilante, lleva tres espigas, una a cada lado del collarín y una sobre el ángulo; en idénticas circunstancias, por lo que respecta a la última, serán colocadas en los collarines de los demás grandes funcionarios que son dos y una, repartidas de la misma manera, según le categoría o cargo que desempeñen dichos oficiales.

Las joyas, también son las mismas y con idénticas características, solamente que en lugar de ser plateadas serán de metal dorado.

Una vez que hemos descrito la estructura y características de estos collarines y conocido el simbolismo de los adoptados para las logias subalternas, notamos que en lo general, es idéntica su interpretación, ahora nos corresponde ocuparnos de las enseñanzas que sin duda encontraremos en el significado de las insignias antes descritas.

Al oro desde tiempo inmemorial se le ha considerado, como al metal más valioso que se ha conocido, por ello en la masonería se le considera como fiel representante del valor material para todas las cosas, en el sentido figurado, se le conoce también como el emblema del valor intelectual de los estudios científicos, filosóficos, esotéricos y exotéricos que se imparten en el seno de nuestra

orden; a eso se refiere la interpretación que se le da al ribete del galón de oro que circunda al collarín de las grandes dignidades y oficiales de la Gran Logia.



Las espigas de trigo son alegóricas de la fecundidad de la tierra, cuyos frutos los proporciona únicamente a quienes saben cultivarla; se le compara con la capacidad para adquirir las ciencias y las artes masónicas que se consideran al alcance tan sólo de los hermanos que efectivamente se encuentran poseídos de la mejor voluntad y de los más ardientes deseos, para investigar, estudiar y descubrir, los misterios de lo desconocido, de lo secreto de lo abstracto, que pueda existir dentro de las propias materias de estudio que se pretende dar a conocer el mundo científico.

Antiguamente se creía que el trigo era una planta sagrada de los campos, que por eso su producción era la más abundante de todas las cosechas, que por eso podía abastecer al mundo del alimento preferido por todo el género humano.

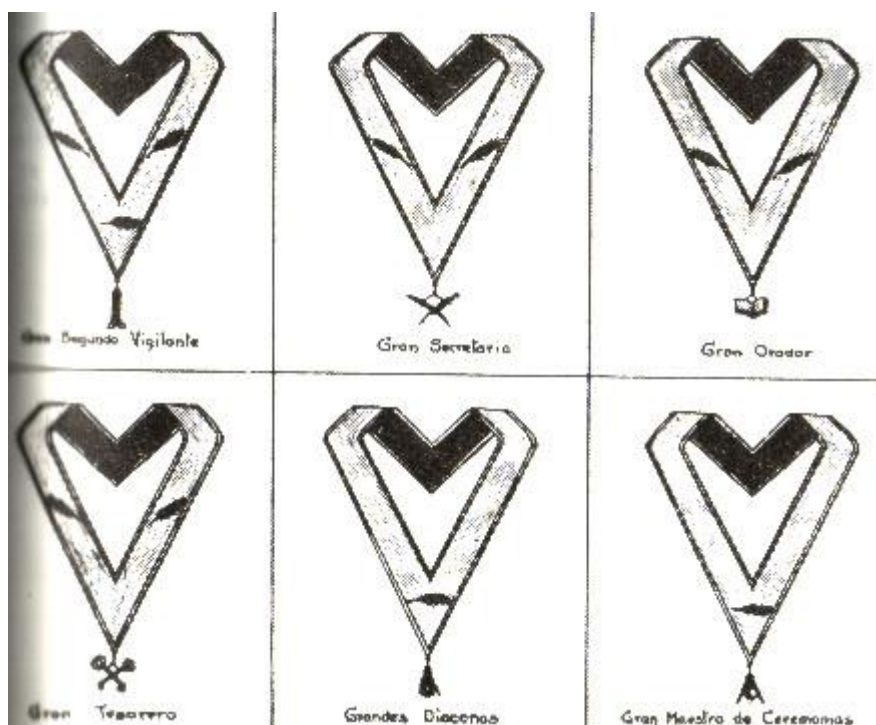
Así es también como la Gran Logia PRODUCE Y FRUCTIFICA superando a todas las fuentes de la verdadera sabiduría; de las virtudes y de las cualidades que son tan necesarias para la ilustración de todos los hombres que aman la paz y el progreso, que poseen esa buena voluntad con que se logra o se consigue mantener inalterable la armonía dentro de la colectividad humana, para obtener una verdadera existencia eterna y combatir por todos los medios que nos proporciona el convencimiento, al origen de todas las calamidades que llevan a la ruina a los pueblos que por desgracia carecen de la preparación democrática que debe imperar dentro de la era del progreso.

Simbólicamente y en términos masónicos, se dice que los miembros de nuestra institución son tan numerosos, como las ESPIGAS DE TRIGO; en efecto, su benéfica labor se deja sentir por todas partes del mundo, demostrando así los poderes material e intelectual que nos proporciona nuestra orden para ser propagados hacia los cuatro puntos cardinales; positivamente no hay rincón del mundo por apartado que se encuentre, donde no se conozcan los beneficios que aporta la acción masónica.

Esa es la verdadera realidad, al ser comparada con el simbolismo de la dorada cimente como lo es el trigo, cuyas cualidades nutritivas son de vital aprovechamiento para todo ser viviente.

Pero aún tenemos otra aplicación simbólica para el trigo, por lo que se refiere al Acto de la Consagración de los templos masónicos: en ese acto, se derrama por el suelo de la logia ese dorado fruto; esto se hace porque dicho grano, simboliza al más valioso de los productos que pueden surgir de las entrañas de la tierra; en el sentido figurado, resulta la representación innegable de la verdadera fuente de donde nace la riqueza espiritual, cuyo conocimiento es de la competencia de la Gran Logia, la cual la propaga de conformidad con la capacidad mental de los hermanos, para hacerles saber que también nuestra madre tierra proporciona sus frutos, de conformidad con sus propiedades fecundantes, puesto que no son idénticas en todas las clasificaciones de la calidad del medio en que se aprovecha su referida fecundidad; por eso en el primer caso a los hermanos los prepara para hacerles útiles a la familia, a la

sociedad, a la patria y aun a la colectividad humana; en el segundo, para que sepamos cómo poder aprovechar la calidad de la tierra, en beneficio propio y de nuestros semejantes.



Sin embargo, las ESPIGAS DE TRIGO, como símbolo masónico, son para los grandes funcionarios de los altos cuerpos, el emblema que les indica elocuentemente que sus luces y conocimientos, así como sus sabios consejos, deben ser derramados en proporción a la intelectualidad de cada uno de los iniciados; puesto que al caer sobre el conglomerado de la confraternidad, deben servir de faro orientador de toda clase de capacidades retentivas, para fomentar la mentalidad susceptible de cultivo individual o colectivo; para que puedan comprender que el camino recto hacia la moral, y las virtudes humanas, son las cualidades que la Gran Logia debe vigilar para su estricto y exacto cumplimiento dentro de todos los recintos en que trabajan las logias de su competencia.

De ahí es de donde nace, aquel refrán tan suspicaz, pero elocuente que dice "LO QUE SIEMBRES, ESO MISMO RECOGERÁS", tal experiencia es lo que debe servir a los hombres como el más puro ejemplo para determinar su sistema de vida; puesto que el caso contrario sería violar los inmutables principios que nos marca la moral que según las leyes de la lógica, llevan como base el más profundo respeto a los derechos de los demás; así es también como las ESPIGAS DE TRIGO, simbólicamente alimentan a la conciencia del hombre, le dan vigor, a su entendimiento y fortalecen su inteligencia; para capacitarlo y combatir la ociosidad, la apatía y la ignorancia.

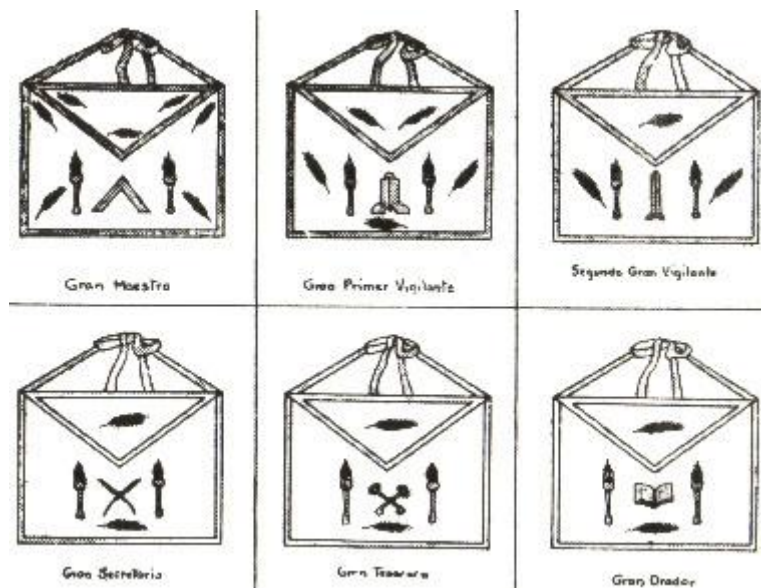
La fecundidad de la tierra al producir la dorada simiente, para mantener a la Humanidad, demuestra y proporciona el verdadero medio de vida de la colectividad, ya que de no ser así provocaría irremisiblemente un fracaso colectivo, en esas circunstancias, el hombre puede perderse dentro de las profundidades de la incertidumbre y de las dudas en donde sólo encontraría contrariedades y decepciones en lugar de la realización de sus deseos, sus anhelos o de sus justas aspiraciones, a eso jamás se le podría llamar vida.

XIV

DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS MANDILES DE LOS GRANDES FUNCIONARIOS

Tanto los materiales como las dimensiones y estructura son idénticas en su simbolismo, a las de los mandiles que vamos a describir. En esta ocasión nos ocuparemos únicamente de analizar las figuras y alegorías que aparecen pintadas o bordadas sobre las referidas insignias de los altos funcionarios; de conformidad con el verdadero simbolismo que les corresponde.

El mandil del Gran Maestro, ostenta al centro y bajo el vértice de la la babetta, la ESCUADRA, a los lados de esta figura aparecen dos antorchas encendidas, además, en cada uno de los ángulos del cuadrado que representa la materia y del triángulo que simboliza al espíritu se ve una espiga de trigo, son en total siete espigas de trigo todas esas alegorías deben estar bordadas con hilo de oro o pintadas imitando el bordado y el color de dicho metal.



Desde luego, notaremos una estrecha relación simbólica por lo que respecta al número de espigas, que corresponden en numero y significado a las funciones diversas que deben desempeñar cada uno de los altos funcionarios.

El mandil del Primer Gran Vigilante lleva un NIVEL masónico, y a sus lados también las dos antorchas descritas para el del Gran Maestro, además, en lugar de siete espigas de trigo se cuentan cinco; dos sobre el triángulo de la solapa colocadas en forma horizontal y tres sobre el cuadrado, una a cada lado de las antorchas y la otra bajo el NIVEL.

El mandil del Segundo Gran Vigilante, además de la PLOMADA masónica y las antorchas, lleva tres espigas colocadas una al centro del triángulo de la solapa y dos sobre el cuadrado, o sean una a cada lado de las antorchas.

Los mandiles del Gran Secretario, del Gran Orador y del Gran Tesorero, además de las plumas cruzadas, del libro abierto y de las llaves cruzadas con las antorchas a cada lado; llevan dos espigas de trigo; una al centro del triángulo y la otra bajo el distintivo respectivo para cada una de los grandes oficiales.

Los demás mandiles que corresponden a los Grandes Dáconos, los Grandes Expertos, los Grandes Guarda Templo Interior y Exterior, al Gran Maestro de Ceremonias, al Gran Hospitalario, y al Gran Ecónomo, además de sus distintivos y antorchas, llevan tan sólo una espiga de trigo sobre el triángulo que forma la solapa de sus respectivos mandiles.

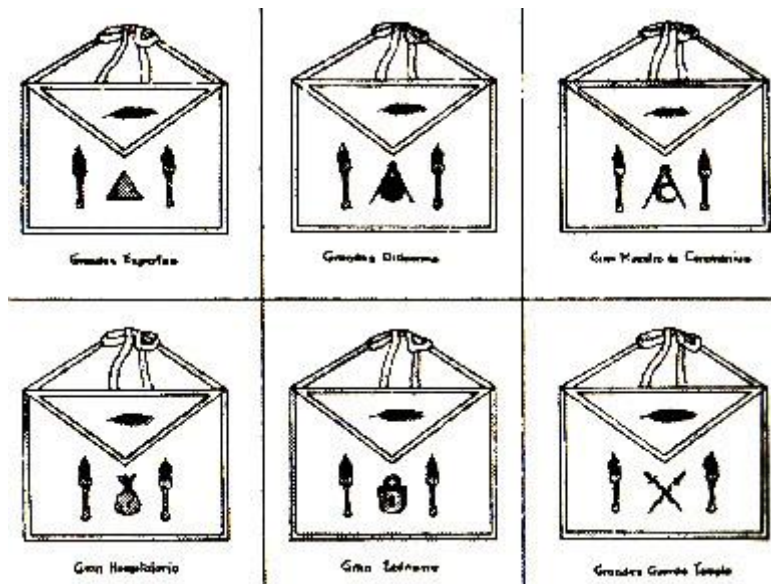
Las franjas que circundan los contornos del mandil y del triángulo de la solapa son de color azul celeste de idénticas dimensiones que los establecidos para los demás funcionarios de las Logias Simbólicas; tanto las insignias como las antorchas y las espigas de trigo, irán bordadas con hilo de oro o pintadas en la forma indicada anteriormente.

Una vez que hemos conocido las características, la estructura y demás descripciones de las prendas a que se ha hecho mención, ahora nos corresponde tratar sobre el simbolismo y la interpretación de las mismas:

El mandil del Gran Maestro ostenta al centro la ESCUADRA, porque en su insignia representativa del mando; su interpretación ya nos es bien conocida; las dos ANTORCHAS que aparecen a los costados de dicha alegoría, son emblemáticas de las dos grandes columnas de la fuerza y estabilidad que a su vez, simbolizan la ciencia y la virtud; a la materia y al espíritu; al instinto y a la inteligencia; al deber y al derecho; a la razón y a la justicia; a la lógica y a la equidad, cuyos sagrados preceptos marcan la senda que ilumina nuestro entendimiento, nuestra conciencia y nuestra mentalidad, para obrar siempre bajo el influjo de la verdad más pura; representan también a las poderosas y eternas fuentes de donde emana la verdadera ciencia, que la Gran Logia, a través de sus cuerpos colegiados, propaga por todo el mundo con el fin de lograr la emancipación, la libertad y la independencia de los pueblos, combatiendo en primer

lugar la ignorancia, la hipocresía, la ambición, lacras sociales que han sido siempre la causa de la esclavitud, la miseria, y la perdición de los hombres que han caído bajo el peso de su nefasta influencia dentro de todos los órdenes.

Las ANTORCHAS también simbolizan al poder material de la propia Naturaleza, así como el dominio intelectual que ejerce el hombre sobre todas las cosas para lograr el perfeccionamiento y el progreso de la colectividad humana, con lo que queda comprobado que el hombre es el verdadero rey de la creación.



Estas alegorías deben aparecer siempre con sus flamas centelleantes, porque indica que en cualquier circunstancia, las Grandes Logias son las que aparecen ante el mundo masónico como el faro luminoso que sirve de guía al espíritu, la conciencia y la inteligencia humanas; y con especialidad es la que conduce al hombre hacia un punto bien definido, o sea el de su nacimiento a la verdadera vida, lo que en términos masónicos significa, la INMORTALIDAD.

Las anteriores interpretaciones de las antorchas que ostentan los mandiles, son exactamente las mismas para todas las demás prendas de las grandes dignidades y oficiales; por lo que respecta a las insignias que aparecen al centro de los mandiles de los funcionarios de las Logias Simbólicas.

Por lo que corresponde a las ESPIGAS DE TRIGO como alegorías masónicas, ya hemos conocido también su significado e interpretación simbólica al tratar sobre las definiciones de los collarines; por lo que ahora sólo nos resta aclarar el número de espigas que debe ostentar cada uno de los MANDILES de los grandes funcionarios de la Gran Logia; éstos son como sigue:

Son siete para el del Gran Maestro porque representan al número virginal que es el emblema de la madre tierra, que recibe en su seno al grano para fecundarlo, y para proporcionarle de esa manera el abundante alimento que servirá para dar y mantener la vida al hombre, tal y cual en el sentido figurado se hace con las enseñanzas masónicas, cuya base fundamental son las siete ciencias que aparecen grabadas en la escalera de caracol, que conduce hacia la Cámara Secreta, por medio las cuales, se combate a la ignorancia, al fanatismo y a la superstición.

El mandil del Primer Gran Vigilante, contiene cinco espigas de trigo, que representan a la fecundidad, la abundancia y la nutrición con que nuestra madre tierra contribuye al producir sus dorados frutos; así también la Gran Logia, dentro de su acción simbólica produce y derrama sus benéficos frutos mediante sus buenas enseñanzas, sus elevados conceptos y sus sabias máximas, al sembrar sobre la superficie del mundo terrestre, los grandes principios que nos proporcionan la paz, la prosperidad, la independencia y la libertad que tanto anhelan los pueblos sojuzgados por las tiranías.

El mandil del Segundo Gran Vigilante, tiene tres espigas porque este número corresponde al emblema de la Naturaleza, en cuyo medio encontramos el nacimiento, la vida y la muerte, cuyos fenómenos mantienen en constante evolución a la materia y a todas las cosas orgánicas que forman parte de la creación; así también sucede dentro del seno de la logia; la cual produce, mantiene y eterniza a sus principios, sus máximas y sus fines, en favor de sus iniciados, para que estos puedan multiplicar y propagar esos mismos procederes sobre la superficie del globo terrestre.

Los mandiles del Gran Secretario, del Gran Orador y del Gran Tesorero, ostentan únicamente dos espigas de trigo, porque ellas representan a la primera cantidad, o sea al producto de dos unidades; por lo tanto son una consecuencia del resultado que viene a constituir el resumen, el producto y el efecto; como

resultado práctico, a lo que conduce la finalidad de la unión del germen con el principio fecundante que debe producir a la especie; por lo que respecta a la ciencia de la Aritmética constituye la primera operación que le sirve de base a todos los demás problemas, por eso se dice que en masonería es el número que simboliza a la iniciación y así los granos de trigo, se multiplican indefinidamente para dar la vida a quienes saben cultivar y aprovechar sus propiedades nutritivas.

Los mandiles del Gran Maestro de Ceremonias, los Grandes Diáconos, los Grandes Expertos, los Grandes Guarda Templo Interior y Exterior, del Gran Hospitalario y Gran Ecónomo, ostentan sólo una espiga de trigo que es el símbolo de la unidad del origen, por eso representa el principio, la causa y el motivo del nacimiento de todos los seres orgánicos, lo que nos indica claramente que forma un todo, o sea la parte integrante del génesis que da lugar también el nacimiento del hombre, la familia, la sociedad, la patria y la Humanidad; es decir, que puede ser el emblema radical de todo cuanto existe sobre la superficie de la tierra.

Dentro del sistema masónico, se le considera como a la unidad abstracta que a la vez que constituye al referido principio, puede resultar también el fin de cuanto existe, puesto que lleva como complemento a lo bello, lo maravilloso y lo verdadero, dentro de cuyo campo de acción buscamos e investigamos hasta lograr encontrar la demostración evidente de lo que es la verdad.

Las alegorías que aparecen al centro de los mandiles de todos los funcionarios de la Gran Logia, son las mismas que observamos en los de las Logias Simbólicas, al igual que su significado y su interpretación; por lo tanto, aquí queda nuevamente demostrada la elevada enseñanza simbólica que nos proporcionan dichas prendas, de conformidad con su verdadera forma, estructura y características.

XV DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA BANDA DE LOS MAESTROS MASONES

La banda que ha sido adoptada para el uso de los hermanos que han sido elevados a la categoría de MAESTROS, no es precisamente una prenda de adorno indispensable, ni tampoco puede ser una insignia de ostentación para quienes la poseen porque constituya al emblema representativo de las cualidades virtudes y méritos a que se han hecho acreedores los hermanos que han llegado a escalar la cúspide de su carrera masónica en el simbolismo.

Vamos a describir la forma, las características y la estructura que corresponden a la banda del Maestro Masón, que consta de una faja de forma triangular en su extremo inferior y redonda por la parte superior, como la figura que afecta la banda del Porta Estandarte; es de quince centímetros de ancho, color azul celeste; el largo debe ser en proporción a la estatura de la persona que deba portarla; es de seda, satín o raso de buena calidad; por el anverso, se encuentra ribeteada por una franja color rojo de un centímetro de ancho; el reverso debe ser negro, con un ribete color azul celeste también de un centímetro de ancho, dicha insignia se coloca sobre el hombro izquierdo de quien la usa para caer rodeando el cuerpo hacia el costado derecho; en el extremo inferior lleva la joya respectiva que consiste en un escudo masónico, de cinco centímetros de diámetro.

Esta prenda por el anverso por la parte superior, lleva las siguientes alegorías: siete estrellas de cinco puntas de dos centímetros bordadas con hilo de oro repartidas en dos grupos de tres y cuatro; en seguida se coloca una estrella también de cinco puntas de siete centímetros de diámetro y dentro de la misma alegoría se destaca la letra "G" al centro. Todas estas figuras deben ser bordadas igualmente con hilo de oro; en la parte inferior inmediatamente después, aparece un círculo de siete centímetros de diámetro, y al centro del cual se ve un triángulo equilátero con un TAU; también esta alegoría, como las anteriores, deben estar bordadas con hilo de oro; en seguida y sobre el ángulo de la banda, se observa la rama de ACACIA con las mismas características de bordado que las anteriores figuras.

Por la parte posterior de la referida insignia, o sea por el lado de color negro, lleva al centro un cráneo humano sobre dos huesos en aspa y bañados por siete lágrimas también en grupos de tres y cuatro, como queda descrito para esta clase de emblemas.

La banda del maestro debe usarse por la parte del anverso, durante las Tenidas reguares, y de las ceremonias que así lo requieran; por el reverso, cuando trate de asistir a las logias de dolor, luto, honras fúnebres o funerales masónicos.

El simbolismo, interpretación y significado de esta banda es el siguiente: de color azul celeste porque es mundialmente reconocido como el emblema del infinito, siéndolo también de la Confraternidad Masónica Universal; el ribet rojo es alegórico y representativo de las aspiraciones humanas, las que en esta ocasión han sido transformadas por el espíritu de unión y de estrecha amistad entre la Colectividad Masónica, de esa manera debemos comprender que estamos sujetos a la liga

irrompible de un mismo ideal, tendiente siempre a mantenernos fraternalmente identificados por los mismos anhelos, deseos y costumbres.



Por lo que respecta a las siete estrellas, ya sabemos que son el emblema de la constelación de la Osa Mayor que constituye la gran GUIA UNIVERSAL, que nos proporciona los medios para determinar la orientación, y la situación del mundo de las cosas; al Maestro le recuerda que debe ser el consultor, a la vez que el director de los actos de sus hermanos menores, eso quiere decir que se convierte también en su consejero radical, para conducirlos por la senda del bien, de la moral y la felicidad a que tienen derecho entre la familia, la sociedad, la patria y la Humanidad en general.

La estrella de cinco puntas con la letra "G" al centro es la personificación particular de la unidad humana, o sea del hombre, porque ahí están representados sus cinco sentidos, que le sirven para darse cuenta del mundo que le rodea; sus cinco extremidades, que le permiten hacer uso de una sana actuación y sus cinco afecciones de que lo dotó nuestra madre naturaleza para lograr apreciar, distinguir y elegir lo que mejor le parezca haciendo uso de su libre albedrío.

La letra "G" es el símbolo innegable del genio, génesis, germen, generación y germinación, por lo tanto, es la inicial que nos da a conocer el origen de todo lo creado dentro del seno de la Naturaleza, y nos presenta a la figura estoica del hombre, que ha sabido conquistar el puesto de REY DE LA CREACIÓN, porque es el único ser capacitado para investigar, estudiar y descubrir lo incomprensible, lo oculto, lo misterioso que encierra en su seno el LOGOS, o sea el Universo; también sabemos que existimos, que servimos y que tenemos facultades morales, espirituales e intelectuales, para poder distinguir el mal del bien y lo justo de lo injusto, de esa manera logramos definir conscientemente, los derechos que nos corresponden y las obligaciones que debemos cumplir.

El círculo que contiene al triángulo equilátero, el "TAU" que aparece al centro; el primero, es el emblema del Universo, el segundo lo es de la logia, y el tercero de la personificación material de masón, aquí se nos manifiesta el conjunto alegórico del mundo de la masonería; dentro de cuyo ambiente se investiga, estudia y descubren todos los secretos que encierra nuestra madre naturaleza, por lo que en verdad, nos sirve para demostrar e adelanto científico y el progreso de la Humanidad ; cuyo ambiente se ha venido desarrollando desde los primeros días de su nacimiento hasta la época actual.

La rama de acacia sobre el ángulo de la banda, es el símbolo de la incorruptibilidad y la vida eterna, como cualidades propias del masón que sabe exclamar: ¡LA ACACIA ME ES CONOCIDA!

El escudo masónico como joya del grado, tiene el simbolismo que ya conocemos.

Todas las alegorías antes descritas que contiene la banda del maestro, son muy sencillas en su estructura e interpretación, por eso sus explicaciones emblemáticas resultan perfectamente claras y elocuentes, por lo que respecta al reverso de la banda, también hemos definido ya largamente sus enseñanzas simbólicas, el color negro, el ribete azul celeste, el cráneo, los huesos en aspa y las LAGRIMAS, llevan la misma interpretación que las anteriores alegorías descritas para los mandiles, los collarines, los estandartes, etc.

Con lo anteriormente expuesto, queda demostrado que, la banda que usan los Venerables Hermanos Maestros, es el emblema sagrado de las cualidades, las virtudes y los méritos personales propios de los hermanos que han logrado escalar el último peldaño de las ciencias simbólicas.

XVI DESCRIPCIÓN, SIMBOLISMO E INTERPRETACIÓN DE LA ESPADA ORDINARIA O RECTA

Las espadas son de uso obligatorio e indispensable dentro de todos los cuerpos masónicos durante las ceremonias que así lo requieren, conforme a su estructura, son de tres clases: recta u ordinaria, curva y flamígera; en la masonería sólo se emplean la recta y la flamígera; nos vamos a referir por lo pronto a la primera de ellas.

Esta espada se lleva al cinto por medio de un cinturón de cuero charolado color azul, y un tahalí que cuelga del lado izquierdo de quien la usa, de donde pende el arma.

Su forma, descripción y simbolismo son muy poco conocidos; circunstancia por la cual, casi no hay logias que hayan adoptado las verdaderas espadas masónicas.

En términos generales, la espada recta u ordinaria desde que se principió a emplear como arma de combate, constituye el símbolo de honor, valor, mando y dignidad de los caballeros; virtudes y cualidades que deben poseer y caracterizar a todos los masones.

Desde los más remotos tiempos se les daba el honroso título de caballeros, sólo a los hombres que ostentaban determinados distintivos de nobleza o de alta investidura social, aun cuando en este último caso a nadie se le consideraba como poseedor de esos rangos sino hasta que tenía verificativo la ceremonia de la entrega de la espada, ésta se concedía únicamente a quienes daban pruebas de poseer determinados méritos y virtudes, sólo entonces les era ceñida, pero siempre mediante un solemne e imponente acto de juramento de constancia y lealtad.

Exactamente eso sucede ahora, dentro de los rituales y ceremonias adoptados por nuestra orden; a ningún masón se le considera investido de sus diferentes jerarquías ni de sus cargos o comisiones por la sola voluntad del interesado si antes no se le ha obligado a otorgar con la solemnidad del caso la protesta de lealtad, constancia y fidelidad; en este acto, se le consagra ante el símbolo genuino de honor, mando y dignidad: la espada.

Como ya dijimos, las espadas masónicas que se clasifican como alegóricas son únicamente la recta u ordinaria y la flamígera simbólica, la curva no tiene ninguna aplicación como emblema dentro de nuestra orden.

La espada recta u ordinaria, se divide en tres partes principales: empuñadura, cruceta y hoja. La empuñadura debe ser de metal dorado, simulando un cordón torcido de tres centímetros de espesor por diez y seis de largo; la parte posterior rematada por medio de un cráneo humano del mismo material y de cuatro centímetros, éste lleva en su base una rosca interior para ser atornillado al ramal de la hoja; por la parte anterior termina en una cruceta cuadrada de cuatro centímetros con dos brazos formados por hojas de acanto del mismo metal, también de cuatro centímetros de largo cada uno.

La cruceta afecta la forma de un cubo, que por dos de sus lados y sirviéndole de protección a la empuñadura, lleva las dos hojas de acanto, misma que están grabadas en las otras dos caras de la cruceta en la empuñadura de la espada masónica.

La hoja de esta venerada insignia es de acero, de dos filos y de setenta y cinco centímetros de largo, a contar desde la salida de la empuñadura, por tres de ancho hasta terminar en una punta triangular de cinco centímetros en su extremo inferior, lleva funda de acero o cuero color avellana, de las mismas dimensiones que la hoja, de manera que pueda alojarla libremente.

El cinturón es de cuero charolado color azul, lleva un chapetón de metal blanco con el escudo masónico, que le sirve para abrocharlo al frente, tiene además el tahalí que va suspendido del costado izquierdo y en el que se cuelga la espada. Estudiemos ahora en todas sus acepciones, su simbolismo e interpretación.

La espada masónica debe ser considerada como el símbolo del honor que debemos conservar para todos nuestros actos; es la insignia de mando desde el momento en que se nos confieren los cargos y comisiones que juramos cumplir y hacer cumplir.

Igualmente la espada constituye la insignia del poder y del mando, por eso cada uno de nuestros hermanos debe poseer la suya, para usarla en cualquier momento durante los ceremoniales de las logias que así lo requieran; también les recuerda constantemente el deber que se han impuesto para proteger al débil y al mismo tiempo estar en aptitud de defenderse mutuamente de los poderosos opresores cuyos proceder resultan de abominables consecuencias para el bienestar de los pueblos a los que hay que enseñar a rechazar las desastrosas tiranías, cuya opresión siempre causa su miseria y finamente su ruina.

El cordón torcido que forma la empuñadura de la espada, es el emblema de la fuerza y de la firmeza en que se apoyan los sagrados principios del honor, del deber y de la dignidad del hombre, las que deben aplicarse mediante el poder que nos proporciona la razón, la equidad y la justicia.

El cráneo que remata a dicha empuñadura, es alegórico de la muerte, como el castigo que se imponía y aún debería aplicarse a quienes faltan al cumplimiento de sus juramentos o que traicionan sus principios o sus convicciones.

El cubo al que están adheridas las hojas de acanto, representa el recinto de la logia, sostenida por la fuerza y la firmeza que simboliza la empuñadura; las esferas terrestre y celeste que se observan sobre las caras laterales de dicho emblema, son las representativas del poder material y del poder intelectual que el Taller derrama entre sus miembros, con el fin de capacitarlos para que puedan enfrentar sus innumerables problemas y asegurar de esta manera el porvenir de su existencia.

Las hojas de acanto, con sus tres ojivas, simbolizan los soportes materiales que sostienen la eterna fuerza y la firmeza para lograr mantener la estabilidad en los principios, en los preceptos y en las máximas que propaga la masonería.

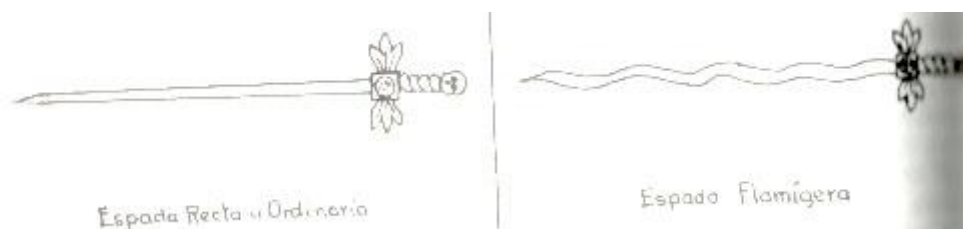
La hoja de la espada, es de dos filos, uno representa los inviolables derechos humanos; el otro los ineludibles deberes de hombre que como cortantes aceros se deben respetar y cumplir sin vacilaciones ni argucias; en consecuencia, eso debe de constituir la norma de los actos de todo ser consciente; porque de esa manera se le permite defender al débil, en contra del fuerte; el ignorante, en contra del astuto, al humilde, en contra del poderoso; y al pobre, en contra del rico.

La espada es también una representación simbólica de la justicia; pero de aquélla que efectivamente se funda en la equidad y en la razón más pura, cualidades por las que se puede definir categóricamente la intención de las palabras, la realidad de los hechos y la verdad en las obras, es decir: puede ser aplicada bajo el nivel del mismo plano y en atención a los conceptos y al discernimiento de las más estrictas igualdades.

El cinturón representa la energía, la decisión y la constancia para ejercer el poder, el mando y la estabilidad en todos los actos tendientes a mantener con firmeza el orden, la moral y la armonía.

En resumen la espada ordinaria viene siendo el símbolo innegable de la dignidad, del honor y del mando que constituye el pendón indispensable de los juramentos, porque nos obliga a conservar incólumes los principios inviolables de la razón, del derecho y del deber.

La funda de la espada es el símbolo de la discreción, el hermetismo y el est con que deben observarse todas las acciones humanas, para poderlas califica juzgar según ia magnitud de los proyectos, empresas y obras que emprende hombre; dentro del esoterismo masónico, se le conceptúa como el emblema de virtudes morales adquiridas dentro de la educación cívica y de la ética social.



XVII DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA ESPADA FLAMÍGERA

La espada flamígera, como su nombre lo indica, afecta la forma de una flama alargada, ésta, mal comprendida arma, es idéntica a la ordinaria, en dimensiones, estructura y características; a excepción de la hoja, que como queda dicho antes, debe ser de forma ondulante y con semejanza a las llamas de fuego.

Es de lamentarse que un símbolo tan importante y significativo, haya sido casi totalmente suprimido para el uso de todas las logias masónicas, aun cuando tal vez eso consiste en que la mayoría de las veces se ignore su verdadero simbolismo y la justa aplicación durante los ceremoniales litúrgicos, puesto que tampoco se define claramente cuál puede ser su empleo, ni quiénes deben usarla, según su significado e interpretación ritualística.

Las espadas flamígeras, según su uso y correcta aplicación simbólica, deben estar colocadas, una sobre el ARA bajo el cojín en que descansa la Biblia; porque es ante dicha insignia, donde se deben prestar los juramentos correspondientes a las diferentes cámaras en que se trabaja en logia; otra debe estar colocada sobre la mesa del Venerable Maestro y dos más serán entregadas a los hermanos Guarda Templo Interior y Exterior.

La espada flamígera es la verdadera insignia de mando para el Venerable Maestro, debe emplearla constantemente y en todo tiempo durante el desarrollo de sus labores y ejecución de sus actos mientras sea el responsable de su gestión directiva en el Taller. Esta insignia es una especie de arma, pero no se le considera así y es la apropiada para el uso de los hermanos Guarda Templo interior y Exterior, porque es el emblema de la seguridad conque dichos oficiales deben desempeñar su cometido, son los únicos funcionarios que después del Venerable Maestro la usan constantemente, sea durante los trabajos regulares o de las demás ceremonias establecidas para las Tenidas en que se requiere.

Esta espada no lleva funda porque se considera en servicio permanente e ininterrumpido, según lo explicaremos más adelante.

Aquí cabe aclarar que hemos encontrado otro grave error por parte de algunos cuerpos masónicos al haber cambiado la espada flamígera por la ordinaria o recta cuyo simbolismo no es justamente el que le corresponde en estos casos.

Una vez que hemos conocido la estructura auténtica de la espada flamígera, nos ocuparemos de investigar su interpretación, significado y verdadero simbolismo.

La referida insignia de hoja ondulante, en manos del Venerable Maestro, simboliza la superioridad del mano que ejerce sobre la logia en pleno; también es el emblema de su autoridad como experto en las ciencias y las virtudes cuyos principios masónicos hace resplandecer en todas direcciones y a los cuatro vientos, sin más punto fijo ni dirección que la mente y la inteligencia del hombre, a eso se refiere la interpretación de la hoja de la espada, flameante como las llamas del fuego, que también se elevan hacia el infinito, para llevar sus investigaciones hasta lo más ignoto y misterioso que encierra el Universo, así mismo, esas flamas centelleantes deben ser como las enseñanzas masónicas, sólo se dan a conocer desde los Talleres a todas partes y entre todos los hermanos y demás hombres, sin distinción de razas, posición social, ni credos políticos o religiosos.

La espada flamígera no lleva funda porque la misión a que está destinada es permanente, lo que nos indica que las ciencias y las virtudes humanas jamás dejan de practicarse, porque deben ser propagadas en todo momento, a toda hora y en cualquier circunstancia para que siempre estén al alcance inmediato de quienes necesiten de ellas; su conocimiento y aplicación constituyen los mejores atributos que merece el hombre deseoso de investigar, estudiar y aprender, para bien propio, de sus semejantes, a quienes nunca se les debe cerrar las puertas de nuestros templos porque también tienen derecho a participar de tan sublime enseñanza.

Por esa razón la espada flamígera aparece constantemente desnuda, ya que siempre debe estar en disposición de proteger los intereses científicos masónicos dentro de cuyos preceptos se propone descubrir a los secretos, investigar los misterios, y a la vez conocer todo aquello que para nosotros constituye un enigma; ese es el verdadero carácter instructivo de nuestra institución en materia de descubrimientos y de investigaciones.

En el momento de prestar los juramentos ante la espada flamígera, que indica que nos imponemos la obligación simbólica de recordar constantemente que ese acto lo ejecutamos hacia los cuatro vientos para que sea conocido por todos nuestros hermanos diseminados por los cuatro puntos cardinales, nos da a conocer en forma terminante que faltar a nuestras solemnes protestas, es quedar manchado para siempre, lo que también significa aceptar la calidad de COLUMNA ROTA, cuando que debe ser todo lo contrario porque el masón en cualquier parte y circunstancias que se encuentre, debe demostrar la buena educación que ha recibido, debe estar capacitado para derramar sus luces y conocimientos con lo que también dará pruebas de subordinación, obediencia y respeto a Dios, a sus semejantes y a sí mismo.

La espada flamígera, en manos de los hermanos Guarda Templo Interior y Exterior, es el emblema genuina de la seguridad, del sigilo y de la discreción por cuyo mantenimiento están obligados a velar constantemente durante el período que duren los trabajos regulares de las logias.

Esta espada debe ser la flamígera porque la vigilancia debe ejecutarse en forma constante y en todas direcciones para evitar la curiosidad profana, a la vez representa a la eterna lucha que existe entre el bien y el mal, entre el vicio y la virtud, entre el error y la razón.

Por tal motivo no tiene ni debe tener funda; además está demostrado de manera simbólica y en lo material, que esta insignia no es un arma de combate sino un emblema que se emplea como factor de advenimiento, de persuasión y de dominio, para la comprensión de la intelectualidad humana.

La espada flamígera es también el símbolo de las emanaciones que reflejan las ciencias masónicas que sólo pueden ser apreciadas por los iniciados, -puesto que de esa manera se logran apreciar los misteriosos fenómenos, que encierra en su seno la madre naturaleza- y que resultan incomprensibles para los profanos, a cuyo alcance no se encuentran esos conocimientos; por lo que necesitan recibir la luz en su plenitud en logia abierta.

Por lo que respecta a sus antecedentes históricos, la masonería adoptó a la espada flamígera, dentro de sus ceremoniales como un símbolo de la que usaron los querubines del JARDIN del Edén, la que

resplandecía de diversas maneras y cuyas flamas centelleantes iluminaban el camino del ÁRBOL DE LA VIDA.

Ese acto está representado por la actitud de los hermanos Guarda Templo Interior y Exterior, cuya misión simbólica consiste en custodiar el camino que conduce hacia las ciencias, las virtudes y la perfección del género humano que forman las cualidades que la logia imparte siempre a sus iniciados, lo que debe hacer con efectiva discreción; por eso siempre constituirá un secreto para la comprensión del medio entre los profanos.

En resumen, puede establecerse que el Venerable Maestro usa la espada flamígera como el emblema clásico de las ciencias que debe propagar hacia los cuatro puntos cardinales, en su hoja se reflejan en forma flameante todas las materias científicas que está obligado a impartir así como los temas de enseñanza que debe propagar, y que se dan a conocer dentro de las tres cámaras de la logia respectiva.

Para los hermanos Guarda Templo, en el sentido esotérico representa la antorcha que les ilumina con reluciente esplendor los senderos del peligro; les permite vigilar eficazmente en todas direcciones sin temor al fracaso, ni a su falta de experiencia y les deja descubrir las consecuencias de una falsa curiosidad o de una nociva indiscreción de parte de los extraños.

Aquí dejamos demostrado que la espada flamígera no debe ser substituida por ninguna otra porque su simbolismo e interpretación están perfectamente aplicados tanto para el uso del Venerable Maestro, como para ocupar su lugar sobre ARA, así como en las manos de los hermanos Guarda Templo Interior y Exterior.

Por lo que se ve, es inconfundible la enseñanza simbólica que nos proporciona la espada flamígera; lo que indica que es de vital importancia para el iniciado, puesto que contiene un cúmulo de conocimientos esotéricos de indispensable aplicación para lograr interpretar los ceremoniales de las logias.

Insisto en que estamos perdiendo lastimosamente el tiempo estableciendo congresos bajo los auspicios de los diferentes Grandes Orientes del país, en los que se procura solamente establecer principios, ordenamientos, reformas, estatutos, leyes, rituales y ceremoniales; sin preocuparse aún por conocer el verdadero origen ni las etimologías verdaderas que ya están reconocidas y aceptadas universalmente dentro de la confraternidad universal.

Estos conceptos, así como sus interpretaciones, han sido explicados y demostrados mediante los antecedentes que se han proporcionado a nuestros hermanos mediante el contenido de los tratados simbólicos ya publicados que no tienen más finalidad que la de orientar, dirigir y definir las opiniones tan diversas que se han emitido al tratar de implantar los modalismos o modernismos; que en realidad constituyen un laberinto de tecnicismos muchas veces incomprensible o inadecuado que no se adapta a su verdadero simbolismo masónico.

Sin embargo, hemos notado que los masones conscientes de su sagrada misión, han protestado como ahora lo hacemos nosotros por medio del desarrollo de estos sencillos temas, que aún cuando adolecen de algunos errores, han llevado algo de luz y conocimientos dentro de las materias simbólicas que se imparten en las TRES CÁMARAS.

XVIII DESCRIPCIÓN, SIMBOLISMO E INTERPRETACIÓN DEL MALLETE

La palabra MALLETE, es una voz francesa que deriva de MAIL y ésta a su vez, viene de la palabra latina MALLETS, que en castellano significa MARTILLO, nombre que se aplica a un instrumento que se usa para golpear, compuesto por una cabeza de hierro y un mango que le sirve de palanca y a la vez de asidero.

Por lo que respecta a nuestro sistema simbólico le damos el nombre de mallete al martillo masónico especial para el uso de los hermanos aprendices, y que emplean para labrar la piedra bruta, por lo tanto, es lo que constituye a la insignia del alto mando que ejerce el Venerable Maestro y los dos Vigilantes que lo emplean para dirigir los trabajos en los Talleres, al mismo tiempo que para imponer de una manera franca, sincera y fraternal, la autoridad de que se hallan investidos.

Pero parece, como en anteriores ocasiones hemos observado, que lamentablemente también se ha perdido la noción de la verdadera forma, características y estructura que por tradición le corresponden al martillo masónico, ello se debe al modernismo mal aplicado de quien ha establecido la incomprensible diversidad que existe en forma, tamaño, características y modelos para el mallete de nuestros días, con ese procedimiento se ha perdido la idea de lo que debe ser un martillo masónico.

No existe en logia ninguna figura, signo, imagen, objeto, prenda, instrumento, emblema o alegoría, por insignificante que parezca que no nos manifieste una elocuente enseñanza simbólica de masonería.

En vista de lo anterior, vamos a definir en forma categórica cuál es la verdadera forma del martillo masónico o simbólico del albañil. De conformidad con su estructura está constituido por tres cuerpos geométricos que son: prisma, cubo y cilindro sostenidos por un mango, los que unidos forman el conjunto que es característico del verdadero instrumento de labra, para el aprendiz.

El mallete, visto de frente representa la forma en que usan el mandil los hermanos aprendices; también semeja una de las caras de la piedra cúbica de punta que es el trabajo que ejecuta el iniciado durante el período de sus actividades en la Primera Cámara; además, su costado semeja una casa, como obra que también llevan a cabo los masones o albañiles simbólicos de nuestro gremio.

La parte superior del mallete, o sea el prisma, constituye el filo de dicho instrumento el cual emplea el aprendiz para labrar las asperezas de la piedra bruta.

La parte media del mallete la forma el cubo, que es el que le sirve de contrapeso, por lo tanto representa a la fuerza material que desarrolla el iniciado para ejecutar su trabajo esencial de labrado.

La parte inferior del mallete, la forma el cilindro, es la extremidad que el iniciado emplea para desgajar al material en bruto, ya sea en el caso previamente especificado, o en el que el compañero lo usa para golpear al cincel y de esa manera, lograr pulir las caras de la piedra cúbica de punta.

El mango del mallete es lo que constituye la palanca del poder intelectual, que subyugado por la voluntad del iniciado, procede a ejecutar simbólicamente el trabajo intelectual, el que con poco esfuerzo logra los grandes obras humanas.

Ahora bien, las dimensiones del mallete o martillo masónico son: para la cabeza, tres veces tres, o sean nueve centímetros de largo por tres de espesor; el tamaño del mango es el de tres veces ocho, o sean veinticuatro centímetros de largo, por uno y medio de diámetro; puede ser liso o torneado en una serie de anillos.

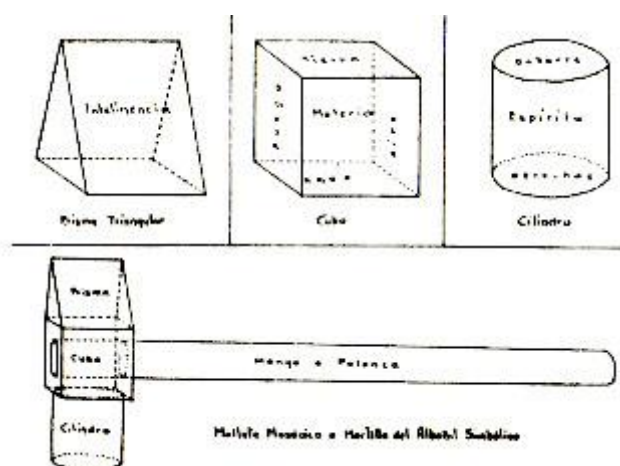
Una vez que hemos conocido la verdadera estructura, forma y dimensión del mallete, procederemos a determinar su simbolismo y su interpretación científica de conformidad con su exacta aplicación en los estudios masónicos de acuerdo con el sistema emblemático acostumbrado para las enseñanzas filosóficas.

El prisma de forma triangular limitado en sus caras por tres cuadrados, es lo que representa la fuerza moral, física e intelectual que deben poseer todos los masones, para aplicar libremente el ejercicio de las facultades que les proporciona su voluntad, para que de esa manera puedan dominar los impulsos primitivos que nos impone la materia.

La fuerza moral, nos enseña a aplicar las reglas inmutables de la lógica, haciendo uso de la equidad, aplicando la razón y obrando con justicia, como factores que le son indispensables al criterio de todo hombre que sea recto, prudente y diligente en sus decisiones.

La fuerza física, nos demuestra que el impulso material del hombre debe aprovecharse para obrar de conformidad con las reglas de la disciplina, energía y firmeza, puesto que sólo en esa forma se lograrán ejecutar los empresas con éxito, de manera sólida y duradera.

La fuerza intelectual trata de la adaptación, del entendimiento y de la capacidad con que el hombre aplica su mentalidad para lograr aprovechar sus investigaciones, estudios y descubrimientos en favor de la colectividad humana.



El cubo mediante sus cuatro caras, es el emblema de la materia y de todas las demás cosas materiales creadas por la propia Naturaleza; por eso representa a sus cuatro elementos: la tierra, el agua, el aire y el fuego; viene siendo igualmente, una alegoría de la logia porque dentro de su seno se desarrollan, realizan y propagan los estudios, las investigaciones y los descubrimientos llevados a cabo bajo la

irresistible influencia de la fuerza moral, física, e intelectual que poseen todos los hermanos congregados para trabajar dentro del Taller.

El cilindro se encuentra limitado en sus bases por dos círculos, y es lo que lo caracteriza por estar formado por una sola cara, en consecuencia es el emblema que sintetiza a la unidad masónica representada por el maestro, como un grandioso símbolo del perfeccionamiento humano, que tanto hemos buscado y que finalmente encontramos entre la ESCUADRA y el COMPÁS, pero ya despojado de su envoltura material y entregado completamente a sus tareas espirituales en que las virtudes y los méritos personales se dejan apreciar mediante las reacciones ilimitadas del pensamiento, capacidad y entendimiento que en esas circunstancias posee el hombre para desarrollar su inteligencia, aplicándola al origen de todo cuanto existe o pueda existir dentro del seno de nuestra madre naturaleza.

El círculo que marca el cilindro del mallete al golpear sobre cualquier superficie es el factor que limita los derechos de hombre, desde luego ese acto nos recuerda constantemente que debemos respetar siempre los derechos de los demás, pues por ese medio, se logra establecer la verdadera armonía entre nuestros semejantes para bien de la sociedad, de la patria y de toda la Humanidad, de ahí viene la frase elocuente e indiscutible: "EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ".

El mango del mallete, es el emblema que representa la palanca de las ciencias cuya acción resulta irresistible porque es el apoyo directo para ejercer el poder físico e intelectual del hombre, para lograr su dominio que como ser superior le corresponde practicar y ejercer sobre todos los fenómenos que desarrolla la Naturaleza para mantener la creación, cuya estabilidad y firmeza tienden a asegurar la inmortalidad de todos los seres y las cosas, que existen sobre la superficie de la tierra.

En resumen, puede asegurarse que el prisma representa a la fuerza de voluntad que debe poseer el hombre, para lograr la realización de sus obras y combatir las malas inclinaciones

El cubo es el emblema del poder que ejerce el hombre para lograr dominar a la materia y de ese modo aprovechar su inteligencia para investigar los fenómenos que tienden a desarrollarse en toda la creación facilitando, de esa manera el progreso humano.

El cilindro, es la alegoría de los derechos a que aspira el hombre los cuales a nadie se le pueden coartar, pero tampoco se pueden invadir los que pertenecen a los demás; en consecuencia, no hay más que admitir que: la palanca o mango del mallete es una alegoría del poderoso y firme sostén para todos los principios que el hombre propaga en beneficio de sus semejantes, puesto que su acción resulta irresistible.

Otra de las interpretaciones esotéricas que se atribuyen a) martillo mesó consiste en que el prisma es el emblema de todas las fuerzas vitales de la naturaleza; el cubo, lo es de todas las fuerzas materiales que existen en el seno creación: e) cilindro es la fuerza intelectual que invariablemente aplica el hombre para dominar con el poder y demás facultades propias de su mentalidad a todos los seres y las cosas, cuyo origen, causas y efectos pueden denunciar en el iniciado hasta las manifestaciones más incomprensibles, pero que en un momento dado pueden quedar al descubierto mediante el uso de su inteligencia, lo que viene a constituir una garantía para lograr el progreso de la Humanidad en general.

El mango del martillo en esta ocasión constituye la acción combinada de los elementos morales, físicos e intelectuales, que debe aplicar el hombre bajo los más puros y elevados conceptos para lograr determinar sus actos; pero ajustados a la equidad, la razón y la justicia, siempre en bien del género humano.

Por último podemos asegurar que todas las interpretaciones antes descritas se pueden reducir a una sola, es la que se refiere a que el martillo o mollete masónico contiene dentro de su simbolismo la verdadera enseñanza de lo que en realidad es LABRAR LA PIEDRA BRUTA.

Con estas aclaraciones quedan demostradas las explicaciones dadas anteriormente respecto a las enseñanzas que nos proporciona el mollete, de conformidad con su verdadera estructura. Cualquier otro modelo adoptado para este sencillo instrumento resulta impropio y no debe ser usado en logia.

Sin embargo casi tenemos la seguridad, como ya lo hemos manifestado antes, de que es muy difícil encontrar una logia que entre sus herramientas o útiles de trabajo, tenga el verdadero martillo masónico; el que además de su forma, estructura y demás, debe ser de madera de acacia cuyo simbolismo ya nos es conocido.

XIX DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS SELLOS DE LAS LOGIAS

Todo cuerpo masónico debe usar para la legalización de sus documentos, planchas y trazados de arquitectura dentro del medio oficial, cuando menos tres sellos que son: de la Veneratura, de la Secretaría y de la Tesorería.

Estos sellos también tienen su forma, característica y estructura especiales; porque también se encuentran sujetos al simbolismo masónico en todas sus acepciones como vamos a demostrarlo.

El sello de la Veneratura, es de forma circular de tres centímetros de diámetro, bordeado por una doble raya a distancia de un milímetro cada línea, siendo más gruesa la exterior.

Paralela a la doble circunferencia y por la parte interior irá una cadena de eslabones triangulares de un milímetro de ancho por dos de largo cada uno.

En concordancia con la cadena, siguiendo la forma circular del sello, arriba se leerá el nombre y número de la logia, observándose también el mismo orden, en la parte inferior aparece el nombre del Oriente a que pertenece y en el que tiene su residencia; estas dos redacciones estarán compuestas con letras de un milímetro y medio.

En seguida llenando el hueco interior del círculo, se ve un triángulo con la base hacia abajo, y en cada uno de sus vértices, se observan las iniciales A, C y M en forma que puedan ser desmontables.

Al centro del triángulo, se aprecia el escudo masónico con la letra G, lanzando destellos; por último, al pie de este sello, aparece el nombre de VENERATURA.

El sello de la Secretaría, tendrá la misma forma, dimensiones y estructura que el anterior con la diferencia de que en lugar de la palabra VENERATURA se pondrá la palabra SECRETARIA y al centro del triángulo, en lugar del escudo masónico, aparecerán dos plumas de ganso cruzadas arrojando destellos, que es la respectiva de la secretaría. Este sello, también ostenta las tres iniciales A, C y M, que aparecen en los vértices interiores del triángulo.

El sello de la Tesorería, es idéntico al ya descrito anteriormente con la diferencia de que en la parte respectiva; se pondrá la palabra TESORERIA y al centro del triángulo, en lugar de las plumas de ganso, irán dos llaves cruzadas arrojando destellos, insignia que le corresponde al Hermano Tesorero; en los vértices del referido triángulo igualmente observamos a las letras A, C y M.

Estos sellos serán de goma, caucho o metal, según el uso a que estén destinados; además, las letras que vemos en los tres sellos sobre los vértices de sus respectivos triángulos, son las iniciales de los nombres de las TRES CAMARAS en que trabajan las logias.



Una vez que hemos conocido la forma, estructura y características de los sellos, nos ocuparemos de investigar su simbolismo, significado e interpretación en logia.

La palabra SELLO, se deriva de la voz latina SIGILLUM, y se refiere a un utensilio de goma, caucho, metal o cera; desde época inmemorial se le viene considerando como el emblema de la legalidad, legitimidad y propiedad, por lo que nunca debe faltar sobre cualquier plancha o trazado de arquitectura para darle valor legal complementario.

La doble circunferencia que limita al círculo del sello masónico marca el límite de los derechos del hombre, dentro de su propio radio de acción, constituyendo el principio legal de: "EL RESPETO AL DERECHO AJENO", que nos señala el máximo de obligaciones mutuas dentro de cuyo ambiente deben delimitarse en todas sus acepciones los derechos de los demás.

Para las logias en general, el círculo del sello, tiene la misma interpretación puesto que constituye el bien armónico dentro de cuyo medio se le concede a cada quien lo que justamente le corresponde; en esas condiciones, jamás habrá motivo de discordia ni de confusiones al ejercer su influjo de paz y la concordia que deben imperar entre todos los pueblos de la tierra.

El círculo que rodea al sello, es asimismo el emblema del Universo, del Logos del Mundo; dentro de su esfera de acción todo organismo masónico debe propagar sus principios básicos y sus enseñanzas morales, filosóficas, esotéricas y exotéricas contenidas en los preceptos que imparte nuestra orden.

La cadena de eslabones triangulares que circunda al sello en forma ininterrumpida, representa el símbolo de los lazos fraternales que unen a todas las logias diseminadas sobre la superficie del globo terrestre.

Cada uno de los eslabones triangulares forma el conjunto material de todos los Hermanos que se encuentran esparcidos por la tierra y en donde cada uno cumple fielmente con sus tres sagrados deberes: de alfabetizar, instruir y desfanatizar a las masas populares.

El triángulo que aparece dentro del círculo representa a las tres cámaras en que trabajan las logias, (aprendiz, compañero y maestro) además es el emblema de las tres luces que dirigen la logia, refiriéndose al Venerable Maestro y a los dos Vigilantes, es también una alegoría del ARA, porque ante ella se prestan los más solemnes juramentos, así mismo representa a las tres etapas culminantes que recorre el sol: naciente, plenitud y poniente.

Las letras A, C y M, que observamos dentro de los vértices del referido triángulo son las iniciales de los nombres de los tres grados en que trabaja la Logia, por cuyo motivo sólo debe estamparse sobre los documentos, la que corresponda a la cámara respectiva; este procedimiento evita los errores y las confusiones al tramitar la correspondencia o al relacionarla para dar cuenta de ella dentro de la cámara en que sea necesario tratar los asuntos.

El estudio masónico en esta ocasión, representa la personalidad del Venerable Maestro su alta investidura, su vasta inteligencia y su capacidad científica, que debe derramar sobre la mentalidad y el entendimiento de todos los hermanos congregados en logia; siendo el responsable de su moralidad; de sus sanas costumbres y su correcta conducta; porque su modo de ser debe apreciarse de conformidad con las enseñanzas que les imparte a los hermanos para su bien personal y de la colectividad humana, dentro de cuyo ambiente deben prevalecer los inviolables principios de la filosofía, las ciencias y las virtudes masónicas que debe conocer el mundo profano.

Los reflejos centelleantes, que emanan del escudo, representan los destellos intelectuales que iluminan al entendimiento humano, con el fin de que adquiera la preparación y la ilustración necesarias, cuyos conocimientos deben propagar los cuerpos masónicos entre todos los pueblos que forman la colectividad humana.

No hay detalle por insignificante que parezca, que no contenga materia de estudio o su respectivo simbolismo en la instrucción masónica, de conformidad con la preparación filosófica, la moral, la ortodoxia y el sistema dogmático propio de los ceremoniales litúrgicos.

Por lo que respecta a la documentación de la Logia, los referidos sellos nunca deben faltar, aun cuando sobre éstos no aparezca la firma del Venerable Maestro.

Por lo que respecta el sello de la Secretaria, tiene en lo general el mismo simbolismo que el de la Veneratura, pero con la diferencia de que las plumas de ganso cruzadas que se van al centro del triángulo, son emblemas de la elocuencia que ejerce el buril empleado para el trabajo intelectual que desarrolla el secretario de la Logia, cuya inteligencia debe aplicar un sólido criterio y una razonable resolución, haciendo uso de sus más sabios principios que le permitan resolver todos los asuntos que someta a la consideración del Venerable Maestro.

Los destellos que emanan de la insignia del hermano Secretario, representan las justas resoluciones cuyas ideas han sido coordinadas de conformidad con los más sanos y razonables conceptos, durante el ejercicio del cargo que desempeña.

En cuanto al sello del hermano Tesorero, también tiene la misma interpretación general que el anterior, a excepción de las dos llaves cruzadas, que como insignia de este hermano, representan el emblema de la seguridad, hermetismo y discreción; y para la personalidad del Tesorero, representan su honorabilidad, su honradez la confianza que se le deposita, para que guarde y custodie el tesoro de la logia; recordándole constantemente la responsabilidad que ha contraído al manejar la distribución razonable y equitativa de los fondos a su cuidado.

Los destellos que irradia el escudo de referencia, indican las miradas de los hermanos que siempre están pendientes de su conducta; y que influyen en el ánimo del Tesorero, con el fin de que se aparte de las llamas devoradoras de las tentaciones humanas.

El hermano Tesorero debe ser un masón en toda la extensión de la palabra, puesto que su papel resulta sumamente delicado, por lo mismo no debe dar lugar a que se dude de su conducta, tanto dentro del ambiente oficial como en el privado, porque las opiniones de sus demás hermanos siempre lo juzgarán severamente, de conformidad con sus inclinaciones, su actuación y sus decisiones.

Con lo anteriormente expresado, no hay lugar a duda para no aceptar la justa aplicación, el simbolismo y la interpretación de las alegorías que ostentan los sellos de las logias.

Debemos hacer la advertencia de que tanto las planchas masónicas, los trazados de arquitectura como la tinta que debe usarse para los sellos, deben ser de color azul, ya que cualquier otro tono, resulta fuera de su verdadero simbolismo y en consecuencia, nada significará dentro de las enseñanzas de la masonería azul o Simbólica.

Con lo anteriormente explicado acerca de la interpretación y significado de los tres sellos reglamentarios para las logias, se avanza más hacia la demostración alegórica de enseñanzas en el simbolismo masónico, lo que para muchos Hermanos, no tiene interés particular.

También debemos advertir que lamentablemente no existe ninguna logia que cumpla fielmente con los requisitos establecidos para la adopción y el uso adecuado de los verdaderos sellos descritos por el formulario original aceptado en las grandes Constituciones, establecidas desde el 24 de junio de 1717, que fueron aprobadas por el Congreso Internacional efectuado en el Gran Oriente de Londres mediante la reunión de representaciones de las grandes potencias del mundo masónico.

Todo esto resulta deplorable, porque los congresos masónicos que se han celebrado en diferentes Grandes Orientes, han perdido lastimosamente el tiempo, pues no han tenido una base en que apoyarse no obstante que pueden disponer de las Grandes Constituciones aceptadas universalmente, en las que se encuentran interesantísimos temas sobre estudios filosóficos, simbólicos y dogmáticos y en las que se vienen describiendo los GRAVES ERRORES como los que hemos tenido oportunidad de denunciar, cuya acción se deja sentir en casi todas las logias.

No cabe duda también que debemos emprender una lucha tenaz para lograr el progreso y la emancipación de nuestros ceremoniales e instrucción masónica para hacer imperar el amplio criterio emitido por las grandes potencias del mundo, puesto que fueron formuladas discutidas y aprobadas por Masones de reconocida experiencia dentro de las prácticas simbólicas de plena aceptación universal.

XX

DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS SELLOS DE LA GRAN LOGIA

La Gran Logia también ha adoptado sus tres sellos reglamentarios que son: de la Gran Maestría, de la Gran Secretaría y de la Gran Tesorería; todos ellos presentan las mismas dimensiones y características que los establecidos para las logias de su jurisdicción.

El sello de la Gran Maestría, está constituido en idénticas condiciones que los anteriores, tiene las mismas circunferencias y la cadena de eslabones triangulares con la diferencia de que lleva en la misma disposición y siguiendo el mismo orden, en la parte respectiva, el nombre de la Gran Logia, y el Gran Oriente a que pertenece o lugar de su residencia.

En lugar del triángulo equilátero que aparece en los sellos de las logias, en éste se ven dos triángulos superpuestos formando una estrella de seis puntas, que es la forma característica del Sello de Salomón al que también se le llama ESCUDO DE DAVID.

Dentro del referido símbolo y precisamente al centro, encontramos a la estrella de cinco puntas con la letra G radiante y en la parte inferior de dicho sello se leen las palabras GRAN MAESTRIA.

Por último, dentro de cada uno de los seis triángulos de que consta el sello de la Gran Logia, se colocan las iniciales siguientes: DE, AA, LL, Y, AA, MM.

En cuanto al sello de la Gran Secretaría es igual el anterior en forma y dimensiones por lo que respecta a los círculos, cadena, Escudo de David y títulos pero con la diferencia de que en la parte inferior lleva el nombre de GRAN SECRETARIA.

Además, en el lugar de la estrella de cinco puntas aparecen dos plumas de ganso cruzadas, que son la insignia, joya y distintivo del venerable hermano Secretario.

El sello de la Gran Tesorería, es casi igual al anterior pero en lugar de las plumas cruzadas, se colocan dos llaves también cruzadas; en la parte inferior, aparecen las palabras GRAN TESORERIA.

Tanto la insignia del Gran Secretario como la del Gran Tesorero, irradian detellos en todas direcciones tal y como se destacan en los sellos correspondientes a las logias.

Habiendo descrito la estructura de los sellos de las Grandes Logias; ahora nos ocuparemos de su verdadero simbolismo y de su interpretación a las que vamos a definir en seguida, dentro de sus principales acepciones.

Al sello de la Gran Maestría, lo circunda una circunferencia de doble línea para indicar que el radio de acción en que debe ejecutar su labor y sus obras masónicas es el Universo.



La cadena de eslabones triangulares en el presente caso, es una alegoría del conjunto de Logias Simbólicas residentes dentro de su jurisdicción, que se encuentran estrechamente unidas por los lazos de la confraternidad universal y en torno del Alto Cuerpo.

La estrella de seis puntas, a la que se le da la denominación de SELLO DE SALOMON o ESCUDO DE DAVID, es el emblema del poder ejecutivo que la Gran Logia ejerce sobre todos los cuerpos de su obediencia, cuya alegoría en particular forma el distintivo personal del Gran MAESTRO. Este símbolo, desde los más remotos tiempos, también ha sido considerado como al emblema de la fuerza, poder y dominio que debe poseer el pueblo masónico; por eso se dice que es la insignia del mando de que está investido, el muy respetable Gran Maestro.

La estrella de cinco puntas, con la letra G al centro es una alegoría de la personalidad material del Gran Maestro, aquí se refiere a la igualdad, al deber y al derecho que son los factores indispensables que deben imperar dentro del seno de la logia para lograr imponer, manener y definir categóricamente el respeto mutuo entre todos los hermanos, para luego llevarlo al alcance de los demás hombres que habitan la tierra.

Le letra G radiante que aparece al centro de la estrella de cinco puntas, es el emblema de la inteligencia, la ilustración y el genio que posee el hombre, como ser racional para dominar a la Creación por eso dicha alegoría sirve para inspirar al Gran Maestro a quien iluminan los destellos de la luz purísima de su entendimiento para impartir sus sabios conocimientos sobre la ciencia y las virtudes humanas que dicha Gran Dignidad propaga sobre todo el Universo, pero sin traspasar la línea equidistante que forma el límite de la igualdad, la razón y la justicia que se refieren los seis triángulos que rodean a la letra G.

Las letras e iniciales que se observan dentro de los referidos seis triángulos y que son: DE, AA, LL, Y, AA, MM, significan que la Gran Logia, pertenece al rito de Antiguos Libres y Aceptados Masones.

En resumen, puede afirmarse que el sello de la Gran Maestría, representa al poder material, espiritual e intelectual, que ejerce la Gran Logia a través de la autoridad del Gran Maestro, así como la fuerza de la moral, de las ciencias y de las virtudes, como factores necesarios para impartir libremente las enseñanzas filosóficas, esotéricas y exotéricas, que el alto cuerpo está obligado a impartir y propagar por todos los ámbitos del Universo, pero siempre que sea dentro del límite de sus facultades y de acuerdo con la mentalidad de sus agremiados, para que éste a su vez lo hagan dentro del ambiente profano.

El sello del Gran Secretario, en términos generales, tiene la misma interpretación simbólica que el anterior, con la diferencia de que las dos plumas de ganso cruzadas, son el emblema de las reglas gramaticales, de la retórica y de la erudición, cuya correcta aplicación incumbe especialmente, al Gran Secretario.

Las irradiaciones que emanan de esta alegoría representan a los conceptos de pureza, realidad y cordura, con que deben acordarse y solucionarse todos los asuntos que sean dictados en forma razonable por la Gran Logia o el Gran Maestro, estos conceptos son decisiones inviolables que deben en todo caso ser aplicadas invariablemente a los derechos y a los deberes que corresponden al género humano.

Por último, este sello en conjunto es el que sirve de constante guía para que el Gran Secretario obre con estricto apego, puntualidad, celo e integridad, al hacer uso de su amplio criterio en el cumplimiento de sus obligaciones.

El sello de la Gran Tesorería, al igual que los anteriores tiene la misma interpretación simbólica; a excepción de las dos llaves cruzadas que se ven al centro, éstas son una alegoría de la fe, la honradez y la seguridad con que debe velarse por los intereses económicos de la Gran Logia.

Los destellos que emanan de esta insignia, representan las miradas vigilantes e investigadoras de todos los hermanos para conservar incólume, pura y sin mancha, la conducta de quienes dentro de sus facultades desempeñan los puestos de confianza o de absoluta responsabilidad moral o material.

Esos mismos destellos, le recuerdan al venerable hermano Gran Tesorero, que jamás debe descuidar su cometido, puesto que es una obligación ineludible, permanecer constantemente atento a satisfacer las necesidades económicas, así como cumplir fielmente con las resoluciones que se encuentran apegadas

a la más estricta equidad, al catalogar o resolver los asuntos de finanzas, sea en bien particular o general para nuestra orden pero siempre que estén ajustados al límite de sus facultades.

Con las explicaciones anteriormente emitidas, queda demostrada la justa aplicación, la interpretación y demás simbolismo que contienen los tres sellos y sus alegorías adoptados por las Grandes Logias, cuyo reglamento es obligatorio, siempre tomando en cuenta su tamaño, forma, estructura y características.

La tinta para el estampado de los sallos debe ser del mismo color azul, aplicado para el uso de las Logias Simbólicas, su interpretación y significado son también idénticos.

Hasta aquí daremos por terminada la misión en el desarrollo de esta serie de trabajos, que sólo tienen por objeto buscar un medio más rápido y comprensible para que tengan la eficacia necesaria dentro de los estudios y la instrucción simbólica; la cual deben conocer todos los queridos y venerables hermanos de los Tres Grados, que más se distinguen por su entusiasmo y su dedicación al estudio de los temas masónicos.

Ahora sólo nos resta participar, franca y fraternalmente, que, en cuanto a opiniones, o cualesquiera otra orientación sobre las enseñanzas contenidas en los diferentes temas desarrollados, o por lo que se refiere a los símbolos, emblemas, Alegorías, prendas, instrumentos, útiles y demás enseres que actualmente se conocen y se usan o se han empleado dentro de los Cuerpos Masónicos; estamos en la mejor disposición como se dijo antes, para interpretar o definir cualquier materia de estudio o de enseñanzas simbólicas.

Además se han tomado en cuenta las definiciones en materia de puntos constitucionales, formularios, reglamentos, leyes y estatutos, que se encuentran discutidos, aceptados y aprobados por el Gran Congreso Internacional Masónico celebrado en Londres, Inglaterra, el 24 de junio de 1717.

La lectura y traducción de tan importantes conocimientos, ha sido algo difícil, porque han sido tomados de un original, puede decirse casi desconocido, que está escrito en un lenguaje combinado entre el Sánscrito y el Hebreo, además de que su estilo es parecido al parabólico de la Biblia; se nota que fue escrito, para ser solo interpretado mediante determinada CLAVE, la que ha sido descifrada aun cuando de manera imperfecta con la ayuda de Hermanos de origen hebreo.

Si acaso dentro de los conceptos, o apreciaciones se lastima en algo a las opiniones de algunos de los hermanos también preparados por sus estudios en la materia; deben disculpar los errores, tomando en cuenta que NADA NI NADIE ES PERFECTO ante las percepciones humanas; porque eso sería estar al mismo nivel intelectual colectivo, lo cual jamás sería posible, apoyando las bases fundamentales en los principios que proporciona la evidencia que se encuentra respaldada por la razón, la cual puede tener su origen en la verdad pero hasta donde es factible proporcionar una clara idea de lo que efectivamente constituye una realidad convincente, cuando menos ante nuestras apreciaciones intelectuales.

I DE LAS GRANDES LOGIAS MASÓNICAS ANTIGUAS

Tenemos a la vista varias obras masónicas de autores ingleses y americanos las cuales nos sirven de modelo para este trabajo, de ellas tomamos los datos siguientes:

Antiguamente en Inglaterra los masones se reúnen en grupos de no menos de siete miembros los cuales constituían una Logia sin más carta constitutiva o garantía para trabajar que el autopoder que a sí mismos se daban y según los documentos más antiguos que han sido admitidos como genuinos; tenemos una copia del manuscrito que estuvo en poder de Nicholas Stone –un escultor bajo la autoridad de Iñigo Jonnes- y que fue destruido en 1720. En este documento se decía: “que San Albano reunió a los masones y les consiguió una carta garantía, del Rey Carausus el año de 287 E.V.”.

Después, en el año 926 E.V. (la siguiente de que se tiene noticia) se efectuó en York, Inglaterra una reunión con el príncipe Edwin a la cabeza, el cual era hermano del rey Athelstano y nieto de Alfredo el Grande, el príncipe Edwin obtuvo una carta patente de Athelstano, en la cual les daba autorización a los masones para reunirse cada año en York y hacer leyes que los rigieran así como también enmendar las que antiguamente tenían, esto según el manuscrito que estuvo en poder de Elías Ashmole, fundador del museo de Oxford. También se dice que en esa época el Príncipe se constituyó en Gran Maestro y la sociedad de masones en Gran Logia. La constitución entonces aprobada se escribió en caracteres góticos y allí su nombre de "Constituciones Góticas", de las cuales Anderson formó las constituciones fundamentales de la masonería actual en el año de 1720.

Durante un período de 800 años aproximadamente, después de la asamblea de York y con algunas interrupciones, se han efectuado asambleas masónicas en la ciudad de Londres; la fecha de reunión acordada entonces fue el 24 de julio o el 27 de diciembre (en los solsticios).

En el resurgimiento de la masonería y formación de la Gran Logia de Inglaterra en Londres, la fecha de reunión fue el día 24 de junio (San Juan Bautista) de 1717. En esa asamblea se acordó tener reuniones cada tres meses y con las fiestas solsticiales obligatorias, dedicando una de ellas (en diciembre para elecciones y enmiendas legales y para "vista de causas").

Aquella - Gran Logia acordó ser el cuerpo masónico que autorizaría la formación de logias subalternas expidiéndoles "Cartas Patente"; que las Grandes Logias serían gobernadas por un Gran Maestro y dos Grandes Vigilantes, teniendo como oficiales indispensables: el Guarda Templo y el Secretario

Ahora para poder titular el presente trabajo de Masonería Escocesa, necesitamos dar un bosquejo histórico de lo que es el escocés actual y en qué forma nuestro país adquirió el derecho a tener logias de dicho rito.

II DE LA FORMACIÓN DEL RITO ESCOCÉS ANTIGUO Y ACEPTADO

Por el año de 1740 apareció en Londres el caballero Ramsay (escocés por nacimiento) con un rito de 7 grados y el cual se tituló RITO DE RAMSAY.

En 1754 se organizó en París el "Capítulo de Cleronont", por el Caballero de Bonneville, y fue llamado: RITO DE PERFECCIÓN o RITO DE HEREDOM, consistía de veinticinco grados. Este rito se puede decir que fue la fuente de la cual brotó el actual Rito Escocés, pues se le conocía como el "Rito Antiguo y Aceptado". El título de "Escocés" fue en deferencia a la leyenda Templaria que consta en el Rito de Escocia.

Por el año de 1767, Henry Andrew Francken, fundó en Albany, N. Y., una LOGIA DE PERFECCIÓN. Después, por el año de 1781, aparece este rito en Charleston, S. C. El 25 de mayo de 1801; Frederick Dalcho es nombrado Príncipe del Real Secreto y con la colaboración de otros hermanos funda el 32 del mismo mes y año, el "Supremo Consejo del Grado 33 para los Estados Unidos de América" y adopta las Constituciones de 1726 para este alto cuerpo masónico. El Soberano Gran Inspector General del 33 y último grado de la legítima masonería; **está limitado por el número de años de Cristo en la tierra.**

Así se fundó el Rito Escocés en Estados Unidos y de allí pasó a todos los países del mundo. Es un rito de origen franco-americano compuesto de 30 grados filosóficos y tres simbólicos jorquinos, o Logia Azul.

En nuestro país se instalaron desde 1816 varias Logias Masónicas y Supremos Consejos del Escocésismo, pero ilegales pues sólo tuvimos explotación de caballeros de industria; pero ya en el año de 1874 y después de más de 50 años de tener masonería se adquirió su legitimidad por el hermano Alfredo Chavero, quien la obtuvo del hermano Pike, de Charleston, S. C.

En consecuencia nuestro escocésismo para ser tal tiene que seguir los lineamientos del rito en sus sistemas litúrgicos y leyes, pues de no hacerlo, sólo seremos escoceses de nombre, pero no de hecho.

III DEL MODO ACTUAL DE ORGANIZACIÓN DE GRANDES LOGIAS

Un cierto número de logias, no menos de tres y que tengan "Carta Patente" de su territorio, expedida por una Gran Logia o distintas Grandes Logias (caso especial), se reúnen en una convención por medio de diputados representantes, formalmente resueltos a formar una Gran Logia en un Estado en que no exista dicho alto cuerpo. Una vez que se ha completado el número de oficiales requerido, (17) se procede a formar la Constitución y seleccionar a sus oficiales.

De preferencia las tres logias que tratan de formar la Gran Logia, deben instaladas en el mismo Estado o Territorio, tener cuando menos un año de actividad y el consentimiento de sus Grandes Logias. Su Asamblea o asambleas son con el carácter de "Logias" y no como individuos y su Gran Maestro electo, será instalado por un Grand Past Master presente, luego el Gran Maestro instalado, nombrará a sus oficiales, una vez hecho esto, nulificarán sus Cartas Patente y tomarán una nueva después de tener firmado y sancionado por sus Grandes Logias su documento constitutivo.

Así se formaron las Grandes Logias de todos los Estados de E. U., de Inglaterra, Irlanda y Escocia.

Estas sugerencias fueron tomadas de la obra *Digest of Masonic Law* por Geo Wingate Chase (sexta edición).

Mencionaremos ahora el número de oficiales que componen una Gran Logia en nuestro país, sin hacer comparación con los que componen a los cuerpos semejantes en Estados Unidos e Inglaterra.

IV DE LOS OFICIALES DE LAS GRANDES LOGIAS

Gran Maestro.	10. Gran Hospitalario.
Diputado Gran Maestro.	11. Gran Primer Diácono.
Gran Primer Vigilante.	12. Gran Segundo Diácono.
Gran Segundo Vigilante.	13. Gran Primer Experto.
Gran Orador.	14. Gran Segundo Experto.
Gran Primer Secretario.	15. Gran Porta Estandarte.
Gran Tesorero.	16. Gran Guarda Templo Exterior.
Gran Segundo Secretario.	17. Gran Guarda Templo Interior.
Gran Maestro de Ceremonias.	

Además se pueden nombrar los oficiales que se crean necesarios como adjuntos y otros como ecónomos, pero según las costumbres americanas, estos oficiales no llevan calificativo de "Grandes" aunque formen en el mismo cuadro de la Gran Logia.

La duración de actividad de su cargo será de un año y no es admitida la elección.

Sección I Del Gran Maestro

La personalidad masónica de un Gran Maestro es algo peculiar y distinta de todos los oficiales de este alto cuerpo. Su oficio es tan antiguo como la misma Constitución.

Nunca ha existido un cuerpo masónico que no haya tenido un gobierno sin un jefe con este título. Su oficio es independiente de la Gran Logia en sus prerrogativas y deberes. Por los antiguos archivos se conoce que nunca existió una Gran Logia sin un Gran Maestro, pero sí un Gran Maestro sin una Gran Logia. Cuando se le saluda al darle posesión en su sitio, no se le menciona como "Gran Maestro de la Gran Logia", pero sí como "Gran Maestro de Masones".

El hermano Robert I. Clegg en su revisión de la *Jurisprudencia Masónica* de Mackey, en su vigésima edición, pone una nota que dice: "Así en 1724, encontramos a un hermano Dalkeith que puso en pie, e inclinándose a la asamblea, les agradeció el honor que él tenía de ser su Gran Maestro, entonces proclamó en voz alta al más noble príncipe y nuestro hermano, Charles Lenox, duque de Richmond y Lenox, ¡Gran Maestro de Masones!"

1. El Gran Maestro tiene el derecho de convocar a la Gran Logia en cualquier ocasión especial, en el tiempo y lugar que considere oportuno. Desde luego se sabe que la Constitución tiene señalados los días y lugares de sus tenidas ordinarias, pero esta primera prerrogativa es para emergencias.

2. El Gran Maestro tiene el derecho de presidir cada asamblea de la Orden, endónde y cuándo tenga lugar. También puede presidir en cualquier logia de su territorio teniendo en tales casos al Venerable de la Logia a su izquierda. Siendo la cabeza de la masonería en su territorio, nunca tomará un puesto subordinado.

3. Acompañada a la prerrogativa anterior de presidir cualquiera asamblea en las logias, tiene el derecho de inspeccionar los trabajos, tomar parte en los negocios que se estén tratando, corregir sus errores y ver que las leyes Landmarks no sean violadas. Si es su voluntad, puede inspeccionar los libros de la Logia.

4. Antiguamente era costumbre en Inglaterra que el Gran Maestro "designara" a los oficiales de la Gran Logia a excepción del Gran Tesorero, costumbre que aún se practica. En Estados Unidos esta prerrogativa de "designar" se ha venido restringiendo y algunas Grandes Logias sólo conceden al Gran Maestro esa prerrogativa para "designar" quien le sustituya temporalmente en su propia "Gran Logia" con sus mismos poderes.

5. Es prerrogativa del Gran Maestro "conceder dispensas". Este poder está subdividido en sus aplicaciones por lo cual ordenaremos las principales:

Una logia sólo puede iniciar determinado número de profanos a la vez, pero el Gran Maestro puede "conceder" más.

Ninguna logia puede hacer o admitir un masón hasta después de un mes de recibida la solicitud. El Gran Maestro puede acortar ese tiempo.

Ninguna logia puede dar ascenso antes de un tiempo legislado, el Gran Maestro puede conceder "dispensa de Intersticios".

Ningún número de hermanos se podrá retirar o separar por sí mismos de una logia en la cual fueron hechos o admitidos como miembros, solamente que la logia sea numerosa, y ni aun así, cuándo no "tengan dispensa" del Gran Maestro.

De acuerdo a las leyes masónicas, ningún Maestro puede ser electo venerable de una logia si no ha servido un año como Primer Vigilante, el Gran Maestro puede conceder "dispensa".

Siendo un principio legal que "la benignidad y privilegios del Gran Maestro no debe afectar derechos de terceros", no puede conceder "dispensa" para la iniciación de un profano que haya sido rechazado por una logia. Por el mismo principio no puede conceder "dispensa" para elección de Venerable a ningún hermano del cuerpo de una logia, cuando en ella existan un Vigilante o Post Vigilante que esté deseoso de servir a su logia, pues lastimaría el derecho de "escalafón" legislado en Masonería.

Un Gran Maestro puede conceder "dispensa" y Carta-Dispensa para la formación de una nueva logia, cuando a su juicio se amerita esta formación, pues algunas veces en ciertas logias numerosas, hay descontento por arbitrariedades de un grupo de sus componentes y con tal "dispensa" se evitan cismas.

6. Es una prerrogativa del Gran Maestro, "hacer masones a la vista". Muchos Estados de la Unión Americana, están en favor de esta prerrogativa y otros en contra; arguyen los primeros que esta ley fue de Dermott o de los "antiguos" y los "modernos" decían que ese título de prerrogativa debía cambiarse por el de "hacer masones en una Logia Ocasional". Encontramos que en 1731 "El Gran Maestro Lowell formó una Logia Ocasional en la casa de Sir Robert Walpole de Houghton Hall, en Norfolk, para hacer Maestros Masones a los hermanos Lorrain y Thomas Pelham, duque de Newcastle".

Mackey cita otro caso: el 16 de febrero de 1766, se formó una "Logia Ocasional" en Horn Tavern, en New Palace Yard por el Right Hon, Lord Blaney, Gran Maestro. Su real alteza William Henry, duque de Gloucester, fue introducido en la forma usual y se le dieron los tres grados: Aprendiz, Compañero y Maestro Masón.

Así cita Mackey muchos casos para afianzar la razón de la prerrogativa del Gran Maestro de "hacer masones a la vista". Por nuestra parte citaremos el caso del general Bernardo Reyes en una Logia de Monterrey, N. L., en la cual se le dieron los tres grados simbólicos en la misma noche, pero en una logia regular, perfecta y legal, como lo sugiere otro autor de legislación masónica americana.

7. Es prerrogativa de un Gran Maestro, "Arrestar una Carta Patente" (éste es el término técnico). La aplicación de esta franquicia es en aquellos casos en que se presentan cismas, con este procedimiento hay suspensión temporal de derechos legales para dar ocasión de que cesen las dificultades en un tiempo determinado, de no hacerlo, se procederá mediante el juicio respectivo a retirar la Carta a "Abatir Columnas".

Sección II Del Diputado Gran Maestro

El oficio de Diputado Gran Maestro, no es tan importante ni tan antiguo como el del Gran Maestro, pues antiguamente no existía, fue hasta 1721 en la elección del duque de Montagu como Gran Maestro, quien señaló este oficial, seguramente para aliviar el trabajo de su oficio.

En Inglaterra se acostumbra que este oficial sea escogido por el Gran Maestro electo, así también en algunos Estados de la Unión Americana. En nuestro país es elegido por votación secreta y sus deberes están señalados en las Constituciones de los Estados.

Sección III De los Grandes Vigilantes

Puede decirse que estos oficiales ya son subordinados en rango pero su oficio es más importante que el del Diputado. Cuando el gobierno de la Gran Logia queda sin jefe por ausencia temporal o muerte del Gran Maestro y del Gran Diputado, los Grandes Vigilantes ocupan la silla en sucesión de rango.

En las antiguas leyes y aun en la actualidad, para ocupar un puesto de Gran Vigilante, se requiere que antes se haya ocupado el puesto de Venerable de una logia. En las Reglamentaciones de 1721, el Gran Maestro tenía el privilegio de nombrar los Grandes Vigilantes pero actualmente se nombran por elección.

Sección IV Del Gran Tesorero

La elección del Gran Tesorero es de las más importantes, pues desde las Reglamentaciones de 1722 se prescribía que debería ser un Hermano de la Gran Logia, de buenos antecedentes y condiciones financieras que le capacitaran a desempeñar el cargo, y cuyos trabajos profanos no le impidan asistir puntualmente a las tenidas.

Sus funciones son de depositario de los fondos y propiedades de la Gran Logia, llevar la contabilidad del movimiento de esos fondos según las ordenes del Gran Maestro que sean aprobadas por la Gran Logia.

Las leyes antiguas le permitían nombrar un asistente cuya única condición era ser Maestro activo, pero este nombramiento no le permitía hacerse miembro de la Gran Logia aunque sí estar presente en sus asambleas. Este uso se conserva todavía en muchas grandes logias americanas.

Sección V Del Gran Secretario

En las Reglamentaciones de 1721 se prescriben los deberes del Gran Secretario y en las de 1723 ya no se mencionan, sin embargo, ese mismo año fue nombrado para ese puesto el Hermano William Cowper por la Gran Logia. Primero este puesto fue por elección pero en 1738 el legislador Dr. Anderson da facultades al Gran Maestro para nombrarlo. Así se procede actualmente en Inglaterra.

La personalidad del Gran Secretario ha de estar acorde con las múltiples y delicadas funciones que desempeña. Sus deberes son archivar con fidelidad y exactitud todos los procedimientos de la Gran Logia y llevar toda la correspondencia. También es el guarda sellos de la Gran Logia (los cuales estampa en los documentos correspondientes).

Tiene también el deber de calzar con su firma toda la documentación de su oficio que así lo requiera y recabar las de los oficiales que sean necesarias. También está facultado para nombrar un asistente, el cual tiene los mismos derechos que los del Gran Tesorero.

Sección VI Del Gran Orador

En nuestro país tiene las funciones de un Fiscal y es el que además de las funciones de su nombre, debe estar muy compenetrado de las leyes Masónicas para ser el consultor en puntos constitucionales. Se selecciona de entre Hermanos activos en la Gran Logia que tengan las condiciones oratorias suficientes, pues en todas las ceremonias principales, tiene que hacer uso de la palabra y pronunciar discursos adecuados al ceremonial.

Entre sus deberes está el firmar los documentos que expide la Gran Logia, como Cartas Dispensa, Cartas Patente, Diplomas, nombramientos de Oficiales, y actas de todos los trabajos de ese cuerpo. No todas las Grandes Logias inglesas y americanas, tienen este oficial; prefieren el 'Chaplan' (Capellán) y el "Lecturer (conferencista). Este último es de tanta importancia que creo convenga dedicarle una descripción aparte.

"El Gran Lecturer" o conferencista, -dice Mackey- es de tanto o más importancia que la entera serie de oficiales que controlan el manejo de una Gran Logia. Se le reconoce como un verdadero maestro de los sistemas masónicos y se escoje entre los Hermanos que se han dedicado a un estudio paciente y profundo de todas las leyes, historia y rituales masónicos.

Mackey en su **Jurisprudencia Masónica** dice: "Ningún hombre puede ser calificado como un Gran Lecturer, solamente en el caso que él haya dedicado su tiempo, su talento y su trabajo, al arduo aunque placentero estudio de la masonería.

Un Instructor Masónico requiere cualidades de alto carácter. Como cualidad esencial debe tener un profundo conocimiento de los rituales y esto únicamente se adquiere por un estudio muy laborioso.

Aunque las antiguas constituciones no lo reconocen, el oficio de "Lecturer" siempre existió en la Orden. Anderson, Desaguliers, Martín, Clare, Hutchinson y Preston, fueron grandes conferencistas e instructores y su trabajo fue benéfico a la Masonería.

En la actualidad en nuestro país se empieza a sentir la necesidad de instructores "Lecturers" para alcanzar la altura a que han llegado nuestros Hermanos de Estados Unidos en el desarrollo de todos sus trabajos en Logia.

Sección VII De los Grandes Diáconos

El oficio de Grandes Diáconos puede decirse que es de un origen moderno pues no existe en las antiguas constituciones. Se mencionan en la Constitución de 1797 adoptada por la Gran Logia de North Carolina, E. U. También se mencionan en la **Continuación de la Historia de Preston**, por Oliver, y se refiere a una procesión en 1831.

Los Grandes Diáconos son el Primero y Segundo y la costumbre americana es que el primero es nombrado por el Gran Maestro y el segundo por el Primer Diácono, Su deber es ayudar al Gran Maestro y a los Grandes Vigilantes en el desempeño de sus funciones y actuar como sus "Proxis" (apoderados) en los deberes activos de la Gran Logia.

Sección VIII Del Gran Maestro de Ceremonias

Como su nombre lo indica, es el oficial encargado de dirigir el orden de los trabajos especiales y cumplir con los requisitos del ritual. Se nombra por el Gran Maestro o por la Gran Logia por "señal de manos".

En las Logias de Inglaterra y Estados Unidos, sólo existe este oficio en algunas Grandes Logias y en otras se nombra temporalmente en ceremonias especiales.

Citaremos en este capítulo un oficial de las Grandes Logias Americanas, que se titula: "The Grand Pursuivant" (el Gran Perservante) este oficio es de orden bajo en la ciencia de la "Heráldica", su título es: uno que ayuda a los heraldos. La única legislación que hace referencia a este oficio, es el "Ahiman Rezon" de South Carolina y le señala lugar cerca de la puerta de entrada al templo. Su oficio es recibir del Guarda Templo Exterior todos los reportes y anunciar en alta voz el nombre y rango masónico de todos los Hermanos que desean admisión, y ver que ninguno entre sin las vestiduras del grado apropiado.

Este oficial se encuentra en las más de las Grandes Logias americanas, pero en la legislación inglesa es desconocido. Substitute este oficial al "Grand Marshall" cuando no lo hay.

Sección IX De los Grandes Expertos

El origen e historia de los Grandes Expertos, se encuentra completamente descrito en las constituciones antiguas y especialmente en la cuarta edición de 1769. Antiguamente el oficio de los Expertos era hacer los arreglos para dirigir la Gran Fiesta Anui, cuyo trabajo era encomendado a los Grandes Vigilantes, pero en 1721 se ordenó que estos últimos tomaran algunos Expertos que les ayudasen. Antiguamente, del año de 1721 a 1735, se aumentó en las Grandes Logias el número de Expertos hasta llegar a 12. En 1735 los Past Grandes expertos decidieron constituirse en una Logia de Maestros la cual nombraron LOGIA DE GRANDES EXPERTOS: A esta Logia se le permitió mandar una diputación a la Gran Logia, consistente en su Venerable, sus Vigilantes y nueve miembros. Pero los Expertos en esa época no tenían voz ni voto en la Gran Logia, solamente pidiéndolo.

Actualmente la Gran Logia de Inglaterra tiene ocho Expertos y aún continúa la Logia de Grandes Expertos. En Estados Unidos se ha limitado el número a dos únicamente y son nombrados por el Segundo Vigilante. Su deber en esas Grandes Logias es ayudar al Segundo Gran Vigilante en los banquetes de las fiestas anuales.

Sección X Del Gran Porta Estandarte

En nuestro país se limitan las funciones de este oficial, a conducir el estandarte de la Gran Logia en las visitas de este alto cuerpo a otros Orientes, o a otras logias del mismo Oriente, también en ciertas ceremonias locales en que sea conducido el Estandarte, para la solemnidad de algunos rituales.

En Inglaterra y Estados Unidos no hay Porta Estandarte ni se señalan en las constituciones, ni el oficio ni el oficial, aunque todas las Logias tienen su estandarte. Sin embargo estos cuerpos masónicos

señalan un oficial para las Grandes Logias que se titula: "Gran Porta Espada", y de él vamos a hablar en los siguientes párrafos tomando al pie de la letra lo escrito por Mackey en su Jurisprudencia.

"En 1731, el duque de Norfolk, siendo el Gran Maestro, presentó a la Gran Logia de Inglaterra la antigua y fiel espada de Gustavus Adolphus, Rey de Suecia, que fue usada después por su sucesor en la guerra, el bravo Bernardo, Duque de Saxe-Weimar, con ambos nombres en la hoja, el Gran Maestro había ordenado al Herm

ano George Moody, (cuchillero del Rey) que la adornara ricamente -con las armas de Norfolk- de plata en la vaina, con el objeto, de que fuera la espada del Estado del Gran Maestro en el futuro.

En la fiesta siguiente, el Hermano Moody fue nombrado "Porta Espada" y desde entonces ha existido siempre el oficial y así se encontrará en casi todos los Estados de este país (Estados Unidos) en las Grandes Logias.

El Gran Porta Espada debe ser designado por el Gran Maestro y su deber es llevar la espada de Estado inmediatamente enfrente de él en todas las procesiones de la Gran Logia.

Aunque en nuestro país no hay esa costumbre, he querido dar a conocer lo concerniente a ese oficial de las Grandes Logias de Estados Unidos.

Sección XI Del Gran Guarda Templo Interior

En el Landmark número I I de Mackey se dice: "La necesidad que tiene cada Logia cuando se congrega, de estar debidamente Vigilada". De esto se desprende que las Logias y Grandes Logias al congregarse tengan dentro y fuera de la puerta sus templos, oficiales que las guarden.

En nuestro país se han designado para este objeto dos oficiales; el Gran Guarda Templo interior, tiene su asiento junto a la puerta de entrada por el lado interior, para dejar pasar únicamente a los Hermanos que lleven los requisitos indispensables o anunciar los que estén dudosos y recibirlos o no según se lo ordenen.

Este oficial es nombrado cada año en las elecciones, por el Gran Maestro y sólo se requiere ser Maestro Masón. Se clasifica como oficial subalterno.

Sección XII Del Gran Guarda Templo Exterior

Como su nombre lo indica y por las mismas razones del anterior es un oficial indispensable, se nombra en la misma forma que el primero, pero no puede ser miembro con todos los derechos de la Gran Logia, ni tomar parte en las deliberaciones, pues su puesto está fuera del templo. Para el desempeño de su oficio también se requiere únicamente ser Maestro Masón y de entera confianza.

Sección XIII De las Grandes Comisiones

La Gran Comisión de Relaciones en las Grandes Logias es una de las más importantes; es el eslabón que une ese alto cuerpo con la masonería del mundo y muy íntimamente con las Logias Simbólicas de su jurisdicción a las cuales tiene que gobernar. Como el desempeño de su oficio es por sus propias habilidades sumamente delicado, los componentes deben ser masones sumamente instruídos en el arte y seleccionados con mucho cuidado.

Hacienda

Sus atribuciones están limitadas a un examen constante de los intereses financieros de la Gran Logia; estudiar y presentar proyectos para los presupuestos de distribución de fondos; dar oportuno aviso de la morosidad de pagos de las Logias; de obediencia a la Gran Logia y de todo lo que concierna a su oficio. Sus componentes, como los de todas las Grandes Comisiones, son en número de tres. También están obligadas estas comisiones a rendir informes trimestrales y uno al fin del año.

Justicia

Como lo indica su nombre, esta Gran Comisión que generalmente está integrada por abogados o en su defecto por Hermanos que conozcan trámites judiciales, se compone de tres a cinco miembros, los que constantemente deben estar estudiando todas las leyes antiguas y modernas de masonería, para estar

siempre listos a resolver los problemas de "Puntos Constitucionales" que se presentan ya sea como mera consulta o para juzgar una causa.

Es una costumbre desgraciadamente muy extendida en nuestro país que al juzgar las logias o Grandes Logias una falta o delito de un Hermano o dificultades de un grupo de masones, se limiten estrictamente a lo que está escrito en nuestras incompletas constituciones, de lo cual resulta que su dictamen no es justo masónicamente. Otras veces dicen que tal o cual ley no está en sus códigos y nunca se salen fuera de lo escrito, para dictar alguna conclusión más acertada.

En Inglaterra y Estados Unidos, en casos que así lo ameriten, se nombre una comisión especial la cual después de consultar cuantas obras de leyes masónicas hay escritas, da su fallo o conclusión sobre el caso que se le encomienda.

Nuestro sistema legislativo es muy deficiente y resulta que los juicios y sentencias son demasiado estrictos con los casos de faltas ligeras y demasiado benévolo con casos muy delicados, que dañan particularmente a las logias y a institución en general.

Educación

No conozco un Estado en toda la República Mexicana, en que se vea algún fruto de esta gran comisión. Las Logias que se sienten más orgullosas de su sistema de educación sólo tienen poetas y literatos, que hacen versos o composiciones que nada enseñan de masonería, estamos a una altura educativa masónica en que nuestros oficiales en Logia, ni aun con la liturgia en mano, pueden desarrollar los trabajos más elementales, dando con esto un espectáculo muy triste ante nuestros visitantes extranjeros.

Se ha creído que las Logias son una escuela primaria en la que los educadores o comisiones de educación tengan que enseñarnos las mismas materias que en dichas escuelas, esto es un tremendo error. "Un masón no se hace o recibe si no tiene suficiente educación para comprender el arte". Es decir que lo que se le va a enseñar es algo que no ha conocido en las escuelas o fuera de ellas. Las declaraciones, los versos bonitos, los discursos, se oyen en la calle, pero las instrucciones morales, simbólicas, las enseñanzas filosóficas masónicas y el perfecto conocimiento y desarrollo de nuestros rituales, se aprenden sólo en la Logia cuando hay verdaderos educadores del Arte Real, prepararlos con los mejores sistemas bien analizados, es el oficio y deber de la Gran Comisión de Educación.

Legislación

La Gran Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales que muy acertadamente esta en nuestras costumbres nacionales de masonería, es una de las más delicadas sí no es que la más delicada. Sus componentes al igual que la Gran Comisión de Justicia, deben ser Hermanos muy ilustrados en leyes masónicas, bien compenetrados de las necesidades locales para las cuales se hacen leyes masónicas y muy cuidadosos de no atropellar los landmarks y Constituciones Fundamentales. A esta Gran Comisión corresponde examinar los reglamentos particulares de las Logias, cuidando que éstos no contradigan las Constituciones y Estatutos Generales de la Masonería, ni que omitan aquellas reglamentaciones indispensables al buen orden de los trabajos de sus Logias.

Las Grandes Logias desde tiempo inmemorial señalan la necesidad de que anualmente se revisen las leyes, se exija el cumplimiento de las ya aceptadas y se elaboren nuevas si el caso así lo amerita.

Beneficencia y Caridad

Las antiguas Constituciones de Anderson y sus enmiendas publicadas en 1754, en lo que se refiere al "Comité de Caridad", ocupa 17 páginas con 34 artículos reglamentarios para esta comisión. (Véase el Círculo Místico de George H. Gray).

Para ilustración a los lectores de este tratado, copiamos a continuación el capítulo 2 del "Comité de Caridad" de las Constituciones señaladas y que a la letra dice:

"Art. 2. En consecuencia de las reglamentaciones en la Gran Logia en Noviembre 21 de 1724, Charles Lennox, duque de Richmond, Lenox y Aubigny, siendo Gran Maestro el Hermano Frances Scott, Earl de Dalkirth (después duque de Buckleugh), el último Gran Maestro, propuso, que con objeto de promover las disposiciones caritativas de los Francmasones y para rendir un beneficio más extenso a la sociedad, cada Logia puede hacer una cierta colecta de acuerdo con sus medios, para ponerse en un fondo común en las manos de un Tesorero para remediar necesidades en cada reunión trimestral, para el auxilio de los Hermanos en desgracia, los cuales serán recomendados por las Logias contribuyentes a los Grandes Oficiales de tiempo en tiempo.

"Siendo leída la moción se convino de acuerdo con el Gran Maestro duque de Richmond, que todos los presentes viniesen preparados para dar su opinión de ello a la siguiente Gran logia, la cual sería efectuada en amplia forma en marzo 17 de 1724, cuando..."

Sería muy ilustrativo copiar todo lo referente a esa comisión, por la ejemplar legislación que en ella se da con respecto a la forma de recabar los fondos, de distribuirlos y las condiciones para recomendar a los Hermanos en desgracia, pero haría muy voluminoso este trabajo.

Yo recomendaría a todas las Grandes Logias de mi país, que leyesen la obra que he citado u otra en que esté impresa la Constitución de referencia.

V

LEYES RELATIVAS A LAS GRANDES LOGIAS, SUS PODERES LEGALES

Las Grandes Logias independientes organizadas en nuestro país por el Balaustre Número XXXII, el cual transcribimos íntegro a continuación, formó sus leyes, mismas que actualmente nos gobiernan:

Ad Universi Terrarum Orbis Sumi Architectoni Gloriam.

Ordo Ab Chao.
Bal. Núm. XXXIII.
Segunda Serie.

Desde el Valle de México en que reside el Sup. Cons. de los MM. PP. SS. GG. Del 33o. y último grado de! Rito Escocés antiguo y aceptado, bajo el C.. C.. del Zenit cerca de le H.. L.. que corresponde a los 19°. 26' 12" 3" L.. N.. y 99° 6' 45" 8" L.. O Meridiano Greenwich.

A todos nuestros muy Iltrs.. y SSubl. Príncipes del Real Secreto; G.. H.. CComend.. Ilus.. CCab.. Elegid.. Kad..., SSubl. Príncipes y Caballeros, Grandes Inefables y sublimes Francos y Aceptados Masones de todos los grados antiguos y modernos esparcidos sobre la superficie de ambos hemisferios y:

A todos aquellos que la presente vieren.

S.. E.. P..

Os hacemos saber: Que el Sup.. Cons.. de México.

Considerando que el Bal.. Núm. XXX, de 25 de abril de este año no satisface las aspiraciones que este alto Cuerpo se ha propuesto llenar; que no es bastante explícito como debía, para su perfecta inteligencia y justa aplicación; habiendo oído las Comisiones especialmente encargadas de proponer la independencia de los Grados simbólicos y tomando en la consideración que merecen la opinión de nuestros Altos Grados y las solicitudes e iniciativas de algunos cuerpos de nuestra jurisdicción, inspirándose por último en el ejemplo de las altas potencias masónicas conocidas por ambos hemisferios, ha creído que, en bien general de la Orden y autorizados por el artículo I I de nuestras CConst.. GGral..

Debía Decretar y Decreta:

Art. 1o. Se deroga el Bal.. Núm. XXX, de 25 de abril del corriente año.

Art. 2o. El Supr.. Cons., renuncia en favor de las Grandes Logias de Estados existentes y que se fomen en lo sucesivo, la jurisdicción que sobre el simbolismo le confieren nuestras CConst., en consecuencia, estos cuerpos al asumir facultades del Supr.. Cons. sobre las Logias se hacen responsables ante el mundo más: del orden, disciplina, moralidad, progreso y firmeza de todo el simbolismo en la República.

Art. 3o. Esta transmisión de poderes tendrá efecto desde el 24 de junio próximo en adelante y para siempre.

Art. 4o. Las Grandes Logias ejercen jurisdicción exclusiva sobre los grados simbólicos, dentro de los límites políticos de su respectivo Estado o Territorio, y sobre las siguientes bases indeclinables:

I. Inviolabilidad de los dogmes y carácter de nuestra A.: Ins.

II. Conservación, inalterable de les fórmulas, rituales, y fur., ssig.: y ppal.: que no son conocidos.

Art. 5o. Las Logias que no tienen Gran Logia, mientras organizan este cuerpo según las CConst. vigentes, y después del 24 de junio próximo en adelante, quedan bajo la jurisdicción de la Gran Logia que les sea más cercana o de la más antigua si hay dos o más equidistantes de aquella.

Art. 6o. Las Logias del Distrito Federal procederán a formar su Gran Logia conforme se ha preceptuado en nuestras constituciones, verificando sus elecciones e instalación solemne el día quince del próximo junio, a las siete de la noche, en el Tem., conocido.

Art. 7o. Desde la fecha señalada en el artículo 3o. todas las Grandes Logias de Estado tienen facultad de constituirse libremente y en armonía con los preceptos, usos y prácticas antiguas y comúnmente admitidas para las Mas.: Simb.: Sus constituciones serán publicadas a la mayor brevedad posible.

Art. 8o. Las Grandes Logias, al adquirir su más completa independencia dentro de los límites de su respectiva jurisdicción, quedarán constituidas con el amplísimo carácter de Gr.. Log.. de Libres y aceptados Masones, pudiendo por lo tanto, sólo ellas, en los términos de su jurisdicción, expedir patentes y diplomas a todos los Ritos Regulares para trabajar en los grados correspondientes a los simbólicos del A.: A.: E.: y hacer participantes de sus trabajos a las dignidades y oficiales de los talleres de estos ritos.

Art. 9o. El Sup.: Cons.: se reserva expresamente su jurisdicción sobre los ggr.: del 4o. en adelante.

Art. 10. La Cámara de Logias del Sup.: Cons.: cesará en sus funciones el 24 de junio próximo.

Art. I I. Quedan derogadas nuestras Constituciones Generales y Balaustres posteriores en todo lo que se oponga al presente, desde el 24 de junio próximo.

Transitorio

Circúlese a todos los cuerpos de nuestra jurisdicción y a las Grandes Logias y Supremos Consejos extranjeros.

Dado y promulgado en el Valle de México, a los veintisiete días del mes de mayo de 1883 (E.. V..), Carlos Pacheco 33°, Mariano Escobedo 33°, Alfredo Chavero 33°, José F. Bulman 33°, Francisco D. Macín 33°, José G. Malda 33°, Ignacio Pompo 33°, Porfirio Díaz 33°, Manuel González 33°, Ignacio Mariscal 33°, Luis Pombo 33°, Julio Zárate 33°, Julio H. González 33°, Francisco P. Troncoso 33°, W. H. Keller 33°, José M. Gagna 33°, E. Chazaví 33°, Eug. Chavero 33° Nos, el Sob.. Gr.. Com.. Gr.. Masst.. de la Ord.. Carlos Pacheco. Timbrado y sellado por Nos el Gr.. Com.. Guarda-Sellos, I. Pompo 33'. Por mandato del Sup.. Cons.. Nos, el Gr.. Sec.. Gen.. del mismo, Eug. Chavero.

El infrascrito certifica: que el anterior baluarte es copia fiel de un original que existe en los archivos de esta Gr.. Sec.. Gen..

Valle de México, a 26 de febrero de 1890 (E.. V..) Nos, el Gr.. Sec.. Gen.. pro temp.. del Sup.. Cons..

NICOLÁS DOMÍNGUEZ COWAN 33°

Quedando libres las Grandes Logias, arreglaron sus constituciones las que les dieron desde esa época ciertos poderes, los cuales vamos a enumerar.

Siendo autoridades supremas del simbolismo, las logias y los masones en general deben conocer cuáles son sus deberes y hasta dónde llegan sus derechos.

Las funciones de las Grandes Logias se dividen generalmente en tres: 1o. Legislativa. 2o. Judicial. 3o. Ejecutiva.

Sección 1

La fuerza legislativa de las Grandes Logias está limitada únicamente por los Landmarks, y desde 1721 tienen el derecho de hacer nuevas reglamentaciones o enmendar las antiguas, para el real beneficio de la antigua fraternidad.

1o. Una Gran Logia no puede hacer una ley que atropelle alguno de los Land-Marks.

2o. La forma de legislación de cada Gran Logia debe ser prospectiva y no retrospectiva en su acción.

3o. Una Gran Logia no puede alterar o rechazar ninguno de sus reglamentos o estatutos, excepto en el modo que tiene en sí estipulado: pues en una máxima legal: "el mismo modo es necesario para disolver como para crear una obligación, (Eodem modo quo quid constituitur, eodem modo dissolvitur)". Por eso es una máxima de un reglamento de una Gran Logia: "Que ninguna enmienda puede adoptarse a dicho reglamento si no se ha leído en dos días" pues no es de la competencia de tal Gran Logia, el hacer una enmienda a sus reglamentos por una sola lectura o por una mayoría de votos.

Se puede suspender la acción de un artículo reglamentario **temporalmente** por mayoría de votos, pero luego queda en vigor, hasta que se estudie muy detenidamente su enmienda.

4o. Una Gran Logia tiene poder para hacer reglamentos para sus Logias subordinadas, pues los reglamentos de cada Logia son parte de los de la Gran Logia en sus "Regulaciones". También delegan esta facultad a sus Logias a condición de que tales reglamentos sean aprobados por las Grandes Logias. El hacer o enmendar leyes, sólo es facultad de este alto cuerpo, en tal caso esta nueva ley reforma debe orientarse por las leyes fundamentales.

5o. La más importante de las prerrogativas de las Grandes Logias es expedir "Cartas Dispensa" o "Cartas Patente" para establecer nuevas Logias pues esta facultad la tiene desde 1717 en que el Gran Maestro podía expedirlas, pero con el consentimiento del cuerpo. En los Estados Unidos de América el Gran Maestro tiene poder de dar "Cartas Dispensa" y sólo la Gran Logia, las "Cartas Patente".

6o. Las mismas facultades para dar, se tienen para revocar, retirar o anular una Carta Patente, debiendo existir causa justificada a juicio de la Gran Logia, y siendo éste el caso ya se han legislado las causas por qué y en qué forma se retira una Carta Patente.

7o. La Gran Logia tiene facultades para fijar las cuotas de los masones en las Logias de su territorio y las de sus propios componentes, como pagos **Per capita** pero en ningún caso las que correspondan **particularmente** a dichas Logias.

8o. Las Grandes Logias pueden tener un fondo especial de AUXILIO por concepto de donativos voluntarios de todos los masones de sus Logias subordinadas; este fondo estará en manos de un tesorero que pertenecerá a los componentes de la Gran Comisión de Beneficencia, este fondo se destinará para el auxilio de Hermanos en desgracia que están dentro de las condiciones de **derecho a auxilio**. Este fondo es intocable para otros fines.

Sección II

De los poderes judiciales de una Gran Logia

La Gran Logia es el intérprete y administrador de las leyes masónicas existentes y de las que en casos especiales se aprueben por "mayoría absoluta" entre sus componentes. Según las Antiguas Constituciones la fuerza judicial de una Gran Logia se aplica en dos formas: original o apelativa

1o. En Inglaterra actualmente este poder en su primera fase (original), una Gran Logia lo ejerce para juzgar a los Venerables, Vigilantes y los miembros de la Gran Logia como individuos y a los grupos colectivos de las Logias. También se abroga las facultades del castigo de expulsión. En los Estados Unidos de América el castigo de expulsión se les delega a las Logias de obediencia.

2o. El poder judicial de apelación, lo ejercen las grandes Logias ilimitadamente cuando el caso se presenta, para este objeto tienen su "Código Penal" que daremos a conocer más adelante en libro numerado, el cual debe conocer a fondo la Gran Comisión de Justicia que es la que actúa en estos casos.

3o. Las Grandes Logias en caso de apelación al dictamen de su sentencia, abren el juicio en plena cámara con la asistencia legal reglamentada, en estos casos especiales y cuando la decisión es por votación, al Gran Maestro se le conceden tres votos (así es en algunos Estados de la Unión Americana). En este caso se afianza la máxima de: "el dictamen del Gran Maestro es inapelable".

4o. Las resoluciones de apelación, por la Gran Logia son: por aumentar o disminuir el castigo o revelarles para juzgarlo o volverlo a su origen para aplicación de sentencia.

5o. En ningún caso la Gran Logia puede rehusarse a la vista de casos sujetos a apelación, ni inclinar su dictamen por recomendación; pues al hacerlo perdería el respeto que le deben las Logias y sus componentes, o sentaría el mal precedente de una apelación a un Gran Past Master o a una directiva de esa Gran Logia, lo que destruiría el principio de su "fallo inapelable".

Sección III

Poder ejecutivo de una Gran Logia

Una Gran Logia hace leyes y también tiene el poder de aplicarlas o ejecutarlas y este poder lo ejerce directamente como cuerpo o delega por virtud de sus mismas leyes, un poder a su Gran Maestro; como sus reuniones (tenidas) no son muy frecuentes, el ejecutivo viene a ser en ciertos casos su presidente, por lo anterior vemos que el Gran Maestro no tiene poder de hacer leyes pero sí de aplicarlas y velar para que se apliquen.

1o. La ejecución de una de ellas es HACER MASONES A LA VISTA como privilegio del Gran Maestro, en Estados Unidos hay divergencia en la interpretación de este privilegio, dicen algunos que las regulaciones de 1725 prescribían lo siguiente: "El Maestro de una Logia con sus Vigilantes y un competente número de ella reunida en debida forma, pueda hacer Maestros y Compañeros a discreción", desde entonces las Logias subordinadas han continuado confirmando todos los grados, pero no hay un solo antecedente que después de esa fecha no se hayan conferido en alguna Gran Logia. El caso del duque de Lorrain, el príncipe de Gales y algunos otros, no son ejemplos de haber sido conferidos en una Gran Logia pero sí de haber sido hechos Francmasones por un Gran Maestro en una "Logia Ocasional".

En 1663 se expresaba que: "ninguna persona, sea del grado que sea, puede ser hecho o aceptado como Masón, solamente en una logia regular en la que uno sea Venerable o Vigilante en el límite o división donde tal logia exista y otro que sea Compañero en el oficio de masonería".

Mackey opinó que las Grandes Logias o Grandes Maestros, no deben de privar a sus logias de este derecho.

2o. El privilegio del Gran Maestro de "conceder dispensa de intersticios", es un poder ejecutivo limitado que se ejerce siempre y cuando no lastime intereses de terceros. Digamos como ejemplo: un profano que ha sido repudiado en alguna logia de cualquier parte del país, y que sorprende a un Gran Maestro para adquirir la iniciación o aceptación, en la logia puede ser despojado de los derechos ya adquiridos, por lo que el privilegio del gran maestro en este caso no es absoluto.

3o. La ejecución de las leyes de la Gran Logia, delegadas al Gran Maestro, deben ser reglamentadas concienzudamente pues no hay en las Antiguas Constituciones nada más que lo que prescriben los Landmarks.

VI DE LAS REGLAS DE ORDEN PARA LA GRAN LOGIA

Cualquier sociedad profana tiene sus reglamentos y formas de conducir sus trabajos delineados, no sólo para los que presiden, sino también para todos los miembros.

Los principios parlamentarios bien aplicados a un cuerpo masónico y que no interfieran con la acción de los Landmarks, pueden reglamentar la forma de orden en sus trabajos. Esos principios han sido adoptados por los cuerpos legislativos en Inglaterra y Estados Unidos de América y se han adoptado como base de reglamentación para conducir los negocios en toda clase de sociedades públicas y privadas; pero en algunos de sus detalles no son aplicables en la masonería, pues sus reglas de orden son peculiares.

Ahora vamos a dar a conocer las reglas más aceptadas y que son de uso general en Estados Unidos de América, en la masonería.

Del orden de negocios

I. Después de que una logia se abre de acuerdo a las formalidades de la orden, la primer cosa que se hace es leer la minuta de la tenida anterior, luego se confirma o corrige por voto de aclamación de la Logia.

2. Pero para esta regla hay una modificación, y es que la minuta de una tenida regular, no puede ser alterada o enmendada en una tenida extraordinaria o viceversa.

3. Cuando la logia es abierta y leída la minuta, se puede proceder a los negocios, los cuales generalmente comienzan con la consideración de los asuntos no terminados y que quedaron bajo Mallette en la tenida anterior. Pero el orden de los negocios es estrictamente bajo la dirección del Venerable, quien puede elegir a su discreción los asuntos que se presenten a la Logia, sujetos naturalmente en caso de control arbitrario o tiránico a una apelación a la Gran Logia.

4. Ningún llamado a la puerta, ni admisión de miembros o visitantes, serán atendidos durante el tiempo de abrir o cerrar los trabajos, la lectura de minutas, o cuando se confiere un grado.

5. Todos los votos, excepto en elección de candidatos, miembros u oficiales se tomarán por "mostración de mano" y el Primer Diácono los contará y reportará al Venerable, quien declarará el resultado.

6. Ninguna Logia puede constituirse en "Pleno" para resolver asuntos, pues ningún Cuerpo Masónico puede actuar sin el Venerable en su trono.

7. Las minutas de una tenida deben leerse al tiempo de cerrar los trabajos para poder ser corregidos o adicionadas por la sugestión de los que estén presentes durante los trabajos; pero serán confirmadas en la tenida siguiente.

8. El decoro masónico requiere que durante los trabajos, los Hermanos no hablen, ni perturben la armonía de la Logia.

De las Reglas de Debate

9. Ningún hermano puede hablar más de una vez en cualquier asunto si no con permiso del Venerable.

10. Cada hermano al tomar la palabra se pondrá de pie dirigiéndose al Venerable y ciñéndose a la cuestión en debate evitando personalismos.

11. A cualquier Hermano que infrinja esta regla puede llamársele la atención, en este caso el que presida inmediatamente decidirá el punto de orden, de cuya decisión no podrá haber apelación a la Logia.

12. Cuando dos Hermanos se ponen en pie en un debate, el Venerable decidirá el nombre del Hermano que debe hablar primero.

13. Ninguna moción se pondrá a debate si no es secundada, si ésta lo requiere, se pedirá que se haga por escrito.

14. Antes de que una cuestión se ponga a moción, debe ser precisada por el presidente.

15. Cuando una cuestión está bajo debate no se recibirá ninguna moción o quedará ésta bajo Mallette, para posponerla a fin de que, durante cierto tiempo, la estudie una comisión; para enmendarla o posponerla indefinidamente; con varias mociones según usos parlamentarios, se procederá en el orden en que se hayan recibido. A ninguna moción pospuesta durante cierto tiempo, o indefinidamente, se le dará curso en la misma tenida.

16. Cuando las mociones se hacen con referencia a un asunto y se sujetan a diferentes comisiones, se toman en el orden en que se propusieron.

17. Cuando una moción se ha hecho y llevado a la afirmativa o negativa, es regla para cualquier Hermano que votó en la mayoría el pedir una reconsideración dentro de la misma tenida.

18. Cuando se propone una enmienda, un miembro que ya ha hablado en la cuestión principal, puede hablar otra vez en la enmienda.

19. Las enmiendas pueden hacerse para alterar la naturaleza de la proposición en total, y una nueva resolución se puede incluir por la forma de enmienda con la palabra "resulta".

20. Cuando hay que llenar un blanco y se han hecho varias proposiciones, la cuestión se tomará primero por el valor más alto o por la últimamente propuesta.

21. Cualquier miembro puede pedir la división de una cuestión la que tendrá lugar si la aprueba una mayoría de los miembros.

22. Una moción que quede bajo mallette no se debate ni la que en la Gran Logia se presente al cerrar los trabajos en un día dado.

23. Una moción para cerrar los trabajos es antimasonica y no se debate, pues sólo el Venerable tiene el derecho de cerrar los trabajos y tal moción interfiere sus prerrogativas.

24. No se admite moción para "previa cuestión".

De las Comisiones

25. Todas las comisiones deben ser señaladas por la Veneratura a menos que se apruebe hacerlo en otra forma, el primero que se nombre en esas comisiones actuará como presidente: pero ningún miembro de ellas será nombrado si éste se opuso al asunto de tal comisión.

26. Una comisión puede reunirse cuando y donde le plazca, si la Logia no especificó tiempo y lugar y sólo puede actuar cuando esté reunida y no separada por consulta y consentimiento.

27. El informe de una comisión puede leerlo el presidente de ella, otro miembro o el secretario de la Logia.

28. Una mayoría en una comisión constituye quórum para negocios.

29. Cuando se ha leído un informe, si no se hace objeción, se le considera como aceptado pero si se hacen objeciones, se pone a discusión.

30. Si un informe no contiene algo que requiera acción, pero termina con resolución, ésta se pondrá a votación.

31. Si un informe abarca asuntos de legislación, se discutirá si se acepta o no el informe y las resoluciones en caso de que estén anexadas; pero si no hay proyecto recomendado por el informe, ni resolución anexada, la aceptación del informe será tácita o por mayoría de votos.

32. Los informes pueden ser regresados a la comisión en cualquier tiempo antes de que se haya tomado su acuerdo final.

De las Elecciones

33. Las elecciones de candidatos para iniciación o de masones para afiliación se hacen con bolas blancas y negras, el resultado se declara por el Segundo y Primer Vigilante, así como por el Venerable en rotación, después de la inspección.

La Gran Logia de Illinois de 1917 dice: "cada Logia tendrá una caja de balotaje construida en tal forma que cada miembro pueda depositar su voto secretamente; estará equipada con un número suficiente de bolas blancas y cubos negros..."

La Gran Logia de Irlanda prescribe: "El balotaje debe hacerse en todos casos con frijoles". Generalmente se hace en una caja con dos aberturas en dos compartimentos; uno es para si y el otro para no.

34. Cuando el informe de una comisión de petición para iniciación o afiliación es desfavorable, es innecesario proceder al balotaje; como el voto debe ser unánime, la opinión contraria está expresada cuando dos miembros por lo menos le han rechazado. No se concibe que la comisión pueda votar otra vez por el candidato. Se entiende naturalmente que en estos casos un informe desfavorable de una comisión equivale a un rechazo. Pero algunas Grandes Logias han dicho que el balotaje debe tomarse en todos los casos, esto, aunque no es de uso general, tampoco viola los Landmarks.

35. Al elegir oficiales, se nombran dos escrutadores para recibir y contar los votos, el resultado será declarado por el Venerable.

36. El nombramiento de candidatos para oficiales son por orden y de acuerdo a los usos antiguos, pero si se elige un miembro que no haya sido nombrado, la elección será válida; un nombramiento, aunque sea permitido no es absolutamente esencial.

Los documentos antiguos dicen que en junio 24 de 1717 "antes de la comida el Maestro Masón más antiguo (ahora el Maestro de la Logia) en la silla, propuso una lista de candidatos propios; los Hermanos, por una mayoría de manos eligieron a Antonio Sayer, Gran Maestro de Masones.

37. Donde un reglamento de una Logia no señala la forma de elección de un oficial, puede tomarse por postración de manos, si no hay candidato de oposición.

Pero si el reglamento requiere balotaje, se debe tomar aun cuando no haya oposición; pues una Logia subordinada no puede variar su reglamento, aunque una Gran Logia pueda hacerlo, por consentimiento unánime.

VI DE LOS CRÍMENES Y CASTIGOS

Primeramente hay que considerar y clasificar las ofensas que un masón puede causar a la fraternidad y los castigos a que se hace acreedor.

Aparentemente hay que considerar que las ofensas civiles en la masonería tienen la misma clasificación, pero no es así, pues se considera en masonería que la menor ofensa es un crimen, cada violación individual afecta a la Orden entera y por esto Sir William Clackstone las ha calificado como crimen.

Desde las leyes más antiguas se dice que el masón no debe cometer una sola falta "la cual puede traer vergüenza a la orden". La ley civil clasifica en dos categorías los infringimientos a la ley: la "Jurisprocepta" que no tiene castigo temporal y la "Juris-reguloe" que sí lo tiene. La masonería las divide en: "directive precepts" y "penal regulations".

En la masonería para la primer clase de crímenes se señalan los "Cargos" de 1722 que dicen: "Cada masón está obligado por su ternura, a obedecer la ley moral" no se alude con esto a lo que los escritores eclesiásticos se refieren, si no más bien a la "lex Naturae" o ley natural. El Dr. Cony Ebeare dice: "la ley o religión natural se llama así, porque se encuentra en la naturaleza de las cosas; o también porque se nos descubre en el uso o ejercicio de aquellas facultades de que disfrutamos" (Defensa de la Religión Revelada, p. II).

Estas palabras de los "Antiguos Cargos", no pudieron ser más sabiamente hechas para una institución cuyas prominentes características son la universalidad dice Mackey. Los preceptos de Jesús no pueden ser obligatorios a los judíos; un cristiano puede negar la santidad del Corán; un mahometano puede rechazar la ley de Moisés, y un discípulo de Zoroastro puede hacer todo a un lado para seguir las enseñanzas de su Zend Avesta.

La ley universal de la Naturaleza, la cual el autor de los Antiguos Cargos ha llamado con propiedad la "ley moral", porque es como lo dice Conybeare, "una perfecta colección de todas las doctrinas morales y preceptos, los cuales tienen su fundamento en la naturaleza y razón de las cosas, es sin embargo la única ley apropiada en todos los aspectos para ser adoptada como un código masónico.

La ley moral inculca amor a Dios, amor a nuestros semejantes y respeto a nosotros mismos. Cada uno de ellos es un deber obligatorio a todo masón. El amor a Dios implica que debemos abstenernos de hacer uso profano e irreverente de su nombre. No hay ofensa más directamente opuesta al espíritu de las instituciones que profanar el uso de ese sagrado nombre (A este fin se arregló la leyenda del Tercer Grado: se perdió la palabra sagrada "Jehová" para no profanarla y se sustituyó con la palabra sagrada que conocen los Maestros) y cualquiera profanación o irreverencia por un masón es un crimen masónico.

"La benevolencia universal" la cual el obispo Cumberland llama: 'la primera ley de la Naturaleza', es el resultado necesario del amor a nuestros semejantes. La crueldad a un inferior y necesitado, el no dar caridad al pobre y desamparado y una misantropía general; a descuidar nuestros deberes como hombres ante nuestras compañeras de existencia, exhibirse asimismo en extremo egoísta e indiferente al confort o felicidad de todos los demás, son ofensas contra la ley moral y también crímenes masónicos.

"La justicia como lo define la ley civil es: "un constante y general deseo de dar a cada uno su justo merecido" (Justitia est constans et perpetua voluntas jus suum cinque tribuendi-Justinian) siendo otro

resultado necesario del amor a nuestros semejantes. Como una de las virtudes primordiales, se le enseña al candidato en el ritual del Primer Grado: "nunca te desviarás de sus más mínimos principios". Injusticia, por lo tanto, es cada forma en la cual un hombre hace ofensa a otro, siendo esta una violación de la ley moral, y un crimen masónico."

"Por último, de nuestros deberes para con nosotros mismos resultan todas las virtudes, la practica de las cuales nos ayuda a ejercitar las obligaciones que debemos a nuestra sociedad, nuestras familias y nuestros amigos. Al descuidar estos deberes, o nuestras facultades por el abuso de la merced de la Providencia, por deteriorar nuestras facultades con irregularidades, y envileciendo nuestra profesión por la intemperancia, violamos la ley moral y somos culpables de un crimen masónico."

Viene en seguida de la violación a la ley moral en la categoría de crímenes masónicos, los que se consideran como la transgresión a la ley municipal o ley de la tierra. Los juristas dividen estos actos equívocos en dos clases: "mala in se" y "mala prohibita". Un "mahum in se" un mal por sí mismo; es aquel conocido universalmente entre los hombres civilizados, esto es una violación a la ley moral de la Naturaleza. En esta clase están los asesinatos, el robo y crímenes semejantes. Un "mahum prohibitum" -un mal prohibido- es aquel que ha sido hecho convencionalmente así por estatuto de la ley; así que lo que es "mahum prōhibitum" en un país, no es un mal en otro. Tales son las violaciones de la ley del juego en Inglaterra, o la venta de licores sin licencia.

Ahora, naturalmente todo "mala in se" es un crimen en jurisprudencia masónica, porque ellos violan la ley moral. Pero un "mala prohibita" no es necesariamente así y podría na ser considerado como tal, si no fuera por relación que la ley masónica tiene con la ley de la tierra. La Obediencia a las autoridades constituidas es uno de los primeros deberes que se fijan en la mente de los candidatos, y de aquí que el que atropella la ley del gobierno bajo el cual vive, viola las enseñanzas de la Orden y es por esta causa justamente meritorio el castigo Masónico.

La traición o rebelión a su país no se puede juzgar dentro de una Logia y aunque un masón puede ser convicto de cualquiera de estos actos en una corte, no puede ser masónicamente castigado.

Por otra parte tenemos que existe una relación moral de las leyes de la tierra con las de la masonería; esto es que sí una corte encuentra culpable a un masón de un delito, no se escapa dicho masón de una investigación por la misma ofensa, por parte de su Logia. Puede el culpable eludir el castigo de las leyes de la tierra por habilidad de sus abogados, pero no se escapa al castigo que le aplique su Logia con relación a su falta. Pues sí la masonería en su parte legal respecto a crímenes y castigos estuviera a merced de los procedimientos de las cortes o juzgados civiles, se dañaría profundamente pues permitiría que hombres conocidos en la comunidad como criminales y que han escapado a la acción de la justicia siguiesen siendo masones. Como sucede desgraciadamente en la masonería de nuestro país.

"La última clase de crímenes que son reconocibles por tribunales masónicos, son las violaciones a los Landmarks, y Regulaciones (estatutos) de la Orden. Estos son muy numerosos para catalogarlos y se hace referencia a unos cuantos:

I. Cualquier indiscreción sobre algunos de los secretos de la masonería es un crimen repugnante. El masón al iniciarse "ha prometido ocultar y nunca revelar".

2. La desobediencia a sus superiores masónicos es una ofensa que merece castigo.
3. Introducir la discordia dentro de su Logia o cualquiera otra Logia, es una ofensa masónica.
4. Hablar calumniosamente de un Hermano a sus espaldas, es una falta castigada duramente.
5. Golpear a un Hermano, excepto en defensa propia es una transgresión de la ley fraternal y por lo tanto castigable.
6. Atentar contra el honor de la esposa o hija de un Hermano, o de sus familiares, es un crimen que debe castigarse duramente.
7. Dedicarse al juego o tráfico de bebidas embriagantes o especulación de mujeres, son crímenes masónicos que ameritan que los delincuentes sean expulsados de la fraternidad.
8. La explotación del trabajador, de la clase menesterosa por el comerciante o la del necesitado por el agiotista, son crímenes masónicos cuando son cometidos por masones, aun cuando en la sociedad profana sean permitidos, en la masonería deben castigarse.
9. Desde las reglamentaciones masónicas más antiguas se consideraba como crimen Masónico la intemperancia, y las Logias no pueden permitir dentro de sus miembros a un intemperante y si lo hay, cuando los esfuerzos por corregirlo han fracasado, se le castiga con la expulsión.

"La intemperancia, la blasfemia, el duelo o desafío, la calumnia y el juego son ofensas de las cuales una Logia, puede y debe tomar conocimiento, y si un hermano no se presta a la disciplina, encontrándosele culpable, puede ser castigado aun con la expulsión de la Orden". ("Digest of Masonic Larv" de Wingate, sexta edición).

"El tráfico de bebidas intoxicantes, es desmoralizador en sus tendencias y opuesta a los principios de la Orden e incompatible con el carácter Masónico (Alabama 1856).

"Por comprometerse en el tráfico de licores intoxicantes, se es liable a estricta disciplina" (Oregon 1828).

"En 1855 confirmó la Gran Logia de Indiana, la expulsión de un miembro de una Logia, por estar comprometido en la venta de licores espirituosos. Y la misma acción se tomó por estar comprometido en fabricación de whiskey."

"Una Logia tiene poder, y es su deber el expulsar o suspender por embriaguez y juego" (Texas 1852).

Pudiéramos citar infinidad de casos pero no es nuestro objeto hacer de este trabajo un voluminoso libro. (El autor).

De la falta de Pago

"Es un deber de cada masón el pertenecer a una Logia, y a contribuir en proporción a su sostenimiento; y sólo por una causa justa y razonable se puede excusar de no hacerlo".

Si un miembro es culpable de rehusar el pago de sus cuotas, será castigado, el castigo generalmente aplicado es "suspensión como miembro" o "exclusión de Logia". La expulsión es considerada como demasiado severa.

"Ningún miembro de una Logia será expulsado de la fraternidad masónica por falta de pago a sus cuotas, pero puede ser suspendido como miembro" (Const. S. C.). "Deudas por un año de cuotas ameritan ser "borrado del cuadro etc" (Cons. N. Y.).

Para terminar diremos que los crímenes Masónicos son muy numerosos y que los principales se pueden deducir o encontrar en la fórmula siguiente:

Toda transgresión que lastime lo preceptuado en estas constituciones, regualaciones, cargos y demás leyes masónicas señaladas desde 926 hasta las últimas constituciones de Anderson y que se consideran como leyes fundamentales, será un crimen masónico.

Muchas Logias carecen de constituciones, estatutos y reglamentos en nuestro país y muchos masones con el pretexto de que tal o cual falta no está explícitamente señalada en sus estatutos alegan que no se puede castigar y así veremos logias que en lugar de corregir las faltas de sus miembros, se convierten en encubridoras de delincuentes.

Sección II De los Castigos Masónicos

Los únicos castigos reconocidos en masonería, son: multas, reprimendas (o admoniciones), suspensión y expulsión.

"Una Logia o Hermano que ofenda cualquier ley o regulación (estatuto) de la Orden, o de la Gran Logia, para la cuál no hay pena señalada, ésta será a discreción de la Gran Logia, (o Logia subordinada) que tenga jurisdicción del caso el cual será sujeto a admonición, suspensión o expulsión". Const. de Massachusetts.

Dice Mackey: "El objeto de todo castigo, de acuerdo a los juristas es dual: reivindicar la ofendida majestad de la ley, y prevenir su violación futura por otros, ante la fuerza impresiva del ejemplo" Con referencia a este punto de vista, se ha reportado de lord Mansfield que en cierta ocasión dijo: "A un hombre no se le cuelga porque ha cometido una ratería, pero se le ha colgado para que la ratería no se cometa más". Sin embargo éste es el principio más humano y filosófico en el que puede fundarse el sistema de testigos. El castigar sólo para satisfacer la ley, participa mucho de la naturaleza privada de represalias o venganza, pare darne un valor de estadística política.

Pero en la teoría de castigos masónicos, se ha de añadir otro elemento, el cual puede conjeturarse rápidamente de lo que ya se ha dicho en el asunto de crímenes en este capítulo. El castigo es inflingido en masonería para que el carácter de la Institución pueda quedar sin mancha, y que el crimen impune de sus miembros no cause un reflejo injurioso sobre la reputación de la sociedad entera.

A continuación damos una lista de los castigos masónicos:

1. Censura.
2. Reprensión.
3. Exclusión.

4. Suspensión definida o indefinida.
5. Expulsión.

Sección III De la Censura Masónica

En el canon de la ley censura eclesiástica era una pena acompañada con privación de la comunidad, o en el caso de un clérigo una prohibición para ejercer el oficio sacerdotal.

Pero en la ley Masónica, es la más mínima forma de castigo que se aplica, y se puede definir como la expresión formal de desaprobación, sin otros resultados que el efecto producido en los sentimientos del que es censurado.

La censura de un miembro por cualquier violación de un deber, se adoptará en forma de resolución, la cual expresa simplemente el hecho de que la Logia desapruebe su conducta en el acto particular. Esta se puede adoptar por una simple mayoría y sus efectos no privan de sus derechos masónicos o posición masónica. Tanto más, por ser una pena aplicada por una ofensa, aunque muy ligera. Es un deber de cortesía y principio de justicia, que la parte a quien se dirige la censura sea directamente notificada de el hecho, para que tenga la oportunidad de defenderse.

Es de la competencia de cualquier miembro, y en la misma forma y noticia dada, el procurar la revocación de un voto de censura y la Logia puede en una tenida regular, reservarse tal voto. Siempre está en el poder de la Logia el retraer sus pasos cuando haya que remediar un acto de injusticia. (Mackey).

Sección IV De la Reprensión

La reprensión es el grado siguiente de castigos masónicos, y se puede definir como una reprobación severa, por alguna forma comunicada al ofensor.

Ella difiere de la censura en esto: es simplemente la expresión de una opinión en relación a cierta conducta, mientras que la reprensión es un actual castigo infligido en el ofensor, por algún oficial señalado a ese propósito.

La censura como ya lo he dicho puede expresarse en una mera moción, y no demanda la forma de pruebas, aunque la pade contra quien se propone dirigir la censura, siempre debe tener oportunidad de defender su conducta, y oponerse a la moción para censura.

Pero la reprensión no se puede predicar en una mera moción. Ella debe ser precedida por cargos y pruebas. Yo supongo, que una mayoría será competente para dictar una sentencia de reprensión.

La reprensión es de dos clases, privada y pública, de las cuales la última es la de más alto castigo. La reprensión privada se comunica generalmente al ofensor en forma de carta. La reprensión pública se da oralmente en la Logia, en presencia de los Hermanos. El modo y términos en la cual se comunica la reprensión, se deja naturalmente a discreción del oficial ejecutivo; pero sí se debe advertir que ninguna ignominia adicional, se debe encontrar en el lenguaje en el cual se comunique la sentencia de la Logia. El castigo consiste en el hecho de que se ha ordenado una reprensión pero no con términos descorteses que el reprobador pueda usar. Bajo circunstancias particulares el Venerable puede encontrar la forma de retardar el expediente sobre la naturaleza de la ofensa que ha motivado la reprensión.

El Venerable de una logia es la persona apropiada para llevar a cabo la ejecución de una reprensión.

Una reprensión no afecta la posición masónica de la persona reprendida.

Sección V De la Exclusión

En la Gran Logia de Inglaterra, la palabra "exclusión" técnicamente usada para expresar el acto de remover a un masón de una Logia privada, por la Logia misma, o por una Gran Logia Provincial, mientras que "exclusión" se emplea para significar el mismo acto cuando es efectuado por la Gran Logia. Pero en este país (E. U.) no es conocido el uso de esta palabra.

"Exclusión", bajo la Ley Masónica Americana, puede ser brevemente definida como ser una privación de derechos y beneficios de la masonería, pero no de la entera fraternidad. La exclusión es de dos clases, "temporal" y "permanente" las cuales deben considerarse separadamente.

1. **Exclusión Temporal.** Una violación de las reglas de la orden y el decoro, por un miembro o por un visitador, es castigada con la pena de exclusión por esa tenida de la Logia. Esta puede aplicarse por un voto de una mayoría de la Logia o como es generalmente hecho, por el ejercicio de parte del Venerable de cada Logia el cual tiene el privilegio de poder excluir a cualquier persona de visitar una Logia, o

quedarse durante la tenida, si su presencia no produce injuria a la Orden, por perjudicar su armonía o afectar la paz de su trabajo.

2. Si un masón ya sea un miembro o un visitador solicita admisión al Venerable, y éste conoce o cree que de la admisión del aplicante puede resultar la discordia, está autorizado para no permitirle la entrada; y esta prerrogativa la ejerce en virtud de ser el superintendente del trabajo.

3. Si un miembro o visitador procede indecorosamente y en forma desordenada, puede ser excluido en esa tenida, ya sea por el Venerable o por la Logia. El Venerable en esa ocasión tiene el derecho de exclusión, bajo la prerrogativa que se ha mencionado y la Logia posee el mismo derecho, por especial sanción del ritual, el cual al abrir los trabajos de la Logia prohíbe la "conducta inmoral o antimasónica, para que se pueda impartir la paz y la armonía bajo las penas que el reglamento pueda imponer o que una mayoría de los Hermanos presentes vea de aplicar.

4. La orden del Venerable, sin embargo, o el voto de una mayoría de la Logia, es suficiente para infringir la pena o exclusión temporal. Las formalidades de prueba son innecesarias, porque la aplicación de la pena no afecta el derecho masónico de la persona a quien se aplica. Como quiera una apelación en tales casos puede hacerse a la Gran Logia la cual después de investigar, aprueba o desaprueba la acción de la Logia o del Venerable y el voto de censura o desaprobación dependerá naturalmente de la naturaleza de la pena, ésta, es la única reparación que el masón injuriado puede obtener.

5. Exclusión Permanente. Esta pena es en este país (E. U.) la única aplicable por falta de pago, y es generalmente conocida como el acto de "striking from the roll" (borrarlo del cuadro). Hay unas cuantas Grandes Logias en (E. U.) que todavía permiten el castigo de suspensión por falta de pago; pero el buen sentido de la fraternidad está inclinándose a la conclusión, que la aplicación de tal pena en estos casos es una pena que rompe la conexión del delincuente con la orden entera, por una ofensa cometida contra una Logia particular y una ofensa también que no contiene violación de la ley moral, y la cual es en muchos casos más bien resultado de la mala suerte que una disposición criminal esta pena es opresiva, y del todo opuesta a los principios equitativos y benignos de la institución masónica. Por lo tanto, borrar del cuadro o en otras palabras, la exclusión permanente, está ahora empezando a considerarse como el único castigo adecuado por omisión de pago de las cuotas, que cada logia impone a sus miembros.

Así la Gran Logia de South Carolina, en 1845, adoptó una regulación declarando que: "la pena de expulsión por falta de pago de cuotas, se abroga a su Gran Logia, y el único castigo aplicado de aquí en adelante por tal desfalco será BORRARLO DEL CUADRO".

La Gran Logia de N.Y. en 1879 por medio del Gran Maestro Thornburg de Arkansas, pronunció esta decisión: "Por el Código uniforme de Reglamentos, la suspensión es el único modo de castigar, previsto para la falta de pagos, y la aplicación de tal pena, pone al Hermano en la actitud de masón irregular. Esta pena se impone sin pruebas. Pero la Logia tiene poder, a discreción, de no aplicar tal castigo al Hermano deudor. Sus deudas son deudas de honor a la Logia por la gracia que de ella obtuvo, y sus deudas continuarán acumulándose después de su castigo de suspensión. Si él es pobre e imposibilitado para pagarlas y francamente lo hace conocer a la Logia, sus Hermanos, en el ejercicio del hábito caritativo de nuestra generosa orden, pagarán por él y lo restaurarán a su actividad. Pero si tiene modo de pagar sus deudas y rehúsa hacerlo; si él repudia una deuda de honor, y desprecia sus obligaciones de obedecer los reglamentos, se le puede con tal conducta antimasónica, hacer cargos, obtener pruebas y suspenderlo o expulsarlo de los privilegios de la masonería, a voluntad de los miembros de la Logia. Selección de Edictos, 1910, por Hempstead.

Sección VI De la Suspensión

Este castigo masónico es uno de los que privan de los derechos masónicos en la orden al miembro a quien se la aplica: La suspensión puede ser definida o indefinida.

I. Suspensión Definida. Significa una privación de derechos y privilegios de la masonería por un tiempo determinado, el cual siempre se nombra en la sentencia. Por la acción de esta pena, a un masón se le prohíbe por ese tiempo el ejercicio de todos sus privilegios masónicos. Sus derechos están suspensos, y él no puede ni visitar Logias, ni estar en tenidas, ni recibir auxilios fraternales por el período por el cual fue suspendido.

2. Pero todavía es un masón, pues la suspensión, como en la ley de los romanos el relegatio: no se pierde la ciudadanía aunque el ejercicio de los derechos y deberes esté suspendido temporalmente. Y sin embargo, tan pronto como el periodo del límite de la sentencia expire, el masón al momento reasume su antigua posición en la orden y él es reintegrado con todos sus derechos masónicos, sean privados o de naturaleza oficial.

Así, si un oficial de una logia ha sido suspendido por tres meses de todos los derechos y privilegios de la masonería, la suspensión de su oficio también tiene lugar. Pero con esto no lo priva del oficio; y tan

pronto como los tres meses de la sentencia terminen, el Hermano reasume sus derechos en la orden, y con ellos naturalmente el oficio que desempeñaba.

3. Ninguna sentencia se puede imponer a un masón sino hasta después de la presentación de pruebas irrefutables por una votación de las dos terceras partes los miembros presentes.

Es imposible definir cuáles son las faltas que ameritan el castigo de "suspensión". La Gran Logia de N. Y, declara que se aplicará, "cuando la ofensa as contra una regla fija o temporal de las Regulaciones de la Fraternidad"

4. La suspensión de los derechos y beneficios de la masonería incluye también una suspensión de el pago de cuotas (Mackey, U. M. L.).

5. La suspensión definida de una Logia trae consigo al terminar el tiempo del castigo la restauración, la cual se aplica por dos medios:

a). Por votación de la Logia, para abreviar el período de suspensión y restaurar al castigado antes del tiempo de la pena. Esto se puede clasificar como un perdón, y esta clemencia es prerrogativa de la Logia, la cual puede resolverla por un voto de las dos terceras partes de los miembros presentes al tratarse el caso. Para ejercer este procedimiento, la Logia debe tener aviste cuando menos un mes antes de terminar el plazo del castigo, pues una moción repentina, sin noticia, puede tomar a la Logia por sorpresa y la sorpresa es contraria el espíritu de la masonería.

b). La otra forma de restauración es la más usual y es la que resulta de la expiración del plazo del castigo. Así si el día primero de enero se suspendió a un miembro por tres meses, es decir hasta el primero de abril, por el término de la acción de la ley, se considerará masón restaurado, sin haber necesidad de votos de la Logia, así que el 2 de abril el castigado queda automáticamente en goce de todos sus derechos los que puede ejercer al volver a su Logia.

6. Cuando un miembro de una Logia está dentro del término de un castigo; es un principio masónico que no se le puede enjuiciar por otro delito hasta no terminar el castigo dentro del cual se encuentra. Ni aun por delitos graves, pues si los comete, se procederá a enjuiciarlo cuando termine la acción de la primera sentencia y al momento se le notificará que no puede ser restaurado hasta que se decida la segunda acusación, aunque esta sea por faltas de pago.

7. Suspensión Indefinida. Un Hermano suspendido indefinidamente de todos los derechos y privilegios de la masonería, es como un masón expulsado. No puede aclamar a la fraternidad como tal, ni su familia. Pero como quiera está sujeto a la disciplina de la masonería, y puede ser acusado, sujeto a juicio y expulsado por conducta perversa y sólo puede ser reinstalado por la Logia que lo suspendió, la cual puede hacerlo en cualquier tiempo, por petición o a discreción. Selección de Leyes Masónicas, de Wingate, p. 322. sexta edición.

8. Un masón no puede ser suspendido indefinidamente de sus derechos y privilegios masónicos, excepto por convicción después de pruebas. (G. M. 1857).

Las causas para aplicar esta pena, aún no se han legislado satisfactoriamente y cada Gran Logia tiene que definirlos.

Sección VII De la Expulsión

La expulsión es el castigo más severo que se aplica en la masonería, es algo semejante a la pena de muerte de la ley civil y en los dos campos de aplicación, es el juicio más terrible. Blackstone dice: "Está claro más allá de toda disputa que el criminal no está por más tiempo, adecuado a vivir sobre la tierra, pues es un monstruo y envenena a la sociedad, la ley le marca una nota de infamia, poniéndolo fuera de toda protección y sólo cuida de que sea ejecutado. El es entonces un "Attinctus" "manchado y ennegrecido".

Así cuando la sentencia de expulsión es pronunciada contra de un masón, cesa su existencia masónica al momento; no se le mira en adelante como masón, toda comunicación con él cesa justamente como si estuviera muerto. Su testimonio no se puede tomar en cuenta en pruebas masónicas, porque semejante a un felón convicto de un crimen capital, se le tiene como infamado, sus hermanos no le pueden conocer por más tiempo, él está muerto masónicamente.

"Yo no puedo concebir de qué especie de crimen este Hermano descarriado ha sido convicto para ser castigado con una sentencia tan totalmente opuesta al espíritu entero de nuestra Institución. ¡Para siempre! ¿No hay lugar dejado para el arrepentimiento al viajero que ha errado el camino de la rectitud y olvidado las enseñanzas de la Logia? Esto no puede ser así, está más allá, mucho más lejos de la masonería, como yo la he aprendido. La disciplina puede demandar que el incorregible sea separado, pero no, hasta que todos los medios se hayan agotado para que el descarriado vuelva al redil. No están todos nuestros deberes cumplidos ni canceladas nuestras obligaciones, ni aun cuando el amor y la merced hayan cesado de interceder por el ofensor, dejando que la

espada de la justicia corte el nudo místico. Considero que él puede otra vez mezclarse en nuestros sacros ritos, sintiendo la garra fraternal, oyendo y guardando la palabra sagrada y por la influencia de un castigo saludable administrado con amor y tristeza, y por el esfuerzo de sus compañeros, volver e ser nuevamente un fiel Hermano entre nosotros. ¿Podiera ser valioso que inquiriésemos cuáles deberes tenemos para con el Hermano expulsado y qué obligaciones?"

"Estas, yo concibo que son cuestiones importantes en la ética de la fraternidad, y con el objeto de un claro entendimiento de ellas, sería bueno investigar como opera ta expulsión de un hermano o suspensión pare siempre en tal asunto: El está separado de "todos los derechos y beneficios de la masonería"; para el están cerradas las puertas de la Logia; no puede cruzar sus sacros portales; puede el fuego del altar sagrado en el interior, estar tan brillante como siempre, pero no puede alegrar sus ojos, pues él ha cesado de caminar en su luz y se ha arrojado voluntariamente hacia la oscuridad exterior; se ha olvidado de estar firme y erecto como un masón, nosotros no le podemos como masones ayudar en sus necesidades ni tener relaciones masónicas con él y estamos exentos de recordarle en nuestras devociones de susurrarle al oído los buenos consejos, o sostenerle como a un Hermano caído. Estos mandatos nos señalan un deber peculiar apropiado a su condición; esto es una de la bellezas de la masonería y una qué es más alta de origen que "la sabiduría del hombre", la cual encierra deberes apropiados a cada estado en que la fraternidad o el Hermano puedan estar. Entonces nuestros deberes están claros: mientras nos eximimos de abrazarle como a un Hermano que lo merezca, debemos dedicar todos nuestros esfuerzos para volverlo al buen camino, en imitación a quien dejó a los noventa y nueve para seguir a uno que fue el amigo verdadero de publicanos y pecadores. Estos son mis puntos de vista. ¿Son ellos correctos? (El círculo místico, de Gray, Segunda Edición 1851, p. 370)."

La pena se inflige no tanto como un castigo a la persona culpable, sino como una salvaguarda o seguridad para la disciplina de la orden. Su objeto no es reformar un mal; es evitar su influencia en la fraternidad. Un masón que por hábito atropella el código moral o vive en una violación constante de las enseñanzas fundamentales de la orden, es a la sociedad, lo que un miembro gangrenado es al cuerpo, una herida incurable, dice el poeta romano, debe ser cortada a cuchillo, para que la parte sana del cuerpo no se contamine.

Así el masón indigno se expulsa de la orden para que su mal ejemplo no se propague entre la institución entera. Pero de acuerdo con estos principios, la expulsión se aplica únicamente por ofensas que afectan la seguridad y el honor de la orden entera y nunca debe aplicarse a transgresiones de menor naturaleza.

En este país (E. U.) las Logias Subordinadas pueden probar una delincuencia y dictar la sentencia de expulsión, pero debe ser confirmada por la Gran Logia. Esta confirmación generalmente será por una recepción silenciosa del informe de la Logia; siempre es de la competencia de una Gran Logia, con o sin apelación, de la parte castigada, recibir el expediente entero o en parte, y reservarse la sentencia. Por las costumbres de la orden, la sentencia de la Logia que haya dictado la expulsión queda en pie hasta que la Gran Logia dé su conclusión.

Un miembro que ha sido regularmente expulsado por conducta antimasónica es barrido para siempre de los privilegios de la orden y ninguna Logia puede restaurarle en sus privilegios, solamente la autoridad de la Gran Logia puede restituirlo. (Selecciones de Leyes Masónicas. Wingate, sexta edición, p. 326).

Es deber de un juez, dice el gran orador romano, buscar la verdad en cada causa. Este es el más grande y único objeto de las pruebas masónicas, y por lo tanto, en tales pruebas no se permite tomar ventajas de aquellos tecnicismos legales y verbales, el uso de los cuales consiente que las cortes profanas permitan a los culpables escapar al castigo. Nunca se deben olvidar los grandes principios masónicos legales en el manejo de las pruebas. Cada parte de la investigación debe dirigirse con miras a adquirir la verdad. Las pruebas masónicas se conducen con la mayor simplicidad y los menos tecnicismos para preservar los derechos de la orden y del acusado, estas pruebas deben ser tales que capaciten a la Logia a obtener un completo conocimiento de todas las circunstancias del caso. Las reglas por las cuales se rigen las pruebas, son pocas y fáciles de entender.

I. El paso preliminar en cada prueba es la "acusación", esto se llama en lenguaje masónico "los cargos".

El cargo o acusación siempre debe ser hecho por escrito y firmado por el acusador, entregarse el Secretario y ser leída por ese oficial a la siguiente tenida regular de la Logia. Al acusado se le debe proporcionar una copia certificada de la acusación y será informado oportunamente del día y lugar, señalado por la Logia para la prueba.

En referencia a estos pasos preliminares, es necesario hacer algunas aclaraciones:

La acusación debe contener la ofensa explicada con toda claridad y certeza y desde luego especificando la naturaleza de la ofensa. Por ejemplo, un cargo general de "conducta antimasónica", debe especificar la naturaleza de le conducta la cual se dice es antimasónica; no se puede esperar que se responda a una acusación tan general, ni se preparan evidencias para refutar aquello que se ignora. Ni un hombre en investigación legal puede ser tomado por sorpresa y no hay un modo más seguro que pedirle a

que conteste un cargo indefinido, del cual sus particularidades sólo se dan a conocer en el momento de la prueba.

Las acusaciones se entregan al Secretario y por él son leídas en la Logia, siendo así ya propiedad de la Logia, y no quedan sujetas como pudiera ser, si se retenían por parte del acusador, para alterarlas o enmendarlas, lo cual alteraría su carácter, en palabra o espíritu. Una vez hecha una acusación, ésta debe retener su forma original y no se puede enmendar excepto con el consentimiento de la Logia y conocimiento del acusado, por una razón similar, las acusaciones se hacen por escrito. Una acusación oral no se recibe nunca.

Se debe leer en tenida ordinaria, porque se presume que en tal tenida todos los miembros están presentes y entre ellos el acusado. Esto se hace porque la Logia pudiera ser tomada por sorpresa si una acusación se presentase en tenida extraordinaria, la cual generalmente es de escasa concurrencia, y en la que no se puede tratar nada más que aquello para lo que se ha citado.

Cualquier Maestro Masón puede ser acusado de otro, pero a un profano no se le puede permitir el hacer cargos contra un masón. Un Maestro Masón puede hacer uso de esa información y debe forjar la acusación para ser presentada a la Logia. Y tal acusación recibirá una investigación aunque remotamente suministrada por uno que no es miembro de la orden.

No es necesario que el acusador deba ser un miembro de la misma Logia. Es suficiente que sea un masón afiliado, pues un masón no afiliado no es más competente para hacer acusaciones, que lo es un profano.

2. Si el acusado está viviendo más lejos de la jurisdicción de la Logia, la acusación se hará llegar a sus manos por medio de una carta por correo, dejando un tiempo razonable para que conteste, antes de que la logia proceda a la prueba. Pero si su residencia es desconocida o si es imposible tener contacto con él, la Logia puede entonces proceder a la prueba, teniendo cuidado de no tomar ventajas de su ausencia y que la investigación sea tan imparcial como lo permitan la naturaleza de las circunstancias.

3. La prueba principiará en una tenida regular, por las razones que ya se han dicho, pero habiendo principiado, se puede continuar en una tenida extraordinaria, llamada para ese objeto, pues si se continuase en otra tenida regular, la larga duración del tiempo ocupado, pudiera materialmente desvirtuar el fin de justicia. Y aquí nadie puede quejarse de sorpresa, pues habiéndose iniciado la prueba en una tenida regular, todas las tenidas especiales subsecuentes, pueden considerarse como continuación de la misma.

4. La Logia debe abrirse en el grado más alto que ha alcanzado el acusado y el examen de los testigos debe tener lugar en presencia del acusado y el acusador, si ellos así lo desean. Es de la competencia del acusado emplear un consejero para la mejor protección de sus intereses, estipulándose desde luego que debe ser Maestro Masón. Pero si el consejero es miembro de la Logia, pierde por su posición con el acusado, el derecho de votar en la decisión final de la cuestión.

5. La decisión final de la acusación y declaración del veredicto, siempre debe hacerse en una Logia abierta en el Tercer Grado; y al tiempo de su decisión, el acusado y el acusador como su consejero, si tiene alguno, deben "cubrir el templo"

6. Es una regla general y excelente, que no se permiten visitantes que estén presentes durante las pruebas.

7. El testimonio de los Maestros Masones generalmente se toma bajo su honor. El de otros debe ser con certificación, o de otra suerte, como ambos el acusado y acusador convengan en el caso.

8. El testimonio de profanos o de aquéllos que son de un grado más bajo que el del acusado, será tomado por una comisión y se reportará a la Logia, o si conviene, por la Logia entera, cuando se cierre y tomen asiento como una comisión en familia). Pero el acusado y acusador tienen derecho a estar presentes en tal ocasión.

9. Una vez concluida la prueba, el acusador y el acusado "cubren el templo" y el Venerable pondrá entonces a votación si es culpable o no el acusado. Las autoridades masónicas difieren en tomar el "veredicto". En Inglaterra se hace por mostración de manos" o por el signo conocido. Aquí en (E. U.) algunas logias requieren balotaje y en California por cada individuo cuando se le llama por su nombre, poniéndose en pie y dando su conclusión de sí o no en voz alta. Mackey se inclina por el balotaje pues algunos que son tímidos, no expresan su sentir verdadero si no es así. Opina también que la culpabilidad se toma por las dos terceras partes de los presentes, aunque en algunas Logias basta una mayoría para culpar a un Hermano de buen carácter y declararle un castigo tal vez ignominioso.

10. Si el veredicto es, culpable, el Venerable pondrá entonces la cuestión de la naturaleza del castigo y la extensión de él, principiado con la expulsión y procediendo, si es necesario, con la suspensión indefinida o reprensión pública o privada. Para aplicar las penas mayores se requiere una votación de dos terceras partes de los presentes, pero para una reprensión, una mayoría será

suficiente. Los votos en referencia al castigo son de viva voz, palabra hablada o con el signo conocido.

Las pruebas en las Grandes Logias se conducen por los principios generales; pero a consecuencia de lo más numerosos de ese cuerpo, y las consecuencias que resultan de hacer el examen en Logia abierta y en la presencia de todos los miembros, es más usual nombrar una comisión, delante de la cual se prueba el caso y el informe; la Gran Logia basará en esa comisión su acción. La forma de pruebas será de acuerdo al uso general.

Sección IX Del Derecho de Apelación

Nada puede privar a un acusado del derecho de apelación a la Gran Logia, y familiarizados la comisión y la logia con esto deben actuar todo el tiempo con la sombra de una apelación amenazante y acomodar su curso de acuerdo a esto. La apelación debe ser escrita y dirigida respetuosamente al Venerable. En algunas jurisdicciones el tiempo dentro del cual se puede hacer la apelación, se especifica (8 ó más días después del fallo y sentencia). Al recibir la demanda el Venerable, ordenará al Secretario que copie todo el expediente desde su principio, y también los informes de las comisiones y papeles debidamente autorizados por el Secretario y con el sello de la Logia, deben ser prontamente enviados al Gran Secreario en tiempo hábil para ser revisados por la comisión designada por la Gran Logia para Quejas y Apelaciones, en su siguiente tenida (Asistente del Venerable, por Macoy, p. 204).

Se ha explicado bien, que no se puede pedir apelación de las decisiones de un Venerable en la silla de la logia. La regla es absoluta y no admite excepciones. Sus decisiones no pueden ser discutidas por su Logia, excepto con su consentimiento. La única apelación concedida de las decisiones de un Venerable de una Logia subordinada, es a la Gran Logia. (Selecciones de Leyes Masónicas, de Wingate, p. 383, sexta edición).

Una apelación de los procedimientos de una Logia, no la puede tratar la misma Logia, pero una "reconsideración" si es en orden de la ley particular de la jurisdicción, sí se puede considerar, sin que por esto finalice el derecho de apelación del acusado.

Sección X De la ley parlamentaria

Considerando muy necesario para nuestra familia masónica nacional y que sería de mucha ayuda para nuestras grandes dignidades y oficiales de las grandes logias y los similares de las logias subalternas, he escogido al autor Macoy en su obra Asistente de los Venerables, tomando de ella algo de su ley parlamentaria, sin comentarla.

"Sea lo que fuere, cuando es bién administrado, es lo mejor", se puede decir en verdad de todos los sistemas y costumbres que gobiernan a los hombres en sus asambleas deliberativas. Para manejar los negocios de la logia con éxito, el Venerable debe hasta cierto grado apearse a las formas y reglas de gobierno conocidas como Ley Parlamentaria. Por este término entendemos aquellas formas coleccionadas de los récords ingleses y procedentes de la legislatura británica, pero adaptados para el uso americano, por Jefferson y otros americanos.

Todas las sociedades de carácter deliberativo deben tener arreglado un sistema fijo de conducir sus negocios y un conjunto de reglas que gobiernen sus procedimientos, pues de otra suerte la confusión y la discordia harían a un lado la armonía. Esto está ejemplificado en el contraste entre el mitin de un pueblo ruidoso y desordenado conducido sin atención, a la ley parlamentaria de una asamblea deliberativa, donde todas las palabras y actos, son controlados por leyes escritas, entendidas y respetadas por todos los miembros. "Ninguna asociación de hombres puede reunirse para la discusión de un asunto con la más ligera probabilidad de llegar a una conclusión, si sus debates no son regulados por ciertas leyes conocidas".

Hay otras razones de por qué es ventajoso un conocimiento de las leyes parlamentarias, para el Venerable Maestro, y es que por la posición honorable como cabeza de la Logia, siempre está expuesto a ser llamado para actos públicos como presidente, moderador, etc., en juntas políticas o de otra naturaleza. El objeto de la ley parlamentaria es asistir al buen desempeño de un trabajo en una reunión, de la mejor manera posible; y que el hombre que pueda expedir mejor los negocios, preservando el orden, decencia y regularidad, en un cuerpo público y honorable, tenga la seguridad de su recompensa, la cual es: **el respeto de aquellos que lo rodean.**

Los lectores que se interesen en el asunto de la ley parlamentaria ya sea para prácticas masónicas o generales, pueden leer las siguientes obras:

**Manual de Bolsillo de Reglas de Orden
Ley Masónica Parlamentaria.**

Henry M. Robert.

Alberto G. Mackey.

Manual de Ley Parlamentarias.

Geo T. Tish.

Manual de Prácticas Parlamentarias.

Lurher S. Cushing.

Manual de Ley Parlamentaria.

Thomas Jefferson.

Un Venerable joven y sin experiencia a menudo está perplejo con las cuestiones difíciles que brotan durante el calor del debate; él hará bien en seguir la regla general en seguida señalada, que fue de un escritor distinguido, en ley parlamentaria y es: "que el propósito más grande de todas las reglas y formas es **servir la voluntad de la logia más bien que restringirla**; para facilitar y no obstruir la expresión de su deliberado sentir".

Las logias no deben elegir para este cargo a hombres de segunda clase, menos de tercera y todavía menos de cuarta. Al contrario el que empuñe el Mallette debe ser de los más brillantes, mejor informados y más inteligentes del rol de los miembros. Hay logias hoy, que tienen personas educadas, profesionales, miembros de la prensa, Past Master de experiencia, cuyos directores son hombres que no pueden hablar cinco sentencias gramaticales consecutivas.

Los "mitin" de las logias, técnicamente se llaman en inglés "Communications" en nuestro país "tenidas", unas son regulares y las otras extraordinarias y son según se señala en los reglamentos: mensuales, semi-mensuales o semanarios, o según la antigua costumbre en los dos solsticios o días de San Juan: 24 de junio y 27 de diciembre. Las tenidas extraordinarias son cuando el Venerable las señale para terminar negocios, funerales u otros casos de emergencia, también pueden solicitarse según lo reglamentado.

Generalmente en todas las logias se lleva para las tenidas ordinarias el orden de negocios señalado a continuación, pues en las tenidas extraordinarias, sólo se trata el asunto para el cual se ha llamado.

Sección XI Del orden de negocios

El orden de los negocios en las tenidas de las logias deberá ser el siguiente:

1. Abertura de la Logia.
2. Llamada al rol de oficiales.
3. Lectura de la minuta de la tenida anterior (regular).
4. Casos de enfermedad o desgracia.
5. Informes de solicitudes previamente referidas.
6. Boletaje en peticiones.
7. Presentación de peticiones.
8. Reporte (informes) de las comisiones.
9. Negocios sin terminar.
10. Nuevos negocios.
11. Trabajo de grados, (conferir grados).
12. Lectura de la presente minuta de la tenida.
13. Cierre de trabajos.

Sección XII De las reglas parlamentarias

Los negocios de la logia se expeditan y se ponen en una forma más perfecta, dividiéndolos en comisiones. Estas son de dos clases: permanentes o especiales. Las primeras se nombran anualmente de acuerdo a los reglamentos; las últimas se designan de tiempo en tiempo para atender negocios particulares. Una comisión especial en cuanto concluye el asunto para que fue formada, termina sus funciones, pero la logia por una moción, puede recomisionarle otro negocio. Los miembros de las comisiones extraordinarias los designa el Venerable, solamente que la Logia bajo una moción, lo ordene en otra forma; el número de sus componentes será de tres. La primera persona nombrada es la que preside. Al seleccionar a los miembros de una comisión, la mayoría de éstos deben ser conocidos como que favorecen la proposición bajo consideración.

La mayoría de una comisión debe convenir sobre un informe, pero la minoría puede presentar un contra-informe si así lo desea.

Cuando una comisión es incompetente para ponerse de acuerdo en un informe o no puede completar sus labores, debe renunciar y una nueva comisión será nombrada. Pero si en caso de ineptitud o negligencia, rehusan o descuidan el informar, el oficial los puede retirar y nombrar otros comisionados.

El que preside una comisión, informará a la Logia que la comisión a su cargo, a quien se le encomendó tal asunto o papel está lista a informar, entonces el informe es leído por el Presidente, o más propiamente por el Secretario, cuando la acción la tomó la secretaría.

Las facultades y funciones de una comisión dependen principalmente de la autoridad y las instrucciones particulares que la Logia les concedió al tiempo de nombrarla. Cuando no se le dan direcciones, una comisión puede seleccionar su propio tiempo y lugar de reunión, la cual puede diferir de día en día hasta concluir el asunto que se le encomendó.

Cuando una comisión consiste de un gran número de personas, es necesaria una mayoría para constituir un quórum para los negocios. Un voto tomado en una comisión es tan valedero como el de la misma logia.

Una comisión debe restringirse a la consideración e investigación del asunto con el cual está comprometida y no está autorizada a actuar o participar en otros asuntos. Debe apegarse estrictamente al objeto para que fue señalada, o se fallará en lo que se proponía obtener.

Sección XIII

División de cuestiones

Un asunto que contiene más de una parte, se puede dividir por requerimiento de un miembro, o por orden del Venerable, entre cuantas partes sea necesario. Cuando se divide así el asunto, después que la cuestión se toma en una de sus partes, las restantes se tratan sucesivamente para enmiendas y debate.

El Venerable conocerá si una cuestión es divisible, cuando sus partes respectivas sean tan distintas que una o más de ellas cuando se separan dejan a las otras como un entero por sí mismas.

Sección XIV

De las mociones

Cada miembro de la logia tiene igual privilegio para hacer y secundar mociones, poniéndose en pie para ese objeto y dirigiéndose al Este en forma masónica. Si un miembro lo requiere, una moción se hace por escrito y será leída por el Secretario. El Venerable puede encontrar conveniente el leer la moción antes de ser turnado al Secretario, y darle o no curso si así conviene. Para esto el promotor no tiene que pedir satisfacción, como que no puede apelar de la decisión de su Venerable. Si por alguna circunstancia la disposición del Venerable es arbitraria e irrazonable, se puede apelar al Gran Maestro quien considerará, si la moción es justa, y darle curso haciendo a un lado la decisión del Venerable.

Sección XV

Del Quorum

El quorum para las tenidas de una logia, es señalado por la Gran Logia. Generalmente es de siete maestros masones, más el Guarda Templo, haciendo ocho en total; pero en algunas jurisdicciones, el número será de tres, cinco y siete miembros de acuerdo al grado en que se trabaje.

Una logia para hacer transacciones de negocios, debe ser justa, perfecta y regular. Por logia "perfecta" se entiende que es una que consiste del número requerido de Hermanos, que como ya se indicó consta de siete más el Guarda Templo Exterior.

Sección XVI

De la reconsideración de una cuestión

1. La reconsideración de una moción que ya se ha adoptado debe ser hecha por una de las partes que tuvo éxito, y en la misma tenida en la cual fue adoptada.

2. Puede haber cuestiones donde la mayoría a tenga éxito. Así en una moción para enmendar el reglamento, en la que se requieren dos tercios o tres cuartos de votos, una mayoría puede votar por la enmienda, pero esa mayoría no es ni la de dos tercios ni la de tres cuartos, entonces la minoría es la del "éxito" y por cualquiera de ellos se puede hacer la moción de reconsideración. Siempre es la parte triunfante la que tiene el derecho a la moción.

3. La moción para reconsideración puede hacerse únicamente sobre los asuntos que queden en el control de la tenida.

4. Una moción para reconsideración es debatible, aun cuando la cuestión propuesta a reconsideración no lo sea. La moción para reconsideración puede posponerse definida o indefinidamente, o "quedar bajo mallette". Si se adopta la moción propuesta a reconsiderar deja

a la moción original en el lugar preciso que ocupaba antes de adaptarse. Ninguna moción se puede reconsiderar dos veces.

Sección XVII **De la reconsideración de un balotaje desfavorable**

Una moción para reconsiderar un balotaje desfavorable a un candidato después de declarado, en todo tiempo está fuera de orden y el oficial que preside no debe entretener una moción a ese objeto. Esta aparente contradicción a la operación ordinaria de la Ley Parlamentaria, se debe a la sagrada peculiaridad del balotaje secreto. Legislar en contrario es antimasónico.

Sección XVIII **De la relación a las comisiones**

Cuando se hacen mociones a cuestiones pendientes de una o más comisiones (como a la caridad, o a una comisión especial), la cuestión se tomará en el orden en que las mociones fueron hechas.

Sección XIX **De las cuestiones subsidiarias**

Estas son las mociones intentadas a cambiar el carácter de una proposición, añadiéndole, quitándole, o modificando su propósito esencial. En general hay siete formas aceptadas en cuerpos parlamentarios y son en el orden que sigue:

Supongamos una moción presentada a un cuerpo deliberativo y que sus oponentes no quieren su adopción, para evitarla se procede de acuerdo con la siguiente forma y orden:

1. Pidiendo que se difiera; o,
2. Pidiendo que la cuestión quede bajo mallete;
3. Pidiendo que se trate una cuestión previa; o
4. Pidiendo que se posponga para un cierto día; o,
5. Pidiendo que se entregue la cuestión a una comisión;
6. Pidiendo que se enmiende; o,
7. Pidiendo que se posponga indefinidamente.

En este orden las consideraremos a continuación:

1. Pidiendo que se difiera. Esto no se admite en los negocios de las logias subordinadas. Ya hemos señalado que una de las prerrogativas del Venerable es "el derecho de cerrar la logia a voluntad" con esto se nulificaría una moción de tal naturaleza.

2. Pidiendo que la cuestión quede bajo mallete. Esto es admisible pero no abatible. Al momento en que el Venerable lo somete a consideración de la logia y si se admite, así queda. Pero el asunto se puede tratar en una tenida extraordinaria o cuando sea de la conveniencia de la logia. La proposición con la que se procede para un asunto que se ha ordenado "bajo mallete", es la de: "Resultó, que la logia procederá ahora a considerar el asunto"; o de que: "El asunto señalado, ahora se tomará en consideración". Si conviene, el negocio con todas sus enmiendas y tren de procedimientos, quedará otra vez exactamente con la posición que tenía cuando estaba sobre la mesa (sin notificarse). Si la moción bajo mallete no le conviene a la logia, tal moción no se puede renovar sino hasta después de algunos otros negocios. Una moción bajo mallete, si se adopta, puede reconsiderarse.

3. Tratar una cuestión previa. Esta moción no se admite en logias masónicas subordinadas. En algunas Grandes Logias (Kentucky por ejemplo) la "previa cuestión" todavía está en uso. Si esto se admite o tolera en un cuerpo masónico, debe ser únicamente en la Gran Logia, que es puramente una asamblea deliberativa.

Si el simpatizador de esta medida en una Gran Logia desea traer la cuestión a una decisión inmediata, él "Turna a cuestión previa"; esta moción no es debatible. El Gran Maestro al momento se pone en pie e inquiriere ¿Se pone ahora la cuestión principal? Si la Gran Logia vota afirmativamente, el Gran Maestro procede a poner en debate la cuestión, sucesivamente sobre las enmiendas, si se ha introducido alguna, y entonces sobre la medida misma. Ninguna cuestión puede interponerse salvo la de diferirla, hasta que haya finalizado el voto sobre el asunto.

Cualquier moción que se introduzca durante el debate, puede retirarse después de que la "previa cuestión" se haya ordenado, siempre que no se halle enmienda, o que en otra forma se pueda quitar del control del promotor.

Si la Logia decide que la cuestión principal no se ponga, los negocios siguen aunque las mociones se hayan distraído.

4. **Pedir que se posponga para un cierto día.** Este es el plan cuarto para detener la acción sobre los negocios en la logia, y toma precedencia de las mociones números 5, 6 y 7 a comisión, a enmienda y a posponerla definida respectivamente.

Esta moción es debatible dentro de un límite pequeño, no siendo considerado aquí el mérito del asunto que se trata, esto es además limitado en asunto masónico como: "el cierto día" debe caer en alguna tenida de la logia, sólo por orden del Venerable, se hace una llamada a la logia para considerar asuntos no terminados.

Se dice en los manuales parlamentarios, que "los negocios emprendidos en posponencia tienen precedencia a todos los otros asuntos del día, hasta terminarlos". Pero no se aplica a los asuntos de las logias, donde los negocios están reglamentados por Reglas de Orden, y los asuntos pospuestos sólo pueden tratarse en su propio lugar. El efecto de la moción, si se adopta, es el posponer el asunto completo a un tiempo especificado, pero la moción en sí misma, puede ser enmendada como otra.

5. **Pedir que se entregue la cuestión a una comisión.** Cuando el asunto principal de una cuestión se juzga favorablemente, pero la forma en que se introduce está tan defectuosa, que se hace necesario una consideración más cuidadosa para que convenga darla a la logia por sí misma, la moción se entrega a una comisión, ya sea a las regulares de la logia, que son: "de Caridad", "Biblioteca", "Festejos", etc., o a una comisión especial nombrada al efecto.

Si el asunto ya ha estado en manos de una comisión, puede recomisionarse a la misma o a una nueva. El número de miembros de una comisión puede aumentarse o disminuirse; o se puede acompañar con instrucciones de introducir alguna enmienda particular. Si esta última moción es afirmativa, la cuestión principal y cada una de sus partes, se ponen en manos de una comisión, la cual informará de acuerdo a las direcciones dadas o a su mejor juicio.

6. **Pedir que se enmiende la moción.** Cuando una proposición está ante la logia, cualquier miembro, puede "proponer una enmienda", en ella, la enmienda toma precedencia de la moción original, excepto en casos de "pequeñas cantidades de dinero en menos tiempo".

Cuando se ha propuesto y secundado una enmienda, el Venerable siempre debe presentar las distintas cuestiones para que cada uno conozca exactamente lo que se le presenta, leyendo primero el párrafo que se propone enmendar y luego las palabras que se quieren eliminar, si hay algunas; en seguida las que se quieren disertar, y finalmente, el párrafo que se quiere adoptar a la enmienda.

Cualquier miembro que ha habido en la cuestión principal, puede hablar en la enmienda.

También se puede rectificar lo enmendado, pero tal corrección no irá más allá del segundo grado. Esto quiere decir que si se propone una enmienda, y ésta se admite, no deberá ser más allá de lo conveniente. Si así conviene tal reforma, se volverá parte de la enmienda propuesta primeramente, y la última es entonces susceptible de nuevas correcciones; y así si la reforma de la enmienda resulta negativa. Este proceso puede repetirse, si la voluntad de la asamblea interviene por la cuestión previa o en alguna otra forma.

Las enmiendas reportadas por una comisión tienen precedencia sobre las propuestas por los miembros, con excepción de que las enmiendas vengan en el orden en que se propusieron, si el asunto se considera por secciones.

Una enmienda asume la forma de un sustituto cuando se transforma en una nueva proposición, aunque se relacione con el asunto bajo consideración.

Un autor compendia así este asunto: Una enmienda se puede hacer a una proposición por cualquiera de los cinco métodos siguientes:

Primero. Por añadir algo a la proposición.

Segundo. Por eliminar alguna cosa de ella.

Tercero. Por eliminar algunas palabras e insertar otras.

Cuarto. Por sustituir una moción diferente en el mismo asunto.

Quinto. Por dividir la moción en dos o más cuestiones, según especifique el solicitante, como para obtener una votación separada en un punto o puntos particulares.

7. **Solicitar que se posponga indefinidamente.** Esta moción, por todos los propósitos prácticos, equivale a una recesión. "Una cuestión pospuesta indefinidamente no puede tratarse otra vez" dice un reputado escritor parlamentario. Otro escritor dice: "sus efectos son el de remover enteramente la cuestión de la tenida la logia para ese objeto" Si no se puede enmendar, se abre a debate la cuestión entera la cual se propone posponer.

Nota. En relación a la cuestión arriba mencionada nosotros pensamos que la forma masónica ideal para resolver cualquiera cuestión presentada por los miembros de una logia, "es el tomar una franca votación sobre de ella". Todas las estratagemas o indirectas de los métodos justificados en asambleas políticas, tales como posponer indefinidamente" y otras semejantes, son extrañas y fuera de lugar en la logia masónica. Todos los debates entre masones, tienen la mira de sacar la verdad y dar vigor a la voluntad de la logia, para esto se demanda la más estricta y mejor voluntad entre los miembros, aún más, como esos métodos ofensivos de acallar los debates llamados: cuestión previa y aplazamiento, se admiten como antimasones, el Venerable puede muy bien usar su amigable influencia, si no su fuerza, para requerir una real votación de la logia sobre una cuestión que ha sido introducida legalmente, debatida con propiedad, y rectamente presentado a sus compañeros. El Dr. Mackey observa legalmente aquí que: ningún medio de acallar debates y silenciar la voz de la minoría, tales como a los que tan frecuentemente acuden los estratégicos parlamentarios, son admisibles en la logia. Las descortesías que con tales mociones exhiben por su parte las mayorías, y su evidente objeto de prevenir investigaciones, les hace completamente antagónicos a los benignos principios de la institución masónica".

En el gran numero de cuestiones que resultan durante las discusiones de alguna proposición importante, la armonía y sentimiento fraternal se deben mantener a toda costa. Esta es la primera cosa que debe considerar un Venerable. No se debe conceder el hablar en la logia, solamente que una moción esté regularmente propuesta (secundada), o que el que pidió el uso de la palabra, esté preparado para hacer alguna, y siempre es mejor que la moción sea primero **leída y secundada** antes de que se hable en alguna forma en su defensa. Nada es tan cansado e infructuoso como hacer "advertencias" sin ninguna mira, sin embargo es lo más común. Tal vez no hay mejor caracterización de un buen Venerable que aquel **que no hace advertencias inconexas.**

Retiro de una moción. El promotor de una moción puede retirarla (con consentimiento de quien le secundó) si la logia lo permite, pero no después de que se ha actuado sobre la afirmativa o negativa por la logia. Siendo retirada una moción, el asunto queda como si nunca se hubiese presentado en la Logia.

VIII DE LAS LOGIAS SUBORDINADAS

Las Grandes Logias tienen que complementar su legislación para sus logias subordinadas y procurar no dejar "posibles casos" sin legislar; como la formación de nuevas Logias; la fusión de varios cuerpos; la necesidad de subordinación de una logia numerosa y otros más que a continuación recordaremos.

La formación de varias logias en el mismo Oriente, cuando son por separación de una ya existente, generalmente dan lugar a manifestaciones antimasones que trascienden al mundo profano. Esto se debe a que algunos Hermanos opinan que no debe haber separación de miembros de una misma logia y se oponen abiertamente a tales movimientos, originando cismas que acarrear el descrédito de la institución. Todo esto se debe a que no hay una legislación para este caso.

Cuando un grupo determinado de Hermanos de una Logia, no van de acuerdo con el modo de pensar y obrar de otros hermanos, procuran desde luego formar un cuerpo aparte, o se separan disgustados. En tales casos es mejor dar oportunidad en buena armonía, para formar una nueva logia, que establecer una separación rencorosa. Posiblemente tales movimientos hagan más bien a la fraternidad que los cismas. Estos casos no están suficientemente legislados. Algunas autoridades masones en legislación, culpan al Venerable de estos movimientos separatistas.

Tenemos el contrario de este caso, el de dos logias en el mismo O. V. que desean unirse, una con suficiente número de miembros y la otra con un número incompleto para tener quorum en sus trabajos. Para este caso particular no hay estatutos en las constituciones de muchas Grandes Logias de nuestro país. Algunos legisladores masones americanos opinan: Las Grandes Logias ordenan la fusión, suprimiendo los nombres de ambas logias y sus Cartas Garantes, para expedir una nueva con el nombre que de común acuerdo elijan ambas.

Enseguida vamos a señalar las formas de constituir nuevas logias, tomando las sugerencias de varios autores:

En general en E. U. el Gran Maestro activo de una Gran Logia tiene en su jurisdicción el privilegio (a voluntad) de expedir Cartas Dispensa para la formación de una nueva Logia, y sólo la Gran Logia, las Cartas Constitutivas. (Wingate).

Mackey nos dice: Los antiguos cargos de 1722 definen una Logia como "ser un lugar en donde los masones se congregan para trabajar" y tal definición se extiende todavía más, como ser: "una asamblea o sociedad debidamente organizada de Masones". Esta organización originalmente fue muy simple en su

carácter; porque previo al año de 1717, se podía reunir un número suficiente de Francmasones., abrir una logia y hacer Masones, con el consentimiento del "Sheriff" o del magistrado Jefe del lugar. Pero en 1717 se adoptó una regulación la cual declaraba: "que el privilegio de reunirse como masones, no podía por más tiempo ser ilimitado, pero que debía ser practicado por ciertas logias convocadas en ciertos lugares y legalmente autorizadas por la garantía del Gran Maestro y el consentimiento de la Gran Logia". La definición moderna contenida en la lectura del Primer Grado, es más aplicable ahora que lo que pudo ser antes del siglo dieciocho. Esta definición describe una logia como: "una asamblea de masones, debidamente congregada, teniendo la Biblia Sagrada, la escuadra y compás, y una carta o garantía de constitución, que les de poder para trabajar.

Nuestros rituales nos dicen que hay tres clases de logias Simple, Justa y Perfecta. En los rituales americanos, se habla de logias, **justa y legalmente constituidas**. Estos dos términos son enteramente distintos y las logias para ser tales, deben contener en sí lo señalado por los dos términos: **justa**, cuando tiene el número requerido de miembros para transar sus negocios y practicar las labores del grado en que se abren y que tenga los muebles y joyas requeridas por la ley. Y **legalmente constituida**, cuando es un cuerpo congregado por el permiso de alguna autoridad superior, es decir: de una Gran Logia.

Esa autoridad superior expide permisos en dos formas: por **Carta Dispensa** y **Carta Patente**. Con cualquiera de las dos formas puede ser una logia. Justa y Legal, y también aún ya constituida, puede ser Legal pero no Justa en el momento de sus trabajos.

Sección 1

De la organización de una Logia bajo dispensa

Cuando un número de siete maestros masones. por lo menos, desean organizar una logia, (cuando en su jurisdicción es el número señalado por ley) solicitan del Gran Maestro de su jurisdicción, una Carta Dispensa, la cual si es solicitada términos legales y explicando el justo motivo para tal organización, recomendada por otro cuerpo semejante (logia) y en actual actividad, o aduciendo razones justas que satisfagan al Gran Maestro, éste puede expedir órdenes a su Gran Logia conceder tal dispensa. También tiene el Gran Maestro, la fuerza legal para retirar a voluntad, cuando encuentra razones para ello.

En concreto para que tenga regularidad la solicitud de Carta Dispensa, algunas Grandes Logias recomiendan siete requisitos que son los siguientes:

1. Debe ser firmada por siete maestros masones activos.
2. Deben ser maestros con diploma.
3. Deben ser regulares.
4. Deben demostrar buenas razones para organizar una logia en tal o tiempo y lugar.
5. Debe señalarse el lugar de sus reuniones.
6. Se deben dar los tres nombres de sus luces: Venerable, Primero y Segundo Vigilantes.
7. Deban ser recomendados o apadrinados por la logia activa que está cercana al lugar de su residencia masónica.

Dalcho en su **Ahiman Rezón** de 1822 dice que no menos de tres Maestros deben firmar la petición. Preston dice que la solicitud debe ser **recomendada**, por tres Maestros de tres logias cercanas. La Gran Logia de Escocia, requiere la recomendación de los maestros (Venerable) y de oficiales de dos logias cercanas, y la Gran Logia de Inglaterra pide en su constitución que sea recomendada "por los oficiales alguna logia regular".

Con respecto a la competencia de los directores de una nueva logia en formación, damos aquí la declaración de la Gran Logia de Florida (E.U.) en 1858 y que a la letra dice: "que ninguna Carta Dispensa o de Garantía, se expedirá a ningún grupo de masones, solamente que el Venerable y Vigilantes nombrados en la solicitud sean primero examinados en su competencia en los tres grados, por el Venerable y Vigilantes de la logia que los recomienda, y que dicho examen no se podrá considerar suficiente a menos que la ceremonia completa de abrir y cerrar trabajos, con la lectura litúrgica de cada grado, sean completamente exhibidos en Logia abierta y que tal examen satisfactorio sea respaldado en la solicitud

El tiempo de Dispensa, que en nuestro país se dice también: "de gracia", por particularidad de trabajar tan frecuentemente como sea posible y ser dueños (el cuerpo) de los fondos recabados por los conceptos legales, es variable y también prorrogable. Generalmente se entiende y expresa que es "hasta que la Dispensa revocada por el Gran Maestro o la Gran Logia, o hasta que se expida una Acta Constitutiva por la Gran Logia". Preston observa que los hermanos nombrados están invertidos con fuerza legal. "a reunirse como masones por cuarenta días, o hasta el tiempo en que se obtenga por orden de la Gran Logia, la Carta Constitutiva".

Tanto la Gran Logia como el Gran Maestro, tienen fuerza para revocar una a Dispensa; y en tal caso la logia deja de existir. Como en el mismo caso de **abatir columnas** (dejar de existir) de toda

logia, sean cuales fueren las propiedades acumuladas, pasarán a la Gran Logia, la cual es la heredera natural de sus subordinadas: pero, todos los trabajos hechos en dicha logia bajo Dispensa, son regulares y legales, y todos los masones hechos por ella, en todos sentidos son: "hermanos legales y verdaderos".

Las logias bajo Dispensa deben trabajar bajo una estricta disciplina, levantar actas de todos sus trabajos en todos los grados: sostener la comunicación con la Gran Logia únicamente y someterse a sus órdenes, a su tiempo oportuno forjará su propio reglamento, el cual sólo será legalizado al recibir su Carta Constitutiva a efecto de lo cual enviará a la Gran Logia, las actas de sus trabajos, el número y grado de sus miembros fundadores y recién hechos, sus respectivos nombres "Simbólicos" el proyecto de su reglamento y demás documentos pedidos por la Gran Logia.

Al finalizar el plazo de la Dispensa, cesa la Logia de trabajar legalmente Y sólo puede reunirse en familia, para hacer instrucción de las ceremonias de:

1. Consagración.
2. Dedicación.
3. Constitución.
4. Instalación; de las cuales hablaremos enseguida.

Sección II **De la organización de una Logia con "garantía"**

Una vez aprobada por la Gran Logia, la expedición de una carta de garantía se le ordena al Gran Secretario el envío de la Carta Constitutiva, la cual se entrega a la logia bajo dispensa en la reglamentaria, esto es, por conducto del Gran Maestro en persona, o por algún Past Master con garantía de "Proxi" (Poder).

Los dos instrumentos de "Dispensa" y "Patente" (cartas) difieren en los siguientes puntos: la "Dispensa" emana del Gran Maestro, la "Patente" de la Gran Logia. La primera es revocable a voluntad del Gran Maestro, la otra sólo es revocable por la Gran Logia por causas razonables. La primera es "Temporal", la segunda "Permanente". La primera sólo obtiene un "Nombre", la segunda un "Número". Una está limitada para "hacer masones", la otra se extiende a instalar Oficiales.

Las costumbres y leyes de nuestro país, abrevian en una sola ceremonia, las cuatro que se practican en Inglaterra y E.U. Pero para nuestra ilustración señalamos aquí por su orden, esas cuatro ceremonias:

1a. **La consagración.** La ceremonia de consagrar edificios religiosos para propósitos sacros a lo que se intentaban, por medio de ritos místicos, se nos ha transmitido desde la más remota antigüedad. "La historia", dice Dudley, tanto antigua como moderna, nos dice que ritos extraordinarios, llamados ritos de consagración o dedicación, eran practicados por gentes de todas las edades y en todas las naciones, en ocasión de consagrar altares o templos, o lugares destinados a usos religiosos". Así consagró Moisés al tabernáculo, Salomón el primer templo y los exiliados de Babilonia el segundo. Aun los paganos usaban magníficas ceremonias al consagrar sus templos.

Una logia masónica, a imitación de estos ejemplos antiguos, consagra sus templos con ceremonias místicas para cultivar e inculcar en la mente de sus adeptos, la reverencia debida a los lugares de trabajo masónico, recordándole las místicas palabras de Moisés: "Quítate las sandalias pues la tierra en que estás de pie, es tierra sagrada".

En ocasión de esto, se coloca en medio del cuarto, una caja rectangular como símbolo de la logia y como representación del arca de los convenios, la cual fue depositada en el Santo de los Santos (Santa Sanctorum) del antiguo templo.

En el curso de la ceremonia, esta logia se riega con maíz, vino y aceite, que son los elementos de consagración. Estos elementos se llaman técnicamente "el maíz de la nutrición, el vino da la revivificación y el aceite de la alegría" y son los símbolos masónicos de las mercedes y bendiciones por las cuales somos deudores a la bondad del Gran Arquitecto del Universo. Lo primero masónicamente hablando es emblemático de la salud, lo segundo de la plenitud y lo tercero de la paz.

Los altares antiguos se consagraban ofreciendo avena en pastelillos y libaciones de vino y aceite. El ritual masónico de consagración se acompaña con una plegaria en la que la logia es solemnemente consagrada "al honor y gloria de Dios".

2o. **La Dedicación.** La ceremonia de dedicación de la logia sigue inmediatamente a la de consagración. También esta ceremonia es muy antigua y encuentra su prototipo en los servicios religiosos de la antigüedad. Cada templo entre los paganos, era dedicado a una deidad, con frecuencia a varias en conjunto, mientras los judíos dedicaban sus edificios religiosos, a un supremo Jehová. Así David dedicó con solemnes ceremonias al altar que erigió en lo era de Ornan, "al Jebusita", después de que cesó la plaga que afligió a su pueblo; y Calmet conjeturó que en esa ocasión compuso los trece salmos".

Aun para sus propios hogares extendían los judíos la dedicación, así se dice en Deuteronomio que "era una costumbre en Israel el dedicar una nueva casa a Dios, con oraciones, plegarias y gracias; para asegurar la presencia divina y sus bendiciones", pues ninguno se sentía tranquilo

morando en un lugar que no estuviese bajo la protección de Dios.

La tradición masónica nos dice que las logias masónicas eran originalmente dedicadas a Salomón porque él fue nuestro primer Excelente Gran Maestro. En el siglo dieciséis se dedicaban a San Juan Bautista y luego a los dos San Juanes (Bautista y Evangelista). Las logias modernas en E. U. se dedican a Dios y a San Juan.

3o. **La Constitución.** Las primeras dos ceremonias se puedan considerar como religiosas para darle un carácter sagrado o las logias y distinguirlas de las sociedades profanas. Pero la ceremonia que sigue luego es puramente legal y sirve para dar su legitimidad o la nueva logia. Esta ceremonia la desarrolla el Gran Maestro y su apoderado. El toma los juramentos de los oficiales, los coloca en sus sitios, los presenta al Cuerpo y les entrega las constituciones, leyes y liturgias.

4a. **La Instalación.** Habiendo sido la logia consagrado para usos de la masonería y dedicada a los patronos de le orden, y sus miembros constituidos en una organización masónica legal, es necesario que ahora sean sus oficiales escogidos, debidamente investidos con poderes para ejercer los funciones que se le han confiado, a esta ceremonia se le llama: "Instalación".

La costumbre de instalar a un oficial en el sitio para el cual se ha elegido, por medio de alguna ceremonia aunque sea simple, siempre se ha observado en cada sociedad. La introducción de los oficiales que han de presidir una sociedad profana, por uno o más de sus miembros, es una instalación.

En igual forma prevalece en la masonería la costumbre de instalar a los oficiales de una logia, aún más, en masonería, ningún oficial puede ejercer sus funciones si no es legal y debidamente instalado y juramentado. Para una mejor comprensión de la solemnidad de este paso, me voy a permitir tomar al pie de la letra, la ceremonia de instalación de oficiales de una logia, arreglados por Robert Macoy en su obra **Asistente del Venerable**.

Diputado Gran Maestro.

Mas respetable Gran Maestro, yo os presento a vuestro Hermano..., a quien los miembros de esta logia han elegido para servirles como Venerable Maestro por al año que sigue y quien ahora se declara listo para su instalación.

Gran Maestro.

Diputado Gran Maestro ¿habéis examinado cuidadosamente al hermano y encontrado en él las cualidades para desempeñar los deberes de su oficio para el cual ha sido elegido?

D.G.M.:

Más respetable Gran Maestro, yo he encontrado en él que es un hombre de buena moral, y gran pericia, y como él es un amante de la fraternidad. Yo no dudo que pueda desempeñar sus deberes con fidelidad y con honor.

Gran Maestro.

Mi Hermano..., previo a vuestra investidura, es necesario que manifestéis vuestra aceptación a esos antiguos cargos y regulaciones que señalan los deberes del Venerable Maestro de una Logia.

I. ¿Aceptáis ser un hombre bueno y verdadero y obedecer estrictamente la ley moral?

11. ¿Aceptáis ser un ciudadano pacifico y conformaros alegremente con las leyes del país en el cual residís?

III. ¿Prometéis no mezclaros en complots o conspiraciones contra el gobierno y pacientemente someteros a la ley y autoridades constituidas?

IV.- ¿Convenís en dar el propio respeto al magistrado civil, a trabajar diligentemente, vivir con crédito y actuar honorablemente para con todos los hombres?

V. ¿Aceptáis venerar a los gobernantes originales y patronos de la orden de la masonería y a sus sucesores regulares, supremos y subordinados de acuerdo a su lugar y sujetaros a las recompensas y resoluciones de vuestros Hermanos en logia congregada, en cada caso consistente con las constituciones de la orden?

VI. ¿Convenís evitar las disputas y querellas privadas y conservaros contra la intemperancia y los excesos?

VII. ¿Aceptáis en llevar una conducta cortés con vuestros hermanos y ser fiel a vuestra Logia?

VIII. ¿Prometéis respetar a los hermanos genuinos y desaprobar impostores y a todos los que difieren del plan original de la masonería?

IX. ¿Convenís en promover el bien general de la sociedad, cultivar las virtudes sociales y propagar los conocimientos del arte?

X. ¿Prometéis rendir homenaje al Gran Maestro en el tiempo de su oficio y a sus oficiales cuando estén debidamente instalados: y a conformaros estrictamente a cada edicto de la Gran Logia que no sea subversivo a los principios y fundamentos de la masonería?

XI. ¿Admitís que no está en el poder de un hombre o cuerpo de hombres, el hacer innovaciones en el cuerpo de la masonería?

XII. ¿Prometéis una asistencia regular a las comunicaciones y comisiones de la Gran Logia, el recibir la debida noticia y pagar la atención apropiada a todos deberes de la masonería en las ocasiones convenientes?

XIII. ¿Admitís que ninguna nueva logia será formada sin el permiso de la Gran Logia y que ninguna atención se le dará a una logia irregular o a ninguna persona clandestina, hecha en ella, siendo contrario a los usos antiguos de la orden"

XIV. ¿Prometéis que ninguna persona será hecha Masón o admitida como tal de alguna logia regular, sin previa noticia y la debida inquisición sobre su carácter?

XV. ¿Prometéis que no recibiréis visitantes dentro de vuestra logia sin el examen debido y propiamente respaldado de haber sido iniciado en una logia regular?

Estas son las regulaciones de los Libres y Aceptados Masones. ¿Admitís estos cargos y prometéis respetar estas regulaciones como los Maestros lo han hecho en todas las edades antes que vosotros?

(El Maestro contestará afirmativamente a todo).

Gran Maestro.

Querido Hermano, en consecuencia de vuestra conformidad a los Cargos y regulaciones de la Orden, vos seréis ahora instalado Venerable Maestro de esta logia en confianza completa a vuestra pericia y capacidad para gobernarla.

El Venerable es entonces investido con la insignia de su oficio y los muebles e implementos de la logia se pondrán a su cargo. Los implementos de su profesión son emblemáticos de su conducta en la vida y en esta ocasión se deben explicar cuidadosamente como sigue:

Gran Maestro. Las "Sagradas Escrituras", esa gran Luz en la masonería os guiará a toda verdad, dirigirá vuestros pasos al templo de la felicidad y os señalará el deber entero del hombre:

"La Escuadra", nos enseñará a regular nuestras acciones por la regla y el hilo y armonizará nuestra conducta con los principios de moralidad y de virtud:

"El Compás" nos enseña a limitar nuestros deseos en cada sitio, para que, elevándonos a la eminencia por el mérito, podamos vivir respetados y morir arrepentidos:

"La Regla" nos dirige para que puntualmente observemos nuestros deberes, presionándonos en el camino de la virtud y no inclinados a derecha o izquierda, y que en todas nuestras acciones tengamos de vista la eternidad:

"El Hilo". (el cordel) nos enseña el criterio de la rectitud moral para evitar disimulos en las conversaciones y acciones, y a dirigir nuestros pasos en la huella que conduce a la inmortalidad;

"El Libro de los Constituciones": Vos lo escudriñaréis en todo tiempo, ordenaréis que sea leído en vuestra logia y que nadie pueda pretender ignorancia de los excelentes preceptos que encierra.

Ahora recibiréis "la Carta", por autoridad de la cual queda instalada esta logia. Vos tendréis cuidado de conservarla y en debida forma la transmitiréis a vuestro sucesor en oficio.

Vos recibiréis también a vuestro cargo el Reglamento de vuestra logia el cual cuidaréis que sea puntualmente ejecutado.

(Ahora el nuevo Venerable se sienta a la derecha del Oficial instalador, hasta que los otros oficiales sean instalados).

Los otros oficiales son cada uno presentados por el Gran Maestro de Ceremonias al Gran Maestro, quien entregará a cada uno su cargo apropiado.

Sección III Del Primer Vigilante

Gran Maestro

Hermano... Vos habéis sido electo Primer Vigilante de esta logia. ¿Prometéis solemnemente que la serviréis como Primer Vigilante para el año que ahora sigue, y que desempeñaréis todos vuestros deberes pertenecientes el oficio hasta donde mejor podéis? (*El acepta*): Vos ahora seréis investido con la insignia de vuestro oficio.

"El Nivel", nos enseña que todos nosotros descendemos de la misma estirpe, participamos de la misma naturaleza y compartimos la misma esperanza: "que nosotros somos todos hijos del mismo padre, herederos de la misma falta y expuesta a las mismas vicisitudes". El nos recuerda también, que aunque las distinciones entre los hombres son necesarias para conservar la subordinación, ninguna alta posición debe hacernos olvidar que somos hermanos, y que en la logia y en nuestras asociaciones masónicas, nosotros estamos al mismo nivel. Este implemento nos enseña que un tiempo vendrá y que los más sabios no saben cuan pronto, cuando todas distinciones, menos la bondad, cesarán, y la muerte, el gran nivelador de todas las grandezas humanas, nos reducirá al mismo estado.

Vuestra asistencia regular a las tenidas y a otras reuniones de la logia es necesariamente esencial. En ausencia del Venerable vos gobernaréis la logia, y en su presencia le ayudaréis a gobernarla. Desde

luego comprenderéis la necesidad de prepararos para los deberes tan importantes que recaerán sobre vos. "Mirad bien hacia el Oeste", y guardad con escrupuloso cuidado el pilar que se os ha encomendado.

(El Primer Vigilante es conducido a su trono por el Gran Maestro de Ceremonias).

En algunas logias, todos los oficiales electos se alinean en el Oeste del altar, donde se les toma un solemne juramento y se los emplaza a desempeñar sus deberes respectivos con lo mejor de sus conocimientos y habilidad. Después, se les da una explicación de los deberes que contienen los cargos regulares: esta explicación se les puede dar en conjunto o por partes.

El Primer Vigilante, es el segundo oficial constitucional en la logia. Se elige anualmente y después de su instalación no puede renunciar durante el término de su oficio; él promete desempeñar los deberes de su puesto y todos los demás que la logia le encomiende. Sus prerrogativas y deberes son: 1. El derecho de ocupar el puesto del Venerable y asumir sus responsabilidades, en caso de su muerte, inhabilidad de servir, o ausencia y mientras éstas continúen: 2. Representar a la logia, con el Venerable y Segundo Vigilante en todas las comunicaciones de la Gran Logia: 3. Actuar en la Comisión Permanente de Caridad: 4. Después de un año de servicio puede ser elegible al oficio de Venerable; 5. Tiene la superintendencia del **Arte** en la logia durante las horas de trabajo: 6. Señalar (nombrar) al Segundo Vigilante (esta regla no es universal). Su trono está en el Oeste, en una tarima sobre dos escalones: su joya es *el nivel* (un emblema de la igualdad y la armonía que debe existir entre masones). Delante de él sobre un Pedestal, está situada una columnita de Orden Gótico, la cual lleva consigo en las procesiones. Ella es emblemática del esfuerzo. El representante a Hiram, rey de Tiro, a quien también representa la columna del esfuerzo, porque dio ayuda y esfuerzo al *rey* Salomón mientras éste hacía erigir el Gran Templo en Jerusalén.

Del Segundo Vigilante

Gran maestro.

Mi Hermano... habéis sido electo Segundo Vigilante de este logia. ¿Prometéis solemnemente que le serviréis como Primer Vigilante para el año en curso y desempeñaréis todos los deberes pertenecientes a este oficio con lo mejor de vuestra competencia? (él acepta). Vos seréis ahora investido con la insignia de vuestro oficio.

"La Plomada" nos obliga a caminar derecho en nuestras varias estaciones: hacer con los otros como pudiéramos desear hicieren con nosotros: observar el justo medio entre la intemperancia y el placer y hacer que nuestras pasiones y prejuicios coincidan con la línea de nuestro deber.

En ausencia del Venerable y el Primer Vigilante, vos atenderéis el gobierno de la logia; pero a vos compete especialmente la superintendencia del Taller durante las horas de recreo: sin embargo no solamente es necesario que vos seáis temperante y discreto en la indulgencia de vuestras inclinaciones, sino observaréis cuidadosamente que ninguno del Taller convierta el propósito del recreo en intemperancias y excesos. "Mirad bien el Sur". Guardad con celo el pilar confiado a vuestro cargo, que nada perturbe la armonía de la logia o empañe su belleza".

(El es conducido a su propia estación por el Gran Maestro de Ceremonias).

El Segundo Vigilante, es el tercer oficial constitucional de la logia, electo anualmente. En ausencia del Venerable y Primer Vigilante, desempeña los deberes del Venerable: representará a la logia en conjunción con el Venerable y el Primer Vigilante, en las comunicaciones de la Gran logia y actuará en la Comisión de Caridad Permanente; después de un año de servicio, es elegible al oficio de Venerable; supervisará el Taller en las horas de recreo, y desempeñará otros deberes que el Venerable o la logia puedan requerir. No puede renunciar después de su instalación hasta el término de su oficio. Su estación es en el Sur, en un trono sobre un escalón; su joya es la "Plomada", emblema de la rectitud de conducta que debe distinguirlo de los demás Hermanos cuando, durante las horas de recreo, ellos están más allá de los recintos de la logia. Tiene delante de él y la lleva en las procesiones una columnita de Orden Corintio, como emblema de la "Belleza"

Del Tesorero

Gran Maestro.

Querido Hermano... habéis sido nombrado Tesorero de esta logia, por elección y ahora seréis investido con la condecoración de vuestro oficio.

Vuestro deber es el guardar cuenta de todo el dinero recibido para el uso de la logia y pagar a la orden del Venerable, con el consentimiento de la logia. Vuestro propio honor y la confianza que los Hermanos pusieron en vos os exhortará el desempeño fiel de vuestros deberes en el oficio de esta importante misión.

(Es conducido a su propia estación por el Gran Maestro de Ceremonias).

El Tesorero es el cuarto oficial constitucional de la logia, y será electo anualmente. Sus deberes son recibir cualquier dinero en favor de la logia y pagar por orden del Venerable y el consentimiento o acción de la logia: guardar una regular y justa cuenta de sus recibos y gastos: estar siempre listo a rendir un informe de las condiciones financieras de la logia. Su estación es el Este, a la derecha del Venerable: su joya es un par de llaves cruzadas. Este es uno de los oficios más importantes y de mayor responsabilidad conocida en la fraternidad y debe confiarse a un hermano que se conozca que posee el hábito de los negocios y de estricta integridad. Cuando una logia tiene un Tesorero "Verdadero y de Confianza", debe privarse de sus servicios para reelegirlo tanto como él pueda prevalecer servicio de la logia.

Del Secretario

Gran Maestro.

Mi hermano..., habéis sido electo Secretario de esta logia y ahora seréis investido con las insignias de vuestro oficio.

Es vuestro deber guardar los expedientes regularmente, con precisión y fidelidad; recibir todos los pagos y ponerlos en manos del Tesorero y expedir citatorios a la dirección del Venerable. Vuestro amor al Arte y apego a la logia os inducirán alegremente a desempeñar los deberes del oficio y haciéndolo así, mereceréis la estimación de vuestros hermanos.

(Se le conduce a su estación por medio del Gran Maestro de Ceremonias).

El Secretario es el quinto oficial constitucional en la logia y se elige anualmente. Sus deberes son sustancialmente de negocios y son de la más alta importancia para el bienestar y prosperidad de la logia. Un requisito indispensable del Secretario, es atender con puntualidad a las tenidas de la logia. El debe ser el primero en su sitio en todas las tenidas y la naturaleza de sus deberes es tal que escasamente puede evitar ser el último que se retire del recinto de la logia. Está a su cargo el deber de vigilar los procedimientos de la logia y hacer un récord completo de todas las cosas que deban escribirse; guardar las cuentas financieras dentro la Logia y sus miembros: recibir todo el dinero que se debe al Taller, y pagarlo al Tesorero; preparar los informes anuales a la Gran Logia: tener a su cargo el sello de la logia y desempeñar todos los otros deberes pertenecientes su oficio, así como los que puedan ser ordenados por el Venerable o la logia. Su puesto está en el Sur-Este, a la izquierda del Venerable; su joya es dos plumas cruzadas. Las cualidades que deben distinguir a un Secretario, son una viva comprensión, pronta atención en los negocios, ser buen caligrafo, esmerado en la manera de llevar sus libros y en la integridad financiera con la logia y sus miembros. Ser Secretario bueno y eficiente, debe ser la ambición de un masón ilustrado. El se convierte en el historiador de la logia y sus actas son la diaria historia de los eventos conforme se suceden. Los informes que prepara, siendo de la propiedad de la logia, serán llevados a las futuras generaciones, y pueden después de tiempo cuando los Hermanos hayan dejado sus labores en la tierra y aun cuando la logia deje de existir, quedarse como el único monumento por el cual sus trabajos serán recordados. Con frecuencia deben constarse asuntos de alta importa como una veraz evidencia, por la referencia a los libros de minutas del Secretario. La Logia, la cual ha asegurado un hermano completamente competente para el desempeño de este cargo, y que sienta interés en el trabajo, hará bien en valuarle altamente y retenerlo en su oficio hasta que "se haga viejo en el servicio".

(El Secretario es enseguida traído por el Gran Maestro de Ceremonias).

Del Capellán

Gran Maestro.

Reverendo Hermano, vos habéis sido electo Capellán de esta logia y ahora seréis investido con la insignia de vuestro oficio. (En muchas logias en E. U., no hay este puesto).

Vuestro deber es desarrollar aquellos solemnes servicios que deben rendirsele constantemente a nuestro infinito Creador: y los cuales, cuando son ofrecidos por uno cuya profesión sagrada es señalar el cielo y conducir al camino, van refinando nuestras almas, reforzando nuestras virtudes y purificando nuestras mentes preparándonos para ser admitidos dentro de la sociedad de aquellos de arriba cuya felicidad será tan sin fin como perfecta.

(Luego se le conduce a su propia estación por el Gran Maestro de Ceremonias)

El Capellán es un oficial reconocido en muchas logias, y es señalado anualmente por el Venerable para que le ayude a desarrollar los servicios religiosos. Frecuentemente se aconseja invitar para este puesto a un clérigo que sea masón, para leer las lecciones de las Escrituras referentes a las ceremonias, usando solo las

mas prescritas. Su estación es en el Este, en el frente y a la izquierda del Venerable; su joya es una Biblia abierta, suspendida sobre el pecho, de un collarín blanco.

Del Primero y Segundo Diáconos

Gran Maestro.

Mis Hermanos, habéis sido electos Diáconos de esta logia. Vuestro deber será ayudar al Venerable y Vigilante, y actuar como sus representantes en los trabajos de la logia, tales como la recepción de candidatos y la introducción y acomodo de los visitantes. Estos bastones de mando son las insignias de vuestro oficio. Yo os los confío en la confianza de que vigilaréis y entenderéis a vuestro oficio.

(Son conducidos luego a sus propias estaciones por el Gran Maestro de Ceremonias).

El Primer Diácono es el sexto oficial constitucional en la logia. El método de obtener el puesto varía en diferentes localidades. En algunas logias lo eligen, en otras lo señala el Venerable. Su deber especial es actuar como pro-apoderado del Venerable en los deberes activos de la logia: dar la bienvenida a los Hermanos visitantes y extenderles la hospitalidad de la logia. Nada es en la masonería más práctico y agradable a los Hermanos viajeros que encontrarse como lo hacen en cada logia dispersa sobre el globo terrestre, un oficial cuyo deber constitucional es "dar la bienvenida y acomodo a los Hermanos visitantes". Esto hace círculo de la orden completo, para cada bien informado Hermano que reclama un derecho a la hospitalidad de la logia en donde quiera que viaje o trabaje. El Primer Diácono es también para recibir y conducir a los candidatos en los diferentes grados de la masonería. El tiene a su cargo el altar y sus luces, y también el ánfora del balotaje durante las elecciones de candidatos para miembros y grados de la masonería. Su estación está en el Este, a la derecha y enfrente del Venerable, su joya es una escuadra y un compás con el sol en el centro y generalmente lleva un bastón blanco como insignia de su oficio. El Primer Diácono debe ser un escolapio brillante y un buen lector con algunos conocimientos de elocuencia. Como este oficio es el primero que encuentran los candidatos al entrar a la logia es importante que su conducta sea caballerosa durante la circunvalación. Mucha de la estima que al neófito adquiere para con la institución, resulta de su primera impresión.

En algunas procesiones, el primero y Segundo Diáconos, caminan a derecha e izquierda del Venerable, como soportes, con sus cetros cruzados sobre la cabeza de aquel.

El Segundo Diácono es el séptimo oficial constitucional de la logia. En algunas jurisdicciones este oficial es electivo; en otras lo designa el Venerable, y en otras, el Primer Vigilante. Sus deberes son: Actuar como (Proxi) apoderado del Primer Vigilante en sus deberes activos de la logia: teniendo cargo de la puerta que comunica al lugar del Guarda Exterior, para ver que los Hermanos estén vestidos apropiadamente cuando entren; y desempeñar los papeles que requieran, el Venerable o el Primer Vigilante; su joya es la escuadra y el compás, con la luna en su cuarto en el centro. Su estación es a la derecha del Primer Vigilante. Cuando anda en Procesión lleva su cetro pintado de blanco como insignia de su oficio. Se le recomienda una atención estricta a los deberes de su oficio, afabilidad y caballerosidad hacia los que pasen por su estación, y amor y respeto a sus hermanos y oficiales superiores.

De los Expertos o Maestros de Ceremonias

Gran Maestro.

Mis Hermanos..., vosotros habéis sido nombrados, Experto y Maestro de Ceremonias de esta logia, y ahora seréis investidos con las insignias de vuestro oficio. Ayudaréis a los Diáconos y demás oficiales a desempeñar sus respectivos deberes. Asistiréis con regularidad y a temprana hora a las tenidas, lo que será una prueba de vuestro celo y cariño a la logia.

(Luego son conducidos a sus propios lugares por el Maestro de Ceremonias).

Los Expertos son dos oficiales de la logia, algunas veces nombrados por el Segundo Diácono, por razón de su inmediata asociación con los oficiales durante las horas de recreo, pero más frecuentemente por el Venerable, en los primeros tiempos su deber era introducir visitantes y ver que fueran propiamente acomodados; que los cuartos del Taller estuvieran en orden para el desarrollo de asuntos de la logia. Colectar suscripciones y otros pagos y guardar cuenta exacta de los gastos de la logia. A últimas fechas y particularmente desde la abolición de los banquetes en las tenidas regulares de la logia, los expertos pueden asistir al Segundo Vigilante en preparar y conducir a los neófitos en los diferentes grados de la masonería. Su joya es la cornucopia. Su estación en el Sur a derecha e izquierda del Segundo Vigilante. En las Procesiones ellos se colocan enseguida del Guarda Templo y llevan cetros blancos.

Los Maestros de Ceremonias son dos oficiales de la logia nombrados por el Venerable anualmente. Su deber es asistir al Segundo Diácono en preparar y conducir a los candidatos. En algunas logias toman el

lugar y oficio de los Expertos. Su estación es en el Oeste, a derecha e izquierda del Primer Vigilante. Sus joyas son dos espadas cruzadas.

En un gran número de jurisdicciones, las logias no tienen ni Expertos, ni Maestros de Ceremonias.

Del Herald. (Marshal)

Gran Maestro.

Hermano mío..., habéis sido nombrado Herald de la logia y ahora seréis investido con la insignia de vuestro oficio. Es vuestro deber el hacer cargo y conducir las procesiones de la logia y asistir al Primer Diácono en cualquier caso en que este pueda requerir vuestros servicios. En todas ocasiones el buen orden que se pueda necesitar en la logia, para la perfecta conducción de los trabajos, depende de vuestro celo, conocimientos y discreción.

El Herald es un oficial nombrado por el Venerable; su deber principal está dirigir las procesiones públicas, en tales ocasiones es el representante del Venerable. En logia el puede asistir a los Diáconos en la recepción de Grandes Oficiales y otros visitantes distinguidos. Su estación está cerca del Primer Diácono; su joya es, dos bastones cruzados suspendidos de un collarín azul, bordado. Cuando tiene a su cargo una ceremonia pública, lleva un bastón como insignia del oficio. Mucho en el orden y belleza de las procesiones públicas, dependen de su pericia y conocimientos en manejar tales actos.

En pocas jurisdicciones tienen un oficial semejante las logias.

Del Guarda Templo Exterior

Gran Maestro.

Hermano mío..., habéis sido nombrado "Guarda Templo" de esta logia; y ahora os voy a investir con los implementos de vuestro oficio. La "Espada" es puesta en manos del Guarda para capacitarlo con efectividad a guardar la logia contra la aproximación de curiosos y fisgones, y no permitir que pasen o salgan los que no estén debidamente calificados; así ella debe servir simbólicamente como una constante exhortación a nosotros, de poner un guarda a la entrada de nuestros pensamientos; poner un guarda a la puerta de nuestros labios; apostar un centinela en la avenida de nuestras acciones: para excluir cada pensamiento sin valor, palabras, acciones, y preservarnos conscientemente de ofender a Dios y a los hombres. Vuestra puntual asistencia probará vuestro celo por la institución.

(Luego se le conduce a su Puesto por el Gran Maestro de Ceremonias).

El Guarda Templo Exterior. Es el octavo oficial de la logia. Debe ser un Maestro Masón, y es elegido anualmente por la logia, si es que algún miembro de ella, no ha sido nombrado por el Venerable. Sus deberes son: guardar la logia contra la intrusión de personas impropias y no permitir que alguien pase dentro, si no es para el bien conocido; o después de que haya sido respaldado propiamente y tener el permiso del Venerable; preparar la logia (el recinto) para sus tenidas; arreglar los muebles, instrumentos de trabajo, decorados, etc., en sus respectivos lugares; llevar noticias emanadas de la autoridad de la logia y desempeñar otros trabajos que se le encomienden; en todas las procesiones el es el conductor, llevando su espada desenvainada. Su estación es por fuera de la puerta de entrada al cuarto de la logia y dentro del atrio. Su joya es la espada y su adición lleva una desnuda. Aunque es el último en la lista de oficiales, su oficio es de los más importantes. En hecho, sin el no puede la logia proceder en sus negocios, ni puede ar segura de continuarlos, si después de comenzados sus labores se retira de su

puesto. El debe no obstante, ser un hombre que desempeñe sus deberes con firmeza y cortesía. Debe de tener atención especial con los extranjeros cuando visiten logia. El placer de los visitantes debe principiar por la recepción del Guarda y será debido a las maneras caballerescas de este oficial. Su deber es enterarse de los negocios de cada persona que se quede en el vestíbulo. Si ellos desean visitar la logia en trabajos debe darle a conocer al Venerable en las formas y costumbres masónicas conocidas, si son conocidos, darles pase y si no, examinarlos. Cuando la necesidad impele a un pobre hermano a hacer una solicitud a la logia para ser asistido, el Guarda debe exhibir respeto y simpatía y usar de sus mejores esfuerzos para que el caso del hermano sea tratado con brevedad en la logia, si quiere auxilio y se le permite retirarse a temprana hora, regocíjese su corazón pues entre los masones ha encontrado amigos verdaderos y sustanciales. El Guarda debe asegurarse que cada hermano ponga su nombre en el libro de Visitadores.

Ahora el Gran Maestro entrega el malleto al generable Maestro, y le pasa la silla. El llama a la logia, entonces el Capellán ofrece la siguiente u otra plegaria.

De la Plegaria

Todo poderoso y Gran Arquitecto concede tu ayuda a estos ritos solemnes y permite que los hermanos que ahora son numerados entre los directores de este Taller, sean dotados con sabiduría para

comprender, juicio para definir y firmeza para exigir la obediencia a la ley. Santifícales con tu gracia. Fortalécelos con poder y enriquece su mente con legítimos conocimientos, para que puedan ser capaces de dar luz a los demás hermanos y consagrar nuestras reuniones a la gloria y honor de tu más sagrado nombre. Amén.

(Todos responden: Así sea).

Gran Maestro.

¡Venerable Maestro, he aquí a vuestros hermanos! Hermanos, ¡he aquí a y vuestro Venerable!

Luego se tributan los honores al Venerable por la Logia, (baterías), el Gran Maestro conduce la ceremonia. Después se forma una procesión pasando alrededor de la logia, significando sus respetos y obediencia por las formas conocidas en los diferentes grados (las procesiones van por grados). Ahora se sientan los hermanos

El Gran Maestro lee los siguientes cargos:

Venerable Hermano, habiendo sido escogido para presidir sobre esta Logia, no podéis ser insensible a las obligaciones que recaen en vos, el honor y reputación utilidad de vuestra logia, materialmente dependen de vos, de la pericia y habilidad con que manejeis sus asuntos. Como Venerable Maestro de esta logia; será vuestro deber especial atender a la administración de sus ceremonias y preservar los antiguos Landmarks de la orden ahora sometidos a vuestro cuidado y no permitir innovaciones a los principios o ritos de la orden.

Sobre todas las ocasiones apropiadas, recordar a los hermanos que la masonería está fundada en los grandes principios morales asentados en el volumen sagrado, los cuáles recibimos como regla y guía de nuestra fe y práctica. Exhortadles que se gobiernen por estos principios, tanto para con el mundo en general como para con cada uno. Enseñadles a reverenciar las tres grandes luces de su logia, comprendiendo la sagrada Biblia, la escuadra perfecta y el compás abierto, esos bellos símbolos los cuales os son familiares, y cuya explicación incluye uno de los más importantes deberes inculcados en nuestra orden.

Los principales objetos de nuestra institución son: inculcar una patente moralidad: hacer honestos y rectos a los hombres; verdaderos a su Dios y fieles a su país, y a unirse ellos con los fuertes lazos de caridad, amistad y amor fraternal. Gran cuidado debe tomarse en la admisión de miembros: no dejando que se introduzcan los materiales que puedan corromper la institución.

Siempre debéis tener en la mente que la responsabilidad y utilidad de una logia no consiste en el número sino en el carácter de sus miembros.

Es mejor no añadir un trabajador al roll, que permitir que un pie inútil cruce el umbral de la logia. Los profanos juzgan a la masonería por la conducta de sus miembros individuales. Debéis ser tan cuidadosos de la reputación de vuestra logia como de la de vuestra familia; y así como de *está* última debéis excluir a los malos amantes, así debéis hacerla también con la primera.

El propósito de la masonería es crear la amistad entre sus miembros; para hacer provisión para el auxilio de los pobres y los hermanos en desgracia y proteger a las viudas y los huérfanos, inculcar la reverencia al Todopoderoso y reforzar el crecimiento de las virtudes sociales que dignifican y adornan la naturaleza humana, y rendir a la Humanidad paz y felicidad: las puertas de la logia deben estar levemente cerradas contra el débil, el libertino, el intemperante y el licencioso.

Si desgraciadamente, logran admisión algunos miembros de pocos méritos, vuestro deber es ejercer la disciplina para corregir los abusos y restringir a los infractores. Los miembros indisciplinados deben reducirse al orden: la primera vez que se levanten deben ser reprimidos, y cuando los consejos bondadosos y afables fallen, los inútiles se removerán, pues son manchas sobre la orden.

También es vuestro deber y no dudo que os agrade, el dar luz y conocimientos a los hermanos de vuestra logia, inculcarles nuestros ritos antiguos y ceremonias, para esto es necesaria la instrucción. Los misterios de la orden deben ser descubiertos, e inculcados los deberes morales. La mente de los hermanos debe ensancharse e informarse. Con frecuencia se les deben recordar los deberes para con G: A.'. D.'. U.'. (Gran Arquitecto del Universo). Se les debe enseñar e ser buenos y verdaderos hombres; a ser sobrios, caritativos, rectos en sus transacciones, amigables en sociedad y a vivir en amor y paz, teniendo conciencia de evitar hacer ofensas. Enseñando y actuando así, ellos convencerán a la Humanidad del valor de institución.

Hermanos Primero y segundo Vigilantes, a vosotros os han sido encomendados los pilares de la "fuerza" y la "belleza". Sin embargo también es vuestro deber colocar delante de los hermanos que rodean estos pilares, el maíz de la nutrición, el vino de la vivificación y el aceite de la alegría, simbólicamente inculcados en las lecciones morales de nuestra orden. En vuestras propias personas debéis dar evidencia de que estáis gobernados por los principios de la orden: siendo esto un ejemplo para vuestros hermanos, que os deberán obediencia.

Tenéis que ayudar al Venerable en el desempeño de su cargo, difundiendo la luz e impartiendo conocimientos a todos los que estén situados bajo vuestro cuidado. En la ausencia del Venerable, le sucederéis en sus altos deberes, vuestros conocimientos deben ser sin embargo tales, que aun faltando el Venerable, el Taller no pueda sufrir nunca de adquirir la apropiada instrucción. El espíritu que tenéis hasta ahora justificado por vuestra atención a los deberes de la masonería, no deja lugar a duda de que vuestra futura conducta será tal que ameritará la aprobación de vuestros hermanos y que la justa recompensa debida a vuestros meritorios servicios será demostrada en al avence a más altos puestos.

A los Hermanos de la Logia

Gran Maestro.

Hermanos de la logia, es tal la naturaleza de nuestras constituciones que algunos necesariamente deben dirigir y enseñar y otros deben someterse y obedecer. Los oficiales que habéis escogido y que han sido solemnemente instalados, están suficientemente compenetrados con las reglas del decoro, y las leyes de la institución, para evitar el excederse en las facultades que se les han confiado. La armonía de la logia dependerá, materialmente del buen orden que podáis preservar en conducir sus negocios y la cortesía e indulgencia que observéis los unos para con los otros en sus deliberaciones.

Yo les exhorto entonces, a que contestéis el último día que actuasteis valiosamente en la vocación a la cual se os llamó, que no permitáis faltas ni imperfecciones por vuestra parte, que opaquen el lustre de vuestras joyas o desacrediten el Arte. Recomendad al mundo la masonería, por la rectitud de vuestra conducta, para este fin hacéos de un conocimiento íntimo de todos sus principios y obligaciones y practicad en vuestras vidas todos sus deberes y exigencias. Despojáos hermanos míos de la frialdad y apatía tan funesta a vuestros mejores intereses. Huid de aquellas afecciones y bajas pasiones de un alma que clama afinidad con los "Hijos de la Luz" y haced enérgicos esfuerzos para adquirir todo lo que signifique elevación de nobles pensamientos y todo lo que pueda manifestar nuevas y sublimes ideas adecuadas a nuestros altos destinos. Guardáos contra los cismas entre vosotros mismos. No dejéis que las raíces de la amargura broten para haceros sufrir. Usad de todos vuestros medios para conservar pura vuestra logia y prevenid la introducción del vicio o el error en sus mil formas. Si en la fragilidad de la mortalidad, cae un hermano bajo la influencia de amargos sentimientos, y vaga dentro del camino prohibido, id tras él. Traedle de nuevo a los buenos caminos y enseñadle el amor superior de la virtud. Mucho se puede conseguir por la fuerza del buen ejemplo y ofreciendo buenos consejos con espíritu amistoso; recordar siempre la sentencia: "Errar es humano, perdonar es divino".

Finalmente, hermanos sed de una sola mente; vivid en paz. No dejéis que nada turbe ese puro, ardiente y sagrado amor que poseen nuestros rituales. Seguid su precepto y vuestra logia florecerá. Que puedan los dogmas de nuestra profesión, ser trasmitidas inalteradas de generación e generación, entre nuestras Logias.

(Entonces el Gran Maestro proclama la Logia).

Gran Maestro de Ceremonias.

En al nombre de la Venerable Gran Logia del Estado de..... Yo proclamo esta nueva logia, con el nombre de..... Número..... legalmente consagrada, dedicada, constituida, y sus oficiales debidamente instalados.

(El Gran Capellán pronuncia la Bendición).

G.'. A.'. D.: U.'. Dios todopoderoso e imperecedero, de quien viene cada perfecta y buena dádiva, manda sobre tus siervos aquí reunidos el saludable espíritu de tu gracia, para que ellos puedan en verdad complacerte con sus actos. Concédenos oh Dios, fuerza de mente y gran entendimiento dentro de nosotros quienes hoy en este día nos hemos investido con la autoridad de presidir sobre y directamente en los asuntos de esta Logia; y así dótalos con la verdad de tu doctrina y adórnalos con la humildad de sus vidas, para que con la palabra y el ejemplo puedan ellos servirte, a tu gloria y en tu nombre al mejoramiento de nuestro amada Institución. (Amén).

(Todos responden). Así sea.

La Gran Logia vuelve a su recinto (Atrio) y cierra sus trabajos.

(La nueva logia procede con sus negocios y a su tiempo cierra sus trabajos).

IX DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS OFICIALES DE UNA LOGIA

Aunque se han delineado en las ceremonias de instalación de los oficiales de una logia algunos de sus deberes, nos permitimos dar a continuación, el número de oficiales y sus prerrogativas y deberes.

Oficiales componentes de una logia Americana	Oficiales componentes en una logia Mexicana
Worhipful Master	Venerable Maestro
Senior Warden	Primer Vigilante
Junior Warden	Segundo Vigilante
Treasurer	Tesorero
Secretary	Secretario
Senior Deacon	Primer Diácono
Junior Deacon	Segundo Diácono
Two Stenards	Primer Experto
Tyler	Segundo Experto
Master of Ceremonies	Guarda Templo Interior
Chaplain	Guarda Templo Exterior
	Maestro de Ceremonias
	Porta-Estandarte
	Orador
	Hospitalario

Sección I Del Venerable Maestro

Ningún puesto en las logias masónicas es tan importante como el de Venerable Maestro. De su pericia, integridad y prudencia, dependen la utilidad y bienestar de su logia. El debe ser una persona honorable en todos sentidos y tener alguna representación en el mundo profano. Sus poderes como Venerable en su propia logia son muy grandes y a sus decisiones en ella nadie puede apelar si no es ante su Gran Logia o su Gran Maestro. Debe tener un profundo conocimiento de los rituales, leyes fundamentales y Landmarks, así como de la historia del Arte Real. Para ocupar ese puesto principal, desde los antiguos tiempos se señaló, que el aspirante debe haber desempeñado el puesto de Primer Vigilante en alguna logia, salvo el caso de una nueva. Si él quiere enriquecer sus conocimientos, le recomendamos que lea algunos de los autores siguientes:

Simmons. **Jurisprudencia Masónica**. Oliver, **Libro de la Logia**. Morris, **Código de Leyes Masónicas**, Lockwood, **Ley y Prácticas**. Mitchel, **Ley Común de Masonería**. Mackey, **Enciclopedia**. Macoy. **Enciclopedia**. Hulbard, **Leyes y Decisiones**, y otros muchos.

De las prerrogativas

Las prerrogativas de un Venerable Maestro son muchas y aparentemente se enlazan algunas entre sí, otras parece que se repiten; las vamos primero a enumerar y luego las comentaremos ligeramente aunque ameritan el dedicarles largas descripciones:

1. Congregar su logia.
2. Presidir en ella.
3. Llenar vacantes temporales.
4. Regular la admisión de visitantes.
5. Controlar y determinar las cuestiones masónicas.
6. Determinar todas las cuestiones de orden y el orden de los negocios.
7. Señalar todas las comisiones.
8. Ser el custodio de la Carta Patente de su logia.
9. Ordenar se envíen notificaciones requiriendo la asistencia de los miembros.
10. Dar un voto más en caso de empate (dos votos).
11. Firmar todos los recibos del tesorero para el pago de gastos de su Logia.
12. Asistir en compañía de los dos Vigilantes a todas las comunicaciones de la Gran logia.
13. Señalar al Primer Diácono y otros oficiales subordinados, como está reglamentado.

14. Instalar a su sucesor en la silla del rey Salomón.

A continuación va un comentario acerca de las prerrogativas del Venerable Maestro.

Primera. Es prerrogativa del Venerable al congregar su logia a discreción. Para el efecto cuando la tenida es extraordinaria, se notifica a los miembros por un aviso en algún periódico o por una esquila enviada por los medios usuales (correo o en mano) estas llamadas son de dos clases: una es "Notificación" y la otra es un "Citatorio". La primera es simplemente una invitación y la segunda es una orden para asistir; la desatención a la primera no necesita una disciplina pero a la segunda amerita castigo. Desobedecer un citatorio es rebeldía si no se comprueba la falta por causa de fuerza mayor.

Segunda. Es también prerrogativa del Venerable el presidir todas las tenidas en su Logia ya sean regulares o extraordinarios, cuando está presente.

El puede. -y algunas veces lo hace-, no asistir temporalmente a los trabajos y su puesto se llena conforme al reglamento. Esto le alivia de la carga, pero no le quita la gran responsabilidad de los acontecimientos que sucedan en la logia, como si él hubiese tenido en sus manos el malleto.

Un Venerable Maestro en el principio de su carrera debe tener en la memoria y como reglas de acción, lo siguiente:

1. Yo desempeñaré todos mis deberes oficiales como si estuviese entre mi conciencia, siendo guiado interiormente por mis promesas hechas en el momento de mi instalación.

2. Yo gobernaré mi logia sin temor, favor o recompensa, salvo la aprobación de mi conciencia y el favor del Gran Arquitecto.

3. Yo me esforzaré para conseguir que mis hermanos asistan a todas las tenidas de la logia por el atractivo de abundante instrucción masónica como recompensa.

4. Yo en todo tiempo. y por todos los medios seguiré los trabajos antiguos y lecturas masónicas, y no cejaré hasta llegar a entenderlos totalmente.

5. Yo veré que los hermanos en desgracia que lo ameriten, nunca se vayan desilusionados de las puertas de mi logia si en mi poder está ayudarles.

6. Yo procuraré conocimientos, caridad, verdad, cortesía y amor a mis semejantes para ser un modelo de mis hermanos.

7. El malhechor bajo mi jurisdicción no tendrá descanso hasta que se reforme y si no lo hiciere será expulsado.

8. Mis compañeros oficiales serán urgidos a desempeñar sus respectivos deberes con perfección y del todo, de acuerdo a las promesas que hicieron al Instalados.

9. Mi logia tendrá honor y respeto entre sus compañeros.

Tercera. El Venerable Maestro puede llenar todas las vacantes que ocurran en el orden dal día en su Logia.

Si el Primer Vigilante está ausente, el Segundo Vigilante no ocupa su lugar **ex officio**; pero el Venerable Maestro señala un Primer Vigilante **pro-tempore**. Así los otros puestos. En las más de las logias esta forma no se acostumbra pues ya está señalado el **escalafón** por ausencia temporal de los Vigilantes y Venerable.

Cuarta. Es prerrogativa del Venerable Maestro el regular la admisión de Visitadores.

Esto es mas bien un deber que una prerrogativa pues en los Cargos de instalación se le pide al Venerable lo siguiente: "¿Os comprometéis a que ningún visitador será recibido en vuestra logia sin el examen debido, y que sea propiamente respaldado de que ha sido iniciado en una Logia Regular?".

Si un masón no es miembro de vuestra logia se propone visitarla y vos descubris que su presencia no es del agrado de cualquier miembro, usaréis de vuestra bondadosa influencia para reconciliar a los dos hermanos, y si falláis en eso, prohibid la visita. Esto en ambas cosas es: prerrogativa y deber. Es un incentivo muy pobre a la paz y armonía, el admitir una causa viviente de ofensa.

Según los rituales de Inglaterra, el siguiente elegante y expresivo cargo sobre este asunto, se le hace al recién iniciado:

"Vos no os pondréis nunca este mandil si en la logia que queréis visitar hay cualquier hermano contra el que sintáis animosidad o con quien exista alguna desavenencia, En tal caso esperamos que vos lo invitéis a retirarse con objeto de que en forma amistosa se arreglen vuestras diferencias, lo que si felizmente se consigue, podréis vestir vuestro mandil y entrar a la logia, y trabajar con amor y armonia la cual en todo tiempo debo caracterizar a los masones pero si desgraciadamente vuestras diferencias son de tal naturaleza que no sean fácilmente arregladas, es mejor que uno de ambos se retire para que la armonía de la logia no sea alterada

Con respecto al acto de responder (vocear) por los visitantes en general, se requiere que quien quiera hacerlo, se ponga en pie y diga: "Yo respondo por (fulano) que es un Maestro Masón, pues me he sentado con él en Logia de Maestros".

Quinta. Es prerrogativa de un Venerable Maestro controlar y terminar las discusiones.

En la "ley parlamentaria" y en otras partes, esta prerrogativa está bien definida. Ella es un Landmark esencial a la posición que ocupáis y el único método de sosteneros en vuestras responsabilidades para con la Gran Logia. En vuestros compromisos de instalación os comprometéis a no ser arbitrario en vuestras prerrogativas. Esto os preservará en el sentido de la obediencia. Sin embargo hay muchos casos en que las discusiones llegan a un punto en que la logia en masa desea interiormente la suspensión de una discusión y al hacerlo el Venerable, puede estar seguro del agradecimiento íntimo de sus hermanos. En este acto no hay peligro de rebelión pues aun los hermanos más tercicos, que generalmente son los más antiguos, pueden resentirse y aun retirarse por algún tiempo de la logia, pero después de reflexionar volverán a estimaros como antes.

Sexta. Es prerrogativa del Venerable Maestro el determinar todas las cuestiones de orden y el Orden de los negocios sin apelación, salvo al Gran Maestro o a la Gran Logia.

Esto ya se explicó en la Ley Parlamentaria pero no obstante repetiremos aquí lo más práctico y más usual en el orden de los negocios, lo cual debe estar asentado en el reglamento para poder hacer referencia a ello, y cuando así convenga, variar o suprimir a forma ya prescrita, en parte o en todo, según su mejor juicio.

1. Abrir la logia.
2. Llamada del rol de oficiales.
3. Lectura de las minutas de las últimas tenidas regulares y extraordinarias.
4. Tratar asuntos de hermanos enfermos o en desgracia.
5. Presentación y mención de peticiones para Afiliación o grados.
6. Informes a peticiones mencionadas en previas tenidas regulares.
7. Boletaje de peticiones.
8. Informes de comisiones regulares o especiales.
9. Negocios no terminados.
10. Nuevos negocios.
11. Trabajos de conferir grados.
12. Leída de minutas de la tenida presente.
13. Cierre de la logia (los trabajos).

El Secretario para facilitar el trabajo del Venerable, debe poner en la mesa del Venerable, una relación de todos los negocios a tratar.

Séptima. Es prerrogativa de Venerable Maestro, el nombrar todas las comisiones

Octava. Es prerrogativa (y deber) del Venerable Maestro ser el custodio de la Carta Patente. Las logias no pueden ser legalmente abiertas a trabajos en la ausencia de este documento.

Novena. Es prerrogativa de un Venerable, ordenar notificaciones y citatorios requiriendo la asistencia de los miembros.

Decima. Es prerrogativa del Venerable Maestro, dar un voto decisivo en un empate, en edición a su propio voto. Esto es limitado, cuando la votación es de **viva voce** o por mostración de manos.

Onceava. Es prerrogativa del Venerable el firmar todos los documentos para el pago de gastos de la logia. No puede el Tesorero disponer legalmente de los fondos sin este requisito.

Es sin embargo de uso general el que el Venerable puede autorizar en casos de emergencia la expedición, de pequeñas sumas de \$5.00 a \$10.00 para usos de caridad, sin tener el consentimiento de la Logia, pero todo otro pago de gastos sólo puede ser hecho "por orden de la logia".

Doceava. Es prerrogativa del Venerable Maestro, el representar a su Logia en la Gran Logia, acompañado de los dos Vigilantes.

El antiguo calificativo que se daba de (Asambleas) de la Gran Logia, trae desde luego la idea de reuniones en que reina la armonía, la jovialidad y libre comunicación, nivelando los distintos rangos, armonizando intereses diversos, que producen una atmósfera de placer entre los concurrentes. Si no

hubiese más ventajas en esas Grandes Asambleas que la de "hacer que los masones se conozcan mejor los unos a los otros", todos los gastos y molestias quedarían justificados. Ahí se establece una amistad tan durable como la vida, los corazones se entrelazan, lo que no se conseguiría en otra forma. En ellas se consiguen innovaciones, se rectifican errores, se adjudican apelaciones, se disemina la luz masónica, se establece paz, armonía y acercamiento entre los masones de las más distintas jurisdicciones y todo por la influencia de la asambleas de la Gran logia.

Treceava. Es prerrogativa del Venerable Maestro el nombrar el Primer Vigilante y otros oficiales siempre que así esté señalado en el reglamento de la logia.

En los países extranjeros es prerrogativa del Venerable el nombrar todos los oficiales de la logia, excepto el Tesorero y el Guarda Templo; pero no en este país (E. U.) pues aquí el privilegio es nada más para nombrar el Primer Vigilante, Capellán y Organista y otros oficiales supernumerarios.

El Primer Vigilante es el "proxi" (apoderado) del Venerable, su asistente y ejecutivo. Es el personaje más activo en el desarrollo de los rituales e instrucciones. Tiene una función prominente en la introducción de los visitantes y en algunas logias durante las ceremonias de Iniciación y dar grados, el Venerable delega en él el cuidado de entrada y salida del templo".

Catorceava. Es prerrogativa del Venerable el instalar a su sucesor.

Aunque en los monitores americanos no se da un detalle de la forma de ejercer esta prerrogativa, creemos que los rituales debían de ajustar un ritual para el "traslado de poderes" en los que el Venerable saliente hace entrega anualmente y su sucesor de la Carta Patente, constitución, reglamentos, joyas, insignias y el malleto de mando y por último la logia y sus componentes.

Sección II

Del inventario de las buenas ofrendas

1. El Venerable Maestro de una logia, necesariamente debe ser un hombre "Moral y Bueno". El debe ser el ejemplo a su grupo, pues de "Tal maestro tal discípulo", esto es un adagio más antiguo que Esopo y más sabio que Platón. Si en vuestras diarias andanzas y conversaciones no practicáis lo que enseñáis, vuestra labor en la logia será inútil. Vuestro asiento sólo es un sombrío trono. Vuestra logia es un cuerpo sin cabeza. Cuán absurdo es suponer que un inmoral pueda enseñar virtudes, que un profano pueda enseñar las reverencias a Dios, que un intemperante pueda inculcar la abstinencia, que un libertino enseñe la pureza de la vida, etc. La influencia de un Venerable inmoral es destructivo. Ninguna logia es mejor que su Venerable; no salta el agua de la fuente, más alto que su procedencia. El público mide el honor y respetabilidad de una, logia, por la de su director.

2. El Venerable Maestro de una logia necesariamente debe ser un hombre defensor de la ley.

En todos los motines y atropellos públicos en contra de la ley, lo cual desgraciadamente sucede en todos los pueblos del mundo, siempre que se encuentre cerca de ellos, un Venerable debe ser el promotor del orden público y así evitar que la paz pública se altere.

3. El Venerable de una logia no debe conspirar o ser enemigo secreto del gobierno.

Los complots o conspiraciones para adquirir un rápido engrandecimiento a expensas del país, no deben estar en la conciencia de aquél que está dentro de una sociedad que repudia estos sistemas criminales. La masonería no guarda secretos de asesinos, ni sus ganancias son producto de piratería, ni su premio son los treinta dineros de Judas Iscariote.

4. El Venerable de una logia necesita de buena recomendación ante la comunidad. En el lenguaje antiguo masónico se decía: "por sus frutos se aprecia el árbol", y así si él es débil o extravagante, el cuerpo del cual es cabeza, caerá en descrédito.

5. El Venerable debe ser Temperante y Apacible. "Como el hijo de Rechab fue temperante, como el conductor de Israel fue apacible", así escribían la historia masónica hace un siglo y nadie de más méritos se ha sentado en la silla del rey Salomón. Vuestro malleto Venerable hermano, debe limar las asperezas de vuestra mente y conciencia para obtener el premio de lo bien hecho, por lo que vuestros hermanos os honrarán.

6. El Venerable de una logia debe ser cauto, cortés y fiel, debe practicar el self-gobierno. El proceder con "cautela" permite que el ojo vigilante señale la mancha débil y el lugar agrietado, y con este cuidado no caeréis en desgracia delante de vuestros electores: "cortés", porque ellos os escogieron Venerable Maestro, y prometieron obedeceros para así ganar vuestra cortesie y gentileza: "fiel" porque prometisteis fidelidad delante de Dios. Todos los preceptos de la del ley Sinaí, son enseñanzas para vuestro self-gobierno y usando las "herramientas de trabajo estad seguro de que con esto ganaréis por vos mismo un título honorable para siempre: "El Maestro de Israel".

7. El Venerable debe poseer un ardiente amor por la legítima masonería. Para este fin hermano

Venerable, vos aprenderéis a detestar imposturas e innovaciones desfavorables. Cualificado por la experiencia y el estudio para separar el oro de sus ligas, exhibiréis una genuina admiración por lo puro como base en la masonería. No es bien visto, venerable hermano que el hombre que tiene en sus manos el malleto del mando de la logia, siga con lujuriosa curiosidad los charcos estancados de sociedades imitativas. Más bien dejad que vuestro corazón, alma y mente, se concentre en el único trabajo al cual ofrecisteis vuestras mejores aspiraciones: "El Trabajo de la Masonería".

8. El Venerable de una logia debe respetar a sus superiores masónicos. ¿Cómo podéis esperar el ser obedecido Venerable hermano si ves mismo no practicáis la obediencia? De las fuentes de autoridad por las que el derecho a exigir obediencia está fundado, son dos "de arriba", la deidad, entre "su mundo", y la Gran Logia entre su "Carta". Así por cada vez que mandéis, dos veces obedeceréis.

9. El Venerable de una logia debe ser un Masón celoso de su misión. Es parte vuestra, Venerable hermano, el propagar los conocimientos de la masonería. Vos sois el mensajero de este evangelio. Vos debéis ser exacto en lógica, reservado en los debates, ilustrado en literatura masónica y familiar con la Humanidad, para que podáis conducir la guerra contra la oposición y vencerla. El Oriente Masónico no es sitio para la frialdad o indiferencia.

10. El Venerable Maestro de una logia, debe estar versado en los Landmarks de la masonería. Como rezan las Escrituras, debéis con frecuencia "andar sobre Jerusalén y marcar las murallas que la circundan". Debéis conocer bien el terreno que pisáis y "cuán lejos están del centro los pilares". Si un Landmark es removido por accidente o por designio, debéis levantar la voz antes de que sea demasiado tarde.

11. El Venerable de una logia debe ser un amante de las cosas antiguas de la masonería, para vos, venerable hermano, como Venerable de la logia "adelanto en masonería" no puede significar nada. La religión de los santos primitivos fue aprender la voluntad de Dios" para enseñarla a los adeptos en su curso debido; la verdadera masonería es "conocer" sus preceptos y ejecutarlos. La masonería es tan antigua como tan pura: tratar de reformarla es degenerarla.

12. El Venerable de una Logia debe ser celoso de su honor. Su castidad debe guardarse sin mácula. Recibiréis visitantes y aplicantes con un escrutinio celoso, y, no permitiréis a nadie, que goce de una tan antigua y honrada institución, hasta que estéis seguro de su habilidad y méritos.

13. El Venerable de una logia debe comunicarse constantemente con la Gran Logia. Vos sois venerable hermano, el que constituye la cadena de conexión entre nuestra logia y la madre Gran Logia a la cual está subordinada.

14. El Venerable Maestro no debe reconocer rivales clandestinos, inspirado con el sentido de la importancia de la pureza masónica. No tendréis el corazón en la mano para las organizaciones sin tribu, sin parentesco u honores genealógicos.

15. El Venerable de una logia debe mantener la regularidad del sistema masónico, como esencial a la utilidad y vida de la masonería misma. Dejad venerable hermano que estos preceptos sean una antorcha a vuestros pasos. "Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar". "Nadie en la masonería sin una aplicación racional"

Sección III

De los deber del Venerable Maestro

A continuación exponemos los deberes de un Venerable Maestro suprimiendo los comentarios en particular de cada uno de ellos, hasta donde parezca conveniente.

1. Es un deber del Venerable Maestro, atender con regularidad a las tenidas de su logia.

Nada hay que debilita y desmoralice tanto a una logia, como la ausencia frecuente de su Venerable y esto es el caso más justificado de apelación a la Gran Logia pero que tal oficial sea removido de su puesto y sustituido por el primer Vigilante.

Un eminente masón que fue por largo tiempo Venerable y por tres años Gran Maestro, adoptó la regla siguiente: "nunca estar ausente sin una imperiosa y positiva necesidad".

Añadiendo a esto, el hermano Macoy dice: "el Venerable debe estar en la logia cuando menos media hora antes de principiar los trabajos para ver que todo esté listo para los negocios, y si ve ausencia en algunos puestos, con tiempo nombrar Pro-tempore los sustitutos, pare no dejar esto a última hora..."

2. Es deber de un Venerable Maestro, "abrir" la logia al tiempo especificado en el reglamento y "cerrarla" a un tiempo razonable.

En los cargos de instalación el Venerable declara que "él será fel a su logia" precisamente al tiempo especificado en el reglamento, debe congrega a su Logia por un golpe de malleto'. Ningún reloj será más puntual en sonar la hora con su martillo que lo que debe ser un Venerable en abrir su logia con el golpe de su malleto. Con respecto a la puntualidad para cerrarla, también está reglamentado el tiempo de duración de los trabajos, queda a

responsabilidad del Venerable el aprovechar el tiempo hábil en la forma más correcta y masónica, y ahí se conoce su competencia y su tacto. En muchas logias de nuestro país (México) el Venerable después recoger el producto del "saco de proposiciones", se pone a leer uno tras otro, todos los documentos para continuar diciendo: "el saco produjo tantas planchas, con las que no va a dar cuenta el hermano Secretario". Esto es (falta del Venerable (otras veces concede la palabra y algunos hermanos para decir dos cosas que en vez de tardar cinco minutos, tardan treinta o cuarenta minutos, (falta del Venerable). Como éstos, se presentan mil pretextos de "hacer tiempo" sin aprovecharlo en trabajo netamente masónico, aburriendo tremendamente a los hermanos y creando una atmósfera de repulsión y descontento. Por eso el Venerable debe tener la competencia suficiente para dirigir una logia o la sensatez necesaria para no admitir el cargo.

3. Es un deber del Venerable el conservar el orden en la logia. Para esta ardua tarea, el Venerable necesita la colaboración jurada de sus inmediatos ayudantes: los Vigilantes y todos los demás oficiales. Además la de los miembros restantes del Taller y aquí cabe el adagio: "todos para uno y uno para todos", como única forma de obtener el orden.

4. Es un deber del Venerable Maestro el regular la admisión de los visitantes. Al instalar a un Venerable se le pide lo siguiente: Vos convenís en no aceptar en vuestra logia ningún visitante sin el examen debido y con el cual el visitante dé muestras de haber sido iniciado en una Logia Regular. Este "propio comprobante" difiere en diferentes jurisdicciones en E. U., en Massachusetts, Michigan y tal vez en otras jurisdicciones, el diploma es el propio comprobante. Así hay países extranjeros en los que "la debida examinación" está muy descuidada, no por eso vamos nosotros a desatender el examen y en preparación a esto se ordena "equipar a cada nuevo masón con un diploma (certificado), requiriéndole lo presente siempre que visite una logia. La "prueba" en la exhibición, es su retrato y su autógrafo encontrado en el "Nevarietur" en el margen.

5. Es deber del Venerable Maestro el conservar la Carta Patente en la Logia, inviolable y transmitirla a su sucesor.

Algunos escritores han estado a últimos años atacando los tres siguientes Landmarks: "No hay Carta Patente presente, no hay Logia". "Cada visitante antes de su examen debe demandar una mirada de la Carta o retirarse sin entrar" "La pérdida de la Carta es la disolución de la Logia".

Como una réplica a tales ataques, damos las opiniones de varias autoridades masónicas:

"La Carta se usa como un emblema en la instalación del Venerable Maestro para recordarle que su autoridad emana de la Gran Logia, ante la cual es directamente responsable. Esta carta es en adelante consignada solemnemente a su guardián. "La logia no se puede abrir sin la presencia de la Carta, y si se destruye o pierde por una desgracia, cualquiera labor de la logia será clandestina". **Diccionario de la Francmasonería.**

"Como la logia efectúa sus asambleas (tenidas), solamente bajo la autoridad de una Garantía Constitucional (Carta), ninguna logia puede ser abierta o proceder a trabajos, solamente si ella está presente. Si se ha perdido o destruido debe recobrase u obtener otra; y hasta que se consiga, las tenidas de la logia quedarán suspendidas: y si la Carta está fuera del recinto durante las sesiones de la logia, la autoridad del Venerable cesa inmediatamente". **Enciclopedia de la Francmasonería.**

"Aunque la Carta Garantía da a entender en su descripción que es para garantizar al Venerable y Vigilante, aun en su instalación se pone en encargo especial del Venerable Maestro y él es responsable de su seguridad. Como organizaciones presentes de la fraternidad, ninguna logia se puede establecer sin una Carta Garante, y como su presencia es necesaria para la legalidad de las "tenidas", se sigue de aquí que el poder del Venerable sólo puede ejercer bajo su sanción y es por eso que en todo tiempo debe estar en posesión de su autoridad. "El Venerable", Simón, **Fundamentos de Jurisprudencia Masónica.**

"Todo trabajo hecho en ausencia de la Carta Garante, es ilegal" **Código Masónico.**

"La presencia de la Carta Garante es indispensable a una Logia legal" Kening, **Enciclopedia Masónica.**

"La Carta de Garantía debe estar siempre a la mano en la logia, durante el trabajo y los negocios y ella inviste de autoridad al Maestro (Venerable) por el tiempo de su existencia. Si se pierde, destruye o extravía, debe renovarse; pues una logia sin Carta, no es logia y no pueden practicarse en ella actos masónicos". **Real Enciclopedia de la Masonería.**

"Que una Logia no puede trabajar un instante después de que su Carta se ha perdido, puede sostenerse por las siguientes consideraciones: 1. Ningún visitante puede entrar a reconocimiento, pues ningún visitante bien instruido, reconocerá una logia que no puede enseñar su 'Carta'. 2. Ningún aprendiz la respetará porque en la lectura de su grado se le enseña que la presencia de la Carta es esencial a la verdadera existencia de la logia. 3. Ningún Past Master instalará a sus oficiales; porque el Past Master sabe que la 'Carta' es uno de los tres cabos del gran cable que representa la autoridad del Venerable. 4. Cada masón, conoce que entre el período de entregar la Carta Dispensa y recibir la

Carta Garante, la logia 'Bajo Dispensa' está prácticamente fuera de funcionamiento. 5. No puede haber lugar en una procesión de logias, para la logia que ha perdido su Carta. Una Carta puede ser confiscada por edicto de la Gran Logia, por proclamación del Gran Maestro **ad interim** o por disolución de la Gran Logia Madre. Su confiscación la pone en el mismo resultado ya dicho: ningún visitador la visitará, ningún masón la obedecerá, ni la Gran Logia admitirá a sus representantes, ni el Gran Secretario endosará sus certificados, ninguna logia reconocerá a los miembros de la que haya perdido su Carta como hermanos, ningún masón extenderá su ayuda, socorro o consejo a sus miembros".

Código de Leyes Masónicas.

"Una Logia no puede ser abierta solamente que la 'Carta' esté presente, y es un derecho de cada hermano visitador, el verla antes de entrar a la logia". **Enciclopedia de la Masonería.**

Además citaremos otras autoridades como son: B. Hubbard, Timbay M. King, Charles W. Moore, Charles Scott, George M. Chose, Benjamín B. French y muchos otros de fama mundial.

6. Es el deber de un Venerable Maestro, desempeñar el trabajo ritualístico de la logia (ejercicios y drama), e instruir a los hermanos en ellos.

El drama masónico presenta una belleza y sublimidad calculadas para elevar los deseos de excelencia en cada mente inteligente. Nada en el mundo profano inspira una emoción tan grande, solemne y sublime, como las lecciones dramáticas de la teoría de una vida masónica. En la ceremonia de "poner la primera piedra de un edificio para una logia"; en el instante en que las nubes del cielo se confunden con el verde sempiterno de los cipreses del panteón y que al son de la profunda y emocionada voz del Venerable, cae lentamente el ataúd de un Hermano que ha pasado al eterno Oriente, dentro de su última morada en la tierra, entonces se comprende lo que es y para qué es la masonería.

Es una necesidad que un Venerable esté compenetrado de su papel especial en la Logia. Que esté bien instruido para que pueda instruir a sus hermanos. Recordemos aquellas sentencias litúrgicas que dicen: "de lo sublime a lo ridículo media una corta distancia". Así cuando el Venerable no está suficientemente instruido o no lo están sus colaboradores, caerán en el defecto advertido de tal sentencia. Por eso su sexto deber es de alta importancia.

Cuando se rehuye el trabajo de una verdadera y concisa instrucción, el Venerable y sus colaboradores, caen en un espectáculo ridículo delante de sus hermanos y algunas veces peor; delante del público profano. Ese método desgraciadamente tan extendido en nuestro país (México) de desarrollar los trabajos con el libro en la mano, es una demostración tácita de incompetencia. ¿Quién no ha visto en logia el desarrollo de un drama litúrgico en que el Venerable con la Liturgia en Mano, a la luz de un humeante candil y al través de sus lentes húmedos y nublados, esté titubeando frente a un neófito para decir algo que al fin no tiene sentido. Esto es ANTIMASONICO.

7. Es un deber del Venerable Maestro promover una investigación de la conducta antimasonica cometida por personas afiliadas a su logia, como también de las no afiliadas y miembros de otras logias, residentes en su jurisdicción.

En la mayoría de las logias de E. U., el Segundo Vigilante es el señalado para "presentar" delante de su logia, toda conducta que esté en la clasificación de "antimasonica". El es el apoderado del Venerable, quien le aconseja punto por punto el modo de proceder de acuerdo a las reglas de orden preparadas al objeto.

8. Es un deber del Venerable Maestro visitar a los enfermos y presidir los ritos funerales de masones difuntos.

9. Es un deber de un Venerable Maestro usar lo más de su influencia para conservar la armonía en su logia.

De los Vigilantes y sus deberes

Los Vigilantes son dos oficiales en preparación para la Veneratura. Como es imposible saber cuándo un Venerable estará ausente de su logia, por eso al instalar al Primer Vigilante se le dice: "Es esencial vuestra puntual asistencia a los trabajos; en ausencia del Venerable vos gobernareis esta logia; en su presencia le ayudareis a gobernarla". El Primer Vigilante se elige anualmente, no por antigüedad sino por sus méritos. Sus deberes se resumen en los siguientes:

1. Suceder en el puesto y ejercer todas las facultades del Venerable en el evento de que este oficial esté ausente.

2. Representar a la logia en conjunción con el Venerable y el Segundo Vigilante en todas las Comunicaciones anuales o especiales de la Gran Logia.

3. Actuar en la comisión permanente de caridad.

4. Señalar al Segundo Diácono. (Esta regla no es universal).

5. Tomar a su cargo el Taller durante las horas de labor.

6. Cuidar de que el templo esté "a cubierto" durante las horas de trabajos

Del Segundo Vigilante

Al igual que su superior inmediato es electo anualmente. "No por antigüedad sino por sus méritos". Debe ser maestro mason y miembro del Taller.

Sus deberes están numerados como sigue, aunque en algunas jurisdicciones se les señalan algunos más en sus estatutos y reglamentos:

1. Tiene que ocupar el puesto del Venerable cuando éste y el Primer Vigilante estén ausentes.
2. Representar a su Logia en unión del Venerable y Primer Vigilante en todas las Grandes Comunicaciones de la Gran Logia.
3. Actuar en la comisión permanente de caridad.
4. Tomar el cargo del taller durante las horas de recreo.
5. En algunas jurisdicciones sustituye al Primer Vigilante en su ausencia temporal. En los E. U. esta ausencia no cambia su posición y el Venerable nombra sustituto a voluntad. El Segundo Vigilante tiene derecho a ser elegido Venerable, después de un año de servir en su puesto. Después de su instalación al igual que el Primer Vigilante, no puede renunciar a su puesto, si no es por causa de fuerza mayor o justificada.

Del Secretario y sus deberes

Se ha dicho que "no es lo que una logia hace, lo que forma su historia sino lo que asiente en sus libros el Secretario". Un Secretario negligente e ignorante, tan embustero como eliminador, desfigura los hechos que hacen la memoria de la vida de una logia. Un miembro de la orden a quien se le encomendó hacer la historia de su Gran Logia, se lamentaba al grado de derramar lágrimas porque había fallado al trazar algunos de los más importantes hechos. El memorándum de los "miembros presentes" y "trabajos hechos", que pusieron en sus manos, no era para la historia de la Logia ni lo que es el esqueleto de un cuerpo; no pudo aquél encontrar en él ni los asuntos más esenciales ni las fechas, este documento no daba cuenta de ceremonias como "poner la primera piedra", de visitas de Grandes Oficiales, de fechas de incendios, muertes y otras desgracias. Las minutas eran hojas sueltas; escritas a lápiz; parcialmente extraviadas; sin compaginar; sin firmas; sudadas y anchadas. Nunca se pudo tener el expediente de un célebre hermano, las fechas de su iniciación y ascensos. Todo debido a la negligencia de los Secretarios y por culpa de los Venerables.

Conseguir un buen Secretario o hacer uno de materiales imperfectos, es la tarea más árdua de un Venerable Maestro y de una logia.

En el memorándum de un gran conferencista cuya experiencia se extiende sobre varios Estados y con treinta y dos años de servicio, encontramos la reseña de dieciocho secretarios en otras tantas logias, siendo ésta la siguiente:

1. Un Secretario bueno y liberal, regularmente donaba al fondo de pobres su salario que era de \$ 12.00 dólares.
2. Hablaba demasiado, se ponía en pie en su sitio cada vez que se trataba algún asunto. Aparentemente un buen oficial.
3. Excesivamente iletrado. Especialmente un mal lector. Oírle leer las minutas en voz alta era penoso para mí y mortificante para el Venerable. Decía "arcevos" en lugar de archivos, etc.'.
4. Tenía inventada una respuesta de su coleteo en lugar de las que se le dieron al instalarlo. Sus dichas invenciones carecían de corrección, de gramática y buen juicio. Falta del Venerable.
5. Un fino intelecto pero falto de escritura, Cuando él pasaba los récords, eran completamente ilegibles.
6. Tenía su esquina demasiado ruidosa, rodeada de murmuradores que interrumpían las partes más serias del trabajo. Falta del Venerable.
7. Se quedaba en su asiento y continuaba su trabajo durante las plegararias. Irreverente. Falta del Venerable.
8. Sordo, titubea mucho sobre lo que está pasando y en los récords que toma. Serio, consciente, inteligente, pero sordo.
9. Fuma durante los trabajos hasta llenar de humo su lugar. El Venerable lo exhorta firmemente y lo reprocha y el Rev. Capellán lo amenaza con enjuiciarlo. Falta del Venerable.
10. Ni paga ni entrega los fondos colectados al Tesorero tan pronto como los obtiene. Falta del Venerable.
11. Guarda sus libros en su casa. Raramente los tiene en logia cuando se necesitan. Falta del Venerable.
12. Tiene una voz como clarín. Cuando lee sus minutas se oye hasta la calle. El escándalo se sigue. Falta del Venerable.

13. Voz demasiado débil. No alcanza más allá del altar. Falta del Venerable.

14. No se pone en pie a los tres golpes. Continúa su trabajo aun cuando están abriendo los trabajos. Falta del Venerable.

15. Insiste en distribuir los fondos de la logia en lugar del Tesorero. Falta Venerable.

16. Es incomparablemente (según él) el masón más brillante en la logia. Mucho más que el Venerable, como para no ser empleado en la parte más activa de las ceremonias. Falta del Venerable.

17. Un espléndido calígrafo. Como historiador masónico no tiene superior. Sus libros son un modelo de precisión y belleza externa. Crédito al Venerable.

18. Un oficial antiguo que es mejor cuanto más viejo, ha servido a la logia por más de cuarenta años. Para tributarle honor y respeto nada de más valor que retrato pintado de él.

Ahora damos una lista de los deberes que tiene un Secretario.

1. Obrar conforme a la voluntad y placer del Venerable Maestro.

2. Archivar y asentar todos los procedimientos de la logia.

3. Recibir todos los dineros por conceptos reglamentados.

4. Entregarlos al Tesorero.

5. Atender a las tenidas de "prueba" y mitings para tomar evidencias.

6. Expedir copias de todas las evidencias tomadas en pruebas, cuando se manda una apelación a la Gran logia.

7. Expedir diplomas, cartas de quite (demits), certificados, etc., debidamente firmados y sellados, por orden de la logia.

8. Preparar los reportes anuales para la Gran Logia y certificados para representantes.

9. Notificar al Gran Secretario con premura, de todas las expulsiones de la logia.

10. Guardar un libro de biografía masónica, para asentar en él todos los hechos importantes relativos a la historia masónica de cada miembro de la logia.

11. Guardar un libro de visitantes.

12. Preparar una hoja de balance de todas las cuentas de los miembros y un rol de todos los que están capacitados a votar; igualmente un resumen de su propia cuenta con la logia, y entregarla al Venerable al final del término de su oficio.

13. Conservar el sello de la logia con cuidado y entregarlo a su sucesor al final de su oficio.

Del Primer Diácono

El Primer Diácono es el (proxi) apoderado activo del Venerable y por la peculiaridad de su relación con el Venerable de su logia, no puede dejar su lugar excepto en algunas ceremonias. En las logias americanas e inglesas, el oficio del Primer Diácono es considerado casi de tanta importancia como el del mismo Venerable y sus funciones se consideran muy delicadas; aunque no he encontrado en ningún autor la enumeración de todos sus deberes.

Del Segundo Diácono

Este oficial es nombrado anualmente por el Primer Vigilante y de él es su apoderado. Sus deberes son pocos y comparativamente livianos y son los siguientes:

1. Actuar como (proxi) apoderado del Primer Vigilante en los deberes activos de la logia.

2. Tener un cuidado especial de la seguridad de la logia.

Nuestras antiguas liturgias del año de 1889 les daban al Primero y Segundo Diáconos, un deber el cual contestaba el Primero como sigue:

"Me siento a vuestra derecha Venerable Maestro, para llevar vuestras órdenes a los Primero y Segundo Vigilantes y demás dignidades y oficiales del Taller a fin de que los trabajos se ejecuten con prontitud y regularidad".

El Segundo Diácono contestaba: "Me siento a la derecha del Primer Vigilante, para llevar sus órdenes al Segundo Vigilante y ver que los hermanos estén con la compostura debida.

Como se ve en esas cortas contestaciones, los Diáconos tienen una misión muy delicada y son para sus respectivos superiores, tan indispensables, como para ser sus apoderados y su presencia en los trabajos es material y simbólicamente indispensable.

De los Expertos

En las logias americanas son oficiales que se ven en pocas de ellas. Son designados por el Segundo Vigilante y sirven como asistentes del Guarda Templo Exterior o Curador de la logia. Sus deberes se demarcan así: "En adición a aquellos deberes que pertenecen a todo masón individualmente, los expertos deben:

1o. Tener a su cargo, sujeto a las directas órdenes del Venerable, los muebles, joyas y otras propiedades de la logia.

2o. Proveer de luz, fuego y refrescos para el confort de los hermanos.

3o Tener especial cuidado de la limpieza del salón de la logia, el atrio y o lugares del templo. "Hay que recordar que los libros, récords, etc., de la logia están a cargo del Secretario. Los Expertos son los, custodios de todas otras propiedades. En algunas logias de los principales Estados de E. U. los distinguen como Primero y Segundo, situados a derecha e izquierda del Segundo Vigilante.

Del Maestro de Ceremonias

Más bien podemos decir los Maestros de Ceremonias los cuales son empleados principalmente en preparar y conducir a los candidatos, resultan convenientes cuando la Logia tiene que atender un número grande de aplicantes. El Venerable los designa y su lugar está a derecha e izquierda del Primer Vigilante. En logias extranjeras estos oficiales son también los Expertos, Ujieres, Maestros de Ceremonias Preservantes, Heraldos, etc.

Del Guarda Templo

Este es uno de los dos oficiales que reciben paga por sus servicios, y sus deberes son como los de los Expertos, además como debe vivir en el mismo edificio de la logia, o cuando menos lo más cerca posible, debe, con la frecuencia necesaria abrir y ventilar el edificio. Otros de sus deberes son entregar notificaciones a la logia cuando el Venerable lo ordene; cobrar los adeudos de los hermanos de la logia, según lo notifique el Secretario.

El lugar del Guarda Templo es el atrio, en él tiene los implementos de su oficio: una silla confortable para su uso y otras para los visitantes; una mesa con los libros de asistencia y de visitantes y papel para escribir. En ese lugar debe haber roperos y clavijeros para los sombreros. Este recinto debe tener tal apariencia de limpieza y confort, que unida a la respetabilidad y finura de trato del Oficial, convida a ser visitado.

Desgraciadamente en muchas logias americanas y en nuestro país, hay la pésima costumbre de dar este puesto a los hermanos más inútiles. Se ha dado el caso en que extranjeros deseosos de visitar una logia, han sufrido tal decepción al esperar en el atrio en compañía de un oficial intoxicado e intolerante, que desencantados vuelven sus pasos para salir del templo.

El oficio del Guarda Templo, sus cualidades necesarias y su representación simbólica, son tan grandes, que se puede hacer no un capítulo aparte sino un libro.

X DE LOS CANDIDATOS

Una vez formada una logia e instalados sus oficiales, necesita adquirir miembros para su engrandecimiento, lo cual se puede hacer por tres medios: Iniciación, Afiliación y Regularización. En su orden vamos a dedicar un capítulo a cada clase en el que se delinearán las leyes y costumbres de cada una de ellas.

Por Iniciación

"La posición de un candidato (según dice Mackey) es un estado de transición del mundo profano a la Institución Masónica". Es decir pasar de un mundo a otro si se me permite la expresión. Pero como no cualquier profano aunque lo desee puede ser admitido en la Masonería, se han clasificado cualidades especiales sin las cuales no puede ser recibido.

Todos los autores de Leyes Masónicas, no han hecho nada más que acomodar los Landmarks y Leyes Fundamentales a un lenguaje más explícito de lo que hace siglos se escribió, como el presente caso de "calificar a los candidatos".

Estas cualidades que son numerosas, se dividen en dos clases: "internas o espirituales y externas o materiales". Para calibrarlas generalmente se nombran Comisiones que analizan al candidato y reportan sus resultados.

Las "cualidades internas" se refieren a sus disposiciones peculiares hacia la institución, sus motivos y designios para entrar en ella. Como estos impulsos son meramente internos y no hay medios conocidos de analizarlos, sólo se pueden obtener por sus propias y solemnes declaraciones.

Las "cualidades internas" se refieren a que sus características se acomoden para darle iniciación y se basan en su conducta moral y religiosa conocida públicamente, la conformación de su cuerpo físico, la constitución de su mente, su posición social, etc. y de este escrupuloso examen se encarga la comisión nombrada al efecto.

Sección I De las Cualidades Internas

Todo candidato a iniciación en la Masonería, debe ser por su propia y libre voluntad, sin presión de familiares o amigos y que en sus deseos no se trasluzca de curiosidad o ambición inadecuadas.

Nunca se debe apremiar a un profano para que se decida a hacer su solicitud.

Para ser seleccionado el candidato por algún miembro activo de una logia, por haberle constado alguna exteriorización de buenos sentimientos y deseos de conocer y practicar nuestros ideales y cuando esté listo para firmarla, el padrino debe invitar a dos hermanos a pedir al candidato que antes haga las declaraciones que Welb señala en su Monitor y que dicen:

¿Declara Ud. solemnemente sobre su honor, delante de estos caballeros, que sin insinuaciones de amigos y sin influencia de motivos mercenarios, de su libre espontánea voluntad, se ofrece Ud. como candidato a conocer los misterios de Masonería?

¿Declara Ud. seriamente sobre su honor, delante de estos Caballeros que está pronto a solicitar los privilegios de la Masonería por una opinión favorable que tiene de la Institución, un deseo de conocimientos y un sincero deseo de ser útil a las criaturas, sus compañeros?

¿Declara Ud. seriamente sobre su honor y delante de estos caballeros, que con todo gusto se conformará a todos los usos antiguos y costumbres de la Fraternidad

Como al pedir éstas declaraciones al candidato él por su parte tendrá que solicitar algunas ilustraciones sobre las leyes o reglamentos de la logia a quien pide entrada, algunos Monitores Ingleses y los más Americanos, conceden el que se le muestren las constituciones y leyes a dicho candidato, antes de hacer las declaraciones. Otros sólo se las conceden cuando ya está aceptado a iniciación y antes de entrar a la ceremonia, para que sepa dónde va a entrar. A continuación señalaremos ciertos derechos de los candidatos.

Aclaración: De los Derechos de un Candidato e Iniciación

Un candidato tiene derecho antes de su admisión, de pedir a sus amigos que le muestren la Carta Patente o Carta Dispensa la cual, si es genuina, encontrará que es un documento escrito o impreso en pergamino, y firmado por algún Gran Maestro, su Diputado, los Grandes Vigilantes y el Gran Secretario, sellado con el sello de la Gran Logia, apoderando a personas particulares, llamadas: Venerable (Maestro) y Vigilantes, con poder y fuerza para congregarse en logia, "en tal lugar y en ella, "hacer y admitir masones de acuerdo a las más antiguas y honorables costumbres del Arte Real, en todos los tiempos y naciones conocidas en el mundo con plenos poderes y autoridad (si es logia con Carta Patente) de nombrar y escoger a sus sucesores, etc. También puede pedir la exhibición del reglamento interior, cual siendo corto, lo puede leer en la presencia de sus amigos. También se le enseñará una lista de los miembros de la logia y por ella juzgará mejor con quien se va a asociar, siendo con esto, más libre de formarse un juicio para no recibir luego una decepción. Pues al contrario, será admitido en una Sociedad en la cual puede conversar con hombres de honor y buena reputación, ejercitándose en todas las prácticas de "amor fraternal", y tener conocimiento de algunas cosas las cuales no es legal "el hablar y hacerlas conocer fuera de la Logia".

Bibliografía. "Alúman Rezón" tomado de la obra: **El Círculo Místico** de George H. Gray Son, de Mississippi, 1851.

Sección II De las Cualidades Externas

Ya al principio señalamos cuáles son estas cualidadesm las que se basan principalmente en el carácter moral y religioso; la condición de su cuerpo; sus condiciones mentales, y su posición social y financiera, es decir que se pueden simplificar a cuatro que son: Moral, Física, Intelectual y Política.

I. De cualidades morales

Desde la Constitución de York en 926 L V.!, y los "Cargos" aprobados en 1722, se hace referencia a las cualidades morales que deben distinguir a un Masón por consiguiente a un candidato a la Orden. Las constituciones aludidas mencionan muy claramente que: un masón está obligado por su ternura a obedecer la ley moral; y si entiende rectamente el Arte, nunca será un ateuista estúpido ni un libertino irreligioso, etc. Así es que el aspirante a la iniciación debe estar adornado con virtudes morales y sociales.

Según se desprende de los comentarios de muchas autoridades masónicas sobre este punto, creemos que en la acepción actual de lo que es el "comunismo", nunca podrá ser un buen masón aquel que sea un verdadero comunista, puesto que se requiere para el comunismo un ateísmo absoluto, y una negación completa al derecho libre de creencias religiosas y a la libertad de pensamiento. La masonería admite y quiere una creencia teológica individual y una aceptación de Dios, como el Gran Arquitecto del Universo.

Otra cualidad "moral" del candidato, es el tener respeto a todas las religiones y no atacar a ninguna, y la exteriorización de un sentimiento fraternal para todos los hombres, sin ser cruel con los animales.

II. De cualidades físicas

Los antiguos "Cargos" y Constituciones consideraban estas cualidades bajo tres grupos: Sexo, edad y cuerpo carnal.

I. Sexo: Esto es un Landmark de la orden y prohíbe la iniciación a las mujeres. ¿Por qué? Como la masonería la podemos considerar evolutiva en tres periodos o edades a saber: "Iniciática" como lo fue en el antiguo Egipto, la India y otras regiones; "Operativa" cuando se expidieron las leyes fundamentales que conocemos, y la "Especulativa" o contemporánea tal como actualmente la practicamos.

La mujer en la época "iniciática", era considerada como un ser especial que no podía adquirir educación y que su única misión era la de ser madre, y luz en el hogar. Podía reinar un pueblo o ser nada, y nunca se creyó que se le pudiera dar la iniciación. No existe el caso en la historia de la iniciación de una mujer aunque en algunos ritos tomaba parte, así que no hay por qué comentar su no aceptación a los misterios fundamentales de nuestra orden, aun cuando la tradición nos dice que: "Abraham y Sarah fueron a Egipto y enseñaron a los egipcios las siete Artes Liberales..., etc."

En la época de la masonería "Operativa", en la cual se formaron las primeras leyes de nuestra orden, a la mujer no se le consideraba con méritos ni cualidades para desempeñar trabajos pesados, y los elementos constructores materiales, requerían que fuesen hombres de cuerpo completo, suficientemente fuertes. Así es que la mujer no podía tener cabida entre los constructores, y como podía muy bien usar ropa de hombre y no tener energías musculares para desempeñar el trabajo, se le excluyó del derecho de ser miembro de la orden. Además aquellos masones operativos, viajaban de un lugar a otro, por esta razón también, se le prohibía al aprendiz casarse o tener amante hasta cierto tiempo. Por otro lado se les consideraba de espíritu débil para poder guardar los secretos que se les comunicaban, lo cual era razonable pues desgraciadamente se ve aún hoy, que sólo los hombres forman grupos masónicos, algunos tienen tan débil espíritu para guardar los secretos que se les confían, que son tan indiscretos o más aún que las mujeres y no "fuertes y discretos como un hombre debe ser".

Actualmente, tanto en Inglaterra como en Francia y los Estados Unidos, se permite (muy justamente) iniciar mujeres en masonería adecuada exclusivamente para ellas, y sin embargo ellas reciben hombres y les confieren mando en sus logias. Hay masonería de adopción para mujeres en Francia, Inglaterra y EE. UU. De esta última conocemos los rituales de la "Eartes Star". Odd Fellowship, Revekah y otros.

Yo aceptó que a la mujer se le excluya de nuestros trabajos y no se le conceda iniciación a nuestros misterios pero no debemos quitarles el derecho de asociarse masónicamente en sus ritos, pues creo que como tales, aun pueden superarnos en **sinceridad** y reales obras fraternales, y en cuanto a moralidad, nuestros masones están muy bajo en comparación a las mujeres masonas.

Sé de un caso de la logia Aurora Boreal No. 1 de Matamoros, Tamps. (hoy es número 14) en que en una Tenida Ordinaria del primer Grado, se recibió a una ilustre dama, la señora Villen (Vda. de un Dr. Villen) a quien se le "pasó el malleto" y dirigió los trabajos sin usar liturgias, y que según los hermanos entonces presentea nunca, ni antes ni después, presenciaron una ejecución tan correcta. En esa misma logia se les dio la "adopción" de Loubetones a dos hijos de dicha señora.

Podemos decir que el motivo de la cualidad, "sexo" fue por condiciones materiales y no por condiciones espirituales o sexuales.

2. Respecto a la edad, las leyes antiguas no dicen nada sobre la edad determinada y lo escrito en este caso dice: "**de edad madura y discreta**". Algunas constituciones señalan una edad de veintidós años y conceden menos edad en casos determinados por ser "Loubetones". A mi entender, no debería haber excepción pues las malas o buenas cualidades las pueden tener lo mismo los hijos de masones que los que no son.

Dice Mackey en su **Jurisprudencia Masónica**: en hombre en su chochez es semejante a un joven en su niñez. Así es que si la edad mínima está señalada en las leyes como la máxima, se podía aceptar la mayor edad legal por su "capacidad de testar" declarada por peritos jurídicos señalados al efecto.

También pudiera señalarse por el posible número de años que pueda dedicar a la institución, por su edad madura, o por la capacidad mental (por edad) para comprender y practicar las enseñanzas masónicas.

Tenemos en nuestro país con respecto a esta cualidad algo que pudiera determinar la edad máxima en que se puede recibir la iniciación, y es la señalar para el derecho al seguro masónico.

Generalmente los ancianos no son muy frecuentes candidatos, pero llegado el caso, la logia puede decidir cuerdamente. Se dice que la Gran Logia de Hamburgo tiene la mejor legislación para estos casos de la mínima y máxima edad para iniciar candidatos.

3. Conformación del cuerpo. El Landmark para este caso ha sido muy discutido y comentado y algunas Grandes Logias lo aplican estrictamente y otras son más tolerantes. Citaremos aquí lo que señalan algunas antiguas leyes y lo que, comentan algunos autores modernos.

La Constitución de 926 dice: "Un candidato debe ser sin mancha, y tener el completo y propio uso de sus miembros; pues un hombre falto de un miembro no puede hacer bien a la Orden".

A este respecto me permito citar un caso de una logia de Matamoros, Tamps., que hace alrededor de 40 años, inicio a en manco que aún vive en San Benito Texas, (1948) y llegó a ser un ilustre masón y un perfecto caballero y aún es un hermano que los que lo conocemos, admiramos y respetamos por su honorabilidad. (Actualmente está en sueños).

San Albano decía: "Ninguna persona de aquí en adelante será aceptada como un Francmasón, a menos que sea hábil de cuerpo".

Los "Antiguos Cargos" en posesión actual de la "Logia de Antigüedad", en Londres dicen: "Que el que sea hecho sea hábil en todos grados; esto es decir, nacido libre, de buen comportamiento, verdadero, no esclavo; y que tenga sus miembros correctos, como un hombre debe ser".

Una comisión de la Gran Logia de Mississippi en 1845, dio un reporte de su investigación sobre el Landmark núm. 18 como sigue:

"La masonería se originó en edad del mundo comparativamente ruda y bárbara, en en tiempo cuando el esfuerzo del cuerpo era más valioso que el vigor del intelecto. Ella fue instituida por una asociación de hombres unidos para la prosecución de labores físicas. Pero aun en este temprano período sus lazos y obligaciones eran fraternales. Esto hizo a ellos ser cautos para excluir de la Fraternidad a todos los que pudieran hacerse una carga, más bien que útiles, y consecuentemente se requería de los iniciados, que deberían ser de cuerpo fuerte y mente sana. Pero el mundo ha cambiado y la masonería también. La subsistencia es actualmente obtenida con más facilidad por procedimientos mentales, que por la perfección física. Esta institución se ha vuelto ahora especulativa y moral; ha perdido enteramente se carácter operativo. La razón para requerir perfecciones corporales en los candidatos ha dejado de existir".

Una constitución de Pennsylvania dice: "el aplicante debe ser sano y fuerte de cuerpo, para que sea capaz de ganarse la vida para sí y su familia, y desempeñar el trabajo de un miembro de la logia".

Una comisión para formar la constitución del Estado de Maine en 1853 dijo: "El candidato no debe tener tal conformidad que pueda interferir con "la forma" de dar y recibir todos los signos y saludos masónicos en debida forma".

En Mississippi el año 1856 se resolvió lo siguiente:

"Que la pérdida de un pie, una mano, el pulgar o dedos de la mano derecha, o la esencia total o privación de cualquiera de los sentidos de oír, ver o sentir, y ninguna persona que adolezca de una u otra de las debilidades arriba especificadas, puede ser elegible para hacerse masón".

"Ciertas partes del cuerpo son usadas en 'comunicaciones' masónicas. Si el aplicante no tiene todas ellas, es físicamente inelegible" Morris.

Si el aspirante puede adquirir y comunicar en conocimientos de la masonería en forma masónica; es calificado para adquirir los secretos de la Institución. **Código Masónico de Leyes.**

Actualmente (1947) en los E. U. se consideró muy seriamente el caso de los masones que fueron a la guerra y quedaron mutilados y de los mutilados aspirantes a masones, y se resolvió unánimemente que los primeros no podían estar activos en la orden y menos podían los segundos, aspirar a hacerse masones.

III. De las Cualidades Mentales

Nada encontramos en las antiguas constituciones a este respecto, pero se ha incluido por razón de que en todas partes hay hombres poco inteligentes pero de cualidades fraternales muy masónicas y que a pesar de su limitada educación, son elementos útiles para ciertas prácticas masónicas.

También tenemos un caso citado por una autoridad masónica, de un hombre que estuvo loco y luego

sanó completamente. La resolución de no aceptarlo se fundó en lo siguiente: La ley dice de las condiciones mentales, físicas y morales presentes, pero como en este caso puede tratarse de un intervalo lúcido y la locura puede volver, mejor es preverlo y no admitirlo".

Cualidades Políticas

Las cualidades así tituladas, no se refieren a lo que vulgarmente se entiende por política cívica. Esta cualidad es, su condición en la sociedad. La ley dice que el candidato debe ser "nacido libre" y las constituciones góticas, especifica siguiente:

"El hijo de un esclavo no será admitido como un aprendiz, pues cuando él sea introducido en logia, cualquiera de los hermanos presentes puede ofenderse."

Ahora nos resta hacer algunas preguntas sobre asuntos que no están legislados: ¿Puede un hombre educado, completo de cuerpo y condiciones financieras aceptables, pero que es hijo ilegítimo, ser candidato a la masonería?

Me supongo que en este caso puede repetirse parte del párrafo anterior: "Cuando él sea introducido en logia, cualquier hermano puede ofenderse". Una autoridad masónica en un caso como el presente cita: "Los artículos de 1663 del "Manuscrito Regius" en que se dice: "II. Que ninguna persona de aquí en adelante será aceptado como un Francmasón a menos que sea hábil de cuerpo, de familia honesta, buena reputación y un observador de las leyes de la tierra".

¿Puede la Institución Masónica privar a un hombre de los beneficios de las sublimes enseñanzas de la orden por culpas ajenas a su voluntad?

Las cualidades de esta sección pueden comprender a los que se dedican al juego, explotación de cabarets, traficantes de drogas o bebidas embriagantes, pues no son muy nobles tales actividades sociales y deben considerarse antimasonicas.

* En nuestro país (México) tal cláusula es inútil, ya que la esclavitud fue abolida desde la Independencia (1810).

XI

Sección 1

De las Solicitudes de los Candidatos

Cualquier profano puede por sí mismo o por invitación de algún amigo, hacerse masón, debiendo hacer una solicitud por escrito en formas especiales que se le proporcionarán, y firmarla con su puño y letra en presencia de dos testigos (masones activos). Estas formas que cada logia debe tener a la mano, cuando estén llenas por el candidato y presentadas en logia, son piezas de archivo. En ellas el candidato sentará lo siguiente: lugar de su nacimiento y fecha de él, su edad, ocupación actual, estado civil, grado de instrucción, estado de salud (comprobada por un médico) su religión, las sociedades profanas a que pertenece, si ha sido sometido o no a juicio por algún tribunal civil o militar, y todo aquello que facilite las informaciones requeridas por nuestras leyes.

Las solicitudes de iniciación se hacen a la logia más cercana al lugar de residencia del candidato y si una logia recibe una solicitud de un profano que no resida en su jurisdicción, la pasará a la logia que le corresponda, y sólo aceptará aquella solicitud, cuando no hubiese logia en la jurisdicción a que pertenece el solicitante.

Ninguna logia debe admitir solicitudes de profanos que tengan menos de 12 meses de residencia dentro de su jurisdicción. Algunas logias exigen menos tiempo.

Las solicitudes se presentan en tenidas regulares y una vez admitidas y leídas, no se pueden retirar. La analogía entre Masonería Especulativa y Masonería Operativa, radica en que los materiales deben ser examinados para ser aprobados o rechazados.

Después de admitida una solicitud se pasará a una comisión para que investigue las condiciones del candidato, en un término estipulado.

Al presentar sus informes la comisión, se procede, si estos informes son favorables, a correr el balotaje el cual decide la aceptación o rechazo.

Nadie puede negarse a informar sobre un candidato, ni hacerlo en más tiempo del reglamentado, pues incurriría en la pena señalada en las leyes de su gran Logia.

Sección II

Del Balotaje para los Candidatos

Cuando el candidato a iniciación, regularización o afiliación ha sido admitido a informes y que las comisiones rindan éstos favorablemente, se procede al balotaje. La ley más antigua que tenemos para este caso, está señalada en el artículo sexto de las "Regulaciones Generales" de 1721, la cual declara que "Ningún hombre será admitido como hermano en una logia particular o admitido como miembro, sin el consentimiento unánime de todos los miembros de la logia que estén presentes cuando el candidato es propuesto, su consentimiento es formalmente pedido por el Venerable". No se señala en tales constituciones un modo particular de aprobación, sin embargo la misma ley en el mismo artículo sexto dice: "para significar su consentimiento o repulsa de una propia y prudente manera, ya sea virtual o en forma, pero unánimemente...." Actualmente el medio apropiado es el balotaje.

Difieren algunas logias en el procedimiento del balotaje pues en unas, el Primer Diácono es el que corre la caja del balotaje.

Mackey señala un procedimiento el cual es el siguiente: La caja de balotaje contiene dos compartimentos, uno contiene las bolas blancas y negras y el otro está vacío, se muestra primero al Segundo Vigilante, después al Primero y al último Venerable, los cuales declaran que un compartimento está completamente vacío. Entonces se cierra dicho compartimento con una tapa, pero en la división de los dos compartimentos hay un agujero con el propósito de introducir por él las bolas que deseen los votantes (una por cada miembro).

El compartimento de las bolas blancas y negras, queda sin tapa, luego el Primer Diácono lleva la caja al altar y se retira.

El rol de miembros es llamado por el Secretario, principiando con el Venerable: cada miembro llamado, avanza al altar, saluda masónicamente al Este, deposita su voto extraído de un compartimento y pasado al otro por el agujero y luego se retira a su asiento.

Cuando todos los presentes por su orden han votado, el Primer Diácono toma la caja del altar y la presenta, al Segundo Vigilante, al Primero y por último al Venerable quienes por su orden declaran el resultado, si está **claro** o **manchado**.

Algunas logias al salir manchado un balotaje, lo repiten por una posible equivocación, y si en la segunda vez sale claro, el candidato es aceptado, y si por contrario vuelve a salir manchado, es rechazado.

Unas logias admiten un candidato aunque saque dos o tres manchas pero está demostrado ser de malos resultados este procedimiento. En Inglaterra y EE. UU., con una **mancha** se rechaza al candidato y puede en cierto tiempo hacer nueva solicitud, pero si en la segunda sale mal, se rechaza definitivamente.

Los acuerdos de **viva voce**, son inadecuados y contrarios al espíritu de las leyes masónicas y ocasionan un principio de ficción entre los miembros de una logia, en nuestro país (México) deberían remediar este procedimiento que es **contrario** a las leyes fundamentales que exigen siempre la unanimidad para aprobar.

Tres características tiene un balotaje: Debe ser **unánime, independiente y Secreto**.

Corriendo la caja de mano en mano, no es independiente ni secreto, por lo que depositando el voto en el altar, es más solemne y más masónico. Por otra parte, se ajusta más a los antiguos usos y costumbres y a los Landmarks.

1o. La unanimidad del voto se basa en las mismas antiguas leyes desde 1727, que claro dicen: "Nadie puede ser admitido dentro de una logia por solicitud ya sea como miembro o como masón, sin el unánime consentimiento de todos los miembros de la logia entonces presentes". Paine que fue el **recopilador** no **formador** de las leyes antiguas, no pudo ser más benigno, al hacer una ley tan estricta, pero Paine era un hombre consciente y adoptó esa ley conforme a usos inmemoriales.

Las aspiraciones de los fundadores de la masonería, no era el tener grupos numerosos, sino grupos de hombres escogidos. Además se buscaba la armonía entre los componentes de un grupo por eso se evitaba la introducción de un elemento que no era unánimemente aceptado y que bien podía causar serios disgustos. Preferían perder muchos aspirantes a un solo elemento de su grupo.

Por lo general en nuestro país, las leyes para admisión de candidatos, admiten "una o dos bolas negras" Este procedimiento es contra las leyes fundamentales, contra los Landmarks y contra el espíritu de la orden; y ocasiona dos perjuicios: o se pierde un miembro antiguo y bueno, o queda sembrada la semilla de la desarmonía. En muchos casos he visto que ciertos elementos de nuestras logias a la larga forman camarillas de imposición, introducen en sus logias individuos de conducta inmoral a pesar de la oposición de algunos miembros del cuadro.

2o. La independencia de la votación es otra característica del balotaje. Un masón no es responsable de su voto ante ninguna fuerza humana, sino a su propia conciencia y al correr la caja en línea de uno a otro de los miembros, puede muy fácilmente, con una palabra o un gesto de otro hermano, variar la intención de su voto y así ya no es independiente.

Ninguna logia tiene derecho legal ni moral de pedir cuentas a un miembro por la forma de su voto, esta es libre e independiente, solemne y sagrada. Se ha considerado como anticonstitucional y antimasonónica, la costumbre de dar cuenta al Venerable del por qué uno dio un voto desfavorable en una votación secreta.

3o. El balotaje debe ser secreto, esto es un Landmark y el sistema de votación por este medio, lleva en sí la mira de hacerlo aún más secreto. Si se considerara de poca importancia la votación para la admisión de candidatos, podría hacerse de "viva voce" y resultaría que los hermanos tímidos, dieran un voto favorable aunque su propia conciencia les dictase lo contrario. Ahora no sólo se exige para estos casos el secreto, sino que se ha legislado que después del balotaje, no puede haber ninguna discusión sobre el mismo.

Algunas logias de nuestro país, contrariando las costumbres perfectamente razonables de hacer sus tenidas regulares en el Tercer Grado, han adoptado la costumbre de (aunque sus tenidas regulares son en el Primero) tratar de viva voz en la Tercera Cámara la admisión de solicitudes de candidatos. Esto es completamente antimasonónico por muchas razones. Desde el momento en que se da el nombre del futuro o futuros candidatos, se destruyeron completamente por su base, las características del balotaje: Independiente, secreto y unánime. Se principia la fricción por la exposición de distintos modos de pensar. Principia la camarilla de imposición a funcionar. Principia la desarmonía entre los miembros del grupo, y cada vez que se practique esta costumbre se progresa en la degeneración de nuestra masonería que ya está muy avanzada.

Ningún masón tiene derecho de inquirir de otro hermano, cómo fue su voto, y quien lo haga, merece reprensión.

El fallo de una logia no lo puede deshacer ninguna potencia masónica ni aun la Gran Logia o el Gran Maestro.

Sección III

De la Reconsideración de un Balotaje

Después de un balotaje el resultado no puede ser reconsiderado. La única excepción es, si es que lo admite el Venerable y lo ordena, que en la misma tenida, y con los mismos hermanos presentes, se corra por segunda vez y no más el balotaje. Pero si los trabajos se han cerrado, o se ha pasado a otro asunto, o se ha retirado algún hermano, no puede reconsiderarse bajo ninguna circunstancia ni posponerse a otra tenida.

"La reconsideración de un balotaje que rechazó a un candidato, es decididamente opuesto a los antiguos usos y costumbres". -Com. Juris. III, 1853.

"Como la caja del balotaje es la única salvaguarda de la Institución, sus decisiones deben ser Finales". G. M. Texas, 1853.

Una Logia no puede reconsiderarse en su balotaje. Una moción de reconsideración no puede admitirse bajo ninguna circunstancia'. C. W. Moore, 1849.

"La reconsideración de un balotaje es un golpe fatal a la santidad del mismo". Cook, G. N., Mich., 1858.

Y aún podemos citar muchas más de estas notas sobre este punto, pero es bastante con éstas.

Sección IV

De la Consecuencia de la Repulsión

Cuando un candidato a iniciación ha sido repudiado por una logia, queda bajo la jurisdicción de la logia durante cierto tiempo determinado y con algunos compromisos que antes no tenía como profano.

Por lo pronto como ya lo dijimos antes, el resultado de un balotaje no puede reconsiderarse y queda bajo la observación de la logia, después de ser rechazado; en algunas logias este plazo es por seis meses, al final de los cuales puede hacer nueva solicitud.

Durante ese tiempo no puede hacer solicitud a otra logia, ni en el mismo Estado ni en ninguno otro, pues se encuentra dentro de la ley que prohíbe a una logia inmiscuirse en asuntos de otra. A su debido tiempo un candidato rechazado puede hacer una nueva solicitud por conducto de su primer padrino o por cualquier otro miembro de la misma logia, y si la segunda vez también es rechazado, definitivamente pierde todo techo de hacer nueva solicitud.

Como complemento al capítulo de "candidatos", a continuación damos algunos pormenores de la Ley del Balotaje.

Sección V De la Ley sobre el Balotaje

El balotaje es la gran prerrogativa del masón, es un derecho de que cada miembro disfruta, y el cual está ligado al ejercicio de la fidelidad, imparcialidad y conciencia. En él mismo descansa la responsabilidad de la forma en que lo use".

Cada miembro de la logia que esté presente en el momento de un balotaje tiene el derecho y el deber de dar su voto para aceptar o rechazar un candidato, y nadie puede negarse aun cuando esté bajo el cargo de conducta antimasónica, pues mientras no sea juzgado, tiene el derecho del voto.

"En asunto tan importante como la admisión de un candidato, es evidente que todos los presentes deben participar, pues es el deber de cada miembro el ver que no sean admitidas personas indeseables como miembros", Simonds.

"En la Gran logia de Escocia, el votar es imperativo por la rigurosa Ley insertada en su constitución: inmediatamente antes de proceder a tomar una votación, se cierra con llave la puerta de la logia y ésta se deposita sobre la mesa del Secretario". Oliver.

"El voto sobre balotaje para la solicitud de un candidato, sea a iniciación o grados, es un derecho sagrado e inviolable de cada miembro de la logia, que esté presente cuando el candidato es propuesto, y su consentimiento es pedido por el Venerable", Gen. Reg. 1720.

"Al votar por medio de la caja del balotaje para la iniciación de un candidato, de cada miembro se espera su voto. Nadie puede excusarse de tomar su parte de responsabilidad en la admisión- o rechazo, excepto por el consentimiento unánime de la logia. Cuando un miembro no tiene por sí mismo un conocimiento de las cualidades del candidato, está obligado a tener fe a las recomendaciones de los hermanos de la comisión de informes, sobre los que no tiene derecho a suponer que recomienden a un elemento sin valor", Mackey, Lexicom 152.

Los hermanos que no estén a plomo con el tesoro de la logia, al tiempo de correr un balotaje para iniciación, conservan su derecho de votar.

En las logias inglesas y americanas, sólo los Maestros pueden votar, pero en nuestro país aún existe la costumbre de permitir el voto a Compañeros y Aprendices, lo cual perjudica a nuestra institución por razón de que aún no son masones y desconocen la grandiosidad de nuestra orden.

"Ningún balotaje puede hacerse en una logia de aprendices, para la iniciación de candidatos, y si alguno se hace, el acto será nulo. Un aprendiz o un compañero no tienen derecho a votar. Toda votación debe ser en logia de maestros abierta en el Tercer Grado.

Nadie menos que los maestros masones son miembros; ninguno bajo el Tercer Grado tiene derecho al voto", Hubbard. G. M. Ohio, 1851.

Los visitantes, que estén presentes en una votación, no tienen derecho a voto ni pueden externar ninguna opinión sobre un asunto de votación, ni aun un Gran Maestro u otras grandes dignidades.

Los hermanos visitantes no tienen derecho a votar en la admisión de un candidato a iniciación. Si un visitante conoce alguna razón porque un solicitante no puede ser admitido, es su deber el comunicárselo al Venerable de la logia, para que la objeción sea propiamente investigada, y esto es todo lo que él puede hacer", C. W. Moore.

Hace algunos años se usan en algunas logias de E. U., en lugar de bolas blancas y negras para el balotaje, cubos negros y bolas blancas que facilitan a distinguir por el tacto las que desean usar.

XII De los Masones en General

Actualmente en las logias de nuestro país, se acostumbra hacer las tenidas ordinarias en el Grado de Aprendiz, y en ellas se tratan todos los asuntos de la logia en cuanto a su régimen interno, solicitudes de afiliación, etc. y aun asuntos en que piden opiniones a los aprendices sin tener éstos los conocimientos necesarios para opinar. Más todavía, se presentan y discuten acusaciones y otros temas legales, lo cual es del todo incorrecto. Alegan los hermanos que están de acuerdo con esta forma de proceder, que así los aprendices y compañeros se empiezan a instruir, pero resulta que no se consigue este resultado, porque no hay quién les instruya y al final los mismos maestros que se formaron con este sistema, quedan tan ignorantes o más que los aprendices.

"Hubo un tiempo antiguamente en que el gran cuerpo de la fraternidad era compuesto de aprendices únicamente y en ellos se daba el primer grado y las Grandes Logias daban el segundo y tercero. También todos los asuntos de las logias se trataban en la cámara de Aprendices. En estas logias los Vigilantes eran Compañeros y el Venerable, Maestro. Pero Anderson el 22 de noviembre de 1725,

pidió y adoptó una legislación en que las Logias subordinadas, confirieran los grados de Compañero y Maestro. Tan pronto como se consiguió esto, las logias adoptaron el sistema de hacer sus tenidas en el Tercer Grado". Mackey. Jurisprudencia Masónica. Con este acontecimiento la masonería avanzó. Con el nuestro en México, la masonería retrocede.

Los masones como miembros individuales de una logia, se dividen en tres clases: Aprendices, Compañeros y Maestros. La masonería Simbólica o Azul, no reconoce más grados. En E. U. se admite uno más: el de Past Master.

Para tratar este asunto tan importante, lo hemos arreglado en un capítulo numerado y en las secciones correspondientes con miras de conseguir que sea bien comprendido.

En los sistemas modernos de la masonería en Europa y E. U. y doquiera se practiquen los Ritos Yorquinos y escoceses (menos en México). El aprendiz o el recién iniciado, posee muy pocos derechos y de él se solicitan muy pocos deberes. Estrictamente hablando, él no es miembro de la logia y no se le exige paga fuera de los derechos de iniciación, ni tiene voz, ni voto, ni puede desempeñar ningún oficio. Secreto y obediencia son las obligaciones que tiene.

Cuando se le concede estar presente en la recepción de un candidato, se le advierte que tenga en su mente las palabras latinas: "Audi, wide, tace", que quieren decir: ver, oír y callar.

A semejanza del estudiante de medicina u otra profesión, practica, ve, estudia; pero no es médico mientras no tenga el título. El aprendiz, no tiene derecho a las honras fúnebres si llega a morir en ese grado, tampoco tiene obligación de concurrir masónicamente a los funerales de un hermano y en ellos será un simple profano.

También está excluido de los beneficios de auxilio masónico aunque los tenga con algo de más derecho que un profano; únicamente el de **preferencia** y por lo mismo no se le puede exigir paga o contribución de ningún género. Esto no quita que ritualísticamente se le enseñe a practicar la caridad y otras virtudes.

Antiguamente cuando el aprendiz era cuerpo o parte de las logias, tenía la obligación de estar presente en las comunicaciones de la Gran Logia o Asambleas generales y tomar parte en sus deliberaciones, pero como en 1925 cambió el sistema de las logias, también por consecuencia dejó de existir la ley que le exigía este deber. "**Cessante racione legis, cessat ipsalex**".

Sin embargo de todo lo dicho, el aprendiz tiene ciertos derechos que en seguida vamos a enumerar. Tiene el derecho de entrar y sentarse en la logia que lo inició cuando sea abierta en el Primer Grado. A recibir toda la instrucción de su grado, conforme lo haya indicado el Venerable. Puede visitar su logia cuando trabaje en un grado pero no otra. También tiene el derecho de solicitar su ascenso al segundo grado, cuando esté suficientemente instruido en todas las enseñanzas que le corresponden y que sea el tiempo establecido.

Como al hacer su solicitud de ascenso la ley ordena el balotaje de aquí resultan cuatro factores que hay que tener en cuenta:

Si la solicitud es rechazada ¿Cómo queda la posición del aprendiz? El sufrirá una pequeña decepción a la que no debe darle importancia. Su récord no desmerece en nada absolutamente y sigue con su derecho a solicitar su ascenso o que lo brinde la Logia.

¿Cuánto tiempo después de rechazada su solicitud de ascenso puede hacer el segundo intento? En nuestro país señalan algunas logias un plazo de seis meses. En California, E. U., el plazo contado desde la iniciación es de un año, pero no así en todas las logias americanas.

La educación del aprendiz en Inglaterra y E. U., es la de un conocimiento perfecto de los saludos, tocamientos y palabra sagrada, no hay marcha ni batería. Además una correcta memorización de los rituales de su grado para desempeñar cualquier puesto de su grado y el catecismo, pues todos los trabajos son a la memoria. Hay que advertir que sus rituales son a la vez hermosos y concisos, en ellos nada hay supérfluo. Los nuestros son largos, cansados, con mucha literatura supérflua e innecesaria, difíciles de retener en la memoria. Esto ocasiona que ningún masón de nuestra nación puede desempeñar un oficio, si no es con la Liturgia en la mano y aun con ella cometen tantos errores, que lejos de ser solemnes nuestros trabajos, son ridículos.

3. ¿Cuántas negativas rechazan una solicitud de ascenso? Nada hay en los Landmarks ni en las Constituciones antiguas para este caso, únicamente lo que dice la Antigua Constitución de York de 926 es: el maestro instruirá a su aprendiz fielmente, y hará de él un perfecto operario". Pero si hay una obligación por parte del maestro, la debe haber por parte del aprendiz para recibir y aprovechar la instrucción. Como quiera, la ley dice que el voto favorable para admitir o hacer masones, debe ser unánime, de consiguiente basta una negativa para rechazar solicitud.

4. ¿Cuál será la actitud de un aprendiz al ser rechazada su solicitud de ascenso por segunda vez? En esto como para la iniciación, el segundo balotaje contrario, rechaza para siempre al candidato y como ha demostrado no ser material de recibo, debe pedir su "demit". (Carta de quite).

Aun antes de los siglos 16 y 17 el compañero masón era el elemento del cuerpo masónico o francmasón y tenían estos grupos, un maestro o superintendente del trabajo. Los aprendices eran simples peones a los que se instruía en los principios del Arte. Real de la masonería o constructores de obras de mampostería. Como una comprobación de esto, tenemos como documento el diario de Elías Ashmole, el célebre anticuario, que dice "el día 16 de Octubre de 1646, fui hecho un francmasón en Harrington, Lancashire, con el Coronel Henry Mainwaring, Kerthingham, en Cheshire, por Mr. Richard Penket, el Vigilante, y los compañeros. Y dice en otra parte: en marzo 10 de 1682.... en ese día en el Mason Hall, en Londres", yo era el **Primer Compañero** entre ellos, siendo treinta y cinco años de haber sido admitido. Estuvieron presentes a mi lado los compañeros...." y da los nombres de todos.

Las constituciones de York de 926 dicen: "Ningún hombre será falso a la orden, ni perjudicará contra su Maestro o Compañeros". Otro: "Ningún Masón violará la madre.... la esposa o hija.... de su maestro o compañeros". Claro se distingue que se refieren a un maestro y varios compañeros, de lo que se deduce que los miembros en general eran compañeros.

En los "Antiguos Cargos de Instalación", la palabra Compañero, define exactamente al masón, pues dice: "**Tu llamarás a todos los masones tus Compañeros, tus Hermanos y no de otro nombre**"

Los aprendices, aunque son nombrados en las obras antiguas que tantas veces hemos mencionado y de las cuales se encuentran algunos documentos en esta misma obra, no tenían mucha importancia en los primeros tiempos, pero los Compañeros, sí. Entonces la ley advertía al maestro así: "no tomarás un aprendiz por menos de siete años".... "que no perjudique a tu patrón".... "lo instruirás fielmente y harás de él un perfecto operario".

Sin embargo en la época presente de Masonería Especulativa, el compañero posee los mismos derechos y obligaciones que un aprendiz; es decir que en la época actual sólo son masones, los maestros y sólo de ellos se forman las logias. El cuerpo de las Logias Masónicas no lo hace un número grande de reclutas, sino un número escogido bien **educado en el Arte** y que ha demostrado tener **pasta de Masón**.

El compañero como ya dijimos debe normar su conducta y aspiraciones, al pie de lo que se ha legislado para el aprendiz.

Sección III El Maestro Masón

Hemos llegado a un momento de titubeo, para desarrollar esta sección por considerar que lo que tenemos que tratar con respecto al Maestro, es tal vez la parte más delicada de esta obra. Al referirnos al maestro nos figuramos a un masón **hecho y derecho** como debe ser y nota los maestros de patota que se han formado sin base legal ni moral, ni espiritual y que respaldan su conducta inmoral con el adagio de que: "la cárcel y el burdel se hicieron para los hombres".

Aunque comprendemos que nuestras aptitudes y conocimientos son muy escasos para la obra que hemos emprendido, sepan nuestros lectores que nuestra labor es sincera y con toda buena intención. Escribimos para aquéllos, que nos sepan comprender.

Seleccionamos como obras de consulta entre otras las siguientes, a las que pueden consultar nuestros lectores:

Selección de Leyes Masónicas de Geo Wingate Chase, 1866.

El círculo Místico de George H. Gray Sen., 1851.

Asistente del Venerable de Roberto Macoy, 1855.

Jurisprudencia Masónica de Alberto G. Mackey, 1927, 10a. Edc.

Lecturas de Jurisprudencia Masónica de Roscoe Pound, 1924.

Cuando se ha conseguido llegar al "Sublime Grado de Maestro" y de acuerdo las leyes universales de la masonería, son tantos los derechos y tantos los deberes que se adquieren que el mejor método de mostrarlos es numerándolos.

Estos derechos sintetizados son ocho:

1. Derecho de Membresía.
2. Derecho de Afiliación y Regularización.
3. Derecho de Visita.
4. Derecho de Responsiva.
5. Derecho de Auxilio.
6. Derecho de Dimisión.
7. Derecho de Apelación.
8. Derecho de Entierro.

1. Del Derecho de membresía

El primer derecho de un Compañero que acaba de obtener el Grado de Maestro, es el de ser miembro de la logia que le concedió el grado. Para esto no es necesario hacer solicitud ni correr el balotaje, y lo único que tiene que hacer después de pagar sus derechos al grado, es firmar el libro de los Reglamentos como requisito indispensable de obediencia a ellos. Desde ese momento cada oficio de la logia está a su alcance cuando sea oportuno y se le designe, en regla, menos el de venerable Maestro, pues para llegar allí se necesita antes haber fungido por un año como Vigilante.

Que inmediatamente se inscriba como miembro, es un deber a la vez que un derecho: "Es un deber de cada hermano Maestro Masón, el pertenecer a alguna logia y compartir los trabajos y gastos con sus hermanos; a menos que tenga causa justificada para no hacerlo".

Como Maestro tiene el derecho de ser miembro y como miembro el de servir en las comisiones que le confieran y cumplir las ordenanzas de la ley.

"El recibir el grado no constituye a la persona como un miembro de la logia, ipso facto. Es necesario firmar el reglamento". Hubbard, 1851.

Como Maestro Masón, sólo puede ser miembro activo de una logia.

Cuando por alguna causa un masón se retira de un Oriente para residir en otro, es su deber solicitar su retiro de su logia y pedir afiliación a la que existe en el lugar de su residencia. Esta es una forma de perder la membresía en una logia.

Antiguamente era desconocido el término de Miembro Honorario, pero en la actualidad es usado en todas las sociedades y en masonería. Según Johnson, **Honorario** quiere decir "conferir honores sin ganancia". Webster; dice que la palabra honorario significa "poseer un título o lugar, sin desempeñar servicios o recibir una recompensa, como un miembro honorario de una sociedad". Por lo tanto, la membresía honorífica es una placentera demostración de estimación con lo que se distingue a un hermano y le será conferida "honoris causa", por el honor que en sí lleva, sin tener con esto los derechos y prerrogativas que sólo pertenecen a los miembros activos.

El Comité de Correspondencia Extranjera de la Gran Logia de North Carolina, en 1851, condenó esta práctica calificándola de antimasonica e impropia, ya que los honores masónicos sólo deben conferirse a los masones que hagan el mejor trabajo para el progreso y honra de la Orden.

Actualmente un masón puede ser miembro honorario de cuantas logias le quieran conferir ese honor, pero no tiene en ellas ni voz ni voto, ni puede ocupar ningún puesto.

En el "Digest of Scottish Masonic Jurisprudence" compilada por el hermano E. Wallace-Tames, tercera edición de 1913, pág. 4. "La ley de la Constitución Escocesa no prohíbe que un hermano sea miembro de varias logias al mismo tiempo". La Gran Logia de Irlanda cita la misma ley.

El rechazo de una logia a una solicitud para miembro, no afecta la posición masónica del hermano rechazado y él puede inmediatamente solicitar a otra logia ser admitido. Sus derechos y privilegios no se afectan ni aun en la logia que lo rechazó. Cuando una solicitud de membresía se rechaza, todo el dinero y documentos que acompañaron la solicitud, deben devolverse al solicitante. Son propiedad privada que no se puede retener legalmente". G. U. Chase.

"La carta de quite de una solicitud de afiliación en que se halle adjunta, debe de volvérselo al solicitante. Es propiedad privada". Morris.

"Hay dos clases de miembros honorarios, Los primeros son aquellos que residen en países extranjeros y se les ha distinguido por su carácter o habilidad, haciéndolos miembros honorarios; y los segundos son aquellos que son miembros honorarios en logias en las cuales ya estuvieron afiliados" G. W. Chase.

En todos los casos el privilegio de Honorario se concede por el voto unánime de la logia que lo expide.

2. Del Derecho de Afiliación

El derecho de ser miembro de una logia se adquiere en tres formas: por exaltación al Tercer Grado en la misma logia en que se inició, por afiliación a una logia o por regularización. En todas o más bien en las dos ultimas, se requiere el balotaje y la aprobación por unanimidad, después de la información por una comisión. Se entiende que en ambos casos hay que hacer una solicitud acompañada del pago de los derechos que la logia exija.

Un hermano que solicito afiliación a una logia, necesita estar fuera de cualquier otra, por **carta de quite** y ésta no puede según la ley de nuestro país, pasar de seis meses de la fecha de su expedición; pues pasado ese tiempo se convierte en masón **irregular**.

La presentación del "demit" o carta de quite, comprueba que el solicitante a afiliación es un masón en sus derechos; pero una solicitud de **regularización** es más delicada pues el hermano solicitante puede haber quedado irregular por falta de pago en su logia o por condena; y en uno y otro caso no es

Masón en pleno goce de sus derechos y no se le puede admitir como miembro si no satisface a la logia de donde procede y a la que solicita afiliarse. Para satisfacer a la primera si fue irregular por haber sido **borrado del cuadro**, tiene que pagar sus adeudos y obtener su retiro para poder ser **Masón en buena regla**. En el segundo caso tiene que solicitar de la logia que lo juzgó, la rehabilitación para poder ser masón en buena regla. Sin estos requisitos, ningún masón en sueños puede ver la luz.

3. Del Derecho de Visita

El derecho de visita es una prerrogativa que tiene cada maestro afiliado y en buen orden, de visitar cualquier logia, pues es un privilegio basado en el principio de identidad de la institución masónica como una familia universal y es el exponente de la máxima: "En cada clima un masón puede encontrar una casa, y en cada tierra un hermano".

El derecho de visita masónica, es un derecho absoluto pero puede ser cancelado o limitado por reglamentación particular. Const. de N. Y.

"Las puertas de la Masonería deben abrirse al llamado de cada uno que haya sido iniciado dentro de los misterios, hasta que él sea expulsado por autoridad competente, de los privilegios de la Institución". Mass. 1827.

"Cada maestro masón, que esté afiliado como miembro de una logia, tiene el derecho de visitar otra logia tan a menudo como él lo desee hacer". Mackey.

"Los Masones hechos en logia bajo dispensa tienen el derecho de visitar a las logias con Carta Garantía, mientras la Dispensa de su logia esté en vigor, pero no por más tiempo, hasta que ellos pertenezcan a una logia con Garantía". Dermot, 1722.

Algunas logias sólo permiten la visita de un hermano por dos veces, pero como hay un derecho legal de que un masón puede pertenecer a una logia de un Oriente y él residir temporalmente en otro, por largo tiempo, entonces sucedería que estaría privado del derecho de trabajar en logia. Por tal razón algunas logias permiten la visita sin limitar la frecuencia.

Anexo al derecho de visita, está el deber del examen de los visitantes. Para este caso, de antemano está autorizado el Guarda Templo, quien exigirá desde luego los papeles correspondientes, en seguida tiene que pedir el siguiente juramento: "Yo..... por el presente y sobre esto juro solemne y sinceramente que he sido regularmente iniciado, Ascendido, y exaltado al grado de maestro masón, en una logia justa y legalmente constituida; que yo no estoy ahora suspendido ni expulsado, y no conozco razón por la que no pueda tener comunicación masónica con mis hermanos".

Después de este juramento principia el examen más riguroso para la seguridad y honor de la institución, nada debe omitirse ni dispensarse pues todas las pruebas y contestaciones deben ser correctas.

Conectados el derecho de visita y el deber del examen, viene el derecho del visitador de pedir, si lo desea, que se le muestre la Carta Patente de la logia visitada, pues la comisión encargada del examen sabiendo su obligación debe mostrar la carta a solicitud y como es trámite estrictamente legal y masónico, no puede haber por ninguna parte el más mínimo motivo de descontento.

Más, con todos estos trámites corridos, aún queda el derecho de la logia, de admitir o rechazar la visita, sin que por lo último desmerezcan en absoluto los derechos y buen record del visitante.

4. El Derecho de Testimonio o Responsiva

Hay circunstancias en el caso de un visitador en que algunas veces se le dispensa en examen y es cuando un hermano que está presente y conoce al visitador por haber estado **sentados en una logia** durante los trabajos o por haberle examinado y conocido sus papeles. En este caso dicho hermano tiene el derecho de responder por el visitador. Esto es la prerrogativa de un maestro masón, responde bajo su palabra y con esto no hay necesidad ni del examen ni la presentación de documentos.

"A ningún visitador le será permitido tomar asiento en una logia, habiendo sido respaldado por un hermano, solamente que aquel Hermano se haya sentado en una logia con él, de otra suerte el visitador debe ser regularmente examinado por una comisión de la logia". Resolución de la Gran Logia de Mississippi 1914.

Muchos hermanos que no están suficientemente instruidos, al hacer una visita y ser examinados, fallan en sus respuestas y se desacreditan ellos y desacreditan a su logia.

El derecho de responsiva se ha legislado y reglamentado y por ello se conocen tres formas de responsiva.

1. Un masón solo puede responder por un visitador, si él se ha sentado con el visitante en una logia abierta a trabajos.

2. Un masón puede responder (vouch) por un visitador, si él lo ha sujetado a un examen privado.

3. Un masón puede responder por un visitador, si él ha recibido una información positiva de su carácter masónico, de un hermano competente y seguro.

De estos tres métodos el primero es el más seguro y el último es el más peligroso, en todos casos el responsable debe ser un hermano reconocido como muy perito y hábil. Como quiera un visitador no puede entrar en logia, ya sea por respaldo o por examen, sin hacer el juramento ante el Guarda Templo o la comisión de examen.

"Un venerable tiene la libertad de no admitir un visitador por su declaración personal de que él es un masón, aun cuando su declaración sea acompañada con un certificado de una Gran Logia. El visitador debe primero probar su calificación, para ser admitido, o ser **respaldado** por un hermano, o con una evidencia inequívoca de que él es un masón". C. W. Moore, 1848.

"Una (demit) 'carta de quite' en mano de uno que no pueda pasar por un examen, no es evidencia suficiente para reconocerle como un masón". Texas 1858.

5. Del Derecho de Auxilio

El derecho de un hermano masón en regla, de pedir auxilios a su logia cuando está en apuros, es uno de los más antiguos y bien reconocidos por la fraternidad esparcida por el mundo.

Existe desde antes de la organización permanente de las logias. En los antiguos records tan lejanos como 1600, encontramos lo siguiente: "Que cada masón debe recibir y abrigar a un hermano extranjero, dándole empleo, si tiene alguno, y si no, le auxiliará con dinero para que llegue a la siguiente logia..."

Un hermano tiene derechos a auxilios de su logia y su viuda e hijos también, pero en éste caso hay un reglamento que dice:

"Las demandas de la viuda de un masón, son destruidas por un matrimonio subsecuente, pero las demandas de los hijos de un maestro masón, no son perjudicadas por el subsecuente matrimonio de su madre...". Macoy.

La masonería es en cierto punto una asociación de beneficencia que siempre cuida de sus miembros enfermos, los mejora socialmente, ayuda a sus viudas y huérfanos y cuanta más benevolencia aplique, con más razón puede decirse "donde es mejor conocida, es más altamente estimada".

El ritual del primer grado nos enseña tres actividades del masón: amor fraternal, auxilio y verdad. Practicando dentro de la ley los dos primeros por el recto camino del tercero, se hace labor masónica.

Decimos que dentro de la ley porque aún la practica del auxilio, se ha reglamentado en cuatro formas:

1. El solicitante de auxilio debe estar en desgracia.
2. El solicitante debe tener méritos como masón.
3. El dador no debe esperarse que exceda a su habilidad en el monto del auxilio que proporciona.
4. Un masón tiene la preferencia en auxilios que un profano.

6. Del Derecho de Retiro (Dimisión)

Este derecho no es privilegio único al masón, sino también a las logias que lo expiden puesto que este acto es para disolver la conexión masónica entre las dos partes. Por esto no se debe extrañar que este tópico haya sido bien discutido y que los juristas masónicos hayan expuesto tantas opiniones al respecto.

La conclusión de los juristas ha sido casi unánime en que las logias concedan este derecho en determinados casos, por ejemplo:

"La Gran Logia de Connecticut, en 1853, decidió: que ninguna logia puede conceder un retiro a cualquier miembro, excepto con el propósito de unirse a alguna otra logia; y ningún miembro se considerará retirado de una logia hasta que se haya vuelto miembro de otra".

La Gran Logia de Texas, gobernada por los mismos puntos de vista, ha declarado que: "no se reconocerá el derecho de un masón al separarse por sí mismo de la logia en la cual fue hecho o después admitido, excepto con el propósito de unirse a otra, o cuando él sea removido de la jurisdicción de la logia de cual es un miembro".

La cuestión que ha dado margen a discusiones de jurisprudencia masónica es que: "un miembro puede retirarse de sus conexiones activas con la orden y volverse un masón inafiliado, por otros motivos que no son el afiliarse a otra logia. De pocos años a acá, estas solicitudes se han negado por un gran número de logias

Aunque no hay ninguna ley en las antiguas constituciones que prohíba el expedir el retiro a un miembro de una logia, a esta práctica se opone el espíritu entero de la masonería. Pedir un retiro sin la intención de unirse a otra logia, es un acto que ningún masón puede cometer sin violar las obligaciones que tiene para con la orden. Esto es un abandono de sus colores, y aunque no tenemos fuerza legal para evitar su desertión, sí podemos reconocer su infidelidad con una condena moral.

Pero hay un caso de retiro para el cual las regulaciones de 1791 tienen una ley:

"Cuando varios hermanos a un tiempo solicitan su retiro, la ley prescribe que esos (demit) retiros se expedirán solamente cuando la logia ya es demasiado numerosa; y que la intención de los

hermanos, de retirarse, es para formar una nueva logia, teniendo ellos una Carta Dispensa para ese objeto, del Gran Maestro, o al momento se van a unir a otra logia. La retirada de muchos miembros a un tiempo de una logia pequeña puede manifestar tendencias a injuriarla, y tal vez causar disolución; y cuando esto se hace sin la intención de que los que se retiran se unirán a otra, se presume que el acto ha sido el resultado de fricción o cólera, y tal acto no debe ser alentado por la ley". Regulaciones de 1921 artículo VIII y Constitución de la Gran Logia de Conecticut, 1918.

Después de que Mackey escribió algunos comentarios a estas leyes se han hecho algunos cambios. Por ejemplo North Carolina en su Código Masónico de 1915 dice: "No puede rehusarse el retiro por una logia, a un miembro que esté aplomo en sus pagos, si no hay ningún cargo en su contra"

"Un Maestro Masón quien voluntariamente se quedó por un año, sin afiliarse con ninguna logia regular, queda en el mismo caso del hermano borrado del cuadro" Massachusetts 1918.

7. Del Derecho de Apelación

Todo masón tiene el inherente derecho de apelación y la Gran Logia es el tribunal ante el cual se apela. Los principios de igualdad y justicia están comprendidos en nuestra Institución, y se deben respetar estrictamente.

La apelación es de dos clases: primero; de las decisiones del Venerable. Segundo; de las decisiones de la logia, y cada una requiere consideración aparte.

I. Apelación de las decisiones del Venerable. Como es ley que en masonería no se puede apelar de las decisiones del Venerable ante su misma logia, se tiene que acudir ante la Gran Logia.

El método que debe seguirse para hacer una apelación por un hermano que se sienta injuriado por los procedimientos de su Venerable o de su logia, está descrito en la obra "selecciones de Leyes Masónicas de Geo Wingate Chase, y dice:

En ausencia de un estatuto especial, se puede considerar necesario y propio: 1o. Que la parte apelante debe notificar a la parte opuesta, en escrito, de tal intención. 2o. Que una copia de todos los procedimientos previos en el caso, certificados por el Secretario, sean enviados a la Gran Logia; y 3o. Que el apelante, por medio del Gran Secretario, dirija una petición por escrito a la Gran Logia, asentando fiel y exactamente el motivo y fundamento de la apelación.

La apelación debe ser por escrito y en la forma siguiente: "Yo..... un Maestro Masón, bajo la jurisdicción de la Gran Logia de..... aquí declaro que me siento material y moralmente agraviado por la decisión de la logia No.... (o por el Venerable en el caso de ; y para rectificar el caso, y a fin de obtener que se haga la justicia en este caso, hago mi apelación a esa Gran Logia". Esta forma será firmada por el apelante, certificada por el Secretario y bajo el sello de la logia. El Secretario inmediatamente archivará la apelación (copia) y transmitirá a la Gran Logia, al siguiente miting, una copia fiel y verdadera de la causa junto con la apelación y evidencias, procederá a examinar y probar la causa sobre las evidencias transmitidas sin ningún otro testimonio y decidirá el asunto final. El apelante dará a la otra parte a los diez días, noticia, en escrito, de haber tomado apelación, y una copia de esta noticia, se mandará a la Gran Logia, como la evidencia de su servicio".' Constitución de Alabama.'

El dictado de la Gran Logia al examen de la apelación y su reconsideración, no puede haber más trámites, su decisión es final. Para ambos casos de apelación, el procedimiento es el mismo.

8. Del Derecho de Entierro

El derecho de un Maestro Masón de ser conducido por sus hermanos a su última morada y ser entregado a la madre tierra con las honras fúnebres masónicas, sólo pertenece a los maestros masones.

La primer noticia oficial que se tiene sobre este particular, fue de una procesión funeral en noviembre del año de 1754 y por ella se sabe que "varias nuevas regulaciones concernientes a remoción de logias, funerales, y Guarda Templos, lo cual había sido recomendado por el Comité de Caridad para Ley de la Gran Logia, (de Inglaterra) fue tomada en consideración y unánimemente aprobada a....". Libro de Constituciones, tercera edición, pág. 273.

Como quiera, y a quien se debe, el **servicio fúnebre**, el cual ha sido la base de todas las mejoras modernas o atentados de mejoramiento, nos ha suplido con las reglas en este asunto, las cuales ahora se han adoptado, por consentimiento general como leyes de la orden. Preston.

"Ningún masón puede ser sepultado con las formalidades de la orden, solamente que sea por su propio y especial consentimiento, comunicado al Venerable de la logia dentro de la cual murió siendo miembro. Los extranjeros y visitantes se exceptúan; los Compañeros y Aprendices no tienen derecho a las exequias fúnebres". Preston.

Todos los monitores y rituales de las logias inglesas y americanas, traen los rituales fúnebres y "logias de tristeza", que se practican en público y en logia, pero cómo esta obra está dedicada exclusivamente para las leyes masónicas, no damos aquí los rituales de tales ceremonias.

XIII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PENALES

En nuestro país las constituciones hacen una clasificación de las ofensas a la masonería, en tres clases: Faltas, delitos, y crímenes. Pero en las logias inglesas y americanas, cualquier ofensa es un crimen.

El deber de un juez al juzgar una causa, dice un gran orador romano, es buscar la verdad. Esto es el gran y único objeto de una prueba masónica y de aquí, que en tal prueba, no se permitan ventajas tomadas por tecnicismos verbales, el uso de los cuales en las cortes profanas, da lugar con mucha frecuencia a que los culpables escapen al castigo. El gran principio de la ley masónica no se debe olvidar nunca al juzgar una causa. Cada fase de la investigación debe dirigirse con la mira de adquirir la verdad. Sin embargo, las pruebas masónicas se conducen en la forma más simple y con los menos métodos técnicos que preservarán a la vez los derechos de la orden y los del acusado, y habilitan a la logia a obtener un conocimiento completo de todos los hechos del caso. Las reglas para proceder a las pruebas son muy fáciles de comprender.

1. El primer paso en cada prueba es la "acusación". Esta en términos masónicos, se llama los "cargos".

El cargo debe ser siempre por escrito, firmado por el acusador, entregada al Secretario y leída por un oficial en la primera tenida regular de la logia después de recibida. El acusado debe tener una copia del cargo, certificada por el Secretario, y ser al mismo tiempo informado de la fecha y lugar señalado por la logia para la prueba.

Con respecto a estos pasos preliminares, es necesario hacer varias advertencias.

El cargo debe exponer con claridad y certeza la ofensa, y debe especificar con claridad la naturaleza de ésta; el tiempo y lugar de su comisión se debe nombrar. Por ejemplo: un cargo general de "conducta antimasonica", debe especificar la naturaleza particular de la conducta que se dice antimasonica; pues nadie puede esperarse a que conteste una acusación general o ambigua, ni se puede preparar con evidencias a rebatir aquello que ignora. Ningún hombre en una investigación legal, debe ser tomado por sorpresa; pues no hay mejor modo de hacerlo caer en error, que llamándolo a que conteste un cargo indefinido, cuyas particularidades sólo se le dan a conocer al momento de la prueba.

Los cargos deben ser entregados al Secretario, para que sean leídos por él en logia, para así quedar como propiedad de dicha logia, y no son sujetos como pudieren ser, de dejarse en posesión del acusador, pues los podría alterar o enmendar, lo que cambiaría su carácter ya fuese en palabra o en espíritu. Una vez hecho un cargo, debe conservar su forma original, y no se puede enmendar, excepto con el consentimiento de la logia y conocimiento del acusado. Por razón similar el cargo debe ser siempre por escrito. Un cargo oral nunca se debe recibir.

El cargo debe ser leído en una tenida regular, porque se presume que en tal tenida están presentes todos o los más de los miembros y el acusado, de otra manera pudiera la logia ser tomada por sorpresa si se mostrase en una tenida extraordinaria, la cual por lo general es de poca asistencia, y en la que se espera que no se transarán negocios de importancia.

Un Maestro Masón puede ser el acusador de otro, pero un profano no puede acusar a un masón. Pero si las circunstancias del caso son conocidas de un Maestro Masón, él puede forjar una acusación y presentarla a la logia. Tal acusación será recibida e investigada aunque remotamente provenga de uno que no es miembro de la orden.

No es necesario que el acusador sea miembro de la logia. Es suficiente que sea un masón afiliado. Se dice que afiliado porque un masón inafiliado no es más competente de hacer un cargo que un profano. El masón inafiliado no tiene la prerrogativa de hacer por sí una acusación contra un masón y tiene que usar para tal caso los lineamientos a que se debe sujetar un profano.

2. Si el acusado está viviendo fuera de la jurisdicción geográfica de la logia, el cargo se le remitirá por medio de una carta por correo, y se le concederá un tiempo razonable para que conteste, antes de que la logia proceda a la prueba. Pero si su residencia es desconocida o si es imposible comunicarse con el, la logia puede proceder a la prueba, teniendo cuidado de no tomar ventajas por su ausencia y que la investigación sea completamente imparcial, tanto como lo permitan las circunstancias.

3. La prueba debe comenzar siempre en una tenida regular, por razón de que la causa ya ha sido iniciada; pero una vez principiada, se puede seguir en una tenida especial para el solo caso y

llamada a ese objeto; pues si se prosiguiera en tenida ordinaria, sería muy largo el tiempo y tendería a perjudicar el fin de la justicia. Así nadie puede alegar que se le tome por sorpresa; pues si el principio de la prueba se tomó en una tenida regular, las subsecuentes tenidas deben considerarse como continuación de la primera.

4. La logia se debe abrir en el grado más alto del acusado y el examen debe hacerse en la presencia del acusado y el acusador si ellos lo desean. Es de la competencia del acusado a emplear consejero para la mejor protección de sus intereses, entendiéndose que tal consejero sea Maestro Masón. Pero si el consejero es miembro de la logia, cancela como tal, sus derechos de votar en la decisión final.

5. La decisión final del cargo, y la declaración del veredicto, cualquiera que sea el rango del acusado, debe ser siempre hecha en logia abierta en el Tercer Grado y al momento de tal decisión, ambos, el acusador y el acusado y también el consejero si lo hubo, deben retirarse de la logia. "Cubrir el templo".

6. Es una regla general y excelente, que durante la prueba no se admitan visitantes.

7. El testimonio de los maestros masones se toma bajo su palabra de honor. La de otros requiere ser por certificación, o de otra manera que convengan el acusador y el acusado.

8. El testimonio de profanos, o de los que sean de grado más bajo que el acusado, se tomarán por un comité que, informará a la logia, o si conviene, por la logia entera cuando se cierre y se nombre como Comité. En esta ocasión ambos, el acusador y el acusado tienen derecho de estar presentes.

No hay duda de que los profanos son testigos competentes en las pruebas masónicas. Si su testimonio fuese repulsado, la finalidad de la justicia pudiera en algunos casos, ser adulterada; pues muy frecuentemente sucede que las evidencias más importantes, son de hecho obtenidas de tales personas. El gran objeto de la prueba es el investigar la verdad y administrar justicia, y ningún método por el cual se puede obtener dicho objeto debe rechazarse.

Aún más: puede haber casos en los cuales el acusado es hábil de probar su inocencia únicamente por el testimonio de profanos, y seguramente que nadie desea privarlo de esos medios de defensa. Pero si se admite la evidencia de profanos en defensa del acusado, por una paridad de razones, debe admitirse también para el acusador; el testimonio que es bueno en un caso debe ser bueno en el otro.

9. Cuando concluye una prueba, él acusador y el acusado deben retirarse y él Venerable entonces expondrá la cuestión de si hay o no culpa, a la logia. Las autoridades masónicas difieren sobre el modo de que se tomó el voto. En Inglaterra se toma por señal de manos. Las Grandes Logias de Ohio y South Carolina requieren el balotaje. La de California por cada hermano al llamado de su nombre poniéndose en pié y dando su contestación en "una manera distinta y audible".

Mackey, el autor de esta legislación, opina que por balotaje, pues se asegura una opinión independiente; pues muchos que creen conscientemente que el acusado es culpable, serían demasiado tímidos para expresarlo públicamente. Por lo menos se requieren las dos terceras partes de los votos para declarar la culpabilidad. Una mayoría común pudiera infligir al buen carácter de un hermano, un castigo tal vez ignominioso.

10. Si el veredicto es de culpabilidad, el Venerable debe entonces pedir la naturaleza del castigo que deba infligirse, principiando con la expulsión y prosiguiendo, si es necesario con la suspensión indefinida y reprimenda pública y privada. Para aplicar la expulsión se requiere una votación de dos terceras partes de los presentes, pero para una mera reprimenda, basta con una mayoría. Los votos en la naturaleza del castigo deben ser de "viva voce", palabra hablada, o más bien de acuerdo a las costumbres masónicas, por mostración de manos.

Las pruebas en las grandes logias, se conducen por los mismos principios generales; pues en ellas a consecuencia del gran número de miembros, y la inconveniencia que pueda resultar de hacer el examen en logia abierta, y en la presencia de todos los miembros, es más usual señalar una comisión, delante de la cual se prueba el caso y sobre sus informes, la Gran logia basa su acción. Las formas de prueba de tales comisiones, es en todos aspectos, como el uso general que ya se ha delineado.

En las logias de nuestro país, siguiendo lo estatuido por las grandes logias, Código Penal adolece de tantos trámites innecesarios y engorrosos que muchas veces se juzga una falta como si fuese un crimen, pues la generalidad de miembros no comprenden la secuela de los procesos y por temor admiten lo que las camarillas dominantes ordenan. Por otra parte los plazos sumados para seguir una causa, concluyen por fastidiar al cuerpo y raras veces se imparte justicia. No todos los masones aplican en los juicios masónicos las argucias de los tribunales civiles que desgraciadamente en nuestro país son deficientes e injustos.

De los Garantes de Paz y Amistad

Este nombramiento sólo se conoce en logias latinas, pues en las leyes antiguas no existía. Tenemos las constituciones antiguas del Gran Oriente de Francia, las Escocesas Yorkinas y en ninguna se da idea de

este oficio. Tampoco la encontramos en las constituciones del país. Sin embargo algunas logias México-texanas nos han dado ejemplos dignos de imitarse sobre este particular, como por ejemplo; una logia de Texas, jurisdiccionada a la Gran logia México-texana de Laredo, Texas, un garante de Paz y Amistad, escribe cada cuatro meses a otra logia de Nuevo León de la cual es garante, reportándole el movimiento de cada una de las tenidas de su logia, sus incidentes sobresalientes, etc., sin salirse del secreto correspondiente salvo en la adquisición de candidatos o separación de sus miembros. Esto da margen para hacer de tal costumbre (muy rara. por cierto) una ley, y al efecto delinearemos algo que pueda servir para tal legislación:

1. Sólo los maestros masones pueden ser Garantes de Amistad,
2. Cuando las logias envían ternas, se debe procurar que no queden maestros fuera de estas representaciones, pues muy frecuentemente hay logias que son representadas por un grupo privilegiado, y otras muchas que no son representadas por nadie.
3. Los Garantes cuando viajan a lugares donde radiquen las logias que representen, tienen obligación de visitarlas y llevar los saludos de su logia.
4. Los Garantes están obligados a estar en correspondencia con las logias que representan.
5. Cuando un Garante es enjuiciado por su logia queda descalificado a su representación mientras dure el juicio y si es condenado pierde el derecho y debe entregar a su logia la credencial que le acredita para que a juicio de éste quede nulificada su representación temporal o indefinidamente, notificando en este último caso el resultado, a la logia representada, para sus efectos correspondientes.
6. En caso de separación o muerte del Garante, se comunica a la o las logias representadas para sus efectos.
7. Un Garante debe depositar en el saco de pobres, su medalla y las de las logias que representa y que visiten su Oriente. El no hacerlo, es censurable por su logia. La Constitución Masónica de 926 ya legisló desde esa época, la conducta de un masón para con otro que esté de paso.
8. Un Garante tiene las mismas obligaciones para los miembros de la logia que representa.
9. Un Garante está obligado a enviar por su conducto, los cuadros lógicos, esquelas fúnebres, programas de festivales, etc., de su logia, a las logias que representa y estar siempre alerta a servir a su representada.
10. En los banquetes y fiestas de su logia, un Garante debe usar de la palabra en nombre de sus logias representadas.
11. Un Garante, antes de hacer el juramento de aceptación del cargo, debe conocer a fondo sus obligaciones reglamentarias.

Diputado de Distrito

Posiblemente este oficial de la Gran Logia, y el cual es semejante al antiguo Gran maestro Provincial que aún se encuentra en Inglaterra, nació en nuestro país cuando las Grandes Logias de Nuevo León y Coahuila, auspiciaban Logias Simbólicas en E. U. Este oficial según observaciones más durante mi residencia en San Antonio y Houston, Texas, era nombrado por las grandes logias entre los componentes más activos y concedores de las leyes masónicas, de las logias en que actuaban y aunque no conozco legislación alguna antigua o contemporánea sobre dicho oficial, sí creo que deba haberla, y para el caso recuerdo algunas características que puedan servir de base y son las siguientes:

1. Se nombra por la Gran Logia entre los componentes de la logia simbólica en que actúa.
2. Debe ser un conocedor profundo de leyes y rituales masónicos.
3. La duración de su cargo es indefinida (o definida).
4. Representa a la Gran Logia y cuando llegue después de abiertos los trabajos, se le hacen honores, recibéndolo en pie y al orden.
5. Es el consultor sobre "puntos constitucionales" o ceremonias masónicas.
6. Puede suspender los trabajos o hacen mociones de orden.
7. Debe reportar mensualmente a la Gran Logia, sus observaciones de los trabajos de las logias de su jurisdicción que visite y actuar según las órdenes de la Gran Logia.
8. No puede ocupar ningún otro puesto en logia.
9. Tiene todos los derechos como miembro de la logia a que pertenece.
10. Todas sus actuaciones deben ser conforme a la ley o disposiciones especiales de la Gran Logia.
11. Sus actividades son únicamente las de exigir que se cumplan las leyes de su jurisdicción y reglamentos particulares de las logias.
12. Debe hacer visitas frecuentes a las logias de su distrito, por cuenta de éstas. Cuando menos una visita mensual.

13. No puede intervenir en los asuntos de las logias, puesto que éstas son autónomas, salvo el caso de lastimar las leyes.
14. La Gran Logia que lo nombre, le dará sus credenciales y definirá sus facultades.
15. Puede entrar en las logias en cualquier momento durante los trabajos.
16. Las logias de su distrito pueden apelar a la Gran Logia si la conducta de este oficial es arbitraria.
17. Las logias de su distrito pueden acusarlo pero no juzgarlo, pues esto compete a la Gran Logia.
18. Tiene el derecho de renunciar a su puesto, cuando hay razones comprobadas.
19. Los juramentos de aceptación del cargo, los hará por escrito a la Gran Logia y la entrega de su credencial y proclamación de su oficio, la hará la logia a la cual está afiliado.
20. Sólo podrá intervenir en logias con Carta Patente o en logias Bajo dispensa cuando así se lo ordene por escrito el Gran Maestro.

De los Derechos de los Masones

En las logias inglesas y americanas, los aprendices y compañeros no son considerados como masones y sus derechos son muy limitados. No pueden concurrir a las tenidas regulares de sus logias hasta ser Maestros pues es costumbre en los principales ritos reconocidos como regulares, que sus tenidas son en el Tercer Grado. Pero la costumbre en las logias latinas, a mi juicio muy mala, es que las tenidas regulares son en el grado de Aprendiz. De aquí que se les concedan ciertos derechos y se les nieguen otros, y de éstos vamos en seguida a dar unas cuantas leyes conocidas en algunos Orientes y otras que sólo se conocen en legislaciones extranjeras:

1. Un aprendiz desde el momento de iniciarse en la masonería, tiene el derecho de voz y voto en las tenidas de su grado y en las elecciones.
2. Tiene el derecho de "visita" a cualquier logia de su rito o de otros ritos reconocidos con los cuales esté en relaciones de amistad la Gran Logia de su jurisdicción, siempre que se trabaje en su grado y que por sus conocimientos de leyes y rituales, se lo permita la logia a la cual pertenece, pues de otra suerte se pondría en evidencia y desacreditaría a su logia.
3. Un Aprendiz masón, tiene derecho de pedir "aumento de salario" cuando por sus adelantos y tiempo legal, se le pueda conceder el ascenso.
4. El lapso de tiempo para los ascensos conforme a las leyes masónicas de nuestro país es de tres meses después de su iniciación y cinco entre Compañero y Maestro. En los E. U. es de un mes entre cada grado. En las Constituciones de Inglaterra se requieren cuatro semanas entre los grados. "Un Aprendiz masón, necesita quedarse dos años y un Compañeros un año, antes de darle el Tercer Grado". Gran Logia de Hanover.
El ritual de la Gran Logia de Suiza, requiere un año entre los grados. En Francia y Alemania el período usual es de un año entre cada grado.
5. Un Aprendiz o Compañero masón, no tiene derecho a honras fúnebres en caso de su muerte.
6. Los masones de los dos primeros grados, no tienen derecho a que sus hijos sean adoptados como "Loubetones".
7. Los masones de los dos primeros grados, no tienen derecho a la ceremonia de "Reconocimiento Nupcial".
8. Aunque las leyes masónicas nieguen a las viudas o hijos de masones de los dos primeros grados, los auxilios que las logias imparten a los familiares de los maestros desaparecidos, no por eso se les debe negar el derecho a ser auxiliados con preferencia a los profanos.
9. Ningún Aprendiz o Compañero puede ocupar un puesto titular como oficial de una logia, aunque pueden hacerlo "pro-tempore" en tenidas de su grado.
10. Según Mackey en su "Jurisprudencia Masónica", ningún Aprendiz masón, tiene derecho de estar presente en "Ceremonias de duelo", excepto como simples profanos, sin embargo en nuestro país, puede "hacer guardias" y estar presente en tales ceremonias cuando son hechas en su grado. Con respecto a sus derechos como masón, el mismo autor dice que un Aprendiz o Compañero son tan masones como lo es un estudiante de medicina respecto a un médico.

En E. U. y otros países, el Aprendiz y el Compañero tienen muy pocos derechos y también muy pocas obligaciones, estrictamente hablando, no son miembros de una logia y no se les exige ningún pago, ni se les permite hablar o votar, ni tener ningún puesto. Las únicas obligaciones que se les impone son el Secreto y obediencia. Hay una sentencia masónica que se refiere a estos grados: "audi, vid tace", oír, ver y callar; éstas son las condiciones en que deben estar los aprendices y compañeros.

De los Derechos de los Maestros Masones

1. Un Maestro Masón como ya se ha legislado en nuestras constituciones y estatutos, tiene el derecho de visitar las logias regulares cuando están en pleno goce de sus derechos.

2. Un maestro, tiene el derecho de ser "Miembro Honorario" de una o varias logias. Hay dos clases de miembros honorarios en la Masonería: según Wingate, un Maestro puede ser miembro honorario de una logia en cuya jurisdicción no resida; por servicios hechos a la Institución, ya sea en escritos, o de otra clase meritoria, y la otra clase es, cuando la misma logia a la cual está afiliado, le concede este honor por las mismas razones ya dichas.

En el primer caso, tiene derecho de "opinión", cuando visite la Logia que le concedió el honor, y en el segundo, la de voz y voto aunque sin la obligación de pagas a su Logia, pero sí a la Gran Logia de su jurisdicción.

3. Un Maestro masón tiene el derecho a ser "miembro privilegiado de su logia, a los veinte años de ser miembro activo sin interrupciones" y "miembro jubilado" a los treinta y tres, en la misma forma, pero sin la obligación de ocupar ningún puesto ni oficio, y con el privilegio de concurrir a voluntad a los trabajos. En este caso su logia paga por él sus cuotas a la Gran Logia; menos el pago de seguro.

4. El Maestro "Jubilado", tiene el derecho de presentarse a cualquiera hora durante los trabajos y el derecho de opinar y votar, como jubilado recibe su "salario" sin obligación de desempeñar ningún trabajo.

5. En algunas logias extranjeras, cuando hay varios miembros antiguos en una logia y han llegado a tener cincuenta años en actividad masónica en una o varias logias, entonces éstos forman el "cuadro de honor" de una logia y se les llama "Pioners". Según mi punto de vista, más bien se les podía llamar "Decanos".

6. Para ser Miembro Honorario de una logia, se requiere una solicitud previa hecha por uno o varios miembros, y se necesita que pase un mes de la presentación de la solicitud y un balotaje, pues no se puede aceptar un nombramiento por demostración de manos ni por mayoría. Constitución de Nueva York.

"Hermanos de eminencia y habilidad, quienes han prestado servicios a la institución, pueden por un voto de la Gran Logia debidamente confirmado, constituirse en miembros de la misma con el rango y distinción apropiado. Constitución de Inglaterra.

Derechos a Auxilio, de los Maestros

"El ritual del Primer Grado dice que los principales dogmas de la profesión masónica son: amor fraternal, socorro y verdad. El segundo de estos dogmas o principios parece que emana del primero pues el amor fraternal nos conduce a un sentimiento de desear aliviar la desgracia, compadecer la miseria y restaurar la paz a la mentes en confusión.

Desde el momento que estamos obligados a aliviar a los hermanos indigentes por un Landmark y Leyes de la Institución, así este privilegio de "reclamar asistencia", es uno de los derechos de un maestro masón y según las leyes masónicas, se llama: "el derecho a socorro", y está legislado desde los "antiguos cargos" de 1722. Según las leyes actuales este derecho está circunscrito a cuatro condiciones que son las siguientes:

1. El solicitante debe realmente encontrarse en desgracia.
2. El debe ser un miembro "que acredite el auxilio".
3. El que imparte el auxilio, no debe hacerlo a un grado que le perjudique a él o a su familia.
4. Un masón debe ser preferido a cualquier otro solicitante en las mismas circunstancias.

Este derecho de un masón, lo tiene en la misma forma y condiciones su viuda y sus huérfanos, tal como si fuese el mismo hermano en vida, pero también tiene su límite para la una y los otros, según lo vamos a explicar:

A. La viuda de un masón al contraer segundas nupcias, pierde todos sus derechos a la Institución, a menos que su segundo esposo sea también masón en buena regla.

B. Los huérfanos de un masón, están naturalmente titulados a la protección de la Masonería, tanto como su situación precaria requiera esa protección. Los jóvenes al llegar a la edad de la mayoría, pierden ese derecho, y las niñas al casarse. En otras palabras, las viudas y huérfanos de un masón, tienen derecho a protección y auxilio de la Institución, hasta que dejen de ser: viuda y huérfanos. Un segundo matrimonio destruye la viudez. Una mayoría de edad o cambio de estado, destruye la horfandad.

C. Un Maestro Masón pierde él y su familia el derecho de socorro, cuando por delitos cometidos contra la sociedad o la Institución, es sentenciado y castigado. Si el castigo por su logia es "suspensión definida", el conseguir su "restauración", los readquiere de nuevo.

D. Si un Maestro Masón es expulsado de la Masonería, con este castigo cesa su "existencia masónica", cesando así sus derechos y los de sus familiares.

E. Si los hijos de un Maestro Masón han sido adoptados como "Loubetones" por la Masonería, sus hijos o huérfanos, siguen teniendo el derecho de "protección" por la Institución, aun cuando su padre quede fuera de derechos, pues el compromiso ha sido, uno, entre la Institución y el adoptado.

Derechos de los Loubetones

La costumbre de adopción de Loubetones según algunos autores, viene de tiempo inmemorial desde las sociedades iniciáticas, pero en la masonería nada encontramos en las leyes antiguas y parece que esta práctica es puramente latina. Como quiera que sea, es una práctica de la Masonería en nuestro país, aunque no legislado extensamente.

1. Todo Maestro Masón tiene el derecho de pedir adopción de sus hijos a la Institución.
2. Para conseguirlo hace una solicitud a su logia la cual debe pedir autorización a la Gran Logia, ésta puede conceder tal adopción y señala la forma y tiempo en que se ha de hacer tal ceremonia.
3. El hijo o hija de un Maestro Masón, puede ser adoptado en una edad entre los quince días de nacido hasta los siete años. Pero la Gran Logia puede dar autorización para mayor edad, no pasando de los doce años.
4. El o la adoptada, imperiosamente tienen que tener sus padrinos (Maestro y sus Esposas) y un nombre "simbólico" (antiguamente místico) seleccionado por sus padres, y llenar los requisitos estatuidos por la logia que haga la adopción.
5. Una vez adoptado un niño por la Masonería, se adquiere un deber sagrado y solemne de protección para con el adoptado, sobre su educación y bienestar, aun cuando su padre quede fuera de la Masonería.
6. El Loubeton tiene más derechos a la Institución que el hijo de un masón, no adoptado.
7. El Loubeton niño, sólo tiene derechos a protección hasta los dieciocho años, edad en que tiene el privilegio de hacerse masón si su conducta lo abona.
8. Los niños adoptados pierden su derecho por su mayoría de edad o casamiento.

CAPÍTULO 4

PLEGARIA AL G:.A:.D:.U.:

PLEGARIA AL GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO CON MOTIVO DE LOS SOLSTICIOS DE VERANO E INVIERNO

Es costumbre universal masónica, celebrar dos tenidas blancas con el fin dar a conocer al mundo profano, la verdadera instrucción astronómica, al señalar en nuestros ceremoniales, el aparente recorrido que ejecuta, el "astro rey", durante el período en que ilumina al mundo, desde el punto más cercano, al más lejano sobre el firmamento.

Es pues, muy justo hermanos míos, reunirnos en este sagrado recinto, con el fin de celebrar tan solemnes ceremonias, llamadas también de SAN JUAN BAUTISTA y de SAN JUAN EVANGELISTA.

Esta ha sido una costumbre, que nos impuso la tradición, porque en verdad no existe ley alguna ni estatuto que lo establezca, por lo mismo, vamos a describir el origen y la finalidad de estas ceremonias.

Es del dominio de todos nosotros, que el "Patrón" de la Masonería, dentro del sistema simbólico ritualístico, es precisamente, SAN JUAN BAUTISTA, al que le dedicamos una tenida blanca, el 24 de junio, y sin embargo, también se la ofrecemos a SAN JUAN EVANGELISTA, el día 27 de diciembre de cada año; como es natural, estas fechas resultan de suma trascendencia para el ambiente masónico tomando en consideración que, la naturaleza degenera durante el Invierno, y renace esplendoroso durante el Verano, que es cuando nuestro resplandeciente "astro rey", nos proporciona la vitalidad necesaria, en toda su intensidad.

En consecuencia, es por eso que; el nombre de San Juan Bautista, es objeto nuestra veneración el día 24 de junio, no sólo por ser nuestro símbolo en la Orden Masónica, sino, porque las logias en su totalidad, deben dar a conocer al mundo profano que, tanto el fenómeno de la declinación del sol, como el de la posición normal en su órbita, las celebramos con igual devoción.

Esto quiere decir, que nuestra tradición desde los más remotos tiempos, nos hizo creer en que el firmamento tenía dos puertas, una al Norte y la otra hacia Sur, mismas que le servían al sol de límite, al

curso de su antes expresado y aparente recorrido, sobre la bóveda celeste, para dar lugar a los equinoccios de Invierno y del Verano, llamados también de Capricornio y de Cáncer.

Por esa razón leemos en el Génesis; los siguientes conceptos: "... LOCUS ISTE NON ES HIC ALIUD NISI DEMUS, DEL PORTA COELI...", que traducido al castellano, es: "...ESTE LUGAR NO ES OTRO QUE, LA CASA DE DIOS, Y LA PUERTA DEL CIELO...".

Además, en las santas escrituras, se habla de las "Puertas del Cielo", y de las "Puertas del Infierno" "PORTA COELI y PORTA INFERI", refiriéndose como nosotros lo hacemos, al punto más elevado del firmamento, hasta donde llega el Sol cuando se encuentra más lejos de la Tierra, que es el punto desde donde también principia a acercarse, hacia nuestro planeta, precisamente el momento en que nosotros celebramos la festividad de San Juan Bautista, por tal motivo, buscamos en el apocalipsis, a este período, que tanto tiempo hemos esperado. La LUZ renace Lux Orltur, para que los mortales se entreguen en brazos de la alegría, cuyo anuncio de ventura se acoge en esta exclamación: NOEL, NOEL, NOEL.

En esta época, los rayos del Sol iluminan nuestro suelo, perpendicularmente y desde luego caen a plomo sobre los trópicos, para obrar de manera vivificante y poderosa, sobre la naturaleza de las cosas, para transformarlas y dar origen, a los variados fenómenos, que dan la vida y el vigor, a todo lo creado en el mundo, para beneficio de la Humanidad.

A este respecto, no faltará algún crítico que asegure que los masones, cuando nos conviene, adoptamos doctrinas sectaristas y absurdas, o bien que somos naturalistas, sin creencias religiosas, pero nuestra contestación será siempre, la de que nosotros, nunca hemos adoptado el sectarismo, ni a las religiones retardatarias, oscurantistas, ni mucho menos fanatizantes, nosotros somos simplemente "LIBRES PENSADORES".

Desde luego, hermanos míos, no debemos dar a entender, que el objeto de celebrar las dos ceremonias, la de "San Juan Bautista", y la de "San Juan Evangelista", es únicamente para reunirnos en franca camaradería, porque la verdad, es que la renovación de las estaciones del Verano y del Invierno, traen como consecuencia la evolución de la Naturaleza, para proporcionarnos con regularidad la subsistencia, por tal motivo, va nuestra sincera y sagrada adoración, hacia el SUPREMO ARQUITECTO DEL UNIVERSO, para dedicarle de manera cordial, la siguiente invocación: (todos los concurrentes se ponen de pie).

¡Naturaleza divina y venturosa., con tu poder omnipotente lleno de gracia y grandeza, objeto de nuestra veneración, hemos obtenido tus benéficos favores, para el fin de gozar eternamente, de tu influencia, bienhechora, bajo el influjo majestuoso de tu excelsa voluntad, en bien de nuestro amado género humano, que siempre os consagró su admiración, porque nos unen los más estrechos lazos de la Confraternidad Universal, y las virtudes humanas, que practicamos y derramamos por toda la superficie del globo terrestre!

Ahora bien, daremos principio a describir el orden y la distribución del banquete de los solsticios de Verano e Invierno al cual, ningún hermano debe faltar, porque durante estas ceremonias, se trata de estrechar, cada vez más, nuestros lazos de amor fraternal y la intimidad familiar que debe imperar en el ambiente de todas las reuniones masónicas.

Procediendo pues como corresponde, notamos, desde luego, que el Venerable Maestro, que representa al Sol, lo observamos colocado en su puesto, en Oriente.

Al Primer Vigilante lo vemos ocupando su lugar al Sur, y al Segundo Vigilante al Norte, o sean los siales simbólicos, que señalan a las tres fases culminantes del Astro Rey, saliente, en su plenitud, y en el ocaso.

Por lo tanto queridos hermanos, observamos que, durante los banquetes solsticiales, el Venerable Maestro y los Vigilantes nos dan a conocer los fenómenos del día y la noche, y por lo mismo también nos marcan, el tiempo de las "actividades" humanas, el del "descanso", y el del "reposo".

Ahora bien, la forma apropiada de la mesa, de los banquetes, es de un semicírculo, para darnos igualmente a conocer, que ocupamos la línea del firmamento dentro de cuya área, se desarrollan incesantemente, los fenómenos que mantienen a la Naturaleza en constante actividad, por eso ahí permanecerán eternamente en su desarrollo, los tres reinos de la Naturaleza, como lo son el animal, el vegetal y el mineral.

He aquí el porqué, sin duda alguna, se procede a venerar a los elementos naturales, por medio de los "siete" brindis obligatorios, cuyo simbolismo es el de las siete "libaciones", que nuestros antiguos hermanos ofrecían a la divinidad representada por los siete planetas primitivos., únicamente conocidos, de aquella época.

Estas libaciones, fueron reemplazadas posteriormente por nuestros actuales "BRINDIS", que también corresponden, a cada uno de los "siete" días de la semana, y es por eso que, la primera libación se ofrecía el domingo, el "Sol" como Rey del Universo; descubridor de los misterios de la Naturaleza.

La segunda libación era dedicada el lunes, a la "Luna", como el planeta que oculta los misterios de la oscuridad en la noche.

La tercera libación se le consagraba el martes, a "Marte" o sea a la divinidad, que según se presumía, era el Dios de la Guerra, y presidía los combates.

La cuarta libación se le dedicaba el miércoles, a "Mercurio", planeta que vigilaba la apertura y la clausura de las actividades humanas.

La quinta libación se le ofrecía el jueves, a "Júpiter", o sea, al dios de la hospitalidad y la filantropía.

La sexta era la libación dedicada el viernes, a "Venus", como diosa de la fecundidad, de la generación, y de la naturaleza divina, y;

La séptima y última libación se le ofrecía el sábado, a "Saturno", como dios del tiempo, o sea, el representativo de lo infinito y de lo incomprensible.

A esto se reduce, queridos hermanos, la ceremonia de los banquetes solsticiales, pero en realidad nosotros hemos adoptado de manera solemne, a los actuales "BRINDIS" en lugar de las "LIBACIONES", en el siguiente orden:

El primero, por la felicidad de la NACIÓN MEXICANA, porque es el país en que vivimos.

El segundo, por la GRAN LOGIA DE ESTADO, bajo cuyos auspicios trabajamos.

El tercero, por todas las logias de la jurisdicción.

El cuarto, por los hermanos recientemente iniciados.

El quinto, por los hermanos visitantes.

El sexto, por todos los masones esparcidos sobre la superficie del globo terrestre, y;

El séptimo, a la memoria de quienes han contribuido a la civilización y prosperidad del género humano.

Estos BRINDIS, se reducen tan sólo a las palabras alusivas al acto, y terminan, con la orden de:

¡CARGAD VUESTROS CAÑONES Y HACED FUEGO!; por la paz, por la felicidad y por la prosperidad, según el caso.

Al apurar el contenido de los vasos, todos los asistentes al banquete se pondrán de pie, en señal de respeto y veneración.

Una vez terminado el acto, los asistentes masones, formarán la cadena de la unión, pronunciando las palabras de: "SALUD", "FUERZA", "UNION".

CAPÍTULO 5: POEMAS

EL OBISPO QUE ME LLAMA ATEO

Victor Hugo

¡Ah clérigo! e entendernos de una vez	Con riesgo de causar universal fracaso;
(para todas:	Dios geógrafo ignorante, y astrónomo
Te vuelves contra mí y ateo, sin más me	(peor,
(apodas,	Dios remedo del hombre del que es
Acechando felino de mi alma la huella,	¡amo y señor
para ver qué negrura hay en el fondo	Que en cólera hace muecas a todo el
(de ella;	(orbe humano
Inquirir hasta dónde sin dudas han lle	Como polichinela, con un sable en la
(gado	(mano;
Y ver si en el infierno mi nombre han	Que cien veces condena por una que
(registrado;	(perdona,
Conocer lo que niego o más bien lo	Y para hacer justicia consulta a la Ma
(que creo,	dona;
Este es tu grande anhelo, clérigo, a lo	Dios, que del cielo azul, nos lanza toda
(que veo...	lsuerte
Mi fe voy a decirla. Mi confesión es	De enfermedades, plagas y por final la
(franca.	(muerte;
Si se trata de un viejo de larga barba	Contra nosotros manda a Nemrod in
(blanca,	(humano,
Sentado como papa o como emperador,	Cambises que a la muerte es obra de
En trono que en los teatros se llama	(su mano
(bastidor;	Que a las plantas de Atila deja al
Una ave en la cabeza aleteando in	(mundo expirante...
quieta,	¡Obispo! yo no creo en ese dios cho
A su derecha un ángel, a su izquierda	cante.
(un profeta,	Empero, si se trata del Ser grande,
Con un hijo al regazo, pálido y exte	(absoluto,
nuado,	Que el ideal condensa en la sana ver

Pies y manos heridos, sangrándole un (costado, Uno y Trino, escuchando el arpa infati gable, Dios celoso, dios fiero, vengador, im placable; Exterminando al pueblo que Moisés ex torsiona, Bendiciendo de Reyes-bandidos la- co rona; Castigando en los hijos la liviandad pa (terna, Dios, que habiéndonos creado, nos da (Ia pena eterna; E! que defiende el sol al llegar a su (ocaso,	(dad, Por quien el Universo nunca ha vestido (luto, Por quien se manifiesta de la Ley la (unidad. Del ser cuya alma siento. en el fondo (de mi alma De Aquél que en voz muy baja habla (dentro de mí, Que mis instintos doma, que mis pa (siones calma, Que de mis ansias locas modera el fre nesí. Si es del testigo mudo de quien mi (pensamiento Recibe la caricia o siente el aguijón.
Si mi conducta es noble, me inunda de (contento Y si malos mis actos, me oprime el co (razón. Si se trata, repito, del prodigio inmi nente, De más intensa vida que la que vivo yo, Que alienta nuestras almas cuando és tas van de frente. Por el sendero augusto, Jesús re que Clérigo, si se trata de ese Alguien pro (fundo, A quien la religión no forma ni deforme, Que adivinamos bueno sabio sin se y (gundo, (forma. Si se trata del Ser todo paternidad, A pesar de que un hijo jamás haya (tenido, Del que el Deuteronomio no comenta, (en verdad, Ni el que Calmet en Fidras con ahínco (ha leído, Al que el niño en su cuna y el muerto (en su ataúd Distinguen vagamente, flotando en de rredor, Del que nunca se come, ni enfermo ni (en salud En pan sin levadura, de mal gusto y (color: Del que no se disgusta porque algún (corazón Palpita cerca de otro con sincera ter (neza, Lo que tú ves pecado, El mira como (un don Augusto y bienpreciado de la natu (raleza. Clérigos nunca tuvo, ni biblia irracional, Sólo los elementos son eco de El mismo Todo vertiginoso, ni carnal ni oficial,	A tal grado es enorme, que resulta in visible, Por doquier se distingue, siendo inde terminable, Es Ley, es Vida, es Alma, es Todo in (definible, Es ese Algo que flota, grandioso, muy (impalpable..., Si se trata, repito, dei Supremo Inmu table, Solsticio del derecho, de tarazón, del (bien, Con quien el infinito sostiene infatigable El Eterno equilibrio, el tremendo vaivén. Del que ayer, hoy, mañana, continua (mente marca Duración a los soles, al corazón pacien (cia. Del que todo lo puede, del que todo lo (abarca, Que es claridad en todo y en nosotros (CONCIENCIA, Si se trata de! Ser eterno, simple, in (menso Que del recién nacido y del muerto va (en pos, Para quien nombre propio no encuentro (aunque lo pienso Y a falta de ese nombre yo denomino (DIOS, Entonces, todo cambia, nuestras almas (se tornan: La Tuya hacia la noche, golfo de la (aflicción Donde se oyen gemidos, lamentos que (trastornan; Es el fondo del caos. espantosa (visión....! La mía sube arrogante por claridad (guiada Adonde se expansiona conforme a su (deseo Arrobadores himnos oye mi alma en (cantada

Tiene por templo al cielo y por libro
(el abismo.

Y yo soy el creyente, obispo! y tú... e
(ateo

YA NO RECES A CRISTO

<p>Rancherita piadosa, ya no reces a Cristo Porque Cristo no existe; Hace mucho fuóse, melancólico y triste Y en la amarga ironía de este siglo maldito Do su ejemplo no vive. ¿Quién podrá haberlo visto?</p> <p>Rancherita piadosa, ya no reces a Cristo ¡Reina el Dios del Dinero Cuyo triunfo adivinas En un triple reguero ¡Y el burgués ya proclama que ha sonado la hora De vender las virtudes que son todo el tesoro Del harapo que llora!</p> <p>¡Y es el Papa, no es Cristo, el que vive en el Templo; El poder del Tirano, ostentoso y falsario, Corrompió el Cristianismo y el beatífico ejemplo De Jesús no es seguido Por la turba de buitres del terrible sicario!</p> <p>¡Y es el Papa, no es Cristo, quien a México quiere Encender en mortales, fraticidas contiendas! ¡Y es el Papa, no es Cristo, quien ya mueve el resorte Para ver en Anahuac otro buitre: el del Norte!</p>	<p>Rancherita piadosa, no es Jesús al que adoras En los templos en donde aletea el incensario! ¡El incienso es pagano y el Jesús que tú imploras Tiene la frente mustia Está muerto de angustia Y olvido en la cumbre de su eterno calvario</p> <p>Rancherita piadosa, ya murió Jesucristo Y en tu siglo de infamia ningún hombre lo ha visto! Los judíos a sus plantas juegan su vestidura Y los borrachos de sangre y de orgullo, no han visto Cómo de entre las lozas frías de la sepultura A los tres días de muerto se elevó Jesucristo!...</p> <p>¡Se elevó y ya no vuelve, mi Ranchera inocente, Que otra vez en sus templos irrumpieron los ídolos, Y su cruz en la noche riega todos los símbolos, Y los bíblicos nombres Como estéril rocío que no llega a los hombres!...</p> <p>Rancherita piadosa, ya no reces a Cristo que en tu siglo de infamia ningún hombre lo ha visto!</p> <p style="text-align: right;">José Palomares Quirós</p>
---	---

RELIGIÓN OSCURANTISTA

<p>La religión romana empequeñe al hombre, Le quita su albedrío, su libre inspiración, Y al invocar sus labios de Dios, el dulce nombre, No late conmovido su helado corazón.</p> <p>Sepulcros blanqueados son esos pobres seres Que acuden a los templos lo mismo que a un festín, Y creen que ya han cumplido con todos sus deberes Si asisten a la misa que rezan en latín.</p> <p>Lenguaje desusado que el pueblo no puede despertar ¿Qué ha de sentir el hombre que escucha y que no entiende? ¿Le puede acaso a un ciego la luz impresionar?</p> <p>No basta que al creyente le digan: “Desgraciado, Un mundo de tormentos te espera, si al morir No dejas a las almas que gimen en pecado Tus bienes que en responsos se deben invertir”.</p> <p>No basta que a Dios pinten terrible en su venganza Y el pecador temblando eleve una oración, Temiendo que a su muerte se incline la balanza Al lado que se encuentra su eterna perdición.</p>	<p>“La libertad de cultos” nos brinda horas serenas Pero aunque dominara “la Santa Inquisición”... Protestarían los hombres, rompiendo sus “cadenas”, Porque protesta el tiempo, protesta la razón.</p> <p>Que siempre ha protestado, pero el oscurantismo No le ha dejado al hombre pensar ni definir; Sin darse cuenta de ello pensó en el “ateísmo” Que con la indiferencia le vino a confundir.,</p> <p>Los sabios más profundos, su voz al cielo alzaron Pidiendo que imperara la ley del Redentor, Los padres de la iglesia su audacia excomulgaron, Los débiles temieron y dominó el “error”.</p> <p>Pasaron luengos siglos, huyeron las edades Y siempre la teocracia dictó su voluntad, Y tuvo falsos ritos, y pompas y vanidades, Reinando la “mentira” en vez de la “verdad”</p> <p>El mártir de los cielos, el héroe del Calvario, Sintió por los humildes el inextinguible amor, Y en cambio sus ministros creyeron necesario Que al ciervo dominara tiránico Señor.</p>
---	---

<p>Si el miedo no convence, ni juzga, ni razona, ¡Si de la triste “sombra” jamás la luz brotó ¿Puede quererse acaso a un Dios que no perdona? Podrá inspirar espanto, pero ternura no.</p> <p>Si ya pasó el mundo el tiempo de su infancia, ¿porqué sin causa el hombre a Dios ha de temer? ¿porqué no se le instruye, que acabe su ignorancia Para que el Evangelio lo llegue a comprender?</p> <p>Parece hasta imposible, ¡oh siglo diez y nueve!, Que unido a tu adelanto y en pos de tu invención, Aún viva el fanatismo que hipócrita se atreve A sujetar del hombre la libre inspiración.</p> <p>Pero su afán es nulo, que el genio del “presente”, El que a la ciencia impone la ley de su poder, Venciendo los escollos avanza lentamente, Porque el mortal no puede jamás retroceder.</p>	<p>Y hasta en los cementerios les dieron a sus muertos Distinta jerarquía. ¡Oh humana ceguedad! Que hasta en la helada tumba comete desaciertos Y hasta el “no ser” despierta su loca vanidad.</p> <p>¿Qué importa que la ciencia conserve a la materia!, ¡que un cuerpo embalsamado no tenga corrupción! ¿Circulará por esto la sangre en una arteria? ¿Podrá por un momento latir el corazón?</p> <p>Inútil es su empeño, y loca su porfía, El siervo y el magnate, sollozan al nacer; El prócer opulento sucumbe en su agonía Y el mísero mendigo se duerme en el no ser.</p> <p>Y a pesar de esta “prueba” tan clara, tan patente, ¿porqué persiste el hombre en que halla distinción? ¿Porqué no te comprende? ¡Oh, Señor omnipotente! ¿Por qué? ¡Porque le falta “la luz” de la razón!</p>
--	--

NEGOCIOS ECLESIAÍSTICOS

Víctor Hugo

<p>Nuestros obispos y nuestros pastores Se sacrifican, los moseñores Como vicarios y sacerdotes.</p> <p>Venden bautizos y aguas benditas, Venden sermones y medallitas, Venden las misas, venden sudarios, Las comuniones y escapularios.</p> <p>Palmas y olivos contra tormenta, y otras Mil cosas que el Papa inventa, Sin que se agoten los sacrificios Aguas de la Virgen, misas y oficios.</p> <p>Diezmos, derechos de enterratorio, Y venden pasaportes del purgatorio Venden huesos, reliquias, cruces, pendones.</p> <p>Por dinero las almas sacan de pena, Y por tarifa venden las oraciones, Con un rosario, una misa o una novena.</p>	<p>Latitas, si te ríes; si lloras, lata, Todo es vendible, todo es dinero, Lo mismo que al vivo que al que se mata; Con lo que esquilman al mundo entero.</p> <p>¿Qué estáis alegres? ¿Qué estáis contentos? ¡Te deum laudamus... en el convento! ¿Pierdes a un deudo a quien tú quieres? ¡Pues paga funerales; misereres!</p> <p>¿Vienes al mundo? ¡Paga villano, Paga, si quieres verte cristiano! ¿Quieres casarte? ¡Paga, canalla! ¿Quieres morirte? ¡Pues paga y calla! ¿Qué ya te haz muerto? ¡Paga el velorio, Y los derechos del purgatorio! ¿Temes al cielo crueles sentencias? ¡Paga al prelado las indulgencias!</p> <p>¿Te condenaste? ¡La cosa es grave! Pero pagando, tal vez... ¡Quien sabe! Paga cien misas a Santa Rita Que, ésta conoce la malaquita, Y, sobre todo, si es bien pagada.</p>
---	--

“LA UNIDAD RELIGIOSA”

(No hay más que un Dios)

<p>Ha tiempo que he buscado con incesante anhelo Al Dios de la justicia, al Dios de la verdad; Al Ser Omnipotente, sin límite, sin velo, Aquel que fue increado, y que es la eternidad.</p>	<p>Que compra redenciones por medio de la ofrenda Y que ha desconocido la historia de la cruz.</p> <p>Si aquel que murió en ella los dioses no aceptaba</p>
--	--

<p>El alma de los mundos, el fuego de la idea, La esencia de la vida, el germen del amor, La fuente inagotable, la luminosa tea Que con su luz esparce eterno resplandor.</p> <p>Oh!, si, siempre he buscado la irradiación suprema; En donde yo encontrara la causa del por qué; Sin árboles prohibidos, ni estigma, ni anatema, Que ha iméciles historias jamás he dado fe.</p> <p>Porque los inventores de fábulas sagradas Tuvieron a fe mía tan pobre inspiración, Que sólo hallan en ellas las almas razonadas De absurdos y sofismas extraña confusión.</p> <p>Revisen a su antojo al Ser Omnipotente Con odios y rencores, oh, inicia ceguedad...! ¿La gota del rocío se igualará al torrente...? ¿Podría la densa sombra prestarnos claridad?</p> <p>El hombre, átomo errante, él célula embrionaria, De osada inteligencia, que va de un algo en pos; Y sólo puede y debe alzar una plegaria, Mas nunca darle formas ni definir a Dios.</p> <p>Dios es indefinible, apreciación no tiene, Y son las religiones, utopías nada más, Que el lucro y el comercio tan sólo las sostiene; Por eso el culto externo no aceptaré jamás.</p> <p>Los Cristos expirantes, las vírgenes hermosas, Los templos de granito, reliquias y oropel, Los miro con tristeza, y digo pesarosa: ¿Qué vale este homenaje si el corazón no es fiel?</p> <p>A imágenes de cera las visten con brocado Y lluvia de diamantes les ofreden con fervor, Y el infeliz mendigo, sucumbe abandonado, Sin lecho, sin abrigo, en medio del dolor...</p> <p>¿A quien le hará más falta el santo donativo? ¿A la figura helada o al mísero mortal? ¿Al ser que lucha y gime por el pesar cautivo O a un símbolo sin vida, y sin valor real...?</p> <p>Cuando Jesús el bueno apareció en la tierra, ¿qué les pidió a los hombres?, un limpio corazón Y con los sacerdotes sostuvo cruda guerra Anatematizando su falsa ostentación.</p> <p>Diciéndoles que eran sepulcros blanqueados; ¿Cuan bien aquel sabio los supo definir...! Gusanos insaciables en ellos encerrados: Han ido destruyendo del hombre el porvenir.</p> <p>Poniendo ante los ojos la impenetrable venda Del torpe fanatismo que ahuyenta toda luz,</p>	<p>¿Por qué ídolo lo hicieron, cuando él los derribó?, Diciendo: Que a Dios mismo Jesús representaba, Que por salvar al hombre al mundo descendió.</p> <p>¡Espíritus pequeños! Atrevimiento loco, Es creer que el ser eterno, pudiese aquí encarnar, Pues desgraciadamente valemos aún muy poco Para que entre nosotros pudiera Dios estar.</p> <p>Es Dios mucho más grande, que cuanto hemos creído, Ningún hombre refleja su eterno resplandor; Ni Sócrates el sabio, ni Cristo el elegido, Pudieron demostrar la esencia del Creador.</p> <p>Porque eso es imposible, al menos en la tierra; ¡Si estamos bajo cero respecto a la moral...! ¡Si nos despedazamos en fraticida guerra, Si no se agota nunca el llanto universal!</p> <p>Por eso yo no acepto la fábula divina, Y en Cristo miro al hombre cual éste debe ser; Que muera es preciso y salve su doctrina, Que en pro del adelanto no hay límite al deber.</p> <p>En Cristo miro al genio que nos mostró el camino Para llegar al puerto de luz y de verdad; Mas no personalizo al Hacedor divino; Para no ser deicida cual es la Humanidad.</p> <p>En Cristo el arca santa del eternal progreso, Tras de su noble huella debemos ir en pos, Grabando en nuestra mente el bíblico suceso, Mas no empequeñecerle diciendo que fue Dios.</p> <p>Como hombre fue muy grande, cual Dios no lo sería, Que la razón medite y empiece a analizar. ¡Dichosos de nosotros si como Cristo un día Podemos resignados morir y perdonar!</p> <p>Buscando del eterno las indelebles huellas No en templos suntuosos ni en pobre reclusión; Sino en los miles mundos que aquí llaman estrellas, Y en todas las bellezas que encierra la creación.</p> <p>Busquemos al ser justo sin darle forma alguna, Sin tiempo, sin medida, pues Dios no tuvo ayer, Que la materia eterna de los planetas cuna Esencia es condensada del infinito Ser.</p> <p>Por eso si el eterno está constantemente Prestándonos su aliento, su vida y su calor, ¿a qué simbolizarle forjando nuestra mente Quiméricos fantasmas, parodias del Creador?</p> <p>En la Naturaleza descrita está su gloria, En sus múltiples hojas se encuentra la verdad, El génesis divino, la legendaria historia Del Dios, que por herencia nos dio la eternidad.</p>
---	--

GIORDANO BRUNO A SUS VERDUGOS

<p>Decid: ¿Cuál fue mi crimen? ¿Lo sospecháis siquiera? ¡Y me acusáis sabiendo que nunca delinquí! Quemadme, que mañana donde encendéis la hoguera, Levantará una estatua la historia para mí.</p> <p>Ya se que me condena vuestra demencia suma ¿por qué? Porque las luces busqué de la verdad; No en vuestra falsa ciencia que al pensamiento abruma, Con dogmas y mitos robados a otra edad, Sino en el libro eterno del Universo mundo Que encierra entre sus folios de inmensa duración, Los gémenes benditos de un porvenir fecundo, Basado en la Justicia, fundado en la Razón.</p> <p>Y bien sabéis que el hombre, si busca en su conciencia La causa de las causas, el último por qué, Ha de trocar muy pronto, la Biblia por la Ciencia; Los templos por la escuela; por la razón, la fe.</p> <p>Yo se que esto os asusta, como os asusta todo Lo grande; y que quisiérais poderme desmentir, Mas aún vuestras conciencias hundidas en el lodo De un servilismo que hace de lástima gemir...</p> <p>Aún ellas, en el fondo, bien saben que la idea Es intangible, eterna, divina, inmaterial, Que no es ella ni el Dios, ni la religión vuestra Sino la que formó en sus cambios la historia universal Que es ella la que saca la vida del osario; La que convierte al hombre de polvo en creador, La que escribió con sangre la escena del Calvario Después de haber escrito con luz la del Tabor.</p> <p>Mas sós siempre los mismos, los viejos fariseos; Los que oran y se postran donde los pueden ver, Fingiendo fe, sós falsos; llamando a Dios, ateos; Chacales que un cadáver buscáis para roer!...</p>	<p>¿Qué es vuestra doctrina? Tejido de patrañas; Vuestra ortodoxia, embuste; vuestro patriarca, un rey Leyenda vuestra historia, fantástica y extraña, Vuestra razón, la fuerza; y el oro, vuestra ley.</p> <p>Tenéis todos los vicios que antaño los gentiles, Tenéis sus bacanales, su pérfida maldad; Con ellas sós farsantes, hipócritas y viles, Queréis como quisieron, matar a la verdad.</p> <p>Mas... ¡vano vuestro empeño!... Si en esto vence alguno... Soy yo, porque la Historia dirá en el porvenir, “¡respeto a los que mueren como muriera Bruno!” Y en cambio vuestros nombres, ¿quién los podrá decir?</p> <p>¡Ah! Prefiero mil veces mi suerte a vuestra suerte, Morir como yo muero, no es una muerte, no, Cual mueren los que marchan del porvenir en pos, Decidle que a la muerte me entrego como a un sueño Porque es la muerte un sueño, que nos conduce a Dios</p> <p>Mas no a ese Dios siniestro con vicios y pasiones Que al hombre da la vida y al par su maldición, Sino a ese Dios-Idea que en mil evoluciones Da a la materia forma, y vida a la creación.</p> <p>No al Dios de la conciencia, al Dios que vive en mí. Al Dios que anima el fuego, la luz, la tierra, el viento Al Dios de las bondades, no al Dios de iras sin fin.</p> <p>Decidle que diez años, con fiebre, con delirio, Con hambre... no pudieron mi vida quebrantar. Que niegue Pedro a Cristo!. Que a mí antes del martirio, De la verdad que sepa, no me haréis apartar.</p> <p>¡Mas basta! ¡Ya os aguardo! Dad fin a vuestra obra. ¡Cobardes! ¿Qué os detiene? ¿Teméis el porvenir?... ¿Temblais?... Es porque os falta la fe que a mí me sobra. Miradme, yo no tiemblo... ¡Y soy quien va a morir!</p> <p style="text-align: right;">F. DAVILA M. M.</p>
---	---

LA BEATA

<p>Con ojos de cadáver por magia del ayuno, Del templo se encamina la mística mujer, Cuidado que su vista no contemple a ninguno De los muchos herejes que la hagan padecer.</p> <p>Ha ido a confesarse y lleva el alma pura Y el cuerpo defendido por negro y grueso manto. Es una santa en todo, pues tal le ha dicho el cura, Y piensa en sus adentros que no merece tanto.</p> <p>La vista siempre al frente lleva por la calle Pues teme que sus ojos tropiecen con pecado Y evita resignada que algún conjuro estalle En contra de su vida que el cura ha perdonado.</p>	<p>A su casa penetra con hambre desmedida Y pide a los sirvientes le sirvan sin esmero; Mas si hay algún retardo al instante ofendida Avienta los platillos e insulta al cocinero.</p> <p>Critica las costumbres más simples del vecino, Pues sólo bueno existe lo que hace con sus manos; Censura de incorrecto el proceder más fino Y tilda a sus contrarios de herejes y profanos.</p> <p>Se jacta de piadosa cuando hace algún favor A cambio de su precio: la triste humillación, Y comete desmanes, al fin su confesor Le otorga los perdones con santa comunión.</p>
--	---

LA CONFESIÓN**Amalia Domingo Soler**

<p>Tiene la iglesia Romana Algo humillante en su rito, Que el pecador más contrito Lo tiene que rechazar.</p> <p>En su culto hay servilismo, En su dogma hay vasallaje, Y si del hombre el ultraje A Dios pudiera llegar.</p> <p>Ciertamente que se ofende A la magestad divina, Con esa forma mezquina Que han dado a la religión.</p> <p>De Roma, bolsín sagrado, Sale, se extiende y circula El gran papel de la bula, De fácil aceptación.</p> <p>Las reliquias y rosarios, Los breves y las dispensas Reportan sumas inmensas... A la casa del Señor.</p> <p>¡Parece como imposible Que el hombre, un ser tan pequeño, Se haya convertido en dueño Del poderoso Hacedor!</p> <p>Le asocian a sus miserias, Le unen a sus mezquindades, A sus torpes livianidades Y a su loca vanidad.</p> <p>Esa religión cristiana Le exige al hombre un tesoro; Según ellos, con el oro, De Dios se alcanza piedad.</p>	<p>Y absolviendo a vuestro antojo A esos cristianos ilusos, Conseguís con vuestros usos Sus secretos sorprender.</p> <p>¿Quién soís, míseros mortales Para juzgar los pecados? ¡Ciegos por ciegos guiados, Todos tendrán que caer!</p> <p>Dios tan sólo debe oír Nuestra confesión contrita; ¡pobre humanidad!, medita Y comprende la verdad.</p> <p>No des a otro pecador Un espíritu divino, No le entregues tu destino, Ni tu propia voluntad.</p> <p>No hagas tu casa en la arena Que el mar sus cimientos baña; Edifica en la montaña Que no arrastra el aluvión.</p> <p>No hay ningún hombre en la tierra Que no conozca el pecado; A todos ha dominado Una vez la tentación.</p> <p>Es el sublime Evangelio La voz del Omnipotente, En el brilla refulgente La razón y la verdad.</p> <p>Se han sucedido los siglos, Y pasó ¡oh! Mundo tu infancia; Ya es tiempo que tu ignorancia Se pierda en la eternidad.</p>
--	--

<p>Ministros del fanatismo, ¿porqué os dáis falsos derechos, Para analizar los hechos Del infeliz pecador?</p> <p>¿Y con oculto espionaje Profanáis el santuario, Y váis al confesionario En nombre del Redentor?</p>	<p>¡Oye siglo diez y nueve! Tu adelanto es poderoso; Mas te falta;oh! Gran coloso, Ir de la verdad en pos.</p> <p>Porque la ciencia no basta Para evitar pesadumbres; Moraliza tus costumbres ¡y conocerás a Dios!</p>
---	--

A LA CAMPANA
De la Catedral de Murcia
1875
Amalia Domingo Soler

<p>Eco solemne, acompasado y triste, Voz del pasado que hasta a mí llegó; Al escucharte pienso que aún existe Sombra enlutada que por siempre huyó.</p> <p>¿Por qué resuenas? Si el progreso ha dado Paso gigante, y nos mostró la luz Y su acento supremo ha comenzado La verdadera historia de la cruz.</p> <p>Si las lenguas de bronce ya han perdido El poder de su triste vibración, ¿por qué dejáis la tumba del olvido? Volved a vuestro helado panteón.</p> <p>¡Sombría catedral! ¡Maciza torre! Me gusta contemplarte cual vestigio: Tú le dices al tiempo “corre... ¡corre!” Yo quedo aquí cual sombra de otro siglo.</p> <p>“Yo quedo aquí para decir al hombre La historia y el misterio de mi ayer; Yo quedo aquí, para que al mundo asombre El valor sin rival de mi poder.”</p> <p>Como estatua de piedra te saludo, Pero si Pigmalión te presta vida, Si ya no eres un fantasma mudo Prefiero verte en polvo convertida...</p> <p>Tu reinado pasó; llegó la hora De redención para la humana grey, ¿sabes quién es del mundo la señora, Y quién nos dicta la suprema ley?</p> <p>Es la razón la emanación divina, La verdad por los hechos demostrada; Hoy la Estrella Polar nos encamina Para llegar al fin de la jornada.</p> <p>Hoy no necesitamos de mentores,</p>	<p>El pensamiento busca al pensamiento, Y la inventiva busca a la inventiva Y la sagrada oruga del talento En su capullo ya no está cautiva.</p> <p>Mariposa gentil tiende su vuelo Y del desierto barre las arenas; Y las azules bóvedas del cielo Va el aeronauta a consolar sus penas.</p> <p>¡Gloria a la luz! Bendita sea la hora Que germinó la llama de la idea; Hoy el hombre comprende lo que adora Y por eso su ingenio crece y crea.</p> <p>No crea las materias ya creadas, Pero las unifica y las enlaza; Y se encuentran por él transfiguradas Y se va engrandeciendo nuestra raza.</p> <p>Y todas las pasadas religiones Se pierden entre el humo del vapor, Para reinar mañana en las naciones La religión divina del amor.</p> <p>Por eso al escuchar de la campana El eco grave acompasado y triste, Pienso que lo que fue, lucha y se afana Por reducir a polvo cuanto existe.</p> <p>Vano es su afán; el siglo diez y nueve Avanza demasiado en la carrera Y el Universo entero se conmueve Cuando el titán audaz llega a la esfera.</p> <p>¡Lenguas de bronce que llamáis al hombre! ¡No le llaméis, dejó ya vuestro yugo; Él por sí solo busca su renombre, Que emanciparle a la razón de plugo!</p> <p>El escucha a la voz de su conciencia,</p>
--	---

<p>Porque hoy el hombre piensa por sí solo; Y el progreso difunde resplandores De zona a zona, desde polo a polo.</p> <p>Hoy la ciencia levanta sus altares En la perfección de las montañas, En separar las aguas de los mares, Y en conmovier del orbe las entrañas.</p>	<p>Arrepentido de su inercia llora; Y en el templo sagrado de la ciencia Halla de Dios la savia productora.</p> <p>¡Pobre campana! Cese tu sonido, Fáltate aliento, fatigada estás; Ve a dormir en la tumba del olvido, Que tu poder no volverá jamás.</p>
--	--

SOMBRAS DE AYER

Amalia Domingo Soler

<p>Entre los muchos seres que habitan en el mundo, La mayor parte viven la vida sensual; Les es desconocido ese placer profundo Que goza en su delirio el ser inmaterial.</p> <p>Su vida se reduce a hacer lo que otros hacen, Pues ellos no conocen la propia inspiración; Ni saben porqué mueren, ni saben porqué nacen Y viven convencidos sin darse una razón.</p> <p>De especie tan extraña ningún naturalista Su raza y procedencia la pudo definir; Escuchan y no oyen, y son ante su vista Iguales el pasado, Presente y porvenir.</p> <p>Tristísima influencia ejerce la ignorancia, Fatales desaciertos su huella deja en pos; ¿Por qué misterio extraño tomó preponderancia Sobre lo que hay perfecto, la ley de Dios?</p> <p>¿Por qué los siglos pasan y el fanatismo vive? ¿Por qué el Evangelio no irradia clara luz? Y el hombre, ¿por qué tiembla y la inquietud concibe? ¡Por qué aún no ha comprendido la historia de la Cruz!</p> <p>Y aceptan, ¡pobres locos! Mentira tras mentira Y absurdo sobre absurdo con ciega convicción; Y creen que del Eterno se calmará la ira Con su martirio lento: ¡qué necia aberración!</p> <p>Y duermen sobre el suelo, y aún niegan a sus labios El don de la palabra, ¡oh cuanta ceguedad! Creuyendo que un Dios justo perdona sus agravios, A aquel que se convierte en torpe utilidad.</p> <p>Si Dios no quiere al hombre parásito en la tierra, Si El dijo a los mortales: Multiplicáos, creced... Si en el celibatismo, la hipocresía se encierra, Por qué nuestra materia nos dice: Obedeced.</p> <p>Hace ya muchos años que con profunda pena,</p>	<p>Aquel dolor inmenso, aquel profundo duelo Dudar me hizo un instante del Rey de la creación, ¡imbéciles mortales: rasgad el negro velo Que puso en vuestra mente fatal superstición!</p> <p>Dios quiere de familia el lazo sacrosanto, Dos almas que comprendan que amarse es un deber, No relcusión estéril ni el infecundo llanto, Sino la unión bendita del hombre y la mujer.</p> <p>Si la moral cristiana nunca exigió cilios, Ni bárbaros azotes, ni ayuno y saciedad, Si sólo pide al hombre, se aleje de los vicios Y sea un ser perfecto de amor y de humildad.</p> <p>¿De qué sirve al cuerpo lo cubra la estameña Si guarda el pensamiento un mundo de ambición? De monjes y de frailes, la historia nos enseña Que límites no tuvo su gran dominación.</p> <p>¿Qué dijo San Ignacio cuando dejó este mundo? “Os lego el Universo, seguid y adelantad”. ¡Político gigante, cuyo saber profundo Esclavizó a su antojo la humana sociedad!</p> <p>Lo que instituye el hombre, el tiempo lo desquicia, Porque su falsa base lo obliga a sucumbir; En cambio siempre vive la celestial justicia. Para ella no hay presente, ni ayer, ni porvenir.</p> <p>Así, pobres mortales, dejad el loco empeño De votos y promesas, cilicio y soledad, Del torpe fanatismo, dejad el triste sueño, Y las divinas leyes humildes practicad.</p> <p>Cumplamos lo que dicen los santos mandamientos; Amemos al Eterno con todo el corazón, Sin ídolos, ni altares, ni vanos monumentos, Sino con fe profunda, basada en la razón.</p> <p>Y si a nosotros llega la queja dolorida De alguno que sucumbe al peso de su cruz..., Debemos conducirlo al puerto desea vida</p>
---	--

<p>Miré a una hermosa joven que el claustro prefirió Y una familia humilde que cariñosa y buena La senda de su vida de flores alfombró.</p> <p>Su padre (que era anciano) con voz desgarradora Decía mirando al cielo con indecible afán: “Señor, eres injusto: en mi postrera hora ¿qué manos compasivas mis ojos cerrarán?</p>	<p>Que inunda el Evangelio de inextinguible luz.</p> <p>La vida de ultratumba, la vida del mañana eterna en su adelanto, gigante en su poder, la que demuestra al hombre la ciencia soberana la causa que da efecto formando nuestro ser!!</p>
--	--

MI IDEAL - Manterola

<p>¡Es inútil, no puedo convencerme! ¡Jamás he de acudir a orar a un templo! Si despiertas al águila que duerme, De su alto vuelo te daré un ejemplo.</p> <p>No soy de los que escuchan temerosos Amenazas de infiernos ni sermones, Conozco pensamiento de colosos, Y me gustan las grandes emociones.</p> <p>¿Crees acaso que mi alma es tan pequeña Y que soy tan vil que me posterno Si un fanático fraile me diseña Las quiméricas penas del infierno?</p> <p>Dí: qué encuentras de grande en un santuario El Altar que se esfuma en el incienso, Las piedras de algún rico relicario O el clamor que la turba lanza intenso?</p> <p>¿Y qué es a lo que llamas tú cristiano? ¿A aquél que en su maldita hipocresía Se ceba en la ignorancia de su hermano Y le quita hasta el pan de cada día?</p> <p>¿Y llamas también representantes De un Dios infinito y justiciero, A ciertos miserables traficantes Que dan sus bendiciones por dinero?</p> <p>¿Y llamas caridad, llamas conciencia La de aquellos que ensalzan la pobreza, Y que envueltos en gran magnificencia Ostentan del dinero la grandeza?</p> <p>Para adorar a Dios que todo ha creado Construyen templos con delirio loco, Y nunca piensan en su afán menguado Qué para Dios un edificio es poco.</p> <p>Y elevan hasta él sus voces huecas Que entonan salmos en siniestro coro, Y otros en el Altar haciendo muecas Lucen sus mantos recamados de oro.</p> <p>A mí sus ritos, oraciones, cantos Y sus templos cuajados de arabescos,</p>	<p>Yo adoro a Dios, al ser omnipotente Que en todo cuanto existe tiene imperio, Al que nunca comprende nuestra mente, Al ser cuyo principio es un misterio.</p> <p>Cuando miro las nubes de topacio, Los astros mil que arriba hacen su giro, Le presiento reinando en el espacio Y en mi infinita pequeñez le admiro.</p> <p>Y contemplo su esfuerzo soberano En lo que hay más hermoso y más sublime Desde la inmensa mole del océano Hasta el hombre infeliz que triste gime.</p> <p>Para adorar a Dios, para adorarle No necesito cánticos, ni palmas, Pues encuentro más digno para hablarle El lenguaje sin frases de las almas.</p> <p>Prefiero a la monótona plegaria Que repiten los muros de granito, La que nace de un alma solitaria Y se eleva hasta Dios en lo infinito.</p> <p>¡Dios es amor! En su piedad profunda Quiso hacer algo igual en su grandeza; Y a su soplo surgió grande y profunda, Rebosante de amor: ¡Naturaleza!</p> <p>Y cuál si no el amor, la causa eterna De que todo lo creado tenga vida? Ama al león en lóbrega caverna Y al pájaro en la rama donde anida!</p> <p>En la selva poblada de rumores Se une la yedra con la encina tiesa, El aura lleva el polen de las flores, Y al dárselo a otras con amor las besa.</p> <p>El mar, el cielo, la creación entera ¡Amor! Exclaman con su voz pujante, ¡Amor! Repite el eco por doquiera Y en la tierra el amor pasa triunfante.</p> <p>Pues si Dios es amor, si de él proviene Esta llama sagrada en que me inflamo,</p>
---	--

<p>En vez de parecerme grandes, santos, Me parecen ridículos, grotescos.</p> <p>Yo prescindo de objetos materiales Que a Dios me representan a la vista; Lo que puedo admirar en obras tales Es el genio inventivo del artista.</p> <p>¿Por qué jamás me inclino confundido Ante un ídolo vil de palo santo? El hombre que se estima, si ha sufrido, Nunca derrama ante muñecos, llanto.</p>	<p>Nada más justo que en mi voz resuene Y que proclame que ferviente le amo!</p> <p>Y en la infinita calmade la noche Cuando envuelto en la sombra todo duerma, Cual una mística flor que abre su broche Hacia él irá con ansia mi alma enferma.</p> <p>Así adoro yo al Dios del infinito, Y así se eleva mi alma al cielo terso; Teniendo por escuela el Pensamiento, Y por templo sagrado el Universo.</p>
--	--

LA ETERNA HISTORIA

J. Jesús González Valencia

<p>Hija: no vayas al confesionario; Mientras las sombras rompan las ojivas Y locas se amontonan en el templo; No vayas hija amada, que las sombras Son las mismas cómplices Del vicario sileno.</p> <p>Del vicario de Cristo que te espera Frotándose las manos del protervo Que cuando tú le cuentas tus pecados Él estará soñando con tus senos.</p> <p>Si tu crees que te escudan las imágenes Y te cuida el divino sacramento, Si juzgas que los santos, de sus nichos Van a bajar para impartirte aliento</p> <p>Cuando el cura te aherroje entre sus brazos Y pretenda mancharte con sus besos Estás en un error, son santos mudos Son de arcilla o de piedra y están muertos;</p> <p>El Cristo ya no cura cuando mira, Los últimos milagros ya murieron; Sólo en nombre de Cristo, sus vicarios Desgarran honras y profanan templos.</p> <p>Hija: no vayas al confesionario, Quédate aquí conmigo y con tus sueños; Coje tu bastidor y ahujas Abre el balcón y borda tus pañuelos...</p> <p>Ven, acércate niña y tus pecados Dile a tu madre, dílos en secreto Y yo te los perdono y acaricio Y en el nombre de Dios yo te aconsejo.</p> <p>Pero no vayas, hija, no, no vayas, Porque ya hay muchas sombras en el templo; Las sombras de la noche que ya llega Y las sombras del traje del sileno.</p>	<p>Por tenerte al alcance de su mano Y por decirte amores en secreto...</p> <p>La madre Del sileno presbítero que espera Por confundir tu aliento con su aliento, concluyó: La pobre niña Solloza sin querer, quedo, muy quedo, Y después... murmuró: madre mía, Yo si voy, porque el padre Luis es bueno...</p> <p>Y fue la niña: el templo estaba solo Y sumido en tinieblas el perverso Esperaba, impaciente la llegada Del ser angelical de gracia lleno.</p> <p>Oyó sus culpas y después le dijo: En penitencia me darás un beso Y un abrazo, y a nadie se lo cuentas Porque cometerás un sacrilegio...</p> <p>Y la niña tembló; pensó en su madre, Vió el templo en sombras y salió corriendo, Llegó al hogar y se arrojó llorando En los brazos maternos...</p> <p>¿Qué tienes mi ángel...? ¿Dime qué te pasa? Preguntaba la anciana con recelo, Y contestó la niña, entre sollozos: ¡Ay, madre, el padre Luis, no es nada bueno...</p> <p>¿Qué te dijo? ¿Qué te hizo? Proseguía La madre agujijoneada por el miedo. Me impuso en penitencia de mis culpas Que lo abrazara y que le diera un beso.</p> <p>Y la madre exclamó: te lo decía, Que en nombre de su Cristo, son perversos; ¿pero volviste, pura, hija del alma... Sí madre, entonces ven y dame un beso.</p> <p>Y la niña juntó su faz de rosa</p>
---	--

Del sileno presbítero que espera Por confundir tu aliento con su aliento	A la faz de la anciana... sonó el beso... Y entre tiernos sollozos decía el ángel ¡Madrecita: Ya nunca me confieso!
---	---

A UN FRAILE
Amalia Domingo Soler

<p>Sólo una vez te he visto en mi camino Y te recuerdo con dolor profundo; ¿Por qué es tan desdichado tu destino? ¡Tu misión es tan triste en este mundo!</p> <p>Eres joven, gallardo, tu figura La plenitud revela de tu vida; Tienes del hombre fuerte la hermosura Y pareces persona distinguida.</p> <p>Burdo sayal te cubre: tu mirada En el suelo se fija con empeño. Tu mente juvenil, ¿no encierra nada? ¿No esperas er la realidad de un sueño?</p> <p>No, para ti la vida ya no tiene Una ilusión que alegre te sonría; Eres un hombre muerto, que va y viene Sin soñar en la luz de un nuevo día.</p> <p>Para ti no hay mañana, hombre horrible Envuelve tu existencia en este mundo Haz negado tu ¡Yo! Ente inservible, Como enfermo incurable, moribundo.</p> <p>Tu juventud, tu fuerza, tu enegía, No es útil para nadie, ¡desdichado! ¡Renunciar a vivir... mal haya el día! Que dejaste de ser, ¡Desventurado!</p> <p>Un fraile en nuestro siglo, es una hoja Arrancada del árbol del progreso; El algo seco, inútil, que se arroja En la escoria que deja el retroceso.</p> <p>Un fraile no es un hombre, es una cosa Sin valor personal. ¡Con cuanta pena Contemplé tu figura que es hermosa...! Tu religión a muerte te condena.</p> <p>Porque la ociosidad te quita aliento; Vivir sin trabajar... eso no es vida; Vivir, es el continuo movimiento Del que busca la tierra prometida.</p> <p>Es vivir, enlazarse a un ser querido Y por el trabajar con energía,</p>	<p>Es vivir, en la tierra hacer un nido Donde reine el amor, que es la luz del día.</p> <p>Es fundar la familia cariñosa, Es educar a tiernos pequeñuelos, Es descifrar su charla deliciosa Que es el dulce lenguaje de los cielos.</p> <p>Es marcarles la senda de este mundo Y hacerlos hombres buenos y hombres sabios; Inculcando en su mente amor profundo Y el olvido y el perdón de los agravios.</p> <p>¡Eso es vivir! ¿Y un fraile puede acaso Formarse una familia? ¡No, imposible! La tierra que el aplasta con su paso Queda por muchos siglos inservible.</p> <p>¡Pobre fraile! Recuerdo tu figura. Sólo una vez te he visto en mi camino Tienes del hombre fuerte la hermosura ¿Por qué es tan desdichado tu destino?</p> <p>¿Quieres romper tus votos? Pues escucha: ¿Quieres vivir como los hombres viven? ¿Quieres gastar tus fuerzas en la lucha, Y el premio recibir que otros reciben?</p> <p>Pues rasga tu sayal de lana burda, Ponte la blusa del honrado obrero, Y dí a tu religión que es muy absurda Al negar el principio verdadero.</p> <p>Dí que el trabajo al hombre lo redime, Que todo lo demás es fanatismo, Y que la religión, la más sublime, Es siempre hacer el bien por el bien mismo.</p> <p>Que por eso abandonas sus altares; Que del taller harás un santuario, Y en él, serán tus dioses tutelares Los mártires que llegan al Calvario.</p> <p>¡Despierta, pobre fraile! Alza la frente, Deja de ser hipócrita, contrito, Recobra tus derechos, ama y siente... Se obrero en el taller del infinito.</p>
---	--

VADE RETRO

<p>Hay que disipar las tinieblas Para que surja la luz, a Pesar de los vampiros.</p> <p>¡Vade Retro! Bandidos de sotana Injertos de Loyola y Satanás, La justicia os castiga soberana Y la historia os arranca el antifaz.</p> <p>¡Vade Reto! Vampiros asquerosos Que vivís de la sombra en el capuz Cometiendo delitos incestuosos, Que horrorizan al verlos en la luz.</p> <p>Fanáticos, ladrones, fementidos Malditos siempre sóis y ante la Ley Porque robáis cual míseros bandidos A los gritos de ¡Viva Cristo Rey!</p> <p>Ya se vienen abajo los altares El cubil de la iglesia se desploma No pueden resistir los clericales Y el zángano papal claudica en Roma.</p> <p>Con perfidia cobarde y criminosa El clero intenta demoler la escuela, Nunca toca el reptil la mariposa, Ni la mira siquiera, porque vuela.</p>	<p>Es la iglesia cubil de mercaderes, Prostíbulo fatal confesionario Do se corrompe el pudor de las mujeres A cambio de una estampa o de un rosario.</p> <p>Allí el noble sentimiento se degrada, La virtuosa mujer se degenera, La casta virgen sale mancillada Y convertida en mísera ramera.</p> <p>Es el cura es escollo que entorpece La labor de la colmena humana, Lo que predica, en el fondo lo aborrece; Al fin histrión, bandido de sotana</p> <p>Trogloditas, infames, asesinos, Tonsurados de negras vestiduras Con entrañas e instintos de felinos Que matáis a mujeres y a criaturas.</p> <p>En la vía de La Barca y Ocotlán Perdura el eco del espantoso grito, Donde el clero, como rabioso can, Al pueblo asesinó. ¡Clero maldito!</p> <p>Clericales y curas depravados, De conciencias infames opresores Una horca os espera por malvados Y un estigma fatal como traidores.</p>
---	---

FIDES

<p>No te resignes antes de perder Definitiva, irrevocablemente, La batalla que libras, lucha erguido Y sin contar las enemigas huestes. ¡Mientras veas resquicios de esperanza, No te rindas! La suerte gusta de acumular los imposibles para vencerlos en conjunto siempre, con el fatal y misterioso golpe De su maza de Hércules. ...¿Sabes tú si el instante en que ya fatigado, desesperes, es justo aquel que a la definitiva Realización de tu ideal precede? ... Quien alienta una fe tenaz, el hado Más torvo compromete en su fervor, el sino a la fe sólo Es vulnerable y resistir no puede. ... La fe otorga el divino privilegio De la casualidad a quien la tiene En grado heroico. Cuando las tinieblas y los espectros y los trasgos lleguen a inspirarte pavor, ¡cierra los ojos!, embraza tu fe toda y arremete! ¡Verás como los monstruos más horribles Al embestirlos tú, se desvanecen! ... Cuanto se opone a los designios puros Del hombre, es irreal; tan sólo tiene</p>	<p>La imaginaria vida Que le dan nuestro miedo y nuestra fiebre, ... Dios quiso en su bondad que los obstáculos Para aguzar las armas nos sirviesen; Quiso que el imposible Estuviera no más para vencerle, Como está la barrera en los hipódromos, A fin de que la salten los corceles. ... Búrlate, pues, de cuanto en el camino Tu altivo impulso detener pretende, ¡No cedas a los hombres ni a los ángeles! ¡Con un ángel luchó Jacob, inerme, Por el espacio entero de una noche, Y el ángel le bendijo, complaciéndose En la suprema audacia del macebo, A quien llamó Israel, porque era fuerte. Contra Dios...; ¡Ama mucho: el que ama embota Hasta los agujijones de la muerte! ... ¡Que tu fe trace un círculo de fuego Entre tu alma y los monstruos que la cerquen, Y si es mucho el horror de los fantasmas Que ves, cierra los ojos y arremete!</p> <p style="text-align: right;">Amado Nervo</p>
--	---

SURSUM CORDA

<p>A la sazón los influjos astrales comienzan a engendrar la incurable nostalgia de los otros sitios.</p> <p>El Todo fecunda a la Nada.</p> <p>El deseo emigra hacia el Amor de otras Esferas.</p> <p>Todas las cosas se engendran espiritualmente, fluídicamente, materialmente en la laberíntica red de las secretas fuerzas enlazadas.</p> <p>Un loco no muy loco cierto día Observa desde el tren en que viajaba Que a opuesta dirección todo corría... Se le ocurre algo, entonces; y exclamaba:</p> <p>El tiempo no se mueve; está presente Como el espacio; el ritmo del minuto Mide la marcha rítmica aparente Del tiempo siempre fijo en absoluto. Los constantes sucesos de la vida; Las mil transformaciones de las cosas Y los seres del tiempo son medida Y efectos son de causas misteriosas.</p> <p>Tiempo y espacio juntos permanecen; En el tiempo la humanidad avanza Con su carga de vicios que escamecen, Hasta hundirse en oscura lontananza.</p> <p>En el gran cosmos todo evoluciona; Todo marcha a su última existencia; La tierra, de una zona a otra zona Se cubre de distinta florescencia.</p> <p>Midiendo el tiempo avanza el rubio Febo Hacia una conselación lejana; La tierra, en su órbita mide un año nuevo Y en su eje mide un día cada mañana.</p> <p>Es cierto, pues, que el tiempo no se mueve Que todo lo creado al fin se esfuma. Rasga una golondrina, el éter leve Y luego se hunde en la lejana bruma.</p> <p style="text-align: center;">II</p> <p>Las quimeras que nacen en la mente De los grandes y tristes soñadores, Vuelan cuando la aurora en el oriente Lanza al mundo sus mágicos fulgores.</p>	<p>Yace en el fondo de mi ser inquieto Esperando su albor una quimera Que sin poder volar sufre en secreto Honda nostalgia por la azul esfera.</p> <p>Y sin poder volar hasta su nido Que ella colgó de una nebulosa, Como en el viejo tronco florecido En mi alma, ella tímida se posa.</p> <p>¡Pobre quimera! ¿Para qué naciste? El campo todo cúbrese de nieve; Pero triunfante el corazón insiste Y marca el tiempo con su ritmo breve.</p> <p>Cierto instinto me dice que confíe Aunque no encuentre calma ni quietud; La gentil primavera me sonrío Con ritmos de eterna juventud.</p> <p>Contemplad los jardines siderales; Allí donde hubo caos, hay fulgores De astros palpitanes germinales, De estrellas que se abren como flores.</p> <p>En el laboratorio de los mundos Oscuras gestiones se conciben; Brotan globos de luz, y en los profundos Abismos del espacio armoniosas parábolas describen Y se cierran en cielos de topacio Entre la luz increada que reciben.</p> <p>En el laboratorio de los mundos Constantes gestaciones se suceden; Brotan del caos los gérmenes fecundos De seres que en la vida nos proceden.</p> <p>Y es mío el tiempo: mío en su infinito Sucesión de perennes florescencias; Porque dentro de cada ser se agita El germen de futuras existencias.</p> <p>¡Tiempo y espacio! Dos inmensos mares Sin reiberas... sin un peñón de paz Que al hombre olvido brinde a sus pesares En premio de esta lucha tan tenaz.</p> <p>Así exclamaba aquel loco sublime Llevando de su éxtasis fecundo A sentir, con el ansia que redime La incurable nostalgia de otros mundos.</p>
--	--

